

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SINCELEJO

2024 – 2027

PA'LANTE SINCELEJO

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES

Alcalde

SINCELEJO 2024

GABINETE MUNICIPAL

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES

ALCALDE DE SINCELEJO

CAREM MARÍA GONZÁLEZ CABALLERO

Secretaria de Planeación

DAVID VANEGAS GUERRA

Secretario de Desarrollo Social

DIEGO GALVÁN MESTRA

Secretario de Educación

INGLIS OVIEDO PÉREZ

Secretaria de Agricultura

INDIRA ORTIZ PUERTA

Secretaria de Salud

JOE COHEN MEDINA

Secretario de Hacienda

LENAN DIAZ IGUARÁN

Secretaria de Gobierno

MARCELA DÍAZ VIDES

Secretaria de Ambiente

MARIO ARRIETA MONTES

Secretario General

MAURICIO MARTÍNEZ

Secretario de Cultura

SOLEY JUNCO GENES

Secretaria de Infraestructura

SUMAYA ESTRADA CURE

Secretaria de Desarrollo Económico

VÍCTOR ANTONIO JIMÉNEZ ORDOÑEZ

Secretario de Movilidad

WILLIAM MERCADO ECHENIQUE

Secretario de Tecnologías y Sistemas de Información

YEIMIS URZOLA TORRES

Secretaria Jurídica

ENTIDADES MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS

SOLEY JUNCO GENES

Gerente Metro sábanas (E)

ENRIQUE GARCÍA ROSALES

Gerente FOMVAS

FREDI MOLINA CHIMA

GERENTE EMPAS

JOSÉ MANGONEZ CORREA

Gerente IMDER

GLORIA DE LA OSSA TÁMARA

Gerente FOVIS

EQUIPOS DE APOYO SECTORIALES

Secretaría de Desarrollo Social

MAIRA CUMPLIDO JARAVA
Directora de la Mujer y Equidad de Género

DAIRO NARVAEZ SIERRA
Director de Juventud

MARÍA MONSALVE MORALES
Coordinadora de Renta Ciudadana y
Compensación de IVA

TULIO RICARDO VIDAL
Enlace de Primera Infancia, Infancia,
adolescencia y familia

LIBARDO FLOREZ ARROYO
Profesional Especializado

ROSA LOAIZA SIERRA
Líder Municipal de Programa Renta Joven

SAMIRNA MONTERROZA PINTO
Directora Gestión Social

ALVARO IBARRA
Ingeniero Banco de Alimentos

Secretaría de Educación

ALMA SIERRA VEGA
Profesional Especializado - Planeación Educativa

FRANCISCO FARFAN
Profesional Universitario – Calidad Educativa

FLAVIO ARRIETA
Profesional Especializado – Cobertura y
permanencia

Secretaría de Agricultura

JUAN CARLOS FIGUEROA VERGARA
Director de Desarrollo Rural

AGUSTÍN ROMERO SANTOS
Director de Asistencia Técnica Agropecuario

EDWIN BELLO JULIO
Profesional Universitario

Secretaría de Salud

OLGA JARAVA HERRERA
Profesional Especializado

TIARY CANTILLO PADRÓN
Enfermera

YANINA TAMARA MARTÍNEZ
Profesional Universitario

ANGELICA MARÍA CORENA LÓPEZ
Profesional Especializado

Secretaría de Gobierno

LILIBETH TEHERÁN RODRÍGUEZ
Directora de Víctimas

HENRY SALCEDO
Director de Justicia y Convivencia

CRISTIAN BLANQUICETH
Director de Catastro

AUGUSTO VIERA
Director de Gestión de Riesgo

EDUARDO LUIS RODRIGUEZ
Profesional Universitario

JUAN SEBASTIAN PEREZ PATERNINA
Profesional Universitario

Secretaría de Ambiente

MARÍA PAULINA LOBO DEL CASTILLO
Profesional Universitario

YOSETH DAVID BLANQUICETH TAMARA
Profesional Universitario

Secretaría de Cultura

CÉSAR AUGUSTO MÉNDEZ TORRENTE
Profesional Universitario
WALTER OSWALDO ARRUBLA HOYOS
Profesional Universitario

ALEJANDRA AMIN BOCANEGRA
Asesora Externa

Secretaría de Infraestructura

ALEXANDER LÓPEZ OLIVERA
Profesional Universitario

EDWIM MOLINA MÉNDEZ
Profesional Especializado

FRANCISCO URIBE JARAVA
Profesional Universitario

KEVIN RODRÍGUEZ PIZARRO
Profesional Universitario

MARGARETH ROMERO TURIZO
Profesional Universitario

MARÍA ALEJANDRA COVA CASTILLO
Profesional Universitario

Secretaría de Desarrollo Económico

ALVARO PATERMINA MÉNDEZ
Profesional Universitario

KAREN NIETO VERGARA
Profesional Universitario

OCTAVIO PACHECO PATERNINA
Director de Industria y Comercio

JOSÉ MORENO GÓNZALEZ
Director de Ciencia y Tecnología

Secretaría de Movilidad

LUZ ELENA FERNANDEZ DE LA ROSA
Director Técnico Secretaría de Movilidad y
Seguridad Vial

Secretaría de Planeación

CARLOS NUÑEZ RODRÍGUEZ
Director de Servicios Públicos

FEDERICO FUENTES DÍAZ
Jefe de Oficina del Sisbén

JORGE JOSÉ MARTÍNEZ PEÑA
Profesional Universitario

RODRIGO HERNÁNDEZ ANAYA
Profesional Especializado

JULIETH ALZATE ALVARÁN
Profesional Universitario

MELISSA FABRA QUIÑONEZ
Contratista

**Secretaría de Tecnologías y Sistemas de
Información**

CARMELO JOSÉ GONZÁLEZ OTERO
Contratista – Ingeniero de Sistemas

FOVIS

NATALIA ANDREA MEJÍA GUERRA
Técnico Operativo

ELI RAFAEL BUSTAMANTE SALAZAR

Profesional Universitario

EMPAS

DORFILIA ROBLES PALIZA
Profesional Universitario

ANTONIO GÓMEZ CERRA
Profesional Especializado

VICTOR EMILIO SALCEDO CUELLO
Profesional Especializado

CARLOS ORDOÑEZ GÓNZALEZ
Profesional Universitario

IMDER

MARÍA JOSÉ MEDINA PACHECO
Profesional Universitario Oficina de planeación

CLAUDIA IBETH ARNEDE CORENA
Profesional Universitario Oficina de
Coordinación Deportiva

DELICY DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario Oficina de
Coordinación Deportiva

FOMVAS

LIBARDO MANUEL SALCEDO GUZMÁN
Profesional Universitario

LUIS CARLOS ARROYO ÁLVAREZ
Contratista

EDGAR VERGARA PÉREZ
Contratista

STHEPHANIE MARÍA GUERRA CÁRDENAS
Contratista

ANTONIO MARÍA PEÑA LIDUEÑAS
Contratista

EQUIPO ASESOR DEL PLAN DE DESARROLLO PA' LANTE SINCELEJO 2024-2027

EQUIPO ÉLITE

Coordinación

CAREM MARÍA GONZALEZ CABALLERO

Secretaria de planeación

Integrantes según Resolución 0074 -15-01-2024

DEWIN ALFREDO GONZÁLEZ DURAN

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

JULIETH PAOLA PÉREZ VERGARA

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

OSWALDO ENRIQUE MONTESINO TORRES

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

ROGELIO ARTURO VILLADIEGO MERCADO

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

VÍCTOR PÉREZ MOGUEA

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

XAVIER ARTURO QUINTERO SIERRA

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Decreto 171 – 22-02-2024

RONALD DAVID BAQUERO FERIA
Organizaciones Deportivas

LUIS SALCEDO MENDOZA
Comunas por la Zona Rural

CRISTO EZEQUIEL LLANOS SEVERICHE
Comunidades Afro

EDWIN RAFAEL ARRIETA BAQUERO
Medios de Comunicación

MIRLENA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Organizaciones Culturales

ENILIDA ROSA DE LA TORRE BUSTAMANTE
Organizaciones de la Tercera Edad

LICLAUDIS PAOLA URRUTIA CERRA
Organizaciones de Mujeres

GUSTAVO BERRIO TEHERAN
Organizaciones Ecológicas

WALBERTO HERMOSILLA
Comunas por la Zona Urbana

MARIA EUGENIA VIDES ARGEL
Sector Educativo

JULIO CESAR GUERRA FONTALVO
Organizaciones de Desplazados y Víctimas de la Violencia

IRINA PAOLA ZUÑIGA JULIO
Organizaciones no Gubernamentales ONG

DAGOBERTO VILLADIEGO MONTES
Campesino

ALBEIRO ENRIQUE VERGARA URANGO
Trabajadores

ANA RAQUEL GARCIA GALINDO
Educación

LEVIS ANTONIO RUIZ VERGARA
Comunidades Indígenas

ULISES MANUEL ARRIETA RUBIO
Comunal

MAGGIE URUETA OVIEDO
Discapacidad

JORGE PATERNINA RAMOS
Sociedad de Arq. e Ingenieros

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

HONORABLES CONCEJALES

JAVIER DE JESUS ORTIZ VILLA
Presidente concejo de Sincelejo

DAYANA GONZALEZ ARIAS
Primer vicepresidente

LEONARDO RODRIGUEZ OVIEDO
Segundo vicepresidente

YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria

1. JAISON CESAR DIAZ TORRES
2. DANIEL ENRIQUE VERGARA ALBIS
3. DAYANA ANDREA GONZALEZ ARIAS
4. DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS
5. HELENE CLARETH GONZALEZ OVIEDO
6. MILENA MERCEDES TORO OVIEDO
7. DANIELA VERGARA GUZMAN
8. LEONARDO BELTRÁN PINTO
9. JAVIER DE JESUS ORTIZ VILLA
10. LEONARDO FABIO RODRIGUEZ OVIEDO
11. JORGE LUIS NAVARRO CANO
12. DERLY SOFIA CHAMORRO SALCEDO
13. JADER JOSÉ ACOSTA AVILEZ
14. JADER ANTONIO CASTILLA CUELLO
15. JORGE ALEXANDER CENTANARO TOBÓN
16. HAUDY SAMIR MONTERROZA
17. JULIAN PEREZ ESPITIA

TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE GENERAL.....	16
INFORMACIÓN ESTRUCTURAL DEL DOCUMENTO.....	16
PRESENTACIÓN.....	16
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	17
PREÁMBULO.....	19
CONSIDERANDO.....	20
ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN. Adóptese y apruébese el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo para la vigencia 2024 – 2027 PA´LANTE SINCELEJO, compuesta por las siguientes partes desarrolladas a continuación:.....	20
1 PARTE GENERAL: en esta estará contenida:.....	20
2 PARTE ESTRATÉGICA: en esta estará contenida:.....	20
A. PARTE GENERAL.....	21
COMPONENTE I.....	21
METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES.....	21
MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PA´LANTE SINCELEJO 2024 – 2027.....	22
COMPONENTE II.....	36
MARCO NORMATIVO, MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS.....	36
ARTÍCULO 2º. DISPOSICIONES GENERALES. Establézcase como disposiciones generales del Plan de Desarrollo de Sincelejo para la vigencia 2024 - 2027, “PA´LANTE SINCELEJO” las siguientes:.....	36
ARTÍCULO 3º. VISIÓN. Establézcase como visión del Plan de Desarrollo la siguiente:.....	36
ARTÍCULO 4º. MISIÓN. Establézcase como Misión la siguiente:.....	36
ARTÍCULO 5º. PRINCIPIOS. Los principios que regirán el desarrollo y el gobierno en nuestra administración serán:.....	37
ARTÍCULO 6º. ENFOQUES Y DERECHOS. El Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024 - 2027, tendrá como enfoques los siguientes:.....	37
ENFOQUE POBLACIONAL.....	37
ENFOQUE DIFERENCIAL.....	37
ENFOQUE DE GÉNERO.....	38
ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	38
ENFOQUE TERRITORIAL.....	39
COMPONENTE III.....	39
ARTÍCULO 7º. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. Las siguientes son las características básicas del Municipio de Sincelejo:.....	39
CONTEXTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO.....	39
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	39
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.....	39
CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.....	40
Población Vulnerable.....	40
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	40
Población en situación de pobreza y vulnerabilidad.....	40
POBLACIÓN VICTIMA.....	41
POBLACIÓN VICTIMA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO MUNICIPIO.....	41
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.....	42

Densidad Poblacional.....	42
Economía.....	43
Turismo	44
CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA y AMBIENTAL.....	45
División Político – Administrativo.....	48
ARTICULO 8°. ARMONIZACIÓN ESTRATÉGICA.....	50
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS	50
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” 2022-2026.....	51
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN:.....	51
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL	52
CONVERGENCIA REGIONAL.....	52
SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL:.....	53
ARTICULO 9°. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS.....	55
1. Sincelejo en la época dorada del deporte	56
2. Sincelejo muévete ya	56
3. Sincelejo ciudad productiva.....	56
4. Sincelejo tierra de arte, cultura y talentos	57
5. Sincelejo ciudad segura, lucha contra el multicitrimen y bandas criminales	57
6. Sincelejo culto y educado	57
7. Sincelejo ciudad del encuentro.....	57
8. Sincelejo con calidad y cobertura	58
9. Sincelejo verde.....	58
10. Sincelejo agropecuario	58
11. Sincelejo social y participativo	58
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PA’ LANTE SINCELEJO”	58
COMPONENTE IV	59
B PARTE ESTRATÉGICA	59
DESCRIPCIÓN DE LOS EJES Y RUTA DE IMPLEMENTACIÓN	59
1. ARTICULO 10°. EJE 1 : DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	59
ARMONIZACIÓN DEL EJE CON LAS ACCIONES ESTRATEGICAS	60
MEDICIÓN DE EFECTIVIDAD DEL EJE ESTRATÉGICO	60
1.1. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	60
1.1.1. Contexto Nacional del sector Salud y Protección Social	60
1.1.2. Contexto Municipal del sector salud y protección social	62
1.1.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector salud y protección social	64
1.1.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Salud y protección social	65
1.1.5. Conclusiones y recomendaciones	66
1.1.6. Descripción de los Programas del sector Salud y Protección Social.....	67
1.1.7. Metas Asociadas.....	67
1.2. EDUCACIÓN.....	71
1.2.1. Contexto Nacional del sector Educación	71
1.2.2. Contexto Municipal del sector Educación	72
1.2.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector Educación	88
1.2.4. Matriz de priorización de necesidades del sector educación	91

1.2.5.	Conclusiones y recomendaciones	92
1.2.6.	Descripción de los Programas del sector educación	92
1.2.7.	Metas Asociadas.....	94
1.3.	CULTURA.....	96
1.3.1.	Contexto Nacional del sector Cultura.....	96
1.3.2.	Contexto Municipal del sector Cultura	97
1.3.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al sector cultura	98
1.3.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Cultura.....	100
1.3.5.	Conclusiones y recomendaciones	101
1.3.6.	Descripción de los Programas del sector Cultura.....	102
1.3.7.	Metas Asociadas.....	102
1.4.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	103
1.4.1.	Contexto Nacional del sector Vivienda, Ciudad y Territorio	103
1.4.2.	Contexto Municipal del sector Vivienda, Ciudad y Territorio	104
1.4.3.	Dirección de Servicios Públicos	118
1.4.4.	Agua Potable	119
1.4.5.	Saneamiento Básico	122
1.4.6.	Oficina de Sisbén	144
1.4.7.	Análisis de las problemáticas que afectan al sector vivienda, ciudad y territorio	150
1.4.8.	MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	151
1.4.9.	Conclusiones y recomendaciones	154
1.4.10.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	155
1.4.11.	Metas Asociadas.....	155
1.5.	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	157
1.5.1.	Contexto Nacional del sector Inclusión Social y Reconciliación.....	157
1.5.2.	Contexto Municipal del sector Inclusión Social y Reconciliación	159
1.5.3.	ENTREGA DE COFRES FÚNEBRES, SILLAS DE RUEDA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL	167
1.5.4.	Análisis de las problemáticas que afectan al sector inclusión social y reconciliación	174
1.5.5.	Matriz de priorización de necesidades del sector Inclusión social y reconciliación.....	175
1.5.6.	Conclusiones y recomendaciones	180
1.5.7.	Descripción de los Programas del sector Inclusión Social y Reconciliación.....	180
1.5.8.	Metas Asociadas.....	180
1.6.	DEPORTE Y RECREACIÓN	183
1.6.1.	Contexto Nacional del sector Deporte y Recreación.....	183
1.6.2.	Contexto Municipal del sector Deporte y Recreación	184
1.6.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al sector Deporte y Recreación.....	194
1.6.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Deporte y Recreación.....	195
1.6.5.	Conclusiones y recomendaciones	196
1.6.6.	Descripción de los Programas del sector Deporte y Recreación.....	197
1.6.7.	Metas Asociadas.....	197
2.	ARTICULO 11 EJE 2: TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO.....	200
2.1.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	200
2.1.1.	Contexto Nacional del sector Agricultura y Desarrollo Rural	200
2.1.2.	Contexto Municipal del sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	200

2.1.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al Agricultura y Desarrollo Rural	204
2.1.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Agricultura y desarrollo rural.....	205
2.1.5.	Conclusiones y recomendaciones	207
2.1.6.	Descripción de los Programas del sector Agricultura y Desarrollo Rural	208
2.1.7.	Metas Asociadas.....	209
2.2.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	210
2.2.1.	Contexto Nacional del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	210
2.2.2.	Contexto Municipal del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	211
2.2.3.	Análisis de las problemáticas del Sector TIC	213
2.2.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector TIC	215
2.2.5.	Conclusiones y recomendaciones	215
2.2.6.	Descripción de los Programas del sector TIC	216
2.2.7.	Metas Asociadas.....	216
2.3.	TRANSPORTE.....	217
2.3.1.	Contexto Nacional del sector Transporte	217
2.3.2.	Contexto Municipal del sector Transporte	217
2.3.3.	Transporte de Pasajeros	231
2.3.4.	Sistema Vial Urbano	231
2.3.5.	Sistema Vial Rural.....	232
2.3.6.	Análisis de las Problemáticas del Sector de Transporte	234
2.3.7.	Matriz de Priorización de Necesidades del Sector Transporte	236
2.3.8.	Conclusiones y recomendaciones	237
2.3.9.	Descripción de los Programas del sector Transporte	238
2.3.10.	Metas Asociadas.....	238
2.4.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	240
	Conclusiones y recomendaciones.....	245
2.4.1.	Metas Asociadas.....	246
	ARTICULO 12° EJE 3: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS.....	247
3.1.	MINAS Y ENERGÍA	247
3.1.1.	Contexto Nacional del sector Minas y Energía.....	247
3.1.2.	Contexto Municipal del sector Minas y Energía.....	247
3.1.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al Sector Minas y Energía	250
3.1.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Minas y Energía	251
3.1.5.	Conclusiones y recomendaciones	251
3.1.6.	Descripción de los Programas del sector Minas y Energía.....	251
3.1.7.	Metas Asociadas.....	252
3.2.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	253
3.2.1.	Contexto Nacional del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	253
3.2.2.	Contexto Municipal del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	254
3.2.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	261
3.2.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	262
3.2.5.	Conclusiones y recomendaciones	263
3.2.6.	Descripción de los Programas del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	264
3.2.7.	Metas Asociadas.....	265

3.3.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	265
3.3.1.	Contexto Nacional del sector Comercio, Industria y Turismo.....	265
3.3.2.	Contexto Municipal del sector Comercio, Industria y Turismo.....	266
3.3.3.	Matriz de priorización de necesidades del sector Comercio, Industria y Turismo.....	275
3.3.4.	Conclusiones y recomendaciones	276
3.3.5.	Descripción de los Programas del sector Comercio, Industria y turismo	276
3.3.6.	Metas Asociadas.....	276
3.3.7.	TRABAJO.....	277
3.4.1.	Contexto Nacional del sector Trabajo	277
3.4.2.	Contexto Municipal del sector Trabajo.....	278
3.4.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al Sector Trabajo	279
3.4.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Trabajo	280
3.4.5.	Conclusiones y recomendaciones	280
3.4.6.	Descripción de los Programas del sector Trabajo	281
3.4.7.	Metas Asociadas.....	281
4	ARTICULO 13° EJE 4: TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	282
4.1.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	283
4.1.1.	Contexto Nacional del sector Estadística	283
4.1.2.	Contexto Municipal del sector Estadística	284
4.1.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al sector Información Estadística	287
4.1.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector información estadística	288
4.1.5.	Conclusiones y recomendaciones	288
4.1.6.	Descripción de los Programas del sector Información Estadística.....	289
4.1.7.	Metas Asociadas.....	289
4.2.	JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	290
4.2.1.	Contexto Nacional del sector Justicia y del Derecho	290
4.2.2.	Contexto Municipal del sector Justicia y del Derecho	290
4.2.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al sector Justicia y del derecho	292
4.2.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Justicia y del derecho	294
4.2.5.	Conclusiones y recomendaciones	295
4.2.6.	Descripción de los Programas del sector Justicia y del Derecho.....	296
4.2.7.	Metas Asociadas.....	296
4.3.	GOBIERNO TERRITORIAL.....	298
4.3.1.	Contexto Nacional del sector Gobierno Territorial	298
4.3.2.	Contexto Municipal del sector Gobierno Territorial	299
4.3.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al sector Gobierno Territorial	305
4.3.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Gobierno Territorial	306
4.3.5.	Conclusiones y recomendaciones	310
4.3.6.	Descripción de los Programas del sector Gobierno Territorial.....	311
4.3.7.	Metas Asociadas.....	312
4.4.	ORGANISMOS DE CONTROL	315
4.4.1.	Contexto Nacional del sector Organismos de Control.....	315
4.4.2.	Contexto Municipal del sector Organismos de Control.....	316
4.4.3.	Análisis de las problemáticas que afectan al sector Organismos de Control	317

4.4.4.	Matriz de priorización de necesidades del sector Organismos de Control	318
4.4.5.	Conclusiones y recomendaciones	319
4.4.6.	Descripción de los Programas del sector Información Estadística.....	320
4.4.7.	Metas Asociadas.....	320
	COMPONENTE V	321
	ARTICULO 14°. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SINCELEJO	321
5.	PLAN FINANCIERO.....	321
5.1.1.	PLAN DE INVERSIONES.....	322
5.1.2.	PRESUPUESTOS PLURIANUALES.....	322
5.1.3.	ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS.....	322
5.1.3.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS	322
5.1.3.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	323
5.1.3.3.	INGRESOS DE CAPITAL	323
5.2.	ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS	323
5.2.1.	COMPORTAMIENTO DEL LOS ICLD	323
5.2.2.	ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LAS RENTAS DEL ICLD	324
5.2.3.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – ICLD 2024.....	325
5.2.4.	COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS MAS REPRESENTATIVAS DEL MUNICIPIO.....	325
5.2.4.1.	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.....	326
5.2.4.2.	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA).....	327
5.2.4.3.	IMPUESTOS SOBRE AVISOS Y TABLEROS.....	328
5.2.4.4.	SOBRETASA A LA GASOLINA 60% LIBRE DESTINACIÓN.....	330
5.2.4.5.	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.....	331
5.2.4.6.	OTRAS RENTAS DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – ICLD.....	332
5.2.4.7.	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP ..	332
5.2.4.8.	OTRAS FUENTES DE RECURSOS DEL INGRESO	334
5.2.4.9.	ANÁLISIS GENERAL DE LAS FUENTES DE INGRESOS	334
5.2.4.10.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	335
5.2.4.11.	TRANSFERENCIAS DEL S.G.P. (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN).....	335
5.2.4.12.	TOTAL, FUENTES DE RECURSOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO	335
5.2.4.13.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS PARA EL PERIODO	337
5.3.	ESTRUCTURA DE GASTOS	337
5.3.1.	PROYECCIÓN DE GASTOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO	337
5.4.	ACCIONES Y RESULTADOS FRENTE A LAS RENTAS MÁS REPRESENTATIVAS DEL ICLD	339
5.4.1.	DETERMINACIONES OFICIALES EMITIDAS PARA IMPUESTO PREDIAL.....	339
5.5.	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	341
5.5.1.	ESCENARIO FINANCIERO PLANTEADO PARA EL CUATRIENIO 2024-2027	343
5.6.	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033	344
5.6.1.	LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	344
5.6.2.	NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	345
5.6.3.	FLUJO DE PRESUPUESTO A 10 AÑOS	346
6.1	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL CUATRIENIO POR EJES Y SECTORES	348
6.1.1.	EJES.....	348
6.1.2.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR SECTORES DE INVERSIÓN DEL CUATRIENIO 2024 - 2027	349

6.1.3.	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMA DE INVERSIÓN.....	371
6.1.4.	Total 2024	371
6.1.5.	Total 2025	374
6.1.6.	Total 2026	377
6.1.7.	Total 2027	380
ARTICULO 15. CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....		383
6.1.8.	CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:.....	386
6.1.9.	INTRODUCCIÓN	386
6.1.10.	MARCO NORMATIVO.....	386
6.1.11.	ETAPAS PARA LA FORMULACIÓN DEL CAPÍTULO CON CARGO A RECURSO DE REGALÍAS DEL PLAN DE DESARROLLO:	387
6.1.12.	Alistamiento de la entidad.....	387
6.1.13.	INICIATIVAS PROPUESTAS PARA PRIORIZACIÓN EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 389	
6.2.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS PARA INVERSIÓN EN EL PERIODO DE GOBIERNO .	389
6.3.	RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE PROYECTOS EN LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	390
6.4.	PARTE ESTRATÉGICA DEL CAPITULO DE REGALÍAS	392
6.5.	PROYECTOS EN EJECUCIÓN FINANCIADOS Y COFINANCIADOS CON RECURSOS DE SGR.....	392
6.5.1.	ÍNDICE DE GESTIÓN POR PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	394
6.5.2.	CIERRE DE BRECHAS POR SECTOR DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	396
6.6.	COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	396
6.7.	SECTOR EDUCACIÓN.....	396
6.7.1.	Matriz de priorización de necesidades del sector educación	398
6.7.2.	EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	400
6.8.	SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - VIVIENDA URBANA	401
6.8.1.	COMPONENTE PROGRAMÁTICO VIVIENDA.....	403
6.9.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	404
6.10.	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	409
6.10.1.	TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	411
6.11.	SECTOR TRANSPORTE	411
6.12.	SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC.....	413
6.13.	SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	416
6.13.1.	Matriz de priorización de necesidades del sector Ciencia, Tecnología e Innovación.....	417
6.13.2.	Descripción de los Programas del sector Ciencia, Tecnología e Innovación.....	418
6.13.3.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	419
6.13.4.	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	421
6.13.5.	EJE3 EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	424
6.13.6.	SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....	424
6.13.7.	SECTOR TURISMO	425
6.13.8.	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	426
6.13.9.	EJE 4. TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	432
6.13.10.	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	432

6.13.11. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES DE LOS RECURSOS DE REGALÍAS PARA LOS AÑOS 2024 A 2027.....	438
ARTICULO 16°. CAPITULO ESPECIAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	446
7. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	446
7.1 Contexto Municipal de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	446
7.2 Análisis de la situación de derechos por indicadores Primera Infancia – 0 a 5	449
7.3 Análisis y comportamiento de indicadores Primera infancia – 0 a 5	450
7.4 Análisis de la situación de derechos por indicadores Infancia – 6 a 11.....	452
7.5 Análisis y comportamiento de indicadores infancia – 6 a 11	453
7.6 Análisis de la situación de derechos por indicadores – Adolescencia (12 - 17).....	455
7.7 Análisis y comportamiento de indicadores adolescencia – 12 a 17.....	455
7.8 Fortalecimiento Familiar.....	456
7.9 Análisis de las problemáticas que afectan a la primera infancia, infancia y adolescencia	461
7.10 Matriz de priorización de necesidades de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	463
7.11 Conclusiones y recomendaciones	467
7.12 Descripción de los Programas relacionados con la Primera infancia, infancia y Adolescencia	467
ARTÍCULO 17°. INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	467
ARTÍCULO 18°. INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO.	468
ARTÍCULO 19°. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.	469
PARÁGRAFO. El secretario de Hacienda rendirá un informe al Concejo cada vez que haga uso de la autorización de la que trata el presente Artículo.	469
ARTÍCULO 20°. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES.....	469
ARTÍCULO 21°. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.	469
ARTÍCULO 22°. PLAN INDICATIVO SECTORIAL.	469
ARTICULO 23. SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	469
PARÁGRAFO. Productos de seguimiento durante la vigencia del PLAN DE DESARROLLO PA’LANTE SINCELEJO 2024-2027”, La administración municipal generara los productos de seguimiento y evaluación así:	470
ARTICULO 24. AUTORIZACIONES Y FACULTADES.	470
ARTICULO 25. SANCIÓN Y PUBLICACIÓN. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.	470
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.....	Error! Bookmark not defined.

COMPONENTE GENERAL

INFORMACIÓN ESTRUCTURAL DEL DOCUMENTO

El presente documento ha sido estructurado siguiendo las orientaciones normativas y metodológicas de planificación Territorial. En primer lugar, se ha realizado un análisis detallado de las líneas o ejes del programa de gobierno "**Pa'lante Sincelejo**" del Doctor **Yahir Fernando Acuña Cardales**, con el fin de identificar las principales áreas de acción y los objetivos estratégicos propuestos para el periodo de gobierno correspondiente. Posteriormente, se ha procedido a alinear estos ejes con los sectores y programas propuestos por el manual programático de clasificación del gasto, garantizando así la coherencia y consistencia entre las políticas y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo y la estructura presupuestal del Municipio. Este ejercicio de alineación ha permitido establecer una estructura clara y coherente para el Plan de Desarrollo, que facilitará su implementación y seguimiento a lo largo del periodo de gobierno.

A continuación, se presenta la información estructural del documento, detallando los ejes y sectores que lo conforman:

1. EJE: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD

- 1.1. Salud y protección social
- 1.2. Educación
- 1.3. Cultura
- 1.4. Vivienda, ciudad y territorio
- 1.5. Inclusión social y reconciliación
- 1.6. Deporte y recreación

2. EJE: TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO

- 2.1. Agricultura y desarrollo rural
- 2.2. Tecnologías de la información y las comunicaciones
- 2.3. Transporte
- 2.4. Ciencia, tecnología e innovación

3. EJE: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS

- 3.1. Minas y energía
- 3.2. Ambiente y desarrollo sostenible
- 3.3. Comercio, industria y turismo
- 3.4. Trabajo

4. EJE: TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO

- 4.1. Información estadística
- 4.2. Justicia y del derecho
- 4.3. Gobierno territorial
- 4.4. Organismos de control

PRESENTACIÓN

Las transformaciones de una ciudad dentro de la planeación estratégica contemplan las dinámicas propias del comportamiento cultural, económico, social y del territorio, en armonía total con su entorno y la sostenibilidad ambiental, que permita organizarnos como sociedad próspera, en paz, con oportunidades de desarrollo social y productivo para todos sus habitantes. La propuesta de ciudad planteada en mi programa de gobierno está sustentada en tres desafíos: Primero, empleo y generación de ingresos para la superación de la pobreza; Segundo, seguridad integral en todas sus dimensiones y Tercero, conectividad con criterios sostenibles; estas estrategias, serán la columna vertebral del desarrollo local de la ciudad de Sincelejo. En ese sentido, la implementación del Plan de Desarrollo Pa'lante Sincelejo tiene como propósito fomentar y fortalecer el territorio, las poblaciones y los sectores desde una visión integral, constructiva y participativa de los ciudadanos en el Municipio. En este documento se define el desarrollo integral como un proceso continuo y multidimensional, caracterizado por su sostenibilidad, equidad e inclusión, destinado a optimizar el bienestar de nuestra población en consonancia con el entorno natural y sociocultural que nos rodea.

El Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024-2027, representa una evolución de esta visión, adaptada a las exigencias y oportunidades de un mundo interconectado y en constante cambio. Este plan estratégico no solo se constituye como un marco de referencia para el progreso, sino también es un compromiso con las poblaciones vulnerables en aras de generar ingresos a sus familias, con los empresarios y emprendedores en función de potencializar los enclaves productivos de la ciudad, con los ciudadanos en consonancia de integrar un nuevo discurso basado en acciones que garantice la seguridad desde sus distintas dimensiones y con las nuevas generaciones de Sincelejo que se merecen un ciudad conectada, inteligente, sostenible y urbanísticamente ordenada. Es mucho más que un documento administrativo, es una declaración de principios que abraza la diversidad, la innovación y la colaboración como motores del cambio. En él, convergen las voces y aspiraciones de todos los actores sociales, económicos y culturales que conforman el tejido urbano y rural de Sincelejo, reflejando un compromiso colectivo con la construcción de un futuro próspero y equitativo.

Este Plan de Desarrollo se estructura en torno a 4 ejes estratégicos que abarcan desde el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios públicos, hasta la promoción de la educación, la salud y la cultura, pasando por el impulso a la innovación, el emprendimiento y la inclusión social. Cada línea de acción y cada meta trazada se sustenta en un análisis riguroso de las necesidades y potencialidades de nuestra ciudad, así como en un compromiso inquebrantable con la eficiencia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos. En este contexto de transformación y desafío, nuestro Plan de Desarrollo se establece como un faro de esperanza y progreso, iluminando el camino hacia un Sincelejo más próspero, justo y sostenible. Juntos como ciudadanos empoderados y responsables estamos llamados a escribir un nuevo capítulo en la historia de Sincelejo, un capítulo marcado por el trabajo conjunto, la solidaridad y la visión de futuro. De esta manera, forjaremos el destino de nuestra ciudad y abriremos paso a un mañana lleno de oportunidades y bienestar para todos. Invitamos a toda la comunidad a sumarse a esta empresa colectiva, contribuyendo con su talento, creatividad y compromiso a la construcción de la ciudad del encuentro, la que soñamos para las generaciones presentes y venideras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aspectos de contenido de nuestro Plan de Desarrollo:

El Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024-2027 Consta de dos partes, una general y otra estratégica, cuyo tratamiento y contenido es el siguiente:

El Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024-2027, se inicia en su parte general con las generalidades que incluyen la declaración de los fundamentos, los enfoques y el diagnóstico de la ciudad que recibimos.

La segunda parte o estratégica está definida en cuatro Ejes Estratégicos, 18 sectores de inversión y 66 programas presupuestales diseñados con una visión local, integrada a los contextos Regional, Departamental y Nacional, acorde a las necesidades del territorio, como centro jerárquico funcional intra y supra-departamental que ofrece, garantiza y expande servicios tanto corporativos, como comerciales, institucionales, sociales, etc., a toda la Región. En este contexto, Sincelejo centro del Departamento de Sucre, establece las bases para la integración física y espacial con los Municipios y Departamentos vecinos, con la Nación y con actores públicos y privados, para que esta integración permita el desarrollo económico, social, cultural, sostenible, satisfaciendo necesidades y cerrando brechas históricas en nuestros pobladores.

A continuación, una descripción integradora de los ejes estratégicos del plan con los sectores de inversión del catálogo del gasto público.

En el primer eje denominado: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL, se centra en fomentar un enfoque holístico hacia el progreso y la calidad de vida de la población, reconociendo que el bienestar de una comunidad se sustenta en la satisfacción de necesidades básicas, el acceso a servicios esenciales y la promoción de una vida digna para todos sus habitantes. Este eje interactúa con los componentes sectoriales a través de una estrategia integrada que entrelaza salud, educación, cultura, vivienda, inclusión social, deporte y recreación. Este enfoque multifacético refleja el compromiso de la administración para garantizar un bienestar integral y sostenible, reconociendo la interconexión entre estos componentes y su impacto colectivo en el desarrollo humano como centro de todas las políticas y acciones gubernamentales.

El segundo eje denominado TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN, es fundamental para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de Sincelejo. Este eje interactúa con los componentes sectoriales

de manera coordinada para promover un desarrollo integral y sostenible en Sincelejo, aprovechando el potencial de la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer la competitividad de la ciudad en un mundo globalizado y digitalizado.

El tercer eje EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, está diseñado para fomentar la actividad económica en el Municipio de Sincelejo a través de una serie de componentes sectoriales estratégicamente seleccionados. Este enfoque no solo busca el crecimiento económico sino también la sostenibilidad ambiental, social y cultural de la región, desarrollará un modelo de negocio para la ciudad articulado con la sostenibilidad ambiental, el desarrollo rural integrado y las políticas de inclusión de la ciudad en el contexto regional e internacional.

El cuarto eje TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA, constituye un pilar fundamental en la estrategia de desarrollo de Sincelejo, enfocándose en fortalecer la gobernanza, asegurar la equidad y promover un ambiente de seguridad y justicia para todos sus habitantes. A través de sus componentes sectoriales, este eje aborda aspectos críticos que son esenciales para el fortalecimiento institucional y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Dentro de la parte estratégica se contempla el plan de inversiones, el cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos, el Marco Fiscal de mediano plazo que garantiza el análisis del comportamiento de las rentas para el período de gobierno, así como el cumplimiento de los límites legales de gastos y la eficiencia de los mismos, dentro de esta estructura de inversión, tenemos la matriz plurianual de inversión que se desagrega en sectores y programas para cada uno de los años que compone el periodo de gobierno, con el propósito de evidenciar la inversión sectorial y programática de los proyectos que esta administración ejecutará en los próximos 4 años.

Señores concejales, agotado el procedimiento previsto en la Ley 152 de 1994 para la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo, dentro de los términos constitucionales y legales, se procede a presentar ante el Honorable Concejo de la Ciudad de Sincelejo, el Proyecto de Acuerdo para la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PA'LANTE SINCELEJO 2024-2027, con sus anexos correspondientes, el cual constituye un esfuerzo institucional y ciudadano que pretende la creación de las condiciones necesarias para mejorar la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad, la inclusión social con corresponsabilidad, seguridad integral y la garantía de derechos de los sincelejanos, generando conciencia ciudadana, respeto y amor por nuestra ciudad para que sigamos construyendo entre todos la Ciudad del Encuentro.

Esperamos contar con su decidido apoyo y que este documento fortalezca los debates y propuestas que se presentan en el Concejo.

(Original Firmado)

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES

Alcalde

PREÁMBULO

El marco Constitucional y normativo que rige las actuaciones de esta Administración, en la formulación del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 - 2027, se fundamenta en lo establecido en la Constitución Política de 1991, Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA", Ley 99 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 131 de 1994, Ley 134 de 1994, Ley 136 de 1999, Decreto 1865 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 489 de 1998, Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Decreto 1745 de 2002, Ley 819 de 2003, Ley 962 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Directiva Presidencial 01 de 2010, Ley 1483 de 2011, Ley 1454 de 2011, Ley de Víctimas 1448 del 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, Documentos CONPES sociales y económicos, Concepto Consulta previa Grupos Étnicos. Min Interior 18 abril 2012, Circular 002 de 2016, entre las principales.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991 determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo: *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"*.

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de desarrollo económico y social.

Que la Ley 1551 de 2012 *"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"* modificatoria de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que dispone la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del mismo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991 determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo: *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”*.

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de desarrollo económico y social.

Que la Ley 1551 de 2012 *“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios”* modificatoria de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que dispone la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del mismo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que el Municipio de Sincelejo desarrolló el proceso de participación de la construcción del Plan de Desarrollo con la comunidad del Municipio de Sincelejo, a través de la realización de 10 mesas de trabajo en las diferentes comunas del Municipio en sectores urbanos y rurales; así como también se desarrolló la mesa de priorización de iniciativas de proyectos a financiar con recursos del Sistema General de Regalías exigido por la Ley 2056 de 2020, con las diferentes agremiaciones, academia, Corporación Autónoma Regional, poblaciones especiales, diversidad de género, etnias y entidades del estado; cumpliendo de esta manera el principio de planeación participativa.

Que la administración municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación de Sincelejo – CTP y a la Corporación Autónoma Regional CARSUCRE, el documento borrador bases del Plan de Desarrollo Municipio de Sincelejo, *“Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024-2027”*, mediante oficio de fecha 29 de febrero de 2024, para su revisión y emitir su respectivo concepto, sus sugerencias y recomendaciones. Que el Consejo Territorial de Planeación de Sincelejo – CTP presentó en oficio de fecha 29 de marzo de 2024 concepto y recomendaciones al componente general y estratégico de las bases del Plan de Desarrollo.

Que la administración municipal analizó el concepto y las recomendaciones contenidas en el mismo, que se acogieron en el Plan de Desarrollo según sus sugerencias.

Que, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la Alcaldía de Sincelejo somete a consideración de esta Corporación y de sus Honorables Concejales, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta y aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2024 - 2027, *“PA´LANTE SINCELEJO”*, a ejecutarse para la respectiva discusión y aprobación, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN. Adóptese y apruébese el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo para la vigencia 2024 – 2027 PA´LANTE SINCELEJO, compuesta por las siguientes partes desarrolladas a continuación:

1 PARTE GENERAL: en esta estará contenida:

DISPOSICIONES GENERALES (MARCO NORMATIVO), VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, ENFOQUES, DERECHOS Y CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

2 PARTE ESTRATÉGICA: en esta estará contenida:

DIAGNÓSTICOS SECTORIALES, PARTE OPERATIVA, ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, ESTIMACIÓN DE RENTAS Y PLAN DE INVERSIONES. CAPITULO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, CAPITULO DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

A. PARTE GENERAL

COMPONENTE I

METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES

Metodología para la construcción participativa del Plan de Desarrollo "PA´LANTE SINCELEJO - Mesas de participación

El Plan de Desarrollo "PA´LANTE SINCELEJO 2024 - 2027" se gestó a partir de un compromiso firme con la inclusión y la diversidad, reflejado en su proceso participativo y consultivo, que involucró activamente a múltiples sectores de la sociedad. Este enfoque colaborativo buscó no solo escuchar, sino integrar las voces de los distintos grupos poblacionales en el diagnóstico y planificación del futuro de Sincelejo. Las áreas de interés y las problemáticas identificadas se abordaron desde múltiples dimensiones, incluyendo lo económico, social, ambiental, urbano-regional y lo político-institucional.

Participación y Estrategia

Para maximizar la efectividad del plan, se implementaron 10 mesas de participación, diseñadas para abarcar de manera equitativa la geografía y demografía de Sincelejo. Cada mesa se situó estratégicamente en comunas equidistantes, cubriendo tanto zonas urbanas como rurales, para garantizar un alcance inclusivo y representativo. En estas mesas, participaron activamente comunidades locales, asociaciones civiles, gremios, grupos étnicos, comunidades negras e indígenas, instituciones académicas y representantes políticos y sociales, todos con el objetivo de aportar a la construcción colectiva del Plan de Desarrollo.

Enfoque Multisectorial

La diversidad de participantes permitió un abordaje multisectorial de acuerdo con la estructura del manual programático del gasto, para proponer en este contexto el análisis de las necesidades y oportunidades del Municipio. Este enfoque facilitó una comprensión de los retos a enfrentar, permitiendo que las políticas y estrategias propuestas pudieran ser más comprensivas y efectivas en términos de su implementación y resultados esperados.

Caja de herramientas para la participación ciudadana

Dentro del proceso para la participación ciudadana en el marco de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo se diseñaron elementos que permitieron adelantar la convocatoria para el desarrollo de las mesas tales como: espacios publicitarios desarrollados por la dirección de comunicaciones de la Alcaldía de Sincelejo, entre estos, videos promocionales de la mesa a realizar, flyers divulgados en redes de la Alcaldía, medios de comunicación locales, perifoneo en la zona de influencia de la mesa a realizar, invitación directa a las personas, agremiaciones, líderes comunales, asociaciones comunales, concejales, academia, grupos diferenciales, Consejo Territorial de Planeación y demás actores sociales, políticos e institucionales

Para la participación directa se diseñaron formularios impresos y web que permitieron conocer de primera mano las inquietudes, necesidades y prioridades de los participantes.

Metodología y Cronograma

La metodología participativa fue especialmente diseñada para ser interactiva y dinámica, permitiendo un flujo constante de ideas y sugerencias. El cronograma de las mesas participativas fue clave para organizar y garantizar la efectiva participación ciudadana y posteriormente continuar con la tabulación de la información obtenida, garantizando que todos los aportes fueran considerados en la formulación final del plan.

Una de las consideraciones más importantes dentro del desarrollo y planificación de la participación constructiva del plan, fue la actividad permanente de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en cada una de las mesas sectoriales de participación ciudadana, con el acompañamiento técnico del equipo elite del Municipio creado para la formulación del Plan de Desarrollo, trabajaron en las mesas de participación buscando una mejor articulación en la planeación y ejecución de las políticas públicas requeridas para impulsar el desarrollo integral del Municipio.

La metodología participativa desarrollada se fundamentó en la promoción permanente de todos los participantes para que contribuyan de forma activa al proceso de enseñar y de aprender, buscando el

conocimiento local y la diversidad para que estas acciones tengan en cuenta de manera primordial a las personas y sus expectativas, sus percepciones y necesidades.

Estrategia sectorial para desarrollo de las mesas participativas

Definición del objetivo del encuentro

Construcción participativa y colectiva del Plan de Desarrollo, explicar las reglas del espacio con un lenguaje claro y sencillo con delimitación de tiempo para el desarrollo de cada actividad, dar un enfoque poblacional de la situación del sector en materia, fomentar la participación ordenada de los invitados.

Presentación de los participantes

COMO SE HACE: puede apoyarse en una pregunta que complemente la presentación del nombre y grupo de valor.

Agenda sectorial para el desarrollo de la mesa

Presentación de la agenda y definición de tiempos para cada momento, disponer de todos los materiales que faciliten el espacio dependiendo del método a utilizar, presentar los conceptos o marcos normativos que serán utilizados en el espacio

Espacios del encuentro

1. Exposición del diagnóstico sectorial del documento borrador del Plan de Desarrollo.
2. Generación de ideas generales, utilizar formato 1 para compilar las ideas que salgan del debate por categorías. Profundizar en las problemáticas.
3. Realizar el debate y definición de acuerdos a partir de las propuestas, utilizar formato 2 para dejar definidas iniciativas concretas del sector.
4. Priorización de iniciativas financiadas con Recursos de Regalías.
5. Firma de actas, utilizar formato 3 acta de ejercicios de participación con firmas de los participantes.
6. Cierre del espacio, resaltando la participación de los grupos de valor y lo importante del ejercicio.

MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PA´LANTE SINCELEJO 2024 – 2027

	COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS	UBICACIÓN DE LA MESA
1	Corregimiento La Arena: La Arena, Las Majaguas, La chivera, La Gulf, San Rafael, Barro Prieto, Las Brisas, Moquen; San Antonio Cerrito la Palma, Cruz del Beque, Laguna Flor, Las huertas, El Salado, San Jacinto, Babilonia.	Institución Educativa La Arena - Bachillerato
2	COMUNA 5 El Prado, La Esperanza, Fátima, La Lucha, La Ford, Las Flores, Petaca, Charconcito, Cuatro Vientos, Chacurí, Centro, San Antonio, Palermo, La María, El Cauca, Buenos Aires, El Tendal, Las Angustias, La Palma I, La Palma II, La Palma III, Antonio de la Torre, 7 de Agosto, Ciudad Jardín, Luis Carlos Galán, Urbanización la Paz, Mercado Publico, Coliseo de Toros, Gobernación de Sucre, Avenida Sincelejo. AGREMIACIONES, SECTOR COMERCIAL, UNIVERSIDADES, LGTBIQ+, ESCULTORES, ARTISTAS, CAMACOL, VICTIMAS	Teatro Municipal
3	COMUNA 1 Y 2 La Estrella, Media Luna, El Rubí, Divino Salvador, Todo Poderoso, La Pollita, Villa Orieta, Virgen del Carmen, Los Laureles, Las Canarias, 2 de Septiembre, Ciudad Satélite. Colegio Dulce Nombre de Jesús, San Rafael, Pablo VI, Vallejo, La Selva, Campo alegre, ciudades amables, ciudad de israel, villa Paz	Institución Educativa Dulce Nombre
4	COMUNA 6 y 7: Vida I, Vida II, San Luis, Juan Bosco, Versalles I, Versalles II, El Cabrero, San Roque, Botero I, Botero II, Cielo Azul, La Vega, La Fe, Ciudadela Universitaria, Urbanización Universal, 6 de Enero, Tierra Grata, Villa Carmen, Los Rosales, Cárcel Nacional, Altos del Rosario, 17 de Septiembre, Altos de La SabanaLa Libertad, Villa Natalia, Las Brisas, Dulce Nombre, Puerta Roja, Paraíso, Porvenir, El Bosque, El Recreo, Florencia I, Margaritas I, Margaritas II, Medellín, Sincelejito, Boston, El Socorro, Venecia II, Villa Padua, Florencia II, Margaritas, Venecia I, Nueva Venecia, Las Peñitas, Los Alpes, San Miguel, La Toscana, Villa	Institución Educativa Poblaciones especiales INPES

	Venecia, Villa de la Serranía, Universidad de Sucre, Cekar, Altair, Las acacias, Urbanización punta del este, Villa Carmen, tacalao. MUJERES	
5	Mesa de participaciones Étnicas Negritudes	Institución Educativa la Normal
	COMUNA 3 y 4. Rita de Arrazola, Las Bastilla, La Bucaramanga, La Terraza I, La Terraza II, Pioneros, Villa Ana, Las Colinas, Barlovento, Cerrito Colorado, 6 de Febrero, Villa Suiza, Los Tejares, El Cortijo, La Candelaria, Gaitán, El Caribe, Las Gaviotas, Bolívar I, Nuevo Bolívar, El Brujo, Sinaí, La Independencia, 20 de Enero, La Esperanza, Argelia, Las Delicias, Zona Industrial, El Cinco, Tacalao, Villa Country, Tierra linda, Nuevo Pioneros, Barlovento, Altos de Argelia, El Jordán	
6	Majagual, Nuevo México, Alfonso López, Nuevo Majagual, Los Lobos, Corea, Urbanización Central I, Urbanización Central II, Santa Fe, Pasacorriendo, Mochila, Las Américas, 28 de mayo, 20 de Julio I, 20 de Julio II, 20 de Julio III, La Pajuela, California, Los Libertadores, San José, Puerto Escondido, Cruz de mayo, San Vicente I, San Vicente II, La Narcisa, Las Mercedes I, Las Mercedes II, José Germán, El Carmen, España, Maraón, El Zumbado, Urbanización Villa Suiza, minuto de Dios, conjunto residencial Lisboa. DISCAPACIDAD –JUVENTUDES	Institución Educativa Antonio Lenis
	COMUNA 8 y 9. La Manga, Villa Mady I, Villa Mady II, El Cocuelo, Santa Marta, La Campiña, Simón Bolívar, Uribe Uribe, La Victoria, La Esmeralda, Divino Niño, Nueva Esperanza, Olaya Herrera, Uribe Uribe II, La Paz, Gran Colombia 1 y 2, Normandía, Antonio Nariño, Villa María, Minuto de Dios, Urbanización La Arboleda, Verbel I, Verbel II, Trinidad, C. Azul, Progreso, Santa Cecilia, Bogotá, Mano de Dios, Bella Vista, Aprodes, Colegio las Mercedes, Postobon, Panamericano.	
7		Institución Educativa San José SUR
	Corregimiento Chocho:	
8	Chocho, Las Palmas, Bremen, Castañeda, Mirabel	Institución Educativa San Isidro de Chochó.
	Corregimiento La gallera:	
9	La Gallera, Villa Rosita, El jardín, Calle fría, Las delicias, Sabanas del Potrero, San Nicolás, San Martín, el cinco, San Jacinto, Babilonia.	Institución Educativa La gallera
10	Mesa de participaciones Étnicas Indígenas	Institución Educativa La gallera

Resultado de datos por mesa de participación realizada

1. Mesa de participación ciudadana zona rural norte corregimiento La Arena y veredas de la zona de influencia

La primera mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 -2027 estuvo ubicada en el corregimiento La Arena zona rural del Municipio, fue convocada para todas las comunidades que se ubican en la zona rural norte del Municipio de Sincelejo, esta zona es de predominancia rural y con características económicas agrícolas y pecuarias, dentro del resultado de la matriz de priorización realizada por la comunidad participante están:

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ÍTEM	INICIATIVA
1	Construcción de escenarios deportivos en el Municipio de Sincelejo.
2	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el Municipio de Sincelejo.
3	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del Municipio de Sincelejo.
4	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Municipio de Sincelejo.
5	Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del Municipio de Sincelejo.
6	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de ecosistemas en el Municipio de Sincelejo.
7	Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del Municipio de Sincelejo.
8	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el Municipio de Sincelejo.
9	Proyectos para ampliar la cobertura educativa en el Municipio de Sincelejo.
10	Construcción y Mejoramiento de viviendas en el Municipio de Sincelejo.

La asistencia se dio en reconocimiento de diversos actores y grupos de valor tales como: campesinos, asociaciones campesinas, docentes, Juntas de acción comunal, concejales, jóvenes estudiantes, comunidad en general para un total de 130 participantes aportando para la construcción del plan.

2. Mesa de participación ciudadana comuna 5 del Municipio de Sincelejo

La segunda mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 -2027, estuvo ubicada en el Teatro Municipal, fue convocada para todas las comunidades que se ubican en los diferentes sectores de los barrios que conforman la comuna 5 del Municipio de Sincelejo, esta gran mesa tuvo la oportunidad de invitar de manera muy especial a las Agremiaciones, Sector Comercial, Universidades, LGTBIQ+, Escultores, Artistas, Camacol con el objeto de compartir y escuchar sus propuestas de territorio fue una de las mesas más concurridas por su carácter especial donde además se realizaron las priorizaciones de los proyectos propuestos para ser financiados con Recursos de

Regalías. Contó con una participación de más de 225 personas realizando aporte en la construcción del plan.

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ÍTEM	INICIATIVA
1	Construcción de escenarios Deportivos
2	Construcción de parques recreativos
3	Adecuación de los escenarios deportivos
4	Servicio de Internet en el Parque Central.
5	Construcción de aulas
6	Construcción de senderos peatonales
7	Construcción de aulas inteligentes
8	Construcción de aulas inteligentes
9	Mejoramiento de terrenos para desarrollo de proyectos técnicos, Agropecuarios
10	Canalización del arroyo
11	Mejoramiento de viviendas
12	Legalización de barrios
13	Mejorar la infraestructura de los puestos de Salud de los Corregimientos
14	Mejoramiento en las instalaciones y dotaciones de los centros vida
15	Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud
16	Formulación e implementación de proyectos productivos para mujeres emprendedoras locales
17	Aplicar proyectos de investigación relacionados con la reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos
18	Establecer organizaciones LGBTIQT inscritos ante la cámara de comercio
19	Una campaña anual hacia personas LGBTI a cerca de derecho sexuales y reproductivos, autocuidado promoción de salud en temas de riesgo y prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH.
20	Sistema de riego para pequeñas hortalizas
21	Comercialización y producción maíz nuevo
22	Creación de indicadores económicos, articulación de información de todos los sectores económicos

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS
1	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el Municipio de Sincelejo.
2	construcción de escenarios deportivos en el Municipio de Sincelejo.
3	Construcción y aprobación de la política pública de la mujer
4	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el Municipio de Sincelejo.
5	Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Sincelejo.
6	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del Municipio de Sincelejo.
7	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Municipio de Sincelejo.
8	Implementación de granjas solares y eólicas en el Municipio de Sincelejo.
9	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el Municipio de Sincelejo.
10	Electromovilidad en transporte terrestre sistema de transporte publico
11	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el Municipio de Sincelejo.
12	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
13	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el Municipio de Sincelejo.
14	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del Municipio Sincelejo
15	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el Municipio de Sincelejo.
16	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el Municipio de Sincelejo.
17	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el Municipio de Sincelejo.
18	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el Municipio de Sincelejo.
19	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el Municipio de Sincelejo.
20	Fortalecimiento de proyectos empresariales en el Municipio de Sincelejo.
21	Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del Municipio de Sincelejo.
22	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el Municipio de Sincelejo.
23	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el Municipio de Sincelejo.
24	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelejo.
25	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelejo.
26	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el Municipio de Sincelejo.
27	Mejoramiento de viviendas en el Municipio de Sincelejo
28	Mejoramiento integral de barrios en el Municipio de Sincelejo.
29	Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el Municipio de Sincelejo.
30	Proyectos de generación de energía orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura municipal
31	Ampliación de la cobertura en Educación superior
32	Proyectos de construcción, actualización, y/o implantación de los planes o instrumentos de manejo ambiental en las Rondas hídricas y Bosques Secos.

La asistencia fue nutrida, en ella participaron diversos actores y grupos de valor tales como: personas con alguna discapacidad, niños de la institución educativa sede del evento, campesinos, docentes, Juntas de acciones comunales de los diferentes barrios que conforman la comuna convocada, concejales, jóvenes estudiantes, gremios de artistas, recicladores, agremiaciones comerciales, deportivas, de adultos mayores, comunidad en general para un total de 221 participantes aportando para la construcción del plan.

3. Mesa de participación ciudadana comunas 1 y 2 del Municipio de Sincelejo

La tercera mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO2024 -2027, estuvo ubicada en la Institución Educativa Dulce Nombre, fue convocada para todas las comunidades que se ubican en los diferentes sectores de los barrios que conforman las comunas 1 y 2 del Municipio de Sincelejo, esta estas comunas representan barrios con una existencia y crecimiento en

los últimos 15 años están ubicados en la zona noroccidental de la ciudad, por falta de planificación adecuada en su expansión, carecen de infraestructuras y equipamientos que garanticen movilidad, recreación, deporte y servicios públicos adecuados. Contó con una participación de más de 189 personas realizando aporte en la construcción del plan. Dentro del resultado de la matriz de priorización realizada por la comunidad participante están:

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ÍTEM	INICIATIVA
1	Proyectos de mecanización y entrega de semillas Insumos
2	Construcción de andenes
3	Mejorar la conectividad y el acceso a internet en la institución para brindar mejores clases con la tecnología, mantenimiento de los computadores para facilitar el acceso a internet y tener una mejor calidad en la educación.
4	Implementación del servicio de aseo
5	La construcción de un CAI con servicio de vigilancia policial
6	Brindar espacios de atención y charlas en salud mental y salud sexual de los jóvenes del municipio de Sincelajo.
7	Banco de maquinaria para la mecanización del agro
8	Proyectos de mecanización y entrega de semillas Insumos
9	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	INICIATIVA
1	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el Municipio de Sincelajo.
2	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el Municipio de Sincelajo.
3	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelajo.
4	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el Municipio de Sincelajo.
6	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el Municipio de Sincelajo.
7	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el Municipio de Sincelajo.
8	Mejoramiento integral de barrios en el Municipio de Sincelajo.
9	Ampliación de cobertura de Educación superior
10	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
11	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el Municipio de Sincelajo.
12	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el Municipio de Sincelajo.
13	Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del Municipio de Sincelajo.

4. Mesa de participación ciudadana comunas 6 y 7 del Municipio de Sincelajo

La cuarta mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 – 2027, estuvo ubicada en la Institución Educativa INPES, fue convocada para todas las comunidades que se ubican en los diferentes sectores de los barrios que conforman las comunas 6 y 7 del Municipio de Sincelajo, esta gran mesa tuvo la oportunidad de invitar de manera muy especial a las Mujeres y Niños con el objeto de compartir y escuchar sus propuestas de territorio, fue una mesa concurridas por su carácter especial, donde además, se realizaron las priorizaciones de los proyectos propuestos para ser financiados con Recursos de Regalías. Conto con una participación de más de 172 personas realizando aporte en la construcción del plan.

Dentro del resultado de la matriz de priorización realizado por la comunidad participante están:

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ÍTEM	INICIATIVA
1	Adecuación de las canchas
2	Más productos tecnológicos para los estudiantes, mejor condición de las aulas tecnológicas
3	Mejorar la conectividad y el acceso a internet en la institución para brindar mejores clases con la tecnología. Reactivación de puntos de internet donde los estudiantes puedan usar para consultar tareas.
5	Implementación de bibliotecas virtuales
6	Centro de robótica para la institución.
7	Programas de prevención, educación sexual, sustancias psicoactivas Joven y cabeza de hogar
8	Docentes de bilingüismo, educación inclusiva, innovación, tecnología
9	Arreglo de calle con banco de maquinaria
10	Repotencialización del sistema de energía
11	Construcción del parque de la memoria
12	Construcción de puentes

13	Construcción de parque ecoturístico sierra flor
14	Vigilancia a los prestadores de Salud Mental del Municipio
15	Fortalecer los servicios amigables para adolescentes y Jóvenes
16	Desarrollo de programas de educación ambiental
17	Actividades de reforestación para la recuperación de zonas verdes para reducir el impacto de las olas de calor y cambio climático.
18	Creación de empresa para el manejo y comercialización de productos a base de residuos
19	Producir alimentos en los patios
20	Apoyo a los campesinos emprendimientos
21	Que la alcaldía saque una línea de crédito para las mujeres
22	Incluir más créditos para el inicio de nuevas empresas
23	Inclusión de nuevos proyectos para la legalización de negocios

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS
1	Construcción y desarrollo de la Política pública de la mujer
2	construcción de escenarios deportivos en el Municipio de Sincelejo.
3	Construcción de parques en el Municipio de Sincelejo.
4	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el Municipio de Sincelejo.
5	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del Municipio de Sincelejo.
6	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Municipio de Sincelejo.
7	Implementación de granjas solares y eólicas en el Municipio de Sincelejo.
8	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el Municipio de Sincelejo.
9	Electromovilidad en transporte terrestre sistema de transporte publico
10	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el Municipio de Sincelejo.
11	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
12	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del Municipio Sincelejo
13	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el Municipio de Sincelejo.
14	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el Municipio de Sincelejo.
15	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el Municipio de Sincelejo.
16	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el Municipio de Sincelejo.
17	Fortalecimiento de proyectos empresariales en el Municipio de Sincelejo.
18	Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del Municipio de Sincelejo.
19	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el Municipio de Sincelejo.
20	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el Municipio de Sincelejo.
21	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelejo.
22	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelejo.
23	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el Municipio de Sincelejo.
24	Mejoramiento de viviendas en el Municipio de Sincelejo
25	Mejoramiento integral de barrios en el Municipio de Sincelejo.
26	Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el Municipio de Sincelejo.
27	Proyectos de generación de energía orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura municipal

5. Mesa de participación ciudadana comunidades Negras del Municipio de Sincelejo

La quinta mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 – 2027, estuvo ubicada en la Institución Educativa Normal de Sincelejo, fue convocada para las comunidad étnica de negritudes afrodescendientes y palenqueras, a las que se les abrió un espacio de participación muy especial para realizar consulta de iniciativas que requieran, con el objeto de compartir y escuchar las propuestas del territorio, apuntando al fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes para su incidencia efectiva en las dinámicas de participación del Municipio y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; también se abordó lo relacionado a la inclusión diferencial en la oferta municipal, garantizando mecanismos institucionales para el reconocimiento, restablecimiento y cumplimiento de los derechos humanos y diferenciales de la población afrodescendiente; fue una mesa concurrencias por su carácter especial, donde además, se realizaron las priorizaciones de los proyectos propuestos para ser financiados con Recursos de Regalías. Conto con una

participación aproximada de 150 personas realizando aporte en la construcción del plan, dentro del resultado de la matriz de priorización realizado por la comunidad participante están:

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ITEM	INICIATIVA
1	Construcción de un Plan de etnodesarrollo para el Municipio de Sincelejo
2	Proyectos de vivienda
3	Compra de Infraestructura para implementación de la Casa Afro Sincelejana
4	Convenio educativo para la formación técnico-laboral para Jóvenes y adultos afrocolombianos
5	Fomento y Apoyo a la Producción Transformación de Productos Agrícolas
6	Capacitación Y Fomento En Ciencia y Tecnología y Producción de Contenidos Tecnológicos
7	Implementación de plataforma educativa etno educadores de básica primaria, secundaria y tecnológica.
8	Apoyo cultural y artístico cultural como fortalecimiento a grupo de comunidades negras
9	Realización de eventos deportivos como elemento motivador a jóvenes afrocolombianos.

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS
1	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo.
2	construcción de escenarios deportivos en el municipio de Sincelejo.
3	Construcción de parques en el municipio de Sincelejo.
4	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el municipio de Sincelejo.
5	Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Sincelejo.
6	Extensión de redes para el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sincelejo
7	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del municipio de Sincelejo.
8	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Sincelejo.
9	Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del municipio de Sincelejo.
10	Implementación de granjas solares en el municipio de Sincelejo.
11	Ampliación de cobertura de servicios públicos en el municipio de Sincelejo.
12	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo.
13	Ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento básico.
14	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el municipio de Sincelejo.
15	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
16	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el municipio de Sincelejo.
17	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del municipio Sincelejo
18	Instalación de estufas ecoeficientes en el área rural del municipio de Sincelejo.
19	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de ecosistemas en el municipio de Sincelejo.
20	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el municipio de Sincelejo.
21	Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del municipio de Sincelejo.
22	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el municipio de Sincelejo.
23	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el municipio de Sincelejo.
24	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el municipio de Sincelejo.
25	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el municipio de Sincelejo.
26	Fortalecimiento de proyectos empresariales en el municipio de Sincelejo.
27	Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del municipio de Sincelejo.
28	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el municipio de Sincelejo.
29	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el municipio de Sincelejo.
30	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.
31	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.
32	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el municipio de Sincelejo.
33	Mejoramiento de viviendas en el municipio de Sincelejo
34	Mejoramiento integral de barrios en el municipio de Sincelejo.
35	Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el municipio de Sincelejo.

6. Mesa de participación ciudadana comunas 3 y 4 del Municipio de Sincelejo

La sexta mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 – 2027, estuvo ubicada en la Institución Educativa Antonio Lenis de Sincelejo, fue convocada para todas las personas de la zona de influencia de las comunas 3 y 4, si como también mea especial con las

comunidades con alguna discapacidad basándonos en la Ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad y sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de ciudadanos.” (Numeral 2 artículo 5. Ley Estatutaria 1618 de 2013), y mesa especial para juventudes del Municipio, se les abrió un espacio de participación muy especial para realizar consulta de iniciativas que requieran, con el objeto de compartir y escuchar las propuestas, considerando a los jóvenes como sujetos de cambio, por su energía productiva, su capacidad creativa, su participación estuvo caracterizada por la inserción en lo social, por elementos vinculantes con la cultura y deporte, no solo como espacios amplios de esparcimiento, sino como generadores de identidad. Fue una mesa concurrida por su carácter especial donde además se realizaron las priorizaciones de los proyectos propuestos para ser financiados con Recursos de Regalías. Conto con una participación aproximada de 150 personas realizando aporte en la construcción del plan.

Dentro del resultado de la matriz de priorización realizada por la comunidad participante están

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ITEM	INICIATIVA
1	Adecuación de los escenarios deportivos.
2	Construcción de escenarios deportivos
3	Equipos tecnológicos
4	Material visual audiovisual para personas con discapacidad en los establecimientos, educativos
5	Creación parque lineal
6	Mejoramiento de andenes
7	Barandas para puentes
8	Canalización de arroyos
9	Corredor ecológico
10	Construcción de un centro integral comunitario
11	Mejoramiento de sedes educativas
12	Pavimentación de calles
13	Construcción de un centro de salud
14	Transporte escolar
15	Soluciones viales
16	Arreglo box coulvert
17	Implementar ruta de transporte publico
18	Construcción de los puentes peatonales
19	Legalización de barrios
20	Implementación de señales verticales y horizontales, reductores de velocidad
21	Realizar actividades educativas de prevención de síndromes depresivos y otros trastornos en la comunidad educativa
22	Actividades educativas de prevención de embarazos en adolescentes, consumo de sustancias Psicoactivas, salud mental.
23	Atención preferencial a las personas con discapacidad
24	Programas de atención de drogadicción y bullying
25	Fortalecer el sistema municipal de gestión de riesgos
26	Reforestación en acuíferos y cuencas y fomentarles energías limpias
27	Cámara de vigilancia alarma en el barrio
28	Accesibilidad créditos para pequeños emprendimientos
29	Dotación de maquinaria para emprendimientos
30	Optimización de acueducto
31	Optimización de redes de alcantarillado

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS
1	Inclusión productiva para discapacitados
2	Construcción de escenarios deportivos en el Municipio de Sincelejo.
3	Desarrollo de la política pública de juventudes
4	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del Municipio de Sincelejo.
5	Implementación de granjas solares y eólicas en el Municipio de Sincelejo.
6	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el Municipio de Sincelejo.
7	Electromovilidad en transporte terrestre sistema de transporte público
8	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
9	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el Municipio de Sincelejo.
10	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del Municipio Sincelejo
11	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el Municipio de Sincelejo.
12	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el Municipio de Sincelejo.
13	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el Municipio de Sincelejo.
14	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el Municipio de Sincelejo.
15	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el Municipio de Sincelejo.
16	Fortalecimiento de proyectos empresariales en el Municipio de Sincelejo.
17	Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del Municipio de Sincelejo.
18	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el Municipio de Sincelejo.
19	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el Municipio de Sincelejo.
20	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelejo.
21	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelejo.
22	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el Municipio de Sincelejo.
23	Mejoramiento de viviendas en el Municipio de Sincelejo
24	Mejoramiento integral de barrios en el Municipio de Sincelejo.
25	Proyectos de generación de energía orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura municipal
26	Ampliación de la cobertura en Educación superior
27	Proyectos de construcción, actualización, y/o implantación de los paneles o instrumentos de manejo ambiental en las Rondas hídricas y Bosques Secos.

7. Mesa de Participación Ciudadana Comunas 8 Y 9 del Municipio de Sincelejo

La séptima mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 –2027, estuvo ubicada en la Institución Educativa San José Sur, fue convocada para todas las comunidades que se ubican en los diferentes sectores de los barrios que conforman las comunas 8 y 9 del Municipio de Sincelejo, estas comunas representan barrios con una existencia y crecimiento exponencial en los últimos 20 años están ubicados en la zona sur de la ciudad, por falta de planificación adecuada en su expansión carecen de infraestructuras y equipamientos que garanticen movilidad, recreación, deporte y servicios públicos adecuados. Fue una mesa concurrida por su carácter especial donde además se realizaron las priorizaciones de los proyectos propuestos para ser financiados con Recursos de Regalías. Conto con una participación de más de 252 personas realizando aporte en la construcción del plan.

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ITEM	INICIATIVA
1	Acompañamiento deportivo
2	Implementación deportiva
3	Construcción de escenarios deportivos
4	Instalación de cámaras de seguridad
5	Proveer de internet a la comunidad del parque
6	Solicitud de una emisora comunitaria
7	Necesidad de un aula de Inteligencia Artificial
8	Expandir la cobertura wifi para mayor eficiencia.
9	Implementación de cursos TIC para un desarrollo tecnológico
10	Tarifas diferenciales para estudiantes de universidades
11	Mejoramiento de la malla vial
12	Crear proyecto todos ponen junto a las acciones comunales
13	Limpiar el arroyo
14	acceder a un medio de transporte seguro y económico

15	Mejoramiento de viviendas
16	Legalización de barrios
17	Rutas escolares
18	Implementación de señales verticales y horizontales reductores de velocidad Señalización
19	Mejorar la calidad de los servicios de salud
20	Realizar actividades educativas de prevención de infecciones de transmisión sexual, consumo de sustancias psicoactivas, salud mental y prevención de embarazo en adolescentes
21	Dotar de insumos hospitalarios a la IPS La Campiña
22	Activación de la ruta de atención y prevención de riesgo de drogadicción en la juventud.
23	Limpieza y canalización de Arroyo
24	Apoyo para los emprendimientos de la mujer
25	Campañas ambientales para concientizar a la comunidad, propuestas de reciclar
26	Reforestación de zonas verdes para Contribuir a la biodiversidad
27	Adecuación del relleno sanitario para evitar acumulación y los olores
28	Seguridad en el barrio con cámaras
29	Implementación de un CAI en el barrio
30	Adquisición de tierras para trabajar
31	Proyectos productivos agrícolas, en la comuna ocho adquisiciones de tierras y entregas de semillas para el fortalecimiento de la producción
32	Proyectos de empleabilidad
33	Apoyo y formación en paneles solares fotovoltaicos
34	Optimización de acueducto
35	Optimización de redes de alcantarillado
36	Rehabilitación de colectores
37	Adecuación, remodelación de parque
38	Adecuación, ampliación y mejoramiento de las instituciones educativas

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS
1	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el Municipio de Sincelejo.
2	Mejoramiento de viviendas en el Municipio de Sincelejo
3	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el Municipio de Sincelejo.
4	construcción de escenarios deportivos en el Municipio de Sincelejo.
5	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el Municipio de Sincelejo.
6	Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Sincelejo.
7	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del Municipio de Sincelejo.
8	Implementación de granjas solares y eólicas en el Municipio de Sincelejo.
9	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el Municipio de Sincelejo.
10	sistema de transporte publico
11	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el Municipio de Sincelejo.
12	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
13	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el Municipio de Sincelejo.
14	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del Municipio Sincelejo
15	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el Municipio de Sincelejo.
16	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el Municipio de Sincelejo.
17	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el Municipio de Sincelejo.
18	Fortalecimiento de proyectos empresariales en el Municipio de Sincelejo.
19	Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del Municipio de Sincelejo.
20	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el Municipio de Sincelejo.
21	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el Municipio de Sincelejo.
22	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelejo.
23	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del Municipio de Sincelejo.
24	Mejoramiento integral de barrios en el Municipio de Sincelejo.
25	Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el Municipio de Sincelejo.
26	Proyectos de generación de energía orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura municipal
27	Ampliación de la cobertura en Educación superior

8. Mesa de participación ciudadana zona rural sur Corregimiento Chocho y Veredas del Municipio de Sincelejo

La octava mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 202 -2027 estuvo ubicada en el corregimiento de Chocho zona rural del Municipio, fue convocada para todas las comunidades que se ubican en la jurisdicción de la Unidad de Planeamiento Rural Chochó, esta zona con características económicas agrícolas y pecuarias, con centros poblados en desarrollo comercial con espacios de esparcimiento y recreación, Fue una mesa concurrida por su carácter especial donde además se realizaron las priorizaciones de los proyectos propuestos para ser financiados con Recursos de Regalías. Conto con una participación de más de 148 personas realizando aporte en la construcción del plan, dentro del resultado de la matriz de priorización realizado por la comunidad participante están:

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ITEM	INICIATIVA
1	Construcción de escenarios deportivos
2	Acompañamiento deportivo
3	Implementación Eventos lúdicos, deportivos Saludables
4	Construcción de parque recreativos.
5	Falta de recursos tecnológicos en las diferentes sedes educativas del corregimiento.
6	Mejorar el servicio de internet.
7	Implementar programas de alfabetización tecnológica
8	Implementación de zonas wifi.
9	Implementación de aparatos tecnológicos a la institución.
10	Creación de un lugar tecnológico.
11	Fomentar el uso de paneles solares.
12	Cursos tecnológicos.
13	Dotar la Institución Educativa de Castañeda de pc, sillas, libros, sala de informática.
14	Mantenimiento Arroyo cercanos a los establecimientos, educativos
15	Intervención del relleno sanitario de Sincelejo
16	Política pública de inclusión
17	Proyecto para uso de energías limpias en los establecimientos educativos
18	Mejoramiento de vías
19	Mantenimiento de puentes
20	Alcantarillado y pavimentación de la vía la garita - Segovia (Castañeda).
21	Terminación de vías internas del corregimiento de Chochó
22	Construcción de vías alternas (anillo vial)
23	Implementación de rocerías y mantenimiento de la vía chochó - Sincelejo.
24	Ampliación banco de maquinaria, para una mejor eficiencia en cuanto al mantenimiento de las vías rurales.
25	Creación y legalización de empresas de conductores de Chocho, informales, taxis y transportes público
26	Transporte público al corregimiento de Castañeda
27	Realizar brigadas de salud en la comunidad donde incluyan servicios de mamografías, medicina general, entre otros servicios.
28	Realizar jornadas de fumigación contra mosquitos.
29	Mejoramiento de la infraestructura de las IPS de los corregimientos
30	Mejorar los programas de salud existentes en las IPS del municipio
31	Disponer de dispensarios de medicamentos en el corregimiento de Chocho
32	Dotar de insumos hospitalarios a la IPS Chocho y Las Palmas
33	Disponer del servicio de toma de muestras y odontología en las IPS Chocho y Las Palmas.
34	Implementar un programa de salud mental con inteligencia artificial que genere alertas tempranas en salud mental
35	Disponer del servicio de ambulancia 24 horas en la IPS Chocho
36	Realizar actividades educativas de prevención de infecciones de transmisión sexual, consumo de sustancias psicoactivas, salud mental y prevención de embarazo en adolescentes.
37	Disponer de profesionales de salud especialistas cada 15 días en la IPS de Chocho.
38	Realizar talleres culturales para la población de niños. Niñas y adolescentes del corregimiento de chocho para recuperar la tradición cultural de la música de bandas.
39	Hacer jornadas de medio ambiente en articulación con la secretaria de medio ambiente.
40	Articular actividades deportivas para los jóvenes por medio del IMDER
41	Ampliar la Cobertura del programa adulto mayor
42	Mejoramiento de la infraestructura del centro vida chocho
43	Implementar un transporte para los. adultos mayores desde los caseríos inmediatos donde están los adultos mayores pertenecientes al centro vida
44	Realizar jornadas psicosociales, motivacionales en temas de actualidad
45	Proyectos productivos para mujeres
46	Hogar de paso para mujeres
47	Generación de empleo para mujeres rurales
48	Creación de manejo y comercialización de productos a base de residuos vegetales
49	Limpieza de los canales
50	Fortalecimiento del proyecto de educación ambiental dentro de la institución
51	Comentario y ejecutar proyectos de arborización en espacios abiertos de los corregimientos y veredas vecinas
52	Ampliación de las rutas de Recolección de Basuras
53	Que se incremente el pie de fuerza policial y un cuadrante, aumentando además el ciclo de patrullaje en toda el área corregimentales.
54	Habilitar un lugar de albergue donde se preste la atención veterinaria a los animales de calle y brigada puesta a puerta con servicios de esterilización para esta vacunación, desparasitación finalización con una charla sobre el ciudadano y comportamiento que se debe tener con estos animales.

55	Trabajar con las autoridades, con las organizaciones comunitarias aceptadas en reconocimientos legales (personería, autos reconocimientos).
56	Colocar cámaras de seguridad
57	Organizar una fuente de seguridad rural.
58	Establecer unas alarmas en zonas estratégicas para denunciar hechos de inseguridad.
59	Planta transformadora de sus productos de yuca industrial para tener un mayor valor agregado
60	Adquisición de tierras para que pequeños medianos reductores
61	Maquinaria para la tierra
62	Insumos para los cultivos
63	Generar programas de empleo público, dirigido madres cabeza de hogar, jóvenes, discapacitados ya que es muy difícil acceder a empleos públicos ya que esta parte es maneja con ayuda política.
64	Capacitar a emprendedores en diverso tema de contabilidad venta compra y otros.
65	Mejorar el transporte en el territorio.
66	Construcción de un mercado público con participación de sectores privados de la población rural.
67	Organizar mercados campesinos, frías agropecuarias, negocios verdes.
68	Mejoramiento de alumbrado público.
69	Construcción del parque ecológico
70	Crean un fondo de emprendedores.
71	Impulsar el deporte en los jóvenes.
72	Impulsar en el arte a los jóvenes.
73	Priorizar en salud, educación deporte y cultura a los niños y jóvenes con discapacidad cognitiva neurológica
74	Fortalecimiento a las unidades productiva agroindustrial la comercialización y dotación de maquinaria de producción.
75	Fortalecimiento en unidad productiva a través de vitrinas (artesanía, bisutería, productos alimentación, modistería)
76	Crear ruta turística
77	Capacitando a los emprendedores en marketing digital y otros conocimientos que fortalezcan el emprendimiento.
78	Capacitación sobre la política nacional y regional sobre emprendimientos rural.
79	Optimización de acueducto
80	Optimización de redes de alcantarillado

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS
1	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo.
2	construcción de escenarios deportivos en el municipio de Sincelejo.
3	Construcción de parques en el municipio de Sincelejo.
4	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el municipio de Sincelejo.
5	Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Sincelejo.
6	Extensión de redes para el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sincelejo
7	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del municipio de Sincelejo.
8	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Sincelejo.
9	Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del municipio de Sincelejo.
10	Implementación de granjas solares en el municipio de Sincelejo.
11	Ampliación de cobertura de servicios públicos en el municipio de Sincelejo.
12	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo.
13	Ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento básico.
14	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el municipio de Sincelejo. Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
15	
16	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el municipio de Sincelejo.
17	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del municipio Sincelejo
18	Instalación de estufas ecoeficientes en el área rural del municipio de Sincelejo.
19	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de ecosistemas en el municipio de Sincelejo.
20	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el municipio de Sincelejo.
21	Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del municipio de Sincelejo.
22	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el municipio de Sincelejo.
23	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el municipio de Sincelejo.
24	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el municipio de Sincelejo.
25	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el municipio de Sincelejo.
26	Fortalecimiento de proyectos empresariales en el municipio de Sincelejo. Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del municipio de Sincelejo.
27	
28	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el municipio de Sincelejo.
29	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el municipio de Sincelejo.
30	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.
31	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.
32	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el municipio de Sincelejo.
33	Mejoramiento de viviendas en el municipio de Sincelejo

34	Mejoramiento integral de barrios en el municipio de Sincelejo.
35	Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el municipio de Sincelejo.

9. Mesa de participación ciudadana zona rural, Corregimiento la Gallera y Veredas de la zona de influencia.

La octava mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024 – 2027, estuvo ubicada en el corregimiento La Gallera, en la Institución Educativa la Gallera zona rural del Municipio, fue convocada para todas las comunidades que se ubican en la zona rural sur occidental del Municipio de Sincelejo, esta zona rural con características económicas agrícolas y pecuarias, Conto con una participación de más de 99 personas realizando aporte en la construcción del plan, dentro del resultado de la matriz de priorización realizado por la comunidad participante están:

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ITEM	INICIATIVA
1	Acompañamiento deportivo
2	Construcción de parque recreativos.
3	Reconstrucción malla vial calle principal la gallera.
4	Construcciones de andenes
5	Pavimentación de calles y vías
6	Rehabilitación de vías terciarias
7	Cerramiento IPS san Martín
8	Cerramiento IETA la Gallera
9	Cerramiento cementerios
10	Elaboración de los andenes del corregimiento de la gallera
11	Elaboración de escenarios deportivos
12	Mejoramiento de viviendas
13	Legalización de barrios
14	Construcción de un centro de salud en el corregimiento Cerro del Naranjo, San Jacinto y Sabanas del Potrero.
15	Realizar actividades educativas de prevención de infecciones de transmisión sexual, consumo de sustancias psicoactivas, salud mental y prevención de embarazo en adolescentes.
16	Realizar atención domiciliaria a las personas que no pueden desplazarse.
17	Mejorar la calidad de los servicios de salud
18	Remodelación y ampliación de la IPS La Gallera, San Martin, San Antonio y Buenavista
19	Ampliar los servicios de salud de la IPS La Gallera
20	Dotar de insumos hospitalarios a la IPS La Galera
21	Rescatar el festivalito del maíz donde los protagonistas sean los niños y niñas con actividades propias para ellos.
22	Capacitar mujeres emprendedoras
23	Realizar campañas para mujeres víctimas de maltrato intrafamiliar
24	Presentar proyectos empresariales o de emprendieron que involucren a mujeres mayores en las zonas rurales y con acompañamiento continuo
25	Hogar de paso para la Mujer
26	Construcción de CAL.
27	Instalación de cámaras de seguridad.
28	Fortalecimiento a nuestro grupo de guardia.
29	Proyecto de herramientas a nuestros campesinos
30	Proyecto de mecanización, de Semillas Proyecto, Piscícola
31	Capacitaciones, formación asociativa, oportunidades de participar en vitrina.
32	Proyecto en sostenibilidad alimentaria en el área corregimental en más de 500 familias.
33	Fomento de la agroindustria a través de productos cárnicos
34	Rutas turísticas para fomentar la cultura Zenú
35	Mecanización de la agroindustria.
36	Fomentación a patios productivos para garantizar la seguridad alimentaria.
37	Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del Municipio de Sincelejo.
38	Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del Municipio de Sincelejo.
39	sistema de transporte publico
40	Construcción y Mejoramiento de viviendas
41	Instalación de sistemas fotovoltaicos
42	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el Municipio de Sincelejo
43	Granjas solares

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS
1	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo.
2	construcción de escenarios deportivos en el municipio de Sincelejo.
3	Construcción de parques en el municipio de Sincelejo.
4	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el municipio de Sincelejo.
5	Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Sincelejo.

6	Extensión de redes para el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sincelejo
7	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del municipio de Sincelejo.
8	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Sincelejo.
9	Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del municipio de Sincelejo.
10	Implementación de granjas solares en el municipio de Sincelejo.
11	Ampliación de cobertura de servicios públicos en el municipio de Sincelejo.
12	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo.
13	Ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento básico.
14	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el municipio de Sincelejo.
15	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
16	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el municipio de Sincelejo.
17	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del municipio Sincelejo
18	Instalación de estufas ecoeficientes en el área rural del municipio de Sincelejo.
19	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de ecosistemas en el municipio de Sincelejo.
20	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el municipio de Sincelejo.
21	Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del municipio de Sincelejo.
22	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el municipio de Sincelejo.
23	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el municipio de Sincelejo.
24	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el municipio de Sincelejo.
25	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el municipio de Sincelejo.
26	Fortalecimiento de proyectos empresariales en el municipio de Sincelejo.
27	Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del municipio de Sincelejo.
28	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el municipio de Sincelejo.
29	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el municipio de Sincelejo.
30	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.
31	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.
32	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el municipio de Sincelejo.
33	Mejoramiento de viviendas en el municipio de Sincelejo
34	Mejoramiento integral de barrios en el municipio de Sincelejo.
35	Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el municipio de Sincelejo.

10. Mesa de participación ciudadana de Resguardo y Cabildos Indígenas del Municipio de Sincelejo

La décima y última mesa de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024 –2027, estuvo ubicada en el Corregimiento de la Gallera zona rural del Municipio, fue convocada para todas las comunidades, resguardos que se ubican en la zona rural del Municipio de Sincelejo, a las que se les abrió un espacio de participación muy especial para realizar consulta de iniciativas que requieran, con el objeto de compartir y escuchar las propuestas del territorio, fue una mesa concurridas por su carácter especial, donde además se realizaron las priorizaciones de los proyectos propuestos para ser financiados con Recursos de Regalías. Conto con una participación aproximada de 90 personas realizando aporte en la construcción del plan, dentro del resultado de la matriz de priorización realizado por la comunidad participante están:

Matriz de priorización de iniciativas de las comunidades participantes

ITEM	INICIATIVA
1	Cosecha de aguas
2	Mecanización de tierras
3	Construcción Micro acueductos veredales
4	Compra de semillas y pequeños animales que permitan el auto sostenimiento alimentario y la fuente de ingresos a familias indígenas
5	Construcción de viviendas rural
6	Construcción de del museo Zenú
7	Construcción de baños con biogestores
8	Construcción de placa huellas
9	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del Municipio de Sincelejo.
10	Mantenimiento de vías terciarias
11	Construcción de placas deportivas
12	Formulación y elaboración del plan integral de vida indígena

Proyectos o iniciativas tratadas

ITEM	PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS
1	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo.
2	construcción de escenarios deportivos en el municipio de Sincelejo.
3	Construcción de parques en el municipio de Sincelejo.
4	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el municipio de Sincelejo.
5	Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Sincelejo.
6	Extensión de redes para el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sincelejo
7	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del municipio de Sincelejo.
8	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Sincelejo.
9	Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del municipio de Sincelejo.
10	Implementación de granjas solares en el municipio de Sincelejo.
11	Ampliación de cobertura de servicios públicos en el municipio de Sincelejo.
12	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo.
13	Ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento básico.
14	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el municipio de Sincelejo.
15	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.
16	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el municipio de Sincelejo.
17	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del municipio Sincelejo
18	Instalación de estufas ecoeficientes en el área rural del municipio de Sincelejo.
19	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de ecosistemas en el municipio de Sincelejo.
20	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el municipio de Sincelejo.
21	Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del municipio de Sincelejo.
22	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el municipio de Sincelejo.
23	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el municipio de Sincelejo.
24	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el municipio de Sincelejo.
25	Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el municipio de Sincelejo.
26	Fortalecimiento de proyectos empresariales en el municipio de Sincelejo.
27	Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del municipio de Sincelejo.
28	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el municipio de Sincelejo.
29	Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el municipio de Sincelejo.
30	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.
31	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.
32	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el municipio de Sincelejo.
33	Mejoramiento de viviendas en el municipio de Sincelejo
34	Mejoramiento integral de barrios en el municipio de Sincelejo.
35	Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el municipio de Sincelejo.

COMPONENTE II

MARCO NORMATIVO, MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

ARTÍCULO 2º. DISPOSICIONES GENERALES. Establézcase como disposiciones generales del Plan de Desarrollo de Sincelejo para la vigencia 2024 - 2027, “PA´LANTE SINCELEJO” las siguientes:

MARCO NORMATIVO:

El marco Constitucional y normativo que rige las actuaciones de esta Administración, en la formulación del Plan de Desarrollo “PA´LANTE SINCELEJO” 2024 - 2027, se fundamenta en lo establecido en la Constitución Política de 1991, Ley 1955 de 2019; Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. “COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA”, Ley 99 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 131 de 1994, Ley 134 de 1994, Ley 136 de 1999, Decreto 1865 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 489 de 1998, Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 489 de 1998, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001; Decreto 1745 de 2002, Ley 819 de 2003, Ley 962 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Directiva Presidencial 01 de 2010, Ley 1483 de 2011, Ley 1454 de 2011, Ley de Víctimas 1448 del 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, Documentos CONPES sociales y económicos, Concepto Consulta previa Grupos Étnicos. Min Interior 18 abril 2012, Circular 002 de 2016, entre las principales.

ARTÍCULO 3º. VISIÓN. Establézcase como visión del Plan de Desarrollo la siguiente:

Sincelejo se distinguirá como un territorio próspero, conectado y seguro, con una dinámica económica fortalecida desde un enfoque de desarrollo humano y local articulado a la inversión privada, generando empleo y promocionando el emprendimiento de manera sostenible. La ciudad se constituirá como un territorio competitivo, respaldado por un transporte público eficiente y una prestación de servicios públicos de calidad, aspectos fundamentales que no solo mejorarán la calidad de vida de sus ciudadanos, sino que también consolidarán su atractivo para inversionistas y visitantes.

En este escenario, Sincelejo habrá abordado de manera sostenible el desafío del agua potable, garantizando un suministro seguro y confiable para sus habitantes, lo que contribuirá a la estabilidad y tranquilidad de la población. Además, la ciudad se habrá comprometido activamente con la protección del medio ambiente, convirtiéndose en un espacio más verde, bio-conectado y amigable con su entorno natural, lo que promoverá un desarrollo urbano sostenible, equilibrado y con elementos para la preservación de sus recursos naturales, al tiempo que brindará seguridad ambiental a sus residentes.

En cuanto a la seguridad, Sincelejo será reconocida por sus políticas efectivas y su enfoque integral en la prevención del delito y la promoción de la convivencia pacífica. La implementación de estrategias innovadoras y el fortalecimiento de la cooperación ciudadana y las fuerzas de seguridad habrán contribuido a crear un ambiente seguro y tranquilo en toda la ciudad. Este ambiente seguro no solo será atractivo para los habitantes de Sincelejo, sino que también impulsará el turismo y la inversión, consolidando aún más su posición como un territorio socialmente en proceso de construcción. En consecuencia, la población sentirá un mayor sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo y la seguridad de su ciudad, demostrando un amor y respeto por Sincelejo.

ARTÍCULO 4º. MISIÓN. Establézcase como Misión la siguiente:

La misión del gobierno traducida en el Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024 – 2027, se enfoca de manera decisiva en abordar y superar tres desafíos claves identificados en nuestra propuesta de ciudad, como parte integral del programa de gobierno: la generación de empleo a través del fomento del emprendimiento, el fortalecimiento de la seguridad integral en todas sus dimensiones, y la promoción de una cultura urbanística orientada a la conectividad con criterios sostenibles.

Centrándonos en el empleo, nuestra misión se traduce en la creación de un modelo de negocio favorable para el emprendimiento, la generación de ingresos, la formalización del empleo y el aprovechamiento del potencial productivo de la ciudad, ofreciendo a los ciudadanos las herramientas, recursos y apoyo necesarios para convertir ideas innovadoras en negocios exitosos. Esto no solo dinamiza la economía local, sino que también abre nuevas oportunidades de trabajo, contribuyendo al bienestar y progreso de toda la comunidad.

En cuanto a la seguridad, la misión de Sincelejo abarca un enfoque integral que va más allá de la mera vigilancia, para incluir la prevención del delito, la promoción de espacios públicos seguros y la participación ciudadana activa en la construcción de un entorno de convivencia pacífica. Esta estrategia integral de la seguridad busca no solo proteger a los ciudadanos de amenazas físicas, sino también fomentar y apropiar aspectos relevantes de la convivencia como garantías sociales que apunten a la promoción de derechos humanos, la reconciliación y la paz.

La conectividad con criterios sostenible y el ordenamiento urbanístico son fundamentales para nuestra misión de transformar Sincelejo en una ciudad más conectada, accesible y amigable con el medio ambiente. Al mejorar la infraestructura vial, conectar los espacios de interés ambiental y promover alternativas de transporte sostenible, facilitamos el acceso a los servicios, el empleo y las oportunidades educativas, al tiempo que reducimos el impacto ambiental y mejoramos la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Integrando estos tres desafíos empleo, seguridad y conectividad con criterios sostenibles nuestra misión se centra en humanizar y mejorar los servicios sociales del sector público al ciudadano, fomentando un entorno donde la participación, la solidaridad y las políticas de inclusión son piedras angulares para el desarrollo humano, productivo y el bienestar de todos los sincelejanos. En este marco, trabajamos incansablemente para construir un Sincelejo que responda a las necesidades y aspiraciones de su gente, dejando un legado de progreso, seguridad y sostenibilidad para las futuras generaciones.

ARTÍCULO 5º. PRINCIPIOS. Los principios que regirán el desarrollo y el gobierno en nuestra administración serán:

1. **EQUIDAD SOCIAL:** La equidad como principio de justicia social, liderar un trato justo a los ciudadanos, brindando a cada uno lo que le pertenece considerando el reconocimiento de las condiciones y características específicas; significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier discriminación.

2. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** La participación ciudadana como elemento rector en la toma de decisiones de la Administración Municipal, es la búsqueda del involucramiento activo de la ciudadanía en las acciones que afectan su entorno, territorio, garantía de derechos y el avance de la excelencia en la gestión pública para el mejoramiento de su calidad de vida

3. **TRANSPARENCIA:** como acción fundamentada en las leyes, normas, procedimientos y mecanismos institucionales que obligan a la administración municipal a: Fundamentar nuestro proceder, asumir la responsabilidad sobre sus decisiones. Informar sobre la gestión con accesibilidad y prontitud.

4. **DERECHOS HUMANOS:** Los derechos humanos como pilar del actuar en la administración municipal; garantizar, reconocer y proteger la dignidad de la ciudadanía.

5. **INCLUSIÓN:** La inclusión como bandera en la implementación de los programas y proyectos de la administración municipal, el compromiso en la búsqueda de la eliminación de obstáculos y barreras que impidan la plena participación de la ciudadanía; independientemente de su origen, género, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición.

ARTÍCULO 6º. ENFOQUES Y DERECHOS. El Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO 2024 - 2027, tendrá como enfoques los siguientes:

ENFOQUE POBLACIONAL

El enfoque poblacional establece las relaciones entre los procesos demográficos asociados al ser humano, al medio ambiente, a las garantías sociales y derechos económicos, que definen acciones orientadas a las transformaciones de la población y el territorio se abordarán adecuadamente en tamaño, crecimiento, estructura, distribución territorial y movilidad que garanticen un adecuado desarrollo y crecimiento.

Con este enfoque, el PDM 2024 – 2027, introduce y orienta acciones institucionales e intersectoriales para armonizar estrategias que respondan a las interacciones de nuestro territorio que permitan una oferta institucional apropiada en relación a las demandas de servicios culturales, educativos, salud, empleo, servicios públicos, el suelo e intervenciones urbanísticas; permitiendo responder a los procesos de planeación municipal analizando la dinámica demográfica mediante la construcción de políticas públicas que orienten las decisiones presentes y futuras de la sociedad que interactúa en el territorio.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PDM 2024 – 2027 busca aplicar el enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas en la ciudad, reconociendo los conocimientos y capacidades de

poblaciones diversas, garantizando la igualdad de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo de respuestas diferenciadas, reconociéndolos como sujetos únicos con necesidades específicas y en contextos diferentes.

ENFOQUE DE GÉNERO

Este Plan de Desarrollo 2024 -2027 aborda el tema desde la perspectiva de género en la aplicabilidad de metodologías y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres. Desde este punto de vista, se emprenderán acciones conducentes a crear las condiciones que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. Esto significa abrir las posibilidades de diseñar y construir nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos con el fin de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones tales como:

- a. Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- b. Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- c. Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.

Bajo este enfoque, se busca esencialmente comprender que la inclusión de género debe ser entendida como una conducta que explica características, relaciones y comportamientos sociales de hombres y mujeres en sociedad, su origen y su evolución, destacando la existencia real del género femenino y masculino, sin dominio de uno sobre el otro, sin jerarquías y sin desigualdades. De esta manera, la perspectiva de Género tendrá un tratamiento inclusivo y equitativo desde un análisis sobre lo conveniente, adecuado y posible para que hombres y mujeres con relación a sus comportamientos, actitudes, papeles, actividades e interacción en los diferentes ámbitos sociales, familiar, en el gobierno, en las actividades económicas, en la distribución de los ingresos y recursos, participen y gocen en igualdad de condiciones en cada uno de estos ámbitos.

Esta contextualización hace posible entender la perspectiva de género como una categoría de análisis que sirve para conocer y evaluar un contexto social determinado. De acuerdo con la estructura poblacional que presenta el Municipio de Sincelejo, el 51% es género femenino, participación significativa que amerita una atención especial y diferencial de manera transversalizada, siendo el medio más adecuado para avanzar en la equidad de género, tal como se planteó en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. (PNUD). Esta transversalidad tendrá una aplicación en todas las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y financieras del Plan de Desarrollo.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En este enfoque, es importante precisar que una concepción de derechos humanos no puede desconocer el análisis diferencial y de grupos en situación de vulnerabilidad y por tanto, la población del Municipio debe evitarse tratar de manera homogénea. Lo anterior, es sustento fundamental en la construcción estratégica del Plan de Desarrollo del Municipio en los programas y subprogramas, lo cual contribuye al reconocimiento efectivo de la pluralidad y la multiculturalidad basados en los derechos y el bienestar de la comunidad y la persona; además, se fortalece el mecanismo articulador entre entidades, instituciones y comunidad, es decir, se asegura la cohesión social de las poblaciones, la prevención de conflictos y las distintas formas de violencia al tiempo que se promueve la transformación social y económica de los ciudadanos.

Por otra parte, la estructura programática del PDM parte de los principios de igualdad y no discriminación, considerando la diversidad cultural, el enfoque de género y los derechos de la mujer, grupos específicos en situación de vulnerabilidad: niños/niñas, los y las jóvenes, las personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades negras y palenqueras, desplazados, víctimas de la violencia, y OSIGD (Orientaciones sexuales e identidades de género diversas), priorizando los derechos y las necesidades de la población en situación de mayor vulnerabilidad (pobreza, desplazamiento, exclusión, entre otras), garantizando en los diferentes programas y proyectos su inclusión y caracterización poblacional. Por tanto, el PDM 2024 – 2027 implementa acciones tendientes a garantizar la participación, la rendición de cuentas, la inclusión sin discriminación, la atención de grupos vulnerables y en situación de vulnerabilidad, el empoderamiento y los derechos humanos.

Con este enfoque se pretende garantizar y cumplir con aquellas acciones de ley que generen bienestar a la comunidad y tengan al ser humano como elemento principal de las actuaciones de la administración dando prioridad a la población en condiciones de vulnerabilidad.

ENFOQUE TERRITORIAL

El enfoque territorial se define como la capacidad de implementar planes, programas y proyectos coherentes y acorde a la realidad social y económica de los territorios; es así como uno de los criterios fundamentales que las intervenciones sean flexibles e integrales, conforme a todos los pobladores para generar las capacidades necesarias para que los territorios puedan gestionar su desarrollo y superar las barreras que existan para mejorar su calidad de vida.

Con lo anterior y considerando la participación de la ruralidad en el Municipio de Sincelejo, se deben adaptar las iniciativas de la administración municipal al abordar el enfoque territorial; reconocer la diversidad sectorial, la economía rural, las relaciones urbanas-rurales con sus independencias y articulaciones.

Adicional a lo anterior hace referencia a la construcción de las ofertas y programas desde el territorio, a través de metodologías de dialogo abierto y sistemático; lo anterior fortalecerá las relaciones institucionalidad territorio y el reconocimiento de la diversidad de la ruralidad.

COMPONENTE III CONTEXTO, CARACTERÍSTICAS BÁSICAS, ARMONIZACIÓN ESTRATEGICA Y ESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN.

ARTÍCULO 7º. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. Las siguientes son las características básicas del Municipio de Sincelejo:

CONTEXTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO

El territorio donde hoy se encuentra ubicada la ciudad de Sincelejo desde tiempos hispánicos estuvo habitada por la etnia Zenú, quienes tenían grandes zonas de poblamiento, una de ellas la Finzenú asentada en la parte más septentrional del territorio. Hacia el año 1535 en el territorio de lo que hoy es la ciudad comenzó a nuclearse una población de mestizos y blancos de todos los colores de que hablan los documentos del siglo XVIII. Más tarde la ciudad de Sincelejo fue refundada por Don Antonio de la Torre y Miranda en el año 1774 por orden de la corona española. Se reunió a todos los pobladores alrededor del templo donde hoy se levanta la catedral de San Francisco de Asís, en el parque Santander.

En la década del 60, en el siglo XX, mediante un movimiento popular, que implicó una lucha titánica por los pioneros, logró la aprobación el 18 de agosto de 1966 del departamento de Sucre, erigiéndose como capital la ciudad de Sincelejo.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La ciudad de Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, Centro subregional del sistema urbano del Caribe colombiano, se encuentra ubicado al noreste del país a 9º 18" latitud norte, 75º. 23" latitud oeste del meridiano de Greenwich; tiene una extensión total de 28.134 hectáreas que representan el 2.67% del área total del departamento, de la cual el 92 % corresponde a territorio rural, con una altura sobre el nivel del mar de 213 metros y limita al sur con el Municipio de Sampués y con el Departamento de Córdoba; por el oeste con los Municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los Municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el este con los Municipios de Corozal y Morroa. Este centro vial que conecta con los Municipios de mayor jerarquía departamental como Corozal, Sampués, Tolú y Tolú Viejo localizados geográficamente alrededor de Sincelejo a una distancia máxima de 40 kilómetros; cuenta con un sistema de comunicaciones que le permite acceso a dos aeropuertos, (Las Brujas ubicado en el Municipio de Corozal a 10km, el aeropuerto regional Golfo de Morrosquillo y el aeropuerto de Montería ubicado a 100 km); comunicación fluvial por Magangué (Bolívar), San Marcos y San Benito (Sucre) y marítima por Tolú y Coveñas.

Posee un área en la que la mayor parte de su territorio es plano, tiene un piso térmico cálido como el que corresponde a las extensas sabanas de las llanuras del Caribe. Tiene algunos arroyos importantes entre las que se cuentan la Bomba, Cacique, Colomuto, el Bajo, Moquen, Salado y unas cuantas más.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

El Municipio de Sincelejo es la capital del Departamento de Sucre, se encuentra ubicada al noroeste del país de 9º 18' 17" latitud norte, 75º 23" latitud oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una extensión de 28.134 ha, con una altura sobre el nivel del mar de 213 msnm y limita al sur con el Municipio de Sampués y el departamento de Córdoba; al oeste con los Municipios de Palmito y Tolú; al norte con los Municipios de Tolú y Tolú Viejo y al este con los de Corozal y Morroa.

El Departamento de Sucre lo forman 1.067.000 hectáreas, de las cuales el 2,67 % equivale al Municipio de Sincelejo (28.134 hectáreas).

Aspectos regionales, demográficos, sociales y económicos

El Municipio de Sincelejo es la capital política administrativa del Departamento de Sucre; juega un papel central en el conjunto de dimensiones y ejes estructurante, por lo que es el centro de intercambio comercial, teniendo en cuenta que en él se agrupa el 32,8% del total de la población del departamento de Sucre. En términos relativos el Municipio de Sincelejo representó para el año 2023, el 3.3% de la población de la Región Caribe y el 0,58% de la población nacional. En cuanto a distribución de la ciudad, el 88% de la población se encuentra en la cabecera municipal.

Las actividades del sector agropecuario son las principales fuentes económicas del departamento de Sucre y en menor proporción, los servicios, la industria y la minería. La ganadería vacuna, tradicionalmente ha sido el primer sector de los ingresos departamentales, pero en los últimos años, la agricultura ha tenido un desarrollo considerable, destacándose la producción de yuca y ñame. El Municipio de Sincelejo por su ubicación geográfica es un eje privilegiado por los cruces entre las vías que interconectan las principales ciudades del norte de la región con el interior del país y adicionalmente, es el punto de paso y unión entre las poblaciones de sabanas del sur del departamento de Sucre y el golfo de Morrosquillo; dicha ubicación le ha otorgado al sistema vial y de comunicaciones el sentido del crecimiento radial que distingue a su estructura urbana. Las vías que conectan a Sincelejo con la región son: La Variante Tolú, Vía Sincelejo-Coveñas-Corozal, Sincelejo – San Antonio de Palmito, Sincelejo – Sampués. Permitiendo que la actividad económica del Municipio sea la comercial, administrativas y terciarias, generando que la capital dependa de ciclos productivos de ganadería, la agricultura, el comercio y otros servicios. Su reconocida localización estratégica y las oportunidades asociadas al desarrollo de su entorno departamental son componentes estratégicos en los que se apoyarían iniciativas de transformación de Sincelejo. Las acciones propuestas se centran en mejorar la conectividad de la ciudad con el Golfo de Morrosquillo, Cartagena, Plato y Magangué como visión estratégica para atraer la localización de actividades productivas.

Lo anterior, se da por su carácter de capital del departamento de Sucre y por ser el centro jerárquico funcional de gran parte del departamento y de la subregión, constituyéndose como la principal fuente de ingresos por concepto de las transferencias provenientes del gobierno Nacional y la oferta de servicios públicos y sociales. El comercio, que es bastante activo y otros servicios, especialmente los gubernamentales, son importantes en Sincelejo, aunque sólo le sirven económicamente al Municipio como complemento de las actividades primordiales del sector agropecuario. La industria que apenas empieza a despertar en la ciudad cuenta con algunas factorías de productos alimenticios, confecciones, calzado y procesamiento de maderas especialmente; se destaca la gran vocación microempresarial del Municipio que se convierte en la perspectiva futura más promisoría del Municipio en el corto y mediano plazo. En el Municipio de Sincelejo el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) publicado por el DANE, para el año 2015 tuvo un 30,7% de población en condición de pobreza y 5,1% en situación de pobreza extrema, ubicándose en el séptimo lugar entre las 23 ciudades objeto del estudio, apenas superada en la Costa Caribe por Riohacha (41%) y a la par de Santa Marta (30,7%).

El Departamento de Sucre tiene el 40% de cobertura educativa, de los que el 46 % está en la subregión de los Montes de María y el 48,1 % en el Municipio de Sincelejo. El Municipio con relación a la cobertura de educación media tiene un cierre de brecha baja. El Municipio cuenta con 33 instituciones educativas oficiales en el área urbana y 2 centros educativos oficiales en el área rural; así mismo, existen 69 instituciones no oficiales, con lo cual se logra en todos los niveles una cobertura bruta superior al 98% y una cobertura neta del 96% en primaria, 80% en secundaria y 50% en media.

CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

Población Vulnerable

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El Municipio presenta una NBI de 18.84%, siendo del 17,87% en la cabecera municipal y del 27,91% en el área rural. (Fuente: DANE) y el Departamento de Sucre presenta una NBI de 54,86%, siendo del 46,60% en la cabecera y del 69,48% en el área rural. Estadísticas Poblacionales – Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

A nivel de país, se tiene un índice NBI de 27.78%, siendo el 19.66% en la cabecera y del 53.51% en el área rural.

Población en situación de pobreza y vulnerabilidad

Tabla 1 Población en situación de Pobreza y Vulnerabilidad Proyectada 2023

Concepto	Población total del Municipio	Proporción de Personas en NBI	Total Personas con NBI	Proporción de personas en Miseria	Total Personas con varias NBI (Miseria)	Población total de personas en condiciones de miseria en el Municipio	% del total de la población del Municipio en miseria extrema
Zona Urbana	276.125	17,87	49.344	4,65	22.944		
Zona Rural	38.108	27,91	10.635	8,2	8.720	31.664	9,92
TOTAL	314.233	18.84	59.979	4,99	31.664		

Fuente: Estadísticas Poblacionales – Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Cálculos Equipo Elite PDM 2024.

De acuerdo a la información de la tabla, la Población de la Zona Urbana NBI es del 17,87% y Rural con el 27,91% respectivamente, ello indica que un total de 49.344 personas en el área urbana y 10.635 en la rural las cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad; en tanto que las personas con varias NBI representan el 4,65% de la Población de la Zona Urbana y el 8,20% de la Rural correspondiente a una población total de 31.664 personas en situación de miseria lo que representa aproximadamente el 10% de la población total del Municipio de Sincelejo.

Población víctima y en situación de desplazamiento Municipio Sincelejo

POBLACIÓN VICTIMA

Tabla 2 Población víctima

Concepto población víctima	Población total	Población víctima del conflicto armado 2024	% Población víctima del conflicto armado
MUNICIPIO	314.233	101.525	32,20%
DEPARTAMENTO	1.006.044	380.408	37,87%
NACIÓN	52.695.952	9.681.288	18,37%

Fuente: Estadísticas Poblacionales Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. (1) Red Nacional de información – Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Cálculos Equipo Elite PDM 2024.

Como puede verse en la tabla anterior en el Municipio de Sincelejo la población total VÍCTIMA es de 101.525 personas, representando el 32.20% de la población total; este porcentaje se encuentra 5pp por debajo del porcentaje departamental que se encuentra en el 37.87% y por encima de la Nación, el cual es del 18.37% .

Se entiende como población víctima aquella que ha sufrido directa e indirectamente hechos víctimizantes ocasionados por el conflicto armado en que se ha visto inmerso el País.

Se identifican como hechos víctimizantes los siguientes: acto terrorista, amenaza, delito sexual, desaparición, desplazamiento, despojo, homicidio, minas, reclutamiento, secuestro, tortura, pérdida de bienes y otros; que afectan de manera diferencial a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes.

POBLACIÓN VICTIMA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO MUNICIPIO

Tabla 3 Población víctima en situación de desplazamiento

Municipio (última ubicación)	Departamento	Nºde víctimas
Medellín	Antioquia	343.401
Bogotá, D.C.	Bogotá D.C.	323.987
Buenaventura	Valle del Cauca	188.371
Cali	Valle del Cauca	182.656
Valledupar	Cesar	118.635
San Andrés De Tumaco	Nariño	118.375
Santa Marta	Magdalena	109.641
Montería	Córdoba	100.358
Sincelejo	Sucre	90.959

Municipios con mayor número de víctimas de desplazamiento forzado según la última ubicación reportada.

Fuente: Unidad para las víctimas DRGI-SRNI, corte marzo – 2023

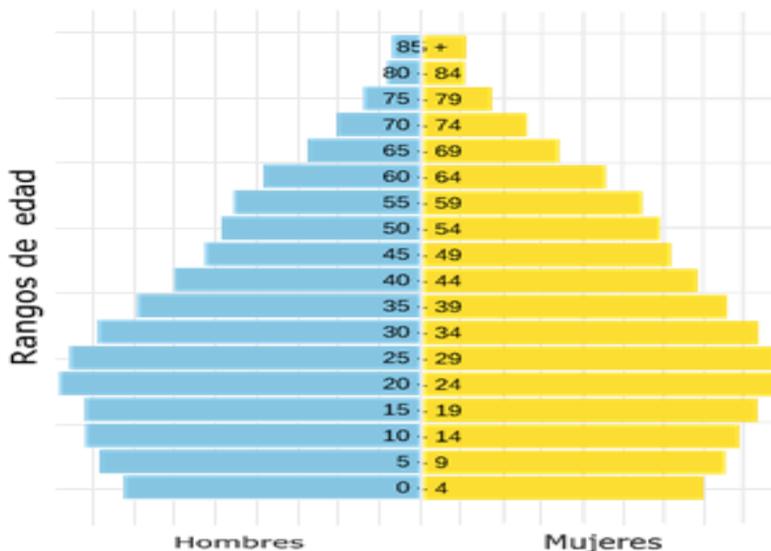
Fuente: unidad de víctimas.

Como se muestra en la tabla anterior la población en situación de desplazamiento forzado representa el 60% de la población total del Municipio, estando por encima del departamento y de la Nación cuya participación es del 41% y el 15.81% respectivamente.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Distribución de la Población Proyectada 2019 Grupo Etarios.

Gráfica 4 Pirámide poblacional 2024.



Fuente: Estadísticas Poblacionales Censo Nacional de Población (CNPV) 2018. Total, por sexo y grupos de edad (80 Años y Más)

Según la información estadística DANE proyecciones de población CENSO 2018 y su proyección a 2024, el Municipio de Sincelejo arroja 314.233 habitantes, donde la población masculina es de 151.914 representa el 48.3 % y la femenina 162.319 participa con el 51.75% del total.

La pirámide poblacional del Municipio de Sincelejo nos está mostrando una concentración de población ubicada en la primera infancia, infancia y adolescencia y juventud, mostrando también un segmento poblacional considerable entre los 30 y los 49 años.

De otra parte, la población entre los 60 y los 80 y más solo alcanzan una participación de media del 14 % con respecto al total de la población del Municipio de Sincelejo.

Densidad Poblacional

SUPERFICIE / k2 (1) 284.4 - DENSIDAD: Pob/k2 1.076,14 habitantes

Fuente: Estadísticas Poblacionales Censo Nacional de Población (CNPV) 2018. Y (1) POT de segunda generación.

COMUNA	BARRIOS	NUEVOS BARRIOS	TOTAL, BARRIOS
1	La Estrella, Media Luna, El Rubí, Divino Salvador, Todo Poderoso, La Pollita, Villa Orieta, Virgen del Carmen, Los Laureles, Las Canarias, 2 de septiembre, Ciudad Satélite. Colegio Dulce Nombre de Jesús, San Rafael, Pablo VI, Vallejo, La Selva.	Campo alegre, ciudades amables, ciudad de Israel, villa Paz, Providencia	23
2	San Carlos, El Olimpo, Santa María, Chadid-Bitar, Kennedy, Camilo Torres, El Pinar, Chupundún, Cerrito Colorado, Escuela Normal de Señoritas, Ipanema, El Bongo, Sevilla I, Sevilla II, Calle Sucre, San Francisco, Punto Norte.	Sevilla III, Sevilla IV, Don Capi, La Bucaramanga Urbanizadora la Bucaramanga, Pontevedra, Mediterráneo, santa catalina, Pamplona, Panamá	27
3	Rita de Arrazola, Las Bastilla, La Bucaramanga, La Terraza I, La Terraza II, Pioneros, Villa Ana, Las Colinas, Barlovento, Cerrito Colorado, 6 de febrero, Villa Suiza, Los Tejares, El Cortijo, La Candelaria, Gaitán, El Caribe, Las Gaviotas, Bolívar I, Nuevo Bolívar, El Brujo, Sinaí, La Independencia, 20 de enero, La Esperanza, Argelia, Las Delicias, Zona Industrial, El Cinco	Tacaloa, Villa Country, Tierra linda, Nuevo Pioneros, Barlovento, Altos de Argelia, El Jordán, La arboleda, Tierra linda, Brisas de Comfasucre,	39
4	Majagual, Nuevo México, Alfonso López, Nuevo Majagual, Los Lobos, Corea, Urbanización Central I, Urbanización Central II, Santa Fe, Pasacorriendo, Mochila, Las Américas, 28 de mayo, 20 de Julio I, 20 de Julio II, 20 de Julio III, La Pajuela, California, Los Libertadores, San José, Puerto Escondido, Cruz de mayo, San Vicente I, San Vicente II, La Narcisa, Las Mercedes I, Las Mercedes II, José Germán, El Carmen, España, Marañón, El Zumbado, Urbanización	Villa Suiza, minuto de Dios, conjunto residencial Lisboa, Tierra grata 2 etapa	27
5	El Prado, La Esperanza, Fátima, La Lucha, La Ford, Las Flores, Petaca, Charconcito, Cuatro Vientos, Chucurí, Centro, San Antonio, Palermo, La María, El Cauca, Buenos Aires, El Tendal, Las Angustias, La Palma I, La Palma II, La Palma III, Antonio de la Torre, 7 de agosto, Ciudad Jardín, Luis Carlos Galán, Urbanización la Paz, Mercado Publico, Coliseo de Toros, Gobernación de Sucre, Avenida Sincelejo.	Buenos Aires Ciudad jardín La torcaza, Las acacias, La Quinta de La Palma	24
6	Vida I, Vida II, San Luis, Juan Bosco, Versalles I, Versalles II, El Cabrero, San Roque, Botero I, Botero II, Cielo Azul, La Vega, La Fe, Ciudadela Universitaria, Urbanización Universal, 6 de enero, Tierra Grata, Villa Carmen, Los Rosales, Cárcel Nacional, Altos del Rosario, 17 de septiembre	Altos de La Sabana, Conjunto Cerrado Los Rosales - Ciudad Giret, santa Barbara	26
7	La Libertad, Villa Natalia, Las Brisas, Dulce Nombre, Puerta Roja, Paraíso, Porvenir, El Bosque, El Recreo, Florencia I, Margaritas I, Margaritas II, Medellín, Sincelejito, Boston, El Socorro, Venecia II, Villa Padua, Florencia II, Margaritas, Venecia I, Nueva Venecia, Las Peñitas, Los Alpes, San Miguel, La Toscana, Villa Venecia, Villa de la Serranía, Universidad de Sucre, Cecar, Altair.	Las acacias, Urbanización punta del este, Villa Carmen, Mirador de los Alpes Portal del Sol, Nuevo horizonte	37
8	La Manga, Villa Mady I, Villa Mady II, El Cocuelo, Santa Marta, La Campiña, Simón Bolívar, Uribe Uribe, La Victoria, La Esmeralda, Divino Niño, Nueva Esperanza, Olaya Herrera, Uribe Uribe II, La Paz, Gran Colombia 1 y 2, Normandía, Antonio Nariño, Villa María, Minuto de Dios.	Torre de La Arboleda, El Poblado	22
9	Verbel I, Verbel II, Trinidad, C. Azul, Progreso, Santa Cecilia, Bogotá, Mano de Dios, Bella Vista, Aprodes, Colegio las Mercedes, Postobón, Panamericano.		14
10	Policarpa (antigua vereda)		1

La densidad poblacional del Municipio de Sincelejo es alta ya que es del orden de 1.076.14 personas/k2 en el año 2024, comparado con el departamento de Sucre es de 102.8 hab./k2, para la región caribe de 85 hab. / k2 y para Colombia de 55 hab./k2.

Economía

La economía de Sincelejo, como capital del departamento de Sucre, ha experimentado transformaciones significativas que reflejan tanto los desafíos como las oportunidades en el ámbito del desarrollo regional. Manteniendo su dualidad entre lo urbano y lo rural, la dinámica económica de Sincelejo se ha diversificado y fortalecido, evidenciando una evolución hacia sectores más dinámicos y sostenibles.

En el núcleo urbano, Sincelejo se consolida cada vez más como un hub económico y administrativo, atrayendo inversiones y fomentando el crecimiento de actividades comerciales y de servicios. La ciudad se beneficia de su posición estratégica como centro administrativo y de servicios, atrayendo no solo a la población local sino también a visitantes de regiones aledañas como Córdoba, Bolívar, Magdalena, y los Santanderes. Esta condición de nodo central ha estimulado el desarrollo de una economía de servicios diversificada, incluyendo sectores como la salud, educación, tecnología de la información, y turismo, los cuales complementan y enriquecen el tejido económico tradicional basado en el comercio y servicios administrativos.

En cuanto a las actividades industriales, aunque tradicionalmente han tenido una presencia modesta en la economía local, han comenzado a mostrar signos de dinamismo. La presencia de parques industriales y zonas francas, junto con incentivos para la inversión en tecnología y procesos de manufactura, han empezado a atraer empresas nacionales e internacionales. Sectores emergentes como el agroindustrial, la manufactura de productos alimenticios y la producción de bienes de consumo, muestran un potencial de crecimiento importante, respaldados por mejoras en la infraestructura local y accesibilidad al mercado nacional e internacional.

La economía informal sigue siendo una característica notable del entorno urbano, proporcionando medios de subsistencia para una porción significativa de la población. Sin embargo, se están implementando iniciativas para formalizar estas actividades económicas, mejorando así la seguridad laboral, el acceso a servicios financieros y las contribuciones al desarrollo económico general de la ciudad.

El sector rural de Sincelejo continúa enfocado en la agricultura y la ganadería, pero con un interés creciente en la sostenibilidad y la agroindustria. La implementación de tecnologías agrícolas modernas, junto con prácticas agrícolas sostenibles, ha comenzado a transformar el paisaje rural, aumentando la productividad y abriendo nuevos mercados para los productos locales.

La economía de Sincelejo se caracteriza por una creciente diversificación y complejidad, con esfuerzos orientados a fomentar el crecimiento sostenible y la inclusión económica. A través de la promoción de sectores claves y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, Sincelejo se proyecta como un modelo de desarrollo regional integrado y sostenible.

Turismo

El turismo en Sincelejo, aunque en etapas de desarrollo inicial, presenta un potencial significativo para impulsar la economía local y promover la cultura y patrimonio de la región. Aparte del enfoque en su rica cultura, con eventos emblemáticos y patrimonio arquitectónico, existen varias áreas para la expansión y enriquecimiento de la oferta turística que podrían fortalecer aún más este sector.

1. Turismo de Naturaleza:

La riqueza natural que rodea a Sincelejo es un lienzo en blanco para el desarrollo de experiencias ecoturísticas. La implementación de senderos ecológicos educativos, reservas naturales para la observación de flora y fauna y parques de aventura puede fomentar un turismo respetuoso con el medio ambiente. Estas iniciativas deben planificarse urbanísticamente y ordenarse cuidadosamente para asegurar la conservación del patrimonio natural y la participación de las comunidades locales, quienes pueden actuar como guías y guardianes de estos espacios.

2. Gastronomía Local:

La gastronomía de Sincelejo es un espejo de su cultura y tradiciones. El desarrollo de festivales gastronómicos, junto con talleres de cocina que enseñen a preparar platos tradicionales, puede atraer tanto a turistas como a chefs internacionales interesados en aprender y experimentar con la cocina local. Además, establecer alianzas con restaurantes para que ofrezcan menús especiales basados en la cocina tradicional puede ayudar a promover la gastronomía local a un público más amplio.

3. Turismo de Salud y Bienestar:

Aprovechando el clima, el paisaje y los recursos naturales de Sincelejo, se pueden desarrollar centros especializados en salud y bienestar que ofrezcan desde retiros espirituales y meditación hasta tratamientos de spa con productos autóctonos. Estas experiencias, combinadas con una alimentación basada en la dieta local, pueden posicionar a Sincelejo como un destino de salud y bienestar de primer nivel.

4. Fomento de la Artesanía Local:

Crear espacios dedicados a la artesanía local, como mercados o ferias permanentes, donde artesanos puedan mostrar y vender su trabajo, no solo enriquecerá la oferta turística, sino que también apoyará el mantenimiento de técnicas y tradiciones artesanales. La incorporación de historias de artesanos y talleres interactivos puede ofrecer una experiencia más profunda y significativa a los visitantes.

5. Mejora de la Infraestructura Turística:

La inversión en infraestructura es clave para soportar y estimular el crecimiento turístico. Desde la mejora de carreteras y señalizaciones hasta el desarrollo de alojamientos que van desde hoteles boutique hasta ecolodges, pueden mejorar significativamente la experiencia del visitante. La implementación de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en estas infraestructuras será fundamental para preservar los recursos naturales y culturales de la región.

6. Promoción y Marketing Digital:

Una estrategia de marketing digital bien diseñada puede amplificar el atractivo de Sincelejo. Crear contenido atractivo, como tours virtuales, blogs de viaje, y testimonios en redes sociales, puede inspirar a potenciales visitantes a explorar la ciudad y sus alrededores. Colaboraciones con influencers y agencias de viajes pueden ampliar aún más el alcance de estas campañas promocionales.

Profundizar en el desarrollo turístico de Sincelejo a través de estos enfoques no solo diversificará su economía, sino que también reforzará la identidad cultural, promoverá la conservación del entorno natural y mejorará la calidad de vida de sus habitantes. Es clave que todas estas iniciativas se realicen con un enfoque de sostenibilidad y participación comunitaria, asegurando que el turismo beneficie a toda la población de Sincelejo.

CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA y AMBIENTAL

El medio físico natural y el sistema de ciudades, poblados y áreas rurales

El suelo del Municipio de Sincelejo es de clima cálido seco con típico paisaje de montaña. Está formado por superficies de relieve irregular y complejo, con pendiente variable y altitudes que van desde los 50 metros a los 260 metros. Comprende los tipos de relieves denominados “hogbacks”, barras y crestones constituidos por materiales de areniscas calcáreas y calizas. En la vegetación natural queda algunas especies como palma de vino, samán, roble, cortadera, chaparro y macondo. Las características de los ecosistemas predominantes sus potencialidades y fragilidades deben ser la base del ordenamiento de un Municipio que esencialmente es rural.

El Municipio de Sincelejo tiene una extensión de 28.134 hectáreas, de las cuales 2335 hectáreas son urbanas y 25.799 rurales. El área rural cuenta con 21 corregimientos: La Arena, San Rafael, Laguna Flor, Las Huertas, San Antonio, Buenavística, Buenavista, Cerrito el Naranjo, Babilonia, San Jacinto, Chochó, Sabanas del Potrero, La Gallera, Castañeda, Las Palmas, La Peñata, Las Majaguas, Cerrito la Palma, Cruz del Beque y La Chivera.

Climatología

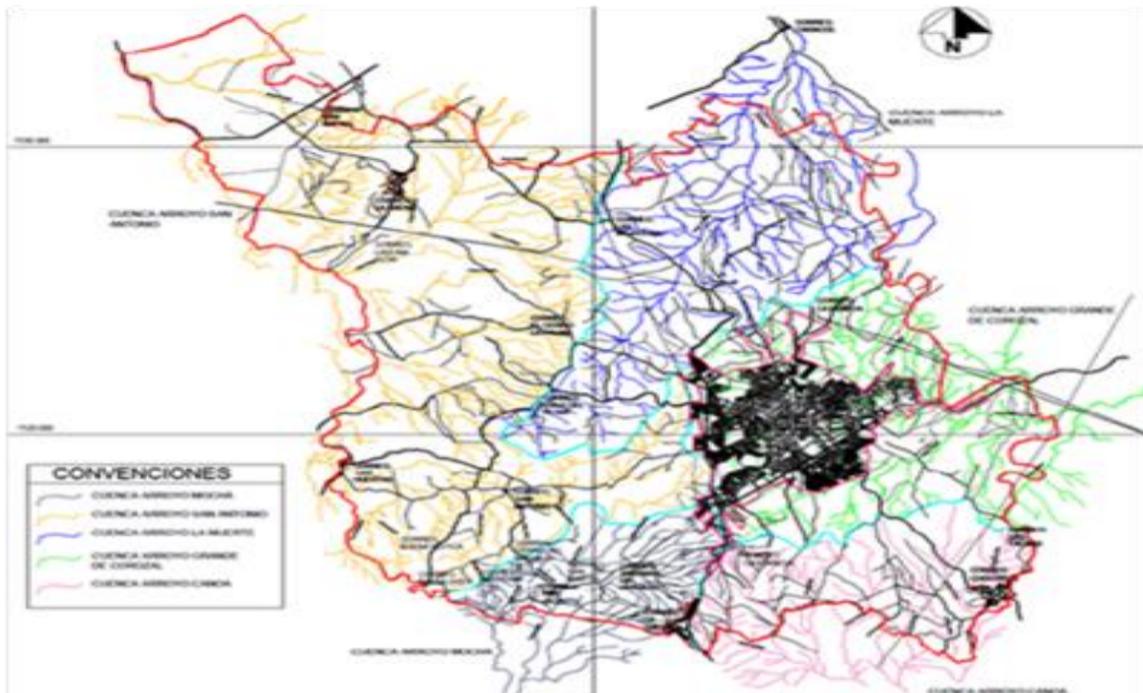
El clima es cálido seco, con una precipitación promedio de 500 a 1200 milímetros; la formación vegetal de acuerdo con Holdridge es el bosque seco tropical. La temperatura media anual está cercana a los 27.15°C + 0,4; con una mínima promedio anual de 19,7°C y una máxima de 35,3°C. Se aprecia un mayor rango durante el verano donde hay marcados efectos ocasionados por bajas temperaturas en la madrugada y fuertes calores en las horas de la tarde. Con la llegada de las lluvias tiende a estabilizarse, con menos variaciones y una ligera disminución general, con el aumento de la humedad relativa.

Hidrografía

La red hidrográfica del Municipio está comprendida por las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal, Canoas, La muerte, Mocha y San Antonio. Los arroyos de Sincelejo son canales de escorrentía estacionales que solo conducen aguas después de los aguaceros, solo conducen aguas residuales domesticas permanentemente los arroyos Pintao, Colomuto, La Mula, El Paso, Venecia, Caimán, que pertenecen a la microcuenca del arroyo grande de Corozal.

Cabe destacar una serie de zonas de gran interés de la ciudad por ser consideradas como especies de pulmones de la ciudad, donde la intervención humana está bien regulada y las cuales le confieren un carácter especial al Municipio.

Gráfica 1 Cuenca hidrográfica del Municipio de Sincelejo



FUENTE POT SEGUNDA GENERACIÓN

Geomorfología

Geológicamente Sincelejo se encuentra ubicado entre las rocas del noreste colombiano, donde se pueden diferenciar el cinturón fragmentado de San Jacinto y el cinturón del Sinú, las cuales están formando una región inestable o geosinclinal.

La fisiografía predominante corresponde a sabanas, en extensas zonas caracterizadas por pequeñas y numerosas lomas con alturas que varían por lo general entre 10 y 20 m de nivel circundante (100 y 30 msnm) bordea la margen oriental de la zona montañosa en declive hacia los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena. Está constituida por lodos con frecuentes cambios faciales a arenas.

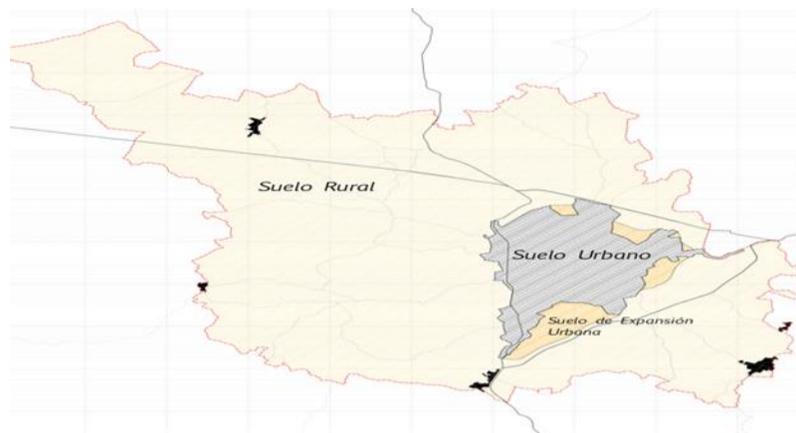
A gran escala Sincelejo presenta una unidad principal, la de serranía y lomas, que envuelve los cerros que forman parte de la Serranía de San Jacinto.

Fuente: Iglesias, Alfredo y Contreras, Henry. Geomorfología y geología estructural del municipio de Sincelejo, departamento de Sucre. Barranquilla.2015

Suelos

Se definen las siguientes clases de suelo municipal:

Gráfica 2 Clases de suelo



Fuente: Plano No 9 POT “Clases de Suelo”

- Suelo Urbano. Según el Artículo 31 de la Ley 388 de 1997, el suelo urbano lo constituyen las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según el caso. Pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación al igual que en las áreas del suelo de expansión que sean incorporadas.
- Suelo de Expansión Urbana. Está constituido por la porción del territorio municipal que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del presente Plan, según lo determinen los programas de ejecución. El suelo de expansión sólo podrá incorporarse al perímetro urbano mediante planes parciales, en los tiempos y fases que determine la administración. Hasta tanto se incorpore el suelo de expansión al perímetro urbano mediante planes parciales, este suelo tendrá usos rurales.
- Suelo Rural. Está constituido por los terrenos destinados a usos agrícolas, forestales, y actividades análogas, no aptos para el uso urbano.

Categorías del suelo

Se definen las siguientes categorías de suelo en el Municipio de Sincelejo:

Suelo Suburbano. Según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 388 de 1997, el suelo suburbano se define como las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la ley 99 de 1993 y la ley 142 de 1994. Las normas aplicables a esta categoría de suelo deben ser concordantes con lo establecido en el Decreto Nacional 3600 de 2007.

Suelo de protección. Según lo establecido en la Ley 388 de 1997, el suelo de protección está constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, de expansión y/o rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Susceptibilidad a amenazas en los suelos

El Municipio de Sincelejo, en el área rural se existen principalmente dos tipos de amenazas en el caso de los suelos:

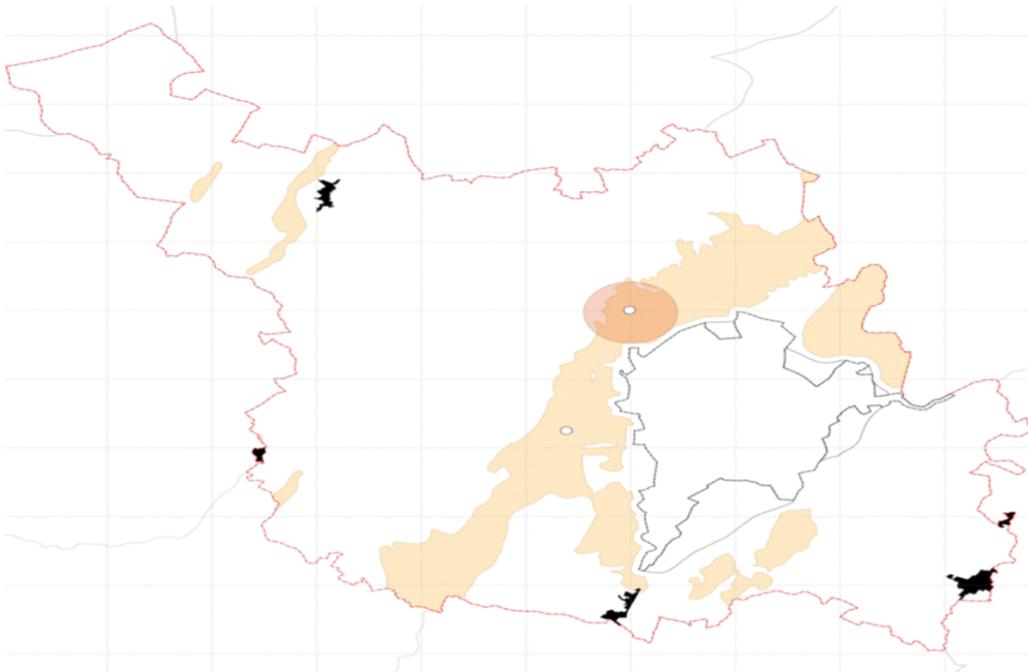
Amenaza media por erosión la cual corresponde básicamente a los terreros que hoy conforman el sistema de sierras del Municipio. Que, debido a la falta de cobertura y el régimen climático, presenta fenómenos de incipiente erosión.

Amenaza alta por remoción en masa, la cual afecta las áreas aledañas a las vías actuales y antiguas hacia Tolú, especialmente el sector de sierra flor. Esta amenaza tiene una influencia en el Municipio alta. Las zonas identificadas con niveles de riesgo alto, medio y bajo en suelo rural se encuentran localizadas dentro de sistema orográfico del Municipio, parte integral de la estructura ecológica principal del Municipio.

Por otra parte, el área urbana del Municipio de Sincelejo se presenta una mayor variedad de amenazas. Existen zonas con amenazas por deslizamiento, donde el 87,5% del suelo urbano y de expansión del Municipio de Sincelejo presenta zonas con amenaza baja a deslizamientos, a diferencia que sectores como

Cristo Viene, El Poblado, El Jordán, Bolívar, Sinaí e Independencia que se caracterizan como zonas de amenaza media; sin embargo, las áreas de amenaza alta se localizan principalmente en sectores asociados con geformas estructurales – denudacionales con diversos grados de pendiente, principalmente en áreas colinadas puntualmente afectadas por procesos morfodinámicos recientes identificados en campo y áreas con severos procesos erosivos que corresponden a tierras desnudas y degradadas, aquí se ubica el sector noroccidental de Sincelejo, conformado por los barrios La Pollita, Villa Juana, Villa Paz, Campo Alegre y Cristo Viene.

Gráfica 3 Zonas de susceptibilidad de amenazas



Fuente: POT Segunda Generación – Sincelejo.

División Político – Administrativo

División del Suelo Urbano

Para un mejor manejo político administrativo el suelo urbano se divide en 9 comunas y estas a su vez integran barrios con características morfológicas urbanas, la tipología de las edificaciones, el uso del suelo y el estrato socio – económico, según se determina en el POT.

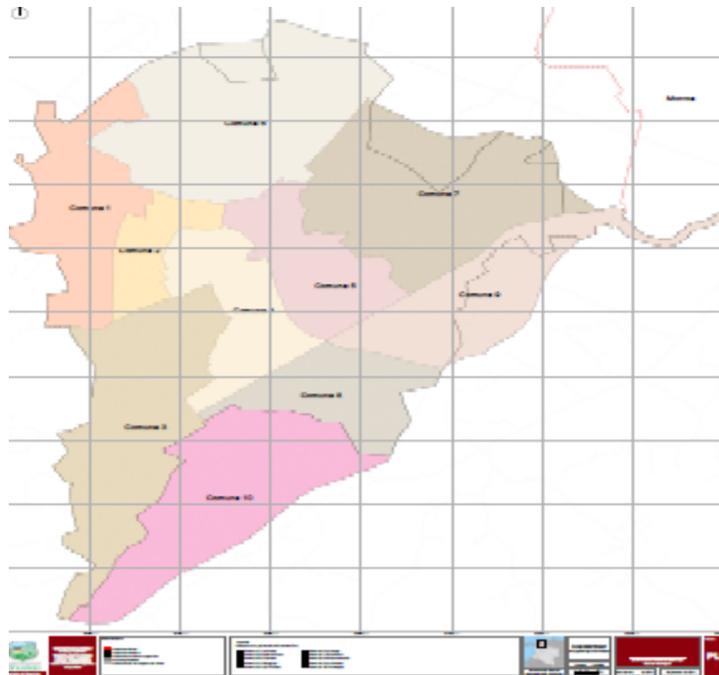
Por otra parte, el POT vigente de segunda generación, propuso una nueva comuna (la comuna 10), la cual se encuentra en suelo de expansión urbana, con una extensión aproximada de 452.5 has. La superficie total del Municipio de Sincelejo es de 28.134 has distribuida de la siguiente manera:

Área de expansión urbana del Municipio = 641 has equivalente al 2% del área total del Municipio.

Área de la cabecera urbana = 2.744 has equivalente al 10% del área total del Municipio.

Área rural del Municipio = 24.886 has equivalente al 88% del área total del Municipio.

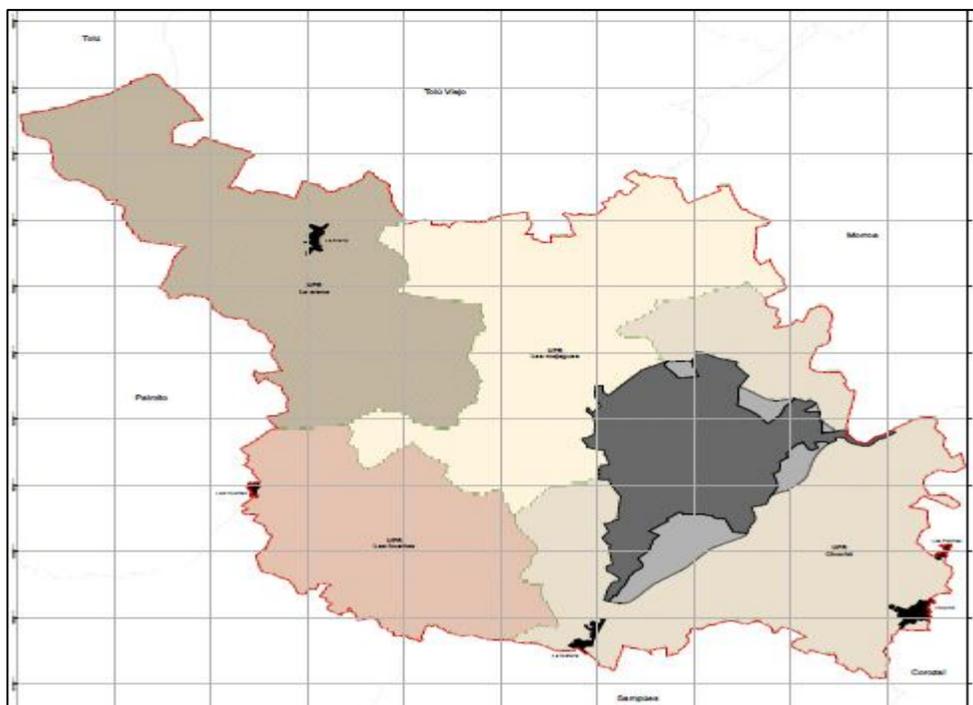
DISTRIBUCIÓN POR COMUNAS MUNICIPIO DE SINCELEJO



División Del Suelo Rural

Con el objeto de definir con precisión el ordenamiento específico de las diferentes áreas que conforman el suelo rural del Municipio y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 3600 de 2007, se establecen las siguientes Unidades de Planeamiento Rural, agrupando las áreas corregimentales en la siguiente división. Corregimentales.

N°	UPR	Corregimientos
1	La Arena	San Rafael La Arena
2	Las Huertas – San Martin	Las Huertas San Antonio Buenavística Cerrito el Naranjo Babilonia San Jacinto San Martin
3	Chochó	Sabanas de Potrero La Gallera Castañeda Chochó Las Palmas La Peñata
4	Las Majaguas	Las Majaguas Cerrito la Palma Cruz del Beque La Chivera



Plano De División Rural Unidades De Planeamiento Rural

ARTICULO 8°. ARMONIZACIÓN ESTRATÉGICA SINCELEJO Y LOS RETOS DEL ENTORNO

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

En el marco global de esfuerzos para construir un futuro más sostenible y justo, Colombia ha asumido un rol proactivo al firmar y comprometerse con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, enfocándose en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta decisión refleja el compromiso del país con el progreso colectivo hacia la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, y la promoción de la paz y prosperidad para todos, en concordancia con los valores y metas establecidos durante la histórica cumbre de la ONU en septiembre del año 2000. Teniendo en cuenta que es un compromiso de los países que pertenecen a la Organización de Naciones Unidas (ONU) debido a un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en un futuro sostenible para todos y todas.

El futuro sostenible solo se logra con planes hacia el cuidado de nuestros recursos naturales y su biodiversidad; y de la adopción de forma urgente de la transición energética justa (TEJ) y la eficiencia energética para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, que continúan causando el calentamiento global. En total son 17 objetivos los cuales se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, esta agenda inclusiva tiene una mirada al 2030. Colombia, está retrasada en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por eso se debe fortalecer la integralidad en la implementación de estos objetivos, teniendo en cuenta que ya se ha cruzado más de la mitad del camino y siguen presentándose retos en identificación de indicadores y de construcción de sinergias para impulsar la agenda de sostenibilidad del país en el marco de este compromiso.

Colombia, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, estableció para las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” acciones para superar los retos identificados y consolidar los resultados alcanzados, a través de cinco transformaciones: 1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua; 2) Seguridad humana y justicia social; 3) Derecho humano a la alimentación 4) Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y convergencia regional. El "Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 – 2027" se alinea con estos principios globales, integrando estrategias y acciones diseñadas para contribuir de manera efectiva a estos objetivos universales. Este plan representa un compromiso tangible con el desarrollo sostenible, abordando necesidades locales mientras promueve la participación ciudadana y la inclusión social como pilares fundamentales para superar la pobreza y fomentar la conservación ambiental.

A través de esta estrategia, Sincelejo se posiciona como un actor clave en el esfuerzo global, alineando sus políticas públicas y objetivos específicos con los ODS para crear un impacto significativo y duradero.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se enfatizan y priorizan en el Plan incluyen:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Estos ODS sirven de guía para el Plan de Desarrollo de Sincelejo, orientando la acción y la planificación hacia el enfrentamiento de desafíos sociales actuales y futuros en el territorio, con la vista puesta en un horizonte de bienestar, equidad y sostenibilidad. Al hacerlo, Sincelejo no solo avanza hacia la consecución de metas de desarrollo local, sino que también contribuye activamente a los esfuerzos globales para alcanzar un futuro más sostenible y equitativo para todos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” 2022-2026

En armonización del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se abordará de manera estratégica la consolidación de las metas de resultado del Plan de Desarrollo Nacional “Colombia potencia mundial de la vida” 2022- 2026; En ese orden de ideas se hace referencia a las 5 dimensiones que abordan dichas metas:

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN:

- Quiebre a la Pobreza extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026.

El PDM 2024 – 2027 PA’LANTE SINCELEJO Apunta las transformaciones en Disminuir la pobreza extrema a un dígito propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo Potencia 2022 – 2026 Potencia Mundial de la Vida, en los programas:

- Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio; Programa [4001] Acceso a soluciones de vivienda; orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.
- Sector Agricultura y desarrollo rural; Programa [1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales; orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
- Sector Inclusión social y reconciliación; Programa [4103] Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad; orientado a través de: la seguridad alimentaria, el apoyo a emprendimientos colectivos e individuales, la promoción de la empleabilidad, el acompañamiento familiar y comunitario y el mejoramiento de condiciones de habitabilidad y/o infraestructura comunitaria.
- Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.
- Sector Agricultura y desarrollo rural: Programa: [1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales; orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
- Sector Inclusión social y reconciliación: Programas: [4103] Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad; orientado a través de: la seguridad alimentaria, el apoyo a emprendimientos colectivos e individuales, la promoción de la empleabilidad, el acompañamiento familiar y comunitario, y el mejoramiento de condiciones de habitabilidad y/o infraestructura comunitaria., [4102]

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes; orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes

- Sector educación: Programa: [2202] Calidad y fomento de la educación superior, orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional, apuntando a brindar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes por medio de la implementación del Programa de Alimentación Escolar.
- Infraestructura para la soberanía alimentaria: Durante el cuatrienio se fortalecerán 96 instalaciones portuarias, frente a doce intervenidas en 2022.
- Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL

El PDM 2024 – 2027 PA’LANTE SINCELEJO Apunta las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Potencia Mundial de la Vida con relación al Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y la Justicia Ambiental, en los programas:

- Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: Programas: [4001] Acceso a soluciones de vivienda; [4002] Ordenamiento territorial y desarrollo urbano; promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.
- Entrega masiva de tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.
- Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: Programas: [4001] Acceso a soluciones de vivienda; [4002] Ordenamiento territorial y desarrollo urbano; promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.
- Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectareas formalizadas al final del cuatrienio.

CONVERGENCIA REGIONAL

El PDM 2024 – 2027 PA’LANTE SINCELEJO Apunta las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo Potencia 2022 – 2026 Potencia Mundial de la Vida, con relación a la convergencia regional en los programas:

- Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Programas: [4001] Acceso a soluciones de vivienda; [4002] Ordenamiento territorial y desarrollo urbano; promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.
- Sector Transporte; programas: [2401] Infraestructura red vial primaria, orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial primaria modo carretero, para contribuir al crecimiento económico y la competitividad, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales. [2402] Infraestructura red vial regional, orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.
- Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.
- Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Programas: [4001] Acceso a soluciones de vivienda; orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de

desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

- Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240 kilómetros.
- Sector Transporte: [2402] Infraestructura red vial regional, Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL:

El PDM 2024 – 2027 PA'LANTE SINCELEJO Apunta las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo Potencia 2022 – 2026 Potencia Mundial de la Vida, con relación a la Seguridad Humana y Justicia Social en los programas:

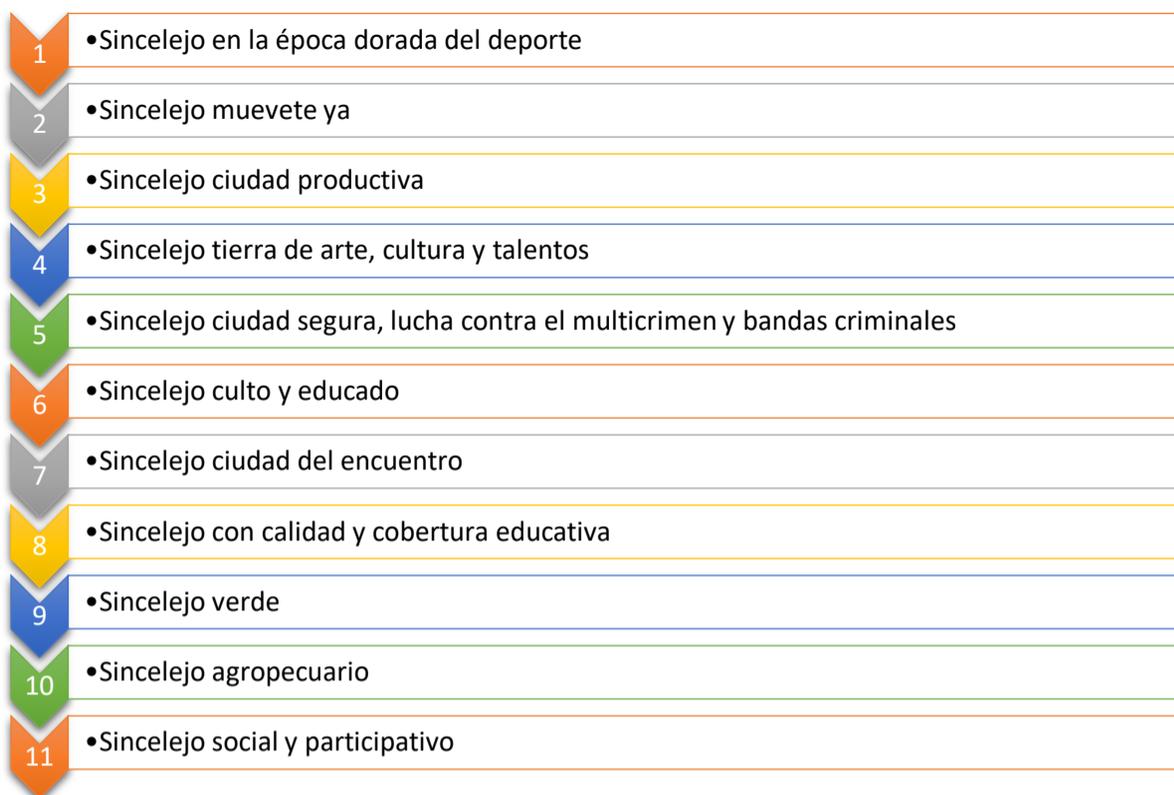
- Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio; Programa [4001] Acceso a soluciones de vivienda; orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.
- Sector Agricultura y desarrollo rural; Programas [1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales; Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
- Sector Inclusión social y reconciliación; Programa [4103] Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad; orientado a través de: la seguridad alimentaria, el apoyo a emprendimientos colectivos e individuales, la promoción de la empleabilidad, el acompañamiento familiar y comunitario, y el mejoramiento de condiciones de habitabilidad y/o infraestructura comunitaria.
- Sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones; Programas: [2301] Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, [2302] Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
- Sector Comercio, Industria y turismo [3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas, orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado, financiamiento a la innovación, instrumentos de política de desarrollo productivo
- Sector Transporte: [2409] Seguridad de transporte, orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.
- Sector Inclusión Social y Reconciliación: [4104] Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna.
- Sector Salud y Protección Social: [1905] Salud pública, orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.
- Reducir la Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.
- Sector Agricultura y desarrollo rural; Programas [1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales; orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
- Sector Inclusión social y reconciliación; Programa [4103] Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad; orientado a través de: la seguridad alimentaria, el apoyo a emprendimientos colectivos e individuales, la promoción de la empleabilidad, el acompañamiento familiar y comunitario, y el mejoramiento de condiciones de habitabilidad y/o infraestructura comunitaria.

- Duplicar el acceso a internet: Pasar de 38,3 millones de accesos a internet en el país en 2021 a más de 71,4 millones.
 - Sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones; Programas: [2301] Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia. [2302] Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.
 - La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio.
 - Sector: Educación: programa: [2202] Calidad y fomento de la educación superior; se destinará un porcentaje no inferior al 5% de las asignaciones directas estará destinado a infraestructura educativa o a proyectos para mejorar la cobertura, permanencia y calidad de la Educación Superior pública, con relación a lo contemplado en la Ley 2056 de 2020.
 - Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.
 - Sector Comercio, Industria y turismo: Programa [3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas, orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado, financiamiento a la innovación, instrumentos de política de desarrollo productivo.
 - Disminuir las horas de ciudadano no remunerado: Las mujeres jefas de hogar dedican menos horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021; a 19 horas al final del cuatrienio.
 - Sector Inclusión Social y Reconciliación: Programa [4104] Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar; orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna.
 - Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajaran un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026.
 - Sector Transporte: Programa [2409] Seguridad de transporte; orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.
 - Bajar drásticamente la mortalidad materna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100mil en 2020 a 32 por cada 100 mil.
 - Sector Salud y Protección Social: Programa [1905] Salud pública; orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.
 - Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
- El PDM 2024 – 2027 PA’LANTE SINCELEJO Apunta las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo Potencia 2022 – 2026 Potencia Mundial de la Vida, con relación a la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática en los programas:

- Sector Minas y Energía: programa [2102] Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.
- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: programa [3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental. [3203] Gestión integral del recurso hídrico, orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.
- Sector Transporte: programa [2403] Implementar el Sistema Estratégico de transporte público, orientado al suministro o adquisición de vehículos nuevos con estándares de bajas o cero emisiones de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 310 de 1996 o la norma que la modifique, sustituya o adicione.
- Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.
- Sector Minas y Energía: programa [2102] Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.
- Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.
- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: programa [3203] Gestión integral del recurso hídrico, orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.
- Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021
- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: programa [3203] Gestión integral del recurso hídrico, orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.
- Un transporte ambientalmente sostenible: Llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021.
- Sector Transporte: programa [2403] Implementar el Sistema Estratégico de transporte público, orientado al suministro o adquisición de vehículos nuevos con estándares de bajas o cero emisiones de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 310 de 1996 o la norma que la modifique, sustituya o adicione.

ARTICULO 9°. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS.

Para avanzar en la consolidación de Sincelajo, se hace necesario referenciar las iniciativas estratégicas que sean abordadas para disminuir la pobreza, aumentar la competitividad y avanzar en la gestión institucional. En ese orden de ideas en el Eje 1 se abordaran las estrategias: “Sincelajo en la época dorada del deporte”, “Sincelajo tierra del arte, cultura y talentos”, “Sincelajo culto y educado”, “Sincelajo con calidad y cobertura educativa” y “Sincelajo social y participativo”; en el Eje 2 se avanzará en las estrategias: “Sincelajo Muévete ya” y “Sincelajo agropecuario”; en el Eje 3 se tendrán en cuenta las estrategias: “Sincelajo ciudad productiva” y “Sincelajo verde”, finalmente en el Eje 4 se desarrollarán las estrategias: “Sincelajo ciudad del encuentro”, “Sincelajo segura, lucha contra el multicitrimen y bandas criminales”.



1. Sincelejo en la época dorada del deporte

Se pretende que llegue a Sincelejo una época dorada del deporte, apoyándolo de manera permanente en todas sus dimensiones. Fomentando diferentes eventos deportivos de talla nacional e internacional. Se busca promover el bienestar de los niños y la juventud, así como todas las personas que tenga talentos, atributos y competencias en cualquiera disciplina deportiva. Al ser Sincelejo el destino deportivo para muchos visitantes se generan mayor impacto económico en el comercio formal e informal dentro de la ciudad y permite potenciar el turismo dentro de Sincelejo. Nuestro objetivo es que los deportistas se formen excepcionalmente talentosos, cuyos logros se espera alcancen un nivel de éxito superior, como consecuencia de proceso previamente planificado y con un aprovechamiento más racional de los recursos para formar selecciones altamente competitivas que logren triunfos y nos proporcionen grandes alegrías en materia deportiva. El enfoque que pretenderemos es que el deporte se convierta en un medio de superación personal, para superar brechas sociales, sirva de progreso y bienestar económico para aquellos deportistas que han sufrido carencias y falta de apoyo, encontrando en el deporte un medio de superación de la violencia y pobreza extrema.

2. Sincelejo muévete ya

La estrategia Sincelejo muévete está diseñada para mejorar la movilidad urbana y rural del Municipio ofreciendo opciones de transporte eficiente y sostenible a sus habitantes.

Esta estrategia busca implementar el servicio de transporte público en la ciudad a través del mejoramiento de la infraestructura de la red vial regional que facilite la conectividad entre las áreas urbanas y rurales, la adquisición de vehículos, la implementación de un sistema moderno y amigable con el medio ambiente. Se vienen desarrollando inversiones en la infraestructura vial para garantizar un tráfico seguro y fluido.

En conclusión, la estrategia “Muévete ya” en Sincelejo le apuesta a la mejora de la movilidad urbana a través de la implementación del sistema de servicio público, la inversión en infraestructura de la malla vial, educación de la población para un uso eficiente del sistema.

3. Sincelejo ciudad productiva

El propósito es lograr una ciudad competitiva, con mejores oportunidades y condiciones que la hagan atractiva para la inversión privada y la puesta en marcha de empresas e industrias que dinamicen la economía del Municipio de Sincelejo, de una manera participativa e incluyente.

Se busca implementar la ruta a través de la cual la administración municipal debe promover políticas y acciones que impulsen la formalización y el crecimiento de las empresas locales que mejoren su productividad y competitividad en el mercado, incentivando la inversión local. Así mismo la transformación digital, tecnología y el desarrollo de la investigación para el crecimiento y la competitividad de los pequeños productores.

Se pretende fortalecer a los emprendedores mediante el fomento de microcréditos con tasa de interés compensadas para evitar el cobro excesivo de impuestos.

Con la implementación de las nuevas tecnologías digitales, lograremos mejorar la conectividad en el Municipio, disminuyendo así la brecha digital.

Se apunta a lograr la diversificación de la oferta turística, fortaleciendo la articulación entre el sector público, privado y académico, fomentando la innovación y el emprendimiento como motores de desarrollo.

4. Sincelejo tierra de arte, cultura y talentos

La estrategia de “Sincelejo tierra de arte, cultura y talentos” está diseñada para promover y fortalecer el desarrollo artístico, cultural y talentoso en la ciudad de Sincelejo.

Esta estrategia busca promover la identidad cultural única de Sincelejo, incluyendo su patrimonio histórico, brindar apoyo financiero al desarrollo de prácticas artísticas y culturales, promover la asesoría y financiamiento del ministerio de cultura en proyectos de infraestructura y programas culturales, promover la inversión en infraestructura cultural como la creación de un museo de artes y exposición del Municipio de Sincelejo, impulsar el turismo y los atractivos culturales de la ciudad como un motor de desarrollo económico y social.

En conclusión, la estrategia “Sincelejo Tierra de Arte, Cultura y Talentos” tiene como objetivo principal potenciar el desarrollo artístico y cultural de la ciudad, promoviendo la participación de la comunidad, el apoyo a los artistas locales, la creación de espacios culturales y el impulso del turismo cultural como elementos

5. Sincelejo ciudad segura, lucha contra el multicitrimen y bandas criminales

Los grupos armados hacen presencia en Sincelejo desde 2007, poco después de que las estructuras paramilitares se desmovilizaran. Creando una inseguridad en la ciudad que se ve reflejada en el aumento de la tasa de homicidio a niveles superiores jamás imaginados por la ciudadanía de Sincelejo. Para ello se busca crear un bloque de búsqueda contra el multicitrimen. Conformado por la Policía Nacional, la Fiscalía, el Ejército y más. El objetivo principal es la lucha contra las bandas criminales. Lograr la captura de los cabecillas de estas bandas criminales y bajar los homicidios, reducir el conflicto por el territorio y la disputa por el control del micro tráfico. Se pretende trabajar con los jóvenes de los barrios populares, que son la principal fuente de reclutamiento de las bandas criminales. Mediante la firma de un pacto de no violencia. La estrategia irá acompañada de un aumento en la inversión social, enfocado en brindar oportunidades a aquellos jóvenes atrapados en una guerra que no les pertenece, defendiendo fronteras invisibles. Nuestro objetivo es ofrecer alternativas que permitan la seguridad y la confianza ciudadana. Combatiendo todas las manifestaciones delictivas que están afectando la convivencia en Sincelejo.

6. Sincelejo culto y educado

Fomentar la cultura ciudadana no es algo fácil, debido a que depende de muchos factores: educación, confianza, espacio público limpio, buen gobierno, sanciones efectivas, etc. El irrespeto a las normas de tránsito, el ruido y la intolerancia hacen parte de un problema que pide soluciones de fondo. Sincelejo atraviesa una crisis silenciosa de cultura ciudadana. Toparse con miles de motociclistas que se suben por los andenes e invaden los carriles exclusivos de los autos, peatones que tiran la basura al piso, comerciantes que violan los límites de ruidos. Sincelejo culto y educado busca una cultura ciudadana que se apropie y genere procesos de solidaridad, reconocimiento y respeto hacia el derecho que tenemos de vivir en la ciudad de manera responsable y considerada.

7. Sincelejo ciudad del encuentro

Desde el punto de vista de la dinámica económica y poblacional, Sincelejo es un centro subregional de producción e intercambio comercial, con potencialidades de conexiones con los Municipios próximos ubicados en la troncal de occidente. Alcanzando a cubrir una población cercana a 800.000 habitantes de Sucre y cerca de 500.000 de Municipios de Bolívar y Córdoba. Su área de influencia regional puede alcanzar a 1.300.000 habitantes como epicentro de comercio y servicios. Prestando servicios de comercio, las finanzas, los servicios sociales básicos, hábitat, ciudad y territorio, la infraestructura vial y de transporte y su condición de capital administrativa insertada en un cruce de caminos, evidencian un desarrollo urbano importante y una gran influencia sobre el resto de los Municipios de Sucre. Es así como la capital sucreña se convierte en la “Ciudad del Encuentro” en donde convergen las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la región.

8. Sincelejo con calidad y cobertura

La estrategia “Sincelejo con calidad y cobertura” tiene como propósito garantizar la alimentación al 100% de los estudiantes de las instituciones oficiales del Municipio de Sincelejo, garantizar el ejercicio de preparación de las pruebas saber 11 para todos los estudiantes de las instituciones oficiales de Sincelejo y garantizar el derecho de primera infancia y adolescencia. Logrando implementar nuevas competencias en materia de conectividad y nuevas competencias de las TIC.

9. Sincelejo verde

En un momento de incertidumbre por las olas de calor que estamos viviendo relacionadas con el cambio climático, especialmente en las ciudades, donde el efecto de calor urbano puede hacer que las temperaturas aumenten aún más. El enfoque de Sincelejo con sus corredores verdes ofrece un rumbo verde que avanza en su intento de ser una ciudad de sostenibilidad, ecología y movilidad coherente con el medio ambiente con una la línea estratégica de la transformación hacia una eco ciudad. La transformación de los corredores viales y los parques de toda la ciudad. La siembra de árboles y la recuperación de las áreas degradadas es una apuesta hacia una resiliencia al cambio climático. Se busca una movilidad sostenible con combustible amigables con el medio ambiente para reducir las emisiones de CO2. Sincelejo verde pretende el desarrollo de habilidades para los empleos verdes, así como procesos para involucrar a las comunidades vulnerables y marginadas en el diseño, la implementación y el monitoreo de los objetivos de la sostenibilidad ambiental. Con calles libres de combustibles fósiles, conservando un aire limpio y libre de emisiones nocivas. Edificio de cero emisiones netas de carbono para lograr una reducción significativa en la contaminación.

10. Sincelejo agropecuario

La estrategia “Sincelejo Agropecuario” tiene como propósito impulsar el desarrollo del sector agropecuario principalmente el de la producción agrícola teniendo en cuenta el bajo índice de participación en las practicas productivas lo que evidencia menor participación en la oferta de alimentos a la plaza de mercado. Esta estrategia contribuirá al desarrollo económico y social de la ciudad de Sincelejo. Esta estrategia se pondrá en marcha implementado programas de incentivo a la producción local de alimentos, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles, apoyando la formación y capacitación de jóvenes, impulsando la participación comunitaria, mejorando la infraestructura rural, estableciendo alianzas entre productores locales y comerciantes, impulsando a la diversificación de cultivos, creando programas de apoyo para pequeños productores.

11. Sincelejo social y participativo

La estrategia “Sincelejo social y participativo” tiene como propósito de liderar las políticas, planes y proyectos para el desarrollo social incluyente con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas en las necesidades apremiantes identificadas en grupos poblacionales más vulnerables del Municipio Sincelejo, como lo son: niños en riesgo, mujeres gestantes, mujeres lactantes, juventud, etnias, víctimas, personas mayores, LGBTIQ+, habitantes de la calle y personas en situación de discapacidad lo cual contribuirá a la inclusión y atención integral de estos grupos.

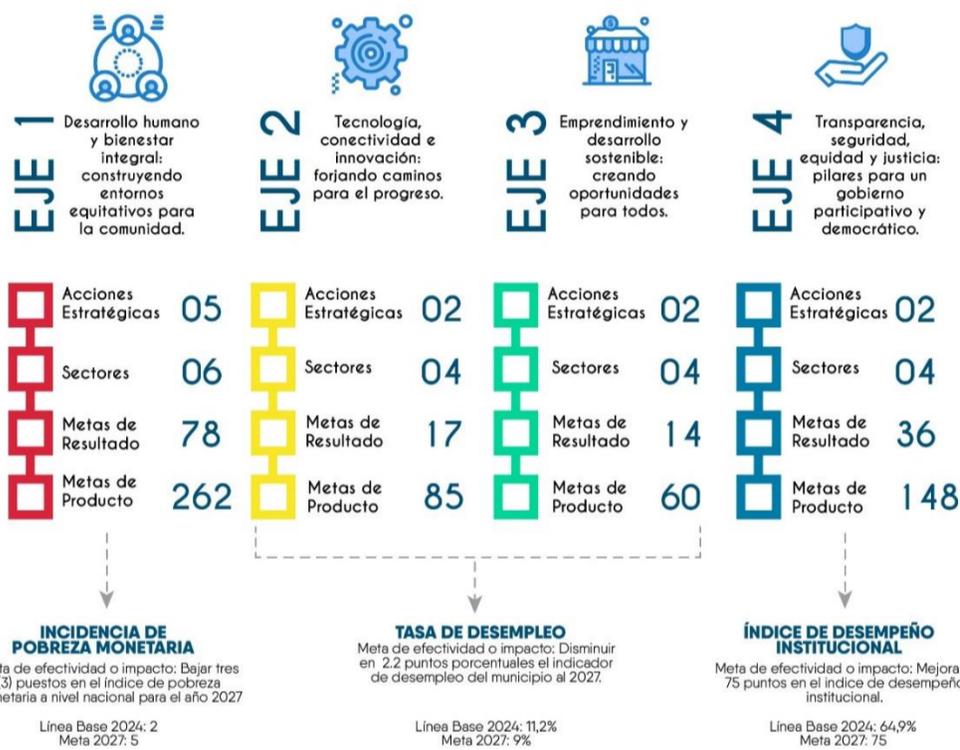
El programa adulto mayor se articulará con las estrategias del gobierno Nacional buscando garantizar las condiciones necesarias para un envejecimiento saludable, autónomo e independiente, en el marco de la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

El banco de alimentos pretende mejorar la calidad de vida en materia nutricional de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad a través de las estrategias solidaridad alimentaria y asistencia alimentaria.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PA’ LANTE SINCELEJO”



COMPONENTE OPERATIVO



COMPONENTE IV

B PARTE ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DE LOS EJES Y RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

1. ARTICULO 10°. EJE 1: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD

Para avanzar en las acciones propuestas por el presente Eje estratégico, se han tenido en cuenta los siguientes sectores:

- Salud y protección social
- Educación
- Cultura
- Vivienda, ciudad y territorio
- Inclusión social y reconciliación
- Deporte y recreación.

En ese orden de ideas las acciones transformadoras para garantizar el acceso a la salud de la ciudadanía se abordan a partir de la descripción de 8 problemáticas, distribuidas en 20 metas de resultado y 61 metas de producto; sobre la garantía de los derechos educativos las transformaciones propuestas se ponderan a partir de 13 problemáticas las cuales se han abordado a partir de 13 metas de resultado y 67 metas de producto.

Sobre el sector cultural, se hace referencia a 8 problemáticas, las cuales se abordan a partir de 6 metas de resultado y 18 metas de producto; los accesos a los servicios de vivienda digna se han desarrollado a partir de 23 problemáticas, las cuales se priorizarán a través de 13 metas de resultado y 26 metas de producto; en el sector de inclusión social y reconciliación se presentan 25 problemáticas que corresponden a 14 metas de resultado con 41 metas de producto. Finalmente, el sector de Deporte y Recreación contempla 4 problemáticas, las cuales se abordan a partir de 5 metas de resultado y 27 metas de producto.

ARMONIZACIÓN DEL EJE CON LAS ACCIONES ESTRATEGICAS

- Sincelejo en la época dorada del deporte.
- Sincelejo tierra del arte, cultura y talentos.
- Sincelejo culto y educado.
- Sincelejo con calidad y cobertura educativa” y “Sincelejo social y participativo.

MEDICIÓN DE EFECTIVIDAD DEL EJE ESTRATÉGICO

Considerando la complejidad de temáticas que comprenden el avance en disminución de la desigualdad, generación de mejores condiciones de vida y acceso a la garantía de derechos, los esfuerzos contemplados en el presente Eje; tales como la garantía al derecho a la salud, a la educación, el acceso a la vivienda y al agua, la oferta diferencial a las diversas poblaciones y el disfrute del deporte estarán enfocadas en disminuir la pobreza multidimensional y la pobreza monetaria, un indicador que mide criterios claves que evalúan el bienestar de una población.

En ese orden de ideas el indicador estará medido bajo la siguiente meta de impacto:

Meta de efectividad o impacto	Indicador	Línea base 2022	Meta 2027
Bajar tres (3) puestos en el índice de pobreza monetaria a nivel nacional para el año 2027	Índice de pobreza monetaria	2	5

Ahora bien, con base en las cifras del DANE (enero de 2021), Sincelejo para el año 2019 presentó una línea de pobreza monetaria per cápita igual a \$306.914, y en el caso de un hogar de cuatro personas fue \$1.227.656; Así, la incidencia en pobreza monetaria paso de 2012 a 2019, de 38.2 a 36.5, pasando de 2018 a 2019 de 30.5 a 36.5.

A su vez, para el año 2021 pobreza monetaria per cápita fue de \$160.302 y en el caso de un hogar de cuatro personas de \$641.208; pasando a la población en pobreza monetaria de 2021 a 2022 de 125.746 a 131.358, con una variación de 5.611; así la línea de pobreza monetaria paso de 2021 a 2022 de \$329.776 a \$381.707, y la incidencia de pobreza monetaria tránsito de 2021 a 2022 de 47.9 a 49.5 (DANE, septiembre de 2023)

1.1. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1.1.1. Contexto Nacional del sector Salud y Protección Social

La salud pública es un campo de acción estatal y social de gran relevancia para la garantía del derecho a la salud y por lo tanto sus actuaciones sectoriales y conjuntas con otros actores y sectores deben dar cuenta de lo exigible en el marco de derechos bajo el reconocimiento de su interdependencia e indivisibilidad. En este sentido se reconoce que el más alto nivel de salud posible es la base del goce efectivo de otros derechos y a su vez, los logros en salud dependen de la garantía de múltiples obligaciones establecidas en los contenidos de derechos y ratificados en Colombia, lo que hace que sean parte de su bloque de constitucionalidad. En el marco de los derechos humanos, sus características estructurantes y en particular, la igualdad y no discriminación, se constituye en un elemento central de las maneras en las que la vida digna se debe materializar. Esto significa para la salud pública que las aspiraciones derivadas del

contrato social basado en derechos, relativas al logro del más alto nivel de salud posible, se debe dar sin discriminaciones por ninguna razón y con acciones afirmativas que prevengan, superen, corrijan y reparen cualquier condición o situación en las que se generen desigualdades y brechas de equidad.

Para la connotación universal de la salud pública toda la población que habita el territorio colombiano es diversa; ya sea porque se encuentra en algún momento vital, porque tiene unas características biológicas específicas, pero distintas con otros, porque ha construido en su vida y entornos roles diversos, o porque sus circunstancias y sus trayectorias individuales y colectivas generen situaciones propias y condiciones de vida particulares compartidas en contextos a su vez dinámicos. Esto lleva a reconocer la diversidad como un estructural de la condición humana y por ende siempre presente tanto en lo singular, como en lo colectivo y lo contextual. La salud es una de las expresiones de la existencia que obtiene su sentido en la realidad social independiente del momento o lugar al cual se haga referencia. Interpretarla también corresponde al mundo social en tanto cubre diversos elementos interrelacionados, que permiten entenderla como hecho, fenómeno y proceso, bien sea por separado o en su conjunto.

La Salud Pública comparte con la salud la doble acepción de ser concepto y práctica, es así como el concepto de salud pública y sus propuestas de acción se enmarcan en las nociones de salud y responden a un momento histórico particular que coincide con transformaciones sociales, económicas, políticas y ambientales. Existe en su revisión histórica “un enfoque pragmático en la solución de problemas de salud en las poblaciones”; orientación reconocible desde la antigüedad hasta la actualidad como sucedió con el Covid 19 en el mundo. Desde lo planteado hasta este momento, se identifica que la salud es lo que se busca, lo que se garantiza y la salud pública es la práctica de múltiples acciones orientadas a su protección y logro del deseable colectivo de salud. Las decisiones en el sector salud y en otros sectores deben orientarse a contar con mejores condiciones de vida, bienestar y salud, logrando desde allí prevenir las amenazas a la salud y transformar los contextos para que permitan unos modos y estilos de vida que protejan y promuevan lo saludable.

Para atender estas necesidades el Sector Salud y protección social, adelanta las siguientes acciones:

- **Vigilancia Epidemiológica:** Consiste en la recopilación, análisis, interpretación y difusión de datos sobre enfermedades y eventos de importancia en salud pública. Permite identificar tendencias, detectar brotes epidémicos y tomar decisiones informadas para el control de enfermedades.
- **Promoción de la Salud:** Comprende actividades educativas, informativas y de sensibilización dirigidas a la población para fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades. Puede incluir campañas sobre alimentación saludable, ejercicio físico, prevención de adicciones, entre otros temas.
- **Prevención y Control de Enfermedades:** Incluye acciones como la vacunación, el control de vectores (como mosquitos transmisores de enfermedades), el seguimiento de casos y contactos de enfermedades transmisibles, la promoción de medidas de higiene, entre otras medidas para prevenir la propagación de enfermedades.
- **Atención Primaria en Salud:** Se refiere a la prestación de servicios de salud básicos, integrales, accesibles, continuos y de calidad a toda la población. Incluye la atención de enfermedades comunes, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
- **Regulación y Control Sanitario:** Consiste en la supervisión y control de establecimientos, productos y servicios relacionados con la salud para garantizar su calidad, seguridad y eficacia. Incluye la regulación de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos, entre otros.
- **Gestión de Emergencias y Desastres:** Implica la planificación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre que puedan afectar la salud de la población. Incluye la coordinación de recursos y la atención a las necesidades de salud de los afectados.
- **Investigación en Salud:** Comprende la realización de estudios e investigaciones para generar conocimiento sobre los problemas de salud de la población y mejorar las estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

- **Educación y Capacitación:** Incluye la formación de profesionales de la salud y de la comunidad en general sobre temas de salud pública, promoción de la salud y prevención de enfermedades. También puede incluir la capacitación en habilidades para la vida y el autocuidado.
- **Coordinación Intersectorial:** Consiste en el trabajo conjunto con otras entidades y sectores (como educación, ambiente, trabajo, entre otros) para abordar de manera integral los determinantes de la salud y promover políticas y acciones intersectoriales.
- **Monitoreo y Evaluación:** Implica la evaluación constante de las acciones y programas implementados para medir su efectividad, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas. Incluye la evaluación de indicadores de salud y de desempeño de los servicios de salud.

1.1.2. Contexto Municipal del sector salud y protección social

El Municipio de Sincelejo fue clasificado en categoría 2 por la Contaduría General de la Nación a 2022, ubicado en la subregión Sabanas representa el 2,5% del territorio departamental, su clima favorece altos índices de radiación UV que predisponen a enfermedades de la piel y cardio respiratorias. Su religión predominante es la católica-cristiana y no posee una estructura turística desarrollada, su gastronomía es rica en grasas saturadas y carbohidratos. Solo el 6,5% del suelo tiene un uso adecuado y los ecosistemas estratégicos representan el 4% del territorio (humedales). El 0,2% del Municipio presenta amenazas por fenómenos hidrometeorológicos, pero el cambio climático y a las oscilaciones ENSO, favorecen alergias y enfermedades respiratorias. La infraestructura vial, especialmente las vías terciarias, no están en buenas condiciones y constituye barreras de acceso al servicio de salud especialmente en la estación lluviosa.

a. Indicadores del sistema sanitario

- **Barreras de acceso:**
- Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: según información del CNPV 2018 realizado por el DANE, el valor del indicador fue del 1,7%, el cual no es estadísticamente diferente del Departamento (2,0%). El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 064 de 2020, por el cual se establece la afiliación de oficio y se pretende lograr la cobertura universal y la continuidad del aseguramiento en salud, esta estrategia es de vital importancia en tiempos de pandemia.
- Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: según información del CNPV 2018 realizado por el DANE, el valor fue del 8,8%, el cual no es estadísticamente diferente del Departamento (6,2%).
- **Cobertura de afiliación:** Según información del cubo BDUA, la cobertura fue del 88,3%, la cual y muestra una tendencia descendente y no es estadísticamente diferente del Departamento (100,1%). El cambio respecto a la vigencia anterior fue de 0,1 puntos porcentuales, la distribución según régimen fue la siguiente: 21,7% contributivo, 62,8% subsidiado, 3,8% especial o excepción.
- **Cobertura de vacunación:** Las coberturas administrativas de vacunación a 2021 son: BCG en el recién nacido 94,2%, la cual aumentó respecto al año anterior, el promedio histórico se ha mantenido igual o superior a la meta del 95%. La tercera dosis con pentavalente (Tosferina, Difteria, Tétanos, Infección por Haemophilus influenzae del tipo B, Hepatitis B) en menor de un año 93,7%, la cual aumentó respecto a la vigencia anterior por debajo de la meta del 95%. La tercera dosis con antipolio en menor de un año 93,5%, la cual aumentó respecto al valor anterior por debajo de la meta del 95%. La vacunación con triple viral (Sarampión, Rubéola, Parotiditis) en población de un año 94,2%, este valor subió a la anualidad anterior igual o superior a la meta del 95%. Debido a que la información dispuesta insisto presenta retrasos en la carga, se presentan resultados recopilados por el grupo anti-COVID-19 de la SSDS (corte al 30/11/2022). Respecto al COVID-19, se han aplicado un total de 43.117 esquemas completos, en el 55% se aplicaron en mujeres y el 45% en hombres. Los grupos de 10-19 años (19,2%), 20-29 años (15%), 30-39 años (13%), 40-49 y 50-59 años (12,4%) representan la mayoría de los esquemas completos; la población con más riesgo de complicaciones por el COVID-19 representada por los grupos de 60-69 años (9,3%), 70-79 años (5,7%) y 80 y más años (3,5%) de los esquemas completos aplicados. Las EAPB con mayores esquemas completos aplicados fueron: Mutual SER, Salud Total EPS, Nueva EPS, Comfasucre, Magisterio y Cajacopi.

▪ **RIAS Materno Perinatal.**

- Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal: el 88,3% tuvieron cuatro o más controles prenatales, el cual no es estadísticamente diferente del Departamento (79,9%). El cambio respecto a la vigencia anterior fue de -3,6 puntos porcentuales y muestra una tendencia ascendente. El promedio de controles prenatales a 2019 fue de 6.
- Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: el 99,9% fueron atendidos por personal calificado, cuyo valor no es estadísticamente diferente del Departamento (99,2%). Referente al año anterior, tuvo una diferencia de 0,1 puntos porcentuales y muestra una tendencia descendente. Porcentaje de partos institucionales: el 99,9% fueron partos institucionales, dato que no es estadísticamente diferente del Departamento (99,2%) y muestra una tendencia ascendente.
- Porcentaje de partos por cesárea: Su tendencia lineal basada en el método de mínimos cuadrados se observa ascendente., el 76,7% de los partos fueron por este procedimiento, el cual no es estadísticamente diferente del Departamento (69,5%). Frente al año anterior mostró un cambio en -0,4 puntos porcentuales
- Promedio de controles prenatales: el promedio fue de 5,9, el cual no es estadísticamente diferente del Departamento (5,4). El cambio respecto a la vigencia anterior fue de -0,3 y muestra una tendencia ascendente.

b. Datos demográficos y económicos relevantes.

▪ **Datos demográficos:** La tasa de crecimiento natural, pasó de 17,5 en el año 2005 a 7,0 en 2020, lo que representa una diferencia de -10,5 puntos; el promedio para el periodo se estimó en 13,01 (desviación estándar 2,82). Su tendencia general es descendente. Comparando el valor con el departamental (9,4), no presentó una diferencia estadísticamente significativa (IC 95% 0,36-1,56). El valor mínimo se registró en el año 2020 (7,01) y el máximo para el año 2005 (17,52). Según fuente DANE desde 2005 a 2020 se han registrado un acumulado de 17.171 nacimientos, equivalente al 7,1% a nivel departamental. La tasa bruta de natalidad muestra una tendencia lineal descendente, para la vigencia 2020 presentó un valor de 12,6 por mil habitantes). La proporción de nacidos vivos mujeres fue de 49,9% respecto al 2005 la diferencia fue de -0,9%, los nacimientos en hombres representan el 50,1%, la diferencia respecto al principio del periodo fue de 0,9%. No se registraron nacimientos en grupos étnicos. Según el lugar de residencia del NV, el 79,6% pertenecen a la cabecera municipal, el 19,0% y el área rural dispersa aportó el 1,5% de los nacimientos. El 80,4% de los nacimientos están afiliados al RS seguido por el RC con el 13,0%, el régimen excepción representando el 6,6%. Entre 2005 y 2020, se registraron un acumulado de 4.376 muertes, con un promedio anual de 274 (desviación estándar 61), el indicador muestra una tendencia lineal ascendente y para la vigencia 2020, la tasa de mortalidad bruta presentó un valor de 5,5 por mil habitantes que frente al departamento no presentó una diferencia estadísticamente significativa (IC 95% 0,4-2,4). El valor mínimo se registró en el año 2012 (2,9) y el máximo para el año 2020 (5,5). La tasa de mortalidad general en mujeres fue de 4,6 y en los hombres del 6,5, en general, el sexo masculino aportó 1,4 más muertes que las mujeres. Los NARP aportaron el 1%. La mayor proporción se registró en cabecera con el 81,2%, seguido por centro poblado (14,5%), y área rural dispersa (4,3%). Según el tipo de vinculación al SGSSS, el subsidiado aportó una proporción de mortalidad del 76,5%, seguido por el régimen contributivo con un valor de 16,2% y el régimen excepción (7,0%).

▪ **Economía:** El sector agrícola se encuentra en crisis, agravada por el conflicto armado, la inseguridad, escasa tecnificación del campo, la explotación intensiva del suelo. En el Municipio los cultivos transitorios a 2020 fueron yuca (71%), ñame (24%) y maíz (3%), los permanentes son de papaya. Los cultivos son artesanales y con escaso valor agregado. Existe una producción ganadera poco tecnificada, especializada en cría y levante de ganado doble propósito, extensiva en tierras para el pastoreo en época de invierno y castigada por la trashumancia en época de verano, cuyo principal mercado es el local. En el Municipio se permite la explotación de recursos mineros por minas y canteras para obtención de recebo, que a 2018 alcanzó un volumen de 14.875 m³ anuales. El mayor porcentaje de valor agregado se da por actividades económicas terciarias (71,2%), seguidas por las secundarias (18,7%) y primarias (10,2%). A nivel rural las unidades de producción agropecuaria el 63,6% tienen acceso a riego, pero se evidencias barreras para el desarrollo del campo debido a que solo el 6,5% cuenta con acceso a maquinaria, 18,4% a infraestructura, el 7,4% a créditos y el 2,5% a asistencia técnica.

c. Análisis de la situación actual del sector

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Presencia de Instituciones de Salud de alta complejidad para atención de ENT, IDER, hogar de vida para atención integral del adulto mayor, amplia oferta institucional (dos Empresas Sociales del Estado, una de I Nivel y un Hospital de III Nivel de atención, con oferta de especialistas).</p> <p>Indicadores del sistema sanitario del Municipio reflejan una tendencia positiva en la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud</p> <p>Distribución adecuada del talento humano en salud por perfil y densidad por cada 10 mil habitantes, lo cual es positivo para garantizar la atención en salud de la población</p> <p>Tendencia positiva en el acceso y cobertura de servicios de salud, así como en los indicadores de la RIAS materno perinatal.</p>	<p>Condiciones de inequidad de género, la escasa participación de los hombres en la planificación familiar, inadecuados patrones de comportamientos individuales y colectivos en el ejercicio de las acciones de maternidad segura, y desarrollo responsable de la sexualidad, bajo nivel de escolaridad de la población, pobreza, debilidades en la implementación de las estrategias IEC para cumplir con la demanda inducida, poco acceso a actividades de recreación, cultura y deporte.</p> <p>Sincelejo no cuenta con espacios amigables en los cuales los jóvenes encuentren orientación, asesoría y atención y se canalicen hacia una atención integral. no articulación entre los sectores educación, salud, justicia, protección, entes de control y gremios económicos.</p> <p>La cobertura de servicios públicos en áreas rurales es deficiente, lo que predispone a enfermedades gastrointestinales y de la piel, entre otras. Las barreras de acceso al sistema de salud para algunos hogares y la cobertura de afiliación al SGSSS presenta una tendencia descendente.</p>	<p>Cobertura de aseguramiento superior al 95%, infraestructura de salud de mediana y alta complejidad por ser ciudad capital, voluntad política, acciones específicas para la reducción del embarazo en adolescentes en el PDM. entidades como ICBF, policía, fiscalía</p> <p>Tener una Política de seguridad alimentaria y Nutricional, Secretaría de Salud realiza inspección, vigilancia y control a los alimentos y bebidas, existen programas de familias en acción, madres comunitarias, hogares FAMI y centro de desarrollo infantil.</p> <p>La adopción de Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia y adolescencia, "Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; deber de todos", que se ejecutará entre 2014 y 2024.</p>	<p>Falta de más estadísticas y estudios locales en temas de seguridad alimentaria, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas no transmisibles y salud ambiental con referencia a la contaminación del aire y ruido.</p> <p>Sincelejo no cuenta con un modelo de atención integral de enfoque de género, orientado a la reducción de las inequidades de género en salud con participación social y articulación intersectorial con trabajo y educación, no cuenta con un capítulo étnico que desarrolle la ruta de la salud pública para esta población, no cuenta con un adecuado modelo de atención integral en salud para personas con discapacidad, y víctimas del conflicto armado, no cuenta con programas para promover el envejecimiento activo de su población, y/o programas intergeneracionales para promover una Sociedad para todas las edades.</p>

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de salud)

1.1.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector salud y protección social

El sector salud y protección social en Sincelejo enfrenta una serie de desafíos que afectan el bienestar de la población. Entre las principales problemáticas se encuentran las dificultades de acceso a la salud, las deficiencias en la calidad de la atención, la infraestructura insuficiente, las altas tasas de mortalidad, la prevalencia de enfermedades, los problemas de salud mental, la pobreza, la inequidad de género y la desigualdad social. Estas problemáticas generan un impacto negativo en la salud y el bienestar de la población de Sincelejo y requieren de una intervención integral por parte de las autoridades locales y nacionales. Las metas de resultado propuestas buscan abordar algunas de estas problemáticas, como mejorar la cobertura y calidad de la atención en salud, reducir las tasas de mortalidad, disminuir la prevalencia de enfermedades y fortalecer la protección social de la población vulnerable. El logro de estas metas requiere un esfuerzo conjunto por parte de todos los actores del sector salud y protección social. El sector salud y protección social en Sincelejo se encuentra en una encrucijada. A pesar de avances en cobertura y algunos indicadores positivos, una serie de desafíos complejos amenazan el bienestar de la población. Abordar estas problemáticas de manera integral y con una mirada crítica es fundamental para construir un futuro más saludable y equitativo para todos los sincelejanos. Si bien la cobertura de aseguramiento supera el 95%, las barreras para acceder a la atención médica persisten.

A continuación, se relaciona la problemática del sector salud y protección social:

<p>1. Problema de aumento de enfermedades crónicas no transmisibles</p> <p>Problema de aumento de enfermedades crónicas no transmisibles: Se evidencia un incremento en la incidencia de enfermedades que persisten durante períodos prolongados y que generalmente progresan lentamente. Estas enfermedades incluyen afecciones como la diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas y algunos tipos de cáncer.</p>
<p>2. Problema de aumento de la prevalencia del cáncer (Próstata y de mama)</p> <p>Problema de aumento de la prevalencia del cáncer (Próstata y de mama): Se observa un aumento en el número de casos de cáncer detectados en una población específica durante un período determinado. En este caso, se menciona específicamente el cáncer de próstata en hombres y el cáncer de mama en mujeres, indicando un aumento en la incidencia de estos tipos de cáncer.</p>
<p>3. Problema de aumento de los trastornos y enfermedades mentales</p> <p>Problema de aumento de los trastornos y enfermedades mentales: Se presenta un aumento en la frecuencia de trastornos y enfermedades que afectan la salud mental de las personas. Esto puede incluir trastornos como la depresión, la ansiedad, los trastornos de la conducta alimentaria y otros trastornos psicológicos.</p>
<p>4. Problema de aumento de la violencia doméstica y violencia de género</p> <p>Problema de aumento de la violencia doméstica y violencia de género: Se evidencia un aumento en los casos de violencia que ocurren dentro del ámbito familiar y en los casos de violencia que se producen como resultado de las desigualdades de género. Esto puede incluir la violencia física, sexual, psicológica y económica.</p>
<p>5. Problema de desigualdad en el acceso a alimentos nutritivos y suficientes (aumento de los casos de malnutrición)</p>

Problema de desigualdad en el acceso a alimentos nutritivos y suficientes (aumento de los casos de malnutrición): Se observa una disparidad en la capacidad de las personas para acceder a alimentos que sean suficientes en cantidad y nutritivos en calidad. Esto puede conducir a un aumento en los casos de malnutrición, que incluyen tanto la desnutrición como la obesidad, debido a una alimentación deficiente o desequilibrada.

6. Problema de deficiente educación sexual integral y deficiente acceso a métodos anticonceptivos

Problema de deficiente educación sexual integral y deficiente acceso a métodos anticonceptivos: Se evidencia una falta de educación sexual integral y un acceso limitado a métodos anticonceptivos efectivos. Esta situación puede resultar en un aumento de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y complicaciones relacionadas con el embarazo en adolescentes y adultos jóvenes.

7. Problema de aumento en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores

Problema de aumento en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores: Se observa un incremento en la frecuencia de enfermedades que son transmitidas por vectores, como mosquitos, garrapatas y pulgas. Estas enfermedades pueden incluir el dengue, la malaria, el zika, el chikungunya y otras enfermedades transmitidas de esta manera.

8. Problema de defunciones por IRA-EDA en menores de 5 años:

Problema de defunciones por IRA-EDA en menores de 5 años: Se evidencia un número significativo de defunciones en niños menores de 5 años debido a enfermedades respiratorias agudas (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA). Estas enfermedades son causadas por diversos agentes infecciosos y pueden prevenirse y tratarse adecuadamente con medidas adecuadas de atención médica y prevención.

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de salud

1.1.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Salud y protección social

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Aumento de enfermedades crónicas no transmisibles	Dieta inadecuada para la edad Limitaciones en el acceso a los servicios	Aumento en la mortalidad por enfermedades cardiovasculares Seguimiento y manejo inadecuado de los controles médicos	Reducir la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles en la población	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[1905] Salud Pública
2.	Aumento de la prevalencia del cáncer (Próstata y de mama)	Conductas de riesgo que pueden desarrollar un tipo de neoplasia Barreras en el acceso a los servicios de salud	Aumento de la mortalidad por neoplasias Detección tardía y en avanzados estadios de la enfermedad	Reducir la incidencia y mortalidad por cáncer de próstata y de mama mediante procesos de promoción y prevención	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[1905] Salud Pública
3.	Aumento de los trastornos y enfermedades mentales.	Aislamiento y desconexión con la sociedad Consumo de sustancias psicoactivas	Autolesiones Trastornos mentales y del comportamiento desarrollados por el consumo de sustancias psicoactivas	Mejorar la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de los trastornos y enfermedades mentales, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud mental de calidad	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[1905] Salud Pública
4.	Aumento de la violencia doméstica y violencia de género.	Barreras de acceso al sector educativo y laboral para la mujer Desconocimiento de las rutas de atención para las víctimas de violencia intrafamiliar	Normalización de la violencia doméstica por parte de la víctima No acudir a los centros médicos en búsqueda de apoyo psicosocial	Reducir la incidencia de la violencia doméstica y la violencia de género	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[1903] Inspección, vigilancia y control

5.	Desigualdad en el acceso a alimentos nutritivos y suficientes. (aumento de los casos de malnutrición)	Dificultad en el acceso a los servicios de saneamiento básico. Poco seguimiento a las actividades de atención en salud	Limitado acceso a una alimentación balanceada y de calidad. Intervención tardía por parte de los equipos médicos	Promover sistemas alimentarios sostenibles y equitativos	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[1903] Inspección, vigilancia y control
6.	Deficiente educación sexual integral y acceso a métodos anticonceptivos	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Dificultad en el acceso a los servicios de salud	Embarazos en adolescentes. Personas con infecciones de transmisión sexual	Promover una educación sexual integral de calidad, con el fin de prevenir embarazos no deseados y reducir las tasas de ETS	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[1903] Inspección, vigilancia y control
7.	Aumento en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores	Criadero de mosquitos y de otros reservorios en las viviendas. Deficiencia en la activación de rutas por parte de las instituciones prestadoras	Aumento del número de casos de dengue en el Municipio. Intervención tardía por parte de los equipos de campo para evaluar el riesgo en salud	Implementar medidas efectivas de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[1903] Inspección, vigilancia y control
8.	Defunciones por IRA- EDA en menores de 5 años	Acudir tardíamente a los centros de atención médica. Deficiencia en las actividades de prevención y promoción de la salud	Complicaciones en el estado de salud de los menores. Intervención tardía por parte de los equipos de atención médica	Reducir la mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA) en menores de 5 años	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[1903] Inspección, vigilancia y control

Fuente: Elaboración Propia - Secretaría de Salud y Protección Social

1.1.5. Conclusiones y recomendaciones

El análisis de las problemáticas que afectan al sector salud y protección social en Sincelejo revela una situación compleja que demanda atención urgente. Se evidencia un aumento en enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, así como un incremento en la incidencia de cáncer de próstata y de mama. Además, se observa un preocupante aumento en los trastornos y enfermedades mentales, junto con altas tasas de violencia doméstica y de género. La desigualdad en el acceso a alimentos nutritivos también es un problema, lo que ha llevado a un aumento en los casos de malnutrición. Estas problemáticas impactan negativamente en la salud y el bienestar de la población, requiriendo una intervención integral y coordinada por parte de las autoridades locales y nacionales.

Para abordar estas problemáticas, es fundamental implementar medidas que mejoren la cobertura y calidad de la atención en salud, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables. Asimismo, se deben fortalecer los programas de protección social para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud. Es necesario promover políticas y programas de prevención de enfermedades crónicas, así como de promoción de la salud mental y el bienestar emocional. Además, se deben implementar estrategias para prevenir y erradicar la violencia doméstica y de género, garantizando la atención y protección de las víctimas. Estas acciones deben ser llevadas a cabo de manera coordinada y con la participación activa de la comunidad para lograr un impacto positivo en la salud y el bienestar de la población de Sincelejo.

1.1.6. Descripción de los Programas del sector Salud y Protección Social

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
1903	Inspección, vigilancia y control	Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección, vigilancia y control en salud pública Supervisión del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)
1905	Salud pública	Orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la salud pública Gestión del conocimiento para la salud pública Gestión integral del riesgo en salud pública Promoción de la salud
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada	<ul style="list-style-type: none"> Atención en salud Gestión y desarrollo del talento humano en salud Infraestructura para la prestación de servicios de salud

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

1.1.7. Metas Asociadas

SECTOR	19	Salud y protección social	1	
PROGRAMA	1905	Salud pública		
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
8,6% ASIS 2022	Disminuir en 1 punto porcentual la Prevalencia de Hipertensión arterial		MC = LB - MR	7,6%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> Asistir técnicamente y hacer seguimiento al cumplimiento de la implementación de la Ruta de atención cardiovascular y metabólica y Ruta de Promoción y mantenimiento de la Salud, A 28 IPS Implementar las estrategias establecidas por el nivel nacional para la reducción del consumo de sodio/sal y promoción de Hábitos y estilos de vida saludable. Implementar 8 campañas de sensibilización en hábitos y estilos de vida saludable 				

SECTOR	19	Salud y protección social	2	
PROGRAMA	1905	Salud pública		
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
21,0% ASIS 2022	Disminuir 2 puntos porcentuales la tasa de Mortalidad por diabetes mellitus		MC = LB - MR	19.0%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de Enfermedades No Transmisibles (ENT). Desarrollar procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los Determinantes Sociales de la Salud, las ENT Implementación de campañas de sensibilización en hábitos y estilos de vida saludable. 				

SECTOR	19	Salud y protección social	3	
PROGRAMA	1905	Salud pública		
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
8,7% ASIS 2022	Disminuir 1 punto porcentual la tasa de Mortalidad por tumor maligno de la próstata		MC = LB - MR	7,7%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de Enfermedades No Transmisibles. Desarrollar 4 procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los Determinantes Sociales de la Salud, las ENT y las alteraciones bucales, visuales y auditivas. Implementar 8 campañas de sensibilización en hábitos y estilos de vida saludable para la prevención del cáncer. 				

SECTOR	19	Salud y protección social	4	
PROGRAMA	1905	Salud pública		
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
13.3% ASIS 2022	Disminuir 1 Punto porcentual la tasa de Mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer		MC = LB - MR	12.3%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de Enfermedades No Transmisibles. Desarrollar procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los Determinantes Sociales de la Salud, las ENT y las alteraciones bucales, visuales y auditivas. Implementar campañas de sensibilización en hábitos y estilos de vida saludable para la prevención del cáncer. 				

SECTOR	19	Salud y protección social	5	
PROGRAMA	1905	Salud Pública		
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO

77,3%	Disminuir 2 puntos porcentual de atención por Trastornos mentales y del comportamiento.	MC = LB - MR	75,3%
-------	---	--------------	-------

METAS DE PRODUCTO

1. Seguimiento al 100% de EAPB e IPS para garantizar el acceso efectivo a la población a los servicios de salud mental
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para detectar precoz mente personas con riesgo de enfermedades mentales.

SECTOR	19 Salud y protección social	6
PROGRAMA	1905 Salud Pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud	

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
-----------------	--------------------	---------	-----------------

10,7%	Disminuir en 1 porcentual la atención por Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.	MC = LB - MR	9,7%
-------	--	--------------	------

METAS DE PRODUCTO

1. Seguimiento al 100% de EAPB e IPS para garantizar el acceso efectivo a la población a los servicios de salud mental
2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
4. Desarrollar actividades de Información, educación y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

SECTOR	19 Salud y protección social	7
PROGRAMA	1905 Salud Pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud	

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
-----------------	--------------------	---------	-----------------

6,7	Disminuir 4 punto la tasa de suicidios, por cada 100.000 habitantes.	MC = LB - MR	2.7
-----	--	--------------	-----

METAS DE PRODUCTO

1. Seguimiento al 100% de pacientes notificados al SIVIGILA por el evento intencional suicida
2. Seguimiento al 100% de EAPB e IPS para garantizar el acceso efectivo a la población a los servicios de salud mental
3. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
4. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para detectar precoz mente personas con riesgo de suicidio

SECTOR	19 Salud y protección social	8
PROGRAMA	1905 Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud	

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
-----------------	--------------------	---------	-----------------

11,3%	Disminuir en 3 puntos porcentuales la Tasa de violencia intrafamiliar	MC = LB - MR	8,3%
-------	---	--------------	------

METAS DE PRODUCTO

- Desarrollar 16 actividades de Información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato.
- Realizar 16 reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
- Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de cualquier tipo de violencia.

SECTOR	19 Salud y protección social	9
PROGRAMA	1905 Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud	

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
-----------------	--------------------	---------	-----------------

14,4%	Disminuir en 4 puntos porcentuales la Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	MC = LB - MR	10.4%
-------	--	--------------	-------

METAS DE PRODUCTO

- Hacer seguimiento a los casos notificados al SIVIGILA por el evento violencia contra niños, niñas y adolescentes
- Realizar 16 reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador
- Realizar 8 capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para detectar precoz mente personas víctimas de violencia contra niños, niñas y adolescentes

SECTOR	19 Salud y protección social	10
PROGRAMA	1905 Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud	

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
-----------------	--------------------	---------	-----------------

0.0 ASIS 2022	Mantener en 0 puntos la Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez	MC = LB	0.0
------------------	---	---------	-----

METAS DE PRODUCTO

- Desarrollar un proyecto para la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más.

- Realizar 8 asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo, Ruta Materno Perinatal, Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016 y Res 2350 de 2020.
- Implementar una estrategia (plan, programa, proyecto etc.) de entrega de complementación alimentaria dirigido a gestantes, lactantes y niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición.

SECTOR	19	Salud y protección social	11
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
10,9% (Departamental) ENSIN 2015	Disminuir 1 punto porcentual la tasa de prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años		MC = LB - MR
			META CUATRIENIO
			9,9%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un proyecto para Promover la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más. Realizar 4 asistencia técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia Implementar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	12
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
8.3% SIVIGILA 2021	Disminuir en 2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por desnutrición en Menores de 5 años		MC = LB - MR
			META CUATRIENIO
			6.3%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un proyecto para promover la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más. Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia. Implementar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	13
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0.22 SIVIGILA 2023	Mantener en 0.22 la Prevalencia de desnutrición aguda en niños menores de cinco años		MC = LB
			META CUATRIENIO
			0.22
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un proyecto para Promover la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más. Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia Implementar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	14
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
25,7% (Departamental) ENSIN 2015	Disminuir en 4 puntos porcentuales la tasa de Prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses		MC = LB - MR
			META CUATRIENIO
			21,7%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un proyecto para promover la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida del niño o la niña y con alimentación complementaria hasta los dos años o más. Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia Implementar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	15
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
2.4% ASIS 2022	Disminuir en 1 punto porcentual la Tasa de fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años		MC = LB - MR
			META CUATRIENIO
			1.4%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida infancia, adolescencia y juventud. Realizar 8 campañas de divulgación masiva en Instituciones Educativas, grupos juveniles entre otras, acerca de las graves consecuencias, físicas, psicológicas, sociales y económicas que implica para un menor de edad engendrar un hijo. Generar una estrategia de prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	16
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
62,2% ASIS 2022	Disminuir en 4 puntos porcentuales la Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)		MC = LB - MR
META CUATRIENIO			
58.2%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida adolescencia y juventud. ▪ Realizar 8 campañas de divulgación masiva en Instituciones Educativas, grupos juveniles entre otras, acerca de las graves consecuencias, físicas, psicológicas, sociales y económicas que implica para un menor de edad engendrar un hijo. ▪ Implementar un programa de Proyectos de vida con los y las adolescentes escolarizados y no escolarizados. ▪ Ejecutar una estrategia (plan, programa, proyecto etc.) para prevenir el embarazo adolescente 			

SECTOR	19	Salud y protección social	17
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0	Mantener en 0 puntos la Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria		MC = LB
META CUATRIENIO			
0			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia, infancia y adolescencia. ▪ Realizar 8 reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador. ▪ Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	18
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0	Mantener en 0 puntos la Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue		MC = LB
META CUATRIENIO			
0			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia, infancia y adolescencia. ▪ Realizar 8 reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador. ▪ Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	19
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
4,1% ASIS 2022	Disminuir 2 puntos porcentuales la tasa de mortalidad en niños menores de 5 Años por infección respiratoria aguda		MC = LB - MR
META CUATRIENIO			
2,1%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo). ▪ Realizar 8 reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador. ▪ Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	20
PROGRAMA	1905	Salud pública	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
4,1% ASIS 2022	Disminuir 2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años		MC = LB - MR
META CUATRIENIO			
2,1%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 8 asistencias técnica y seguimiento a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Curso de vida Primera Infancia e infancia (programa de crecimiento y desarrollo). ▪ Realizar 8 reuniones intersectoriales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador. ▪ Garantizar el cumplimiento de protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en eventos de interés en salud pública. 			

SECTOR	19	Salud y protección social	21
PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control	
RESPONSABLES	Secretaría de salud		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
META CUATRIENIO			

129	Incrementar en 30 los procedimientos administrativos sancionatorios de los procesos recibidos y aperturados	MC = LB - MR	160
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de las medidas sanitarias impuestas por los funcionarios responsables en la autoridad sanitaria. ▪ Apertura a los procesos administrativos y sancionatorios y notificación a las partes. ▪ Expedición del acto administrativo sancionatorio. 			

SECTOR	19	Salud y protección social		
PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control		22
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
100%	Mantener que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con afiliación al SGSSS.	MC = LB - MR		100%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y monitoreo a las bases de datos del ADRES. ▪ Realizar proceso de focalización de la población afiliada al SGSSS en el municipio de Sincelejo ▪ Realizar jornadas de afiliación de la población pobre no asegurada colombiana y migrante. 				

SECTOR	19	Salud y protección social		
PROGRAMA	1905	Salud Pública		23
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
20,5 SISPRO 2023	Disminuir en 2 puntos la Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	MC = LB - MR		18,5
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 8 asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la Ruta Materno Perinatal. ▪ Realizar 16 coordinaciones intersectoriales con los sectores que intervienen en los determinantes sociales y garantía de los derechos de la salud materna del municipio. 				

SECTOR	19	Salud y protección social		
PROGRAMA	1905	Salud Pública		24
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
14,4 FORENSIS - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Disminuir 4 punto la Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. por cada 100.000 habitantes.	MC = LB - MR		10.4
METAS DE PRODUCTO				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al 100% de casos notificados al SIVIGILA por el evento violencia contra niños, niñas y adolescentes 2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador 3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para detectar precoz mente personas víctimas de violencia contra niños, niñas y adolescentes 				

SECTOR	19	Salud y protección social		
PROGRAMA	1905	Salud Pública		25
RESPONSABLES	Secretaría de salud			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
11,3 FORENSIS - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Disminuir 4 punto la Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.	MC = LB - MR		7.3
METAS DE PRODUCTO				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades de Información, educación y comunicación para la sana convivencia y promoción del buen trato. 2. Realizar reuniones intersectoriales trimestrales para analizar indicadores y desarrollar estrategias que impacten el indicador 3. Realizar capacitaciones a la comunidad y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para la prevención de cualquier tipo de violencia. 				

1.2. EDUCACIÓN

1.2.1. Contexto Nacional del sector Educación

El sector de educación en Colombia se encuentra inmerso en un marco normativo y de políticas públicas que buscan garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los ciudadanos. Desde el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), se establecen lineamientos y estrategias para el desarrollo del sector, enfocados en la mejora de la calidad educativa, la ampliación de la cobertura y la garantía de la equidad en el acceso a la educación. El Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022 -2026) establece las políticas y metas del gobierno en materia educativa, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el año 2030. Estos objetivos incluyen la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La Ley General de Educación en Colombia por su parte, establece los principios, derechos y deberes que rigen el sistema educativo, con el fin de garantizar una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. Esta ley también establece la estructura del sistema educativo, la cual comprende la educación inicial y preescolar, la educación básica, la educación media y la educación superior. El sector de educación juega un papel fundamental en el progreso y desarrollo de las ciudades, ya que una educación de calidad es la base para el crecimiento económico, la equidad social y el bienestar de la población. Una población bien educada tiene mayores oportunidades de acceder a empleos dignos y mejor remunerados, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico de la ciudad. Además, la educación promueve la inclusión social al brindar a todos los ciudadanos las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional. En este punto, es preciso mencionar que, una ciudadanía mejor educada es más consciente de sus derechos y deberes como ciudadanos, lo que favorece la participación activa en la vida política, social y cultural de la ciudad.

Además de las anteriores consideraciones, es preciso mencionar que la educación es un factor clave para la innovación y la competitividad de las ciudades, una fuerza laboral bien educada y capacitada es esencial para atraer inversiones y fomentar el desarrollo de sectores estratégicos como la tecnología, la ciencia y la cultura. Lo anterior permitirá el desarrollo de ciudadanos más activos y participativos, lo cual resulta un factor clave para generar valor en la sociedad. En este contexto, es preciso resaltar que la educación juega un papel fundamental al fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de innovación en los ciudadanos. Por lo que, si tenemos una población mejor preparada, esta no solo podrá adaptarse a los cambios tecnológicos, sino que también podrá contribuir significativamente al desarrollo de soluciones innovadoras que permitan enfrentar los desafíos que actualmente enfrenta nuestra sociedad.

Para dar cumplimiento a estas orientaciones, la Secretaría de Educación adelanta las siguientes acciones:

- Diseño e implementación de currículos educativos actualizados y pertinentes, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la era de la Industria 4.0, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y la innovación.
- Promoción de programas y proyectos educativos que fomenten la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), así como habilidades como la programación, la robótica y la inteligencia artificial, que son fundamentales en el contexto de la Industria 4.0.
- Impulso de la formación continua de docentes en metodologías innovadoras y tecnologías educativas, para que puedan integrar de manera efectiva las nuevas herramientas y recursos en su práctica pedagógica.
- Fomento de la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, como ferias de ciencias, concursos de robótica y hackathones, que les permitan desarrollar habilidades prácticas y creativas.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con empresas, universidades y centros de investigación, para promover la investigación aplicada y el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito educativo.
- Implementación de programas de orientación vocacional y laboral que ayuden a los estudiantes a identificar y desarrollar sus intereses y habilidades, de manera que puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional en el contexto de la Industria 4.0.

1.2.2. Contexto Municipal del sector Educación

Educar y formar a la ciudadanía bajo nuevos paradigmas, estrategias y herramientas tecnológicas, será un componente fundamental para la transformación de la ciudad, orientando una cultura educativa a niños,

niñas, jóvenes. Impulsando el aporte a nuevos modelos educativos con calidad, para generar conciencia ciudadana de mejorar los niveles educativos y de este modo, tener calidad de vida en el presente y en el futuro, es esencial para la formación de los habitantes sincelejanos. El Plan Sectorial de educación de Sincelejo “Pa’lante con la Educación” promueven el desarrollo y el bienestar de sus habitantes, retoma en materia de educación desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los elementos necesarios para fortalecer los programas y proyectos a realizar en el presente gobierno y lograr darle fuerza desde el desarrollo institucional y técnico a la política pública educativa como motor de transformación.

Así mismo, busca desde los lineamientos del MEN garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; dando prioridad a la adquisición de habilidades para la vida, tal como lo expone a su vez el “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026”, Colombia potencia mundial de la vida. La política educativa contenida en el Plan sectorial y los planes territoriales se armonizan con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, lo que nos permite avanzar de manera decidida hacia la garantía del derecho a la educación sentando las bases para su continuidad como política de Estado”. Para lograrlo se plantea el Plan sectorial de educación, como una ruta de navegación municipal que dispone de programas que garantizan el derecho a la educación, promueven las habilidades para la vida, las competencias ciudadanas, la articulación de sectores que potencian la educación en el Municipio y las estrategias para promover la política educativa.

La Secretaría de Educación como ente certificado ante el Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución 2751 del 3 de diciembre de 2002; se encarga de gestionar y facilitar los procesos educativos y que estén determinados a cumplir la Ley General de Educación que se determina según los parámetros de la misma. Así mismo, se formulan todos los proyectos y programas entorno a la educación, calidad, tecnología, deportes y convivencia ciudadana, de la comunidad educativa y se realiza la gestión y se promueven acuerdos de inversión educativa. Es por ello que, respetando la normativa de carácter nacional, el Plan sectorial de educación de Sincelejo se enfoca en evaluar de forma detallada y permanente las necesidades y características a nivel de comunidades para establecer los ajustes y correctivos necesarios en cada caso de tal forma que al finalizar el cuatrienio se tendrán resultados favorables en términos de calidad, infraestructura eficiencia y cobertura educativa, logrando una mayor permanencia, la cual se verá reflejada ya que estos temas se asumen como uno de los grandes retos que enfrenta el Municipio.

La secretaría de educación del Municipio de Sincelejo está integrada por 36 establecimientos educativos y noventa y una sedes 91 sedes; de los cuales 25 son urbanos y 11 son rurales.

A continuación, relacionamos la lista de establecimientos educativos oficiales del Municipio de Sincelejo, tanto urbanos como rurales:

N°	Establecimientos Educativos Zona Urbana Municipio de Sincelejo	Matrícula 2023
1	I.E. Normal Superior de Sincelejo	3533
2	I.E. Simón Araujo	3116
3	I.E. Antonio Lenis	2773
4	I.E. Técnico Industrial Antonio Prieto	2740
5	I.E. Policarpa Salavarrieta	2645
6	I.E. Dulce Nombre de Jesús	2623
7	I.E. San Vicente de Paul	2268
8	I.E. San José	2220
9	I.E. Nueva Esperanza	1766
10	I.E. Juanita García Manjarrez	1739
11	I.E. Madre Amalia	1729
12	I.E. 20 de Enero	1707
13	I.E. La Unión	1659
14	I.E. Altos del Rosario	1658
15	I.E. Para Poblaciones Especiales	1645
16	I.E. José Ignacio López	1347
17	I.E. Rafael Núñez	1436
18	I.E. San José C.I.P	1244
19	I.E. San Antonio de Padua	1048
20	I.E. Altos de La Sabana	1004
21	I.E. Santa Rosa de Lima	916
22	I.E. Nuestra Señora del Carmen	832
23	I.E. Concentración Simón Araujo	771
24	I.E. Rogelio Rodríguez Severiche	503
25	I.E. Nuestra Señora de Fátima	366
TOTAL		43288

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - SIMAT Anexo 6A diciembre 2023

Establecimientos Educativos Zona Rural del Municipio de Sincelejo

N°	Establecimientos educativos zona rural Municipio de Sincelejo	Matrícula 2023
1	Institución Educativa San Isidro de Chocho	1569
2	Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera	889
3	Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena	645
4	Institución Educativa Rural Buenavista	606
5	Institución Educativa Rural La Peñata	566
6	Institución Educativa San Martin	440
7	Institución Educativa Rural San Antonio	434
8	Institución Educativa Técnico Agropecuario Cerrito de la Palma	424
9	Institución Educativa Rural San Rafael	248
10	Centro Educativo Rural San Miguel	184
11	Centro Educativo Rural San Jacinto	117
	TOTAL	6122

Fuente: Secretaría de Educación Municipal - SIMAT Anexo 6A diciembre 2023

A corte 2023 la matrícula neta reportada en los establecimientos educativos oficiales es de 49.410 estudiantes en todos los niveles educativos, de los cuales corresponden a la zona urbana 43.288 y 6.122 a la zona rural; es importante precisar que se atendieron 4.914 estudiantes que pertenecen a grupos étnicos indígenas y afrodescendientes.

a. Conectividad

El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de Información y de Comunicaciones han diseñado los programas "Conectividad Escolar" del Ministerio de Educación y "Centros Digitales" del Ministerio de Tecnologías de Información y de Comunicaciones, los cuales tienen como objetivo la disminución de la desigualdad en el acceso a la información y ofrecer espacios, sin importar la zona donde se desarrolla el proceso de formación, en los que predomine el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones; y se puedan integrar a los establecimientos educativos oficiales planes, programas y proyectos que propendan por la masificación en el uso de estas tecnologías en todas las sedes educativas oficiales. En el Municipio de Sincelejo, el programa Centros Digitales del Ministerio de las Tics, benefició a 22 sedes educativas No principales de la zona rural, garantizando el servicio hasta el año 2031 de forma ininterrumpida; por su parte, se beneficiaron las 69 sedes restantes, a través de contratación año tras año con los recursos de conectividad del SGP girados por el Ministerio de Educación.

Tabla 3. Conectividad Escolar – Ministerio de Educación Nacional y Programa Centros Digitales Ministerio de las Tics

Establecimiento Educativo	Sede	Zona	Fuente o Programa
I.E. Rafael Núñez	Policarpa	Rural	Centros Digitales – MinTics
	San Nicolás	Rural	
	Buenos Aires	Rural	
I.E. Dulce Nombre de Jesús	Las Majaguas	Rural	Centros Digitales – MinTics
	I.E.T.A. La Arena	Rural	
I.E.R. Buenavista	La Gulf	Rural	Centros Digitales – MinTics
	La Chivera	Rural	
	Barro Prieto	Rural	
	Buenavística	Rural	
I.E. Cerrito de la Palma	Laguna Flor	Rural	Centros Digitales – MinTics
	Cruz del Beque	Rural	
I.E. San Martín	Sabanas del potrero	Rural	Centros Digitales – MinTics
	Santa Catalina de Babilonia	Rural	
I.E.R. San Antonio	Las Huertas	Rural	Centros Digitales – MinTics
	La Pastora	Rural	
I.E.R. La Peñata	Arroyo Arena	Rural	Centros Digitales – MinTics
	C.E.R. San Jacinto	Rural	
I.E. San Isidro de Chochó	Cerro El Naranjo	Rural	Centros Digitales – MinTics
	Chochó	Rural	
	Las Palmas	Rural	
	Castañeda	Rural	
I.E.T.A. La Gallera	Mirabel	Rural	Centros Digitales – MinTics
	La Gallera	Rural	
	Villa Rosita	Rural	
I.E. Rafael Núñez	Principal	Urbana	MEN – SGP
	Sinaí		
	Bolívar		
	Bella isla		
I.E. Para Poblaciones Especiales	Principal	Urbana	MEN – SGP
	Antonio Ricaurte		
	Paraíso Puerta Roja		
I.E. Antonio Lenis	Principal	Urbana	MEN – SGP
	Hijos de Trabajadores de Carreteras Nacionales – CARRENALES		

	Mercedes Abrego		
I.E. Nuestra Señora del Carmen	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Nuestra Señora de Fátima	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Policarpa Salavarrieta	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Normal Superior de Sincelejo	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Madre Amalia	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Concentración Simón Araujo	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Concentración Simón Araujo	Las Margaritas	Urbana	MEN – SGP
I.E. Santa Rosa de Lima	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. San Vicente de Paul	Principal	Urbana	MEN – SGP
	San Francisco de Asís		
I.E. José Ignacio López	Principal	Urbana	MEN – SGP
	Francisco de Paula Santander		
	Concentración Escolar La Palma		
I.E. San Antonio de Padua	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Simón Araujo	Principal		
	La Trinidad		
	El Progreso		
	Villa Mady		
	El Minuto de Dios		
	Las Delicias		
I.E.T.I. Antonio Prieto	Principal	Urbana	MEN – SGP
	Camilo Torres Restrepo		
	El Pinar		
	Pablo Sexto		
	Santa María		
	Jardín Infantil La Selva		
I.E. San José C.I.P	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Rogelio Rodríguez Severiche	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Dulce Nombre de Jesús	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Altos del Rosario	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. La Unión	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Veinte de Enero	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Nueva Esperanza	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Juanita García Manjarrez	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. San José	Principal	Urbana	MEN – SGP
I.E. Altos de la Sabana	Principal	Urbana	MEN – SGP
C.E. Rural San Miguel	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E.T.A. La Arena	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E. Rural Buenavista	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E.T.A. Cerrito La Palma	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E. Rural San Martín	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E. Rural San Antonio	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E. Rural La Peñata	Principal	Rural	MEN – SGP
C.E. Rural San Jacinto	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E. San Isidro de Chochó	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E. Rural San Rafael	Principal	Rural	MEN – SGP
I.E.T.A. La Gallera	Principal	Rural	MEN – SGP

Adecuación de infraestructura de T.I. (Redes L.A.N – Cableado Estructurado)

Desde la vigencia 2021, se han realizado las adecuaciones correspondientes a las Redes Internas de las sedes educativas tratando de optimizar la prestación del servicio de internet y especialmente los servicios mediante los 225 puntos de acceso inalámbricos destinados para que la comunidad educativa se conecte.

La distribución de los puntos de Acceso Inalámbricos desde la vigencia 2021 se realizó teniendo en cuenta el tamaño de la sede y la matrícula potencial a ser atendida quedando distribuidos de la siguiente manera:

Establecimientos Educativos Oficiales con adecuación de infraestructura de T.I.

Establecimiento Educativo	Sede	Cantidad
C.E. Rural San Jacinto	Principal	2
C.E. Rural San Miguel	Única	2
I.E. 20 de Enero	Principal	5
	Humberto Vergara Prado	2
	Rita de Arrazola	2
I.E. Altos de La Sabana	Única	4
I.E. Altos Del Rosario	Principal	6
	San Roque	3
	Sierra Flor	2
I.E. Antonio Lenis	Principal	4
	Hijos de Trabajadores de Carreteras Nacionales	2
	"CARRENALES"	
	Mercedes Abrego	2
	Sexta El Zumbado	3
I.E.T.A. Cerrito La Palma	Principal	2
I.E. Concentración Simón Araujo	Principal	6
	Las Margaritas	6
I.E. Dulce Nombre de Jesús	Principal	6
	El Divino Salvador	2
	La Pollita	2
	Los Laureles	2
I.E. José Ignacio López	Principal	3
	Concentración Escolar La Palma	2
	Francisco de Paula Santander	2
I.E. Juanita García Manjarrez	Principal	4
	Antonio Nariño	3
	Cuarta El Salvador	3
I.E. La Unión	Principal	4
I.E. Madre Amalia	Única	4
I.E. Normal Superior de Sincelejo	Única	7
I.E. Nuestra Señora de Fátima	Única	2
I.E. Nuestra Señora del Carmen	Única	3
I.E. Nueva Esperanza	Única	3
I.E. Para Poblaciones Especiales	Principal	4
	Antonio Ricaurte	2
	Paraíso Puerta Roja	2
Policarpa Salavarrieta	Única	5
I.E. Rafael Núñez	Principal	3
	Sinaí	2
	Bella Isla	2
	Bolívar	2
	San Nicolás	2
I.E. Rogelio Rodríguez Severiche	Única	3
I.E. Rural Buenavista	Principal	3
I.E. Rural La Peñata	Principal	3
I.E. Rural San Antonio	Principal	3
	La pastora	2
I.E. Rural San Rafael	Única	3
I.E. San Antonio Club de Leones	Única	3
I.E. San Isidro de Chochó	Principal	4
	Castañeda	2
	Chochó	2
I.E. San José	Única	6
I.E. San José C.I.P	Principal	3
	Hijos de Obreros de La Construcción	3
	Veintinueve de Mayo	3
Establecimiento Educativo	Sede	Cantidad
I.E. Rural San Martín	Principal	3
I.E. San Vicente de Paul	Principal	4
	San Francisco de Asís	2
I.E. Santa Rosa de Lima	Única	3
I.E. Simón Araujo	Principal	7
	El Minuto de Dios	2
	El Progreso	2
	La Trinidad	2
	Las Delicias	2
	Villa Mady	2
I.E.T.A. La Arena	Principal	3
I.E.T.A. La Gallera	Principal	3
	La Gallera	3
I.E. Técnico Industrial Antonio Prieto	Principal	6
	Camilo Torres Restrepo	3
	El Pinar	2
	Hijos de la Sierra Flor	2
	Jardín Infantil La Selva	2
	Pablo Sexto	2
	Santa María	2
Total		225

Vigencia	Establecimiento Educativo
2022	I.E. Altos de La Sabana

	I.E. Altos del Rosario
	I.E. Antonio Lenis
	I.E. Dulce Nombre de Jesús
	I.E. Rafael Núñez
	I.E. Rural Buenavista
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN Vicente de Paul
2023	CENTRO EDUCATIVO Rural San Miguel
	I.E. San Antonio de Padua
	I.E.T.A. Cerrito La Palma
	I.E. La Unión
	I.E. Policarpa Salavarrieta
	I.E. Rural La Peñata
	I.E. Rural San Antonio

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de Educación)

Cabe Mencionar que las adecuaciones realizadas constan de la adquisición de un Gabinete metálico con el objeto de proteger los enlaces de última milla en Fibra óptica, así mismo, un Switch de 24 puertos administrable con sus respectivo organizadores, Paneles Y Pathcords, Multitomas de 8 salidas, una UPS, la implementación del cableado estructurado para colocar puntos de acceso inalámbricos según la distribución anterior y finalmente todas las adecuaciones de tipo eléctrico para el óptimo desempeño.

b. Cobertura

Garantía para el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así mismo de temas como alimentación escolar, transporte, dotaciones, también se lideran procesos de atención a población vulnerable, e ingreso de estudiantes con necesidades educativas especiales, actualmente el Municipio de Sincelejo se encuentra así en materia de cobertura educativa:

Cobertura bruta por niveles educativos

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	109,19%	123,30%		117,16%	95,42%
2019	104,56%	120,76%		117,90%	96,49%
2020	101,29%	118,56%		118,90%	91,98%
2021	95,16%	115,67%		120,04%	97,57%
2022	103,70%	113,71%		118,00%	97,73%

Fuente: MEN - OAPF - Cobertura en cifras noviembre de 2023.

Cobertura Neta por niveles educativos

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	79,75%	102,45%	84,52%	50,51%	102,12%
2019	74,65%	103,16%	86,25%	51,59%	102,53%
2020	73,99%	100,48%	88,00%	50,88%	101,53%
2021	69,28%	99,22%	89,54%	54,60%	101,36%
2022	74,14%	98,52%	87,71%	55,31%	100,15%

Fuente: MEN - OAPF - Cobertura en cifras noviembre de 2023.

Matrícula sector oficial, aprobados, reprobados, desertores y repitentes

- Aprobado: estudiante que alcanzó los logros de las áreas obligatorias y fundamentales.
- Reprobado: estudiante que no alcanzó los logros de las áreas obligatorias y fundamentales.
- Tasa de deserción: es la relación entre el número de estudiantes que terminan el año escolar matriculados y el número total de estudiantes que estuvieron matriculados durante la vigencia, que son tenidos en cuenta para la asignación de recursos del SGP por población atendida; es decir, lo que el Ministerio de Educación llama matrícula consolidada definitiva.
- Tasa de Repitencia: se calcula con el número de estudiantes que son reportados como repitentes en el sistema de información SIMAT respecto al número de estudiantes matriculados en la misma vigencia.

Tabla. Matrícula sector Oficial, Aprobados, Reprobados, Desertores y Repitentes

Año	Matrícula	Aprobados	Reprobados	Desertores
2019	49.075	87.04%	10.32%	2.64%

2020	49.676	92.63%	6.03%	1.34%
2021	51.561	88.00%	9.08%	2.92%
2022	50.615	86.30%	9.74%	3.96%

Fuente: SIMAT OAPF 2023 información preliminar

Extra edad

Es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene 2 o 3 años más por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado.

Año	Matrícula de 0° a 11°	Extrae-dad	Porcentaje
2019	63.417	3.467	5.5%
2020	63.271	3.424	5.4%
2021	63.805	3.330	5.2%
2022	63.610	3.019	4.8%
2023	62.024	2.408	3,9%

Fuente: SIMAT OAPF 2023 información preliminar

La extra –edad en porcentaje de los estudiantes ha sido fluctuante, pero se puede resaltar que en el último año decreció el 0,9%. La extra - edad se da debido a la Población flotante y al fenómeno de la migración de venezolanos, como también a la repitencia de un gran número de estudiantes.

Tasa de Cobertura Educación Inicial

Entiéndase por la educación inicial y preescolar un derecho de las niñas y niños en primera infancia, que busca potenciar su desarrollo y aprendizaje a partir del reconocimiento de sus características individuales y las particularidades de los contextos que habitan, a través del disfrute de experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y de exploración del medio. En este sentido, la educación inicial y preescolar se constituye en un proceso educativo y pedagógico, que se caracteriza por ser intencionado, sistemático oportuno y pertinente; en el que además las instituciones, familia y sociedad tienen un papel relevante.

Tasa de Coberturas Neta en Transición

Año	Transición
2019	74,65%
2020	73,99%
2021	69,28%
2022	74,14%

Fuente: SIMAT OAPF 2023 información preliminar

El Comportamiento de la matrícula del grado de transición de los años 2019 al 2022, ha sido fluctuante, pero en el 2021, bajó el 4,86 % con respecto al 2020 debido a la pandemia de la COVID 19 que muchos estudiantes con 5 años de edad que se encontraban en establecimientos educativos no oficiales, quedaron sin trabajo y a la prestación del servicio educativo de manera remota lo cual no era atractivo que niños de con 5 años estuviesen en casa recibiendo educación, Sin embargo en el año 2022 volvió a incrementarse en un 4,86% debido a la migración de la población Venezolana y a la población flotante de otros Municipios.

El Programa de Alimentación Escolar PAE

Tiene como objetivo contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

Año	Beneficiarios	Tipos de complemento
2019	33.214	Raciones de complemento alimentario jornada mañana / tarde preparado en sitio; complemento alimentario almuerzo preparado en sitio y complemento alimentario jornada mañana / tarde ración industrializada.
2020	33.569	Raciones de complemento alimentario jornada mañana / tarde preparado en sitio; complemento alimentario almuerzo preparado en sitio y complemento alimentario jornada mañana / tarde ración industrializada.
2021	34.531	Raciones de complemento alimentario jornada mañana / tarde preparado en sitio; complemento alimentario almuerzo preparado en sitio y complemento alimentario jornada mañana / tarde ración industrializada.
2022	35.751	Raciones de complemento alimentario jornada mañana / tarde preparado en sitio; complemento alimentario almuerzo preparado en sitio y complemento alimentario jornada mañana / tarde ración industrializada.

2023	21.512	Raciones de complemento alimentario jornada mañana / tarde preparado en sitio; complemento alimentario almuerzo preparado en sitio y complemento alimentario jornada mañana / tarde ración industrializada.
------	--------	---

Fuente: Cobertura – Secretaría de Educación de Sincelejo

El Programa de Alimentación Escolar - PAE, es una estrategia que permite incentivar a los padres de familia a enviar al niño a la institución educativa, para que pueda nutrirse, debido a que pertenecen a población vulnerable y muchas veces no cuentan con alimentos para subsistir, y muchas veces convirtiéndose en la única opción para alimentar a sus hijos, sobre todo el gran número de estudiantes con familias bajo la custodia de solo la madre de familia o muchos casos ancianas que tienen a cargo varios niños sin una fuente fija para la subsistencia.

Estudiantes Beneficiarios PAE (Zona Rural)

Año	N° Estudiantes Beneficiarios con PAE (Zona Rural)
2020	6.185
2021	4.496
2022	4.589
2023	4.253

Fuente: Cobertura – Secretaría de Educación de Sincelejo

Necesidades de Aulas Jornada Única

Año	Déficit de aulas	Aulas Construidas	Necesidades de aulas jornada única
2019	379	-	379
2020	379	-	379
2021	379	-	379
2022	379	155	379
2023	224	-	224

Fuente: Cobertura – Secretaría de Educación de Sincelejo

Tasa de cobertura bruta en educación media

Tasa de cobertura bruta nivel educativo / año	Media
2019	96,49%
2020	91,98%
2021	97,57%
2022	97,73%

Fuente: SIMAT OAPF 2023 información preliminar

En el cuatrienio se presentó fluctuación en la variación de la tasa de cobertura bruta en el nivel de educación media, con tendencia en aumento en los dos últimos años de 97,57% y 97,73% respectivamente. Los cambios de intereses de los estudiantes por la edad adolescente muchas veces desertan para trabajar en oficios varios, el interés por manejar una moto para adquirir recursos económicos para llevar a casa y la falta de oportunidades, para continuar su proceso de formación en la educación superior.

Tasa Deserción Intra - anual educación preescolar, básica y media sector oficial

Año	Tasa deserción Intra – Anual					Total
	Transición	Primaria	Secundaria	Media		
2019	3,89%	2,15%	3,21%	2,03%	2,64%	
2020	1,15%	1,30%	1,46%	1,23%	1,34%	
2021	2,07%	2,89%	3,34%	2,29%	2,92%	
2022	3,13%	3,20%	5,10%	3,64%	3,96%	

Fuente: SIMAT OAPF 2023 información preliminar

En el Cuatrienio se presentó fluctuación en la variación de la tasa de deserción escolar, es de anotar que en los dos últimos años se incrementó el porcentaje 3,96% y 2,92%, de deserción de estudiantes del Municipio de Sincelejo, una de las causas fundamentales son rezagos de la pandemia de la COVID 19, las competencias socioemocionales y el cambio de interés por trabajar y muchas veces validar el bachillerato por la extraedad en grados.

c. Gestión de la calidad educativa

El concepto de calidad educativa reviste muchos matices y líneas que se refieren a aspectos o dimensiones del ser que pretendemos formar, a continuación, se relaciona un concepto de calidad propio del Ministerio de Educación Nacional. Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda sociedad (Documento Ministerio de Educación Nacional, Política Pública). El Municipio de Sincelejo a través de la secretaría de educación soporta la calidad del servicio educativo en

dos pilares, El acompañamiento (Asistencia Técnica) a las instituciones educativas y las inversiones en programas y proyectos del plan de acción de calidad conforme la evaluación de pruebas saber y el acompañamiento a las instituciones oficiales del Municipio, así como la divulgación y acompañamiento a las no oficiales en las normas que soportan la política pública de educación.

Jornada Única

Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos con jornada única

N°	Establecimientos educativos	Estudiantes en jornada única	% Estudiantes en jornada única
1	Institución Educativa Normal Superior de Sincelajo	1841	57,95%
2	Institución Educativa Altos Del Rosario	1437	99,93%
3	Institución Educativa 20 de Enero	1376	80,61%
4	Institución Educativa San José C.I.P	879	70,66%
5	Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús	857	35,98%
6	Institución Educativa San Antonio de Padua	814	77,67%
7	Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera	776	100,00%
8	Institución Educativa San Isidro de Chocho	733	48,41%
9	Institución Educativa Altos de la Sabana	731	72,81%
10	Institución Educativa San Vicente de Paul	702	30,95%
11	Institución Educativa Rafael Núñez	682	51,20%
12	Institución Educativa Concentración Simón Araujo	542	70,30%
13	Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena	484	83,45%
14	Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Prieto	431	16,34%
15	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	419	17,31%
16	Institución Educativa Simón Araujo	401	12,87%
17	Institución Educativa Juanita García Manjarrez	313	18,00%
18	Institución Educativa Nueva Esperanza	308	18,42%
19	Institución Educativa Técnico Agropecuario Cerrito de la Palma	282	66,51%
20	Institución Educativa San José	255	12,59%
21	Institución Educativa Para Poblaciones Especiales	204	13,77%
22	Institución Educativa José Ignacio López	193	19,01%
23	Centro Educativo Rural San Miguel	184	100,00%
24	Institución Educativa Santa Rosa de Lima	146	15,94%
25	Institución Educativa Rural Buenavista	132	23,40%
26	Centro Educativo Rural San Jacinto	0	0,00%
27	Institución Educativa Antonio Lenis	0	0,00%
28	Institución Educativa la Unión	0	0,00%
29	Institución Educativa Madre Amalia	0	0,00%
30	Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima	0	0,00%
31	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	0	0,00%
32	Institución Educativa Rogelio Rodríguez Severiche	0	0,00%
33	Institución Educativa Rural la Peñata	0	0,00%
34	Institución Educativa Rural San Antonio	0	0,00%
35	Institución Educativa Rural San Rafael	0	0,00%
36	Institución Educativa San Martin	0	0,00%
TOTAL		15122	32,36%

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

La jornada única se ha ido incrementando en el último cuatrienio en las instituciones educativas del Municipio de Sincelajo, en 25 instituciones educativas que representa un 32,36% de la matrícula oficial con 15.122 estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Jornada Única Con Profundidad En Arte Cultura Y Deporte

Tabla 16. Estudiantes incluidos en Jornada única con profundidad en arte cultura y deporte

Establecimientos Educativos	Grados focalizados con ju en arte, cultura y deporte	N° Estudiantes
I.E. Normal Superior de Sincelajo	Sexto, séptimo, octavo y noveno.	1212
I.E.T.I. Antonio Prieto – ITI	Decimo y once.	431
I.E. Rafael Núñez	Sexto, séptimo y octavo.	362
I.E. San Antonio de Padua	Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.	327
I.E. Altos del Rosario – Sede San Roque	Transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.	318
I.E.T.A. Cerrito la Palma	Transición, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y once.	282
I.E. Altos de la Sabana	Transición, primero y segundo.	257
I.E. Juanita García Manjarrez	Sexto y séptimo.	233
I.E. José Ignacio López	Decimo y once.	193
C.E. Rural San Miguel	Transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.	184
I.E. Altos del Rosario – Sede Sierra Flor	Transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.	100
I.E. Rural Buenavista	Decimo y once.	68
I.E. Rafael Núñez – Sede Bella Isla	Transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.	66
I.E. Rural Buenavista – Sede Buenavística	Transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.	64
Total, estudiantes		4097

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

Atendiendo los lineamientos del Ministerio de educación Nacional se dio inicio como una prueba piloto en el año 2022, la jornada única con énfasis en cultura deporte y ciencias, la cual fue exitoso en las diferentes

instituciones educativas que lo han implementado, atendiendo que los estudiantes expresan sentirse más comprometidos, con mejores niveles de competencias socioemocionales y con manejo del tiempo libre en actividades lúdicas recreativas, al igual que los padres de familia se han involucrado en cada una de las diferentes actividades, lo que ha permitido mantener una mejor comunicación con las familias. Con corte 2023 se encontraban matriculados 4.097 estudiantes con esta modalidad, desarrollando actividades de deporte, arte, emprendimiento, innovación tecnológica, semilleros de investigación, dentro de la jornada académica.

Tabla 17. Instituciones educativas oficiales en categoría A en las pruebas saber 11°

Nombre del Establecimiento Educativo	Sector	Clasificación 2023
Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima - Sede Única	OFICIAL	A
Institución Educativa San Vicente de Paul - Sede Única	OFICIAL	A
Institución Educativa Antonio Lenis - Sede Única	OFICIAL	A
Institución Educativa Policarpa Salavarrieta - Sede Única	OFICIAL	A
Institución Educativa Madre Amalia - Sede Única	OFICIAL	A
Institución Educativa Liceo 20 de Julio - Sede Única	NO OFICIAL	A
Institución Educativa Colegio Altaír Bilingüe - Sede Única	NO OFICIAL	A+
Institución Educativa Liceo Panamericano - Sede Única	NO OFICIAL	A+
Colegio Nuestra Señora de las Mercedes - Sede Única	NO OFICIAL	A+
Institución Educativa Bethel - Sede Única	NO OFICIAL	A+
Centro Educativo Liceo Panamericano - Sede Única	NO OFICIAL	A+
Institución Educativa Bosques de León - Sede Única	NO OFICIAL	A+
Institución Educativa Pre-Universidad Estudiantil - Sede Única	NO OFICIAL	A+

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

En el año 2023 se logró posicionar 5 instituciones educativas oficiales en categoría A en las pruebas saber 11° e instituciones educativas no oficiales alcanzaron una en A y siete en 7 A+.

Tabla 18. Experiencias significativas presentadas en el Foro educativo de instituciones educativas ganadoras

AÑO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA
2019	Institución Educativa Técnico Agropecuario Cerrito La Palma	Fortalecimiento de la identidad cultural a través de acciones pedagógicas encaminadas a la preservación del legado Zenú
2020	Institución Educativa Técnico Agropecuario La Gallera	Aprendizaje significativo y lectura autorregulada a partir de estrategias metacognitivas en ambientes B LEARNING
2021	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	IAP: Una metodología integradora para afrontar los retos y desafíos que trajo la pandemia COVID 19
2022	Institución Educativa Altos del Rosario	Red Pamacui Zona Norte "Construyendo Tejido Social"
2023	Institución Educativa Nueva Esperanza	Cambiemos el estigma: El sur es arte vivo

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

Las experiencias presentadas en el foro municipal buscan propiciar y fortalecer espacios de participación, dialogo y reflexión desde los territorios sobre la diversidad en la educación como elemento fundamental para reducir la desigualdad social y alcanzar el pleno goce del derecho a una educación pertinente y de calidad para la paz y el cuidado del ambiente, basada en principio de justicia, equidad e interculturalidad.

Establecimientos Educativos Oficiales Con El Sistema De Información De Convivencia

La meta relacionada, con los establecimientos educativos oficiales con el sistema de información de convivencia es nueva, por tal razón no contamos con estadísticas, para el sector educativo; pero es importante resaltar que se cuenta con una plataforma suministrado por el Ministerio de Educación Nacional, denominado Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE, en cumplimiento a la ley de convivencia 1620 del 2013.

Tabla 19. Estudiantes reportados en el sistema de información Unificado de convivencia escolar – SIUCE

N°	Establecimientos Educativos	Sector	Número de Estudiantes Reportados Desde 2019	Número de Personas Capacitadas Desde 2019
1	Institución Educativa Simón Araujo	Oficial	21	5
2	Institución Educativa Antonio Lenis	Oficial	17	4

3	Institución Educativa Santa Rosa De Lima	Oficial	15	4
4	Institución Educativa Concentración Simón Araujo	Oficial	14	4
5	Institución Educativa 20 De Enero	Oficial	12	3
6	Institución Educativa Dulce Nombre De Jesús	Oficial	10	5
7	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	Oficial	9	4
8	Institución Educativa Altos De La Sabana	Oficial	7	4
9	Institución Educativa Nueva Esperanza	Oficial	7	3
10	Institución Educativa Rogelio Rodríguez Severiche	Oficial	7	2
11	Institución Educativa José Ignacio López	Oficial	6	4
12	Institución Educativa San José C.I.P	Oficial	6	2
13	institución Educativa Técnico Agropecuario De La Gallera	Oficial	4	3
14	Institución Educativa Normal Superior De Sincelajo	Oficial	3	4
15	institución Educativa Técnico Agropecuario La Arena	Oficial	3	4
16	Institución Educativa Madre Amalia	Oficial	3	3
17	Institución Educativa Para Poblaciones Especiales	Oficial	3	3
18	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	Oficial	3	2
19	institución Educativa San Vicente De Paul	Oficial	1	5
20	Institución Educativa San Antonio De Padua	Oficial	1	3
21	Institución Educativa San Isidro De Chocho	Oficial	1	3
22	Institución Educativa Altos Del Rosario	Oficial	0	4
23	Institución Educativa Juanita García Manjarrez	Oficial	0	4
24	institución Educativa Técnico Industrial Antonio Prieto	Oficial	0	3
25	Centro Educativo Rural San Jacinto	Oficial	0	3
26	Institución Educativa la Unión	Oficial	0	3
27	Institución Educativa Rural La Peñata	Oficial	0	3
28	Institución Educativa Rural San Rafael	Oficial	0	3
29	Institución Educativa San José	Oficial	0	3
30	Centro Educativo Rural San Miguel	Oficial	0	2
31	Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima	Oficial	0	2
32	Institución Educativa Rafael Núñez	Oficial	0	2
33	Institución Educativa Rural Buenavista	Oficial	0	2
34	Institución Educativa Rural San Antonio	Oficial	0	2
35	Institución Educativa San Antonio Club De Leones	Oficial	0	0
36	institución Educativa San Martin	Oficial	0	2
37	institución Educativa Técnico Agropecuario Cerrito De La Palma	Oficial	0	2
38	Instituciones Educativas No oficiales	No Oficial	0	2
Total			169	238

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

Tabla 20. Establecimientos Educativos con Usuario de SIUCE, y capacitadas para reportarte de información

USUARIOS	Establecimientos Educativos
Cantidad Usuarios SIUCE	99
Cantidad Casos reportados en SIUCE desde 2019.	169
Cantidad de personas capacitadas en SIUCE desde 2019.	238

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

Articulación Con La Media Convenio Sena- Municipio De Sincelajo.

Tabla 21. No de Estudiantes de educación media con doble titulación

Año	N° Estudiantes de Educación Media con doble Titulación
2019	243
2020	500
2021	638
2022	849
2023	994
TOTAL	3224

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

Desde el año 2019 hasta el año 2023 se han articulado con el SENA 3224 estudiantes que alcanzaron doble titulación en asistencia administrativa, asesoría comercial, recursos humanos, producción agropecuaria, mayordomía de empresas ganaderas, contabilización de operaciones comerciales, construcción de edificaciones, monitoreo ambiental, manejo de viveros producción pecuaria, procesamiento de lácteos, programación de software, asistencia en organización de archivos, sistemas.

Dotación de computadores

Tabla 22. Establecimientos educativos beneficiarios con computadores y otras donaciones tecnológicas.

Establecimientos Educativos	Vigencia	Tipo de Adquisición	Cantidad
I.E. Normal Superior de Sincelejo	2020	CPE	87
I.E. Técnico Agropecuario La Arena	2020	CPE	80
I.E. Rural Buenavista	2020	CPE	60
I.E. Técnico Agropecuario Cerrito La Palma	2020	CPE	40
I.E. Rural San Martín	2020	CPE	40
I.E. Rural San Antonio	2020	CPE	60
I.E. Rural La Peñata	2020	CPE	80
I.E. San Isidro de Chochó – Sede Primaria	2020	CPE	80
I.E. San Isidro de Chochó	2020	CPE	80
I.E. Rural San Rafael	2020	CPE	40
I.E.T.A. La gallera – Sede primaria	2020	CPE	40
I.E.T.A. La gallera	2020	CPE	60
I.E. Técnico Industrial Antonio Prieto	2020	CPE	479
I.E. 20 de Enero	2020	CPE	190
I.E. Rafael Núñez	2020	CPE	157
I.E. Nuestra Señora de Fátima	2020	CPE	41
I.E. Altos de La Sabana - Sede Principal	2021	CPE	140
I.E. Juanita García Manjarrez	2021	CPE	80
I.E. Concentración Simón Araujo	2021	CPE	80
I.E. San Antonio Club de Leones	2021	CPE	60
I.E. Rogelio Rodríguez Severiche	2021	CPE	60
I.E. Rural La Peñata – Sede Arroyo Arena	2021	CPE	5
I.E. Antonio Lenis – Sede Sexta El Zumbado	2021	CPE	80
I.E. Juanita García Manjarrez – Sede Antonio Nariño	2021	CPE	60
I.E. Altos del Rosario – Sede San Roque	2021	CPE	60
I.E. Simón Araujo – Sede Villa Mady	2021	CPE	60
I.E. San Vicente de Paul – Sede San Francisco de Asís	2021	CPE	60
I.E. Antonio Lenis – Sede Hijos de Trabajadores de Carreteras Nacionales CARRENALES	2021	CPE	60
I.E.T.I. Antonio Prieto – Sede Pablo Sexto	2021	CPE	60
I.E. Simón Araujo – Sede El Minuto de Dios	2021	CPE	60
I.E. Simón Araujo – Sede El Progreso	2021	CPE	60
I.E. José Ignacio López – Sede Francisco de Paula Santander	2021	CPE	40
I.E. Juanita García Manjarrez – Sede Cuarta El Salvador	2021	CPE	40
EL DIVINO SALVADOR	2021	CPE	40
I.E. Simón Araujo – Sede La Trinidad	2021	CPE	40
I.E.T.I. Antonio Prieto – Sede Santa María	2021	CPE	40
I.E. Dulce Nombre de Jesús – Sede La Pollita	2021	CPE	40
C.E. Rural San Jacinto	2022	Recursos propios	10
C.E. Rural San Miguel	2022	Recursos propios	10
I.E. La Unión	2022	Recursos propios	40
I.E. Madre Amalia	2022	Recursos propios	40
I.E. Nuestra Señora del Carmen	2022	Recursos propios	20
I.E. Nueva Esperanza	2022	Recursos propios	40
I.E. Para Poblaciones Especiales	2022	Recursos propios	35
I.E. Policarpa Salavarrieta	2022	Recursos propios	50
I.E. San José	2022	Recursos propios	40
I.E. Santa Rosa de Lima	2022	Recursos propios	20
Total			3210

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

En las instituciones educativas urbanas y rurales se han entregado desde el 2019 hasta el 2022 en total 3210 computadores, para el uso de tecnologías de los estudiantes de los diferentes grados.

Dotación Escolar

Dotación escolar entregada 2022- 2023 a través del Ministerio de Educación Nacional, y el programa obras por impuesto que el Municipio de Sincelejo fue beneficiado.

Tabla 23. Dotación escolar escritorios primaria - secundaria

Establecimiento Educativo	Tipo de Adquisición	Descripción					Cant.
		Mesa	Silla	Tablero	Mueble Almto	Tándem Canecas	
I.E. Normal Superior de Sincelejo	MEN	1025	1025	25	25	25	2125
I.E. Altos del Rosario	MEN	924	952	24	26	24	1950
I.E. Santa Rosa de Lima	MEN	708	722	18	19	18	1485
I.E. Juanita García Manjarrez	MEN	465	535	15	20	15	1050
I.E. Rafael Núñez	MEN	421	435	11	12	11	890
I.E. San Antonio de Padua	MEN	421	435	11	12	11	890
I.E.T.A. La Gallera	MEN	421	435	11	12	11	890
I.E. José Ignacio López	MEN	134	148	4	5	4	295
I.E. La Unión	MEN	55	125	5	10	5	200
I.E. Madre Amalia	MEN	44	100	4	8	4	160
I.E. San José	MEN	44	100	4	8	4	160
I.E. Policarpa Salavarrieta	MEN	44	100	4	8	4	160
I.E. Dulce Nombre de Jesús	MEN	596	624	16	18	16	1270
I.E.T.A. La Arena	MEN	257	271	7	8	7	550
I.E. San José CIP	MEN	309	337	9	11	9	675
Total							12.750

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

15 instituciones educativas fueron beneficiadas con dotación mobiliario definidas en escritorios para primaria, secundaria tableros, muebles para guardar libros, canecas o puntos ecológicos, para un total 12750, permitiendo mayor comodidad y pertenencia por parte de los estudiantes.

Tabla 24. Comedores dotados y menaje entregado por el Ministerio de Educación Nacional y el programa obras por impuesto del Municipio de Sincelejo.

Establecimiento Educativo	Descripción			Cantidad	Descripción del Menaje
	Silla	Mesa	Menaje		
I.E.T.I. Antonio Prieto	120	15	1623	1758	Mesa de trabajo cocina, mesa de azafates, estufa, tenedor, cuchara, cuchillo, plato grande, plato pequeño, plato hondo, pocillo, vaso, bandeja de servido, nevera, congelador, licuadora.
I.E. Juanita García Manjarrez	120	15	1623	1758	
I.E. Simón Araujo	120	15	1624	1759	
I.E.T.A. La Gallera	120	15	1623	1758	
I.E. San Antonio de Padua	96	12	1624	1732	
I.E.T.A. La Arena	120	15	1444	1579	
I.E. Antonio Lenis – Carrenales	72	9	723	804	
I.E. Altos del Rosario	184	23	1623	1830	
I.E. Normal Superior	184	23	1623	1830	
I.E. Veinte de Enero	96	12	902	1010	
I.E. San José CIP	96	12	812	920	
I.E. Rafael Núñez	72	9	451	532	
I.E. Dulce Nombre de Jesús	120	15	1	136	
I.E. Concentración Simón Araujo	64	8	2	74	
I.E. Policarpa Salavarrieta	80	10		90	
I.E. Rural Buenavista	40	5	3	48	
C.E. Rural San Jacinto			180	180	
I.E. Santa Rosa de Lima	16	2		18	
Total				17.816	

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

Las instituciones educativas del Municipio de Sincelejo fueron beneficiadas en dotación mobiliario y se entregaron 17.816 artículos, históricamente ha sido de las mayores entregas en dotación ya que se cubrió un gran número de alumnos de diferentes grados.

Tabla 25. Sillas universitarias entregadas con recursos propios del Municipio de Sincelejo a las instituciones Educativas.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	AÑO		TOTAL
	2022	2023	
Institución Educativa 20 de Enero	100		100
Institución Educativa Cerrito de la Palma	43	50	93
Institución Educativa Concentración Simón Araujo	200	100	300
Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús	200		200
Institución Educativa Madre Amalia	100	100	200
Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	76	42	118
Institución Educativa para Poblaciones Especiales	60		60
Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	85		85
Institución Educativa Rafael Núñez	80	200	280
Institución Educativa Rogelio Rodríguez Severiche	100	100	200
Institución Educativa Rural Buenavista	50	200	250
Institución Educativa Rural la Peñata	40	50	90
Institución Educativa Rural San Antonio	40	140	180
Institución Educativa San Isidro de Chocho	253	150	403
Institución Educativa San José C.I.P	64		64
Institución Educativa San Vicente de Paul	90		90
Institución Educativa Simón Araujo	200	100	300
Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena	149		149
Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Prieto	100		100
Centro Educativo Rural San Jacinto		30	30
Centro Educativo Rural San Miguel		50	50
Institución Educativa Antonio Lenis		100	100
Institución Educativa La Unión		100	100
Institución Educativa Rural San Rafael		25	25
Institución Educativa San Antonio Padua		150	150
Institución Educativa San Martín		100	100
Total	2030	1787	3817

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

Tabla 26. Aulas nuevas entregadas 2020 - 2023

Establecimientos Educativos	Sede	Nº de Aulas
I.E. San José	Única	12
I.E. Rafael Núñez	Principal	8
I.E. Juanita García Manjarrez	Principal	15
I.E. Técnico Industrial Antonio Prieto	Principal	3
I.E. Nuestra Señora del Carmen	Única	2
I.E. José Ignacio López	Concentración Escolar La Palma	4

I.E.T.A. La Arena	Principal	6
I.E.T.A. La Gallera	La Gallera	2
I.E.T.A. Cerrito La Palma	Principal	4
I.E. San Isidro de Chochó	Principal	8
I.E. Santa Rosa de Lima	Única	5
I.E. Antonio Lenis	Zumbado	8
I.E. San José CIP	Principal	2
I.E. San José	Única	2
I.E. Madre Amalia	Única	3
I.E. Altos del Rosario	Principal	41
I.E. Normal Superior de Sincelajo	Única	25
I.E. San Vicente de Paul	Principal	4
I.E. Rural San Martín	Principal	2

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

En el marco de la jornada única, se hizo necesario la entrega de nuevas aulas para la debida ampliación de los diferentes grados a jornada única, la cual sigue siendo insuficiente ya que hasta la fecha solo el 32% de los estudiantes se encuentran matriculados en esta modalidad.

Tabla 27. Comedores nuevos y mejorados entregados 2020 - 2023

Establecimiento Educativo	Sede	Zona
I.E. San Antonio de Padua	Única	Urbana
I.E. Antonio Lenis	Carrenales	Urbana
I.E. Técnico Industrial Antonio Prieto	Principal	Urbana
I.E. Juanita García Manjarrez	Principal	Urbana
I.E. Simón Araujo	Principal	Urbana
I.E. San José CIP	Principal	Urbana
I.E. Técnico Agropecuario La Gallera	Principal	Rural
I.E. Técnico Agropecuario La Arena	Principal	Rural
I.E. Técnico Agropecuario La Arena	La Chivera	Rural
I.E. Rural San Martín	Principal	Rural
I.E. Rafael Núñez	Policarpa	Rural
I.E. Rafael Núñez	Buenos Aires	Rural
I.E. Rural Buenavista	Principal	Rural
I.E. Madre Amalia	Única	Urbana

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

14 establecimientos educativos fueron los beneficiarios de remodelación y entrega de comedores nuevos con recursos propios y el DPS dirección de prosperidad social, atendiendo la necesidad de los estudiantes de contar con espacios adecuados para recibir el complemento alimentario en el marco de la jornada única, y los que aún no han iniciado prepararlos para su inclusión en la próxima vigencia.

Tabla 28. Instituciones educativas beneficiadas con mejoramiento rural FFIE

Establecimiento Educativo	Sede
I.E. Técnico Agropecuario La Arena	Principal
I.E. Rafael Núñez	Policarpa
I.E. Rafael Núñez	Buenos Aires
I.E. Rural Buenavista	Principal

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

El Municipio de Sincelajo ha sido beneficiado por el fondo de infraestructura FFIE, que pertenece al Ministerio de Educación Nacional, en 4 instituciones educativas rurales a través de las convocatorias que realizan a nivel nacional, para mejoramiento de baterías sanitarias, aulas escolares en pisos techos paredes y andenes.

Tabla 29. Instituciones beneficiadas con obras de mejoramiento recursos propios Municipio de Sincelajo

Establecimiento Educativo	Sede	Mejoramiento
I.E. San José	Única	Batería sanitaria
I.E. Rafael Núñez	Principal	Batería sanitaria
I.E. Juanita García Manjarrez	Principal	Batería sanitaria
I.E. Santa Rosa de Lima	Única	Mejoramiento de instalaciones físicas
I.E. Policarpa Salavarrieta	Única	Muro de contención para protección de aulas
I.E. Simón Araujo	Principal	Mejoramiento de instalaciones físicas

I.E. Altos de La Sabana	Única	Mantenimiento y reposición de cableado eléctrico
I.E. Altos del Rosario	Principal	Cerramiento perimetral
C.E. Rural San Miguel	Única	Cerramiento exterior, batería sanitaria, zona de recreación
I.E. José Ignacio López	Principal	Muro de contención y obras de drenaje
I.E.T.A. La Gallera	Principal	Mejoramiento de instalaciones físicas
I.E. Nuestra Señora del Carmen	Única	Remodelación aulas primera infancia

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

Tabla 30. Foro educativo instituciones educativas ganadoras

AÑO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA
2019	Institución Educativa Técnico Agropecuario Cerrito La Palma	Fortalecimiento de la identidad cultural a través de acciones pedagógicas encaminadas a la preservación del legado Zenú
2020	Institución Educativa Técnico Agropecuario La Gallera	Aprendizaje significativo y lectura autorregulada a partir de estrategias metacognitivas en ambientes B LEARNING
2021	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	IAP: Una metodología integradora para afrontar los retos y desafíos que trajo la pandemia COVID 19
2022	Institución Educativa Altos del Rosario	Red Pamacui Zona Norte "Construyendo Tejido Social"
2023	Institución Educativa Nueva Esperanza	Cambios el estigma: El sur es arte vivo

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

d. Inspección y vigilancia

En este proceso se realiza evaluación, seguimiento y control a los establecimientos educativos de carácter oficial, privado, educación formal, educación para adultos y educación para el trabajo y desarrollo humano, así mismo se encarga del otorgamiento de licencias de funcionamiento a los establecimientos educativos (de carácter oficial, privado, educación formal, educación para adultos y educación para el trabajo y desarrollo humano). El objeto de la inspección y vigilancia a establecimientos educativos del servicio público educativo estará orientado a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la educación establecidos en la constitución de Colombia de 1991, la ley 115 de 1994, ley 715 del 2001, decreto 907 del 1996, la directiva Ministerial del 2005. Desde este proceso, además del control, la inspección, vigilancia y evaluación a establecimientos educativos, tanto de educación formal, como de educación para el trabajo y el desarrollo humano; se realiza la habilitación a establecimientos educativos (licencias de funcionamiento y novedades); la acreditación de documentos que van para el exterior; y la atención de PQRS en diferentes aspectos y problemáticas.

Tabla 31. Visitas y seguimientos del Proceso Inspección y Vigilancia

Actividades	Cantidad 2023	Fuente 2023
Visitas de seguimiento, evaluación y control a E.E.	137	Matriz POAIV
Visitas de seguimiento PQRS.	692	SAC
Otorgamiento de licencias de funcionamiento	02	SAC
Novedades a las licencias de funcionamiento	08	SAC
Acreditación de documentos para apostillar.	419 legalizaciones	SAC

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de educación)

En el Municipio de Sincelejo, se han incrementado las visitas por concepto de quejas especialmente por la repitencia de estudiantes, perdida de años, acceso a cupos escolares, solicitud de cupos con estudiantes de necesidades especiales y con problemas socioemocionales.

e. Principales Líneas de Acción

- **Educación Inicial:** Como sociedad tenemos el compromiso de reconocer la educación inicial como un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su

preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura. (Texto tomado del documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia).

- **Formación integral:** Arte, deporte, ambiente. TIC, bilingüismo, lenguaje, matemáticas y CRESE) Se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura y las artes, el deporte, la recreación, la actividad física, la ciencia, el bilingüismo, el lenguaje, las matemáticas y la educación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Más y mejor tiempo en los colegios, la integralidad en la educación implica ampliar el concepto de la educación, entendida como formación intelectual y el desarrollo de todas las potencialidades humanas, para lo cual es necesario que la institución escolar identifique y promueva que los niños, niñas y adolescentes, desarrollen además del pensamiento crítico, la formación física, intelectual, cultural y emocional para poder participar en la sociedad del conocimiento en un mundo global. Un aprendizaje que además promueva los comportamientos colectivos para actuar en equipo, identificar los conflictos y poder solucionarlos por medio del diálogo respetuoso. Una educación integral que coordine el esfuerzo de todos los actores como son las familias, las comunidades educativas y toda la sociedad.

- **Transformación pedagógica y la gestión educativa:** Es con Los maestros y maestras; Para lograr la transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión y los resultados educativos es necesario modificar sustancialmente las prácticas de aula y fomentar ambientes de enseñanza y aprendizaje pertinentes. Apostar por nuevos modelos y herramientas pedagógicas que se adecuen a las necesidades y a la diversidad de estudiantes, al igual que revisar las formas y mecanismos de la evaluación. Esto naturalmente requiere de una reflexión colectiva sobre la calidad del proceso de formación, que incluye, pero va más allá, examinar los resultados de aprendizaje. Un desafío adicional es cómo integrar en los programas de formación de docentes y directivos docentes, las experiencias, las aspiraciones, las inquietudes y la curiosidad de los niños y los jóvenes. Esta transformación debería, integrar modelos educativos flexibles, territorializados e incluyentes y prácticas innovadoras en las que la investigación con estudiantes y maestros, la sistematización y el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y contextuales potencien las fortalezas del entorno territorial de los colegios. Hay que fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes de colegios oficiales y privados a partir de la conformación de redes, nodos de diálogo, círculos de estudios, diálogos con universidades y promover una mayor participación de los padres y las organizaciones sociales, como aliados capaces de trabajar en equipo con una sola ciudad que quiere transformar sus prácticas académicas, y que los estudiantes se sientan que las instituciones educativas son centros donde pueden desarrollarse y encontrar soluciones a sus proyectos de vida.

- **Jóvenes en Paz Transformadores:** El programa Nacional Jóvenes en paz se propone atender las problemáticas relacionadas con la juventud, a partir de la generación de oportunidades y la estructuración de una oferta integral que permita construir un nuevo pacto social con las juventudes en defensa de la vida y de la paz en sus territorios. Se propone atender las problemáticas La educación de los jóvenes de la ciudad supone el desarrollo de diferentes transformaciones pedagógicas, emprender acciones orientadas a fortalecer los convenios y las alianzas interinstitucionales e intersectoriales, y generar cambios estructurales que fortalezcan del desarrollo de su proyecto de vida y promuevan un cambio cultural, para ello se recomienda la garantía del acceso universal a la educación media y ampliar las oportunidades de ingreso a la educación superior que posibiliten superar la inequidad. Es importante la transición hacia los niveles de educación superior y en general la posibilidad de identificar y comenzar a desarrollar su proyecto de vida y su participación en la organización política, económica, artística y cultural y tecnológica de la ciudad.

- **Acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural:** Este programa busca ofrecer garantías para que los 6122 estudiantes que hoy asisten a las instituciones educativas culminen sus procesos educativos articulados a la visión de ciudad que tiene el Municipio de Sincelejo, que puedan mejorar la calidad educativa y se puedan reflejar en las pruebas saber 11^º como base de oportunidad para acceder a la matrícula cero de las universidades oficiales y lograr un desarrollo humano para todos sus habitantes, sin desigualdades, que garantiza que los niños nacidos en las dos últimas décadas tengan acceso a un ciclo de formación de acuerdo con sus intereses. Será una ciudad donde los ciudadanos tengan plena conciencia del cuidado de todos y del medio ambiente.

1.2.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector Educación

El sector educativo en el Municipio de Sincelejo enfrenta diversas problemáticas que afectan el acceso, la calidad y la equidad de la educación. Una de las principales problemáticas es la necesidad de incrementar la cobertura del grado de Transición en todas las Instituciones Educativas, lo que implica ampliar el acceso de los niños en edad preescolar a este nivel educativo. Esto requiere no solo aumentar el número de cupos disponibles en las instituciones, sino también garantizar condiciones adecuadas, como infraestructura, personal docente capacitado y recursos pedagógicos. Además, es necesario aumentar la ampliación de cobertura de los grados prejardín y jardín, lo que implica mejorar el acceso de los niños preescolares a estos niveles educativos. Esto incluye no solo aumentar los cupos disponibles, sino también asegurar condiciones adecuadas para recibir a más estudiantes, como infraestructura adecuada y recursos pedagógicos necesarios.

Otra problemática importante es la necesidad de aumentar la atención de los estudiantes bajo la modalidad de jornada única, lo que implica extender y mejorar los servicios educativos durante la jornada escolar para brindar una educación integral y de calidad. Esto incluye ampliar el horario escolar y garantizar alimentación adecuada, servicios de salud y actividades recreativas. Asimismo, es necesario aumentar la tasa de cobertura neta en educación media, lo que implica mejorar el acceso y la permanencia de los jóvenes en este nivel educativo. Para lograrlo, es necesario implementar políticas y programas que garanticen el acceso de todos los jóvenes y reduzcan las barreras económicas, geográficas y sociales que puedan impedir su acceso. En cuanto a la calidad educativa, es importante aumentar el número de Instituciones Educativas en categorías B y C en la Prueba Saber 11, tanto en zonas rurales como urbanas. Esto implica mejorar la calidad de la educación en estas instituciones para que los estudiantes obtengan mejores resultados académicos. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que aborden las necesidades específicas de estas instituciones, como la capacitación y actualización de los docentes, el fortalecimiento de los programas académicos y la mejora de la infraestructura educativa.

Además, es fundamental aumentar el número de maestros reconocidos por su labor docente, lo que implica valorar y reconocer el trabajo de los educadores. Para lograrlo, es necesario mejorar las condiciones laborales de los docentes, ofrecer oportunidades de formación continua y promover una cultura de reconocimiento de la labor docente. Finalmente, es importante aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior, lo que implica fortalecer los programas y estrategias que faciliten la transición de los estudiantes de la educación media a la educación superior. Esto incluye implementar políticas que promuevan la articulación entre las instituciones educativas y ofrecer orientación vocacional y apoyo académico para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo.

A continuación, se relaciona la problemática del sector educación:

<p>1. Ampliación de cobertura del grado de Transición en las IE del Municipio de Sincelajo</p> <p>Incrementar la cobertura del grado de Transición en todas las Instituciones Educativas del Municipio de Sincelajo implica ampliar el acceso de los niños en edad preescolar a este nivel educativo. Esto no solo significa aumentar el número de cupos disponibles en las instituciones, sino también garantizar que existan las condiciones adecuadas para recibir a más estudiantes, como la infraestructura necesaria, el personal docente capacitado y los recursos pedagógicos adecuados. Además, se deben implementar estrategias para llegar a las familias y comunidades y sensibilizar sobre la importancia de la educación inicial y el grado de Transición en el desarrollo integral de los niños. Esto podría incluir campañas de información y orientación, así como la colaboración con entidades y programas que trabajan en el ámbito de la primera infancia.</p>
<p>2. Aumentar la ampliación de cobertura de los grados pre jardín y jardín</p> <p>Aumentar la ampliación de cobertura de los grados pre jardín y jardín implica mejorar el acceso de los niños en edad preescolar a estos niveles educativos. Esto incluye no solo aumentar el número de cupos disponibles en las instituciones educativas, sino también asegurar que existan las condiciones adecuadas para recibir a más estudiantes, como la infraestructura adecuada, el personal docente capacitado y los recursos pedagógicos necesarios. Además, se deben implementar estrategias para sensibilizar a las familias y comunidades sobre la importancia de la educación inicial y preescolar en el desarrollo integral de los niños, lo cual puede incluir campañas de información y orientación, así como la colaboración con entidades y programas que trabajan en el ámbito de la primera infancia.</p>
<p>3. Aumentar la atención de los estudiantes oficiales bajo la modalidad de jornada única</p> <p>Aumentar la atención de los estudiantes oficiales bajo la modalidad de jornada única implica extender y mejorar los servicios educativos que se ofrecen durante la jornada escolar, con el objetivo de brindar una educación integral y de calidad. Esto incluye ampliar el horario escolar para que los estudiantes tengan más tiempo dedicado a actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas. Además, implica garantizar que durante la jornada única los estudiantes reciban alimentación adecuada y servicios de salud, así como actividades que promuevan su bienestar emocional y social. Para lograrlo, es necesario mejorar la infraestructura educativa, contar con personal docente capacitado y comprometido, y establecer alianzas con diferentes sectores para garantizar el éxito de esta modalidad educativa.</p>
<p>4. Aumentar la cobertura neta en educación media.</p> <p>Aumentar la tasa de cobertura neta en educación media implica mejorar el acceso y la permanencia de los jóvenes en este nivel educativo. Para lograrlo, es necesario implementar políticas y programas que garanticen que todos los jóvenes en edad escolar puedan acceder a la educación media y completarla con éxito. Esto incluye aumentar la oferta educativa en áreas donde la cobertura es baja, mejorar la calidad de la educación media para hacerla más atractiva y relevante para los estudiantes, y reducir las barreras económicas, geográficas y sociales que puedan estar impidiendo que los jóvenes accedan a este nivel educativo. También es importante fortalecer los sistemas de seguimiento y apoyo para asegurar que los estudiantes permanezcan en la escuela y completen su educación media con éxito.</p>
<p>5. Aumentar el número de IE oficiales rurales en categoría B en la Prueba Saber 11.</p> <p>Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales rurales en categoría B en la Prueba Saber 11 implica mejorar la calidad de la educación en estas instituciones para que sus estudiantes obtengan mejores resultados en la evaluación. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que aborden las necesidades específicas de las instituciones educativas rurales, como la capacitación y actualización de los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de los programas académicos y la provisión de recursos educativos adecuados. También es importante mejorar la infraestructura educativa en las zonas rurales y garantizar el acceso a tecnologías de la información y comunicación para facilitar el aprendizaje. Además, se deben promover acciones que fomenten la participación de la comunidad educativa y el trabajo en red con otras instituciones y entidades para enriquecer el proceso educativo y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.</p>
<p>6. Aumentar el número de IE oficiales rurales en categoría C en la Prueba Saber 11.</p> <p>Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales rurales en categoría C en la Prueba Saber 11 implica mejorar significativamente el desempeño académico y la calidad educativa en estas instituciones. Para lograrlo, es fundamental implementar estrategias integrales que aborden las diferentes dimensiones del proceso educativo en contextos rurales. Esto incluye la capacitación y el apoyo continuo a los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de los programas curriculares para que sean pertinentes y contextualizados, y la implementación de acciones para mejorar la infraestructura educativa y el acceso a recursos educativos de calidad. También es importante promover la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo a padres, madres y ciudadanos, en el proceso educativo, así como establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y entidades para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.</p>
<p>7. Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11.</p> <p>Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11 implica mejorar la calidad educativa en estas instituciones para que sus estudiantes obtengan resultados sobresalientes en la evaluación. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que aborden las necesidades específicas de las instituciones educativas urbanas, como la capacitación y actualización de los docentes en metodologías pedagógicas innovadoras, el fortalecimiento de los programas académicos para que sean pertinentes y desafiantes, y la provisión de recursos educativos de alta calidad. También es importante mejorar la infraestructura educativa en áreas urbanas y garantizar el acceso a tecnologías de la información y comunicación para facilitar el aprendizaje. Además, se deben promover acciones que fomenten la participación de la comunidad educativa y el trabajo en red con otras instituciones y entidades para enriquecer el proceso educativo y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.</p>
<p>8. Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11.</p> <p>Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11 implica elevar la calidad educativa en estas instituciones para que sus estudiantes alcancen los más altos niveles de desempeño académico. Para lograrlo, se requiere implementar medidas integrales que aborden diversos aspectos del proceso educativo. Esto incluye la capacitación continua y especializada de los docentes en metodologías pedagógicas avanzadas, el diseño de currículos académicos rigurosos y actualizados, y la adopción de tecnologías educativas innovadoras. También es esencial mejorar la infraestructura escolar y garantizar el acceso a recursos educativos de alta calidad. Además, se deben promover la participación activa de la comunidad educativa, incluidos padres, madres y ciudadanos, en el proceso educativo, así como establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.</p>
<p>9. Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría B en la Prueba Saber 11.</p> <p>Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría B en la Prueba Saber 11 implica mejorar la calidad educativa en estas instituciones para que sus estudiantes logren un nivel satisfactorio de desempeño académico. Para lograrlo, es necesario implementar medidas que aborden las necesidades específicas de estas instituciones. Esto incluye la capacitación y apoyo continuo a los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de los programas académicos para que sean pertinentes y desafiantes, y la implementación de acciones para mejorar la infraestructura educativa y el acceso a recursos educativos de calidad. También es importante promover la participación activa de la comunidad educativa en el proceso educativo, así como establecer alianzas con otras instituciones y entidades para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.</p>
<p>10. Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría C en la Prueba Saber 11.</p>

Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría C en la Prueba Saber 11 implica mejorar el nivel de desempeño académico de estas instituciones para que sus estudiantes alcancen un nivel básico de competencias. Para lograrlo, es necesario implementar medidas que aborden las necesidades específicas de estas instituciones. Esto incluye la capacitación y apoyo continuo a los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de los programas académicos para que sean pertinentes y accesibles, y la implementación de acciones para mejorar la infraestructura educativa y el acceso a recursos educativos de calidad. También es importante promover la participación activa de la comunidad educativa en el proceso educativo, así como establecer alianzas con otras instituciones y entidades para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

11. Aumentar el número de maestros y maestras reconocidos(a) por su labor docente.

Aumentar el número de maestros y maestras reconocidos por su labor docente implica implementar políticas y programas que valoren y reconozcan el trabajo de los educadores. Para lograrlo, es necesario mejorar las condiciones laborales de los docentes, ofrecer oportunidades de formación continua y especializada, y promover una cultura de reconocimiento y valoración de la labor docente. También es importante establecer sistemas de evaluación justos y transparentes que reconozcan el mérito y el desempeño de los educadores, así como fomentar la participación de los maestros en iniciativas y proyectos educativos innovadores. Al aumentar el número de maestros reconocidos, se contribuye a elevar la calidad de la educación y a mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

12. Aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior.

Aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior implica fortalecer los programas y estrategias que facilitan la transición de los estudiantes de la educación media a la educación superior. Esto incluye implementar políticas que promuevan la articulación entre las instituciones educativas de media y las universidades, así como ofrecer orientación vocacional y apoyo académico para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo. También es importante garantizar el acceso equitativo a la educación superior para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o geográfico. Al aumentar el número de estudiantes que acceden a la educación superior, se contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos, así como al desarrollo social y económico del país.

13. Mantener el número de programas de acceso y permanencia con equidad en las IE oficiales rurales

Mantener a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales rurales acompañados en los programas de acceso y permanencia con equidad implica garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen o condición socioeconómica, tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación y permanecer en ella. Para lograrlo, es necesario implementar medidas que aborden las barreras que enfrentan los estudiantes rurales, como la falta de acceso a recursos educativos y tecnológicos, la distancia a las instituciones educativas, y la falta de apoyo académico y emocional. Esto incluye ofrecer programas de nivelación académica, becas y ayudas económicas, transporte escolar, y servicios de alimentación y salud. También es importante promover la participación de la comunidad educativa y establecer alianzas con otras instituciones y entidades para garantizar el éxito de estos programas. Al mantener a los estudiantes acompañados en los programas de acceso y permanencia con equidad, se contribuye a reducir la desigualdad educativa y a promover un desarrollo más justo y equitativo.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de educación)

1.2.4. Matriz de priorización de necesidades del sector educación

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Ampliación de cobertura del grado de Transición en las IE del Municipio de Sincelejo	Puede existir una demanda mayor de cupos en el grado de Transición que la oferta actual de las instituciones educativas	Un bajo porcentaje de cobertura podría resultar en la exclusión de niños de edad apropiada para ingresar al grado de Transición	Aumentar el acceso al grado de Transición para asegurar que más niños tengan la oportunidad de recibir educación inicial	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
2.	Aumentar la ampliación de cobertura de los grados pre jardín y jardín	Existe una creciente demanda de cupos en los grados Pre jardín y Jardín que supera la capacidad actual de las instituciones educativas	Una baja cobertura puede resultar en la exclusión de niños en edad preescolar de la educación formal		ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
3.	Aumentar la atención de los estudiantes oficiales bajo la modalidad de jornada única	Las instituciones educativas pueden tener dificultades para ofrecer la jornada única debido a limitaciones en la infraestructura y talento humano	Los estudiantes que no tienen acceso a la jornada única pueden recibir una educación de menor calidad en comparación con los que sí la tienen	Aumentar la atención de los estudiantes bajo la modalidad de jornada única para mejorar su calidad educativa y su desarrollo integral.	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
4.	Aumentar la cobertura neta en educación media.	Puede haber una baja matriculación en educación media debido a factores como la falta de acceso a la educación, la deserción escolar y la falta de interés en continuar estudios.	La falta de educación media puede limitar las oportunidades laborales y la empleabilidad de los individuos en el futuro.	Incrementar la tasa de cobertura neta en educación media para garantizar que más estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en esta etapa educativa.	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
5.	Aumentar el número de IE oficiales rurales en categoría B en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas rurales.	Incrementar el número de instituciones educativas rurales en categoría B en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
6.	Aumentar el número de IE oficiales rurales en categoría C en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas rurales.	Incrementar el número de instituciones educativas rurales en categoría C en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
7.	Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas urbanas.	Incrementar el número de instituciones educativas urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
8.	Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas urbanas.	Incrementar el número de instituciones educativas urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

9.	Aumentar el número de IE oficiales en categoría B en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas urbanas.	Incrementar el número de instituciones educativas urbanas en categoría B en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
10.	Aumentar el número de IE oficiales en categoría C en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas urbanas.	Incrementar el número de instituciones educativas urbanas en categoría C en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
11.	Aumentar el número de maestros y maestras reconocidos(a) por su labor docente.	Falta de incentivos y programas de reconocimiento por parte de las autoridades educativas.	Limitar la existencia de referentes positivos en el ámbito educativo.	Incrementar el número de maestros y maestras reconocidos por su labor docente	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
12.	Aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior.	Dificultad para elegir las carreras y programas de educación superior que mejor se adapten a sus intereses y habilidades.	Limitar las oportunidades de desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.	Incrementar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
13.	Mantener el número de programas de acceso y permanencia con equidad en las IE oficiales rurales	Desconocimiento de oportunidades educativas sobre los programas de acceso y permanencia disponibles	Deserción escolar de los estudiantes de instituciones educativas rurales	Mantener a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales rurales acompañadas en los programas de acceso y permanencia con equidad	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de educación)

1.2.5. Conclusiones y recomendaciones

En conclusión, para abordar las problemáticas del sector educativo en el Municipio de Sincelejo y lograr una educación de calidad, es fundamental implementar medidas integrales que aborden las necesidades específicas de cada nivel educativo y tipo de institución. Esto incluye aumentar la cobertura y la calidad de la educación preescolar, fortalecer la jornada única y mejorar la tasa de cobertura neta en educación media. Además, es necesario valorar y reconocer la labor de los docentes, así como promover la articulación entre la educación media y la educación superior para facilitar el acceso de los estudiantes a la educación superior.

En cuanto a recomendaciones, se sugiere fortalecer la formación y capacitación de los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, así como mejorar la infraestructura educativa y garantizar el acceso a recursos educativos de calidad. También es importante promover la participación activa de la comunidad educativa y establecer alianzas con otras instituciones y entidades para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes. Además, se recomienda implementar políticas y programas que fomenten la equidad y la inclusión educativa, garantizando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad.

1.2.6. Descripción de los Programas del sector educación

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.	Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia Inspección y vigilancia Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje Operación de instituciones educativas Capacidad instalada infraestructura educativa Recurso humano del sector
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.	Fomento de la oferta y la demanda de educación superior o terciaria Sistema de aseguramiento de la calidad y el fortalecimiento de sus procesos

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

1.2.7. Metas Asociadas

SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
90%	Aumentar la cobertura de la educación inicial	MC= LB + MR	100 %
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar de material pedagógico a 20 Educativas ▪ Capacitar a los docentes en didáctica y pedagogía de las 36 I.E ▪ Dotación de mobiliario 10 Educativas ▪ Encuentros pedagógicos 3 encuentros ▪ Ambientes pedagógicos con dotación para infraestructura escolar 3 I. educativas 			
SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0	Ampliación de los tres grados de educación inicial en 10 instituciones educativas	MC= LB + MR	10
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de espacios funcionales con dotación de material pedagógico y mobiliario para 6 Instituciones Educativas ▪ Capacitar a los docentes en didáctica y pedagogía 35 Instituciones Educativas ▪ Oferta PAE para los nuevos grupos de pre jardín y jardín 35 i educativas ▪ Ampliación de planta docente para educación inicial, 9 I. Educativas ▪ Implementar estrategias encaminadas al fortalecimiento de las transiciones armónicas de los CDI a las instituciones educativas e ingreso a la educación inicial a 35 Instituciones Educativas y Vinculación de la familia en la escuela. 			
SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	3
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
32%	Atender el 40% de los estudiantes oficiales bajo la modalidad de jornada única.	MC= LB + MR	40 %
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento de comedores escolares, espacios deportivos y culturales, dotación pedagógica y dotación mobiliario a 20 Instituciones Educativas ▪ Actividades complementarias, con profundización en arte cultura deporte, STEM, ciencia, competencias ciudadanas a 20 Instituciones educativas ▪ Política de educación inclusiva con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas para estudiantes con protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante, étnicos, comunidades negras e indígenas, población con discapacidad, LGTBIQ+, entre otros. A 35 Instituciones Educativas ▪ Alimentación Escolar urbana y rural en todos los establecimientos oficiales, 100% de cobertura ▪ Proyecto de bilingüismo, fortalecimiento de las competencias para las pruebas saber e inmersión a otros países como incentivo de los mejores estudiantes de las 35 Instituciones Educativas Oficiales de los grados 10 y 11 ▪ Transporte escolar urbano y rural a 10 Instituciones Educativas ▪ Fortalecimiento del programa Tutores PTA formación integral- ambientes de aprendizaje en la escuela. 35 i. Educativas ▪ Conectividad a las 35 Instituciones Educativas 			
SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	4
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
55,31%	Aumentar en 2.69% la tasa de cobertura neta en educación media	MC= LB + MR	58%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar de material pedagógico 6 Educativas ▪ Capacitar a los docentes en didáctica y pedagogía 35 instituciones educativas ▪ Realizar Encuentros pedagógicos a 35 Instituciones educativas ▪ Adecuación de espacios funcionales para la educación media. ▪ Vinculación de la familia en la escuela. 35 Instituciones Educativas ▪ Capacitación y seguimiento curricular 35 Instituciones Educativas 			
SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	5
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0	Aumentar en 1 el número de Instituciones Educativas oficiales rurales en categoría B en la Prueba Saber 11.	(Total IE oficiales rurales en categoría B / Total IE oficiales rurales) * 100	1
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar docentes y directivos docentes, y brindar orientación socio ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que elijan su proyecto de vida a los estudiantes de 11 Instituciones Educativas ▪ Fortalecer el convenio SENA, con nuevos programas ocupacionales, con el programa universidad en tu territorio en 11 Instituciones Educativas. ▪ Planes de fortalecimiento académico y pedagógico para el cierre de brechas 11 Instituciones Educativas ▪ Reconocimiento del trabajo, los saberes y la experiencia de las y los docentes. 11 Instituciones Educativas 			

SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	6
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
1	Aumentar en 3 el número de Instituciones Educativas oficiales rurales en categoría C en la Prueba Saber 11.	(Total IE oficiales rurales en categoría C / Total IE oficiales rurales) * 100	4
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar docentes y directivos docentes, y brindar orientación socio ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que elijan su proyecto de vida a los estudiantes de 11 Instituciones Educativas ▪ Fortalecer el convenio SENA, con nuevos programas ocupacionales, con el programa universidad en tu territorio en 11 Instituciones Educativas. ▪ Planes de fortalecimiento académico y pedagógico para el cierre de brechas 11 Instituciones Educativas ▪ Reconocimiento del trabajo, los saberes y la experiencia de las y los docentes. 11 Instituciones Educativas 			

SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	7
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
4	Aumentar en 4 el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11.	(Total IE oficiales urbanas en categoría A / Total IE oficiales urbanas) * 100	8
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar docentes y directivos docentes, y brindar orientación socio ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que elijan su proyecto de vida a los estudiantes de 24 Instituciones Educativas ▪ Fortalecer el convenio SENA, con nuevos programas ocupacionales, con el programa universidad en tu territorio en 24 Instituciones Educativas. ▪ Planes de fortalecimiento académico y pedagógico para el cierre de brechas 24 Instituciones Educativas ▪ Reconocimiento del trabajo, los saberes y la experiencia de las y los docentes. 24 Instituciones Educativas 			

SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	8
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0	Aumentar en 3 el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11.	(Total IE oficiales urbanas en categoría A+ / Total IE oficiales urbanas) * 100	3
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar docentes y directivos docentes, y brindar orientación socio ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que elijan su proyecto de vida a los estudiantes de 24 Instituciones Educativas ▪ Fortalecer el convenio SENA, con nuevos programas ocupacionales, con el programa universidad en tu territorio en 24 Instituciones Educativas. ▪ Planes de fortalecimiento académico y pedagógico para el cierre de brechas 24 Instituciones Educativas ▪ Reconocimiento del trabajo, los saberes y la experiencia de las y los docentes. 24 Instituciones Educativas 			

SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	9
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
5	Aumentar en 3 el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría B en la Prueba Saber 11.	(Total IE oficiales urbanas en categoría B / Total IE oficiales urbanas) * 100	8
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar docentes y directivos docentes, y brindar orientación socio ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que elijan su proyecto de vida a los estudiantes de 24 Instituciones Educativas ▪ Fortalecer el convenio SENA, con nuevos programas ocupacionales, con el programa universidad en tu territorio en 24 Instituciones Educativas. ▪ Planes de fortalecimiento académico y pedagógico para el cierre de brechas 24 Instituciones Educativas ▪ Reconocimiento del trabajo, los saberes y la experiencia de las y los docentes. 24 Instituciones Educativas 			

SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	10
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
10	Aumentar en 2 el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría C en la Prueba Saber 11.	(Total IE oficiales urbanas en categoría C / Total IE oficiales urbanas) * 100	12

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar docentes y directivos docentes, y brindar orientación socio ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que elijan su proyecto de vida a los estudiantes de 24 Instituciones Educativas ▪ Fortalecer el convenio SENA, con nuevos programas ocupacionales, con el programa universidad en tu territorio en 24 Instituciones Educativas. ▪ Planes de fortalecimiento académico y pedagógico para el cierre de brechas 24 Instituciones Educativas 			
Reconocimiento del trabajo, los saberes y la experiencia de las y los docentes. 24 Instituciones Educativas			

SECTOR	22	Educación	
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	11
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
40	Reconocer y apoyar la labor de 1800 maestros y maestras el reconocimiento a su labor docente.		MC=LB + MR
			META CUATRIENIO 1840

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación. 10 Instituciones Educativas ▪ Reconocimiento a la labor docente para conectar con el corazón y la mente de las maestras y maestros (Poder pedagógico popular), atendiendo las normas inclusivas etnoeducadoras- 35 Educativas ▪ Construir un sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público. 11 Instituciones Educativas ▪ Becas para estudio de postgrados flexibles y contextualizados en las mejores universidades, a través de la estrategia de formación docente que entregara el Ministerio de Educación Nacional, socializadas 35 i Instituciones Educativas ▪ Apoyo para la realización de los juegos recreativos, culturales y deportivos de los Docentes, Directivos docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos Oficiales - Olimpiadas Directivos Docentes, Docentes y Administrativos ▪ Formación docente en desarrollo de competencias genéricas y específicas de las practicas pedagógicas. 35 I. educativas 			

SECTOR	22	Educación	
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	12
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
994	Aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior.		
			META CUATRIENIO 3000

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar de material pedagógico 6 Educativas ▪ Capacitar a los docentes en didáctica y pedagogía 35 instituciones educativas ▪ Realizar Encuentros pedagógicos a 35 Instituciones educativas ▪ Adecuación de espacios funcionales para la educación media. ▪ Vinculación de la familia en la escuela. 35 Instituciones Educativas ▪ Capacitación y seguimiento curricular 35 Instituciones Educativas 			

SECTOR	22	Educación	
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	13
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACION		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
6122	100% de los estudiantes de las Instituciones. Educativas oficiales rurales acompañadas en los programas de acceso y permanencia con equidad.		
			META CUATRIENIO 6122

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento de comedores escolares, espacios deportivos y culturales, dotación pedagógica y dotación mobiliario a 20 Instituciones Educativas ▪ Actividades complementarias, con profundización en arte cultura deporte, STEM, ciencia, competencias ciudadanas a 20 Instituciones educativas ▪ Política de educación inclusiva con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas para estudiantes con protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante, étnicos, comunidades negras e indígenas, población con discapacidad, LGTBIQ+, entre otros. A 35 Instituciones Educativas ▪ Alimentación Escolar urbana y rural en todos los establecimientos oficiales, 100% de cobertura ▪ Proyecto de bilingüismo, fortalecimiento de las competencias para las pruebas saber e inmersión a otros países como incentivo de los mejores estudiantes de las 35 Instituciones Educativas Oficiales de los grados 10 y 11 ▪ Transporte escolar urbano y rural a 10 Instituciones Educativas ▪ Fortalecimiento del programa Tutores PTA formación integral- ambientes de aprendizaje en la escuela. 35 i. Educativas ▪ Conectividad a las 35 Instituciones Educativas 			

1.3. CULTURA

1.3.1. Contexto Nacional del sector Cultura

El sector Cultura se encuentra comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022 - 2026). Tiene como misión fundamental garantizar el acceso equitativo a servicios y ofertas artísticas y culturales de calidad, promover y potenciar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad. Para lograrlo, se enfoca en la gestión de programas formativos y capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y los conocimientos de toda la comunidad cultural y artística del Municipio de Sincelejo. Además, generando condiciones para la creación, gestión, producción, difusión, circulación local, nacional e internacional y apropiación de las prácticas artísticas y contenidos culturales mediáticos, construcción, dotación de

infraestructura, embellecimiento de la ciudad a partir de rutas escultóricas y museográficas. La identificación del problema se llevó a cabo utilizando la metodología del árbol de problemas, lo que permitió visualizar de manera clara las causas y consecuencias de las problemáticas existentes en el sector Cultura en Sincelejo. Este análisis detallado proporcionó una comprensión más profunda de la situación, lo que a su vez facilitó la definición de objetivos y metas prioritarias para su abordaje.

A continuación, se describe la problemática priorizada para el sector Cultura:

- **Garantizar el acceso equitativo a servicios y ofertas artísticas y culturales de calidad:** Se promueven actividades culturales y artísticas en diversos espacios de la ciudad, asegurando que sean accesibles para toda la población.
- **Promover y potenciar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad:** Se realizan programas y eventos que fomentan la creatividad, el talento local y la identidad cultural, contribuyendo al enriquecimiento de la vida cultural de Sincelejo.
- **Gestión de programas formativos y capacitaciones:** Se ofrecen talleres, cursos y capacitaciones para fortalecer las competencias y conocimientos de los actores culturales y artísticos del Municipio.
- **Creación, gestión, producción, difusión y circulación de prácticas artísticas y contenidos culturales:** Se apoya la creación de obras artísticas y culturales locales, así como su difusión a nivel local, nacional e internacional, promoviendo la diversidad cultural y el intercambio de experiencias.
- **Construcción y dotación de infraestructura cultural:** Se construyen y adecuan espacios culturales como teatros, salas de exposiciones, bibliotecas y museos, para facilitar el acceso de la comunidad a la cultura y las artes.
- **Embelllecimiento de la ciudad a partir de rutas escultóricas y museográficas:** Se promueve el embellecimiento urbano a través de la instalación de esculturas y la creación de rutas culturales que permitan a los ciudadanos disfrutar del arte en espacios públicos.

1.3.2. Contexto Municipal del sector Cultura

De acuerdo con el plan de desarrollo municipal, la presente información tiene como propósito central realizar un exhaustivo diagnóstico del sector cultural, artístico y patrimonial en el Municipio de Sincelejo. En el contexto de un plan que prioriza el desarrollo cultural y artístico del Municipio, la secretaria de Cultura tiene como objetivo mostrar a la ciudadanía cuáles son los principales retos de la actual administración frente a la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes, durante el gobierno, qué se ha hará, qué significará, hacia qué punto nos dirigimos, qué lograremos; así también, como afrontar los desafíos que representan para el territorio en el inmediato, mediano y largo plazo los derechos de estos grupos poblacionales, todo esto en materia de cultura.

La secretaría de cultura en conjunto con el Municipio de Sincelejo y las comunidades, teniendo en cuenta su riqueza en diversidad, obliga la necesidad de implementar estrategias específicas para garantizar el acceso a los diferentes programas artísticos y culturales estipulados y propuestos en el PDT, Para con esto poder atender a la población más vulnerable del Municipio, y así poder adelantar procesos específicos que fomenten la promoción de la inclusión y la equidad, la capacitación de los ciudadanos en aspectos culturales y la adaptación de los planes culturales a las necesidades y particularidades de la comunidad. Estas acciones de política implementadas por la administración tienen como objetivo fortalecer el derecho a la integridad personal en la primera infancia, infancia y adolescencia, tanto en el área urbana como en el área rural del Municipio.

A través de estas medidas, se busca promover entornos seguros, prevenir la violencia, brindar protección integral y fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de su propio bienestar. En el contexto del plan de desarrollo municipal que prioriza el sector cultural como eje 1 en el plan de gobierno administrativo, la solicitud de diagnóstico para el sector cultural de Sincelejo requiere una atención específica en cuanto a la recopilación y análisis de información general del sector. Esto implica identificar y analizar los recursos culturales disponibles, las iniciativas y proyectos culturales en curso, las necesidades y demandas de la comunidad cultural, así como también evaluar el impacto de las políticas culturales actuales. Este diagnóstico es fundamental para establecer las bases de un plan de acción que fortalezca y promueva el desarrollo cultural sostenible en Sincelejo.

a. Alcance de Acción del Sector Cultural en Sincelejo

El sector cultural en Sincelejo abarca toda la comunidad que incluye las zonas urbana y rural del Municipio priorizando los siguientes grupos que son: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Este sector desempeña un papel crucial en el desarrollo local al proporcionar las bases para el crecimiento cultural y artístico del Municipio.

b. Datos demográficos y económicos relevantes

La población en general se convierte en un factor demográfico esencial para el aprovechamiento cultural del Municipio. Tendremos como objetivo fortalecer el derecho a la integridad personal en la primera infancia, infancia y adolescencia, colocando a disposición todas las herramientas necesarias para el funcionamiento de los programas culturales y artísticos en el Municipio. Por otra parte, desde el enfoque económico, se explorarán los recursos financieros asignados al sector cultural. Esto incluirá presupuestos destinados a infraestructuras, programas culturales, artísticos, literarios y capacitaciones en general. Analizar estas variables económicas permitirá entender la capacidad del Municipio para invertir en la mejora continua del sector cultural.

Análisis De La Situación Actual Del Sector

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>La diversidad de expresiones culturales vigentes en el Municipio.</p> <p>El potencial de trabajo de muchas ONG culturales a nivel comunitario.</p> <p>La diversidad de talentos que integra los procesos artísticos.</p> <p>Algunas Instituciones educativas impulsando procesos artísticos reconocidos.</p> <p>La solidaridad e intercambio de servicios entre las organizaciones.</p> <p>Talento humano y creativo que de forma comprometida y voluntaria aún impulsa procesos culturales en la ciudad.</p> <p>La recursividad de muchos artistas y organizaciones para mantener sus procesos.</p> <p>El potencial artesanal del Municipio.</p> <p>El nacimiento de semilleros y escuelas de artes en los últimos años.</p> <p>El trabajo de impulso del arte de las universidades locales y oportunidades para artistas acceder a becas a través de bienestar universitario.</p> <p>Adecuación de Bellas Artes como escuela de formación pública.</p> <p>Espacios no convencionales que sirven para la exhibición de arte.</p>	<p>Ausencia de escuelas de arte creadas por el Municipio.</p> <p>Carencia de sedes propias para las organizaciones culturales.</p> <p>Limitaciones para acceder a los recursos públicos de cultura.</p> <p>Escasez de procesos pedagógicos de formación artística.</p> <p>Limitaciones en la circulación de la información de la agenda cultural local.</p> <p>Escasez de dotación básica para los procesos artísticos.</p> <p>Ausencia de procesos de formación artística de nivel superior en lo local.</p> <p>Poco o nulo apoyo económico para eventos culturales emergentes.</p> <p>Poca planeación estratégica desde las organizaciones culturales.</p> <p>Desarticulación del Sistema Municipal de Cultura en algunas áreas.</p> <p>Poca investigación creación de impacto en los gremios artísticos.</p> <p>Escasez de personal profesionalizado en el arte a nivel local.</p> <p>Poco manejo de las políticas culturales por parte del gremio cultural.</p> <p>Desarticulación entre educación y cultura frente a los temas de formación artística.</p> <p>Falta de estímulos locales para la creación y circulación.</p>	<p>Espacios del Municipio subutilizados claves para su adecuación y uso al servicio de semilleros de arte.</p> <p>Alianzas con instituciones educativas de sectores para impulsar acciones culturales conjuntas.</p> <p>Redes culturales a nivel local y nacional para articular esfuerzos.</p> <p>Convocatorias para presentar proyectos de Emprendimiento.</p> <p>Alianzas estratégicas con entidades nacionales para intercambios.</p> <p>Participación en convocatorias del Ministerio de Cultura.</p> <p>Espacios de apoyo a través de proyectos desde la administración municipal y departamental.</p> <p>Articulación con el Sistema de Cultura municipal para participar en procesos.</p> <p>Posibilidades de becas con entidades oferentes en cultura y a nivel universitario.</p>	<p>Algunas manifestaciones artísticas relegadas en apoyo y difusión.</p> <p>Escaso trabajo en equipo de algunos gremios del arte.</p> <p>Fragilidad del gremio cultural frente al planteamiento de políticas culturales firmes.</p> <p>La competencia desleal de algunos sectores sin acuerdos en tarifas de productos artísticos.</p> <p>Poco manejo de las lógicas del emprendimiento cultural frente al nuevo gobierno nacional.</p> <p>Exclusión de poblaciones como adulto mayor y discapacidad por escasez de programas municipales para ellos.</p> <p>Deterioro de algunos espacios culturales por mal uso o falta de mantenimiento como Plaza de Majagual, Columnas del Teatro Municipal y otros.</p> <p>Aumento del consumo de drogas en espacios públicos como plazoleta del Teatro, Plaza de Majagual y otros espacios culturales por falta de medidas y alternativas.</p> <p>Fuga de talentos de la ciudad por falta de estímulos a sus procesos creativos.</p>

Elaboración propia – Secretaría de Cultura

1.3.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector cultura

El sector cultura del Municipio de Sincelejo enfrenta una serie de desafíos que limitan su desarrollo y promoción. Uno de los principales problemas es la falta de acceso equitativo a procesos de capacitación y formación para la comunidad cultural y artística. Esto se debe a limitaciones económicas que dificultan el acceso a programas de formación, así como a la falta de información y difusión sobre las oportunidades disponibles. Además, la falta de infraestructura y recursos adecuados para la capacitación también contribuye a esta situación, lo que dificulta la implementación de programas de formación de calidad. La

falta de programas específicos y adaptados a las necesidades de la comunidad cultural y artística también puede limitar las oportunidades de formación. Otro problema importante es la baja percepción por parte de residentes y visitantes sobre el embellecimiento del espacio público y el patrimonio histórico de la ciudad. Esto puede atribuirse a la falta de mantenimiento y cuidado de los espacios públicos y edificaciones históricas, lo que lleva a una apariencia descuidada y poco atractiva. Además, la presencia de contaminación visual, como publicidad no regulada o cables expuestos, puede afectar la estética de la ciudad y disminuir la percepción de belleza. La falta de conciencia y valoración por parte de la comunidad y de las autoridades locales sobre la importancia de preservar y embellecer el patrimonio histórico y los espacios públicos también puede contribuir a esta baja percepción.

Otro desafío es la cantidad limitada de espacios dedicados al desarrollo y promoción artística y cultural en Sincelejo. Esta limitación puede atribuirse a varios factores, como la falta de inversión en infraestructuras culturales, la ausencia de políticas públicas específicas para el desarrollo cultural, y la priorización de otros sectores sobre el cultural en la asignación de recursos y espacios. La falta de espacios adecuados puede limitar las oportunidades para la creación, exhibición y promoción de obras artísticas y culturales locales. Además, puede dificultar el acceso de la comunidad a eventos culturales y artísticos, lo que afecta negativamente la apreciación y participación en actividades culturales. Además, existe una escasez de documentos técnicos, de investigación y actos administrativos de carácter normativo y legal que regulen y promuevan de manera adecuada el sector artístico y cultural en Sincelejo. Una de las razones principales de esta escasez puede ser la falta de atención y prioridad que se le ha dado al sector cultural en la agenda política y administrativa local. La falta de recursos destinados a la investigación y elaboración de documentos específicos para el sector también puede contribuir a esta situación. Esta escasez de documentos puede tener varias consecuencias negativas, como una falta de dirección y planificación estratégica en el desarrollo del sector cultural y artístico, lo que puede resultar en una gestión ineficiente de los recursos disponibles.

Por otro lado, la falta de capacitación y formación adecuada del personal administrativo en entidades culturales y artísticas de Sincelejo es un problema que limita la eficacia de la gestión cultural. La falta de recursos asignados para programas de capacitación y desarrollo del personal, la falta de reconocimiento de la importancia de la capacitación continua en el ámbito administrativo, y la falta de programas estructurados y adaptados a las necesidades específicas del sector cultural y artístico dificultan la capacitación efectiva del personal administrativo. El sector cultura de Sincelejo enfrenta diversos desafíos que requieren de acciones coordinadas y estratégicas por parte de las autoridades locales y la comunidad para promover su desarrollo y promoción de manera efectiva.

A continuación, se relaciona la problemática del sector cultura:

1. Falta de acceso equitativo a procesos de capacitación y formación
La falta de acceso equitativo a procesos de capacitación y formación que fortalezcan las competencias y la calidad de los conocimientos de la comunidad cultural y artística en Sincelejo se debe a diversas razones. En primer lugar, existen limitaciones económicas que dificultan el acceso a programas de formación, especialmente para aquellos con recursos limitados. Además, la falta de información y de difusión sobre las oportunidades de capacitación disponibles también contribuye a esta situación. Otro factor importante es la falta de infraestructura y recursos adecuados para la capacitación, lo que dificulta la implementación de programas de formación de calidad. Además, la falta de programas específicos y adaptados a las necesidades de la comunidad cultural y artística puede limitar las oportunidades de formación.
2. Baja percepción por parte de residentes y visitantes sobre el embellecimiento del espacio público y patrimonio histórico de la ciudad
La baja percepción por parte de residentes y visitantes sobre el embellecimiento del espacio público y el patrimonio histórico de la ciudad de Sincelejo puede atribuirse a varios factores. En primer lugar, la falta de mantenimiento y cuidado de los espacios públicos y edificaciones históricas puede llevar a una apariencia descuidada y poco atractiva, lo que contribuye a una percepción negativa. Además, la presencia de contaminación visual, como publicidad no regulada o cables expuestos, puede afectar la estética de la ciudad y disminuir la percepción de belleza. Otro factor importante puede ser la falta de conciencia y valoración por parte de la comunidad y de las autoridades locales sobre la importancia de preservar y embellecer el patrimonio histórico y los espacios públicos. La falta de programas y proyectos específicos para mejorar la apariencia de la ciudad y resaltar su patrimonio también puede contribuir a esta baja percepción.
3. Cantidad limitada de espacios dedicados al desarrollo y promoción artística y cultural
La cantidad limitada de espacios dedicados al desarrollo y promoción artística y cultural en Sincelejo representa un desafío significativo para el sector cultural y artístico local. Esta limitación puede atribuirse a varios factores, como la falta de inversión en infraestructuras culturales, la ausencia de políticas públicas específicas para el desarrollo cultural, y la priorización de otros sectores sobre el cultural en la asignación de recursos y espacios. La falta de espacios adecuados puede limitar las oportunidades para la creación, exhibición y promoción de obras artísticas y culturales locales. Además, puede dificultar el acceso de la comunidad a eventos culturales y artísticos, lo que afecta negativamente la apreciación y participación en actividades culturales. Esta limitación también puede tener un impacto en la identidad cultural de la ciudad, al no contar con espacios que reflejen y promuevan su riqueza cultural y artística.
4. Existe una escasez de documentos técnicos, de investigación y actos administrativos de carácter normativo y legal
La escasez de documentos técnicos, de investigación y actos administrativos de carácter normativo y legal que regulen y promuevan de manera adecuada el sector artístico y cultural en Sincelejo puede tener diversas causas y consecuencias. Una de las razones principales de esta escasez puede ser la falta de atención y prioridad que se le ha dado al sector cultural en la agenda política y administrativa local. La falta de recursos destinados a la investigación y elaboración de documentos específicos para el sector también puede contribuir a esta situación. Esta escasez de documentos puede tener varias consecuencias negativas. Por un lado, puede llevar a una falta de dirección y planificación estratégica en el desarrollo del sector cultural y artístico, lo que puede resultar en una gestión ineficiente de los recursos disponibles.
5. Existe una baja participación de agentes del sector artístico y cultural

La baja participación de agentes del sector artístico y cultural en la creación, gestión, producción, difusión y apropiación de prácticas artísticas y contenidos culturales mediáticos en Sincelejo puede atribuirse a varios factores. En primer lugar, la falta de oportunidades y espacios para la participación puede desmotivar a los artistas y gestores culturales a involucrarse en actividades mediáticas. La falta de apoyo institucional y financiero también puede limitar las posibilidades de participación, ya que muchos proyectos culturales y artísticos requieren de recursos que no siempre están disponibles. Además, la falta de capacitación y formación en medios de comunicación y tecnologías digitales puede ser un obstáculo para la participación en la producción y difusión de contenidos mediáticos.

6. Falta de documentos generales que plasmen una visión de futuro para el sector artístico y cultural del Municipio de Sincelejo

La falta de documentos generales que plasmen una visión de futuro para el sector artístico y cultural del Municipio de Sincelejo puede tener diversas causas y consecuencias. Una de las razones principales de esta carencia puede ser la falta de coordinación y planificación estratégica a nivel gubernamental y cultural, lo que dificulta la elaboración de documentos que orienten el desarrollo del sector a largo plazo. La falta de recursos y de personal capacitado para la elaboración de estos documentos también puede contribuir a esta situación.

7. Falta de capacitación y formación adecuada del personal administrativo en entidades culturales y artísticas de Sincelejo

La falta de capacitación y formación adecuada del personal administrativo en entidades culturales y artísticas de Sincelejo puede atribuirse a diversas razones. En primer lugar, puede haber una falta de recursos asignados para programas de capacitación y desarrollo del personal. La falta de reconocimiento de la importancia de la capacitación continua en el ámbito administrativo también puede ser un factor contribuyente. La falta de programas estructurados y adaptados a las necesidades específicas del sector cultural y artístico puede dificultar la capacitación efectiva del personal administrativo.

8. Insuficiente oferta que permita el fortalecimiento de actividades, dotación capacitación y divulgación de la biblioteca municipal

La insuficiente oferta que permite el fortalecimiento de actividades, dotación, capacitación y divulgación de la biblioteca municipal de Sincelejo puede tener diversas causas y consecuencias. Una de las razones principales de esta situación puede ser la falta de recursos asignados a la biblioteca, tanto en términos de presupuesto como de personal y materiales. La falta de priorización y reconocimiento de la importancia de la biblioteca en la comunidad también puede contribuir a esta insuficiencia de oferta. La falta de programas y actividades atractivas y relevantes para la comunidad puede limitar el interés y la participación en la biblioteca. La falta de capacitación y formación del personal bibliotecario también puede ser un factor, ya que un personal capacitado puede ser más efectivo en el desarrollo y promoción de actividades y servicios bibliotecarios.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de cultura)

1.3.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Cultura

N	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Falta de acceso equitativo a procesos de capacitación y formación que fortalezcan las competencias y la calidad de los conocimientos de la comunidad cultural y artística en Sincelejo.	Escasez de fondos públicos destinados a programas de capacitación y formación para la comunidad cultural y artística.	Falta de oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las habilidades de los artistas y profesionales culturales.	Garantizar que todos los miembros de la comunidad cultural y artística en Sincelejo tengan acceso equitativo a procesos de capacitación y formación que fortalezcan sus competencias y la calidad de sus conocimientos	ODS: 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3301] Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
2.	Baja percepción por parte de residentes y visitantes sobre el embellecimiento del espacio público y patrimonio histórico de la ciudad	Falta de mantenimiento de espacios públicos y edificaciones contribuye a una percepción negativa de la ciudad.	Una ciudad percibida como poco atractiva visualmente puede tener un impacto negativo en la industria turística y en la imagen de la ciudad a nivel nacional e internacional.	Mejorar la percepción de residentes y visitantes sobre el embellecimiento del espacio público y el patrimonio histórico de la ciudad de Sincelejo	ODS: 4 (Educación de calidad)	Seguridad humana y justicia social	[3301] Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
3.	Cantidad limitada de espacios dedicados al desarrollo y promoción artística y cultural, lo que limita las oportunidades para el sector cultural y artístico local.	La falta de inversión pública en infraestructuras culturales limita la creación de nuevos espacios.	La falta de espacios adecuados limita el desarrollo de proyectos culturales y artísticos en la ciudad.	Aumentar la cantidad de espacios dedicados al desarrollo y promoción artística y cultural en el Municipio de Sincelejo para ampliar las oportunidades del sector cultural y artístico local.	ODS: 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3301] Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

4.	Existe una escasez de documentos técnicos, de investigación y actos administrativos de carácter normativo y legal que regulen y promuevan de manera adecuada el sector artístico y cultural en el Municipio de Sincelejo.	Falta de conciencia sobre la importancia de contar con documentos técnicos y normativos para el sector artístico y cultural.	La falta de documentos normativos puede llevar a una gestión desordenada y poco eficiente del sector artístico y cultural.	Incrementar la producción y disponibilidad de documentos técnicos, de investigación y actos administrativos de carácter normativo y legal para regular y promover de manera adecuada el sector artístico y cultural en el Municipio de Sincelejo	ODS: 10 (Reducción de las desigualdades)	Derecho humano a la alimentación	[3301] Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
5.	Existe una baja participación de agentes del sector artístico y cultural en la creación, gestión, producción, difusión y apropiación de prácticas artísticas y contenidos culturales mediáticos en el Municipio de Sincelejo.	Limitaciones económicas y de infraestructura que dificultan la participación de los agentes del sector en actividades culturales mediáticas.	La baja participación de agentes del sector en actividades culturales mediáticas puede limitar la diversidad cultural y artística en la comunidad.	Aumentar la participación de agentes del sector artístico y cultural en la creación, gestión, producción, difusión y apropiación de prácticas artísticas y contenidos culturales mediáticos en Sincelejo	ODS: 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)	Seguridad humana y justicia social	[3301] Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
6.	Falta de documentos generales que plasmen una visión de futuro para el sector artístico y cultural del Municipio de Sincelejo	Ausencia de coordinación entre las diferentes instituciones y actores del sector artístico y cultural para la elaboración de documentos estratégicos.	La ausencia de documentos estratégicos puede llevar a una falta de dirección y enfoque en las acciones y políticas culturales.	Aumentar la elaboración de documentos generales que plasmen una visión de futuro para el sector artístico y cultural del Municipio de Sincelejo	ODS: 9 (Industria, innovación e infraestructuras)	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	[3301] Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
7.	Falta de capacitación y formación adecuada del personal administrativo en entidades culturales y artísticas de Sincelejo	Limitaciones presupuestarias que impiden invertir en programas de capacitación y formación para el personal administrativo.	La falta de capacitación puede llevar a una gestión ineficiente de los recursos y procesos administrativos en las entidades culturales y artísticas.	Aumentar la capacitación y formación del personal administrativo en entidades culturales y artísticas de Sincelejo.	ODS: 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)	Seguridad humana y justicia social	[3301] Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
8.	Insuficiente oferta que permita el fortalecimiento de actividades, dotación y capacitación y divulgación de la biblioteca municipal de Sincelejo	La falta de recursos económicos impide la ampliación de la oferta de actividades y la dotación de recursos en la biblioteca.	La falta de capacitación y dotación adecuada puede afectar la calidad de los servicios ofrecidos por la biblioteca.	Ampliar la oferta de actividades, mejorar la dotación de recursos y fortalecer la capacitación del personal en la biblioteca municipal de Sincelejo	ODS: 10 (Reducción de las desigualdades)	Derecho humano a la alimentación	[3301] Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos [3302] Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Sincelejano.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Cultura)

1.3.5. Conclusiones y recomendaciones

El sector cultura en Sincelejo enfrenta una serie de desafíos que limitan su desarrollo y promoción, incluyendo la falta de acceso equitativo a procesos de capacitación y formación, la baja percepción sobre el embellecimiento del espacio público y patrimonio histórico, la cantidad limitada de espacios dedicados al desarrollo cultural, la escasez de documentos técnicos y normativos, la baja participación de agentes culturales y la falta de capacitación del personal administrativo en entidades culturales. Estas problemáticas afectan la calidad de vida de los ciudadanos, la identidad cultural local, y la capacidad del sector cultural para contribuir al desarrollo social y económico de la ciudad.

Para abordar estos desafíos, se recomienda mejorar el acceso equitativo a procesos de capacitación y formación, promover el embellecimiento del espacio público y patrimonio histórico, ampliar la oferta de espacios dedicados al desarrollo y promoción artística y cultural, fortalecer la producción de documentos técnicos y normativos, fomentar la participación activa de agentes del sector artístico y cultural, capacitar y formar adecuadamente al personal administrativo en entidades culturales y artísticas, y elaborar documentos generales que plasmen una visión de futuro para el sector artístico y cultural del Municipio. Estas acciones pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover la identidad cultural local y potenciar la contribución del sector cultura al desarrollo social y económico de Sincelejo.

1.3.6. Descripción de los Programas del sector Cultura

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.	Estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales Fomento a la gestión cultural territorial Fomento al acceso y la promoción de la lectura y la escritura Fortalecimiento de la infraestructura cultural Innovación y emprendimiento de industrias culturales Prácticas artísticas y culturales
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.	Estímulos a la creación, investigación y gestión del patrimonio cultural Formación y divulgación del patrimonio cultural Infraestructura cultural Preservación del patrimonio cultural bibliográfico, documental y audiovisual Protección del patrimonio inmaterial Protección del patrimonio material

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

1.3.7. Metas Asociadas

SECTOR	33	Cultura		1
PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.		
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE CULTURA			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
30%	Aumentar en 20 puntos porcentuales a los procesos de capacitación y formación para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos a la comunidad cultural y artística del Municipio de Sincelejo.		MC= LB + MR	50%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> Implementar 4 Proyectos para la formación integral en procesos culturales y artísticos 				
SECTOR	33	Cultura		2
PROGRAMA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Sincelejo.		
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE CULTURA			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
10%	Aumentar en 20 puntos porcentuales los monumentos e hitos urbanos de la ciudad de Sincelejo.		MC= LB + MR	30%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> Realizar 2 monumentos culturales en el Municipio de Sincelejo. Realizar 2 murales en el Municipio de Sincelejo. 				

SECTOR	33	Cultura		
PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.		3
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE CULTURA			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
20%	Aumentar en 20 puntos porcentuales los espacios para el desarrollo, y la promoción artística y cultural del Municipio de Sincelejo.		MC= LB + MR	40%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 16 eventos artísticos y culturales en el Municipio de Sincelejo ▪ Apoyar 16 festividades y/o eventos culturales en el área rural del Municipio de Sincelejo. ▪ Desarrollar 4 programas de formación artística y cultural. ▪ Apoyar 20 grupos folclóricos y culturales para la participación de eventos nacionales. ▪ Dotar a 4 centros culturales y artísticos de instrumentos y materiales artísticos. ▪ Restaurar y salvaguardar la fototeca del Municipio de Sincelejo. 				

SECTOR	33	Cultura		
PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.		4
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE CULTURA			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
10%	Aumentar en 40 puntos porcentuales la organización, funcionamiento y gestión del sector artístico y cultural.		MC= LB + MR	50%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo en la Formulación y la implementación de un Plan Estratégico de Manejo en el sector artístico y cultural. 				

SECTOR	33	Cultura		
PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.		5
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE CULTURA			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
20%	Aumentar en 50 puntos porcentuales la participación de agentes del sector en la creación, gestión, producción, difusión y apropiación de prácticas artísticas y contenidos culturales mediáticos.		MC= LB + MR	70%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a 70 artistas para la creación, producción, circulación y exhibiciones de obras artísticas y contenidos culturales mediáticos a nivel local, nacional e internacional. ▪ Capacitar a 40 agentes culturales en técnicas de gestión, producción y difusión cultural. ▪ Apoyar la realización de 2 coproducciones artísticas y culturales. ▪ Apoyo al premio nacional de periodismo 				

SECTOR	33	Cultura		
PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.		6
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE CULTURA			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Aumentar en 50 puntos porcentuales las actividades culturales y de conocimientos que se desarrollan en la Biblioteca Municipal.		MC= LB + MR	50%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una base de datos de usuarios activos de los servicios de la Biblioteca Municipal. ▪ Ofrecer 2 servicios de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura. ▪ Proporcionar acceso a materiales de lectura en la Biblioteca Municipal. ▪ Mejorar los servicios bibliotecarios con 2 programas interactivos. 				

1.4. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1.4.1. Contexto Nacional del sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Para atender las necesidades del sector vivienda, ciudad y territorio, la Secretaría de Planeación del Municipio de Sincelejo desempeña un papel importante en el proceso de desarrollo urbano y sostenible, la oportunidad de poseer una vivienda digna y un territorio debidamente ordenado, buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un entorno urbanístico inclusivo y equitativo. En este sentido este sector enfoca sus acciones, en planificar, gestionar y coordinar estrategias que permitan el crecimiento ordenado y sostenible de la ciudad, garantizando el acceso a los servicios básicos y promoviendo la equidad territorial. Su labor se fundamenta en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que favorecen el desarrollo integral de la ciudad, considerando siempre la participación ciudadana y el respeto por el entorno ambiental y cultural. De esta manera, la Secretaría de Planeación se posiciona como un actor clave en la construcción de una ciudad más justa, inclusiva y sostenible para todos los Sincelejanos.

Cabe resaltar que, para la planificación coordinada de estas actividades, la secretaría de planeación a través de la dirección de ordenamiento territorial, tuvo en cuenta la alineación de todas sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022 – 2026), que incluyen: El Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, la Seguridad Humana y Justicia Social, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática y la Convergencia Regional.

Para atender estas necesidades la Secretaría de Planeación, adelanta las siguientes acciones:

- **Formulación y seguimiento de planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano:** Elaboración de planes para guiar el crecimiento de la ciudad de manera planificada y sostenible.
- **Diseño y ejecución de programas para mejorar el acceso a vivienda digna:** Desarrollo de programas que faciliten el acceso a viviendas adecuadas, especialmente para población vulnerable y de bajos recursos.
- **Coordinación con entidades públicas y privadas para promover participación ciudadana:** Trabajo conjunto con otras entidades para involucrar a la comunidad en decisiones sobre desarrollo urbano.
- **Implementación de estrategias para uso eficiente de recursos naturales y protección del medio ambiente:** Adopción de medidas para promover el uso responsable de recursos y proteger el medio ambiente en entornos urbanos.
- **Gestión de recursos y financiamiento para proyectos de desarrollo urbano y vivienda:** Identificación y asignación de recursos financieros para la ejecución de proyectos urbanos y de vivienda.

1.4.2. Contexto Municipal del sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Objetivos De Desarrollo Sostenible

Teniendo en cuenta Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), También conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. En primer lugar, los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno deben comprometerse a tomar medidas aceleradas, sostenidas y transformadoras en los próximos siete años, tanto a nivel nacional como internacional, para cumplir la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En segundo lugar, los Gobiernos deben promover políticas y medidas concretas, integradas y específicas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y poner fin a la guerra contra la naturaleza, haciendo hincapié en la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de los más vulnerables¹. Desde la Secretaria de Planeación se han identificado los siguientes objetivos de desarrollo sostenible para atender desde proyectos estratégicos y misionales a desarrollar desde cada una de sus direcciones y oficinas, contribuyendo a su cumplimiento en el ámbito municipal, de los cuales se seleccionan:

- **Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante;** • El mundo continúa avanzando para alcanzar las metas de energía sostenible, pero no lo suficientemente rápido. Al ritmo actual, para el año 2030, alrededor de 660 millones de personas continuarán sin acceso a la energía eléctrica y casi 2.000 millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar.
 - Cerca del 30 % del consumo de energía eléctrica proviene de fuentes renovables, pero siguen existiendo desafíos en los sectores de calefacción y transporte. Las instalaciones de energías renovables en los países en desarrollo experimentan un crecimiento anual del 9,6 %, sin embargo, a pesar de las

¹ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial Por un plan de rescate para las personas y el planeta.

enormes necesidades, las corrientes financieras internacionales para la energía no contaminante continúan disminuyendo.

- Para garantizar que todos puedan acceder a la energía eléctrica para el año 2030, debemos acelerar la electrificación, aumentar las inversiones en energía renovable, mejorar la eficiencia energética y desarrollar políticas y marcos regulatorios propicios.

- **Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

- Más de la mitad de la población mundial reside actualmente en zonas urbanas, una tasa que se prevé que alcance el 70 % para el año 2050.

- Aproximadamente 1.100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales o en condiciones similares en las ciudades, y se espera que 2.000 millones de personas más vivan en estas condiciones en los próximos 30 años.

- En 2022, solo la mitad de la población urbana del mundo contaba con acceso conveniente al transporte público. En las ciudades persisten el crecimiento urbano incontrolado, la contaminación del aire y los espacios públicos abiertos limitados.

- Desde 2015, la cifra de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres se ha duplicado.

- Para lograr el Objetivo 11, los esfuerzos deben centrarse en implementar políticas y prácticas de desarrollo urbano inclusivas, resilientes y sostenibles que prioricen el acceso a servicios básicos, viviendas asequibles, transporte eficiente y espacios verdes para todos.

La provisión y el acceso a espacios públicos abiertos siguen siendo bajos en todas las regiones, lo que afecta negativamente la calidad de la vida urbana. Los espacios públicos mejoran la inclusión, la cohesión social y la productividad en las ciudades. Sin embargo, los datos de 2020 de 1.072 ciudades revelan que más de tres cuartas partes tienen menos del 20 % de su área dedicada a espacios públicos abiertos y calles. Esta cifra no alcanza la meta del 45-50 %, de los cuales el 15-25 % deberían ser espacios públicos abiertos y el 30-35 % calles y aceras. En promedio, los espacios públicos abiertos representaron solo el 3,2 % de la superficie urbana en 2020, aproximadamente cuatro veces menos que la proporción ocupada por las calles. Sin embargo, estas cifras varían ampliamente entre las regiones, y las ciudades en las regiones más desarrolladas cuentan con mayores proporciones de superficie dedicada a calles y espacios abiertos que las de las regiones en desarrollo. Además, una mayor proporción de la población en los países de las regiones desarrolladas también tienen acceso conveniente a espacios públicos abiertos.

La expansión urbana está superando el crecimiento de la población en la mayoría de las ciudades, con efectos perjudiciales sobre la sostenibilidad. Los datos de 681 ciudades que abarcan 30 años revelan que la expansión física de las ciudades a nivel mundial ha superado el crecimiento de la población. En el período de 1990-2000, la tasa media de consumo de tierras a nivel mundial fue del 2,9 %, mientras que la tasa de crecimiento demográfico fue del 2,3 %. Estas tasas disminuyeron al 2,0 % y al 1,6 %, respectivamente, en el período de 2000 a 2010, y se redujeron aún más, al 1,5 % y al 1,2 % respectivamente, en el período de 2010 a 2020. La disminución general y constante tanto de la tasa de crecimiento de la población como de la tasa de consumo de la tierra se observó en todas las regiones, excepto en África septentrional y Asia occidental, donde se registró una tasa de crecimiento demográfico más alta durante el período 2000-2010 que en el de 1990-2000. La expansión urbana resultante hace que las ciudades se vuelvan menos densas a medida que se expanden, pero su naturaleza no planificada tiene efectos perjudiciales en la sostenibilidad del desarrollo urbano.

Desde 2015, muchos más gobiernos nacionales y locales informaron tener estrategias de reducción del riesgo de desastres. La cifra de países con estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. Ha aumentado de 55 en 2015 a 126 a finales de 2022. Un aspecto crucial de estas estrategias es promover la coherencia y el cumplimiento de las normas, en particular con los ODS y el Acuerdo de París, y 118 países informan tener algún grado de coherencia normativa. Además de los esfuerzos nacionales, los gobiernos locales de todo el mundo también han avanzado en el desarrollo y la implementación de estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales. A finales de 2022, un total de 102 países informaron tener gobiernos locales con estrategias de reducción del riesgo de desastres, un aumento sustancial de 51 en 2015. Entre estos países, la proporción media de gobiernos locales que cuentan con estrategias locales de reducción del riesgo de desastres es del 72 %.

Preparar la gobernanza y las instituciones para proceder a una transformación sostenible e inclusiva.

Producir cambios a la velocidad y a la escala que exigen los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere más esfuerzos que nunca por parte de las instituciones públicas y los líderes mundiales. Requiere decisiones audaces, la transferencia de recursos de un sector a otro, la creación de un nuevo entorno reglamentario, la implantación adecuada de nuevas tecnologías, la promoción de perspectivas holísticas a largo plazo, la movilización de una gran diversidad de actores y la capacidad de promover cambios disruptivos fortaleciendo al mismo tiempo la confianza y la cohesión social.

Todas esas dimensiones presentan desafíos para los sistemas de liderazgo político y gobernanza pública y en su conjunto constituyen una serie de demandas para las cuales los sistemas de gobernanza contemporáneos no se concibieron. Por consiguiente, es esencial tomar medidas a fin de preparar los sistemas de gobernanza para la transformación. Desde 2015 los Gobiernos han respondido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de diversas maneras. No obstante, los exámenes nacionales voluntarios y los estudios de investigación demuestran que la adopción de los Objetivos a nivel nacional todavía no ha tenido el impacto normativo e institucional necesario, ya que no se han traducido en suficientes medidas legislativas ni han dado pie a cambios sustanciales en la asignación de recursos.

Los Objetivos deben ser más que un medio de comunicar cambios. Deben ser la estrella que guíe las políticas, los presupuestos y las instituciones de los países, así como la planificación del desarrollo nacional a largo plazo. Deben pasar a ser el principal cometido de presidentes y primeros ministros y primeras ministras, de los parlamentos y del sector privado. Incentivar, orientar y promover la transformación es complicado y a menudo conlleva consecuencias y contrapartidas imprevistas. Las instituciones y el funcionariado públicos han de tener capacidad y estrategias para reexaminar y ajustar continuamente la aplicación de las políticas al objeto de maximizar los beneficios y sacar partido de las sinergias y al mismo tiempo entender las contrapartidas o detectar los bucles de retroalimentación, entre otras

cosas aprovechando las normas internacionales vinculadas a los derechos humanos y el trabajo. También han de ser capaces de trabajar en múltiples sectores y de contribuir, en particular adaptando el presupuesto, a abordar los Objetivos desde un enfoque pangubernamental. También es fundamental que las instituciones sean capaces de orientar y aprovechar, de manera inclusiva y equitativa, las tecnologías digitales y de trabajar al unísono con el sector privado y otros actores en aras del interés público. Es un hecho reconocido que la localización, sustentada en el principio de la gobernanza multinivel y la colaboración multipartita, es un enfoque clave para impulsarnos colectivamente hacia una mayor inclusión y sostenibilidad.

Los gobiernos locales y regionales son imprescindibles en este proceso, ya que el 65 % de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible están ligadas a su trabajo y sus mandatos. Al ser las instancias de gobierno más próximas a las comunidades locales, son esenciales para responder a la erosión del contrato social y proteger nuestras sociedades ante las actuales.

Plan Nacional De Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se establece en la Constitución Política de Colombia (Artículo 339) como un instrumento obligatorio para la planificación del desarrollo económico y social del país. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es la entidad responsable de su elaboración, en conjunto con la participación de diferentes sectores de la sociedad civil. El PND es un instrumento fundamental en la definición de las políticas públicas y los objetivos estratégicos que orientarán al gobierno colombiano durante un período de cuatro años. Este plan representa la hoja de ruta del gobierno, delineando las acciones y prioridades que guiarán la inversión pública, la gestión estatal y la planificación del desarrollo del país en su conjunto. El actual PND, que abarca el período 2022-2026, se ha denominado “Colombia, potencia mundial de la vida”. Este título refleja la ambición de convertir al país en un referente global en términos de calidad de vida, bienestar y desarrollo sostenible. Desde la Secretaria de Planeación desde los proyectos estratégicos y misionales a desarrollar desde cada una de sus direcciones y oficinas con relación al PND se han identificado para el cumplimiento de sus metas apuntar al cumplimiento de:

Acciones relacionadas con la Transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva, Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres, Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres, El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial, Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial, Implementación y jerarquización de las determinantes de

ordenamiento, Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación, Personas en el centro de la planeación del territorio, Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales, Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio, Gobernanza multinivel del territorio, Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial, Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades, Principio de concurrencia, Base fiscal de los Municipios, Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada, Acceso y formalización de la propiedad, Coordinación institucional para optimizar la formalización.

Acciones relacionadas con la Transformación Seguridad Humana y Justicia Social.

Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar: Sistema de protección social universal y adaptativo hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares; Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social mediante la implementación del Programa de Datos Básicos, interoperabilidad como bien público digital, portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano, datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país, y visibilización de las desigualdades para mejorar la toma de decisiones de política social; Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios con prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas y métodos de resolución de conflictos. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar: Mínimo vital de agua; Conectividad digital para cambiar vidas mediante estrategia de conectividad digital. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida: Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz con reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes.

Acciones relacionadas con la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

Transición económica para alcanzar la neutralidad de carbono y consolidar territorios resilientes al clima: Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima. Infraestructura de proyectos públicos y de asociaciones público-privadas adaptadas al cambio climático y con menos emisiones. Ciudades y hábitats resilientes con reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde, y conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e incluyentes.

Acciones relacionadas con la Transformación Convergencia Regional

Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos: Gestión de los centros de las áreas urbanas, revitalización en los procesos de transformación y aprovechamiento de la ciudad construida, servicios sociales y equipamientos colectivos, multifuncionales y proximidad física y digital, innovación y productividad urbana circulares. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios: Relaciones funcionales de los territorios, acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios, gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos. Territorios más humanos: hábitat integral con participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat, política integral de hábitat, programa Barrios de Paz, mecanismos diversos de acceso a la vivienda (vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión), democratización del crédito para acceder a soluciones habitacionales, provisión y mejoramiento de vivienda rural, vivienda diferencial, de interés cultural y vivienda productiva, productividad del sector vivienda.

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Planeación

Dirección de Ordenamiento Territorial.

El POT vigente aprobado mediante el acuerdo municipal 147 de 2015, hasta la fecha ha sufrido una modificación excepcional de normas urbanísticas, mediante acuerdo 177 de mayo de 2017. El nivel de cumplimiento de los proyectos a ejecutar en corto y mediano plazo del POT es de un **26,2%** lo que indica que para haber cumplido el corto plazo y mediano plazo existe un bajo nivel de cumplimiento de los programas y proyectos de Plan de Ordenamiento Territorial de Sincelejo.

Información sobre contenidos del POT

CONTENIDO			Existencia		
			si	no	
ESTRUCTURA DEL ACUERDO	2.3 COMPONENTE GENERAL	Normas generales	Visión	X	
			Políticas	X	
			Objetivos	X	
		Clasificación del territorio:	Estrategias	X	
			Suelo urbano	X	
			Expansión urbana	X	
			Rural	X	
			Suburbano	X	
			Plan de vías: (Proyectos)	X	
			Plan de servicios públicos domiciliarios (Acciones por tipo de servicio)	X	
	2.4 COMPONENTE URBANO	Estructura general del suelo urbano (Para cada uno de los ítems identificar si se hizo una caracterización y fueron definidos proyectos)	Equipamientos colectivos	X	
			Espacio público	X	
			Áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos	X	
		Normas de ordenamiento urbano	Áreas protección y conservación arquitectónico y arqueológico.	X	
			Áreas expuestas a amenaza y riesgo	X	
			Determinación de actividades y usos (Comercio, residencial)	X	
			Determinación de tratamientos (Desarrollo, consolidación, renovación)	X	
			Actuaciones de parcelación, urbanización y construcción	X	
			Planes parciales (Decisiones para reglamentar el desarrollo de planes parciales)	X	
			Vivienda para suplir déficit	X	
2.5 COMPONENTE RURAL	Delimitación de áreas (Zonificación de usos)	Estrategias para VIS	X		
		Mejoramiento integral	X		
		Reubicación de los asentamientos de alto riesgo	X		
		Áreas de conservación y protección de los recursos naturales	X		
		Áreas protección y conservación arquitectónica y arqueológica.	X	X	
		Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	X		
		Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos	X		

	Áreas resguardos indígenas, reservas campesinas y/o propiedad colectiva comunidades afro-colombianas.	X
	Áreas destinadas para la producción agropecuaria, forestal y minera.	X
	Delimitación, usos, tratamientos de Centros poblados rurales	X
	Acciones o normas para Equipamientos colectivos	X
	La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre.	X
2.6 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN	Proyectos articulados con políticas, objetivos y estrategias	X

Elaboración Propia (Dirección de Ordenamiento Territorial.)

Tabla No. 3. Índice de eficacia por programas y proyectos.

ID	PROGRAMAS Y PROYECTOS	CUMPLIMIENTO		TOTAL	INDICE DE CUMPLIMIENTO
		EJECUTADO	SIN EJECUTAR		%
1	Estructura Ecológica Principal	0	12	12	0
2	Servicios públicos	5	5	10	50
3	Espacio Público	2	8	10	20
4	Equipamiento	5	3	8	62.5
5	Vivienda	1	3	4	25
6	Sistema Vial	11	15	26	42.3
7	Ordenamiento Rural	1	1	2	50
8	Patrimonio Construido	1	1	2	50
9	Operaciones Estratégicas	2	16	18	11
10	Gestión de Riesgo	0	10	10	0
11	Divulgación del Plan	0	1	1	0
Total		28	75	103	27.2

Fuente: Elaboración Propia (Dirección de Ordenamiento Territorial.)

División Político – Administrativo

División del Suelo Urbano.

El artículo 34 del acuerdo 147 de 2017, modifica los artículos 12, 13, 14 15 16 17 y 18 del Acuerdo 007 de 2000, define las clases de suelo en: suelo urbano, suelo de expansión urbano y suelo rural.

Para un mejor manejo político administrativo el suelo urbano se divide en 10 comunas y estas a su vez integran barrios con características morfológicas urbanas, la tipología de las edificaciones, el uso del suelo y el estrato socio – económico, según se determina en el POT.

Por otra parte, el POT vigente propuso una nueva comuna (la comuna 10), la cual se encuentra en suelo de expansión urbana, con una extensión aproximada de 452.5 has. La superficie total del Municipio de Sincelejo es de 28.2 271 has distribuida de la siguiente manera:

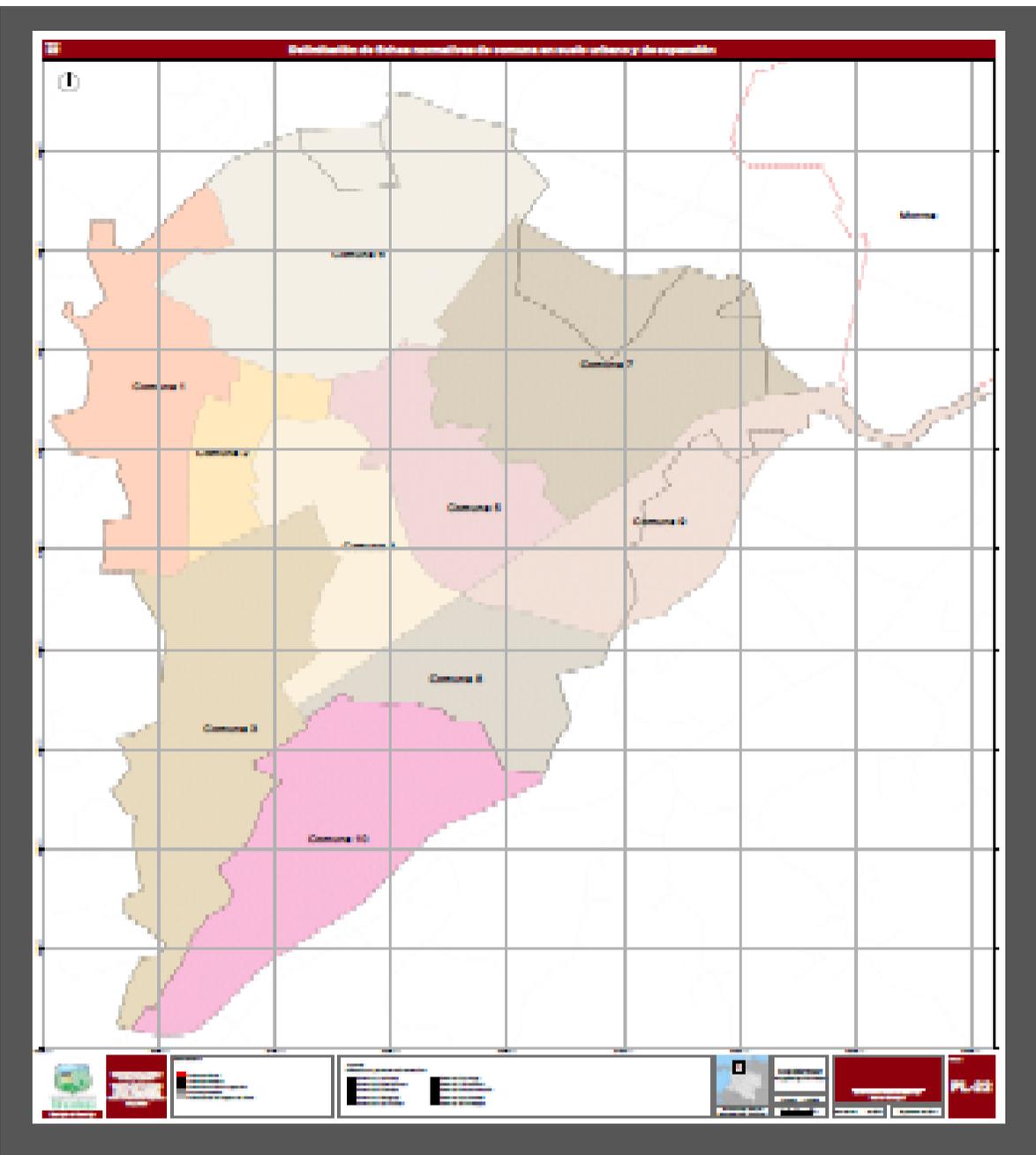
Área de expansión urbana del Municipio = 641 has equivalente al 2% del área total del Municipio.

Área de la cabecera urbana = 2.744 has equivalente al 10% del área total del Municipio.

Área rural del Municipio = 24.886 has equivalente al 88% del área total del Municipio.

Tabla 1 Divisó del suelo urbano

COMUNA	BARRIOS	NUEVOS BARRIOS	TOTAL
1	La Estrella, Media Luna, El Rubí, Divino Salvador, Todo Poderoso, La Pollita, Villa Orieta, Virgen del Carmen, Los Laureles, Las Canarias, 2 de septiembre, Ciudad Satélite. Colegio Dulce Nombre de Jesús, San Rafael, Pablo VI, Vallejo, La Selva.	Campo alegre, ciudades amables, ciudad de Israel, villa Paz, Providencia	23
2	San Carlos, El Olimpo, Santa María, Chadid-Bitar, Kennedy, Camilo Torres, El Pinar, Chupundún, Cerrito Colorado, Escuela Normal de Señoritas, Ipanema, El Bongo, Sevilla I, Sevilla II, Calle Sucre, San Francisco, Punto Norte.	Sevilla III, sevilla IV, don capy, La buccaramanga Urbanizadora la Bucaramanga, Montevedra, Mediterráneo, Santa catalina, Pamplona, Panamá.	27
3	Rita de Arrazola, Las Bastilla, La Bucaramanga, La Terraza I, La Terraza II, Pioneros, Villa Ana, Las Colinas, Barlovento, Cerrito Colorado, 6 de Febrero, Villa Suiza, Los Tejares, El Cortijo, La Candelaria, Gaitan, El Caribe, Las Gaviotas, Bolívar I, Nuevo Bolívar, El Brujo, Sinai, La Independencia, 20 de Enero, La Esperanza, Argelia, Las Delicias, Zona Industrial, El Cinco	Tacalao, Villa Contry, Tierra linda, Nuevo Pioneros, Barlovento, Altos de argelia , El jordan, La arboleda, Tierra linda, Brisas de comfasucre,	39
4	Majagual, Nuevo México, Alfonso López, Nuevo Majagual, Los Lobos, Corea, Urbanización Central I, Urbanización Central II, Santa Fe, Pasacorriendo, Mochila, Las Américas, 28 de mayo, 20 de Julio I, 20 de Julio II, 20 de Julio III, La Pajuela, California, Los Libertadores, San José, Puerto Escondido, Cruz de mayo, San Vicente I, San Vicente II, La Narcisca, Las Mercedes I, Las Mercedes II, José Germán, El Carmen, España, Marañón, El Zumbado, Urbanización	Villa Suiza, minuto de Dios, conjunto residencial lisboa, Tierra grata 2 etapa	27
5	El Prado, La Esperanza, Fátima, La Lucha, La Ford, Las Flores, Petaca, Charconcito, Cuatro Vientos, Chacuri, Centro, San Antonio, Palermo, La María, El Cauca, Buenos Aires, El Tendal, Las Angustias, La Palma I, La Palma II, La Palma III, Antonio de la Torre, 7 de Agosto, Ciudad Jardín, Luis Carlos Galán, Urbanización la Paz, Mercado Publico, Coliseo de Toros, Gobernación de Sucre, Avenida Sincelejo.	Buenos Aires Ciudad jardín La torcaza, Las acacias, La Quinta de La Palma	24
6	Vida I, Vida II, San Luis, Juan Bosco, Versalles I, Versalles II, El Cabrero, San Roque, Botero I, Botero II, Cielo Azul, La Vega, La Fe, Ciudadela Universitaria, Urbanización Universal, 6 de Enero, Tierra Grata, Villa Carmen, Los Rosales, Cárcel Nacional, Altos del Rosario, 17 de Septiembre	Altos de La Sabana, Conjunto Cerrado Los Rosales - Ciudad giret, santa Barbara	26
7	La Libertad, Villa Natalia, Las Brisas, Dulce Nombre, Puerta Roja, Paraíso, Porvenir, El Bosqu, El Recreo, Florencia I, Margaritas I, Margaritas II, Medellín, Sincelejito, Boston, El Socorro, Venecia II, Villa Padua, Florencia II, Margaritas, Venecia I, Nueva Venecia, Las Peñitas, Los Alpes, San Miguel, La Toscana, Villa Venecia, Villa de la Serranía, Universidad de Sucre, Cecar, Altair.	Las acacias, Urbanización punta del este, Villa Carmen, Mirador de los Alpes Portal del Sol, Nuevo horizonte	37
8	La Manga, Villa Mady I, Villa Mady II, El Cocuelo, Santa Marta, La Campiña, Simón Bolívar, Uribe, La Victoria, La Esmeralda, Divino Niño, Nueva Esperanza, Olaya Herrera, Uribe II, La Paz, Gran Colombia 1 y 2, Normandía, Antonio Nariño, Villa María, Minuto de Dios, .	Torre de La Arboleda, El Poblado	22
9	Verbel I, Verbel II, Trinidad, C. Azul, Progreso, Santa Cecilia, Bogota, Mano de Dios, Bella Vista, Aprodos, Colegio las Mercedes, Postobon, Piajet, Panamericano.		14
10	Policarpa (antigua vereda)		



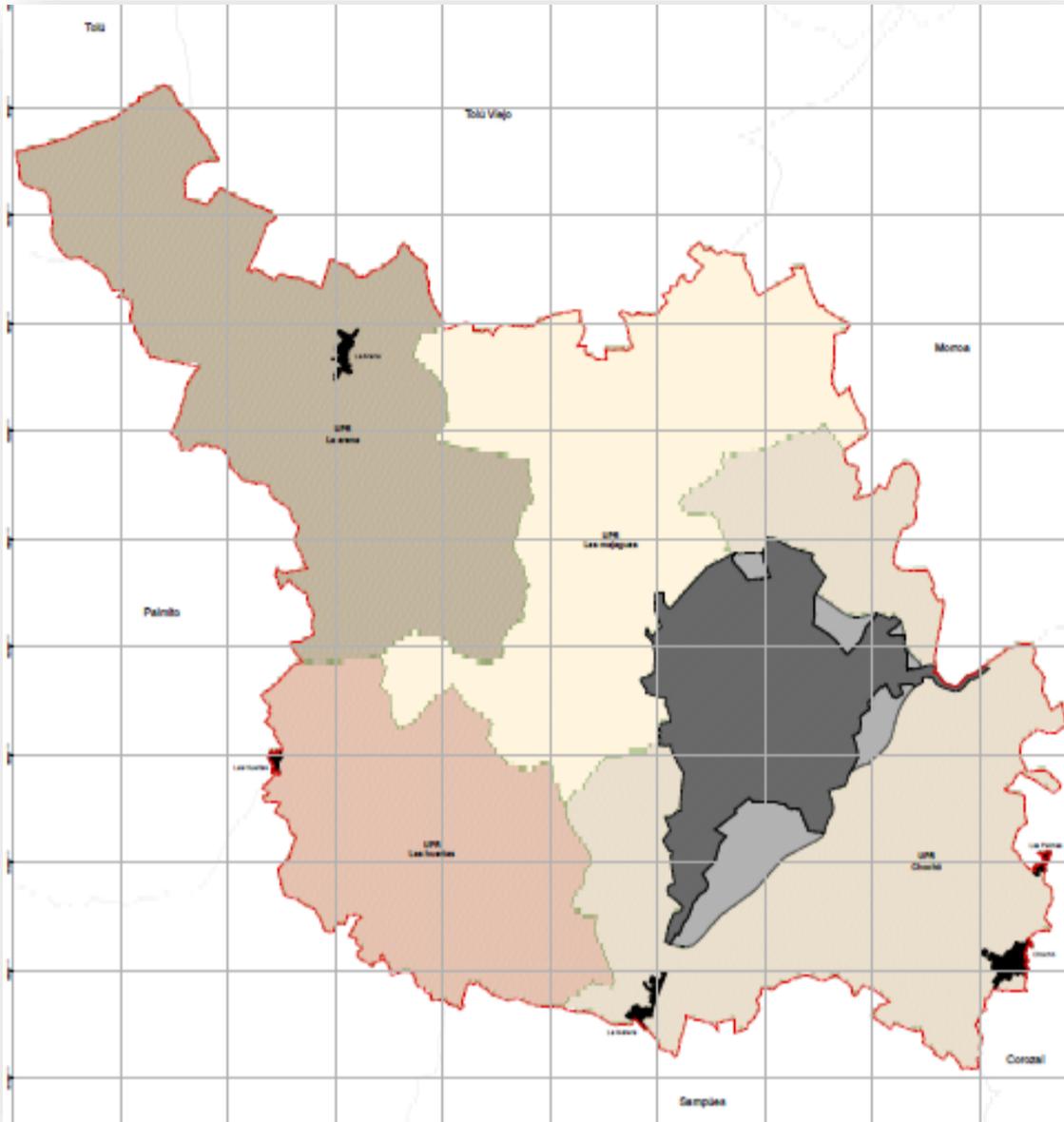
División Del Suelo Rural

Con el objeto de definir con precisión el ordenamiento específico de las diferentes áreas que conforman el suelo rural del Municipio, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 3600 de 2007, se establecen las siguientes Unidades de Planeamiento Rural, agrupando las áreas corregéntales en la siguiente división. Corregimentales.

N°	UPR	Corregimientos
1	La Arena	San Rafael La Arena Laguna Flor
2	Las huertas – San Martín	Las Huertas San Antonio Buenavista Buenavística Cerrito el Naranjo Babilonia San Jacinto San Martín
3	Chochó	Sabanas del Potrero La Gallera Castañeda Chochó Las Palmas La Peñata
4	Las majaguas	Las Majaguas Cerrito de la palma Cruz del beque La chivera

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Planeación

PLANO DE DIVISION RURAL UNIDADES DE PLANEAMIENTO RURAL



Banco de tierras para planes de vivienda urbana y rural.

El POT propuso el Plan de Vivienda Urbana del Municipio con el objetivo de cubrir el déficit cualitativo y cuantitativo actual y garantizar las condiciones para generar las viviendas necesarias para la nueva población que tendrá el Municipio en el año horizonte 2026. Las metas que se propuso es la gestión de construir 3.472 nuevas unidades de vivienda en respuesta al déficit cuantitativo existente; construir 1.611 nuevas unidades de vivienda para los hogares desplazados presentes en el Municipio, y garantizar el suelo para la construcción de 8.859 viviendas para los nuevos hogares que tendrá el Municipio en 2026. En relación con el déficit cualitativo, se adoptó como meta adelantar acciones de mejoramiento integral en barrios de origen informal con el fin de mejorar las condiciones de 1.752 hogares que viven en ellos. El avance en materia de planes de vivienda es poca, solo se ejecutó el plan de vivienda de altos de la sabana con 1.525 soluciones de vivienda y la urbanización nuevo horizonte con 325 soluciones de vivienda.

a. Operaciones estratégicas urbanísticas

El POT propuso el desarrollo de cuatro (4) operaciones estrategias en suelo urbano y de expansión urbana.

- Operación 1 Centro Industrial el Maizal (CIM).
- Operación 2 Nodo Dotacional Municipal (NDM).
- Operación 3 Centro Administrativo Municipal (CAM).
- Operación 4 Parque Ecológico Zonal del Norte (PEZN).

Hasta el momento no se ha ejecutado ninguna de las cuatro (4) operaciones estrategias en suelo urbano y de expansión urbana.

b. Legalización de Asentamientos

Barrios de Sincelejo que son sujetos de aplicación de un proceso de legalización urbanística:

		BARRIOS PARA TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (INFORMALES)	ESTADO DE LEGALIZACION	RESUMEN
COMUNA 1	1- Los Laureles	Legalizado	LEGALIZADOS: 4 BARRIOS. NO LEGALIZADOS: 4 BARRIOS	
	2- La Pollita	No legalizado		
	3- Todo Poderoso	No legalizado		
	4- Divino Salvador I	No legalizado		
	5- Divino Salvador II	No legalizado		
	6- Dos de Septiembre	Legalizado		
	7- El Dorado	Legalizado		
	8- Villa Carmela	Legalizado		
COMUNA 3	1- Sinai	No legalizado	LEGALIZADOS: 4 BARRIOS NO LEGALIZADOS : 3 BARRIOS	
	2- Independencia	Legalizado		
	3- Nuevo Bolívar	Legalizado		
	4- Bolívar *	En proceso		
	5-El brujo	No legalizado		
	6-Las Gaviotas	Legalizado		
	7- 6 de Febrero	Legalizado		
COMUNA 6	1- Altos del Rosario	Legalizado	LEGALIZADOS: 7 BARRIOS NO LEGALIZADOS: 15 BARRIOS	
	2- San Roque	No legalizado		
	3- Botero I	No legalizado		
	4- Botero II	No legalizado		
	5- Cielo Azul *	En proceso		
	6- San Luis	Legalizado		
	7- Versalles I	No legalizado		
	8- Versalles II	No legalizado		
	9- La Fe	No legalizado		
	10- La Vega	No legalizado		
	11- El Cabrero	No legalizado		
	12- La Esperanza	No legalizado		
	13- Seis de Enero	No legalizado		
	14- Universal	No legalizado		
	15- Tierra Grata	No legalizado		
	16- Villa Camelia	Legalizado		
	17- Vida I	No legalizado		
	18- Vida II	No legalizado		
	19-Villa Ángela	Legalizado		
	20-Diecisiete de Septiembre	Legalizado		
	21-Villa Julio	Legalizado		
	22-Los Rosales	Legalizado		
COMUNA 8	1- Puerto Arturo 19- La manga	Legalizado	LEGALIZADOS : 11 BARRIOS NO LEGALIZADOS: 10 BARRIOS	
	2- Villa Mady I	No legalizado		
	3- Villa Mady II *	Legalizado		
	4- Antonio Nariño	Legalizado		
	5- La Paz	Legalizado		
	6- Normandía	Legalizado		
	7- Gran Colombia	Legalizado		
	8- La Esmeralda	No legalizado		
	9- Uribe I	No legalizado		
	10- Uribe II	No legalizado		
	11- Simón Bolívar	Legalizado		
	12- La Victoria	No legalizado		
	13- Divino Niño	Legalizado		
	14- Olaya Herrera	Legalizado		
	15- Ocho de Diciembre	No legalizado		
	16- La Campiña	Legalizado		
	17- El Cocuelo	No legalizado		
	18- Santa maría	No legalizado		
	19- La Manga	No legalizado		
	20- Nueva Esperanza	Legalizado		
	21- La Campiña	Legalizado		
COMUNA 9	1- El progreso	No legalizado	LEGALIZADOS: 1 BARRIO NO LEGALIZADOS 11 BARRIOS	
	2- Verbel I	No legalizado		
	3- Verbel II	No legalizado		
	4- La trinidad I	No legalizado		
	5- La trinidad II	No legalizado		
	6- Costa azul	No legalizado		
	7- Bogotá*	En proceso		
	8- Mano de Dios *	En proceso		
	9- Santa Cecilia I *	En proceso		
	10- Santa Cecilia II*	En proceso		
	11- Aprodés	No legalizado		
	12- El Edén	Legalizado		
EXEPCIONALMENTE BARRIOS UBICADOS EN AREAS DIFERENTES A TRATAMIENTO URBANISTICO DE MEJORAMIENTO				
C	C	1- Bertiomar	Legalizado	LEGALIZADO: 1
C	C	1- Atenas	Legalizado	LEGALIZADO: 1
CENTROS POBLADOS				
CHOC	HO	1-Primero de Mayo	Legalizado	LEGALIZADO: 1

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Planeación

Resumiendo, la información del cuadro, que, en relación a los barrios sujetos a el tratamiento urbanístico de mejoramiento integral, en Sincelejo hay:

- 31 barrios legalizados urbanísticamente.
- 43 barrios sin legalización urbanística.

La Secretaría de Planeación Municipal en los últimos dos (2) años ha realizado el proceso de legalización de los siguientes barrios subnormales:

- LA PAZ RESOLUCION N° 1875 de diciembre 15 de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRAMITE PARA LA LEGALIZACION DEL BARRIO LA PAZ, RESOLUCION N° 0937 de mayo 31 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y LEGALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO CONSTITUIDO POR VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, “LA PAZ perteneciente a la comuna 8, para 152 predios Comuna 8.
- ANTONIO NARIÑO RESOLUCION N° 1878 de diciembre 15 de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRAMITE PARA LA LEGALIZACION DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO, RESOLUCION N° 0952 de mayo 31 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y LEGALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO CONSTITUIDO POR VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, “ANTONIO NARIÑO perteneciente a la comuna 8, para 139 predios Comuna 8.
- LA CAMPIÑA RESOLUCION N° 0902 de mayo 21 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRAMITE PARA LA LEGALIZACION DEL BARRIO LA CAMPIÑA, RESOLUCION N° 1792 de septiembre 8 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y LEGALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO CONSTITUIDO POR VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, “LA CAMPIÑA perteneciente a la comuna 8, para 237 predios Comuna 8.
- NORMANDIA RESOLUCION N° 0914 de mayo 25 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRAMITE PARA LA LEGALIZACION DEL BARRIO NORMANDIA, RESOLUCION N° 1726 de septiembre 2 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y LEGALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO CONSTITUIDO POR VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, “NORMANDIA” perteneciente a la comuna 8, para 423 predios Comuna 8.
- SIMON BOLIVAR RESOLUCION N° 0915 de mayo 25 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRAMITE PARA LA LEGALIZACION DEL BARRIO SIMON BOLIVAR, RESOLUCION N° 2458 de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y LEGALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO CONSTITUIDO POR VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, “SIMON BOLIVAR” perteneciente a la comuna 8, para 309 predios Comuna 8.

Barrios en proceso de legalización

Los barrios que presentaron solicitudes de legalización son los siguientes:

BARRIO	COMUNA
EL BOLIVAR	3
ALTOS DEL ROSARIO - Etapa 2	6
SANTA CECILIA	9
BARRIO BOGOTA	9
BARRIO BELLA VISTA	9
BARRIO MANO DE DIOS	9
CIELO AZUL	6
CRISTO VIENE	6

Fuente: Elaboración Propia (Dirección de Ordenamiento Territorial.)

De los barrios que se encuentran en el proceso de legalización de asentamientos solamente el barrio Bogotá se encuentra en proceso de resolución.

Planes urbanísticos especiales de mejoramiento integral

El planeamiento urbanístico o planificación urbana es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivo con las que se establece un modelo de ordenación para un ámbito espacial. El Plan de Ordenamiento territorial de Segunda Generación establece que la Administración Municipal liderará la formulación y desarrollo de los siguientes planes urbanísticos especiales de mejoramiento integral de barrios:

N°	NOMBRE DEL PLAN	COMUNA
1.	PLAN URBANÍSTICO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO LOS ROSALES	6
2.	PLAN URBANÍSTICO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO LA POLLITA	1
3.	PLAN URBANÍSTICO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO BELLA VISTA	9
4.	PLAN URBANÍSTICO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO EL POBLADO	8
5.	PLAN URBANÍSTICO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO EL JORDÁN	3

Fuente: Elaboración Propia (Dirección de Ordenamiento Territorial)

Se establece como prioritaria la formulación y adopción mediante Decreto, del Plan Urbanístico Especial de mejoramiento Bella Vista - Comuna 9. Para tal fin, la Administración Municipal cuenta con un plazo de un año, contado a partir de la adopción del presente Acuerdo². Con relación a los PLANES URBANÍSTICOS ESPECIALES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL, solo se viene ejecutando el Plan urbanístico especial de mejoramiento El Poblado – Comuna 8.

Planes parciales

Es el instrumento mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento territorial, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macro proyectos u otras operaciones urbanas especiales, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales, en los términos previstos en la Ley 388 de 1997. Con el fin de promover la renovación urbana como uno de los instrumentos básicos para concretar las políticas y objetivos del Plan de ordenamiento territorial, se propusieron los siguientes planes parciales:

N°	NOMBRE DEL PLAN	COMUNA
1.	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN PABLO VI CAMILO TORRES	1
2.	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN LA SELVA	1
3.	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN LA TORCAZA	5
4.	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN ARGELIA, GAITÁN Y LAS DELICIAS	3
5.	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN LAS MERCEDES	4
6.	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN VERTIOMAR	5 y 6

Fuente: Elaboración Propia (Dirección de Ordenamiento Territorial.)

En estos momentos con urbanizadores del sector privado se está desarrollando el Plan parcial los Ángeles.

Áreas de cesión

Se trata de bienes que se incorporan al patrimonio municipal, con ocasión de la actividad urbanística y que indudablemente contribuyen a la integración del espacio público. Las cesiones urbanísticas son las porciones de suelo que tienen el deber de ceder los promotores de una actuación urbanística con destino a la conformación del espacio público, los equipamientos y las vías que permiten darle efectivamente soportes urbanos a un desarrollo inmobiliario.

Plan especial de manejo y protección de inmuebles de patrimonio. PEMP, está para la declaratoria ante el ministerio de cultura

La Administración Municipal de Sincelejo inició en el año 2017 el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el reconocimiento del patrimonio histórico como bien de interés nacional. Las secretarías deberán suministrar la información que se necesita para alimentar el estudio que busca proteger los bienes culturales, urbanos, elementos de espacio público, esculturas, estatuas y el patrimonio inmaterial, como las comidas y ritmos folclóricos, entre otros. El estudio terminara con una resolución que es aprobada por el Ministerio de Cultura. Además, se incorporarán proyectos y programas que quedan en cabeza de la Administración, para que sean incluidos en los recursos del Plan de Desarrollo, y estén encaminados al tema de patrimonio.

Ahora bien, en la actualidad está la administración municipal se encuentra adelantando los trámites pertinentes para la adopción del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- de Bienes de Interés Cultural del Municipio de Sincelejo, dentro del cual se reconocen e inscribirán dichos bienes en la LICBIC NACIONAL, los cuales se encuentran enlistados tanto en el Acuerdo 007 de 2000 como en el Acuerdo 147 de 2015. Se desarrolló el DTS PEMP Centro Histórico de Sincelejo el cual contiene la última versión del Documento Técnico de Soporte "PROPUESTA DE DECLARATORIA DE BIC DEPARTAMENTAL" con 316 folios titulada NUEVO DTS BIC SINCELEJO se realizó la revisión del proceso de adopción del Plan Especial de Manejo y Protección de los Bienes de Interés Cultural y/o conservación del Municipio de Sincelejo. Se incorporó el Informe del Diagnóstico Ambiental del Centro Histórico de Sincelejo, con inventario de Flora y Fauna.

Al revisarse las fichas preliminares enviadas con anterioridad al Ministerio de Cultura para la inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional se evidencian que no se encuentra con Fichas de Inventario ni Fichas Normativas completas, por tanto, se inició el proceso de completar las 115 fichas de Inventario del Conjunto de Bienes Inmuebles con Interés Cultural. Se hace necesario la incorporación de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo y su incorporación al

² Texto tomado del Acuerdo 147 de 2015. Artículo 109.

ordenamiento territorial del Municipio de Sincelejo”. Estos Estudios Básicos corresponden a aquellos contemplados en el Decreto 1077 de 2015, bajo el cual se debe realizar tanto la pertinente revisión de los contenidos expuestos en los Planes de Ordenamiento Territorial – POT sobre gestión del riesgo, como los estudios en suelos urbanos, expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

Las condiciones ambientales, climáticas y físico-espaciales del territorio en el que se asienta el Municipio de Sincelejo, corresponden a las de una zona de subregión Montes de María caracterizada como Bosque seco tropical con presencia de importantes recursos naturales, reservas forestales y elementos orográficos e hidrográficos tales como La Sierra Flor, y los arroyos Colomuto y Caimán, entre otras particularidades llevan a que se haya identificado que el territorio municipal es especialmente vulnerable a la ocurrencia de fenómenos asociados a desbordamientos, inundaciones, sequías, incendios forestales, deslizamientos, entre otros. Dichas amenazas se ven incrementadas por la presencia de actividades antrópicas, y ocupación indebida de las rondas hídricas, y ubicación de asentamientos en zonas de laderas de los cerros y lomas, aumentando así la vulnerabilidad del territorio a la ocurrencia de fenómenos vinculados a riesgos y amenazas, algo que se suma a que el actual Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, adoptado mediante Acuerdo 147 de 2015, presenta limitaciones en términos de incorporación del alcance y contenido de las nuevas normas que se han promulgado en lo que tiene que ver con temas de incorporación del Componente de Riesgo dentro del ordenamiento territorial municipal para que se contribuya a alcanzar el equilibrio ecológico y ambiental de la zona, en beneficio de los habitantes del Municipio.

Expediente municipal

El expediente municipal es un sistema de información para la planificación territorial que tiene dos componentes fundamentales:

- Un Archivo Técnico e Histórico, que reúne toda la documentación relacionada con la planificación territorial municipal.
- Un Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT, que genera información de soporte para las decisiones de ajuste al proceso de implementación del POT, bien sea en la gestión de la administración municipal o en los contenidos y normas que desarrollan el instrumento (diagnósticos, definición de políticas, formulación de planes, programas y proyectos).

Instrumentos de gestión, planeamiento, financiación

El Municipio de Sincelejo estableció en el acuerdo 147 del 2015 los siguientes instrumentos de gestión, planeamiento y financiación del plan de ordenamiento territorial. Con el objetivo de garantizar la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sincelejo y comprende el conjunto de políticas, estrategias, acciones, instrumentos y procedimientos tendientes a garantizar la implementación del mismo y en consecuencia la consolidación del modelo territorial formulado para el largo plazo. Hasta el momento el municipio de Sincelejo no ha aplicado los siguientes instrumentos de gestión financiera para la ejecución del POT.

Participación en Plusvalía

La Plusvalía es el aumento en el valor del suelo generado por las decisiones de la Administración municipal sobre su clasificación, uso o edificabilidad. La Administración Municipal presentaron al Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo correspondiente en el que se establecen las condiciones, características y cálculo del monto de la plusvalía, teniendo en cuenta las determinaciones normativas consignadas en el POT y en las Fichas Normativas de Comuna, y de conformidad con el artículo 79 de la ley 388 de 1997. Se pretende que la Administración Municipal utilizará los recursos obtenidos mediante plusvalía en el marco del modelo de ordenamiento territorial adoptado mediante el presente Acuerdo, prioritariamente para el desarrollo de proyectos asociados a los sistemas de espacio público y equipamientos y al desarrollo de los programas de vivienda de interés social, hasta el momento dicha plusvalía no se ha implementado en el Municipio.

Contribución por Valorización o Mejoras Publicas

El Municipio podrá utilizar la contribución por valorización siempre y cuando exista un estudio de factibilidad que sustente el cobro de las obras a adelantar y defina el cobro por beneficio local o general. La Administración Municipal en cabeza del FOMVAS es la encargada de adelantar los estudios establecer el procedimiento para la aplicación del instrumento, según lo dispuesto en la Ley 25 de 1921 y las normas que la adicionan, la modifican o la sustituyan. Hasta la fecha el FOMVAS no ha presentado a esta dependencia ningún proyecto de la contribución por valorización por beneficio local o general.

Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo en las Unidades de Actuación Urbanística

Los títulos representativos de derechos de construcción y desarrollo constituyen un instrumento que facilita la transferencia de estos derechos a otro particular, con el fin de compensar la imposibilidad de ejercer un derecho frente a otros propietarios del sector o zona, debido a restricciones impuestas por el ordenamiento del territorio. Para la aplicación de este instrumento la Administración Municipal debe establecer bolsas de títulos, sistemas de oferta y demanda y una matriz de valores de correspondencia entre zonas generadoras y receptoras, de manera que el metro cuadrado edificable que se vende en una zona generadora sea compatible y concordante con un metro cuadrado en las zonas receptoras. La Administración Municipal en cabeza de las Secretarías de Planeación y Hacienda son las encargadas de establecer el procedimiento para la transferencia de derechos. Para tal fin tendrá en cuenta Unidades de actuaciones urbanísticas y las determinaciones urbanísticas establecidas en el POT y en las Fichas Reglamentarias de Comuna adoptadas en el presente Acuerdo 177 de 2017, esto no se ha implementado en el Municipio de Sincelejo.

Bonos y Pagarés de Reforma Urbana

La Administración Municipal debió regular la forma de aplicación de los Bonos de reforma urbana: títulos libremente negociables, que se destinarán a la financiación de todo tipo de proyectos relacionados con la mejora de redes viales, equipamientos y espacio público, así como para infraestructuras de servicios públicos y proyectos de vivienda de interés social. Pagarés de reforma urbana: títulos libremente negociables, denominados en moneda nacional, que pueden ser emitidos por las entidades públicas, ya sean éstas de carácter nacional, departamental, metropolitano o municipal, para pagar el valor o la indemnización de inmuebles adquiridos por ellas en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 388/97. Esto no se ha implementado en el Municipio de Sincelejo.

Enajenación Voluntaria y Expropiación

Son procedimientos y acciones administrativas que tiene como objeto la obtención de suelo, con el fin de hacer efectiva la función social y ecológica de la propiedad, así como la prevalencia del interés general sobre el particular. Son herramientas que buscan principalmente promover procesos de desarrollo en el territorio o en su defecto posibilitar el cambio en la propiedad del suelo, hacia el Estado o un tercero, bajo la condición de su inmediata ejecución. Esto no se ha implementado en el Municipio de Sincelejo.

Instrumentos de Intervención sobre la Estructura Predial

Son aquellos que permiten modificar e intervenir directamente sobre la morfología urbana, estructura predial e indirectamente sobre la propiedad y su forma de tenencia, generando formas asociativas de gestión entre los propietarios de determinado sector del suelo urbano o de expansión:

- Integración inmobiliaria y reajuste de tierras: son instrumentos para generar transformaciones en la estructura predial a nivel de inmuebles en el primero y de tierras el segundo, y por otro lado posibilitar el reparto de cargas y beneficios.
- Cooperación entre participes: instrumento para el reparto de cargas y beneficios sin configurar una nueva estructura predial, garantizando la cesión de los terrenos y el costo de las obras de urbanización correspondientes. Esto no se ha implementado en el Municipio de Sincelejo.

Fondo de Compensación

Como mecanismos para asegurar el reparto equitativo de las cargas y beneficios generados en el ordenamiento urbano y para garantizar el pago de compensaciones en razón de cargas urbanísticas de conservación, las administraciones municipales y distritales podrán constituir fondos, los cuales podrán ser administrados mediante encargos fiduciarios. Esto no se ha implementado en el Municipio de Sincelejo.

Operaciones Estratégicas en Suelo Rural

Para efectos de jerarquizar, actuaciones y proyectos, y con el fin de que sean observados en los planes de inversión municipal y facilitar la aplicación de instrumentos de gestión, se priorizan las siguientes operaciones estratégicas en suelo rural:

N°	NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ABREVIATURA
1.	Operación estratégica Chochó	(PEC)
2.	Operación estratégica la Gallera	(PEG)
3.	Operación estratégica la Arena	(PEA)

4.	Operación estratégica Parque de Servicios Ambientales	(PSA)
----	---	-------

Fuente: Elaboración Propia (Dirección de Ordenamiento Territorial.)

La Secretaría de Planeación Municipal es la encargada de coordinar la formulación de cada Operación Estratégica en suelo rural, la cual será adoptada mediante Decreto del Alcalde. Las directrices de ordenamiento territorial de cada operación estratégica las definiría la Secretaria de Planeación Municipal, así como la prioridad de desarrollo de las operaciones estratégicas, en función de la pertinencia, oportunidad y necesidad de adelantar proyectos concretos de interés público y de asociación público privada.

c. Modelo de ordenamiento y políticas para el suelo urbano y de expansión

El área urbana y de expansión del Municipio asumirá en su futuro inmediato el incremento sustancial de actividades productivas fundamentalmente de tipo comercial, de servicios y de turismo, lo que potenciará su condición de centralidad incluyente, sostenible, competitiva y diversa. En consonancia con esa visión, la política urbana y de expansión se concreta en un modelo o visión territorial que se describe en ocho postulados:

POSTULADO	
1.	Una ciudad que se ordena a partir de la recuperación de los elementos naturales hasta ahora olvidados y a los cuales históricamente se les ha dado la espalda: el conjunto de arroyos que cruzan los suelos urbanos y de expansión, que se convertirán en grandes espacios públicos lineales destinados prevalentemente a la circulación peatonal, para garantizar la recuperación del paisaje, el desarrollo sostenible del Municipio y la potenciación de la condición de “ciudad de caminantes” que tiene Sincelejo.
2.	Una ciudad que apuesta por su Centro Histórico como el principal referente urbano, patrimonial simbólico, cultural, económico y social del Municipio. El Centro Histórico, convertido en Bien de Interés Cultural de la Nación, se preservará en sus valores urbanos, en sus edificaciones monumentales, en sus calles y telones, en su morfología y en sus tipos edificatorios, todos los cuales representan un conjunto único y principal factor para hacer posible la integración del Municipio al concierto nacional e internacional.
3.	Una ciudad futura moderadamente densa y compacta que se consolida mediante el desarrollo de operaciones urbanas integrales de renovación urbana en las cuales se concretan oportunidades inmobiliarias para la redensificación, la oferta de nuevos usos y para la conformación morfológica de los bordes de los nuevos espacios públicos lineales a lo largo de los arroyos y otros espacios públicos estratégicos.
4.	Una ciudad que consolida sus sectores urbanos surgidos de procesos no formales, mediante acciones de mejoramiento integral que articulan intervenciones en vialidad, transporte, espacio público, equipamientos sociales y servicios públicos y que se apoya en políticas sociales de equidad, solidaridad y prosperidad.
5.	Una ciudad que ordena su crecimiento futuro con un óptimo estándar urbanístico, mediante la determinación de suelos de expansión contiguos al tejido existente y que definen de forma clara los nuevos bordes urbanos. Suelos de expansión que cuentan desde ahora con el trazado preciso de su malla vial y la identificación de los espacios públicos y los nodos de equipamientos urbanos.
6.	Unas nuevas áreas de expansión cuantitativamente definidas para responder a la demanda de suelo necesaria para desarrollar las viviendas prioritarias, sociales y de libre mercado, así como dar cabida a las nuevas actividades económicas y de servicios, en consonancia con las expectativas de crecimiento y desarrollo económico y poblacional y los fenómenos de desplazamiento forzado y relocalización de población por riesgo, proyectados al largo plazo.
7.	Una ciudad que se asume como componente del territorio municipal y regional y que por tanto equilibra las expectativas de su desarrollo a la visión definida para los suelos rurales y suburbanos. Una ciudad que por ello formula sus políticas urbanas articuladas y en equilibrio con el contexto de la nueva ruralidad y la integración regional.
8.	Una ciudad humana sostenible, inclusiva y económicamente participativa, competitiva, preparada para asumir los retos del cambio climático y la adaptación al mismo.

1.4.3. Dirección de Servicios Públicos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, “al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. En las disposiciones contempladas en los artículos 3° y 5° de la Ley 136 de 1994, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 3.- Funciones de los Municipios. Modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012. Corresponde al Municipio:

- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
- Con relación a esto esta dirección se encarga de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad, cobertura y continuidad.
- Tienen como objetivo garantizar que el servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, la energía y gas lleguen en las mejores condiciones a cada hogar del Municipio de Sincelejo.
- Para lograr estos objetivos se hace necesario desarrollar inversiones estratégicas que propendan por la cobertura de los servicios públicos domiciliarios con calidad y continuidad, en garantía de los derechos constitucionales de la población y en procura de mejorar sus condiciones de vida y de salud.

- Además, ejecutar estrategias para mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios especialmente a los más vulnerables y a la población rural.

1.4.4. Agua Potable

En la actualidad, el municipio de Sincelejo se abastece del agua cruda proveniente del acuífero de la formación Morroa, sobre el cual se localizan los 24 pozos que actualmente alimentan el sistema de acueducto existente. Inicialmente los pozos fueron de poca profundidad y no superaban los 300 m; sin embargo, con el pasar del tiempo, el aumento en la demanda de agua y el cambio en los requerimientos técnicos de la Corporación Autónoma Regional de Sucre se construyeron pozos de mayores profundidades que hoy día llegan a alcanzar profundidades de más 960 m y distancias de retiro entre sí de hasta 4 km.

Se relaciona a continuación el listado general de los pozos activos, con la información más relevante del caso:

ID	POZO N°	CONCESIONES	CAUDAL (l/s)	CAUDAL (l/s)
1	16	0296 de 12/03/2018	7.5	2.5
2	24	0806 de 14/09/2010	13	10
3	25	0948 de 26/10/2010	4	3.5
4	31	600 de 25/06/2014	13	8
5	32	2130 de 17/11/2017	20	7.5
6	33	117 de 13/08/2018	35	26
7	34	0829 de 21/09/2010	8.5	8.5
8	35	0058 de 24/01/2014	25	20
9	36	0976 de 21/11/2013	25	16
10	37	0952 de 21/11/2013	32	27
11	38	1734 de 02/11/2017	5.5	3
12	39	0432 de 23/05/2016	13	0
13	40	0476 de 27/07/2011	14	11
14	41	2138 de 20/11/2017	9	4
15	42	0694 de 24/08/2016	36	36
16	43	1131 de 13/08/2018	18	16.50
17	44	0884 de 05/10/2010	45	45
18	45	1138 de 13/08/2018	20	15.2
19	46	0446 de 27/05/2014	92	92
20	47	2139 de 20/11/2017	100	89
21	48	1575 de 17/10/2017	80	80
22	49	1051 de 10/08/2018	80	61.5
23	51	0612 de 25/07/2016	100	100
24	50		125	105
			920.5	787.2

Fuente: EMPAS.

CAUDAL DÍA		CAUDAL MES	
Caudal (m³/día) Nominal concesión	Caudal (m³/día) Medio extraído (Reg. 18H/Día)	Caudal (m³/Mes) Nominal concesión	Caudal (m³/día) Medio extraído (Reg. 18H/Día)
79.531,20	68.014,08	2.385.936,00	2.040.422,40

Fuente: EMPAS.

La situación anterior indica que, a pesar de existir una capacidad nominal concesionada (920.50 l/s) ésta no puede aprovechada a plenitud debido a las restricciones relacionadas con el régimen de bombeo, el cual está establecido en 18h/día. En razón a dichas restricciones, el sistema de acueducto solo extrae en la actualidad un total de 787.2 l/s a fin de dar cumplimiento a las limitaciones establecidas por la autoridad ambiental competente.

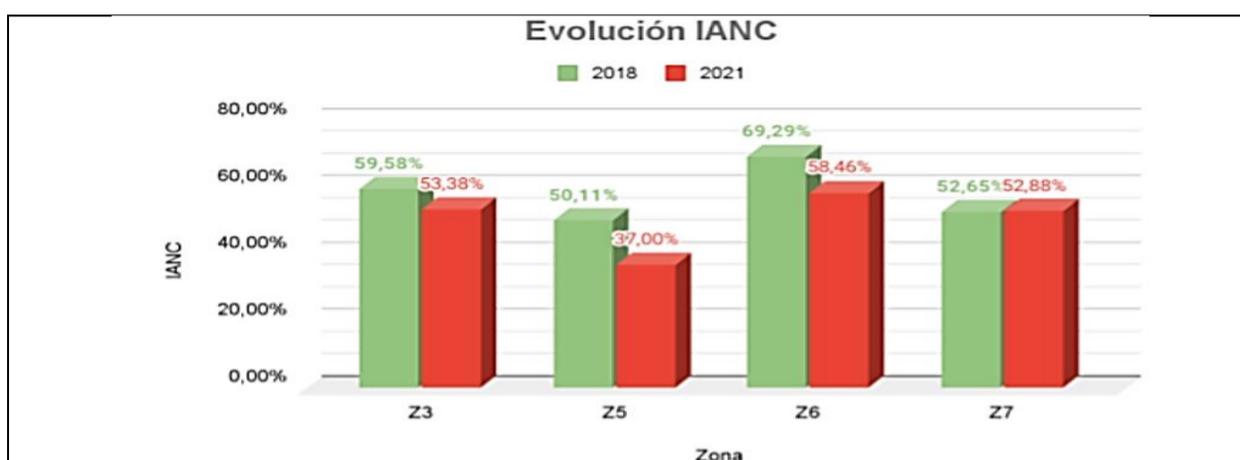
Todo lo expuesto, restringe las condiciones de operación del sistema y limitan los aspectos de continuidad del mismo, impidiendo que la totalidad de los usuarios de la ciudad de Sincelejo puedan disfrutar de un suministro de agua permanente.

Producto de lo anterior, la continuidad lograda en la prestación del servicio de acueducto de la ciudad de Sincelejo se puede ver en la siguiente tabla:

Zona	Horas de servicio día	Clientes acueducto
1	23,6	6.840
2	23,6	8.852
3	23,6	4.584
4	20,0	8.328
5	23,6	645
6	20	23.132
7	23,6	757
8	20	11.093
9	23,6	175
10	22,5	9.330
11	22,4	3.838
Total	21,43	77.574

Fuente: EMPAS

Se ha logrado una evolución e impacto en la reducción del IANC y aumentar el Estándar de Continuidad, en términos generales en toda la ciudad el porcentaje ha pasado de 58 % a 46.3%, distribuidas en pérdidas técnicas 29.4% y pérdidas comerciales 16.9%, pero de manera más específica en las zonas hidráulicas 3, 5, 6 y 7, del cual se presentan los siguientes resultados para estos dos (2) indicadores es: IANC en promedio bajo 7,5 puntos porcentuales:



Elaboración: EMPAS



Elaboración: EMPAS

La anterior información, puede resumirse y compararse de la siguiente forma:

Fecha	Continuidad (Horas de servicio al día)	Cantidad de Clientes del Acueducto	Incremento en la Cantidad de Usuarios	Incremento en Usuarios 24 Horas
dic-2018	19,4	67.047	-	25.431
oct-2019	20,6	68.656	1609	26.226
dic-2021	21,26	74.251	5595	28.724

Elaboración: EMPAS

En este punto es importante mencionar que dentro de los impactos positivos alcanzados dentro de toda esta gestión de reducción de pérdidas y mejoras en la continuidad es la prestación del servicio de agua potable a varios sectores de la zona corregimental de Sincelejo, es así que se está distribuyendo servicio a

los corregimientos Cerrito La Palma, Laguna Flor, Barro Prieto, El Salao, Las Palmas, Cruz del Beque, La Chivera, Las Majaguas, San Antonio, Buenavística, La Peñata incluidos a nuestra Área de Prestación de servicio mediante el otrosí firmado con nuestro contratante EMPAS E.S.P., dos veces por semana como está establecido en el mismo. Sin embargo, como se había expresado al principio de este informe debe tenerse en cuenta que el crecimiento de la cantidad de usuarios sumado al aumento en la continuidad del servicio favorece el incremento de las pérdidas del sistema, dificultando en gran medida la consecución de resultados notorios en materia de reducción de pérdidas técnicas. A pesar de ello, los indicadores operacionales muestran una reducción progresiva del Índice de Agua No Contabilizada (IANC). Con lo expuesto anteriormente, es posible comprender y diferenciar cuales son los aspectos principales que conforman las pérdidas totales del sistema de la ciudad de Sincelejo y establecer el orden de magnitud de estas; las cuales, a cierre del año 2018 se pueden resumir de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Pérdidas técnicas	29.4%
Pérdidas comerciales	16.9%
Total	46.3%

Elaboración: EMPAS

Lo anterior denota que las pérdidas del sistema se deben mayormente a pérdidas técnicas (fraudes) que las comerciales. Se muestra a continuación la desagregación de las pérdidas por componentes.

Año	Aducción (%)	Distribución (%)	TOTAL (%)
2018	8,70%	49,30%	58,00%
2019	7,41%	47,09%	54,50%
2020	7,41%	47,09%	54,50%
2021	4,26%	46,74%	51,00%
2022	4,43%	44,57%	49,00%

Elaboración: EMPAS

De acuerdo a lo anterior y en aras de realizar un mejor aprovechamiento del recurso hídrico, el operador del sistema de acueducto de la ciudad de Sincelejo propone las siguientes metas anuales en la reducción de pérdidas totales del sistema.

Año	% Pérdidas Propuestas a Alcanzar
2024	46,00%
2025	44,80%
2026	43,60%
2027	42,40%
2030	38,75%

Elaboración: EMPAS

Esta reducción progresiva de las pérdidas del sistema será posible conseguirla, a través del esfuerzo aunado entre el Municipio de Sincelejo y el operador especializado del sistema de acueducto, ya que se prevé un alcance mínimo de 120 km de redes a renovar en la primera década. De igual manera, las medidas relacionadas con el control activo de presiones y caudales nocturnos junto a la detección y eliminación de fugas no visibles, asociadas a los procesos de sectorización y operación del sistema, permitirán una reducción gradual de los porcentajes de pérdidas siendo mayor su impacto en el corto tiempo.

Proyección de la demanda del sistema de acueducto

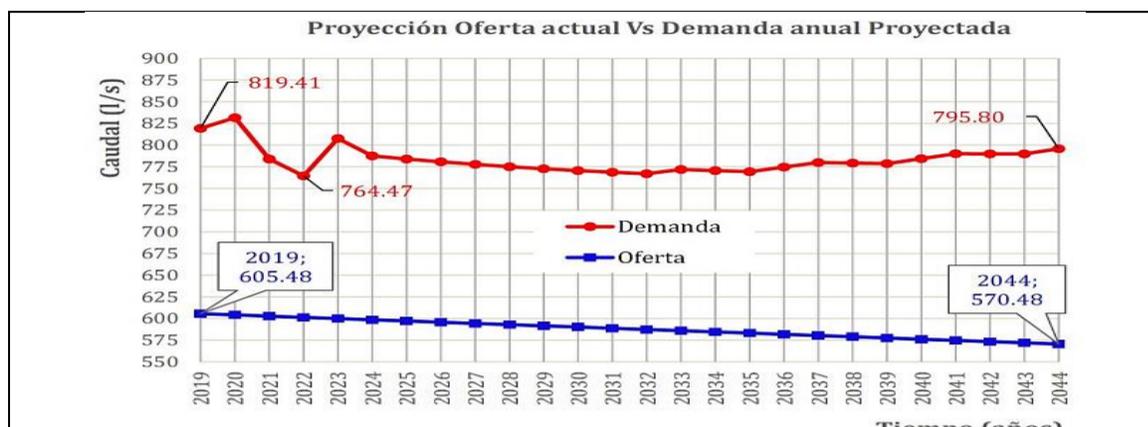
Tomando en cuenta todo lo anterior, se elaboró el siguiente cuadro de consumos de agua potable requeridos por la población de Sincelejo para los próximos 25 años. Se tomará como demanda el valor calculado correspondiente a caudal medio diario (Qmd) en cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas del RAS.

Año	Población (Hab.)	Pérdidas del Sistema (%)	Dotación Bruta (l/hab día)	Caudal Demandado (Qmd l/s)	Caudal Demandado (m3/día)	Caudal Demandado (m3/mes)
2019	287.613	54,5	246,15	819,41	70.797,02	2.123.910,72
2024	309.862	49	219,61	787,6	68.048,64	2.041.459,20
2029	333.833	44	200	772,76	66.766,46	2.002.993,92
2034	359.658	39,5	185,12	770,62	66.581,57	1.997.447,04
2039	387.481	35,5	173,64	778,74	67.283,14	2.018.494,08

2044	417.456	32	164,71	795,8	68.757,12	2.062.713,60
------	---------	----	--------	-------	-----------	--------------

Elaboración: EMPAS

Del mismo modo, se considera para este análisis que durante los próximos 25 años se presente una disminución en la capacidad de producción del orden de 35 l/s, en razón a experiencias anteriores en la operación del sistema frecuentemente asociadas a la reducción de eficiencia, edad de pozos, colmatación de filtros y disminución de capacidad específica, entre otros factores.



Elaboración: EMPAS

1.4.5. Saneamiento Básico

Como parte de su compromiso con el uso adecuado de los recursos naturales y la disminución de los impactos ambientales generados por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ADESA S.A. E.S.P (VEOLIA). realiza continuamente gestiones internas y externas apuntando hacia el desarrollo sostenible sin ignorar que variables como el continuo crecimiento poblacional, el desarrollo urbano e industrial influyen en el aumento de la generación de residuos sólidos y líquidos, impactando negativamente la calidad de las fuentes hídricas, en este caso particular la del Arroyo Grande de Corozal y sus afluentes Colomuto, Caimán y San Cayetano. La red hidrográfica de Sincelejo (Ilustración) está comprendida por las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal, Canoas, La Muerte, Mocha y San Antonio. Los arroyos de Sincelejo son canales de escorrentía estacionales que conducen aguas lluvias después de las precipitaciones, solo conducen aguas residuales domesticas permanentemente los arroyos Pintao, Colomuto, La Mula, El Paso, Venecia, Cayetano y Caimán, que pertenecen a la microcuenca del Arroyo Grande de Corozal.

Descripción de la Infraestructura Existente

El alcantarillado del Municipio de Sincelejo corresponde a un sistema convencional construido para la recolección y transporte de las aguas residuales domesticas por gravedad. A partir de la aprobación del PSMV para el Municipio de Sincelejo realizada a través de resolución 1679 del 18 de diciembre de 2007, ADESA S.A. E.S.P (VEOLIA). ejecutó proyectos encaminados a dar solución a las problemáticas de vertimientos causados por el constante crecimiento poblacional y el desarrollo económico e industrial de la ciudad, realizándose la ampliación de la cobertura, instalación de nuevas redes de alcantarillado y reposiciones necesarias a causa del cumplimiento de la vida útil de las tuberías. A continuación, se presentan las características técnicas de los componentes del sistema, considerando las variables mencionadas anteriormente. El sistema de alcantarillado de Sincelejo está conformado por un conjunto de colectores y estructuras complementarias que transportan las aguas residuales desde los diferentes barrios de la ciudad hasta los principales cuerpos receptores. En la actualidad se identifican cuatro distritos sanitarios: COLOMUTO, CAIMÁN, SINAI y COMUNA 10.

Redes del Sistema de Alcantarillado del Municipio de Sincelejo

Tabla 177: Inventario de redes de alcantarillado existente

Redes del alcantarillado del Municipio de Sincelejo									
PROCESO	DIÁMETRO (pulg)	MATERIAL/LONGITUD							TOTAL (m)
		CONCRETO REFORZADO	HIERRO FUNDIDO	HIERRO DUCTIL (m)	PVC (m)	MORTERO (m)	PEAD (m)	ACERO	
Red Matriz	52	2.560,00	-	-	80,00	-	-	-	2.640,00
	48	2.441,00	-	-	-	-	-	-	2.441,00
	40	1.491,00	-	-	-	-	-	-	1.491,00
	36	1.100,00	-	-	-	-	-	-	1.100,00
	30	1.803,00	-	-	-	-	-	-	1.803,00
	24	2.605,00	-	-	-	-	-	-	2.605,00
	20	3.983,00	-	-	-	-	-	-	3.983,00
	18	431,00	-	-	372,00	-	-	-	803,00
	16	5.047,00	-	-	7.443,00	-	-	-	12.490,00
	14	-	-	18,00	738,00	2.357,00	-	-	3.113,00
	12	-	-	9,57	5.194,00	6.011,00	-	-	11.214,57
	10	-	-	-	2.649,00	2.969,00	-	-	5.618,00
	Redes Menor	8	-	-	-	22.381,00	230.441,00	-	-
Total General		21.461,00	0,00	27,57	38.857,00	241.778,00	0,00	0,00	302.123,57

Elaboración: EMPAS

Diámetro (pulg)	Longitud (m)	Material
8	1784.13	Concreto
8	186.63	Concreto/PVC
10	376.3	-
10	156.3	Concreto/PVC
12	751.3	-
12	76.8	Concreto/PVC
14	421.4	-
14	83.76	Concreto/PVC
16	431.4	-
16	141.6	PVC
18	168.1	Concreto
18	127.3	Concreto/PVC
20	176.3	-
20	71.5	Concreto/PVC
21	15.4	-
24	347	Concreto/PVC
24	1.2	-
27	21.5	Concreto
30	173.5	Concreto
30	23.8	Concreto/PVC
36	58.3	-
40	534.3	Concreto
48	151.7	Concreto
52	429.9	Concreto

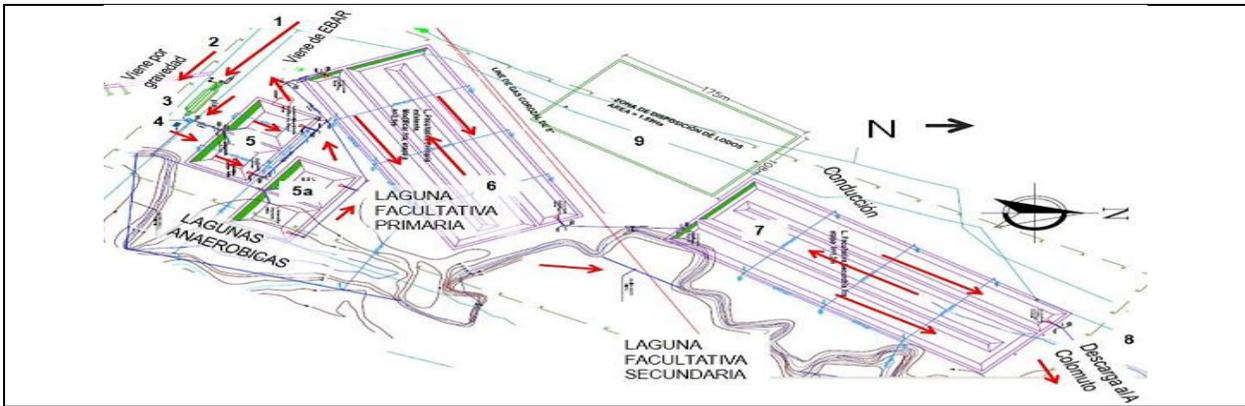
Elaboración: EMPAS

Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas

El tratamiento por lagunaje está conformado por lagunas anaeróbicas, una facultativa primaria y una facultativa secundaria. El vertimiento del efluente tratado será hacia el arroyo Caimán. El sistema trabaja por gravedad. El caudal de diseño del sistema es de 605,36 l/s, que corresponde al CMD en el año 2039, con periodo de proyección de 30 años para nivel de complejidad Alto. La población beneficiada en 2039 será de 466156 hab de acuerdo con las estimaciones. La primera etapa consta de los siguientes elementos:

- Dos lagunas anaeróbicas de 5 m de profundidad que trabajan en paralelo. El caudal de diseño de cada una es de 150 lps.
- Una laguna facultativa primaria de profundidad de 2.5 m, para tratar un caudal de 605.36 lps.
- Una laguna facultativa secundaria de profundidad de 1.5 m. Para tratar un caudal de 605.36 lps.

La segunda etapa será en el año 15 del proyecto, el 2024. Se construirán dos lagunas anaeróbicas adicionales, de 5 m de profundidad. Cada una tratará un caudal de 150 lps. El sistema alcanzará de este modo su capacidad total al periodo de diseño de 30 años y contará con cuatro lagunas anaeróbicas, una facultativa primaria y una facultativa secundaria. La Figura muestra la distribución de los elementos de la primera etapa en el lote de la PTAR, de acuerdo con los planos del proyecto.



Elaboración: EMPAS

Descripción	
1.	Llegada de la impulsión de la EBAR Colomuto a Cámara de rompe presión
2.	Llegada de colector por gravedad a caja de inspección
3.	Estructura de rojillas (existente) y canal de entrada a laguna anaeróbica
4.	Caja de entrada a lagunas anaeróbicas
5.	a. Lagunas anaeróbicas primera etapa
	b. Lagunas anaeróbicas segunda etapa
6.	Laguna facultativa primaria
7.	Laguna facultativa secundaria
8.	Descarga final del efluente al arroyo Colomuto
9.	Zona de lodos

Elaboración: EMPAS

Vertimientos De Aguas Residuales

En la ciudad de Sincelejo el 86% de las aguas residuales recolectadas provienen de actividades domésticas, el 8% de actividades comerciales, el 5% de actividades oficiales, el 0,48% especial y el 0,091% son de carácter industrial. Vertimientos que son descargados a los arroyos Colomuto y Caimán, que a su vez las conducen hasta el arroyo Grande de Corozal. Los principales contaminantes vertidos a estas corrientes son de carácter orgánico, medidos en términos de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), sustancias que las convierten en no aptas para consumo, recreación y desarrollo de vida acuática, debido al agotamiento del Oxígeno Disuelto (OD) de la fuente receptora y al desarrollo de condiciones sépticas.

El arroyo Colomuto recibe las descargas provenientes de los colectores Villa Juana, Villa Katty, El Paso, El Paso Abajo, El Paso E, Puerta Roja, Peñata 2, Peñata 1, Peñata, Venecia y Villa Padua. El arroyo Caimán recibe las descargas provenientes de los colectores San Panteron, Pintao Izquierdo, Pintao Derecho, Cauca, Santa Cecilia Boston, Medellín, Sincelejito, Cerrito – Barlovento, Pintao Cortijo, Pioneros, Candelaria, Pintao Bajo Derecho, Pintao Bajo Izquierdo, Pintao Medio, Pintao A, Nuevo Bolívar, Esperanza, Nuevo Bolívar-Esperanza, Pintao Final, Pintao Troncal, Pintao Sur y El Poblado.

	Subdistrito	N° en el plano	N° descarga	Sitio de vertimiento	Dirección	Diámetro de la tubería (pulg)	Cuerpo receptor
COLOMUTO	Villa Juana	1	1	Sierra Flor-Cristo Viene	Kra 18A entre CII 4-7	12	Romerito o Salvador
	Villa Juana	2	2	La Fe-Ciudadela Universal	Kra 25 con CII 4B	8	Colomuto
	Villa Juana	3	3	Ciudadela Universitaria	Kra 25 con CII 4B	10	Colomuto
	El Paso E	4	3	Ciudadela Universitaria	CII 4B 25 24	8	Colomuto
	Villa Juana	5	4	6 de enero		24	Colomuto
	Peñata	6	1	Libertad	CII 12 con Kra 46	51	colomuto
	Peñata	7	2	San Miguel	CII25B 71	12	Colomuto
	Venecia	8	3	Venecia	Kra 36A con CII 27	8	Colomuto
	Venecia	9	4	Los Alpes	Kra 55 con Col 24B	16	Colomuto
	Venecia	10	5	Los Alpes	Kra 55 con CII 24B	51	Colomuto

Elaboración: EMPAS

Subdistrito	N° en el plano	N° descarga	Sitio de vertimiento	Sector	Dirección	Diámetro de la tubería (pulg)	Cuerpo receptor
CAIMAN	Pintao Izquierdo	11	1	Ciudadela Suiza	Kra 13A con 25B	8	Pintao-Caimán
	Pintao Troncal	12	2	Simón Araujo	Cll 38 con 10	8	Pintao-Caimán
	Pintao Troncal	13	3	Minuto de Dios	TV 12A 10-04	32	Pintao-Caimán
	Pintao Lagunas	14	4		Col 42 con 14C	16	Caimán
	Pintao Lagunas	15	5	Villa Mady	Kra 14D con 41G	32	Caimán
	Pintao Lagunas	16	6	Puerto Arturo	Kra 17A con 45	12	Caimán
	Cauca	17	7	Olaya Herrera	Kra 17 con 44	12	Cauca-Caimán
	Cauca	18	8	Progreso	Kra 19 con 48	8	Cauca-Caimán

Elaboración: EMPAS

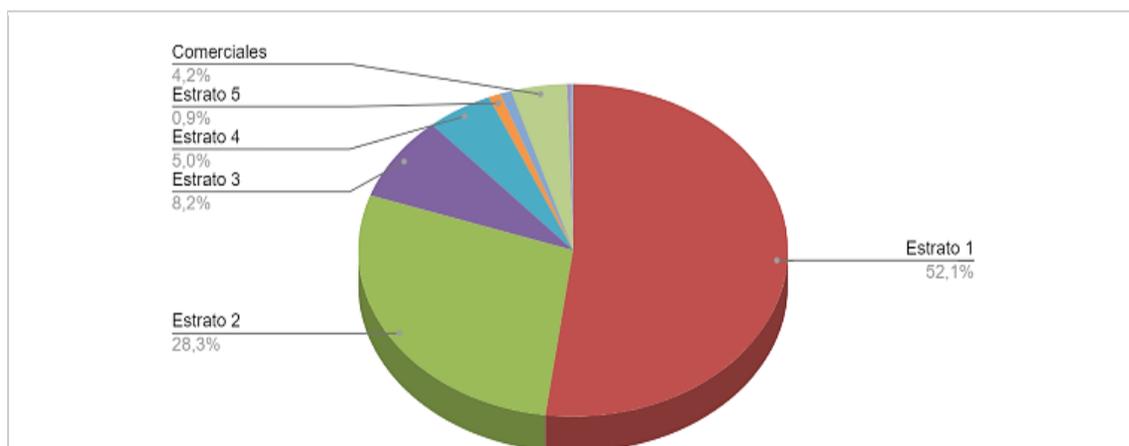
Déficit de Subsidios – Contribuciones Servicio de Acueducto y Alcantarillado Sanitario para la Vigencia 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.4.2.1. y del Decreto 1077 de 2015, por medio del presente nos permitimos presentar proyección de subsidios y contribuciones por concepto de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario del Municipio de Sincelejo para la vigencia fiscal del año 2024. En ese sentido, señalamos que la asignación presupuestal para estos conceptos según la proyección asciende a la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$9.927.722.431,00), monto que se deduce de la relación de usuarios del Municipio de Sincelejo facturados por servicio y estrato a corte de junio 2023, y la proyección de consumos, vertimientos y déficit de subsidios esperado para el 2024, como se muestra en las tablas que relacionamos.

Relación de usuarios del Municipio de Sincelejo facturados por servicio y estrato con corte a 30 de junio de 2023

Usos	No. Suscriptores	% Participación
Estrato 1	40.016	52.05%
Estrato 2	21.761	28.31%
Estrato 3	6.338	8.24%
Estrato 4	3.819	4.97%
Estrato 5	697	0.91%
Estrato 6	655	0.85%
Industriales	6	0.01%
Comerciales	3.232	4.20%
Oficiales	234	0.30%
Especial	120	0.16%
Total	76.878	100.00%

Composición Usuarios Acueducto Junio 2023



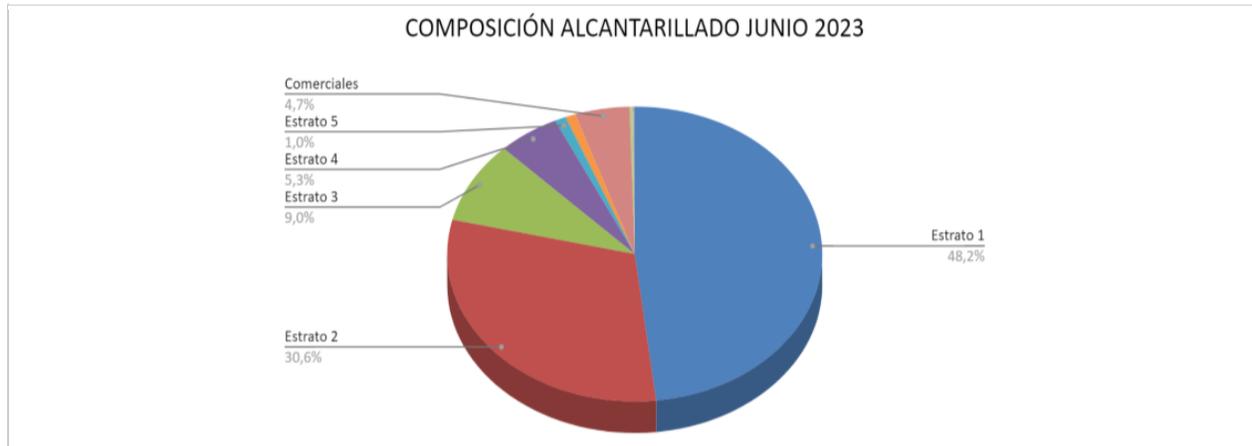
Elaboración: EMPAS

Composición del mercado alcantarillado a junio de 2023

Estrato	N° suscriptores	% Participación
1	34.003	48,18%
2	21.571	30,56%
3	6.324	8,96%
4	3.750	5,31%
5	680	0,96%
6	623	0,88%
Industriales	2	0,00%
Comerciales	3.316	4,70%
Oficiales	214	0,30%
Especial	99	0,14%
Total	70.582	100,00%

Elaboración: EMPAS

Composición Usuarios Alcantarillado junio 2023



Elaboración: EMPAS

Proyección de consumos de acueducto Anual para el Municipio de Sincelejo para el 2024, por uso y estrato

Estrato	Uso Básico (0 a 16 m3)	Consumo complementario y suntuario mayor a 16 m3	Total consumo Proyectado
1	4.258.538	445.273	4.703.811
2	2.624.649	345.322	2.969.971
3	795.159	143.023	938.182
4	498.934	158.040	656.974
5	98.839	24.894	123.733
6	91.667	36.150	127.817
Industriales	209	78	287
Comerciales	248.048	547.369	795.417
Oficiales y Esp.	46.560	546.369	592.928
Total	8.662.602	2.246.518	10.909.120

Elaboración: EMPAS

Proyección de vertimientos de alcantarillado Anual para el Municipio de Sincelejo para el 2024, por uso y estrato

Estrato	Uso Básico (0 a 16 m3)	Vertimiento complementario y suntuario mayor a 16 m3	Total vertimiento
1	3.875.501	362.591	4.238.092
2	2.642.630	331.820	2.974.450
3	809.692	140.693	950.384
4	496.730	155.005	651.734
5	93.504	24.128	117.632
6	87.526	32.514	120.040
Industriales	286	76	363
Comerciales	284.605	488.979	773.584
Oficiales y Esp.	43.006	501.733	544.739
Total	8.333.480	2.037.538	10.371.018

Elaboración: EMPAS

Proyección de subsidios y contribuciones para el 2024, de Sincelejo por Servicio, Uso y Estrato

Uso	Subsidios Acueducto	Subsidios Alcantarillado	Contribuciones Acueducto	Contribuciones Alcantarillado	Contribuciones y Subsidios
Residencial 1	9.723.914.700	3.919.150.464			13.643.065.164
Residencial 2	2.177.406.883	799.472.839			2.976.879.722
Residencial 3	164.919.765	80.572.214			245.491.979
Residencial 4					0
Residencial 5			413.700.544	199.353.030	613.053.574
Residencial 6			492.319.780	236.706.736	729.026.516
Industrial			1.086.580	855.980	1.942.560
Comercial			3.914.745.279	1.678.946.505	5.593.691.784
TOTAL	12.066.241.348	4.799.195.517	4.821.852.183	2.115.862.251	23.803.151.299

Elaboración: EMPAS

Balance anual de subsidios y contribuciones del servicio de acueducto año 2024

TOTAL DE CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	\$ 4.821.852.183,00
TOTAL DE SUBSIDIOS	-\$ 12.066.241.348,00
TOTAL DÉFICIT (-) / SUPERAVIT	-\$ 7.244.389.165,00

Elaboración: EMPAS

Balance anual de subsidios y contribuciones del servicio de alcantarillado año 2024

TOTAL DE CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO	
TOTAL DE SUBSIDIOS	
TOTAL DÉFICIT (-) / SUPERAVIT	

El déficit se cuantifica en: Nueve Mil Novecientos Veintisiete Millones Setecientos Veintidós Mil Cuatrocientos Treinta y un Pesos (\$9.927.722.431,00).

Problemática Priorizada en el Sector de Agua Potable y saneamiento Básico:

1. Desbalance Hídrico para el Suministro de Agua Potable a la Población: la diferencia entre la cantidad de agua explotada en el campo de pozos del acueducto del Municipio de Sincelejo y lo cantidad de agua requerido según la proyección de la demanda de su población, ha tenido como consecuencias que se presenten limitantes en la continuidad con la cual se presta el servicio en la zona urbana de la ciudad, impidiendo que los usuarios tengan agua de forma permanente, adicionalmente se ha convertido en una limitante para el aumento de cobertura en la zona rural. Esto se debe a diferentes factores como la insuficiencia de recursos para materializar las inversiones necesarias y ausencia de proyectos formulados para la gestión de recursos ante entidades el orden nacional.

2. Pérdidas elevadas de agua: debido a factores técnicos como la vetustez de la tubería y estructuras que componen las redes de aducción, conducción y distribución de Agua del acueducto del Municipio de Sincelejo, se producen fugas o pérdidas técnicas que impiden que la totalidad del agua captada sea efectivamente entregada a los usuarios finales, lo que trae como consecuencia una continuidad interrumpida del servicio.

Por otra parte, las pérdidas de índole comercial, por usuarios conectados de manera fraudulenta al sistema y errores en la micromedición ocasionan perdidas por volúmenes no contabilizados, lo que puede desencadenar en uso indiscriminado del recurso, debido a que no acarrea ningún costo para el usuario. Estas pérdidas afectan principalmente los niveles de producción y, en consecuencia, los costos de producción, transporte, tratamiento, bombeo y distribución; así como los costos de oportunidad ambiental y social.

3. Insuficiencia en la cobertura del servicio de agua potable en la zona urbana: el aumento indiscriminado y no planificado de asentamientos humanos en la zona urbana del Municipio de Sincelejo, trae como consecuencia necesidades de acceso a los servicios de agua potable en zonas donde no existe una infraestructura construida para brindar el servicio. Lo que trae consigo que se produzcan conexiones fraudulentas a la red, utilizando materiales que no cumplen con las especificaciones técnicas necesarias, comprometiendo la calidad del servicio, aumentando las perdidas, produciéndose contaminación por agentes externos que ingresan a la red, repercutiendo en la calidad del agua recibida y en la salud de los potenciales consumidores. Esta situación puede ser causada por presupuesto limitado, débil control urbano para la proliferación de asentamientos subnormales y la falta de acceso a una vivienda digna.

4. Baja cobertura del servicio de agua potable en la zona rural: las condiciones de orden topográfico, geográfico, económico y cultural hace necesario realizar grandes inversiones para el transporte, almacenamiento y distribución del agua en la zona rural, lo que ha traído como consecuencia un rezago cuando se le compara con el área urbana de la ciudad, esto dificulta el acceso de esta población al preciado líquido. Esta situación puede ser causada por el abandono histórico de los gobiernos municipales que no han realizado esfuerzos financieros que permitieran disminuir estas brechas, aunado al hecho de que se requieren grandes inversiones para beneficiar a un número no tan grande de usuarios.

5. Insuficiencia en la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana: el aumento indiscriminado y no planificado de asentamientos humanos en la zona urbana del Municipio de Sincelejo, trae como consecuencia unas necesidades asociadas a la evacuación y disposición final de excretas, en zonas donde no existe una infraestructura construida para brindar el servicio, agravado esto por condiciones topográficas, de igual forma, estos asentamientos al estar ubicados por debajo de la cota de servicio, asentados en zonas de riesgo o de importancia ambiental como las rondas de arroyos, conlleva a que estas disposiciones se realice al aire libre sobre cañadas, arroyos o en el mejor de los casos a través de la construcción de soluciones individuales como pozas sépticas, incumpliendo la normatividad ambiental, contaminando las fuentes hídricas y generando problemas de salud asociados a la falta de higiene. Todo esto trae consigo que se produzcan conexiones fraudulentas a la red, utilizando materiales que no cumplen con las especificaciones técnicas necesarias, lo que compromete la calidad del servicio, produciéndose contaminación ambiental por las aguas que salen de la tubería de alcantarillado y repercutiendo en la salud de los habitantes. Esta situación puede ser causada por: presupuesto limitado, débil control urbano para evitar proliferación de asentamientos subnormales, falta de acceso a una vivienda digna.

6. Redes de alcantarillado en mal estado: el Municipio cuenta con una gran cantidad de redes colectoras de alcantarillado construida con materiales inadecuados y que han alcanzado su vida útil o ciclo operativo, estos ascienden alrededor de un 80% de la totalidad de las tuberías. Lo que trae como consecuencia fugas constantes y contaminación al medio ambiente, por lo que se requiere de su renovación.

7. Baja cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural: las condiciones de orden, topográfico, geográfico, económico y cultural hace necesario realizar grandes inversiones para la recolección y disposición final de las aguas residuales en la zona rural. Los limitados recursos municipales se vuelven insuficientes ante la complejidad de las obras civiles a realizar, que contempla la instalación de redes, construcción de pozos de inspección, cámaras de caídas, estaciones de bombeo y sistema de tratamiento adecuado para la remoción de contaminantes antes de su vertimiento final. Esta situación ha llevado a que históricamente los habitantes de estas comunidades hagan usos de soluciones individuales para el tratamiento de sus excretas como lo son las pozas sépticas, esto se ha convertido inicialmente en una alternativa temporal que con el transcurrir del tiempo ha terminado por consolidarse como definitiva, debido, a la falta de gestión por parte de los gobiernos municipales para la estructuración de proyectos, consecución de recurso y ejecución de obras.

8. Vertimientos inadecuados de aguas residuales y baja capacidad de tratamiento: Los vertimientos de aguas residuales son un aspecto crítico en la gestión del agua y la protección del medio ambiente. El adecuado tratamiento y disposición de las aguas residuales es fundamental para preservar la calidad de los cuerpos de agua y prevenir la contaminación. los vertimientos se refieren a la liberación intencional o accidental de aguas residuales a cuerpos de agua como: arroyos, ríos, lagos y mares. Estos vertimientos pueden provenir de diferentes fuentes como: viviendas, plantas industriales, instalaciones de tratamiento de aguas residuales, actividades agrícolas, entre otras, por tanto, pueden contener sustancias tóxicas, patógenos u otros contaminantes perjudiciales para la salud.

En la actualidad se encuentran identificados 17 vertimientos puntuales en toda la ciudad, ubicados en los diferentes distritos sanitarios, ocasionando contaminación del medio ambiente y constituyéndose en un problema de salubridad para los habitantes colindantes a estos puntos. Por lo que se requiere su eliminación y empalme a las redes colectoras principales que conducen sus aguas al sistema de tratamiento de la ciudad.

Estos caudales adicionales conducidos al sistema de tratamiento, requiere de la construcción de todas las estructuras previstas para el tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con la proyección de los volúmenes a tratar en los diseños del proyecto y su horizonte de implementación el cual en la actualidad se encuentra rezagado. Lo que impide que se dé un tratamiento que cumpla con los tiempos de retención.

Lo que podría derivar en vertimientos que no cumplen con los parámetros ambientales exigidos por las normas que regulan la materia.

Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Descripción general del programa

El programa de Acceso de la Población a los Servicios de Aguas Potable y Saneamiento Básico, en el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio de Sincelejo, es de suma importancia para asegurar que los habitantes del Municipio accedan a agua potable y servicios de saneamiento que redunden en un ambiente sano y condiciones de higiene que beneficien su salud. Mediante este se desarrollan las actividades de explotación del recurso hídrico, su transporte, potabilización, almacenamiento y distribución. Así como la posterior recolección de residuos y tratamiento de aguas residuales para su disposición y vertimiento, evitando la contaminación de las fuentes hídricas. Una de sus principales funciones es desarrollar acciones que permitan a la población urbana y rural del Municipio acceder a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las condiciones de calidad, cobertura y continuidad requeridas.

Aspectos relevantes

Es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), relacionado con agua limpia y saneamiento con el que se busca que millones de personas accedan a estas necesidades básicas para el cuidado de su salud y bienestar. Por otra parte, se encuentra enmarcado en el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA Potencia Mundial de la Vida”, con el que se busca el Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia social. Otros aspectos relevantes para destacar son su relación con planes del orden local, tendientes a cumplir con la normatividad ambiental aplicable y el marco de regulación de las corporaciones autónomas regionales – CARS, como lo son el Plan Uso Eficiente y ahorro del agua con el que se busca mediante un conjunto de acciones y medidas el uso eficiente y sostenible del agua. Su implementación es importante debido a la creciente escasez de agua en muchas regiones del mundo y la necesidad de garantizar que las generaciones futuras tengan acceso al agua que necesitan.

Esta serie de medidas impactan positivamente en los costos de abastecimiento y tratamiento del agua. Otro documento director dentro de la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento es el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con el cual se buscan establecer medidas necesarias para garantizar el adecuado saneamiento y manejo de las aguas residuales generadas por la industria o una comunidad. En la actualidad ambos planes se encuentran aprobados por la autoridad ambiental quien le hace un seguimiento a su efectivo cumplimiento.

Prestación servicio de aseo

Históricamente el servicio de aseo en la ciudad se venía prestando a través de la Entidad EMPAS E.S.P., ya sea directamente o por intermedio de concesionarios, siendo el último operador bajo concesión la razón social ASEO SINCELEJO LIMPIO S.A. E.S.P. Con la expedición del Acuerdo Municipal No. 039 de 23 de diciembre de 2008, prorrogado por los Acuerdos Municipales No. 014 y 028 de 2 de junio y 31 de octubre de 2009 respectivamente, expedidos por el Concejo de Sincelejo, se facultó al Señor Alcalde del Municipio de Sincelejo para que constituyera una empresa de servicios públicos de aseo público – privada de la clase de las anónimas por acciones en la cual la participación pública municipal corresponda hasta el 30% del capital accionario, para que asuma la prestación del servicio de aseo público de que trata la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, en especial, para que a partir de su creación, se encargue de prestar los servicios especiales de aseo público en el Municipio.

Igualmente, esa sociedad se encargará de la prestación integral del servicio de aseo, una vez concluya el Contrato de Concesión suscrito por EMPAS ESP, para la prestación de ese servicio en la ciudad.

Informe ejecutivo prestación del servicio de aseo – Municipio de Sincelejo

Aspecto institucional del servicio público de aseo

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADO	FUENTE	OBSERVACIONES
Esquema de prestación del servicio por cada actividad	Regional o municipal	Municipal	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Prestadores del servicio público de aseo en el Municipio o distrito	Número y denominación	Interaseo E.S.P.	S.A.S. Interaseo E.S.P.	Empresa responsable: Aseo Sincelejo SA ESP. Operador: Interaseo S.A.S. E.S.P.
Se cobra tarifa del servicio público de aseo	Sí/No	Sí	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Se cuenta con estratificación socioeconómica y se aplica para el cobro del servicio público de aseo	Sí/No	Sí	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
En el caso de Municipios directos prestadores, indicar la clasificación del nivel de riesgo del prestador, según Resolución CRA 315 de 2005 o la norma que la modifique o sustituya.	Bajo, medio, alto	N/A	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
La información deberá tomarse del informe de clasificación de nivel de riesgo que anualmente publica la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios				
En el caso de Municipios directos prestadores, estimar el coeficiente de cubrimiento de costos (CC) para analizar la suficiencia financiera: $CC = \text{Ingresos} / \text{Costos y gastos} \times 100$ Los ingresos, costos y gastos deberán corresponder al valor totalizado de la vigencia inmediatamente anterior a la formulación de la línea base	%	N/A	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Existe convenio del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso vigente con el(los) prestador(es) del servicio público de aseo	Sí/No	Sí	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	Sí/No	No	Interaseo S.A.S. E.S.P.	Deficitario
Identificar las normas expedidas por la administración municipal o distrital relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos	Listado de normas locales	No se cuenta con normatividad local	Municipio	

Fuente: PGIRS Sincelejo 2022

Aspecto institucional del servicio público de aseo

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADO	FUENTE	OBSERVACIONES
Cobertura de recolección área urbana Cobertura de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo. En caso de contar con más de un prestador, la cobertura se estimará como la sumatoria de las coberturas de los prestadores, que no podrá ser mayor al 100%.	%	99,7% área urbana. 100% Normalizados. No se presta en 6 barrios que se encuentran en la zona urbana y equivalen al 0,3% del total de barrios.	Interaseo S.A.S. E.S.P.	En total de barrios de Sincelejo 224
Frecuencia de recolección de área urbana	Veces / semana	Recolección domiciliaria: 3 veces/semana. Grandes generadores: 7 veces/semana. Barrido: 6 veces/semana; Clus: 6 veces/semana	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Distancia del centro al sitio de disposición final	Km	4,4 km	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Cantidad de cestas públicas instaladas	Unidades/ Km ²	17,77 unidades/Km ²	Interaseo S.A.S. E.S.P.	Tomado del inventario de cestas: 290 metálicas + 91 de postes, total 381 cestas. Según POT vigente, el área urbana en 21,43 Km ²
Cobertura de barrido área urbana Cobyl, de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo, la cual no podrá ser mayor al 100%. $Cobyl = Cobyl1 + Cobyl2 + \dots + Cobyln$ Donde: $i = \text{prestador}, i = 1, 2, 3, \dots, n$ $Cobyl_i = \text{Km barridos o despapele Km de vías y áreas públicas por barrer} \times 100$ Para convertir las áreas públicas a kilómetros lineales, se empleará un factor de 0,002 km/m ² o el que defina la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	% en Km lineales	100 % (corresponde a 28.004,86 km valor base para la actividad de barrido) • Km barridos o despapele = 28.004,86 km • Km de vías y áreas públicas a barrer = 28.004,86 km	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas urbanas que deben ser objeto de poda, según rangos de altura:				
Tipo 1: hasta 5 metros	Número	Tipo 1: 1658	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Tipo 2: más de 5,0 hasta 15 metros	o por	Tipo 2: 1889		
Tipo 3: más de 15,0 hasta 20 metros	tipo	Tipo 3: 344		
Tipo 4: mayor a 20 metros		Tipo 4: 38		
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	m ²	454.429,73 m ²	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Sitio empleado para la disposición final de residuos de corte de césped y poda de árboles	Nombre y	Relleno Sanitario El Oasis: Km 4 vía Sincelejo - Chocho	Interaseo S.A.S. E.S.P.	

Autorización ambiental del sitio de disposición final	ubicación Número	Res No. 0444 de 06 junio de 2001, de CARSUCRE	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a algún tipo de Equipo Técnico organización, asociación o agremiación. La información debe diligenciarse de conformidad con el Anexo VIII: "Lineamientos para la elaboración de censos de recicladores"	Número	259	Equipo Técnico	
Volumen de lixiviados tratados mensualmente	m3/meses	1500 m3/mes	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Cantidad de residuos aprovechados por tipo de material	Ton/meses	El reporte SUI de total toneladas aprovechables: 309,37 ton: Aluminio: 0,022 Archivo: 0,133 Cartón 0,670 Chatarra: 0,097 Satinado: 0,035 Vidrio: 0,852 Pasta: 0,139 PET: 0,286 Polietileno: 0,023 Polipropileno: 0,002		
AREA RURAL				
Cantidad de residuos generados por actividad del servicio público	Ton/meses	180 ton/mes. Solo se hace la actividad de recolección	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Producción per cápita de residuos en área rural	Kg/habitante día	0,175 kg/habitante -día	Interaseo S.A.S. E.S.P. - DANE	Chochó, La Gallera, El Cinco, Las Palmas y La Garita: El 100% del centro poblado
Usuarios del servicio público de aseo en área rural por corregimiento y centro poblado	Número	CGTO SUSCRIPTORES CHOCHO 1477 LA GALLERA 292 LAS PALMAS 148 EL CINCO 106 TOTAL 2023	Interaseo S.A.S. E.S.P. - DANE	
Frecuencia actual de recolección área rural	veces/semana	3 veces/semana	Interaseo S.A.S. E.S.P.	
Frecuencia actual de barrido área rural	Veces/semana	3 a 7 veces/ semana	Interaseo S.A.S. E.S.P.	

Fuente: PGIRS Sincelejo 2022

Censo de puntos críticos

No.	DIRECCIÓN	SECTOR
1.	CRA 10 CLL 38 ENTRADA LAS DELICIAS	LAS DELICIAS
2.	CLL 38 CRA 19 HASTA CRA 21	TRONCAL
3.	CLL 38 CRA 27 HASTA CRA 29	TRONCAL
4.	CRA 4 ENTRE CLL 25 HASTA CLL 24E	VARIANTE
5.	CRA 4 CLL 22 LEONCITOS	VARIANTE
6.	CRA 4 CLL 15 Y 16	VARIANTE
7.	CRA 4 CLL 9 LOS LAURELES	VARIANTE
8.	CLL 32 CRA 3B LA INDEPENDENCIA	LA INDEPENDENCIA
9.	CLL 33 CRA 23 FRENTE AL MERCADO	MERCADO
10.	CLL 33 CLL 28 SIMON ARAUJO	EL ARAUJO
11.	CRA 25 CLL 25 OCALA	OCALA
12.	CLL 23 CRA 23 EL TENDAL	TENDAL
13.	CRA 23 CLL 26 LA MARIA	LA MARÍA
14.	CLL 22 CRA23 Y 24 MERCADO VIEJO	MERCADO
15.	CRA 23 CRA17 ANTIGUA LA CALDIA	CENTRO
16.	CRA 19 CLL 18A LAS FLORES	LAS FLORES
17.	CLL 5A CRA 24 HASTA CRA 25 CIUADAELA UNIVERSITARIA	CIUADAELA UNIVERSITARIA
18.	CRA 18 CLL 5B LA FE	LA FE
19.	CRA 17A DIAG 4A AL LADO CARCEL	CIELO AZUL
20.	CLL 14 SAN REMO Y ALTOS DEL ROSARIO	ALTOS DEL ROSARIO
21.	CLL 10 CRA 5 LA POLLITA	LA POLLITA
22.	CORTIJO	EL CORTIJO

Fuente: PGIRS Sincelejo 2022

Servicio de aseo año 2022

Estrato	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	% Usuarios
1	37.328	37.418	37.550	37.542	37.524	37.695	37.692	37.690	37.684	37.881	37.873	37.868	37.645,42	47,40%
2	22.971	23.037	23.175	23.167	23.168	23.232	23.224	23.222	23.214	23.728	23.723	23.717	23.298,17	29,34%
3	7.653	7.649	7.733	7.730	7.716	7.752	7.743	7.738	7.732	8.495	8.491	8.491	7.910,25	9,96%

4	4.239	4.237	4.237	4.235	4.230	4.233	4.231	4.232	4.232	2.910	2.909	2.908	3.902,75	4,91%
5	630	629	632	632	632	634	635	633	632	597	597	596	623,25	0,78%
6	827	827	828	828	828	827	826	825	823	778	777	776	814,17	1,03%
Comercial	5.014	5.001	5.017	5.011	5.012	5.006	4.995	4.987	4.989	4.968	4.958	4.948	4.992,17	6,29%
Oficial	198	197	197	197	197	203	203	203	203	205	205	205	201,08	0,25%
Industrial	3	30	30	30	30	30	30	30	30	29	29	29	27,5	0,03%
Total usuarios	78.863	79.025	79.399	79.372	79.337	79.612	79.579	79.560	79.539	80.616	80.602	80.592	79.6	

Fuente: PGIRS Sincelajo 2022

DIAGNÓSTICO ALUMBRADO PÚBLICO

Obligaciones Dirección de Servicios Públicos

1. Ejercer la supervisión del contrato de alumbrado público vigente en el Municipio; a efectos de asegurar la prestación del servicio de alumbrado público.
2. Apoyar la formulación de Plan de Inversiones del Servicio de alumbrado público; en cual se condensarán las inversiones proyectadas en materiales e infraestructura para la mejora del servicio correspondiente a cada vigencia.

Alumbrado Público

El Decreto 943 de 30 de mayo de 2.018 modifica el artículo 2.2.3.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2.015, define el Servicio de Alumbrado Público de la siguiente manera:

- “Servicio de Alumbrado Público: Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un Municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades.
- El servicio de Alumbrado Público comprende las actividades de suministro de energía al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique”

La cobertura del servicio de alumbrado público comprende tanto la parte Urbana como la parte Rural, en la implementación de este servicio se hace cumplimiento a las Normas y reglamentos vigentes (NTC-2050, RETIE, RETILAP, AFINIA EPM, etc.). El cubrimiento teniendo en cuenta toda la jurisdicción del Municipio (Urbana y rural) es del 90%. Esta cobertura se amplía en la medida que se mejoren las redes en sectores subnormales y barrios con redes eléctricas deficientes. El alcance de este servicio se ejecuta a través del contrato de concesión N° AP-002 de 2000 suscrito entre el Municipio y la empresa ILESA S.A. la cual ejecuta todas las actividades como Administración, Operación y Mantenimiento de toda la infraestructura que hace parte del sistema de alumbrado público y actúa como Operador del servicio de Alumbrado Público. A corte 31 de diciembre de 2023 el Municipio de Sincelejo tiene instaladas 19.420 luminarias de las cuales 10.973 (56,50%) corresponden a tecnología LED.

Recursos proyectados para Obras de Expansión Año 2024

Para el año 2024 se tiene proyectado invertir en obras de expansión, mejoramiento, reposición y desarrollos tecnológicos \$7.817.803.470 correspondientes al 80% de los excedentes del recaudo del impuesto de Alumbrado Público tal como lo establece el Acuerdo No. 199 del 28 de noviembre de 2.017. La proyección se realiza con base en los excedentes proyectados a partir del mes de noviembre de 2.023 por valor de \$9.772.254.337 con un crecimiento mensual de 0.8%.

La ejecución de cada uno de los proyectos del plan de servicio estará supeditada a los recursos que se dispongan mensualmente de los excedentes y a la prioridad que determine la administración municipal.

A continuación, se presenta la proyección de los recursos disponibles para la ejecución del Plan Anual del Servicio de Alumbrado Público para el año 2.024:

PEM	Mes	Vlr Excedentes	Alumbrado 80%	Alumbrado Navideño 20%
1.0	Enero	\$941.923.124	\$753.538.499	\$188.384.825
2.0	Febrero	\$946.372.927	\$757.098.342	\$189.274.585
3.0	Marzo	\$771.760.430	\$617.408.344	\$154.352.086
4.0	Abril	\$775.411.053	\$620.328.842	\$155.082.211
5.0	Mayo	\$779.078.833	\$623.263.008	\$155.815.787
6.0	Junio	\$782.763.852	\$626.211.081	\$156.552.770
7.0	Julio	\$786.466.190	\$629.172.952	\$157.293.238
8.0	Agosto	\$790.185.929	\$632.148.743	\$158.037.186
9.0	Septiembre	\$793.923.151	\$635.138.521	\$158.784.630
10.0	Octubre	\$797.677.938	\$638.142.351	\$159.535.588
11.0	Noviembre	\$801.450.373	\$641.160.298	\$160.290.075
12.0	Diciembre	\$805.240.537	\$644.192.430	\$161.048.107

Total Enero a Diciembre 31 de 2024	\$9.772.254.337	\$7.817.803.470	\$1.954.450.867
------------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------

El siguiente es el PLAN DE INVERSION para el servicio de Alumbrado Público del Municipio de Sincelejo:

EM	Descripción Obras Proyectadas	Valor Proyectado
1.0	Expansión Luminarias Proyectadas (1.200 Luminarias LED de 40 wat, 400 luminarias de 60-80 wat)	4.266.012.146
2.0	Iluminación deprimido el Maizal	551.122.779
3.0	Iluminación Troncal de Occidente Etapa 1	937.575.238
4.0	Iluminación Salida Tolú	448.872.602
5.0	Iluminación avenida Argelia	654.357.890
6.0	Repotenciación iluminación parque Pozo de Majagual	163.981.615
7.0	Repotenciación iluminación parque Plaza de Majagual	160.368.731
8.0	Iluminación zonas verdes, pequeños parques y paraderos	157.875.718
9.0	Proyecto telegestión (300 PUNTOS NUEVOS DE TELEGESTION)	477.636.750
Valor Obras Proyectadas:		7.817.803.469

Mantenimiento preventivo programado para el sistema de iluminación para el año 2024.

El mantenimiento preventivo es una de las prestaciones más importantes a que está obligado el concesionario, consiste en la revisión y el buen funcionamiento de las luminarias y todos sus accesorios, realizando mantenimientos periódicos a todos los dispositivos y redes involucradas en el servicio de alumbrado público, atendiendo las recomendaciones de los fabricantes, las fechas de instalación de las luminarias y sus accesorios, de tal manera, que todos los elementos se mantengan por encima de los parámetros mínimos de su vida útil y así pueda garantizarse a la comunidad un servicio eficiente y eficaz. En esta etapa también se realiza la poda a los árboles para aumentar el nivel de iluminación de las vías.

Las principales actividades realizadas en este proceso son las siguientes:

- Limpieza de los compartimientos ópticos y eléctricos de las luminarias, pintura del cuerpo de la luminaria cuando lo amerite, remplazo de reflector polimérico en las luminarias de sodio cuando lo amerite, cambio de los accesorios eléctricos en la revisión del funcionamiento de la luminaria, revisión del punto de conexión.
- La periodicidad del mantenimiento preventivo exigido en la ciudad es de 180 días lo cual indica que éste debe realizarse dos veces al año.

A continuación, se presenta la programación del mantenimiento preventivo programado para el año 2.024:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA EL AÑO 2024												
SECTORES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1 a 7												
8 a 13												
14 a 18												
19 a 22												
23 a 27												
28 a 33												

Distribución de Barrios por Sector

SECTOR	BARRIO
1	MAJAGUAL, URBANIZACION CENTRAL, ALFONSO LOPEZ
2	LAS MERCEDES, EL CARMEN, ESPAÑA, EL ZUMBAO
3	NUEVO MEXICO
4	SAN VICENTE
5	CEMENTERIO CENTRAL, SAN ANTONIO, PALERMO, CAUCA, CENTRO
6	CRUZ DE COLORADO, MOCHILA, SANTA FE, NUEVO MAJAGUAL
7	LA FORD, CHACURI, PUERTO ESCONDIDO, SAN JOSE, CALIFORNIA, PETACA
8	LA PALMA, PUERTA ROJA
9	LA MARIA, CIUDAD JARDIN, MERCADO PUBLICO
10	BOSTON, MEDELLIN, EL SOCORRO, GOBERNACION
11	VENECIA, NUEVA VENECIA, LOS ALPES, COLEGIO ALTAIR, CECAR
12	LA LIBERTAD, VILLA NATALIA, PARAISO
13	URB. VILLA VENECIA, LA TOSCANA, FLORENCIA, URB. CAJA AGRARIA, LAS MARGARITAS
14	SAN CARLOS, SAN FRANCISCO, SEVILLA, EL BONGO, URB. PUNTO NORTE
15	LOS LIBERTADORES, KENNEDY, 20 DE JULIO, LA PAJUELA, SANTA MARIA
16	SANTA CATALINA, LAS AMERICAS
17	CAMILO TORRES, EL PINAR, LA SELVA
18	VALLEJO, URB. LA ESMERALDA, VILLA ORieta
19	LA LUCHA, FATIMA, LA FE, 6 DE ENERO, VILLA CARMELA, TIERRA GRATA, CIUDADELA UNIVERSITARIA, LOS ROSALES, VILLA ANGELA, EL POBLADO
20	MIRADOR, LOS ANDES, ALTOS DEL ROSARIO, SAN LUIS, BOTERO, CIELO AZUL, LA POLLITA
21	6 DE FEBRERO, PIONEROS, NUEVA PIONEROS

22	CERRITO COLORADO, RITA ARRAZOLA, LA TERRAZA, LA BASTILLA, LOS TEJARES, CIUADELA SUIZA, LAS COLINAS
23	NUEVO HORIZONTE, GAITAN, VERACRUZ, CANDELARIA, TACALOA, VILLA COUNTRY
24	LAS DELICIAS, MINUTO DE DIOS
25	ARGELIA, 20 DE ENERO, LA ESPERANZA
26	LA INDEPENDENCIA, SINAI, BOLIVAR, RAFAEL NUÑEZ
27	BOGOTA, MANO DE DIOS, SANTA CECILIA, EL EDEN
28	LA TRINIDAD, COSTA AZUL
29	LA MANGA, COCUELO, LA GRAN COLOMBIA, LA PAZ
30	EL PROGRESO, URIBE URIBE, CENDES
31	LAS CANARIAS, VILLA PAZ
32	LOS LAURELES, TODO PODEROSO, DIVINO SALVADOR, VILLA JUANA, CAMPO ALEGRE, LA POLLITA
33	URB. SATELITE
CORREGIMIENTOS	CRUZ DEL BEQUE, LAGUNA FLOR, LAS MAJAGUAS, LA CHIVERA, LA ARENA, SABANAS DEL POTRERO, BUENAVISTICA, LA GARITA, CERRO NARANJO, CASTAÑEDA, POLICARPA, LAS PALMAS, LA PEÑATA, BABILONIA, EL CERRITO, LAS HUERTAS, SAN RAFAEL, SAN ANTONIO, SAN JACINTO, SAN NICOLAS, CHOCHO, LA GULF, LAS BRISAS, MIRABEL, SAN MARTIN, BUENAVISTA, LOMA DEL TIGRE, BUENOS AIRES, VILLA ROSITA, EL CINCO, LA GALLERA, BREMEN

SERVICIO DE GAS

Es importante señalar que el Plan de Expansión de Surtigas, clasifica las ampliaciones del sistema de distribución en el mercado relevante existente aprobado mediante Resolución CREG 502 017 de 2022, en 2 tipos:

1. Ampliaciones del Sistema de Distribución en poblaciones con servicio por crecimiento urbanístico (Crecimiento Vegetativo): Estas corresponden a ampliaciones derivadas de los crecimientos vegetativos de las poblaciones actualmente atendidas, es decir, que no representan el ingreso a un nuevo centro poblado. Estas ampliaciones se realizan en zonas en donde se tiene crecimiento urbanístico, construcción de nuevas urbanizaciones, barrios y/o sectores, o usuarios que aún no cuentan con redes dentro de su zona y que solicitan a la compañía el servicio de gas.

Al respecto, se envía dentro del plan de expansión anexo a esta comunicación, los usuarios potenciales a anillar dentro de esta categorización durante los próximos 5 años, aclarando que, los datos suministrados de 2025 en adelante podrán ser ajustados, con base en las modificaciones sobre el crecimiento poblacional y los proyectos urbanísticos que estas registren.

2. Ampliaciones del Sistema de Distribución en nuevos Centros Poblados pertenecientes a Municipios del Mercado Relevante Aprobado: corresponden a ampliaciones a realizar en nuevas poblaciones (corregimientos, veredas, entre otros), en donde no se cuenta con el servicio público de gas natural.

Para este grupo de ampliaciones, SURTIGAS incluye dentro de los planes de expansión, aquellas poblaciones donde la expansión de la red puede hacerse con recursos propios de la empresa (sin ayudas de los diferentes fondos estatales), bajo el supuesto que las autoridades municipales, gestionen oportuna y adecuadamente, los subsidios de inversión a los usuarios, en temas tales como la conexión al sistema de distribución y la instalación interna.

Esta política se encuentra fundamentada en los principios de eficiencia económica y de racionalidad del gasto público.

Así entonces, la construcción de las redes de distribución en estos centros poblados está condicionada a que el Municipio gestione subsidios a los cargos por conexión e internas, para lo cual SURTIGAS presta el apoyo requerido.

2. Datos del servicio de gas natural y cobertura

En el Municipio de Sincelejo, Surtigas cuenta con un total de 82.639 usuarios conectados a corte de diciembre de 2023 y un nivel de cobertura del 99,80% como se muestra a continuación:

LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CASTRO MUNICIPAL	IMUEBLES ANILLADOS	USUARIOS RESIDENCIALES CONECTADOS					
				ESTR. 1	ESTR. 2	ESTR. 3	ESTR. 4	ESTR. 5	ESTR. 6
SINCELEJO	SUCRE	81.376	81.110	45.328	24.113	6.640	3.595	865	405

Fuente: Surtigas

LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	TOTAL USUARIOS CONECTADOS				COBERTURA		
		RESIDENCIALES	COMERCIALES	INDUSTRIALES	TOTALES	POTENCIAL	EFFECTIVA	SURTIGAS
SINCELEJO	SUCRE	80.946	1.670	23	82.369	99.67%	99.47%	99.80%

Fuente: Surtigas

- Cobertura potencial = Inmuebles anillados/catastro municipal
- Cobertura efectiva = usuarios residenciales conectados/catastro municipal
- Cobertura Surtigas = usuarios residenciales conectados/inmuebles anillados

Así mismo, relacionados los centros poblados de Sincelejo en donde Surtigas tiene presencia:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACION
SUCRE	SINCELEJO	SINCELEJO
SUCRE	SINCELEJO	CHOCHO
SUCRE	SINCELEJO	LA ARENA
SUCRE	SINCELEJO	LA GALLERA
SUCRE	SINCELEJO	LA GULF
SUCRE	SINCELEJO	LAS PALMAS
SUCRE	SINCELEJO	MIRABEL
SUCRE	SINCELEJO	SABANAS DEL POTRERO
SUCRE	SINCELEJO	SAN NICOLAS
SUCRE	SINCELEJO	VILLA ROSITA

Fuente: Surtigas

ESTRATIFICACIÓN

La Estratificación Socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los Servicios Públicos Domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. Es un estudio técnico orientado a clasificar a la población de una localidad en grupos socioeconómicos diferentes, o estratos. En su realización y siguiendo la metodología impartida por el DANE, se investigan las características físicas externas e internas de las viviendas en donde habita la población, su entorno inmediato y su contexto urbanístico mediante un censo de estratificación. La Estratificación Socioeconómica, se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas.

La Alcaldía Municipal de Sincelejo es competente para la clasificación de los inmuebles residenciales de un Municipio en atención a la Ley 142 de 1994 - Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia (Artículos 5°, 101 al 104). En ese sentido en la alcaldía de Sincelejo opera el Servicio de Estratificación adscrito a la Secretaría de Planeación, el cual se encarga de certificar, asignar y revisar estratos en primera instancia y apoyar la atención de reclamos en segunda instancia.

a. Funcionamiento del servicio de estratificación en el Municipio de Sincelejo

El Servicio de Estratificación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación Municipal, en cumplimiento de lo enunciado en la Ley 142 de 1994, de lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 732, y en estricta sujeción a las metodologías de Estratificación vigentes se encarga básicamente de la atenderlas novedades (asignaciones de estrato a nuevos desarrollos), las reclamaciones en primera instancia por el estrato asignado y de expedir las certificaciones de estrato; así mismo en cumplimiento del Reglamento Interno del Comité Permanente de Estratificación desempeña un papel importante como apoyo logístico para el funcionamiento del citado Comité. El siguiente gráfico describe los procedimientos que se adelantan dentro del Servicio.



En el Municipio de Sincelejo el servicio de estratificación comprende los procesos adelantados por el Equipo de Estratificación de la Secretaría de Planeación y el Comité Permanente de Estratificación tendientes a adoptar, actualizar y revisar las estratificaciones del Municipio.

b. Equipo de estratificación de la secretaria de planeación

El equipo de Estratificación, en cumplimiento de las funciones delegadas y lo enunciado en el artículo 6 de la Ley 732 se encarga básicamente de la atención de novedades (asignaciones de estrato a nuevos desarrollos) y reclamaciones en primera instancia por el estrato asignado.

c. Comité permanente de estratificación

El Comité permanente de Estratificación es un órgano consultivo y apoyo de la Alcaldía en materia de Estratificación cuya función principal es velar por la correcta aplicación de las metodologías de estratificación y resolver en segunda instancia las apelaciones presentadas por el estrato asignado. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Permanente de Estratificación la Alcaldía promovió junto con la Personería Municipal la renovación de los miembros representantes de la comunidad ante dicho Comité a través de la Resolución N° 2853 del 21 de diciembre de 2023. Actualmente el CPE se encuentra operativo y en proceso de reorganización.

Procesos adelantados en el servicio de estratificación.

Realización y adopción de las estratificaciones en la zona urbana y rural del Municipio.

La Alcaldía de Sincelejo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 142 de 1994 adoptó las siguientes estratificaciones:

- Estratificación en la zona urbana adoptada mediante Decreto 517 del 25 de julio de 2012
- Estratificación de Centros Poblados por medio del Decreto 043 de 2010
- Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas de acuerdo al N° 420 del 30 de agosto de 2017.

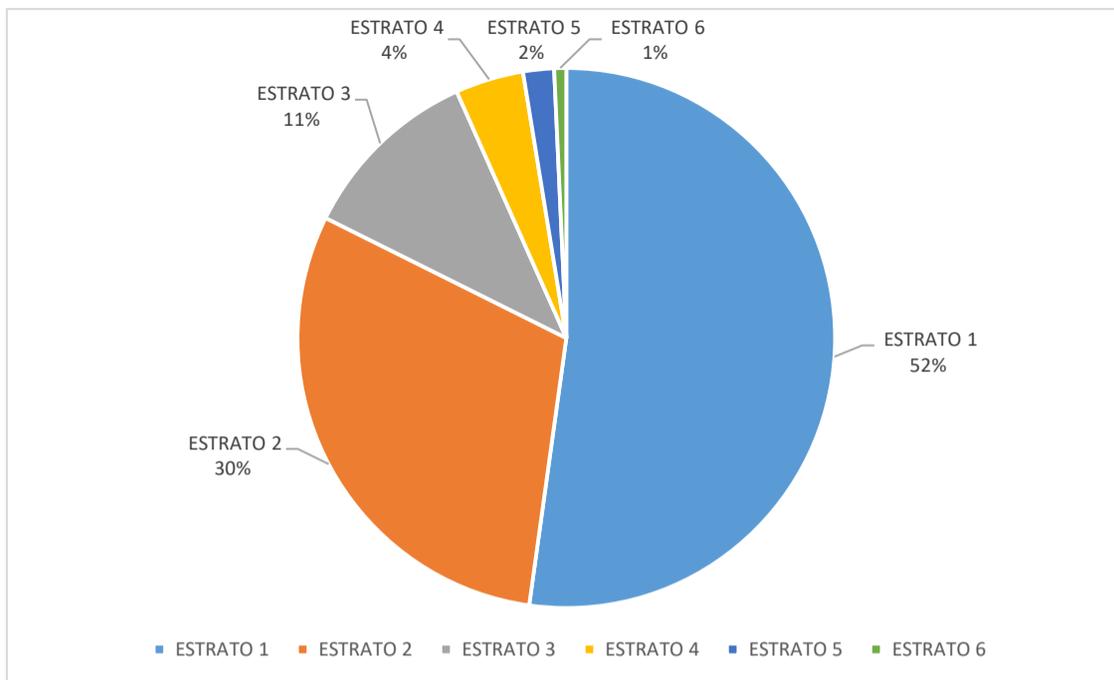
Estado Actual de la Estratificación Urbana

La Alcaldía de Sincelejo adoptó mediante Decreto 517 de julio de 2012 la Revisión General de la Estratificación en la zona urbana del Municipio; la cual permitió estratificar 45.129 viviendas.

Una vez adoptado el decreto 517 la Secretaría de Planeación a través del grupo Estratificación con apoyo del CPE ha venido adelantando como lo indica la metodología los procesos de Actualización de la Estratificación consistente en la atención de Novedades y Reclamos, de acuerdo a las dinámicas de crecimiento urbanístico y catastrales y las solicitudes de las empresas y los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios.

A corte 31 de diciembre de 2023 en la base de datos de predios estratificados del Municipio se registran 65.738 inmuebles de uso residencial, incluidas las 3.341 viviendas de interés, consideradas estrato 1 según la Ley 1537 de 2012.

Viviendas Por Estrato Urbano



Procedimiento y aplicativo para la actualización de la estratificación

Para mantener la comparabilidad entre las viviendas pertenecientes a cada estrato es necesario garantizar que, dentro del proceso permanente de actualización de la estratificación, el cálculo del estrato se efectúe con los mismos criterios con los que se realizó la estratificación inicial. Para esto el DANE incorporó en un aplicativo los parámetros de cálculo los cuales incluyen los puntos de corte o fronteras entre estratos predominantes y entre atipicidades positivas y negativas; así mismo incluyó las subzonas existentes en el Municipio y sus estratos correspondientes. Y por supuesto la relación de predios estratificados en la zona urbana del Municipio.

Variación predios estratificados zona urbana periodo 2016-2023

La base de datos de predios estratificados en el período 2016-2023 presentó la siguiente variación:

CONCEPTO AÑO	ESTRATOS REVIDADOS EN 1° INSTANCIA			TOTAL ESTRATOS ACTUALIZADOS
	ESTRATOS ASIGNADOS	RATIFICADOS	MODIFICADOS	
2013	918	727	766	2411
2014	565	369	226	1160
2015	588	240	70	898
2016	515	94	34	643
2017	770	105	24	899
2018	2924	139	78	3.141
2019	1325	106	84	1.515
2020	424	29	27	480
2021	674	45	55	774
2022	5665	47	83	5.795
2023	3275	76	122	3.473
TOTALES	17.643	1.977	1.569	21.189

Metas relacionadas con la estratificación urbana

- Teniendo en cuenta que según las orientaciones recibidas de parte del DANE la Administración Municipal a través del servicio de Estratificación se encuentra en etapa de alistamiento tanto operativa como técnicamente para la Realización de las Nuevas Estratificaciones en la zona urbana.
- Para garantizar la comparabilidad entre los estratos el Municipio debe adelantar en compañía con el Comité Permanente de Estratificación los procesos de Revisión indicados por la metodología de Revisión General.
- A efectos de garantizar la aplicación de las nuevas estratificaciones el Municipio debe apoyar los procesos de homologación de los prestadores de Servicios públicos domiciliarios.
- Una vez adoptada la nueva Estratificación el Municipio adelantará las Actualizaciones respectivas acorde a las metodologías determinadas por el DANE

Estado actual de la estratificación de centros poblados y zona rural dispersa

Estratificación en los centros poblados

A la fecha se encuentra vigente en el Municipio de Sincelejo el Decreto 043 de 2010; que adoptó la Estratificación de Centros Poblados de Municipio; dicho acto administrativo permitió estratificar predios de uso residencial en los centros poblados de mayor jerarquía a saber: La Arena, La Gallera, Las Huertas, Las Palmas y Chochó empleando la metodología de estratificación tipo 3.

Para su actualización del estrato de las viviendas en los Centros Poblados se emplean hojas de cálculo Excel individuales; las cuales fueron suministradas por el DANE e incluyen los parámetros de cálculo establecidos por la metodología adoptada.

Con posterioridad al Decreto 043 de 2010, se han actualizado las Estratificaciones del Centro Poblado de Las Palmas y la Gallera y se encuentra en proceso de alistamiento para la realización de la estratificación de los centros poblados de Castañeda y La Arena. Dichos procesos deberán adelantarse una vez la Dirección de Catastro realice los respectivos registro y verificación de predios.

El número de predios estratificados en las bases de datos de los Centros Poblados actualmente se presenta a continuación:

BASE DE DATOS DE CENTROS POBLADOS	TOTAL DE PREDIOS ESTRATIFICADOS
La Arena	197
La Gallera	588
Las Huertas	60
Las Palmas	272
Chochó	591
TOTALES	1.708

Estratificación de fincas y viviendas dispersas- zona rural

La Alcaldía de Sincelejo a través de la Oficina de estratificación adoptó el decreto N° 420 del 30 de agosto de 2017 “Por medio del cual se adopta la Estratificación Socioeconómica de Fincas y Viviendas Dispersas localizadas en la zona rural del Municipio de Sincelejo, departamento de Sucre”, dicho acto administrativo permitió estratificar un total de 3.152 viviendas en la zona rural dispersa del Municipio. A la fecha la base de datos de predios estratificados en la zona rural dispersa del Municipio cuenta con 3.157 viviendas.

BASE DE DATOS	TOTAL DE PREDIOS ESTRATIFICADOS
Zona rural dispersa	3.157

Metas Relacionadas Con La Estratificación De Centros Poblados Y Zona Rural Dispersa

En lo atiente a la Estratificación de Centros Poblados las orientaciones del DANE están encaminadas a incluir en el estudio de Revisión General Urbano los predios correspondientes los centros poblados que actualmente se encuentran estratificados empleando la metodología tipo III, ello en razón a consolidar en una sola metodología y en un solo aplicativo las estratificaciones del Municipio, como se ha venido haciendo a nivel nacional. Se debe continuar en el proceso de asignar estratos a los predios y mejoras en las zonas corregimentales, ello a fin de apoyar la Política Pública y las metas propuestas por señor Alcalde en la zona rural, relativas a la provisión de los servicios públicos domiciliarios en la zona rural del Municipio acorde al Programa de Gobierno, política que comprende la ampliación de coberturas y la mejora en la calidad de los servicios públicos.

Recursos económicos del servicio de estratificación

Recursos recaudados por concepto de concurso económico 2016-2023

El concurso económico corresponde a la contribución que según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 505 de 2010 deben realizar año tras año las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para el funcionamiento del Servicio de Estratificación conformado por la Oficina de Estratificación y el Comité Permanente de Estratificación del Municipio.

A continuación, se indican los montos cobrados a los prestadores de servicios públicos domiciliarios por concepto de Concurso Económico (CE) en el periodo de 2016-2019 de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional 0007 de 2010.

C.E. Vigencia 2020

	AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P.	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	INTERASEO S.A.S E.S.P	SURTIGAS S.A E.S.P	ALCALDIA DE SINCELEJO
--	-------------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------

CONCURSO ECONOMICO 2020	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	ASEO	GAS	ND
		\$130.709.536		\$80.564.882	\$80.564.882	
COSTO ANUAL DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN VIGENCIA 2020: \$ 361.608.837						

C.E. Vigencia 2021

CONCURSO ECONOMICO 2021	AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P.		ELECTRICARIBE S.A E.S.P	INTERASEO S.A.S E.S.P	SURTIGAS S.A E.S.P	ALCALDIA DE SINCELEJO
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	ASEO	GAS	
		\$149.181.166	\$87.692.746	\$87.692.746	\$87.692.746	ND
COSTO ANUAL DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN VIGENCIA 2021: \$ 412.259.404						

C.E. Vigencia 2022

CONCURSO ECONOMICO 2022	AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P.		ELECTRICARIBE S.A E.S.P	INTERASEO S.A.S E.S.P	SURTIGAS S.A E.S.P	ALCALDIA DE SINCELEJO
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	ASEO	GAS	
		\$170.160.094	\$100.899.273	\$100.899.273	\$100.899.273	ND
COSTO ANUAL DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN VIGENCIA 2022: \$ 472.857.913						

C.E. Vigencia 2023

CONCURSO ECONOMICO 2023	AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P.		ELECTRICARIBE S.A E.S.P	INTERASEO S.A.S E.S.P	SURTIGAS S.A E.S.P	ALCALDIA DE SINCELEJO
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	ASEO	GAS	
		\$ 181.193.875	\$ 105.596.539	\$ 105.596.539	\$ 105.596.539	ND
COSTO ANUAL DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN VIGENCIA 2023: \$ 633.579.235						

C.E. Vigencia 2024

CONCURSO ECONOMICO 2023	AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P.		ELECTRICARIBE S.A E.S.P	INTERASEO S.A.S E.S.P	SURTIGAS S.A E.S.P	ALCALDIA DE SINCELEJO
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	ASEO	GAS	
						ND
COSTO ANUAL DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN VIGENCIA 2023: \$ 578.415.080						

Otros procesos adelantados en el servicio de estratificación

- **Fortalecimiento del servicio de estratificación:** En el período de reporte se radicó el proyecto FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO - VIGENCIA 2024 a través del cual se lograron definir las actividades que serán llevadas a cabo durante la vigencia 2024. Dentro de las actividades incluidas en el proyecto y que vienen siendo contratadas en el servicio se encuentran la contratación de personal idóneo para el correcto funcionamiento del servicio de estratificación, la contratación de los servicios de transporte para la realización de visitas técnicas y consecución de recursos y logística para el correcto funcionamiento tanto de la oficina de Estratificación como del CPE.
- **Desafíos en materia.** Teniendo en cuenta que se aproxima el proceso de Revisión General tanto de Estratificación Urbana como la de Centros Poblados, el servicio de Estratificación debe alistar la logística en materia de quipos de oficina, de cómputo y demás recursos tecnológicos y de transporte que le permitan abordar de buena forma el proceso de Revisión.
- **Proceso verificación de homologación predial y la correcta aplicación de la estratificación por parte de los prestadores VEOLIA e INTERASEO.** Como quiera que la Alcaldía de Sincelejo realiza el pago de los subsidios con recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico a los prestadores AGUAS DE LA SABANA S.A e INTERASEO S.A.S E.S.P, con recursos del SGP destinado al sector Agua Potable y Saneamiento Básico o la secretaría de Planeación ha venido adelantando los procedimientos tendientes a verificar la existencia de los predios informados por los prestadores a efectos de apoyar el proceso de pago de subsidios que realiza la Secretaría de Hacienda.
- Actualmente el equipo de Estratificación verifica tanto la ubicación geográfica de los predios cómo la existencia de predios que siendo estratificados ya cambiaron su uso residencial a otro uso diferente; así se viene adelantando los procedimientos de cruces de bases de datos entre los predios presentados por los prestadores y los existentes en el Municipio. En el período de reporte se han realizado mensualmente procesos de verificación predio a predio de todos los usuarios o suscriptores reportados por los prestadores, así mismo se definió un protocolo donde se definieron criterios para el cruce de base de datos, los insumos necesarios y el procedimiento adelantado y se emitieron para los meses de enero a diciembre de 2023 certificaciones a través de las cuales se informan los resultados de los cruces.

- **Cargue de información en el aplicativo sui de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.** La Secretaría de Planeación a través del Servicio de Estratificación se encarga de certificar y hacer seguimiento a la información que en materia de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo debe ser reportada por el Municipio al aplicativo SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la obtención de la certificación en el manejo de los recursos del SGP destinados al sector Agua Potable y Saneamiento Básico. Dentro de los reportes que deben certificarse a dicha Superintendencia se encuentran diferentes formularios, formatos e indicadores, que según el citado organismo deben ser analizados para verificar el uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados al sector Agua Potable y Saneamiento Básico; para la vigencia 2024 se deberán adelantar los cargues de información en los términos solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- **Apoyo al DANE en la implementación del nuevo sistema de información SIGESCO.** El Municipio de Sincelejo es pionero en la implementación de la metodología de Revisión General de la Estratificación aplicable en la zona urbana, razón por la cual ha contado con especial atención y apoyo por parte de DANE, autoridad Nacional que suministra las metodologías y manuales de Estratificación.

En esta oportunidad el DANE, reconociendo el manejo técnico que el Municipio de Sincelejo viene dando a las metodologías de Estratificación lo ha elevado a referente Nacional mediante la implantación del nuevo aplicativo SIGESCO; un sistema de información interoperable con otros sistemas de información nacionales, que permitirá disponer de a información de estratificación en diferentes niveles e instancias. Cabe resaltar que en una anterior ocasión el DANE recomendó al Municipio de Sincelejo para que en el marco de la política pública nacional el Municipio apoyara en la estructuración de las bases y lineamientos en la materia.

Metas, procesos y desafíos por cumplir vigencia 2024

- Organizar estructuralmente la Oficina de Estratificación, incorporando personal de planta al servicio y dándole espacio en la estructura general de la Alcaldía a efectos de garantizar los procesos de atención de la totalidad de las solicitudes presentadas por los usuarios del servicio.
- Cargue de Información a través del aplicativo SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, coordinar con los prestadores de servicio públicos y con la SSPD mesas de trabajo efectivas para superar el tema de la Homologación
- Apoyar la labor del CPE órgano que apoya al Alcalde en esta materia y garantizar la correcta aplicación de las metodologías de Estratificación, principalmente en el proceso de inducción de los nuevos miembros de CPE por parte de la comunidad.
- Realizar trabajo articulado junto con la oficina de Catastro Municipal para la recolección de información relativa a las características físicas de los predios (viviendas) susceptibles a ser estratificados
- Apoyar los procesos de verificación del pago de subsidios que adelanta la Sec. de Hacienda municipal, la Dirección de Servicios públicos y los prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Adelantar cabal y oportunamente los procesos de Cálculo del Costo del servicio de Estratificación y determinación del Concurso económico de los prestadores de servicios domiciliarios en el Municipio en los términos del Decreto 0007 de 2010.

OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

La oficina de Sistemas Integrados de Gestión Evaluar tiene como función evaluar los avances de la gestión y el desempeño institucional, para lo cual se hace necesario tener claridad de los procedimientos de cada proceso como mecanismo de fortalecimiento y simplificación de procesos. Los procesos, entendidos como la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para crear valor, deben tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la gestión pública” en el citado manual: “Los procesos se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la organización. Lo que se conoce como el Modelo de Operación por procesos; el enfoque de operación basado en la gestión por procesos es una estrategia de organización y estandarización de las funciones y actividades recurrentes de una entidad, de manera que éstos puedan ser replicables, controlables y evaluables. El modelo de operación por procesos diseñado para la alcaldía de Sincelejo se encuentra conformado por Macro procesos.

En la actualidad la Administración Municipal cuenta con un Manual de procesos y procedimientos adoptado mediante el Decreto 680 de 18 de diciembre de 2019, pero éste no se encuentra actualizado dado que no incluye las actualizaciones realizadas en el rediseño institucional realizado por la entidad en el año 2023. La importancia de contar con el manual de procesos y procedimiento, radica a que los procesos estratégicos permiten a la administración municipal definir el norte y establecer las estrategias

para alcanzarlo; en este caso, tenemos: Procesos de Direccionamiento estratégico que trazan la ruta de planeación a corto, mediano y largo plazo con sus estrategias e instrumentos tanto estratégicos como el Plan de desarrollo y los planes indicativos o estratégicos, como los operativos y los planes de acción; también se encuentran procesos asociados a la planeación del territorio y a la comunicación como un elemento estratégico de la organización de posicionamiento de la administración, de acercar al ciudadano a la administración y de generar dinámicas alrededor de la información permanente y la rendición de cuentas a sus grupos de valor; por último se encuentra el Macro proceso de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) no sólo como un recurso estratégico de la Alcaldía y de reconocimiento de las nuevas tecnologías de la información como parte de los activos vitales en que debe moverse la administración sino además como una valiosa estrategia para proyectar la ciudad hacia una ciudad inteligente, una ciudad digital y conectada a un mundo global.

Un Manual de procesos y procedimientos ajustado al rediseño del año 2023 se cumple el objeto de la misión de la entidad los cuales están enmarcados en: Los procesos misionales son los que por misión le corresponde prestar el Municipio: salud, educación, cultura, infraestructura, desarrollo agrícola y pecuario, movilidad y transporte, Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, Infraestructura Física Municipal, Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias y se resaltan los macro procesos de desarrollo económico que dinamiza las actividades para el fomento del desarrollo empresarial, la ciencia, tecnología, innovación y competitividad, así como el desarrollo social enfocado en el desarrollo de estrategias para la atención integral a la comunidad del Municipio, bajo los enfoques poblacional, étnico, comunidades negras e indígenas, de género y ciclo vital y, por último, la Gestión del Medio Ambiente.

Los procesos de apoyo son aquellos que dan soporte a la operación de la administración municipal con base en los siguientes componentes: gerencia del talento humano, recursos físicos, el servicio al ciudadano, la gestión documental, la hacienda pública y la gestión jurídica. Los procesos de control corresponden a la categoría de procesos cuya función es la de evaluar el desempeño de la administración municipal y establecer los correctivos necesarios. También es importante la claridad de los conceptos alrededor del despliegue del Modelo de Operación por Procesos, como lo son: los macro procesos, los procesos y los procedimientos.

En concordancia a lo anteriormente descrito es importante la claridad de los conceptos alrededor del despliegue del Modelo de Operación por Procesos, como lo son: los macro procesos, los procesos y los procedimientos.

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Manual de procesos y procedimientos desactualizado al rediseño institucional realizado en el año 2023	Falta de claridad en las obligaciones o funciones de cada dependencia de la administración municipal	Claridad en las funciones por dependencia
	Ineficiencia al desconocer cómo realizar los procedimientos dentro de la entidad	Claridad en los requisitos necesarios para las solicitudes por parte de la ciudadanía
	inefectividad en el cumplimiento de los procesos y procedimientos.	Efectividad en las labores dentro de la institución
	Recurrencia en errores de asignación de competencias	Eficacia en el cumplimiento de las funciones
	Ambigüedad en la toma de decisiones por parte del personal administrativo	Efectividad en la solución de los problemas
	Desorientación en la prestación de los servicios a la ciudadanía	Generación de valor y confianza en la prestación del servicio al ciudadano

Fuente: Elaboración Propia (Oficina de Sistemas Integrados de Gestión)

Así mismo, se hace necesario contar con una política evaluadora institucional la cual permita hacer seguimiento permanente al resultado de la evaluación individual que cada funcionario alcanza en cuanto a los avances de la gestión y al desempeño institucional así mismo si los resultados alcanzados corresponden a las Metas, dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles generando los efectos deseados en los grupos de valor, es decir debe hacerse seguimiento a los resultados alcanzados por cada uno de los funcionarios de la planta global independiente el tipo de vinculación; ahora bien, en la actualidad la entidad acogió el sistema de evaluación tipo adoptado por la Comisión del Servicio Civil para evaluar a los servidores de carrera administrativa atendiendo a lo establecido en la ley 909 de 2004.

Lo anterior como una herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta su desarrollo y permanencia en el servicio. Pero la entidad no cuenta con un sistema propio de evaluación del desempeño y no se implementa la evaluación a los funcionarios en provisionalidad y temporales, así mismo no se cuenta con ACUERDOS DE GESTIÓN con los Gerentes públicos del Municipio de acuerdo con los lineamientos descritos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0, publicado por la Dirección de empleo público en de Enero de 2024. De igual manera es importante incluir en la Política de evaluación institucional a los servidores de Libre Nombramiento y Remoción que no son Gerentes Públicos.

Instrumento de Evaluación

Un instrumento de evaluación es un proceso sistematizado mediante el cual se califica el trabajo que realiza un empleado durante cierto período de tiempo, con la intención de encontrar estrategias que ayuden a mejorar su rendimiento, ahora bien, según Criterio Unificado "Evaluación funcionarios vinculados en nombramiento provisional" del 05 de julio de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, establece que no existe norma expresa que prohíba medir el desempeño de los servidores con vinculación en provisionalidad, por lo tanto, la evaluación resulta procedente como política institucional, dentro de un marco de apoyo y seguimiento a la gestión de la entidad, a través de instrumentos diseñados por la entidad *“aclarando que dicha evaluación en ningún caso genera los privilegios que la ley establece para los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, ni el acceso a los incentivos previstos en la entidad para servidores escalonados”*.

Es importante precisar que la entidad es autónoma para que de acuerdo a las necesidades diseñe y adopte los instrumentos de evaluación institucional para calificar el desempeño laboral de los servidores públicos de la entidad dentro de la política de evaluación institucional sujetos bajo ninguna circunstancia estarán a la aprobación o validación de la CNSC.

Criterios a Tener en Cuenta

- Construcción del sistema de valores. Para facilitar la comprensión de los valores en la entidad es necesario definir claramente qué se entiende por un valor y cuáles son sus comportamientos asociados. Para el presente documento se toman como referencia los cinco valores del servicio público definidos en el código de integridad y los comportamientos asociados a cada uno.
- Parametrización en plataforma tecnológica. Consiste en realizar el montaje de los instrumentos de medición construidos y validados previamente en la plataforma tecnológica correspondiente y definir los roles de quienes responderán y liderarán cada instrumento.
- Cierre y generación de informes. Cierre del proceso de la plataforma tecnológica como seguridad de información mediante el bloqueo del acceso a los instrumentos para contar con las respuestas registradas e iniciar así con el procesamiento de resultados para generar informes. Los resultados obtenidos (informes) sirven para llevar a cabo la retroalimentación o feedback al Comité de Gestión y desempeño institucional Los resultados permitirán analizar la relación del comportamiento esperado vs. El comportamiento exhibido en cada valor, y definir planes de acción al respecto

Definiciones Técnicas

- Evaluación. Estimar de forma permanente los conocimientos, destrezas, actitudes, habilidades, aptitudes y rendimiento de los evaluados durante el período respectivo.
- Calificación. Corresponde a la asignación del porcentaje alcanzado por el evaluado, conforme a las evidencias que dan cuenta de su desempeño y comportamiento.
- Claves para Potenciar el Proceso de Evaluación. Establecer planes de sensibilización para que los participantes en el proceso de evaluación crean o sientan como propio este proceso. Socializar o dar a Conocer las metas institucionales y los manuales de funciones de su entidad.
- Definir las Metas Institucionales. Son resultados cuantificables esperados de un servidor público, para evaluar su desempeño y su contribución al logro de los objetivos y/o metas.
- Establecer los Compromisos Funcionales. Son los resultados, productos o servicios susceptibles de ser medidos y verificados.
- Establecer los Compromisos Comportamentales. Son las características individuales (habilidades, actitudes, conocimientos, aptitudes, rasgos y motivaciones) que están relacionadas con el desempeño observado del empleado público y que le permiten alcanzar las metas institucionales.

▪ Responsable del instrumento de evaluación. Es importante hacer claridad que el área responsable de implementar y desarrollar la Política Estratégica de Talento Humano en la entidad es la Dirección Técnica de Talento humano, para la óptima implementación de del MIPG se reconoce al talento humano como el principal activo con el que cuenta la entidad y dada la contribución de su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de las metas institucionales, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos, por lo tanto, constituye el gran factor crítico de éxito para el cumplimiento de las metas institucionales, siendo la política de evaluación institucional de gran importancia para el análisis, seguimiento y monitoreo de los resultados individuales y grupales que se alcanzan en la Alcaldía de Sincelejo.

PROBLEMA	CAUSA	EFEECTO
Inexistencia de política evaluadora de todos los servidores públicos (en la actualidad solo existes los de carrera). No se han suscrito acuerdos de gestión con los gerentes públicos del Municipio.	Desconocimiento de la competitividad de los funcionarios	permitirá hacer seguimiento permanente al resultado de la evaluación individual que cada funcionario alcanza en cuanto a los avances de la gestión y al desempeño institucional
	El no cumplimiento con calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios del ente descentralizados.	Desarrollar y fortalecer las capacidades individuales de los funcionarias
	La no Practica de acciones adecuadas y enfocadas en el logro, la solución a problemas sociales, la integridad y la ética profesional.	Éxito en la ejecución de las metas misionales y cumplimiento en el plan estratégico de cada ente descentralizado.

Fuente: Elaboración Propia (Oficina de Sistemas Integrados de Gestión)

1.4.6. Oficina de Sisbén

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan. El Sisbén permite el registro en su base de datos de cualquier persona con documento vigente y residente en hogares particulares. La encuesta no se aplica en lugares especiales de alojamiento (LEA). Una vez hecho el registro en la base de datos, esta genera el grupo de la persona, el cual obedece a las condiciones de vida e ingresos del hogar. El grupo sirve para que las entidades definan, entre otros criterios, quiénes pueden acceder a programas sociales.

La base de datos del Sisbén certificada por el DNP constituye un referente a partir del cual los diferentes programas de las entidades del Estado establecen las condiciones para seleccionar los beneficiarios y asignar los beneficios de conformidad con la reglamentación y parámetros que estas entidades dispongan. Las entidades nacionales y/o territoriales utilizan el grupo Sisbén para definir la entrada de las personas a sus programas. Así mismo contribuye a:

- Facilitar la clasificación de los posibles beneficiarios de programas sociales de manera rápida, objetiva, uniforme y equitativa.
- Permitir la elaboración de diagnósticos socioeconómicos precisos de la población para apoyar la planeación nacional y territorial, y el diseño e implementación de programas sociales.
- Contribuir al fortalecimiento institucional, mediante la disposición de un sistema moderno de información social que permita mejorar la identificación de la población.

La normatividad vigente es fundamental para el Sisbén ya que establece el marco y el campo de acción bajo el cual se desarrolla.

La normatividad vigente relacionada con el Sisbén y la focalización del gasto social es la siguiente:

- Constitución Política de la República de Colombia
- Leyes:
 - Ley 1755 de 2015, Ley 1712 de 2014, Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008, Ley 1176 de 2007, Código Penal Colombiano
 - Decretos: Decreto 812 de 2020, Decreto 441 de 2017, Decreto 1082 de 2015
 - Resoluciones: Resolución 0553 de 2021, Resolución 0135 de 2021, Resolución 3912 de 2019, Resolución 0284 de 2019, Resolución 3663 de 2018, Resolución 2673 de 2018, Resolución 4555 de 2017, Resolución 4743 de 2016, Resolución 3900 de 2015, Resolución 4060 de 2014, Resolución 3191 de 2013, Resolución 2979 de 2012, Resolución 0303 de 2012, Resolución 2553 de 2012, Resolución 0091 de 2011
 - Circulares: Circular 0022-4 de 2021, Circular 001-4 de 2021, Circular 0019-4 de 2020, Circular 14-4 de 2016, Circular 20 de 2015.
- Guía de extranjeros: Guía de Registro de extranjeros en el Sisbén

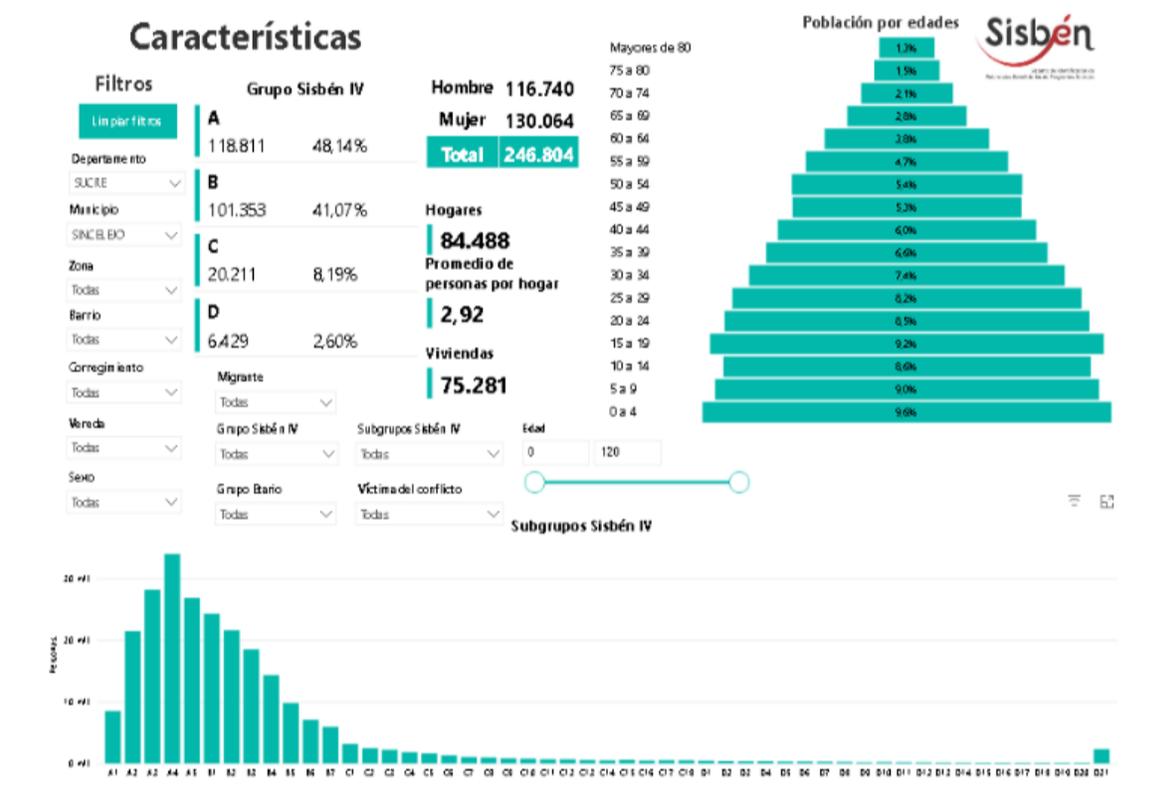
Ahora bien, en relación que se implementará, de manera gradual, un reporte de ingresos de todos los hogares por parte del Gobierno nacional, la oficina de SISBEN se proyecta a garantizar que los cambios que se generen puedan ser atendidos y coadyuvar a la implementación en el Municipio; este reporte de ingresos de todos los hogares por parte del Gobierno nacional consiste en implementar un Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE), El Ministerio de Igualdad creará el SNIE con el objetivo de formular y ejecutar las políticas y medidas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales e impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional y de grupos discriminados o marginados.

El Ministerio de Igualdad coordinará con las demás entidades del Gobierno Nacional una estrategia de armonización de todos los sistemas existentes que contribuyan a la misionalidad del SNIE.

Se buscan integrar los servicios y trámites hacia el ciudadano en el marco de la focalización y acceso a los programas sociales.

Con el objetivo de contar con un reporte de ingresos de todos los hogares, en el marco del Registro Social de Hogares (RSH), se implementará de manera gradual la verificación del reporte de ingresos de los hogares, o su estimación en los casos para los cuales no se encuentre información en los registros administrativos. Para esto, el DNP diseñará y liderará un esquema de ventanilla única que permita integrar los servicios y trámites hacia el ciudadano en el marco de la focalización y acceso a los programas sociales.

A continuación, se muestran las características generales de población Sisbenizada en el Municipio de Sincelejo.



Fuente: SISBEN

La población del Municipio que se encuentra actualmente Sisbenizada es de 246.804 personas, es decir, más de 84.000 hogares, distribuida de la siguiente manera: Grupo A: 118.811, Grupo B: 101.353, Grupo C: 20.211 y Grupo D: 6.429. Teniendo en cuenta la población total de Sincelejo según el DANE (301.126), lo que indica una cobertura del 81.96% en el Municipio de Sincelejo.

OBSERVATORIO DE FAMILIA

En el año 2009, el Congreso de la República aprobó la Ley 1361, que tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Esta ley establece, entre otras disposiciones, la creación del Observatorio de Política de la Familia. Así, el Observatorio de Familia es un sistema que analiza las dinámicas, situaciones y estrategias de mitigación de riesgos que enfrentan las

familias colombianas. Su objetivo general es contribuir a la construcción y mejoramiento de las políticas públicas encaminadas a su fortalecimiento y protección.

El Observatorio está a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Subdirección de Pobreza y Focalización, y es una herramienta fundamental para la promoción de la familia en Colombia, ya que su trabajo permite identificar las necesidades y retos de las familias, y generar información que sirva de base para el diseño de políticas públicas efectivas.

A nivel territorial el Observatorio de Familia se encuentra a cargo de la secretaria de Planeación, el cual genera y difunde tres tipos de información sobre las familias:

Sistema de monitoreo, el cual consiste en un sistema de información que contiene:

- Un conjunto de indicadores sobre la situación demográfica y socioeconómica de los hogares, que permitan observar el cambio en el tiempo tanto de las estructuras familiares como de las condiciones socioeconómicas de las familias.
 - Los programas sociales vigentes relacionados con cada uno de los indicadores previamente definidos.
 - Un conjunto de indicadores de seguimiento a los programas identificados.
 - Las evaluaciones de impacto disponibles, oficiales o privadas, sobre los programas identificados.
- Con este sistema se busca mejorar las políticas públicas dirigidas a las familias.
- Boletín y Documentos del OPF, el cual contiene:
 - El Boletín del Observatorio, con periodicidad semestral, que describe, con una mirada multisectorial, la situación de las familias sobre un tema especial.
 - Serie de Documentos de trabajo del Observatorio, con una periodicidad anual o semestral, que profundiza sobre temas particulares de las familias.
 - Investigaciones, que recoge los libros, artículos, documentos, realizados por instituciones o investigadores externos al OPF, sobre temáticas relacionadas con las familias.

Alcance del Observatorio

El Observatorio busca dar solución a la necesidad de disponer de información en materia económica, social, cultural, política, normativa-legislativa y territorial que visibilice las características, dinámicas y distintas lógicas de ser y hacer de las diferentes poblaciones, sectores sociales y sus familias en los ámbitos rurales y urbanos del Municipio de Sincelejo.

Objetivo General del Observatorio

Generar un escenario abierto y democrático para la producción de conocimiento sobre las realidades y dinámicas poblacionales, de sectores sociales o de familias en el distrito, a través de la investigación y comunicación con enfoque de derechos humanos, que incide en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, planes, y programas que se implementan en el Municipio de Sincelejo, soportado en un sistema de información sostenible.

Objetivos Específicos

- Compilar y generar conocimiento a través de información confiable, oportuna e integrada para desarrollar acciones concretas de política de inclusión social, resignificación de vida y reconocimiento de derechos humanos.
- Promover y realizar investigaciones sobre las realidades y dinámicas de las categorías de análisis, en las localidades del Municipio de Sincelejo, que permitan la incidencia en la agenda de la ciudad. Para este objetivo específico se tendrá en cuenta el concepto de interseccionalidad, de enfoque de derechos humanos y el concepto de atención integral diferencial en las categorías de análisis del Observatorio.
- Sistematizar experiencias de intervención e investigación a nivel institucional en las que se promueva la retroalimentación sobre las políticas públicas.
- Ser un referente frente a criterios conceptuales, metodológicos, instrumentales e interinstitucionales sobre información cualitativa y cuantitativa de las categorías de análisis del Observatorio.
- Comunicar los avances de las líneas de investigación, sus documentos de investigación, documentos técnicos y estudios de normatividad de las categorías de análisis que trata el Observatorio a través de boletines, página web interactiva, y otros medios de divulgación.

- Asesorar a diferentes entidades públicas, privadas, mixtas y de la ciudadanía referidas en las categorías de análisis que trata el Observatorio, con el fin de comunicar el conocimiento técnico que se genera y se analiza en el Observatorio.

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE REFORMA URBANA

A través de la promulgación de la ley 2079 de 2021 se reconoce a la política pública de vivienda y hábitat como una política de Estado, lo cual representa el entendimiento de la sociedad sobre la importancia que tiene la vivienda y el hábitat de calidad como motor de superación de la pobreza multidimensional y de dignificación de los colombianos. Las autoridades gubernamentales, mediante programas, proyectos y acciones propenderán por la reducción del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en el país, teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de la población urbana y rural, así como la aplicación de un enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas y territorial a favor de los grupos poblacionales que por sus características sociales, étnicas, culturales, económicas, ecológicas o de género requieran de un reconocimiento especial.

El Gobierno Nacional debe promover las condiciones para que la equidad en el acceso a una vivienda digna y hábitat sea real y efectiva, el reconocimiento, respeto, la protección y la garantía del derecho a una vivienda. Esta política de Estado traza directrices a largo plazo para que mediante un trabajo mancomunado e intersectorial; con participación del Gobierno Nacional y territorial, la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales, se logre la satisfacción del derecho a una vivienda digna y de calidad, en donde los servicios públicos esenciales y la dotación de equipamiento colectivo constituyan mecanismos de articulación entre las viviendas y el hábitat, se resalte la importancia del ordenamiento del territorio en la búsqueda de un equilibrio armonioso entre el respeto al medio ambiente y la ocupación del suelo, y se promueva su correcta utilización con el fin de garantizar la función social de la propiedad y la prevalencia del interés general sobre el particular.

Lo anterior, mediante la formulación e implementación de proyectos y medidas que, con criterio diferencial, contribuyan a la consolidación de territorios, ciudades, comunidades y viviendas saludables, resilientes y sostenibles, orientados a aumentar la calidad de vida de los colombianos. La política de vivienda y hábitat, a cargo del Gobierno nacional, incluirá un enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas que reconozca las condiciones socio económicas y culturales de los pueblos indígenas, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y de grupos poblacionales específicos, especialmente de la población víctima del conflicto armado, incluyendo para esta última, el diseño de estrategias encaminadas a superar las barreras para la utilización de subsidios no aplicados en vigencias anteriores.

Vivienda Urbana

MI casa ya. Mi Casa Ya es un programa a través del cual el Gobierno del Cambio otorga subsidios para facilitar la compra de vivienda nueva de interés social y prioritario (VIS y VIP) a los hogares más vulnerables. Los interesados en ser beneficiarios de este programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una clasificación en Sisbén IV entre A1 y D20.
- No ser propietarios de vivienda en el territorio nacional.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda; exceptuando los casos en que este haya sido en la modalidad de mejoramiento o arrendamiento.
- No haber sido beneficiarios de la cobertura a la tasa de interés.
- Contar con un crédito hipotecario o leasing habitacional aprobado y vigente.

Cambia Mi Casa. Es un programa de mejoramientos de vivienda, que busca mejorar la calidad de vida de 400.000 hogares, tanto en áreas urbanas como rurales, en condición de vulnerabilidad, debido a que sus viviendas están en condiciones habitacionales inadecuadas, tales como:

Urbano	Rural
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener más de 2 y hasta 4 personas por cuarto para dormir. ▪ No tener conexión a alcantarillado, no tener sanitario o contar con uno conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar). ▪ No tener conexión al acueducto ▪ Tener pisos de tierra, arena o barro. ▪ Tener paredes exteriores en materiales inadecuados (madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, o ausencia de paredes) ▪ No contar con un cuarto para uso exclusivo de cocina. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener más de 2 personas por cuarto para dormir. ▪ Obtener el agua de fuentes no convencionales (pozo sin bomba, aljibe, jagüey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero; o agua embotellada o en bolsa). ▪ No tener sanitario o con uno conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar). ▪ Tener pisos de tierra, arena o barro.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener paredes exteriores en materiales inadecuados (madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, o ausencia de paredes) ▪ No contar con un cuarto para uso exclusivo de cocina.
--	--

Fuente: Elaboración propia- (Dirección del FOVIS)

Los hogares podrán recibir un beneficio para el mejoramiento de su vivienda de hasta 22 SMMLV, dependiendo de la ubicación (rural o urbana) y del tipo de intervención que se realice (locativa, estructural y/o modular). Este subsidio puede ser complementario con los aportes del orden municipal y/o departamental.

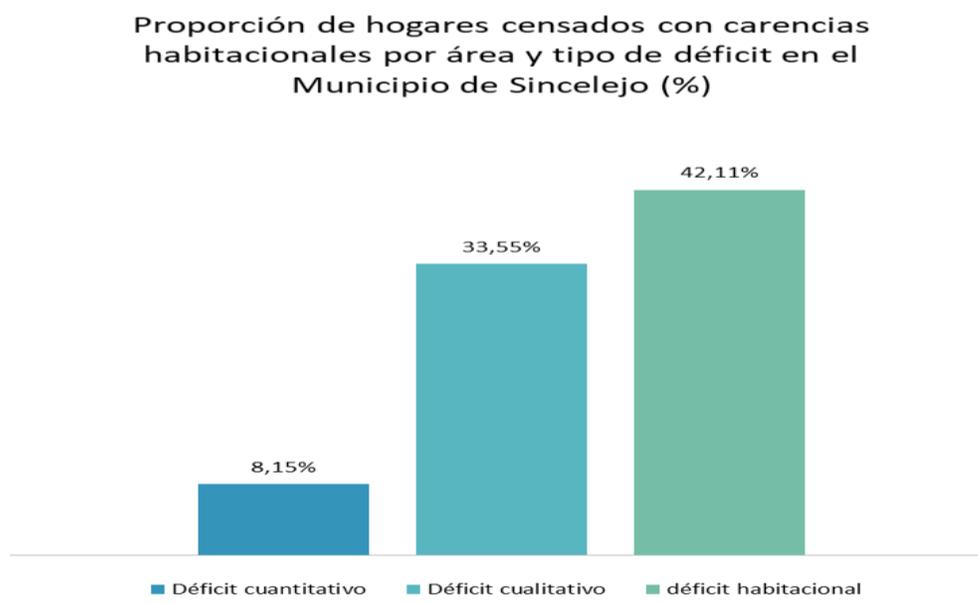
Vivienda rural. (Vivienda social para el campo.)

Es el programa que otorga el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) para la construcción de vivienda nueva, sea de tipo dispersa o nucleada. Este es un subsidio en especie, es decir, el hogar beneficiario recibe la vivienda nueva construida. Pueden acceder los hogares rurales vulnerables focalizados por la Dirección de Vivienda Rural (DVR), los cuales serán identificados a través de las bases nacionales del Sisbén y Red Unidos; el registro de víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y las listas de excombatientes en proceso de reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el caso de las comunidades étnicas la lista de beneficiarios será concertada con sus Autoridades.

Estimación de los déficits de vivienda urbana y rural.

Para el Municipio de Sincelejo, la identificación del problema se llevó a cabo utilizando la metodología de planificación participativa y multidisciplinaria, donde se promovió la participación activa de la comunidad, a través de mesas de participación ciudadana, focalizando a los actores claves de las comunidades tanto urbanas como rurales, así como también se tuvieron en cuenta datos estadísticos como indicadores de déficits de vivienda en el Municipio - Ver Gráfica 1. (DÉFICIT HABITACIONAL (CUANTITATIVO Y CUALITATIVO) CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV) – 2018, suministrada por el DANE); lo que permitió visualizar de manera clara las causas y consecuencias de las problemáticas existentes en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Este análisis detallado permitió tener una visión general de la situación actual del Municipio en términos de vivienda, lo que a su vez facilitó la definición de objetivos y metas prioritarias para promover un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

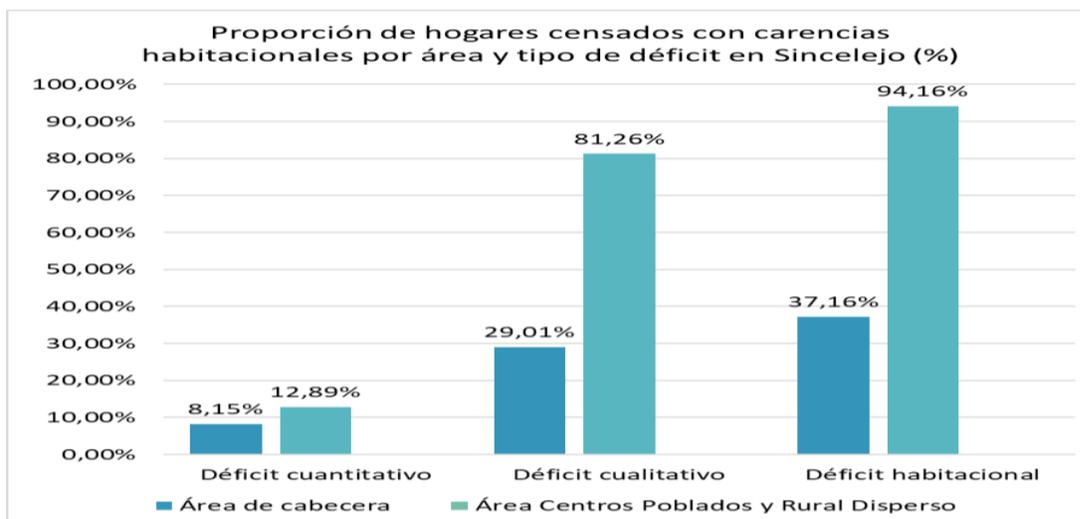


Fuente: Elaboración propia con base en el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) censo nacional de población y vivienda (CNPV) – 2018.

- El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit de Vivienda Cuantitativo y el Déficit de Vivienda Cualitativo.
- “El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento” Nota metodológica del DANE (2020), ver: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

- “El Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda”. Nota metodológica del DANE (2020).

Para disminuir la brecha que nos separa de la zona rural en materia de vivienda es importante conocer las cifras que tenemos para ambas áreas. Según el gráfico a continuación, hay una distancia importante entre el área de cabecera de Sincelejo y los centros poblados y rurales dispersos, lo que deja un panorama de intervención claro para cerrar brechas.



Fuente: Elaboración propia con base en el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) – 2018

En términos numéricos, de los 74.592 hogares en el Municipio de Sincelejo, 6.385 de estos presentan déficit cuantitativo y 25.026 déficit cualitativo tal como lo indica la tabla a continuación.

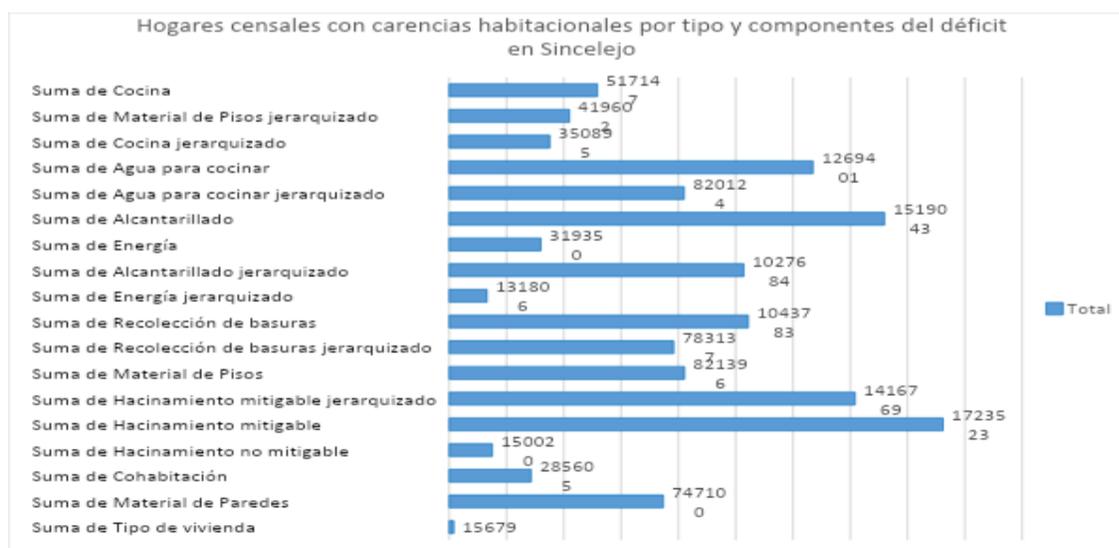
Municipio nombre	Total de hogares	Hogares en déficit cuantitativo	Hogares en déficit cualitativo
Sincelejo	74.592	6.385	25.026

Fuente: Elaboración propia con base en el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) – 2018

En aras de cerrar las brechas entre las zonas urbanas y rurales que contiene el Municipio, se tiene una estimación del déficit cuantitativo de vivienda como hoja de ruta de la política de vivienda, las cuales definen las carencias del déficit habitacional del Municipio.

Las principales carencias que padece el Municipio de Sincelejo son:

- Hacinamiento mitigable
- Alcantarillado
- Hacinamiento mitigable jerarquizado



Fuente: Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) – 2018

Sincelejo tiene un déficit habitacional del 42.11%. El porcentaje más alto corresponde al déficit cualitativo de vivienda que asciende al 33,55%. Esto quiere decir que hay falta o insuficiencia de calidad en zonas específicas de la vivienda como la cocina, piso, baños, lo que se ve reflejado en la falta de instalaciones

sanitarias adecuadas que garanticen condiciones de higiene y salud, deficientes conexiones en el sistema de energía eléctrica entre otros. Al comparar a la ciudad con las capitales del Caribe colombiano, Sincelejo tiene el quinto mayor déficit habitacional y cuantitativo del Caribe -después de Montería-. Esto justifica la puesta en marcha de una política habitacional en el Municipio. El sector vivienda contiene tres elementos importantes a considerar: 1) la vivienda; 2) el agua y saneamiento básico y 3) el ordenamiento territorial. En adelante profundizaremos cada uno de ellos, ya que este sector es de vital importancia para reducir las desigualdades, y, sobre todo, para reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas de la población.

1.4.7. Análisis de las problemáticas que afectan al sector vivienda, ciudad y territorio

Las problemáticas que afectan al sector vivienda, ciudad y territorio en el Municipio de Sincelejo revelan una serie de retos y desafíos significativos que requieren una atención prioritaria y estratégica. Los datos recopilados muestran un panorama donde el cumplimiento de los programas y proyectos es heterogéneo, destacando áreas críticas que necesitan ser abordadas con urgencia. En primer lugar, la estructura ecológica principal resalta como un aspecto fundamental que necesita atención inmediata, ya que todos los proyectos planificados están sin ejecutar. Esto sugiere la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias de conservación y protección del entorno natural, así como de promover acciones para mitigar los impactos negativos sobre la biodiversidad y los recursos naturales del Municipio. Por otro lado, el cumplimiento de los programas relacionados con servicios públicos muestra una situación más alentadora, con un 50% de los proyectos ejecutados. Sin embargo, aún queda un importante número por implementar, lo que puede afectar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo urbano en general. Es necesario continuar con los esfuerzos para garantizar la prestación eficiente y equitativa de los servicios básicos a toda la población. En cuanto al sector de vivienda, el bajo cumplimiento del 25% de los proyectos evidencia la urgencia de implementar medidas que garanticen el acceso a una vivienda digna para todos los habitantes, especialmente para los grupos más vulnerables. Es crucial desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de viviendas asequibles y sostenibles, así como facilitar el acceso a créditos y subsidios para la adquisición de vivienda propia.

Este análisis de cumplimiento de los programas y proyectos en los es de vivienda, ciudad y territorio en Sincelejo destaca la necesidad de fortalecer la planificación y gestión urbana, mejorar la coordinación interinstitucional y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo será posible abordar los desafíos presentes y construir un Municipio más equitativo, sostenible y resiliente para todos sus habitantes. En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la situación de cumplimiento de los programas y proyectos en los es de vivienda, ciudad y territorio en Sincelejo refleja la importancia de alinear las acciones locales con la agenda global de desarrollo sostenible. Por ejemplo, el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) busca garantizar el acceso de todas las personas a viviendas seguras, asequibles y sostenibles, así como mejorar la planificación y gestión urbanas para que sean inclusivas y resilientes. En este sentido, el bajo cumplimiento en el sector vivienda resalta la necesidad de intensificar los esfuerzos para proporcionar soluciones habitacionales adecuadas a toda la población, en línea con este objetivo. Asimismo, el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) también son relevantes para el análisis de los servicios públicos en Sincelejo. Garantizar el acceso a servicios básicos como el agua potable y la energía eléctrica es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo urbano sostenible. En el caso del ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), la baja ejecución de proyectos relacionados con la estructura ecológica principal resalta la necesidad de fortalecer las acciones de conservación y protección del entorno natural en Sincelejo, contribuyendo así a la preservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.

A continuación, se relaciona la situación actual del sector vivienda, ciudad y territorio:

N°	PROBLEMA
1.	Existe una falta de cobertura adecuada de servicio de gas en los corregimientos del Municipio de Sincelejo, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y limita el desarrollo de estas zonas.
2.	La prestación del servicio de aseo en las áreas corregimentales del Municipio de Sincelejo no es insuficiente, lo que puede resultar en la acumulación de residuos sólidos y la proliferación de enfermedades
3.	La interrupción del servicio de alumbrado público en el Municipio de Sincelejo puede afectar la seguridad de los habitantes y dificultar el desarrollo de actividades nocturnas.

4.	La falta de continuidad en el suministro de agua potable en la zona urbana de Sincelejo afecta la calidad de vida de los habitantes y dificulta el acceso a este servicio básico.
5.	Mantener la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana es fundamental para garantizar el acceso a agua potable para todos los habitantes.
6.	La baja cobertura del servicio de agua potable en la zona rural del Municipio de Sincelejo limita el acceso de la población a este recurso básico
7.	La falta de cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana del Municipio de Sincelejo puede provocar problemas de salud pública y contaminación ambiental.
8.	La capacidad insuficiente de tratamiento de las aguas residuales en la zona urbana de Sincelejo puede resultar en la contaminación del medio ambiente y poner en riesgo la salud de la población.
9.	La baja cobertura de servicios sanitarios en la zona rural del Municipio de Sincelejo puede tener un impacto negativo en la salud y la calidad de vida de la población
10.	La falta de acceso a fuentes seguras de agua potable en la zona rural del Municipio de Sincelejo puede poner en peligro la salud de la población.
11.	La falta de estratificación adecuada en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo puede dificultar la implementación de políticas públicas y la asignación equitativa de recursos.
12.	La falta de actualización del instrumento básico de planeamiento del Municipio de Sincelejo puede dificultar la gestión y planificación del desarrollo urbano y territorial
13.	La falta de formulación de planes urbanísticos en el Municipio de Sincelejo puede resultar en un desarrollo urbano desordenado y poco sostenible.
14.	La falta de legalización de barrios en el Municipio de Sincelejo puede resultar en la falta de acceso a servicios básicos y en la inseguridad jurídica de los habitantes
15.	La falta de un sistema de información para la planificación territorial en el Municipio de Sincelejo puede dificultar la toma de decisiones informadas y la gestión eficiente del territorio.
16.	La falta de formulación y aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección de los Bienes de Interés Cultural PEMB en el Municipio de Sincelejo puede poner en riesgo el patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad.
17.	La falta de caracterización adecuada de la población en el Municipio de Sincelejo puede dificultar la identificación de necesidades y la formulación de políticas públicas efectivas.
18.	La baja implementación del observatorio de Familia en el Municipio de Sincelejo puede dificultar la generación de información y conocimiento sobre la situación de las familias en el Municipio.
19.	La falta de actualización del manual de procesos y procedimientos en el Municipio de Sincelejo puede afectar la eficiencia y eficacia de la gestión pública.
20.	El déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de Sincelejo afecta la calidad de vida de la población y dificulta el acceso a una vivienda digna.
21.	El déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana y rural de Sincelejo afecta la calidad de vida de la población y dificulta el acceso a una vivienda digna.
22.	La falta de terrenos disponibles para la implementación de programas de desarrollo en el Municipio de Sincelejo puede limitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo.
23.	La falta de titulación de predios en el Municipio de Sincelejo puede generar inseguridad jurídica y limitar el acceso a servicios y beneficio

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Planeación

1.4.8. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

N	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Existe una falta de cobertura adecuada de servicio de gas en los corregimientos del Municipio de Sincelejo, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y limita el desarrollo de estas zonas.	Falta de infraestructura de distribución de gas en los corregimientos.	Limitación en el acceso a un servicio básico y seguro, afectando la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de las zonas.	Implementar planes especiales de expansión para aumentar la cobertura de servicio de gas en el cuatrienio.	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	Economía productiva para la vida, Convergencia regional	2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
2.	La prestación del servicio de aseo en las áreas corregimentales del Municipio de Sincelejo no es suficiente, lo que puede resultar en la acumulación de residuos sólidos y la proliferación de enfermedades	Falta de infraestructura y recursos para la recolección y disposición adecuada de residuos sólidos	Acumulación de residuos sólidos, proliferación de enfermedades y deterioro del medio ambiente	Aumentar la prestación del servicio de aseo en áreas corregimentales acorde al PGIRS.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

3.	La interrupción del servicio de alumbrado público en el Municipio de Sincelejo puede afectar la seguridad de los habitantes y dificultar el desarrollo de actividades nocturnas.	Falta de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Aumento de la inseguridad, dificultad para realizar actividades nocturnas y comerciales.	Mantener el plan de servicios de alumbrado público en el cuatrienio.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
4.	La falta de continuidad en el suministro de agua potable en la zona urbana de Sincelejo afecta la calidad de vida de los habitantes y dificulta el acceso a este servicio básico.	Problemas en la infraestructura de distribución y abastecimiento de agua.	Dificultad para acceder a un servicio básico y esencial, afectando la salud y el bienestar de la población.	Aumentar el índice general de continuidad de agua potable en la zona urbana.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
5.	Mantener la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana es fundamental para garantizar el acceso a agua potable para todos los habitantes.	Insuficiente mantenimiento de la infraestructura, crecimiento demográfico.	Escasez de agua potable, afectando la salud y calidad de vida.	Mantener la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
6.	La baja cobertura del servicio de agua potable en la zona rural del Municipio de Sincelejo limita el acceso de la población a este recurso básico	Falta de infraestructura y recursos para llevar el agua potable a las zonas rurales.	Dificultad para acceder a un recurso esencial para la vida diaria.	Aumentar en un 11.42% la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural en el cuatrienio.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
7.	La falta de cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana del Municipio de Sincelejo puede provocar problemas de salud pública y contaminación ambiental.	Falta de infraestructura y recursos para el tratamiento adecuado de aguas residuales.	Contaminación de fuentes de agua, riesgo de enfermedades relacionadas con el agua.	Mantener la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
8.	La capacidad insuficiente de tratamiento de las aguas residuales en la zona urbana de Sincelejo puede resultar en la contaminación del medio ambiente y poner en riesgo la salud de la población.	Falta de capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales	Contaminación de cuerpos de agua, riesgo para la salud pública.	Aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
9.	La baja cobertura de servicios sanitarios en la zona rural del Municipio de Sincelejo puede tener un impacto negativo en la salud y la calidad de vida de la población	Falta de infraestructura y recursos para llevar servicios sanitarios a las zonas rurales.	Dificultad para acceder a servicios básicos de salud e higiene.	Aumentar en un 2% la cobertura de servicios sanitarios en la zona rural.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
10.	La falta de acceso a fuentes seguras de agua potable en la zona rural del Municipio de Sincelejo puede poner en peligro la salud de la población.	Falta de infraestructura y recursos para garantizar el acceso a agua potable segura.	Riesgo de enfermedades relacionadas con el agua, afectación de la salud de la población.	Aumentar el servicio de agua potable alternativas para acceso al agua para consumo humano en la zona rural.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

11.	La falta de estratificación adecuada en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo puede dificultar la implementación de políticas públicas y la asignación equitativa de recursos.	Falta de actualización y precisión en la estratificación socioeconómica	Dificultad para identificar y atender las necesidades de las diferentes estratos sociales.	Aumentar la estratificación en la zona urbana y rural.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
12.	La falta de actualización del instrumento básico de planeamiento del Municipio de Sincelejo puede dificultar la gestión y planificación del desarrollo urbano y territorial	Falta de recursos y actualización de normativas	Dificultad para gestionar el crecimiento urbano de manera planificada y sostenible.	Actualizar el instrumento básico del planeamiento	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
13.	La falta de formulación de planes urbanísticos en el Municipio de Sincelejo puede resultar en un desarrollo urbano desordenado y poco sostenible.	Falta de planificación y coordinación en el desarrollo urbano	Desarrollo urbano caótico, dificultad para garantizar servicios básicos y calidad de vida.	Formular planes urbanísticos en el cuatrienio	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
14.	La falta de legalización de barrios en el Municipio de Sincelejo puede resultar en la falta de acceso a servicios básicos y en la inseguridad jurídica de los habitantes	Procesos burocráticos y legales complejos	Limitación en el acceso a servicios públicos y vulnerabilidad legal de los habitantes.	Legalizar los barrios en el cuatrienio.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
15.	La falta de un sistema de información para la planificación territorial en el Municipio de Sincelejo puede dificultar la toma de decisiones informadas y la gestión eficiente del territorio.	Falta de recursos y capacidad técnica	Dificultad para realizar una planificación territorial adecuada y eficaz.	Establecer un sistema de información en el cuatrienio.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
16.	La falta de formulación y aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección de los Bienes de Interés Cultural PEMB en el Municipio de Sincelejo puede poner en riesgo el patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad.	Falta de recursos y compromiso institucional.	Pérdida de identidad cultural, deterioro del patrimonio arquitectónico.	Formular y aprobar el Plan Especial de Manejo y Protección	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
17.	La falta de caracterización adecuada de la población en el Municipio de Sincelejo puede dificultar la identificación de necesidades y la formulación de políticas públicas efectivas.	Falta de recursos y capacidad técnica	Dificultad para diseñar políticas públicas que atiendan las necesidades reales de la población.	Incrementar la caracterización de la población en el cuatrienio.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

18.	La baja implementación del observatorio de Familia en el Municipio de Sincelejo puede dificultar la generación de información y conocimiento sobre la situación de las familias en el Municipio.	Falta de recursos y coordinación interinstitucional.	Dificultad para diseñar políticas y programas que atiendan las necesidades de las familias.	Incrementar la implementación del observatorio de Familia en el cuatrienio.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
19.	La falta de actualización del manual de procesos y procedimientos en el Municipio de Sincelejo puede afectar la eficiencia y eficacia de la gestión pública.	Falta de recursos y priorización.	Ineficiencia en la gestión pública, dificultad para garantizar la calidad de los servicios.	Actualizar el manual de procesos y procedimientos	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
20.	El déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de Sincelejo afecta la calidad de vida de la población y dificulta el acceso a una vivienda digna.	Crecimiento demográfico, falta de planificación urbana.	Hacinamiento, condiciones de vida precarias.	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda mediante la construcción de Viviendas de Interés Prioritario en el cuatrienio	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4001	Acceso a soluciones de vivienda
21.	El déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana y rural de Sincelejo afecta la calidad de vida de la población y dificulta el acceso a una vivienda digna.	Crecimiento demográfico, falta de planificación urbana.	Hacinamiento, condiciones de vida precarias.	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda mediante la construcción de Viviendas de Interés Prioritario en el cuatrienio	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4001	Acceso a soluciones de vivienda
22.	La falta de terrenos disponibles para la implementación de programas de desarrollo en el Municipio de Sincelejo puede limitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo.	Urbanización desordenada, especulación inmobiliaria.	Dificultad para desarrollar infraestructura y servicios públicos.	Aumentar la adquisición de terrenos disponibles para el desarrollo en el cuatrienio.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Convergencia regional	4001	Acceso a soluciones de vivienda
23.	La falta de titulación de predios en el Municipio de Sincelejo puede generar inseguridad jurídica y limitar el acceso a servicios y beneficio	Procesos legales complejos, falta de recursos.	Limitación en el acceso a servicios básicos, vulnerabilidad legal.	Aumentar la cantidad de predios titulados en el cuatrienio.	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	Economía productiva para la vida, Convergencia regional	4001	Acceso a soluciones de vivienda

1.4.9. Conclusiones y recomendaciones

Las problemáticas anteriormente identificadas reflejan diversos desafíos en materia de estructura ecológica principal, servicios públicos, Espacio Público, Equipamiento, Vivienda, Sistema Vial, Ordenamiento Rural, Patrimonio Construido, Operaciones Estratégicas, Gestión de Riesgo y divulgación del plan son situaciones que impactan negativamente en la calidad de vida de los habitantes. Para abordar estas problemáticas de manera efectiva, es fundamental implementar acciones integrales que fomenten la participación ciudadana, mejoren la planificación urbana y territorial, promuevan el uso eficiente de los recursos naturales, fortalezcan la infraestructura y los servicios públicos, y garanticen la seguridad y el bienestar de todos los habitantes. Cabe destacar que estas acciones deben estar alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas dispuestos en el manual de clasificación programática del gasto público, lo cual permitirá asegurar un desarrollo equitativo, sostenible y armonioso en el Municipio.

Además, es importante considerar la inclusión de estrategias que impulsen la economía local y generen oportunidades de empleo, especialmente en sectores como la conservación ambiental, la construcción de viviendas dignas, y la mejora de la infraestructura y los servicios públicos. Asimismo, se deben establecer mecanismos efectivos para monitorear y evaluar el impacto de estas acciones, con el fin de garantizar su efectividad y realizar ajustes necesarios en el futuro. La colaboración entre el gobierno municipal, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas es fundamental para lograr un desarrollo integral y sostenible en Sincelejo. Es necesario promover un diálogo abierto y transparente entre todas las partes involucradas, y asegurar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones que afecten su entorno. Solo a través de un enfoque colaborativo y coordinado se podrán abordar de manera efectiva los desafíos identificados y trabajar hacia un futuro más próspero y sostenible para todos los habitantes del Municipio.

1.4.10. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Soluciones de vivienda ▪ Subsidio familiar de vivienda
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento del ordenamiento territorial y desarrollo urbano
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión para el acceso al agua potable ▪ Gestión para el saneamiento básico

1.4.11. Metas Asociadas

PROGRAMA	40	Vivienda, ciudad y territorio		
	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		1
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Dirección de Servicios Públicos			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
19%	Aumentar en 5 puntos porcentuales la prestación del Servicio de Aseo en áreas corregimentales acorde al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS		MC = LB + MR	24%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliar en 1 corregimiento la prestación del servicio de aseo en la zona rural del Municipio de Sincelejo. 				

PROGRAMA	40	Vivienda, ciudad y territorio		
	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		2
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación - Dirección de Servicios Públicos; Secretaria de Infraestructura.			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
85 %	Aumentar en 5 puntos porcentuales el índice general de continuidad de agua potable en la zona urbana del Municipio		MC = LB + MR	90 %
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> • Formulación e implementación del Plan Maestro de Agua Potable • Construcción de un pozo profundo • Reducir las pérdidas del sistema de agua potable en un 3.5 %. • Renovación de redes matrices y sectorización de la comuna 8 y • Construcción de un tanque de regulación para la comuna 8 y 9 				

PROGRAMA	40	Vivienda, Ciudad y Territorio		
	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.		3
RESPONSABLES	Secretaria de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
99,04%	Mantener la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana del Municipio		MC = LB + MR	99,04%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular e implementar el Plan Maestro de Agua Potable ▪ Realizar la reposición de 15 kilómetro de redes de acueducto ▪ Construir 1 kilómetro redes de acueducto 				

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio		
--------	----	-------------------------------	--	--

PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	4
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
45.58 %	Aumentar en 11.42 puntos porcentuales la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural del Municipio.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
57%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura de agua potable a 1087 personas en la zona rural del Municipio de Sincelajo. 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	5
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
97.97 %	Mantener la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana del Municipio		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
97.97 %			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Instalar 2 kilómetros de redes de alcantarillado en zonas urbanas del Municipio Realizar reposición 20 kilómetros de redes de alcantarillado en zonas urbanas del Municipio de Sincelajo 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	6
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
50 %	Aumentar en 25 puntos porcentuales la capacidad de tratamiento de las aguas residuales de la zona urbana del Municipio.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
75 %			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Construir un sistema de tratamiento de aguas residuales 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	7
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
24.6 %	Aumentar en 2 puntos porcentuales la cobertura de servicios sanitarios en la zona rural del Municipio de Sincelajo.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
26.6 %			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Construir 100 Unidades sanitarias 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	8
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
11%	Aumentar en 11 puntos porcentuales el servicio de agua potable alternativas para acceso al agua para consumo humano en la zona rural.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
22%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Construir de una Pila pública en la zona rural del Municipio de Sincelajo 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	9
PROGRAMA	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE PLANEACION - DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Actualizar el instrumento básico del planeamiento, técnico, físico, jurídico y económico del Municipio de Sincelajo.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
100%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación Formular Dos (02) Unidades de planeamiento Rural. Formular el Plan Básico y/o Detallado de Riesgo del municipio. 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	10
PROGRAMA	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE PLANEACION - DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - FOVIS		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Aumentar en 33 puntos porcentuales la formulación de planes urbanísticos.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
33%			
metas de producto			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar 2 planes Parciales. Elaborar (1) plan de mejoramiento integral. Realizar la legalización 3 asentamientos subnormales e informales en el Municipio de Sincelajo. Elaborar el Plan especial de manejo y protección de los BIC 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	11
PROGRAMA	4001	Acceso a soluciones de vivienda	
RESPONSABLES	Fondo Municipal de Vivienda de Interés social y reforma urbana de Sincelajo - FOVIS		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
META CUATRIENIO			

8.56%	Disminuir en 0.15 puntos porcentuales el déficit cuantitativo de vivienda dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.	MC= LB - MR	8.41%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de 100 viviendas VIS y/o VIP en el área urbana de la ciudad de Sincelejo que beneficiará a igual número de familias y a un aproximado de cuatrocientos cincuenta (450) habitantes. ▪ Construcción de 12 viviendas VIS y/o VIP en el área rural del Municipio de Sincelejo que beneficiará a igual número de familias y a un aproximado de cincuenta y cuatro (54) habitantes. ▪ Adquirir 2 hectáreas terrenos disponibles para la implementación de programas de desarrollo en el Municipio de Sincelejo en la zona urbana y rural. ▪ Entregar 300 lotes urbanizados en el área urbana del Municipio de Sincelejo. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	40 Vivienda, Ciudad y Territorio 4001 Acceso a soluciones de vivienda FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO – FOVIS		12
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
33.55%	Disminuir en un 2.03% el déficit cualitativo de vivienda dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	MC= LB + MR	31.52%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de 600 conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de Sincelejo. ▪ Ejecución de 785 mejoramientos de vivienda en el área urbana del Municipio de Sincelejo. ▪ Ejecución de 132 mejoramientos de vivienda en el área rural del Municipio de Sincelejo. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	40 Vivienda, Ciudad y Territorio 4001 Acceso a soluciones de vivienda FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO – FOVIS		13
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
19.88%	Aumentar en un 31.36% la cantidad de predios titulados en el Municipio de Sincelejo teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	MC= LB + MR	51.24%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titular 2.200 predios fiscales de propiedad del Municipio y/o FOVIS dentro del área urbana de la ciudad de Sincelejo. 			

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

1.5.1. Contexto Nacional del sector Inclusión Social y Reconciliación

La inclusión social y la reconciliación son pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En este sentido, el sector de inclusión social y reconciliación busca atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Este sector se enfoca en la atención y asistencia humanitaria, la coordinación entre la nación y los territorios, el fortalecimiento territorial, el fomento de la visibilización y participación de las víctimas, así como en la prevención de nuevas violencias y la garantía de no repetición. Dentro de sus objetivos, se encuentra el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, el fortalecimiento de las capacidades de las familias y la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Esto se logra a través de la articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la atención integral a la primera infancia, el desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional, la implementación de acciones de prevención del riesgo y amenazas, así como la intervención para el restablecimiento de derechos.

Asimismo, el sector de inclusión social y reconciliación se enfoca en mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, esto se logra a través de: la seguridad alimentaria, el apoyo a emprendimientos colectivos e individuales, la promoción de la empleabilidad, el acompañamiento familiar y comunitario, y el mejoramiento de condiciones de habitabilidad y/o infraestructura comunitaria. Por otro lado, se busca prestar una atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, incluyendo al adulto mayor, la población discapacitada y la población habitante de calle. Estas intervenciones tienen un carácter asistencial y buscan reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna para estas poblaciones.

Este sector se enmarca en documentos CONPES 3876 de 2018: "Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema en Colombia 2018-2022". Los cuales buscan fortalecer la inclusión social y la reconciliación, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) "ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades

y el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas” de las Naciones Unidas. Además, se alinea con las transformaciones propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, “Derecho Humano a la Alimentación, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua, Seguridad Humana, Economía Productiva Para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático y Convergencia Regional”, las cuales en su conjunto buscan avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Además, el sector busca mejorar sus condiciones de vida a través de la seguridad alimentaria, el apoyo a emprendimientos, la promoción de la empleabilidad, el acompañamiento familiar y comunitario, el mejoramiento de la habitabilidad y la atención integral a grupos específicos. En un mundo marcado por la desigualdad y la exclusión, el sector de inclusión social y reconciliación se constituye como una esperanza para las poblaciones más vulnerables.

Para atender estas necesidades el sector Inclusión Social y Reconciliación, adelanta las siguientes acciones:

- Atención y asistencia humanitaria: Se brinda atención y apoyo inmediato a las víctimas del conflicto armado interno, garantizando sus derechos fundamentales y brindando asistencia en casos de emergencia.
- Reparación integral a las víctimas: Se implementan procesos de reparación individual y colectiva, que incluyen medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.
- Prevención de nuevas violencias: Se desarrollan estrategias y programas de prevención para evitar que se repitan situaciones de conflicto armado interno y garantizar la protección de los derechos de las víctimas.
- Fomento a la visibilización y participación de las víctimas: Se promueve la participación activa de las víctimas en los procesos de reparación y reconciliación, garantizando su voz y su participación en la construcción de la paz.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud: Se implementan programas y acciones para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de las familias.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad: Se desarrollan acciones para promover la inclusión social y productiva de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso a oportunidades de desarrollo y mejora de sus condiciones de vida.
- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar: Se brinda atención integral a poblaciones en situación de desprotección social, como el adulto mayor, la población discapacitada y la población habitante de calle, garantizando su bienestar y dignidad.

1.5.2. Contexto Municipal del sector Inclusión Social y Reconciliación Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Glosario de términos

TERMINO	DEFINICIÓN
POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011	la política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias, las comunidades o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos.
AYUDA HUMANITARIA	La Ayuda Humanitaria se encuentra prevista en el artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, como un derecho que tienen las víctimas que han sufrido un hecho violento diferente al desplazamiento forzado, de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación con el hecho.
ATENCIÓN HUMANITARIA	La atención humanitaria es la medida asistencial prevista en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, y un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas del desplazamiento forzado, dirigido a mitigar o suplir temporalmente las carencias en el derecho a la subsistencia mínima derivadas del desplazamiento forzado.
ASISTENCIA FUNERARIA	Consiste en un apoyo para las familias que no tengan cómo sufragar los gastos funerarios y el traslado de la víctima a su lugar de residencia y se encuentra a cargo de las Alcaldías Municipales donde ocurrió el deceso y donde residía la víctima.
VÍCTIMAS	Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
SUBSISTENCIA MÍNIMA	Expresión del derecho al mínimo vital para la población víctima de desplazamiento que consta de tres componentes principales: Alimentación, alojamiento temporal y salud.
PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	Es un derecho que tienen las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de la Ley de Víctimas.
MESAS DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	Son los espacios temáticos de participación efectiva de las víctimas, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011.

Población víctima del conflicto armado

La información reportada con corte a 1 de marzo de 2024 en el Registro Único de Víctimas RUV, en la Nación, departamento de Sucre y Municipio de Sincelejo, de la población víctima del conflicto armado, se encuentra discriminada de la siguiente forma:

UBICACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	% POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
Nación	52.156.000	9.659.204	18.5%
Departamento de sucre	981.727	359.229	36.5%
Municipio de Sincelejo	310.456	102.635	33%

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos interpretar que:

- De los 52.156.254 habitantes El 18.5% de la población del país son o fueron víctimas del conflicto armado.
- De los 981.727 habitantes del Departamento de Sucre, 359.229 son o fueron víctimas del conflicto armado, lo que representa un 36.5% de la población total del Departamento, una cifra bastante representativa y alarmante.
- De los 310.456 habitantes del Municipio de Sincelejo, 102.635 son o fueron víctimas del conflicto armado, lo que representa el 33% de la población total del Municipio; y la evidencia de que de los Municipios que componen la jurisdicción del Departamento de Sucre, Sincelejo es el más afectado.

Población víctima por hecho victimizantes

La información reportada con corte a 31 de enero de 2024 por parte del Registro Único de Víctimas RUV, del Municipio de Sincelejo, de la población víctima por hecho victimizantes, se encuentra discriminada de la siguiente forma:

HECHO VICTIMIZANTE	N° DE PERSONAS POR DECLARACIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos.	242
Amenaza.	2624
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado.	543
Desaparición forzada.	2878
Desplazamiento forzado.	212912
Homicidio.	16709
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado.	29
Secuestro.	476
Tortura.	104
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados.	31
Abandono o Despojo Forzado de Tierras.	66
Perdida de bienes muebles o inmuebles.	102
Lesiones personales psicológicas.	285
Lesiones personales físicas.	84

Teniendo en cuenta la información por tipo de hechos victimizantes podemos decir que en el Municipio de Sincelejo la mayor parte de la población víctima que reside en Municipio ha sufrido los impactos del desplazamiento forzado, seguida por homicidio y desaparición. Comprendiendo que por lo general el desplazamiento no ocurre por sí solo sino unido a la ocurrencia de uno o varios hechos victimizantes adicionales que terminan provocando la migración a otras zonas del territorio.

Diagnóstico con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas de la población víctima

la información reportada con corte a 1 de marzo de 2024 en el Registro Único de Víctimas RUV, del Municipio de Sincelejo, de la población víctima con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas, se encuentra discriminada de la siguiente forma:

ENFOQUE DIFERENCIAL POR DISCAPACIDAD	
Física étnico de comunidades Negras e Indígenas	454
Múltiple	263
Visual	129
Auditiva	108
Intelectual	119
Psicosocial (mental)	23

ENFOQUE DIFERENCIAL POR SEXO	
Mujer	41972
Hombre	38252

ENFOQUE DIFERENCIAL POR IDENTIDAD DE GENERO	
Femenino	5007
Masculino	5114
Sin información	70123

ENFOQUE DIFERENCIAL POR ORIENTACIÓN SEXUAL	
Sin información	70260
Heterosexual	9964
Bisexual	10
Transexual	5
Homosexual	3
LGBTI	2

ENFOQUE DIFERENCIAL POR CICLO VITAL	
Entre 29 y 60 años	32837
Entre 18 y 28 años	18850
Entre 12 y 17 años	11619
Entre 61 y 100 años	8576
Entre 6 y 11 años	7247
Entre 0 y 5 años	1008

ENFOQUE DIFERENCIAL POR PERTENENCIAS ÉTNICAS	
Palenquero (a)	10
Gitano(a)	21
Raizal del archipiélago de san Andrés y providencia	22
Indígenas	7711
Negros(a), mulatos(a), afrodescendientes, afrocolombiano(a)	2416
Ninguna	70064

Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

El Municipio de Sincelejo enfocará su trabajo de acuerdo con lo establecido en el mapa de Política Pública de víctimas (PPV) fundamentado en ley 1448 de 2011, los decretos reglamentarios 4633, 4634 y 4635 del 2011 y el decreto de corresponsabilidad 2460 del 2015. También, se enfocará en la gestión para alcanzar acciones para que la población supere la situación de vulnerabilidad, causada por la falta de

oferta social del Estado y barreras de acceso para garantizar los derechos de salud, educación, vivienda y generación de ingresos u oportunidades laborales. Así mismo, se trabajará para aportar de manera conjunta con el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Conflicto Armado (SNARIV) en los procesos de reparación integral a las víctimas, especialmente en las comunidades con proceso de reparación colectiva, retornos, reubicación y memoria histórica.

Lo anterior, comprendiendo plenamente los diferentes enfoques que exige la atención diferencial a las víctimas del conflicto armado: enfoque de derechos, étnicos, comunidades negras e indígenas, psicosocial y de participación efectiva de las víctimas en los diferentes escenarios. El objetivo es garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia a través de la implementación de 4 líneas estratégicas:

- Prevención y Protección.
- Asistencia y Atención.
- Reparación Integral.
- Transversal.

Prevención y Protección

El Municipio de Sincelejo elaborará y actualizará los planes requeridos por la normatividad que compone la política pública de víctimas y asignará recursos para la atención de emergencias humanitarias en la inmediatez y gestión para acceder al mecanismo de apoyo subsidiario para la entrega de AHI. Implementará los mecanismos de protección tanto para individuos como colectivos, las acciones se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES
PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Con previa participación de la población víctima, Aprobación/ actualización del plan de Prevención y Protección en Comité de Justicia Transicional. Las medidas de prevención y protección se deben dar antes, durante y después de ocurrida una emergencia humanitaria, con el fin de mitigar sus efectos e impedir la vulneración de los derechos de la población. En el marco de la prevención urgente, el Municipio tiene la obligación de diseñar, aprobar, financiar, poner en marcha y actualizar anualmente los planes de contingencia en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
PLAN DE CONTINGENCIA	Con previa participación de la población víctima, Aprobación/ actualización del plan de contingencia en Comité de Justicia Transicional. El plan de contingencia es una herramienta técnica de orden municipal/ departamental que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos destinados por las entidades territoriales, frente a escenarios de riesgo, que permite prevenir y atender procesos de revictimización derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado interno
PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT)	Con previa participación de la población víctima, a Aprobación/ actualización del plan de acción territorial PAT. Asignación de presupuesto a la medida de prevención temprana. Asignación de presupuesto a la medida de prevención urgente. Que se hayan asignado los recursos económicos dentro del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción municipal para la formulación y alistamiento del plan de contingencia. Realizar la convocatoria del Comité Territorial de Justicia Transicional por lo menos con cinco (05) días de anticipación. Definir el cronograma de reuniones, comités y mesas de trabajo en general. Contar con el apoyo logístico, operativo y profesional de la Administración Municipal a través de sus secretarios de despacho.

Asistencia y Atención

El Municipio de Sincelejo Implementará acciones y programas que permitan a las víctimas Superar su Situación de Vulnerabilidad realizando intervenciones integrales para acceso a derechos como:

- Salud
- Educación
- Generación de Ingresos
- Vivienda
- Alimentación
- Atención Psicosocial

Lo anterior con el fin de contrarrestar la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado.

Para garantizar la subsistencia mínima, en la presente línea estratégica, el Municipio de Sincelejo atendiendo a lo establecido en la ley 1448 de 2011, garantizará a las víctimas del conflicto armado en Colombia en estado de vulnerabilidad, la entrega de la ayuda humanitaria inmediata y la asistencia funeraria.

Las acciones se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES
AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	Garantizar la Ayuda Humanitaria Inmediata a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento.
ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA	Garantizar la Atención Humanitaria Inmediata a víctimas de desplazamiento.
SALUD	Garantizar la afiliación al régimen subsidiado.
EDUCACIÓN	Vincular a la población víctima en edad escolar a programas de calidad en educación. Garantizar la cobertura en educación básica a la población en edad escolar.
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Vincular a la población víctima en edad escolar a programas de calidad en alimentación.
ASISTENCIA FUNERARIA	Garantizar la asistencia funeraria y apoyo psicológico.
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	Brindar información y orientación a las víctimas. Garantizar el funcionamiento del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV). Garantizar el mantenimiento del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV).

Reparación integral

El Municipio de Sincelejo Acompañará y participará en la formulación e implementación de los planes de reparación integral a través de las acciones que aportan a la reparación de las comunidades, organizaciones o grupos. Las acciones se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES
REHABILITACIÓN	Vincular a las víctimas del conflicto armado a programas de rehabilitación física y mental
SATISFACCIÓN	Realizar acompañamiento en la entrega de restos óseos. Concertar e implementar medidas de satisfacción (medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas)
SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA	Acompañar la formulación de los Planes Integral de Reparación Colectiva (PIRC) y cumplir con las medidas específicas de acuerdo con los compromisos que se establezcan en los PIRC
RETORNOS Y REUBICACIONES	Cumplimiento de medidas específicas Plan de Retornos y Reubicaciones.

Transversal

El Municipio de Sincelejo promoverá y garantizará la participación efectiva de las Víctimas en los diferentes momentos de incidencia en la planeación, ejecución y seguimiento de la PPV. Así mismo Implementará estrategias de Caracterización a víctimas. A través de está, contarán con un insumo para formular acciones de política pública acordes con las necesidades particulares de la población víctima, en el Municipio de Sincelejo. Las acciones se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES
PARTICIPACIÓN	Dar las garantías para las elecciones periódicas de mesas de participación. Dar las garantías para la participación de la mesa en espacios institucionales. Incluir las garantías para el diseño, ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo o plan de acción de la mesa de participación efectiva de víctimas.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Formular y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI). Aplicar mecanismos de caracterización a víctimas

Adulto Mayor

En 2015, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIDHPM) y la ley 2055 de 2020, definieron la vejez como un “proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio. También ha referenciado el incremento progresivo de la proporción de las personas de 60 años con respecto a la población total. Dado el crecimiento de la población adulta mayor y las condiciones de vulnerabilidad producto del deterioro que surge con la edad y otras variables como el desempleo, la malnutrición, la falta de sistema familiar de apoyo, déficit de vivienda, la precaria situación socio-económica, analfabetismo, malas condiciones de salud física, emocional, cognitiva y/o mental, el limitado acceso a programas de mejoramiento de su calidad de vida, etc., se reflejan las múltiples carencias que traen consigo la pobreza multidimensional que hoy absorbe a esta población vulnerable, obligando a pensar en soluciones que ataquen de frente, a todos estos factores que la ocasionan.

Es por ello que, el Municipio de Sincelejo, busca garantizar que los adultos mayores, reciban la atención y cuidados necesarios para hacer frente a las dificultades que presentan en su cotidianidad, restableciendo en la medida de lo posible su dignidad y, facilitándoles herramientas y oportunidades que conlleven el alcance de su plenitud y satisfacción; esto, a través de las acciones y medidas eficaces que lleven a la implementación de programas de intervención integral basado en sus necesidades, donde prime el respeto a sus características y particularidades, realizando el abordaje desde lo físico, emocional y social, en condiciones de dignidad e igualdad. Es así que, tomando como referencia la estimación de población 2018 y proyecciones 2018- 2030 del DANE, existen en el Municipio de Sincelejo a 2023, un total de 310.456 habitantes, de los cuales 39.100 (12,6%), son adultos mayores de 60 años, distribuidos por género de la siguiente forma: 17.422 son hombres que corresponde al 44,5% y 21.678 son mujeres, que corresponden al 55,5% del total de la población, demostrando el predominio de la población femenina.

En la siguiente tabla, se evidencia la distribución de la población total de personas mayores, teniendo en cuenta la edad y el sexo:

Tabla 1. Total, poblacional de personas mayores de 60 años por rango de edad y sexo 2023.

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
60-64	5583	6909	12492
65-69	4207	5154	9361
70-74	3161	3920	7081
75-79	2107	2537	4644
80 y +	2364	3158	5522
Totales	17422	21678	39100

Elaboración propia con datos de TerriData DNP, y del DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP

Situación de los adultos mayores del Municipio de Sincelejo

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”, es liderado por el Departamento para la Prosperidad Social y hace parte de las estrategias del gobierno nacional en la lucha por mitigar la pobreza de las poblaciones vulnerables; por tanto, su objetivo es aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza. Se tiene entonces, que el Municipio de Sincelejo, cuenta con una población de adultos mayores que en 2023 según la proyección del DANE, asciende a 39.100, de los cuales según datos del Reporte de Liquidación Consolidado (CMRpt_Liquidacion_Consolidado), del Sistema de Información Colombia Mayor, a diciembre de 2023, son 10.707 adultos mayores los beneficiarios activos del Programa Colombia Mayor, desde el inicio de su operatividad en éste Municipio, que reciben el subsidio económico de manera mensual, a través del operador Súper Giros, tal como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de Beneficiarios del Periodo de Pago 12- 2023

Fuente de Inscripción	Modalidad de Pago	Total Beneficiarios
BEPS SISBÉN		29
Indígena individual	DIRECTA	325
SISBÉN III		10.187
SISBÉN IV		166
Total de beneficiarios		10.707

Fuente: Sistema de Información Colombia Mayor del Departamento para la Prosperidad Social)

Puede observarse en la anterior tabla que, según la fuente de inscripción, el Sisbén representa el mayor insumo de información utilizado por el Departamento para la Prosperidad Social, para otorgar inscripciones y realizar priorizaciones para la población de adultos mayores vulnerables, interesados en hacer parte del Programa Colombia Mayor; lo que puede interpretarse como que, la proporción de personas que solicitan acceder al programa no hacen parte de la población caracterizada en los listados censales indígenas.

Teniendo en cuenta los anteriores datos, en el Municipio de Sincelejo, opera la Oficina Enlace Colombia Mayor que, de manera articulada con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) Regional Sucre, apoya la operatividad del programa, llevando a cabo el proceso de inscripción en el Sistema de Información Colombia Mayor- SICM, orientándolos sobre los alcances de la labor del Municipio en la gestión frente al programa y los de Prosperidad Social, como líder de mismo y, cumpliendo las responsabilidades del ente territorial ante al Programa Colombia Mayor, establecidas en el Manual Operativo del mismo.

En la siguiente tabla, se observa la distribución de los estados otorgados por DPS a los adultos mayores que, en el periodo comprendido de 2020 a 2023, han sido atendidos en la Oficina Enlace Municipal Colombia Mayor Sincelejo:

Tabla 3. Novedades del Programa Colombia Mayor desde 2020 a 2023.

Estado	2020	2021	2022	2023	Total
Activos	823	455	217	769	2.264
Retirados	133	50	10	11	204
Suspendidos	9	9	4	29	51

Fuente: Sistema de Información Colombia Mayor del Departamento para la Prosperidad Social.

De la tabla anterior se tiene que, el Departamento para la Prosperidad Social, realizó en el periodo enunciado, la activación de nuevos cupos para un total de 2.264 adultos mayores que ya están cobrando su subsidio y hacen parte de los 10.707 beneficiarios de Colombia Mayor. El Sistema de Información Colombia Mayor - SICM, arrojó en el Reporte de Inscripción Consolidado del Municipio de Sincelejo, hay en la actualidad 10.499 adultos mayores que se encuentran en estado de Potencial Beneficiario, es decir, priorizados a la espera de que el Departamento para la Prosperidad Social, les otorgue la activación en el programa para empezar a cobrar el subsidio económico.

En la siguiente tabla observamos la evolución de las inscripciones, partiendo de 1.916 que venían desde antes de 2020 hasta llegar a 8.583 en el año 2023.

Tabla 4. Total, de potenciales beneficiarios del Programa Colombia Mayor

Estado	Antes de 2020	2020	2021	2022	2023	Total
Potencial Beneficiario	1.916	432	738	5.175	2.238	8.583

Fuente: Sistema de Información Colombia Mayor del Departamento para la Prosperidad Social.

Gestión Social

La Dirección de Gestión Social de la Secretaría de Desarrollo tiene como prioridades el propósito de liderar las políticas, planes y proyectos para el desarrollo social incluyente con enfoque diferencial étnico, comunidades negras e indígenas, en las necesidades apremiantes identificadas en grupos poblacionales más vulnerables del Municipio Sincelejo, los cuales según cifras del DANE están representados en el nivel de pobreza monetaria, es de 43,4%; es decir, 133.496 personas, de 310.456 habitantes en total que tiene la capital de Sucre. Para la atención de las poblaciones antes mencionadas, La Dirección de Gestión Social de la Secretaría de Desarrollo Social implementará los siguientes subprogramas:

Categoría	Año 2023	%
Adultos Mayores	1.366	13.66
Habitantes de Calle	0	0
Vulnerable	0	0
Total, población	1.366	

Para la atención de las poblaciones antes mencionadas, La Dirección de Gestión Social de la Secretaría de Desarrollo Social implementará los siguientes subprogramas:

Envejecimiento activo y saludable.

El Subprograma "Vida Activa y Digna para Nuestros Mayores" tiene como objetivo fundamental mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en el Municipio de Sincelejo, Sucre, Se busca garantizar la protección económica, bienestar físico y emocional, así como el acceso a oportunidades de aprendizaje y participación activa. En primera instancia, se articulará con el gobierno nacional para ampliar los cupos de subsidios destinados a los adultos mayores. Esto permitirá asegurar una mayor seguridad en sus ingresos y mejorar sus condiciones materiales, contribuyendo así a la estabilidad financiera de esta población vulnerable.

Como parte de las acciones concretas, se fortalecerá el proyecto de Centro Vida para el adulto mayor, consolidándolo como un espacio vital para el bienestar de esta comunidad. Además, se creará el Centro de Vida para la Ruralidad, adaptando los servicios a las necesidades específicas de la población en entornos rurales. Un componente esencial del subprograma es el proyecto "Centro Vida a tu Puerta". Este proyecto tiene como objetivo atender a los adultos mayores con problemas motrices, brindándoles recreación, transporte y alimentación directamente en sus hogares, facilitando así su participación activa en la sociedad.

Con el fin de promover el envejecimiento saludable y digno, se implementará un programa de alfabetización para personas mayores y se facilitará el acceso a las tecnologías. Esto no solo mejorará sus

habilidades básicas, sino que también fomentará la inclusión digital, proporcionando herramientas para la participación en la era digital. Para abordar de manera integral el bienestar de los adultos mayores, se impulsarán iniciativas productivas y deportivas. Estas no solo brindarán oportunidades económicas, sino que también fomentarán un estilo de vida activo y saludable, contribuyendo al bienestar general de la población envejecida. El componente psicosocial no se dejará de lado. Se ofrecerá un acompañamiento especializado, destacando el apoyo emocional y la atención a posibles situaciones de soledad o vulnerabilidad. La integración social y emocional es clave para una vejez digna e independiente.

Habitantes De Calle – Manos Amigas

Este subprograma parte de reconocer que todos los seres humanos son sujetos de derecho y que los habitantes de calle han visto vulnerados sus derechos por múltiples factores sociales y económicos, existiendo una deuda con esta población que demanda acciones integrales para su inclusión social. "Manos Amigas" plantea un abordaje interdisciplinario que de manera simultánea busca incidir en varios frentes para restablecer sus derechos. Sin embargo, el componente principal es la atención psicosocial dentro de un marco de reducción de daños, respeto por los procesos individuales y construcción de vínculos de confianza.

Este componente involucra la conformación de equipos con psicólogos, trabajadores sociales y líderes comunitarios que mediante trabajo de campo realizarán acercamientos a la población en situación de calle para su identificación y motivación a vincularse al programa. Se ofrecerá un hogar de paso con 50 cupos para suplir necesidades básicas mientras se trabaja en los procesos personales. Se implementarán modelos de escucha activa, contención emocional y acompañamiento terapéutico, evitando lógicas asistencialistas

FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE ALIMENTOS

Se fortalecerá el Programa Banco de Alimentos del Municipio de Sincelejo con la adquisición y suministros de insumos para el cumplimiento de sus actividades diarias de recepción y distribución de alimentos en la entrega de paquetes alimentarios para la primera infancia y poblaciones vulnerables de la ciudad de Sincelejo. La Secretaría de Desarrollo Social, comprometida con la implementación efectiva de políticas públicas, tiene como objetivo principal llevar a cabo inversiones sociales y fortalecer los procesos organizativos y comunitarios en el Municipio de Sincelejo. Su misión se centra en utilizar enfoques holísticos para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de diversos grupos poblacionales, como niños en riesgo, mujeres gestantes, mujeres lactantes, juventud, etnias, víctimas, mujeres, personas mayores, LGBTI, habitantes de la calle y personas con discapacidad. En conjunto, busca contribuir al desarrollo de políticas públicas que beneficien a estos grupos, implementando estrategias para abordar y reducir la problemática social en el Municipio. La estructura organizacional de la Secretaría está diseñada para cumplir con estos objetivos y llevar a cabo eficazmente las acciones planificadas. (Esquema de la división la secretaria de desarrollo social con el escudo del Municipio y el logo del gobierno del alcalde Yahir Acuña Cardales). Se procederá a realizar un análisis de la situación de los diversos grupos poblacionales atendidos a través de los variados programas gestionados por la Secretaría:

Banco De Alimentos

Son entidades sin fines de lucro, desempeñan un papel crucial en la lucha contra el hambre y la desnutrición al recibir alimentos excedentarios de sectores como el agropecuario, industrial, comercial, hoteles, restaurantes y personas naturales. Estos alimentos son distribuidos entre la población en situación de vulnerabilidad. Estos bancos deben contar con la logística necesaria para la adquisición, recepción, almacenamiento, separación, clasificación, conservación y distribución de los alimentos donados. Además, deben cumplir con procesos esenciales relacionados con la gestión de donantes, productos, beneficiarios y estándares de calidad conforme a las Buenas Prácticas de Manufactura. El programa "Banco de Alimentos Por Un Sincelejo Sin Hambre" opera como parte integral de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Sincelejo, respaldado por la Gestora Social del Municipio. Su objetivo principal consiste en mejorar las condiciones de vida de la población infantil, madres gestantes y lactantes, niños en riesgo nutricional, personas con discapacidad y personas mayores en Sincelejo. Se enfoca principalmente en el aspecto nutricional, implementando acciones complementarias en áreas como salud, educación y recreación.

Este programa ha estado en marcha desde mayo de 2008 con el propósito de contribuir a la inclusión social, brindar asistencia alimentaria a poblaciones vulnerables, reducir la pobreza y pobreza extrema, disminuir la inequidad y abordar las necesidades de la población de la zona urbana y rural en los niveles I y II de Sisbén. Se lleva a cabo a través de la implementación de programas como nutrición infantil:

alimentando sueños, atención a madres gestantes y lactantes, atención a niños en riesgo, atención a personas con discapacidad y atención a personas mayores. La obtención principal de recursos para estos programas se realiza mediante la estrategia llamada solidaridad alimentaria: alianzas para el bienestar en Sincelejo, donde participan activamente diversas secretarías del ente territorial y actores privados, donando alimentos no perecederos, que sirven como punto de partida para las actividades del Banco de Alimentos de Sincelejo.

BANCO DE ALIMENTOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL, CUATRENIO
Paquetes covid 19	4000*	0	0	0	4000
Paquetes alimentarios	0	0	0	0	0
Adulto mayor	0	535	700	0	1235
Madres gestante y lactante	0	183	113	0	296
Población con discapacidad	0	181	191	0	372
Niño en riesgo de desnutrición	0	17	17	0	29
Total, personas beneficiadas		911	10710	28521	30453
Tonelada rescatas por años		62.7	58.4	72.0	

Nutrición infantil, alimentando sueños

El Subprograma de Nutrición Infantil: Alimentando Sueños en Sincelejo, representa la insignia del Banco de Alimentos de Sincelejo y ha estado en ejecución durante varios años. Su objetivo principal es asegurar que los niños y niñas en el Municipio de Sincelejo tengan acceso a los alimentos esenciales en su canasta básica. Este programa se dirige a niños subsidiados en el rango de edades comprendido entre los 3 y los 11 años. Esta iniciativa busca garantizar la nutrición adecuada de los niños beneficiarios, contribuyendo así a mejorar sus condiciones de vida a través de la provisión regular de alimentos esenciales en sus hogares. Los paquetes alimentarios contienen productos no perecederos, tales como arroz, pasta, harina, atún, aceite, entre otros.

A continuación, se proporciona una tabla que muestra la cobertura de los últimos cuatro años del programa de Paquetes Alimentarios:

Solidaridad alimentaria, alianzas para el bienestar en Sincelejo

El Subprograma Solidaridad Alimentaria, es una iniciativa promovida por el Banco de Alimentos, consolidando alianzas estratégicas para fortalecer su impacto en la comunidad. de Sincelejo. Este programa tiene como objetivo principal obtener donaciones tanto de entidades públicas como privadas. En el marco de esta iniciativa, se busca establecer un plan integral de comunicación, destacando la importancia de la solidaridad y la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Estrategias de comunicación efectivas serán implementadas para sensibilizar a la comunidad y fomentar la participación continua de donantes, tanto del ámbito público como privado.

La colaboración institucional se ampliará mediante la creación de alianzas con el sector privado. Se promoverá la participación activa de almacenes de cadena, fundaciones, universidades, corporaciones, el sector bancario, clínicas, entre otros, para incrementar la capacidad de recolección de alimentos y recursos financieros. Una estrategia clave será la optimización de la logística operacional para focalizar a los beneficiarios y evitar duplicidades en la entrega de ayudas. Se establecerán mecanismos eficientes para coordinar y distribuir los alimentos de manera equitativa, priorizando a las personas vulnerables pertenecientes a los estratos 1 y 2 que residen en Sincelejo.

Además, el programa Solidaridad Alimentaria se compromete a apoyar los comedores comunitarios mediante alianzas estratégicas. Se establecerán acuerdos regulares para abastecerlos periódicamente con los productos del Banco de Alimentos, asegurando un suministro constante y variado para las comunidades más necesitadas. La solidaridad entre entidades públicas y privadas, respaldada por una comunicación efectiva y una logística operacional optimizada, fortalecerá el impacto positivo en la seguridad alimentaria de los ciudadanos más vulnerables de Sincelejo.

Tabla 155 Toneladas Recaudadas Donatón 2020-2023

Año	Toneladas recaudadas
2020	0
2021	62.8
2022	58.5
2023	72

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social – BAM

Asistencia Alimentaria Y Bienestar Nutricional Para Grupos Vulnerables

Con el firme propósito de brindar apoyo y mejorar la calidad de vida de los segmentos más vulnerables de la población del Municipio de Sincelejo, nos comprometemos a implementar un Programa de Asistencia Alimentaria y Bienestar Nutricional. Este programa se enfocará especialmente en atender las necesidades alimentarias de grupos como adultos mayores, población con discapacidad, niños en riesgo, madres gestantes y lactantes. En concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la ejecución de estos programas se convierte en un pilar esencial para nuestra entidad. Consideramos que esta iniciativa no solo aborda las necesidades inmediatas de estos grupos vulnerables, sino que también contribuye significativamente al cumplimiento de los ODS relacionados con la erradicación de la pobreza extrema y la lucha contra el hambre. Este programa va más allá de la simple entrega de alimentos, ya que busca establecer un marco integral de bienestar nutricional.

La asistencia alimentaria se diseñará considerando las necesidades específicas de cada grupo objetivo, garantizando la diversidad y calidad de los alimentos proporcionados. Además, se implementarán actividades educativas sobre nutrición y hábitos alimenticios saludables, promoviendo un enfoque preventivo y sostenible. La inclusión de los adultos mayores en este programa es de suma importancia, reconociendo su papel fundamental en la comunidad. Se prestará especial atención a la adaptación de las ayudas alimentarias a sus necesidades nutricionales específicas, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y bienestar general.

Con este programa, buscamos no solo proporcionar una respuesta inmediata a las necesidades alimentarias, sino también establecer bases sólidas para el desarrollo sostenible a largo plazo. La colaboración activa con actores locales y la participación de la comunidad serán elementos clave para asegurar el éxito y la sostenibilidad de esta iniciativa. El Programa de Asistencia Alimentaria y Bienestar Nutricional para Grupos Vulnerables en Sincelejo se erige como un compromiso firme y holístico para contribuir al bienestar de los sectores más necesitados, consolidando nuestra responsabilidad social y apoyando los esfuerzos locales hacia un futuro más próspero e igualitario.

Es importante resaltar la loable labor que viene desarrollando el Banco de Alimentos del Municipio de Sincelejo, en la siguiente tabla se registran el número de beneficiarios de los programas en los últimos cuatro (4) años.

Tabla 156 Número De Beneficiarios Por Grupo Poblacional 2020-2023

Año/ Programa	2020	2021	2022	2023	Total
Personas mayores	0	535	700	700	1935
Madres gestantes y lactantes.		183	113	113	409
Niños en riesgo		12	17	17	53
Población con discapacidad		181	191	191	563
Total, personas beneficiadas		911	1021	1021	2953

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social – BAM

1.5.3. ENTREGA DE COFRES FÚNEBRES, SILLAS DE RUEDA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Dentro de la Secretaría de Desarrollo Social por medio de la Dirección de Gestión Social se tiene el programa de Atención Psicosocial que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad, vulnerables y familias con pérdidas humanas, en mérito de lo expuesto, sus esfuerzos se orientan principalmente en implementar un conjunto de procesos reflexivos y de acompañamiento permanente a las poblaciones en mención. Es de suma importancia resaltar el rol que cumplen el equipo de profesionales Psicosociales a las poblaciones objeto de atención, su función es apoyar a cada familia que lo solicita.

Este proceso no solo se limita a brindar la asistencia Psicosocial, también se articulan acciones con el Banco de Alimentos para entregar a estas familias paquetes alimentarios, así mismo, se entregan sillas de ruedas a la población con discapacidad que lo requieran y de igual forma se les otorga a las familias con pérdidas humanas cofres fúnebres.

Cofres fúnebres y sillas estándar y especiales entregadas

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ATAUDES 2020-2023 (Incluido Ataudes para niños)	133	166	98	66	463
SILLAS DE RUEDAS 2020-2023 (incluida Estándar y pediátricas)	70	75	44	41	230

La Intervención Psicosocial se brinda por **medio** de visitas domiciliarias, observando sus propias necesidades por medio de la visita psicosocial; que cuenta con un grupo de psicólogos y trabajadores sociales que atienden las necesidades de cada grupo familiar visitado a través de las siguientes actividades:

- **Acompañamiento psicosocial:** Articulación con banco de alimentos para la entrega de alimentos a familias vulnerables o dolientes. Entrega de cofres fúnebres población vulnerable y étnica. Visitas domiciliarias
- **Habitante de Calle:** Formulación, elaboración e implementación de la política pública para habitantes de calle, en consonancia con la Ley 1641 de 2013.

Dirección de la Mujer.

Es importante identificar y apreciar el rol de las mujeres con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas, en todos los aspectos de la vida, resaltando sus luchas por la igualdad de género y sus avances en áreas como el ámbito laboral, la educación, la cultura, la salud, la política y la lucha contra la violencia de género. Además, se enfatiza la necesidad de seguir promoviendo la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos, así como superar los desafíos que enfrentan en áreas como el emprendimiento, el mercado laboral y el acceso a recursos públicos.

El diagnóstico revela la necesidad de adoptar una perspectiva de sostenibilidad social acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre igualdad de género en términos de empleo, ingresos, pobreza, educación, salud y victimización por violencia de género representa un gran obstáculo para la sostenibilidad social, así mismo alineado al PDM nacional 2023 – 2025 en el enfoque de las grandes transformaciones - Convergencia regional – para fortalecer la inversión pública y Reducir las desigualdades regionales, en la Implementación de políticas públicas para el desarrollo territorial.



Brecha de género en el ingreso laboral mensual promedio e ingreso laboral promedio por hora

Variable	Ingreso laboral promedio			Número de personas			
	Hombres (millones COP)	Mujeres (millones COP)	Brecha (H-M)	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje de mujeres
Ingreso laboral mensual promedio	1.22	1.15	6.3				
Ingreso laboral promedio por hora	0.62	0.65	-5.8	12.503	7.905	20.408	38.7%
Total	1.84	1.80	2.2				

Definición de tipos de genero

CONCEPTOS DE GÉNERO	
Sexo	Se refiere a las características anatómicas y fisiológicas que identifican a una persona como mujer o como hombre.
Género	Construcción social que determina la definición de roles, valoraciones, estereotipos e imaginarios asociados a lo masculino y lo femenino.
Equidad de Género	Aplicar un trato justo y diferenciado, de acuerdo con las necesidades e intereses diferentes para alcanzar la igualdad.
Igualdad de Género	Tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades sin importar el sexo.
Estereotipos de Género	Son generalizaciones simplistas de las características y los roles de las mujeres y los hombres.
Brechas de Género	Son diferencias objetivas, significativas y verificables entre hombres y mujeres en el acceso a bienes, servicios e instituciones cruciales para determinar sus niveles de desarrollo personal, social, económico, cultural y político.
Enfoque de Género	Análisis sobre el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas.

Fuente: KPT de Equidad para las Mujeres - DNP.

Problemática priorizada para el sector inclusión social y reconciliación Dirección de la mujer y equidad de género:

1. Falta de oportunidades de empleo para mujeres en espacios urbano y rural
2. Bajos niveles de participación política y liderazgo de mujeres y comunidad LBT
3. Alta persistencia de la violencia de género contra mujeres con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas.
4. Falta de visualización de la cultura, el arte y la memoria con equidad de género y con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas.

Tabla. Brecha en la tasa de desocupación por dominio geográfico, trimestre móvil septiembre – noviembre 2023

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p
Total nacional	7,6	11,3	3,8
Centros poblados y rural disperso	4,8	12,8	8
Otras cabeceras	8,4	12,9	4,5
10 ciudades	9,4	13	3,5
13 ciudades y áreas metropolitanas	8,3	9,9	1,6

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Algunos de los términos que permiten hacer un análisis más preciso son:

Caracterización de la población laboralmente activa	
Población en edad de trabajar (PET)	Este segmento está constituido por las personas de 12 años y más en las zonas urbanas y 10 años y más en las zonas rurales. Se divide en población económicamente activa y población económicamente inactiva.
Población económicamente inactiva (PEI)	Comprende a todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada.
Población económicamente activa (PEA)	También se le llama fuerza laboral y está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo.
Ocupados (OC)	Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: Trabajó por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.
Desocupados (DS)	Son las personas que en la semana de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: Desempleo abierto: Sin empleo en la semana de referencia - Hicieron diligencias en el último mes - Disponibilidad. Desempleo oculto: Sin empleo en la semana de referencia - No hicieron diligencias en el último mes, pero sí en los últimos 12 meses y tienen una razón válida de desaliento. Disponibilidad.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Grafica. Participación de la mujer en cargos públicos



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (2023).

Tabla. Cargos de elección popular del ente territorial

CARGOS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Alcaldía	1	0	1
Concejo	17	5	12
Ediles	76	22	54
Total	94	25	69

Fuente: Elaboración propia con base a información suministrada por Registraduría Nacional del Estado Civil (2019).

Tabla. Incidencia de la pobreza según incidencia del hogar

Año	Características del jefe de hogar		Total nacional	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
2021	Sexo	Hombre	14.7	9.1	29.9
		Mujer	17.6	14.4	33.7
2022	Sexo	Hombre	12.0	7.2	25.9
		Mujer	14.1	10.5	29.8
2022/2021	Sexo	Hombre	-2.7	-1.9	-4.0
		Mujer	-3.5	-3.9	-3.9

Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

Juégale ya, pa'lante por nuestros niños, niñas y adolescentes: La Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Sincelejo, adopta los conceptos y lineamientos que las Directivas territorio colombiano en materia de atención y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con un énfasis en el desarrollo que permita mejores condiciones de servicios y atención, que generen espacios más humanos y seguros para ellos, donde se les garantice y se les reconozca como sujetos derechos y se les construcción de entornos seguros, forjadas desde la intersectorial que permita la priorización de acciones mancomunadas que se ejecuten una política pública funcional y que también busque la construcción de una nueva política pública que sea coherente a las nuevas necesidades que aborde el derecho a la integridad personal de los niños niñas y adolescente, para esta población donde se ejecutaran programas de participación activa en todo los temas de que sea para el crecimiento emocional y social de esta población .

Marco normativo

En Colombia, el marco normativo para la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia se compone de diversas leyes, políticas y decretos que buscan garantizar el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Este marco normativo reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad y como principal responsable del cuidado y la formación de sus hijos.

Tabla. Principales Normas de PIIAFF

Principales normas
Constitución Política de Colombia: Consagra los derechos fundamentales de todos los colombianos, incluyendo los niños, niñas y adolescentes.
Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia): Esta ley establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y define los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
Política Pública Nacional de Primera Infancia "De Cero a Siempre" (2018-2022): Esta política busca garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años.
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida": Este plan incluye estrategias para la atención integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
Ley 75 de 1968: Aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
Ley 1804 de 2016: Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".
Decreto 1421 de 2017: Reglamenta la Política Pública Nacional de Primera Infancia "De Cero a Siempre".
Ley 1415 de 2010: Ley de Infancia y Adolescencia.
Resolución 2790 de 2008: Lineamientos para la atención de la población con discapacidad en el marco del SNBF.

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Económico

Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible

Objetivos De Desarrollo Sostenible
ODS 1: Fin de la Pobreza: Meta 1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza extrema en todas sus dimensiones, según las definiciones nacionales. Meta 1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas de protección social adecuados, como pisos de protección social, para todos, en particular para los pobres y los más vulnerables.
ODS 2: Hambre Cero: Meta 2.1: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los niños, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Meta 2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando las metas acordadas internacionalmente sobre el retraso en el crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y la anemia en las mujeres y las niñas adolescentes.
ODS 3: Salud y Bienestar: Meta 3.1: Reducir la tasa materna mortal a menos de 70 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Meta 3.2: Poner fin a las muertes prevenibles de neonatos y niños menores de 5 años, logrando que todos los países aspiren a reducir la mortalidad neonatal a menos de 12 muertes por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años a menos de 25 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.
ODS 4: Educación de Calidad: Meta 4.1: Velar por que todas las niñas y los niños completen la enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que les proporcione las habilidades y conocimientos pertinentes para la vida y el trabajo. Meta 4.2: Velar por que todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo de la primera infancia de calidad, que sean inclusivos y que promuevan la educación y el cuidado de la infancia.

ODS 5: Igualdad de Género: Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, el matrimonio precoz y la mutilación genital femenina.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades: Meta 10.1: Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a un ritmo superior a la media nacional. Meta 10.2: Facultar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión u otro estado.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños y niñas.

ODS 17: Alianzas para los Objetivos: Meta 17.17: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y revitalizarla mediante una asociación revitalizada que aúne a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas.

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Económico

Primera infancia

La primera infancia etapa crucial para el desarrollo de los niños y niñas. Por ello es fundamental asegurarles, desde el inicio de sus vidas, adecuadas condiciones de bienestar social, una apropiada nutrición, acceso a servicios de salud oportunos y una educación inicial de calidad, así como fomentar el buen trato y el cuidado de sus familias y de la comunidad donde habitan. A continuación, se muestra la base poblacional de primera infancia del Municipio de Sincelejo entre los 0 a 5 años son 27.570 de una población total de Municipio de Sincelejo de 310.456 según el sistema nacional de bienestar familiar.

Tabla Distribución de edades entre 0 a 5 años de los niños y niñas de Sincelejo

Edad	Cantidad	Porcentaje
De 0 a 5 años	27.570	8,88%
Total, población. Sincelejo	310.456	

Fuente sistema nacional de bienestar nacional – PND 2022–2026 Proyección Poblacional 2022

Infancia

En este ciclo de vida los niños y niñas comprenden las edades entre los 6 y 13 años de edad. Esta etapa es muy significativa ya que se da inicio a la educación primaria obligatoria, y al mismo tiempo se empieza a desarrollar ciertos aspectos fundamentales tales como su potencial, su carácter y su autonomía. Comienzan a tener ideas propias, se inician nuevos círculos de amigos y la familia juega un papel determinante como referente en su desarrollo afectivo. Así mismo en este ciclo de vida los niños y niñas empiezan a entrar en contacto con los adultos (profesores, compañeros de otros cursos, entrenadores, etc.), lo cual enriquece su mundo y amplía sus posibilidades.

De este modo los niños y niñas empiezan a manejar nuevos conceptos que les abre un nuevo mundo apasionante para ellos y tienen curiosidad por las cosas que suceden a su alrededor, además que aprenden muy deprisa. Así mismo es importante tener en cuenta los siguientes aspectos para lograr que en este ciclo de vida se realicen acciones pertinentes que ayuden a su desarrollo integral y a la garantía de sus derechos, a continuación, se muestra la base poblacional de primera infancia del Municipio de Sincelejo entre los 6 a 13 años son 39.897 de una población total de Municipio de Sincelejo de 310.456 según el sistema nacional de bienestar familiar.

Tabla Distribución de edades entre 6 a 13 años de los niños y niñas de Sincelejo

Rango de edad	Población	Porcentaje
6 – 13	39.897	12,85%
Total población Municipio de Sincelejo	310.456	

Fuente sistema nacional de bienestar nacional –plan de desarrollo nacional 2022–2026 Proyección Poblacional 2022

Adolescencia

La adolescencia es una etapa de transformación que ocurre antes de la adultez, afectando tanto la mente como el cuerpo, y también está influenciada por el entorno. Es importante distinguir entre adolescencia y pubertad, ya que la primera se refiere a un período de tiempo variable en cada persona, mientras que la pubertad se relaciona con cambios específicos debido a modificaciones hormonales. Además, la percepción de cuándo alguien se convierte en adulto varía según la cultura. En Sincelejo, la población de primera infancia de 14 a 17 años es de 20,969 personas, en una población total de 310,456 según el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Tabla Distribución de edades entre 14 a 17 años de los niños y niñas de Sincelejo

Rango de edad	Población	Porcentaje
14– 17	20.969	6,75%
Total población Municipio de Sincelejo	310.456	

Fundamentación metodológica

La implementación de un gran programas de la secretaria de desarrollo social en tema de primera infancia, infancia y adolescencia que es la base para el derecho de participación de nuestra población más vulnerable del Municipio de Sincelejo, buscamos por medio de un seguimiento en las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia (PIIAF) que las secretarías, entes descentralizados de la alcaldía y entidades encargada del cumplimiento de derecho de estos grupos etarios, puedan darle cumplimiento a esos indicadores.

Tabla. Metas de Cumplimiento de la Secretaría de Desarrollo Social

Metas de cumplimiento
Mesa De Participación De Niñas, Niños Y Adolescente Metas De Productos
Garantizar transporte de la totalidad de niñas, niños y adolescentes miembros del consejo consultivo
Formación y capacitación en temas sociales, políticos, culturales, ambientales, entre otros
Dotación (materiales etc.)
Garantizar servicio de alimentación (refrigerio)
Construcción e implementación de la nueva política pública de primera infancia, infancia y adolescencia
Plan de seguimiento para la garantía de derechos de nuestros niñas, niños y adolescente donde anualmente se dará una rendición de cuentas
Juégale ya, pa'lante por nuestros niños, niñas y adolescentes
Realizar estrategia "formando – ando": actores locales como promotores de prácticas positivas de crianza
Llevar a cabo el componente de "comunicando – ando": la comunicación al servicio de la crianza positiva.
Desarrollar el componente "jugando – ando": mi crianza y educación con amor
Articular con las entidades miembros de la mesa PIAFF la puesta en marcha de "criando y jugando con amor", con una temática que además de promover el encuentro, la diversión y el aprendizaje suscite el sentido de pertenencia por la ciudad
Hacer programas de aprovechamiento del tiempo libre como son (jornadas de cine al barrio, desarrollo de artes, culturas y deportivos)
Seguimiento, evaluación y fortalecimiento del programa cultivarte del Municipio de Sincelejo

Habitante de calle

Garantizar la promoción, protección y atención integral de los habitantes de calle, del Municipio de Sincelejo, lo cual asegura la calidad y ciclo de vida. Se plantea como reto para el cuatrienio la implementación de centro de bienestar para habitante de calle, cuya finalidad principal es brindar a esta población vulnerable, un abordaje interdisciplinario que de manera simultánea busca incidir en varios frentes de atención, el componente principal es la atención psicosocial, respeto por los procesos individuales y construcción de vínculos de confianza.

Este componente involucra la conformación de equipos psicosociales y líderes comunitarios que mediante trabajo de campo realizarán acercamientos a la población en situación de calle para su identificación y motivación a vincularse al programa; se ofrecerá un hogar de paso con xx cupos para suplir necesidades básicas mientras se trabaja en los procesos personales; así mismo se implementarán modelos de escucha activa, contención emocional y acompañamiento terapéutico, evitando lógicas asistencialistas.

El trabajo psicosocial contempla reconstruir las historias de vida para comprender factores desestabilizadores, actividades para facilitar el perdón y la reconciliación personal, la proyección de un nuevo proyecto de vida digna. También se conformarán círculos de apoyo con personas que hayan pasado por la situación, para acompañar los procesos.

Problemáticas que enfrenta esta población

Vulneración de derechos a población desprotegida Habitante de Calle: los diversos factores sociales, económicos, y de violencia y las pocas oportunidades de seguimiento estatal, han incidido para el aumento y la proliferación de esta población habitante de calle, daño que no solo se ve reflejado en el habitante de calle, sino también en la sociedad en general. Restricción de recursos para la atención integral de Habitante de Calle: La falta de recursos o presupuestos limitados, para brindar atención psicosocial, psicopedagógica y alimentaria; causan limitaciones para un adecuado proceso de intervención a mediano y largo plazo, que generen cambios y experiencias significativas en esta población. Formulación e Implementación de política pública de Habitante de Calle: la ausencia de garantías soportadas y legalizadas para habitantes de calle, generan un desamparo mayor para esta población, por lo tanto, con la aplicación de la política pública, se garantiza una normativa cuyo objetivo es la garantía de la promoción, protección, la atención integral y la inclusión social de habitante de calle.

Renta ciudadana

La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Prosperidad Social, mediante Resolución No. 02768 del 28 de diciembre de 2023, por medio de la cual se regula el cierre de la Fase IV del Programa Familias en Acción y mediante Resolución No. 00079 del 15 de enero 2024, por medio de la cual se reglamenta el programa Renta Ciudadana a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones. El programa Renta Ciudadana tiene como finalidad contribuir a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria bajo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia por medio de la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas.

El programa Renta Ciudadana tendrá cobertura a nivel nacional en todos los departamentos y Municipios del País. Prosperidad Social realizará un Convenio Interadministrativo con cada uno de los Entes Territoriales, Alcaldías (renta ciudadana renta joven, Colombia mayor y compensación de IVA). Las líneas de intervención se encuentran contempladas en el título 3º. de la resolución 00079/15/01/2024- (i) VALORACION DEL CIUDADO, (ii) COLOMBIA SIN HAMBRE, (iii) FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES y (iv) ATENCION DE EMERGENCIAS.

Para el programa Renta Ciudadana Prosperidad social realizara el proceso de focalización según la información registrada en el Registro Social de Hogares, que estén clasificados entre los grupos A-01 al A-05 del SISBEN IV. Hogares en situación de Pobreza extrema. A la fecha Prosperidad Social no ha hecho entrega de los lineamientos del componente social del programa. (a manera de información). Para la operación del programa el Municipio debe garantizar los recursos humanos, físicos, tecnológicos, espacios para la atención de la población y los recursos presupuestales necesarios para la operación del programa.

Observatorio De Familia

En el año 2009, el Congreso de la República aprobó la Ley 1361, que tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Esta ley establece, entre otras disposiciones, la creación del Observatorio de Política de la Familia. Así, el Observatorio de Familia es un sistema que analiza las dinámicas, situaciones y estrategias de mitigación de riesgos que enfrentan las familias colombianas. Su objetivo general es contribuir a la construcción y mejoramiento de las políticas públicas encaminadas a su fortalecimiento y protección. El Observatorio está a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Subdirección de Pobreza y Focalización, y es una herramienta fundamental para la promoción de la familia en Colombia, ya que su trabajo permite identificar las necesidades y retos de las familias, y generar información que sirva de base para el diseño de políticas públicas efectivas. A nivel territorial el Observatorio de Familia se encuentra a cargo de la secretaria de Planeación, el cual genera y difunde tres tipos de información sobre las familias:

Sistema de monitoreo, el cual consiste en un sistema de información que contiene:

- (i) Un conjunto de indicadores sobre la situación demográfica y socioeconómica de los hogares, que permitan observar el cambio en el tiempo tanto de las estructuras familiares como de las condiciones socioeconómicas de las familias.
- (ii) Los programas sociales vigentes relacionados con cada uno de los indicadores previamente definidos.
- (iii) Un conjunto de indicadores de seguimiento a los programas identificados.
- (iv) Las evaluaciones de impacto disponibles, oficiales o privadas, sobre los programas identificados. Con este sistema se busca mejorar las políticas públicas dirigidas a las familias.

Boletín y Documentos del OPF, el cual contiene:

- (i) El Boletín del Observatorio, con periodicidad semestral, que describe, con una mirada multisectorial, la situación de las familias sobre un tema especial.
 - (ii) Serie de Documentos de trabajo del Observatorio, con una periodicidad anual o semestral, que profundiza sobre temas particulares de las familias.
- Investigaciones, que recoge los libros, artículos, documentos, realizados por instituciones o investigadores externos al OPF, sobre temáticas relacionadas con las familias.

Alcance del Observatorio

El Observatorio busca dar solución a la necesidad de disponer de información en materia económica, social, cultural, política, normativa-legislativa y territorial que visibilice las características, dinámicas y distintas lógicas de ser y hacer de las diferentes poblaciones, sectores sociales y sus familias en los ámbitos rurales y urbanos del Municipio de Sincelejo.

Objetivo General del Observatorio

Generar un escenario abierto y democrático para la producción de conocimiento sobre las realidades y dinámicas poblacionales, de sectores sociales o de familias en el distrito, a través de la investigación y comunicación con enfoque de derechos humanos, que incide en la toma de decisiones sobre las políticas

públicas, planes, y programas que se implementan en el Municipio de Sincelejo, soportado en un sistema de información sostenible.

Objetivos Específicos

- Compilar y generar conocimiento a través de información confiable, oportuna e integrada para desarrollar acciones concretas de política de inclusión social, resignificación de vida y reconocimiento de derechos humanos.
- Promover y realizar investigaciones sobre las realidades y dinámicas de las categorías de análisis, en las localidades del Municipio de Sincelejo, que permitan la incidencia en la agenda de la ciudad. Para este objetivo específico se tendrá en cuenta el concepto de interseccionalidad, de enfoque de derechos humanos y el concepto de atención integral diferencial en las categorías de análisis del Observatorio.
- Sistematizar experiencias de intervención e investigación a nivel institucional en las que se promueva la retroalimentación sobre las políticas públicas.
- Ser un referente frente a criterios conceptuales, metodológicos, instrumentales e interinstitucionales sobre información cualitativa y cuantitativa de las categorías de análisis del Observatorio.
- Comunicar los avances de las líneas de investigación, sus documentos de investigación, documentos técnicos y estudios de normatividad de las categorías de análisis que trata el Observatorio a través de boletines, página web interactiva, y otros medios de divulgación.
- Asesorar a diferentes entidades públicas, privadas, mixtas y de la ciudadanía referidas en las categorías de análisis que trata el Observatorio, con el fin de comunicar el conocimiento técnico que se genera y se analiza en el Observatorio.

1.5.4. Análisis de las problemáticas que afectan al sector inclusión social y reconciliación

Las problemáticas que afectan al Municipio de Sincelejo en el sector de inclusión social y reconciliación son diversas y requieren atención prioritaria. Estas incluyen la falta de ejecución de proyectos para la restauración del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), la ejecución parcial de proyectos para mitigar los efectos de las crisis humanitarias, y la necesidad de abordar completamente los efectos económicos y psicosociales del conflicto armado. Además, se destaca la completa ejecución de proyectos para mejorar la participación de las víctimas en los servicios de asistencia técnica, aunque persisten desafíos en la atención de hechos ocurridos durante el conflicto armado. También se identifica la falta de conocimiento sobre los procesos de priorización para el programa Colombia Mayor, la vulneración de derechos de los adultos mayores por falta de atención adecuada, y el bajo cumplimiento de la política pública de juventud.

A continuación, se relaciona la problemática del sector inclusión social y reconciliación:

Nº	PROBLEMA
1.	Abandono de los actores locales a los centros regionales de atención a víctimas.
2.	Efectos a largo plazo de los generadores de crisis humanitarias.
3.	Efectos económicos y psicosociales del conflicto armado en las personas y su conexidad con la muerte.
4.	El reto de mejorar la eficacia de la participación de las víctimas en los servicios de asistencia técnica.
5.	El olvido de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado en el Municipio de Sincelejo
6.	Desconocimiento en los procesos de priorización, que realiza DPS a nivel nacional, para el programa Colombia mayor.
7.	Vulneración a los derechos de los adultos mayores, por poco tiempo de atención en los centros de vida y centros de bienestar.
8.	El bajo cumplimiento de los programas y proyectos de la política pública de juventud del Municipio de Sincelejo
9.	En Sincelejo se registra una alta tasa de jóvenes en riesgo de drogadicción, Bullying, intolerancia a la diversidad sexo-genérica, embarazo en adolescentes.
10.	La falta de oportunidades para los jóvenes a nivel laboral ha traído una problemática de violencia y deterioro familiar por la falta de recursos para los gastos básicos de la familia
11.	Establecer una solicitud clara y directa para obtener el apoyo necesario en forma de asistencia financiera, ya sea a través de donaciones, subvenciones u otras formas de ayuda económica.
12.	Baja participación en el evento de donación.
13.	Ausencia de un vehículo para el transporte de donaciones ha resultado en un bajo índice de donaciones, lo que limita la capacidad para recolectar y distribuir eficientemente los recursos necesarios.
14.	Falta de oportunidades de empleo para mujeres en espacios urbano y rural
15.	Bajos niveles de participación política y liderazgo de mujeres y comunidad LBT
16.	Alta persistencia de la violencia de género contra mujeres con enfoque diferencial
17.	Falta de visualización de la cultura, el arte y la memoria con equidad de género y con enfoque diferencial.
18.	Falta de un plan de seguimiento y monitoreo de los indicadores, puede dificultar el cumplimiento efectivo de los programas destinados a la primera infancia, infancia y adolescencia..
19.	Dificultad para fortalecer el consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes, niñas, niños y adolescentes en asuntos relevantes para su bienestar y desarrollo.

20.	La ausencia de una política integral y específica para la primera infancia, infancia y adolescencia puede limitar las acciones y recursos destinados a atender sus necesidades de manera efectiva
21.	Falta de espacios de participación recreativa, cultural y formativa durante el mes de la niñez, junto con la escasa participación de niños, niñas y adolescentes en los espacios de toma de decisiones
22.	Vulneración de derechos a población desprotegida habitante de calle
23.	Restricción de recursos para la atención integral de habitante de calle
24.	Formulación e implementación de política pública de habitante de calle
25.	Dificultades en la creación del observatorio de familia del Municipio de Sincelejo

Fuente: Elaboración Propia – (Secretaría de Desarrollo Social)

1.5.5. Matriz de priorización de necesidades del sector Inclusión social y reconciliación

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Abandono de los actores locales a los centros regionales de atención a víctimas.	La falta de fondos puede dificultar la operación y prestación de servicios de los centros regionales.	La falta de apoyo a los centros regionales puede resultar en un deterioro en la calidad de vida de las víctimas, al no recibir la atención y servicios necesarios.	Desarrollar e implementar estrategias para sensibilizar y comprometer a los actores locales en el apoyo y fortalecimiento de los centros regionales de atención a víctimas CRAV	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. ODS 17: Alianzas para los Objetivos.	Seguridad Humana y Justicia Social	[4101] Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
2.	Falta de una atención oportuna para las personas víctimas y en situación de desplazamiento	Trámites burocráticos y complejos que dificultan el acceso a programas y servicios.	Vulnerabilidad de las personas desplazadas y víctimas, especialmente en términos de seguridad alimentaria, salud y vivienda.	Desarrollar e implementar un sistema integral de atención para las personas víctimas y en situación de desplazamiento.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[4101] Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
3.	Bajo porcentaje de entrega de auxilios funerarios a la población víctima del Municipio de Sincelejo	La falta de recursos puede dificultar la entrega de auxilios funerarios a la población víctima.	La falta de auxilios funerarios puede generar dificultades económicas para las familias de las víctimas.	Incrementar la entrega de auxilios funerarios a la población víctima del Municipio de Sincelejo,	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	[4101] Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
4.	La falta de fortalecimiento en la estrategia de acompañamiento técnico y apoyo logístico a la mesa municipal de participación de víctimas en Sincelejo ciudadana	Falta de reconocimiento de la importancia de la participación de víctimas, lo que resulta en una falta de apoyo institucional y político.	La falta de capacitación y apoyo técnico puede afectar la calidad de las decisiones tomadas por la mesa.	Fortalecer la estrategia de acompañamiento técnico y apoyo logístico a la mesa municipal de participación de víctimas en Sincelejo	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	Seguridad Humana y Justicia Social	[4101] Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
5.	Falta de un adecuado acompañamiento a las iniciativas no oficiales de construcción de la verdad y la memoria histórica en Sincelejo	Baja priorización política de la memoria histórica y la construcción de la verdad en el ámbito local, lo que se traduce en una falta de apoyo institucional.	Sin un adecuado acompañamiento, las iniciativas no oficiales pueden no tener el impacto necesario para contribuir a la verdad y la justicia.	Mejorar el acompañamiento a las iniciativas no oficiales de construcción de la verdad y la memoria histórica en Sincelejo.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	Seguridad Humana y Justicia Social	[4101] Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
6.	Desconocimiento en los procesos de priorización, que realiza DPS a nivel nacional, para el programa Colombia Mayor.	Ausencia de canales claros para la difusión de información relevante. Limitada educación sobre los derechos y responsabilidades frente a los procesos del	Incumplimiento de los deberes frente al programa. Retrasos en la solicitud de trámite de novedades. Desconfianza en el programa. Subutilización de los beneficios.	Implementar iniciativas educativas para informar a los beneficiarios potenciales sobre sus derechos y los procesos del programa Colombia Mayor	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar	Derecho humano a la alimentación Seguridad Humana	[4104] Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

		programa entre los beneficiarios potenciales.	Vulnerabilidad a abusos				
7.	Vulneración a los derechos de los adultos mayores, por poco tiempo de atención en los centros de vida y centros de bienestar.	Falta de gestión para la operatividad continúa de los centros de Vida y de Bienestar.	Impacto en la calidad de vida de los adultos mayores. Aumento del estrés y la carga para cuidadores familiares. Mayor riesgo de aislamiento social. Desaprovechamiento de recursos y financiamiento. Deterioro del bienestar general	Implementar una gestión efectiva que garantice la operatividad continúa de los centros de vida y bienestar, con el fin	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar	Derecho humano a la alimentación Seguridad Humana	[4104] Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
8.	El bajo cumplimiento de los programas y proyectos de la política pública de juventud del Municipio de Sincelejo	Falta de asignación de recursos Falta de coordinación interinstitucional Desigualdad social y económica Limitaciones en la participación juvenil.	Aumento de la violencia y actos delictivos Desmotivación y desesperanza Deterioro del bienestar emocional Pérdida de talento y potencial	Garantizar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación Juvenil establecidos en la ley 1885 para el goce y disfrute efectivo de sus derechos.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos	Economía Productiva para la Vida y Lucha contra el Cambio Climático	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
9.	En Sincelejo se registra una alta tasa de jóvenes en riesgo de drogadicción, bullying, intolerancia a la diversidad sexo-genérica, embarazo en adolescentes.	Falta de educación integra Estigma social Falta de oportunidades recreativas y deportivas Limitaciones en el acceso a servicios de salud	Aumento en la problemática social de los jóvenes del Municipio de Sincelejo un en la salud mental y emocional de los jóvenes, un aumento en los casos de drogadicción, embarazo en adolescentes, acoso y discriminación.	Garantizar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación Juvenil establecidos en la ley 1885 para el goce y disfrute efectivo de sus derechos.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos	Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
10.	La falta de oportunidades para los jóvenes a nivel laboral ha traído una problemática de violencia y deterioro familiar por la falta de recursos para los gastos básicos de la familia	Limitado acceso a recursos Pocas oportunidades laborales Falta de redes de apoyo Escasez de programas de capacitación	aumento en la problemática social de los jóvenes del Municipio de Sincelejo estancamiento económico Desempleo y subempleo Desaliento y migración Menor competitividad	Mejorar la eficacia y Garantizar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación Juvenil establecidos en la ley 1885 para el goce y disfrute efectivo de sus derechos.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos ODS 10: Reducción de las desigualdades	Economía Productiva para la Vida y Lucha contra el Cambio Climático	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
11.	Establecer una solicitud clara y directa para obtener el apoyo necesario en forma de asistencia financiera, ya sea a través de donaciones, subvenciones u otras formas de ayuda económica.	incapacidad de cubrir el déficit para la adquisición de paquetes alimentarios disminución en la cantidad y calidad de los suministros disponibles, lo que a su vez impacta negativamente en la capacidad de garantizar el acceso a alimentos básicos para quienes dependen de estos recursos.	Aumento de la vulnerabilidad de las comunidades que ya enfrentan dificultades económicas, lo que a su vez puede generar un ciclo de desventaja y dificultades a largo plazo. incapacidad de proporcionar una nutrición adecuada para aquellos que dependen de estos recursos. Esto puede resultar en	Mejorar las condiciones de vida de la población infantil, madres gestantes y lactantes, niños en riesgo nutricional, personas con discapacidad y personas mayores en Sincelejo.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 10: Alianzas para lograr los objetivos	Derecho humano a la alimentación Seguridad Humana	[4103] Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

			un aumento de la inseguridad alimentaria,					
12.	Baja participación en el evento de donación.	la falta de conciencia pública sobre la importancia del evento la ausencia de una estrategia de promoción efectiva.	aquellos que dependen de estas donaciones se ven privados del apoyo necesario para garantizar su bienestar y seguridad alimentaria	Mejorar las condiciones de vida de la población infantil, madres gestantes y lactantes, niños en riesgo nutricional, personas con discapacidad y personas mayores en Sincelejo.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar	Derecho humano a la alimentación Seguridad Humana	[4103] Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	
13.	Ausencia de un vehículo para el transporte de donaciones ha resultado en un bajo índice de donaciones, lo que limita la capacidad para recolectar y distribuir eficientemente los recursos necesarios.	la falta de conciencia sobre la importancia de contar con un medio de transporte dedicado para este fin. falta de recursos financieros para adquirir o mantener un vehículo adecuado	dificultad para la recolección y distribución de los recursos. puede dificultar la respuesta rápida a emergencias o situaciones críticas que requieran el transporte inmediato de suministros.	Mejorar las condiciones de vida de la población infantil, madres gestantes y lactantes, niños en riesgo nutricional, personas con discapacidad y personas mayores en Sincelejo.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar	Derecho humano a la alimentación Seguridad Humana	[4103] Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	
14.	Falta de oportunidades de empleo para mujeres en espacios urbano y rural	Discriminación directa o indirecta en el lugar de trabajo Brecha salarial de género: La disparidad en los salarios entre hombres y mujeres en trabajos similares Expectativas sociales y culturales de las responsabilidades familiares, flexibilidad en los horarios o que estén más alineados con las expectativas laborales. tradicionales de género.	Repetición de estereotipos, limitación de las oportunidades Ambiente laboral hostil: afecta negativamente el bienestar emocional y su desempeño laboral. Dificultad para conciliar trabajo y vida familiar para equilibrar las responsabilidades laborales con las familiares.	Fortalecer las acciones de igualdad y equidad de la mujer en el Municipio de Sincelejo con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas	ODS 5: Igualdad de Género ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades	Economía Productiva para la Vida y Lucha contra el Cambio Climático	[4103] inclusión social y productividad para la población en situación de vulnerabilidad	
15.	Bajos niveles de participación política y liderazgo de mujeres y comunidad LBT	Discriminación Barreras estructurales Falta de apoyo y recursos Desigualdades de empoderamiento Falta de Visibilidad	Exclusión social Desigualdad de representación Falta de voz y poder Impacto en la salud mental Pérdida de talento y perspectiva	Fortalecer las acciones de igualdad y equidad de la mujer en el Municipio de Sincelejo con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas	ODS 5: Igualdad de Género ODS 10: Reducción de las desigualdades	Convergencia regional	[4103] inclusión social y productividad para la población en situación de vulnerabilidad	

16.	Alta persistencia de la violencia de género contra mujeres con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas	Desigualdad de género de la Cultura de la violencia Estereotipos de género Falta de recursos y apoyo	Impacto en la salud física y mental Pérdida de autonomía Limitación de oportunidades Desigualdad estructural Impacto intergeneracional	Fortalecer las acciones en materia de igualdad y equidad de la mujer en el Municipio de Sincelejo con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas	ODS 5: Igualdad de Género ODS 16: Paz e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	[4103] inclusión social y productividad para la población en situación de vulnerabilidad
17.	Falta de visualización de la cultura, el arte y la memoria con equidad de género y con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas.	Historia dominada por narrativas masculinas Estereotipos de género arraigados Falta de acceso a recursos y oportunidades Resistencia al cambio Limitaciones institucionales Falta de convenios que ayuden a que las mujeres ancestrales y las jóvenes interactúen	Perpetuación de desigualdades Pérdida de diversidad y riqueza cultural Menos modelos a seguir Falta de empatía y comprensión: Marginación y exclusión	Fortalecer las acciones en materia de igualdad y equidad de la mujer en el Municipio de Sincelejo con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades	Convergencia regional	[4103] inclusión social y productividad para la población en situación de vulnerabilidad
18.	Falta de un plan de seguimiento y monitoreo de los indicadores, puede dificultar el cumplimiento efectivo de los programas destinados a la primera infancia, infancia y adolescencia..	Falta de recursos financieros y técnicos Falta de priorización política y social de estos programas Complejidad en la recopilación de datos y falta de estandarización	Incumplimiento de normativas Daños a la reputación Riesgos para la salud pública	Implementar un sistema integral de seguimiento que permita evaluar el impacto de las intervenciones, identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre 0 ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de calidad	Convergencia regional	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
19.	Dificultad para fortalecer el consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes, niños, niñas y adolescentes en asuntos relevantes para su bienestar y desarrollo.	Falta de recursos y apoyo financiero para su funcionamiento efectivo La ausencia de mecanismos formales que garanticen su participación en la toma de decisiones Falta de capacitación y sensibilización por parte de los actores involucrados en el proceso	Políticas y programas que no reflejan adecuadamente las necesidades reales de los niños, niñas y adolescente Falta de inclusión y representación efectiva en la toma de decisiones	Desarrollo e implementación de un plan integral que garantice la participación activa y significativa de estos grupos en la toma de decisiones que los afectan directamente.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Convergencia regional	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
20.	La ausencia de una política integral y específica para la primera infancia, infancia y adolescencia puede limitar las acciones y recursos destinados a atender sus necesidades de manera efectiva	Falta de una visión a largo plazo y de un compromiso sostenido con el bienestar y desarrollo Falta de recursos y financiamiento adecuados	Falta de continuidad en las intervenciones y programas destinados a su desarrollo, lo que a su vez podría impactar negativamente en su bienestar general	Trabajar hacia la formulación e implementación de una política a largo plazo que garantice el bienestar y desarrollo sostenido de estos grupos, considerando sus necesidades en evolución.		Convergencia regional	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

21.	Falta de espacios de participación recreativa, cultural y formativa durante el mes de la niñez, junto con la escasa participación de niños, niñas y adolescentes en los espacios de toma de decisiones	Prioridades presupuestarias limitadas falta de asignación adecuada de fondos para programas y proyectos orientados a la niñez Ausencia de inversión en infraestructura y personal capacitado para desarrollar y operar estos espacios.	Al no tener voz ni participación en la toma de decisiones que los afectan directamente, pueden experimentar una disminución en su motivación para involucrarse en la sociedad y en actividades que promuevan su desarrollo	Crear y mantener espacios de participación recreativa, cultural y formativa para la niñez, así como fomentar una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios de toma de decisiones.	Seguridad humana Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
22.	Vulneración de derechos a población desprotegida Habitante de Calle	La falta de acceso a oportunidades laborales, vivienda asequible, educación y servicios de salud Violencia e inseguridad, Las personas sin hogar son más vulnerables a sufrir violencia física, emocional y sexual. La falta de seguridad personal y la exposición a entornos peligrosos contribuyen a la vulnerabilidad de esta población.	Factores sociales y económicos que inciden. Violencia e inseguridad en habitantes de calle.	Garantizar la protección integral de los habitantes de calle del Municipio de Sincelejo, para mitigar las líneas de vulneración de derechos.	Seguridad humana Derecho humano a la alimentación	[4104] Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
23.	Restricción de recursos para la atención integral de Habitante de Calle	Prioridades Presupuestales Estigma y falta de Conciencia Recursos Limitados	La falta de asignación de recursos puede resultar en una escasez de servicios básicos como albergues, atención médica, programas de reinserción laboral y educativa, lo que perpetúa la situación de vulnerabilidad de los habitantes de calle Falta de apoyo social. Carencia de Programas efectivos.	Incrementar la disponibilidad de recursos económicos, para la garantía de la atención integral a mediano y largo plazo, que genere acciones de transformación y cambio positivo en los habitantes de calle, que redunde en la sociedad.	Convergencia regional	[4104] Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
24.	Formulación e Implementación de política pública de Habitante de Calle	La falta de marcos legales claros y específicos que protejan los derechos y atiendan las necesidades de las personas en situación de calle puede generar un vacío legal que contribuye a su desamparo y exclusión social. La falta de conciencia y empatía hacia la situación de calle por parte de la sociedad en general y las autoridades.	Desamparo legal y exclusión social, en habitantes de calle Falta de conciencia y empatía.	Mejorar la calidad de vida bajo un amparo jurídico y económico que comprometa al sistema de bienestar familiar, en la protección y garantía, como eje integrador	Convergencia regional	[4104] Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

25.	Dificultades en la creación del observatorio de Familia del Municipio de Sincelejo	Falta de presupuesto asignado para la creación y funcionamiento del observatorio puede dificultar su establecimiento. Falta de personal capacitado o experto en la creación y gestión de observatorios puede retrasar el proceso.	Falta de información actualizada sobre la situación de las familias en el Municipio Limitaciones en la formulación de políticas públicas efectivas orientadas al bienestar familiar.	Mejorar las condiciones de vida de las familias en el Municipio de Sincelejo
-----	--	--	---	--

Fuente: Elaboración Propia (Dirección de Inclusión Social y Reconciliación)

1.5.6. Conclusiones y recomendaciones

Las problemáticas que enfrenta el Municipio de Sincelejo en términos de inclusión social y reconciliación reflejan una realidad compleja que requiere una atención prioritaria y coordinada. Entre estas problemáticas se encuentran la falta de ejecución de proyectos destinados a la restauración del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), así como la ejecución parcial de iniciativas para mitigar los efectos de las crisis humanitarias. Además, es necesario abordar de manera integral los efectos económicos y psicosociales del conflicto armado, que continúan afectando a la población local. A pesar de algunos avances en la ejecución de proyectos para mejorar la participación de las víctimas y atender los efectos del conflicto, persisten desafíos significativos.

Estos incluyen la falta de conocimiento sobre los procesos de priorización de programas sociales, la vulneración de los derechos de los adultos mayores debido a la falta de atención adecuada, y el bajo cumplimiento de la política pública de juventud. Estas problemáticas requieren una atención inmediata y acciones concretas por parte de las autoridades locales y regionales. Es fundamental implementar medidas efectivas que promuevan la inclusión social, la reconciliación y el bienestar de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Esto requiere un enfoque integral que incluya la participación activa de la comunidad, el fortalecimiento de políticas públicas efectivas y la asignación adecuada de recursos para abordar estas problemáticas de manera sostenible.

1.5.7. Descripción de los Programas del sector Inclusión Social y Reconciliación

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.	Atención y asistencia humanitaria. Coordinación nación – territorio y fortalecimiento territorial. Fomento a la visibilización y participación de las víctimas. Prevención (temprana, urgente y garantías de no repetición). Procesos de reparación individual. Reparación colectiva. Retorno y reubicación Sistemas de información y registro de víctimas
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes	Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Atención integral a primera infancia. Desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional. Implementación de acciones de prevención del riesgo y amenazas de vulneraciones a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Intervenciones para el restablecimiento de derechos de los Niños Niñas y Adolescentes. Servicios de atención y apoyo a la familia. Construcción de proyectos de vida significativos para los adolescentes y jóvenes
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.	Seguridad alimentaria. Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales. Promoción de la empleabilidad. Acompañamiento familiar y comunitario. Mejoramiento de condiciones de habitabilidad y/o infraestructura comunitaria
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna.	Atención integral al adulto mayor. Atención integral a población discapacitada. Atención integral a población habitante de calle.

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público – DNP

1.5.8. Metas Asociadas

SECTOR	41	Inclusión Social y Reconciliación
--------	----	-----------------------------------

PROGRAMA RESPONSABLES	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Secretaría de Gobierno, Dirección de Víctimas	1	
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
10%	Aumentar en 20 puntos porcentuales la atención inmediata de personas víctimas y en situación de desplazamiento teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	MC= LB + MR	30%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la ayuda inmediata a 500 Familia víctimas y en situación de desplazamientos. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	41 Inclusión Social y Reconciliación 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Secretaría de Gobierno, Dirección de Víctimas	2	
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0.12	Aumentar al 0.08 el porcentaje de entrega de auxilios funerarios a la población víctima del Municipio de Sincelejo	MC= LB + MR	0,20
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el efectivo acceso a la asistencia funeraria a 200 Familia víctimas y en situación de desplazamientos 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	41 Inclusión Social y Reconciliación 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Secretaría de Gobierno, Dirección de Víctimas	3	
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
1	Fortalecer la estrategia de acompañamiento técnico y apoyo logístico a la mesa municipal de participación.	MC= LB + MR	1
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la participación de los representantes de la mesa de víctimas en los espacios de concertación de la política pública territorial por lo menos 4 sesiones anuales. Incentivos a los participantes de las mesa de víctimas 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	41 Inclusión Social y Reconciliación 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Secretaría de Gobierno, Dirección de Víctimas	4	
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
70%	Mejorar en un 30% el Acompañamiento que se brinda a las iniciativas no oficiales de construcción de la verdad y la memoria histórica.	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar 4 eventos para la conmemoración y reconocimientos a la memoria histórica a las víctimas. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	41 Inclusión Social y Reconciliación 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Secretaría de Desarrollo Social – Adulto Mayor	5	
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
1,20%	Aumentar en 0.05 puntos porcentuales la población de adultos mayores atendidos en los centros de vida en el Sincelejo.	MC= LB + MR	1,25%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Formular e implementar un proyecto de Atención en Centro de Vida. Mantener la atención a 500 adultos mayores en los centros de vida en los años 2024 – 2027. Mantener la continuidad del servicio en 42 meses de atención al adulto mayor en los centros de vida. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	41 Inclusión Social y Reconciliación 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Secretaría de Desarrollo Social – Adulto Mayor	6	
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
(60%)	Aumentar en 40 puntos porcentuales el número de adultos mayores atendidos en el centro de bienestar.	MC= LB + MR	(100%)
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Aumentar en 10 cupos la atención del centro de bienestar para alcanzar su capacidad total. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	41 Inclusión social y reconciliación 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	7	
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
25 %	Aumentar en 25 puntos porcentuales, el cumplimiento de la implementación de la política pública de juventud del Municipio de Sincelejo.	MC= LB + MR	50 %
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar 4 asambleas Juveniles. Realizar 4 comités de Concertación y decisión Realizar anualmente la celebración de la Semana de la Juventud 			

<ul style="list-style-type: none"> Empoderamiento de 300 jóvenes en emprendimientos juveniles Formación para el trabajo y proyectos de vida a 400 jóvenes. 			
SECTOR	41	Inclusión social y reconciliación	8
PROGRAMA	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Formulación e implementación de la política pública de la mujer con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas.	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Formulación e implementación de la política pública de la mujer con enfoque diferencial étnico de comunidades negras e indígenas. Formular e implementar 3 proyectos productivos para mujeres emprendedoras. Fortalecer las 3 ferias PA LANTE MUJER YA. Implementar un consejo consultivo de Mujer. Realizar 4 Historiotecas Ancestrales intercambio intergeneracional. Implementar un programa de bienestar y atención integral a mujeres víctimas de la violencia. Acciones para la implementación de un refugio temporal para la mujer víctima de la violencia. 			

SECTOR	41	Inclusión social y reconciliación	9
PROGRAMA	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Implementar el plan de seguimiento y monitoreo de los indicadores de la primera infancia	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el proceso de gestión documental incluidos informes trimestrales que se vea reflejado el cumplimiento del comité Realizar la medición y validación con la mesa de participación de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (PIIAFF) Garantizar la Suscripción y formalización de actas Fortalecer el consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes Formular e implementar la política pública 2025 -2032 del Municipio de Sincelejo 			

SECTOR	41	Inclusión social y reconciliación	10
PROGRAMA	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
75%	Fortalecer en 25 puntos porcentuales el consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar transporte, servicio de alimentación (refrigerio) en los encuentros Realizar 4 capacitaciones de Formación y capacitación en temas sociales, políticos, culturales, ambientales, entre otro Entregar Dotación (materiales y camiseta, gorras y chalecos) 			

SECTOR	41	Inclusión social y reconciliación	11
PROGRAMA	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
100%	Mantener al 100% de espacios de participación recreativa, cultural, y formativa durante el cuatrienio de la niñez en la estrategia brújula	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar 15 jornadas de cine al barrio, desarrollo de arte, cultura y deportivo Realizar 4 actividades encaminadas al fomento, desarrollo y protección integral de la niñez enmarcadas en la estrategia brújula Suscribir durante el cuatrienio el convenio asociativo que ampare el programa cultivarte. 			

SECTOR	41	Inclusión social y reconciliación	12
PROGRAMA	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0 %	Incrementar en un 50% la atención integral a los habitantes de calle del Municipio de Sincelejo	MC= LB + MR	50%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementación un proyecto para el albergue temporal para habitantes de calle Implementar el acompañamiento psicosocial 			

SECTOR PROGRAMA	41 4104	Inclusión social y reconciliación Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	13
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
50%	Aumentar en 50 puntos porcentuales la Implementación del observatorio de Familia del Municipio de Sincelejo	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar 1 proyecto para la información que sirva de base para el diseño de políticas públicas efectivas ▪ Realizar avances de las líneas de investigación ▪ Realizar investigaciones a nivel institucional en las que se promueva la retroalimentación sobre las políticas públicas 			

SECTOR PROGRAMA	41 4103	Inclusión social y reconciliación Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	14
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
3.4%	Aumentar en un 96.6 puntos porcentuales el Número de entregas de paquetes alimentarios	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar 20.000 paquetes alimentarios a la población vulnerable teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico de comunidades negras e indígenas. 			

SECTOR PROGRAMA	41 4103	Inclusión social y reconciliación Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	15
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
75%	Aumentar en 25% el Número de eventos solidaridad alimentaria- DONA-YA	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 4 eventos de DONA-YA 			

SECTOR PROGRAMA	41 4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	16
RESPONSABLES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Aumentar a 15 puntos porcentuales el mejoramiento de los niveles de seguridad alimentaria y nutricional a familias en condición de pobreza y situación de vulnerabilidad del área rural teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	MC= LB + MR	15 %
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a 120 familias que mejoran su condición nutricional ▪ Apoyar a 120 familias que implementan unidades productivas auto sostenible. ▪ Implementación de una estrategia de seguridad alimentaria y nutricional - SAN, con énfasis en producción agroecológica y sostenibilidad ambiental a nivel de escuelas rurales y urbanas del Municipio de Sincelejo. ▪ Apoyar a 120 familias vulnerables en la implementación sistema de producción hortícola con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional - SAN, en el Municipio de Sincelejo. 			

1.6. DEPORTE Y RECREACIÓN

1.6.1. Contexto Nacional del sector Deporte y Recreación

El sector deporte y recreación es un pilar fundamental en la construcción del tejido social, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022 - 2026) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del deporte buscan fomentar la recreación, la actividad física y el deporte para vincular a las diversas regiones del país a través de diversas modalidades como la recreación, el deporte social, el deporte formativo y el juego. Uno de los elementos constitutivos fundamentales es la infraestructura en parques recreativos y espacios lúdicos. Esto implica la construcción de escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que sean infraestructuras multimodales que permitan la práctica de diversos deportes y actividades.

Además, se destaca la importancia de los servicios deportivos y la promoción de la actividad física, que incluyen espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a

servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Esto involucra procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, así como el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Otro aspecto relevante es la formación y preparación de deportistas, orientada a mejorar la organización, capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado. Se busca garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

A continuación, se describen las acciones desarrolladas por el sector Deporte y recreación:

- **Fomentar la actividad física:** Promover estilos de vida saludables a través de la práctica regular de actividad física y deportiva, como medio para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida.
- **Facilitar el acceso:** Garantizar que todas las personas, sin importar su condición social, económica o geográfica, tengan acceso a instalaciones deportivas y recreativas adecuadas y seguras.
- **Promover la inclusión:** Impulsar programas y actividades que fomenten la participación de grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad, como mujeres, personas con discapacidad, niños y jóvenes en riesgo, entre otros.
- **Desarrollar talento deportivo:** Apoyar y promover la formación y desarrollo de talentos deportivos, brindando las condiciones necesarias para su preparación y competición en eventos nacionales e internacionales.
- **Promover la recreación:** Propiciar espacios y actividades recreativas que fomenten el esparcimiento, la convivencia y el desarrollo cultural de la comunidad.
- **Fortalecer la gestión deportiva:** Mejorar la gestión y financiación de entidades deportivas, asegurando la sostenibilidad y calidad de los programas y servicios ofrecidos.
- **Promover eventos deportivos:** Impulsar la realización de eventos deportivos de alto nivel, que contribuyan a la promoción del deporte y a la generación de impacto social y económico en la comunidad.

1.6.2. Contexto Municipal del sector Deporte y Recreación

a. Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación – IMDER

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Sincelejo es un ente descentralizado del orden municipal creado a través del Acuerdo N° 039 de 1995 emanado del Consejo Municipal de Sincelejo. Su objetivo principal es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar. Todo esto contribuye al desarrollo integral del individuo y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Sincelejo. Además, el IMDER colabora estrechamente con otras instituciones públicas, privadas y comunitarias para fortalecer la infraestructura deportiva, promover la participación ciudadana en actividades recreativas y deportivas, y garantizar el acceso equitativo a estas oportunidades para todos los habitantes del Municipio.

Son funciones de IMDER Sincelejo, entre otras, las siguientes:

- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo regulen.
- Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio municipal.
- Contratar instructores y técnicos capacitados para prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades del Sistema Nacional del Deporte en el territorio de su jurisdicción.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas del Municipio.
- Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio municipal.

b. Objetivos

Objetivo General: Diseñar los espacios y condiciones óptimas para que los habitantes de Sincelejo puedan tener acceso al Deporte, Recreación, masificación, fomento, patrocinio, y buen uso del tiempo libre, mediante el desarrollo de proyectos encaminados a la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

Objetivos Específicos:

- Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre en el Municipio de Sincelejo.
- Fomentar espacios de recreación y buen uso del tiempo libre en las Instituciones educativas, a través de acciones deportivas y recreativas
- Apoyar a través de convenios de cooperación a Clubes y Ligas deportivas con recursos económicos, técnicos y humano
- Cooperar en el Municipio con las entidades deportivas, recreativas, en la promoción y difusión de las actividades físicas, el deporte la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que ellos presenten.
- Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos de construcción, ampliación, adecuación y mejoramiento de Escenarios, instalaciones, parques y canchas públicas deportivas del Municipio de Sincelejo.

c. Política del deporte

La política del deporte en Sincelejo presentó un cambio importante en los últimos cuatro años donde se le apuesta a presentar al Municipio en un proceso de desarrollo deportivo, con el objetivo de generar y brindar oportunidades de participación en procesos de iniciación y formación, fomento y práctica del deporte, así como la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, además se hace énfasis en mejorar la competencia deportiva a nivel municipal, departamental y nacional. Sin embargo, después de los cuatro años del gobierno anterior se evidencian problemas que no han permitido la masificación de la practica en este tipo de actividades. Las coberturas de los proyectos para atender a la población de adulto mayor, personas en condiciones especiales, población rural, entre otros, no se han ampliado y su atención sigue siendo restringida. Así mismo existe desarticulación entre los clubes deportivos, las instituciones educativas y las juntas de acción comunal (JAC), dificultando la obtención de mejores logros en el deporte en el sector educativo, social, comunitario y deporte asociado. Los mecanismos de coordinación entre estos organismos y el ente deportivo municipal, son débiles y no permite establecer reglas de juego, ni competencias claras para cada una de ellos que permitan conformar el Sistema Municipal Del Deporte.

Es importante tener en cuenta que la Ley 181 de 1995 Ley del Deporte, en su Artículo 14, faculta a las instituciones educativas diseñar los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de educación General, tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados. De igual manera los Artículos 15 y 16, relacionado con el deporte asociado (clubes deportivos) y deporte social comunitario (JAC) establece que se debe facilitar la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Durante el cuatrienio pasado Sincelejo alcanzó significativos avances en materia de promoción y masificación en la práctica de la actividad física, la recreación y deporte y en el posicionamiento y logros deportivos a nivel departamental y nacional. A pesar de esto, el acceso al deporte la recreación y la actividad física aun es baja sobre todo en la población mayor donde el sedentarismo y la obesidad son factores relevantes; Además la población rural carece de proyectos que favorezca su participación en actividades deportivas, recreativas y un mejor aprovechamiento del tiempo libre. Aun es necesario ampliar la oferta a un mayor número de sectores del Municipio dando prioridad a los grupos poblacionales más vulnerables.

d. Programas y proyectos

Mejoramiento Y Promoción De Las Actividades Físicas, Deportivas, Formativas, De Aprovechamiento Y Buen Uso Del Tiempo Libre En La Ciudad De Sincelejo: El Municipio de Sincelejo presenta unas inadecuadas condiciones para el desarrollo, promoción y masificación de las actividades físicas, deportivas, formativas, de competencia y aprovechamiento y buen uso del tiempo libre; situación que se refleja en el deficiente rendimiento físico - deportivo de los niños, niñas y jóvenes. Este problema se debe en parte a que las Instituciones Educativas no cuentan con instructores o profesionales del deporte y la recreación para el normal desarrollo de los procesos de iniciación y formación deportiva; y por otro lado debido a los insuficientes elementos e implementos deportivos y recreativos y los pocos eventos de promoción del deporte.

Resulta primordial aumentar la inversión en los programas que permitan la masificación del deporte en nuestro Municipio, pues de lo contrario se generaría un desaprovechamiento en el buen uso del tiempo libre, baja participación en eventos deportivos locales, regionales y nacionales lo que en últimas se traduciría en sedentarismo y todas las consecuencias que de él se derivan, como son un sin número de enfermedades asociadas a la inactividad física y por consiguiente un deterioro de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Sincelejo. Dentro de este ámbito podemos enmarcar los siguientes programas:

e. Programa deporte formativo

Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en las escuelas de formación Deportiva. En esta línea se realizan los diferentes proyectos:

f. Escuelas Públicas Deportivas (EPD).

Escuelas Públicas Deportivas es un proyecto de formación deportiva que involucra a niños y niñas de las diferentes comunas y algunos corregimientos del Municipio, que pretende contribuir a la formación del ser humano integral, fortaleciendo su proceso de socialización y aprendizaje en principios como la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la no violencia; ayudando al fortalecimiento de la adecuada interacción social y la integridad personal, dirigido a niños y niñas entre los 6 y 13 años de edad, quienes pueden acceder a espacios propicios para el aprendizaje, practica de valores, actividades deportivas y lúdicas, por medio de metodologías deportivas que contribuyan al desarrollo psicomotriz.

El interés fundamental de las EPD va más allá de la misma competición. La presencia de elementos como el reglamento, la exigencia y el continuo deseo de superación en las sesiones de clase, favorecen la disciplina, la responsabilidad y la motivación, como aspecto de formación y trascendencia en la vida de los que en ellas participan. Las Escuelas Públicas Deportivas Imder- Sincelejo, se desarrollan en horarios extraescolar a la jornada académica del niño(a), ubicados en zonas vulnerables del Municipio como son: Las Huertas, Los Laureles, La Canarias, Sevilla, San Roque, Villa Orieta, primavera, Libertad, Villa Rosita, B. El Bolívar, Florencia, San Nicolás, Vereda Policarpa, Santa Cecilia Ciudad Salitre, Chochó, San Miguel, Leoncitos, Las Palmas, Puerta Roja, Sinaí, San Antonio, Buenavista, Corregimiento La Arena, Altos de La Sabana, Camilo Torres, La Victoria, Cerrito de La Palma, Laguna Flor, el Cortijo, Uribe Uribe, Los Libertadores, Policarpa.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Escuelas Públicas Deportivas	5.522	7.012	127%	2.447

g. Festivales Nacionales Deportivos

Los Festivales se crean con el objetivo de ejecutar políticas encaminadas al desarrollo de programas que garanticen el mejoramiento de la competitividad, la importancia del tiempo libre y la calidad de vida de nuestros deportistas. Por ello se crea un espacio, que posibilitan a los jugadores de demostrar sus condiciones y talentos.

Disciplinas a desarrollarse en estos Festivales

- Festivales Nacionales de Clubes y Escuelas de Futbol
- Festival de Patinaje
- Festival de Béisbol Infantil
- Festival de Taekwondo
- Festival de Voleibol
- Festival Atlético
- Festival de Ajedrez

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Festivales Nacionales Deportivos	21.790	13.150	60%	6.900

h. Apoyo a Clubes y Ligas Deportivas

A través de esta acción de apoyo a clubes y ligas deportivas el IMDER asesora, apoya y proyecta a cada uno de ellos a fin de constituirlos en sólidas organizaciones comunitarias que propendan por la participación e integración de la comunidad en el contexto del deporte social. Es de destacar que se apoyaron diferentes disciplinas y festivales en pro del deporte del Municipio de Sincelejo, dentro de las cuales se distinguen; Clubes y ligas de fútbol, béisbol, softbol, tenis, taekwondo, boxeo, patinaje, atletismo, ciclismo y entre otros para promover las prácticas deportivas.

Resumen clubes deportivos Municipio de Sincelejo

N°	DISCIPLINA	ACTIVOS	INACTIVOS	TOTAL
1.	FUTBOL	60	125	185
2.	MICRO FUTBOL	4	53	57
3.	SOFTBOL	8	26	34
4.	CICLISMO	3	23	26
5.	BOXEO	7	7	14
6.	BALONCESTO	0	9	9
7.	EMPRESAS	4	9	13
8.	DISCAPACITADOS	2	11	13
9.	TIRO	7	4	11
10.	ARTES MARCIALES	3	3	6
11.	KARATE DO	11	1	12
12.	VOLEIBOL	5	4	9
13.	TENIS	3	7	10
14.	BILLAR	1	4	5
15.	BADMINITON	0	1	1
16.	ATLETISMO	5	25	30
17.	PATINAJE	6	10	16
18.	MOTOCICLISMO	0	9	9
19.	BEISBOL	2	22	24
20.	TAEKWONDO	7	17	24
21.	AJEDREZ	3	8	11
22.	TEJO	1	9	10
23.	INST. EDUCATIVAS	9	10	19
24.	JUNTAS COMUNALES	1	2	3
25.	FISICO CULTURISMO	1	3	4
26.	PESAS	3	1	4
27.	RUBGY	2	3	5
28.	BALONMANO	1	0	1
29.	NATACIÓN	1	3	4
30.	EQUITACIÓN	0	2	2
31.	JUDO	3	3	6
32.	KICK BOXING	1	0	1
33.	TOTAL	164	414	578

Fuente: Elaboración Propia – IMDER

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Apoyo A clubes y Ligas Deportivas	7.550	12.915	171%	6.928

Fuente: Elaboración Propia – IMDER

i. Programa recreación y buena utilización del tiempo libre

Juegos IMDER Preescolares

Este proyecto está dirigido a niños y niñas, estudiantes del nivel preescolar de las Instituciones Educativas del Municipio de Sincelejo, tanto públicas como privadas; se realiza una especie de festival de la alegría, donde todos los participantes comparten y se relacionan con otros niños de diferentes instituciones educativas. Estas actividades se desarrollan en la jornada Matinal, en diferentes escenarios deportivos tales como Polideportivo La Delicias, Polideportivo del Barrio España, Cancha de Baloncesto Mochila, y algunas Instituciones Educativas que brindan la utilización de sus canchas para el desarrollo de este proyecto.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Juegos IMDER Preescolares	2.843	1.609	56.5%	848

De paseo por Sincelejo con IMDER

Programa dirigido a los niños en edades de 6 a 12 años, estudiantes de básica primaria de la zona rural del Municipio de Sincelejo, a través de los 10 paseos que se realizan anualmente se benefician un total de 500 niños de diferentes instituciones educativas, los cuales son seleccionados por su buen comportamiento y desempeño escolar, en este paseo contamos con la compañía de padres de familia y docentes de la institución seleccionada.

Para poder identificar al grupo se le proporciona una camiseta alusiva al programa y de esta forma poder identificarlos, de igual manera se les hace entrega a los docentes y padres de familia acompañantes. Los niños seleccionados deben presentar autorización por escrito por parte del padre de familia o acudiente para poder acceder al programa. Estos niños tienen la oportunidad de conocer sitios representativos de la ciudad, donde se le hace un bosquejo general e histórico de cada uno de ellos, dentro de los cuales tenemos:

- Estadio de Fútbol Arturo Cumplido Sierra
- Estadio de Béisbol 20 de enero
- Polideportivo las Delicias
- Sede de los bomberos
- Polideportivo San Vicente
- Pozo de Majagual
- Plaza cultural de Majagual
- Parque Santander
- Catedral San Francisco de Asís
- Sede de la Alcaldía Municipal
- Teatro Municipal.
- Sede Gobernación de Sucre

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
De paseo por Sincelejo con IMDER	1.691	1.124	66%	50

Juegos Supérate- Intercolegiados

Es importante mencionar que el proyecto Supérate Intercolegiados es la estrategia nacional de competencias deportivas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, escolarizados y no escolarizados, cuyo objetivo es propiciar oportunidades para la práctica deportiva, con enfoque de igualdad e inclusión, para favorecer el desarrollo integral de los participantes. El objetivo es propiciar oportunidades para la práctica deportiva, con enfoque de igualdad e inclusión, para favorecer el desarrollo integral de los participantes. El Sistema de Competencias inicia desde la fase intramural hasta la fase internacional.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Juegos Supérate- Intercolegiados	12.090	4.062	34%	2.556

Olimpiadas Especiales- IMDER Sincelejo

El Proyecto “Olimpiadas Especiales Imder- Sincelejo”, es una propuesta que permite encontrar un espacio para la masificación, fomento, integración, convivencia e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, en el Municipio de Sincelejo. Este proyecto se inicia con un desfile inaugural que parte del parque Santander hasta la plaza cultural de majagual, donde se realizaran los actos protocolarios y presentaciones de las delegaciones participantes en este proyecto. Los desarrollos de las competencias se realizan los dos días siguientes a la inauguración, a los participantes se les proporciona, refrigerio, hidratación, transporte y servicio de paramédicos y ambulancia por parte de la defensa civil, de igual forma se premian a todos los participantes hasta en 2 dos disciplinas deportivas. Cabe resaltar que en este proyecto se vinculan entidades como: Secretaría de Salud, Cecar y Policía Nacional.

Son varias las disciplinas deportivas que se manejan como son:

- Atletismo 25 mts
- Atletismo 50 mts
- Atletismo 100 mts
- Bolos
- Microfútbol
- Lanzamiento de Pelota de Tenis
- Lanzamiento de Pelota de Softbol
- Salto largo de Impulso
- Silla de Ruedas
- Baloncesto
- Patinaje
- Natación

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Olimpiadas Especiales- IMDER Sincelejo	943	1.052	111%	0

Campamentos Juveniles- IMDER Sincelejo

Este proyecto de educación extraescolar, para jóvenes hombres y mujeres, voluntarios, cuyas edades oscilan entre los 14 y 17 años, el cual busca contribuir al mejoramiento de su formación y desarrollo integral, afianzar valores a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, con una filosofía de servicio a los demás, amor por la naturaleza y por nuestra nación, las cuales son realizadas en contacto con la naturaleza para el disfrute y el aprovechamiento del tiempo libre. Este proyecto está diseñado para los personeros y líderes estudiantiles de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Sincelejo, con el fin de afianzar el espíritu de liderazgo y voluntariado, para que orienten y ejecuten proyectos sociales comunitarios de ocio y recreación que involucren a los diferentes sectores poblacionales. Este se realizara en tres día, en un centro recreacional ubicado en la ciudad, contando con la participación de 70 jóvenes de diferentes Instituciones Educativas tanto públicas como privadas, para poder asistir debieron presentar la autorización del padre de familia y el aval del rector de la institución al cual pertenecen, a cada uno de los participantes se les hace entrega de 3 camisetas para cada día e identificarlos por grupos de trabajo de acuerdo a la mecánica del programa, se les brinda alimentación durante los 3 días de campamento, incluyendo los refrigerios.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Campamentos Juveniles- IMDER Sincelejo	222	140	63%	0

Juegos IMDER Secretarías

Los Juegos IMDER secretarías, es un proyecto dirigido a todos los funcionarios de la Administración Municipal y empresas invitadas, cuyo Objetivo es Brindar a los empleados Municipales espacios de sana recreación, ofreciendo lazos de amistades y sana convivencia. Son alrededor de 26 equipos que se suman a este programa desarrollándose en la cancha de Mochila y en el Estadio Arturo Cumplido.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Juegos IMDER Secretarías	2.600	1.377	53%	652

Juegos IMDER Comunas

Proyecto dirigido a la comunidad Sincelejana, con el fin de brindarles espacios de sana recreación y contribuir al desarrollo del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre de las distintas comunas del sector urbano de la ciudad.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Juegos IMDER Comunas	1.321	0	0	0

Ciclo vías Recreativas

La Ciclo vía Recreativa “es un evento que consiste en abrir temporalmente las calles a los habitantes de la ciudad para que disfruten de un espacio seguro y agradable para pasear, trotar, patinar, correr, caminar y montar en bicicleta” promovida así por el IMDER y la Alcaldía de Sincelejo, los días domingos de 5:00 a 9:00 de la mañana, la cual invita a los usuarios a que participen de las actividades, asociándolos a los múltiples beneficios en la salud, evitando así el sedentarismo, las malas conductas y la prevención de enfermedades, siendo este “un espacio lúdico, recreo-deportivo que promueve el adecuado uso del tiempo libre”.

Este proyecto conlleva a los usuarios a vivir nuevas experiencias y conocimientos, resaltando así, que la recreación está inmersa en cada una de las actividades que se realizan y que esta a su vez es un campo de acción distinto a la actividad física la cual permite disfrutar y elegir libremente la manera de divertirse o recrearse en este espacio. El proyecto es un lugar de encuentro que se crea mediante la habilitación, de la avenida las peñitas, iniciando desde la panadería las delicias hasta las instalaciones del Sena, quienes la recorren en bicicletas, patines, caminando y practicando otras actividades aeróbicas, usando adecuadamente el tiempo libre y simultáneamente el espacio público.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Ciclo vías Recreativas	2.872	5.882	204%	3.163

Ciclo paseos nocturnos

Los ciclos paseos nocturnos convocan a toda la comunidad a participar activamente montando bicicleta y así hacer un buen uso creativo del tiempo libre como practica saludable y de intercambio intercultural e intergeneracional, aprovechando los senderos, caminos, áreas naturales que circundan nuestro territorio. Estos paseos nocturnos en bicicleta es el escenario donde subyacen intereses que van desde el participar sin tener en cuenta una meta, hasta el afán arraigado de competir consigo mismo para superarse individualmente o con los demás.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Ciclo paseos nocturnos	900	400	44.4%	0

Carrera de la Mujer

El 8 de marzo, se conmemora el día internacional de la MUJER, por tal razón el Imder Sincelejo, organiza la Carrera De La Mujer, en honor a la diversidad de las mujeres Sincelejana y en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Con este evento, se busca motivar a las mujeres a celebrar este acontecimiento caminando, trotando o corriendo en compañía de su familia, amigos y conocidos, promoviendo de esta manera el gusto hacía la actividad física con el único propósito de festejar esta fecha de una manera diferente. La participación de las mujeres en la actividad física y en el deporte han sido menor que la de los hombres esto no es un hecho casual ni aislado, ya que la participación de la mujer es menor en los ámbito laboral, político, cultural y deportivo.

El acceso de la mujer en el ámbito deportivo ha sido tardío y ha estado lleno de dificultades que se han tenido que ir superando y que en parte tienen su origen en la propia gestación del deporte moderno. El deporte fue ideado por y para hombres como vía de transmisión de determinados valores y para el desarrollo de sus capacidades físicas. Promueve, sobre todo, valores como la competencia, la fortaleza física, o la agresividad, basadas en capacidades motrices como la fuerza, la potencia o la resistencia, las mujeres han demostrado la igualdad de condición y de operación, que les es entregada por su calidad de ser humano que no tiene nada que ver el ser varón, del ser mujer.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Carrera de la Mujer	16.391	11.880	72%	6.113

Sincelejo saludable

El proyecto de Sincelejo Saludable, es una propuesta de actividad física del Instituto, que ha permitido desde su inicio la práctica recreativa y deportiva en los barrios. Por sus características de duración, intensidad y reposo, estos conjuntos de ejercicios responden a la lógica del trabajo físico aeróbicos. Estos aeróbicos son más comunitarios y recreativos de actividad física que combinan elementos de la música y la danza en una estructura coreográfica, estas clases se orientan en placas deportivas, calles, parques o espacios barriales acondicionados por las juntas de acción comunal, corporaciones o asociaciones. Los aeróbicos convocan a personas de todas las edades en las diferentes comunas.

Los frentes donde nos encontramos actualmente son:

- Parque la Paz Las Margaritas
- 6 de enero
- Parque la Ford
- El Cortijo
- Barrio Kennedy
- Barrio Rita Arrazola
- Ciudadela Suiza
- Plaza Majagual
- Barrio la Selva
- 20 de Julio
- Chochó

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
Sincelejo saludable	10.200	7.374	72%	2.958

IMDER en tu barrio

Es una propuesta que busca desarrollar las actividades físico- recreativas en el tiempo libre de los niños, adolescentes y adultos, con actividades a su gusto y preferencias para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector, aprovechando así estas actividades para reeducar en valores como el

respeto, la cooperación, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad, estimulando el trabajo en equipo. El personal adscrito a la oficina de coordinación deportiva se traslada a la comunidad seleccionada y presenta la oferta institucional a los moradores del sector quienes participan activamente de ese trabajo lúdico y recreativo haciéndolos protagonistas y así disfrutar del buen uso del tiempo libre.

Programa	Meta -cuatrenio	Ejecutado	% cumplimiento	Beneficiarios 2023
IMDER en tu barrio	461	540	117%	385

Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Física De Los Escenarios Deportivos, Parques Públicos Y Zonas Verdes En El Municipio De Sincelejo

Se describen a continuación los escenarios deportivos y recreativos con que cuenta el Municipio de Sincelejo, lo que se considera importante para el fomento de la práctica deportiva, recreativa y el mantenimiento y mejoramiento de dichos escenarios. Para este diagnóstico se realizó un inventario del número de los escenarios deportivos a cargo del instituto municipal para el deporte y la recreación de Sincelejo, en la zona urbana y corregimental.

El instrumento guía que se utilizó, fue el elaborado y utilizado para obtener datos de:

- Identificación, localización y estado jurídico de los escenarios
- Diagnostico cualitativo y cuantitativo del estado de los escenarios
- Identificación de falencias y problemas en la infraestructura física

Los datos recogidos mediante la identificación en sitio fueron sistematizados en una base de datos, para la caracterización física y un análisis de los resultados, en relación con los estándares que solicitan las diferentes federaciones deportivas, la norma urbanística y por supuesto la ley. Para el diagnostico cuantitativo se establecieron los estándares exigidos antes mencionados y se estableció un rango de calificación numérica según el estado del escenario deportivo o recreativo, de la siguiente manera:

REFERENCIAS DE CALIFICACION
1 - NO TIENE/NO FUNCIONA
2 - EN MAL ESTADO
3 - REGULAR ESTADO
4 - BUEN ESTADO
5 - EXCELENTE ESTADO

Se considera además que el estado inadecuado en el que se encuentran los escenarios deportivos del Municipio de Sincelejo, da lugar a un problema social y cultural que conlleva a la inutilidad de estos y genera una disminución de la práctica actividad física, el deporte y la recreación. A continuación, se listan los grupos establecidos y los aspectos relevantes obtenidos del diagnóstico realizado a los mismos.

Grupo No. 1 - Urbanos Principales

A este grupo pertenecen los escenarios denominados principales, o que poseen complejidad en su infraestructura, como estadios, polideportivos y complejos deportivos, el Municipio de Sincelejo cuenta con trece (13) de estos escenarios, los cuales se listan a continuación:

- | | |
|---|---|
| 1. Estadio Arturo Cumplido Sierra | 8. Estadio de Ligas Menores De Béisbol Ivan |
| 2. Estadio De Béisbol 20 De enero | Dario Torres Abad |
| 3. Coliseo Menor De Baloncesto De Mochila | 9. Estadio de Ligas Menores De Futbol |
| 4. Centro Para La Práctica Del Deporte Y La Educación Física Del Barrio Mochila | 10. Polideportivo del Barrio Sevilla |
| 5. Polideportivo Barrio Las Delicias | 11. Complejo Deportivo Barrio Florencia |
| 6. Polideportivo Barrio San Vicente | 12. Complejo Deportivo Barrio Libertad |
| 7. Estadio de Softbol Eduardo Porras Arrazola Barrio La Selva | 13. Polideportivo Barrio España |

- De estos escenarios, el 84.6% se encuentran con calificación por encima de 3.0 puntos lo que significa que su infraestructura es aceptable, pero carece de algún equipamiento básico para su óptimo funcionamiento.
- El 46% de estos escenarios presenta calificación por encima de 4.0 puntos, es decir que solo requieren de intervenciones mínimas como pintura, para ser considerados de uso óptimo.

- Se destacan el Estadio de Ligas Menores de Futbol, el Complejo Deportivo del barrio la Libertad, el Complejo deportivo del Barrio Florencia, los cuales presentan una puntuación de 5.0 lo que significa que se encuentran en óptimas condiciones para la práctica deportiva.
- Se puede concluir de este grupo de escenarios que hay carencia de escenarios para la práctica de otras disciplinas importantes, como el boxeo, la natación y el atletismo.

También se puede destacar que falta realizar inversión en modernizar y optimizar los escenarios actuales para su uso adecuado.



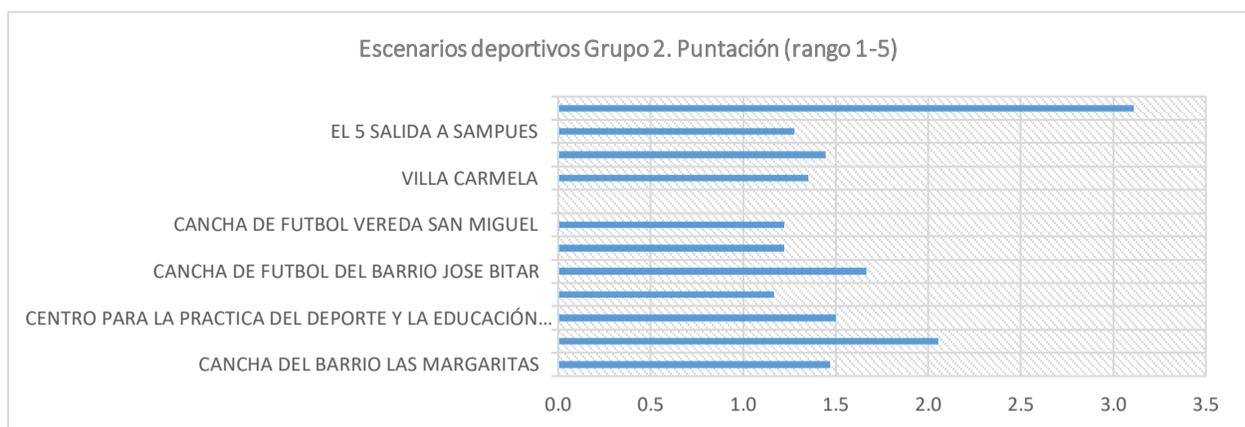
Grupo No. 2 - Urbanos Principales- Canchas Terreno Natural (Tierra)

A este grupo pertenecen los escenarios destinados a la práctica del futbol en sitios que no cuentan con infraestructura completa; también utilizando el criterio de que es en gran medida uno de los deportes más practicados en la actualidad en la ciudad. Cabe anotar que, algunos de estos escenarios también prestan servicios a la práctica de otras disciplinas como el softbol y el rugby.

La ciudad cuenta con 13 escenarios deportivos clasificados dentro de este grupo, los cuales son:

1. Cancha Del Barrio Las Margaritas
2. Cancha El Paraiso Puerta Roja
3. Centro Para La Práctica Del Deporte Y La Educación Física Del Barrio Pioneros
4. Canchas De Futbol Del Colegio Simón Araujo (2)
5. Cancha De Futbol Del Barrio Jose Bitar
6. Cancha De Futbol La Palma - Las Casitas
7. Cancha El Paraiso Puerta Roja
8. Centro Para La Práctica Del Deporte Y La Educación Fisica Del Barrio Pioneros
9. Canchas De Futbol Del Colegio Simón Araujo (2)
10. Cancha De Futbol Del Barrio Jose Bitar
11. Cancha De Futbol La Palma - Las Casitas
12. Cancha De Futbol Vereda San Miguel
13. Cancha Sintética Las Tamboras
14. Villa Carmela
15. Las Delicias - Almagrario
16. El 5 Salida A Sampues
17. Cancha Sintética Futbol 6 Barrio El Mirador

De estos escenarios solamente la Cancha sintética del barrio el Mirador, presenta una calificación por encima de 3 puntos, considerada como aceptable. El resto solo cuentan con terreno de arena, tierra o balasto.



Grupo No. 3 Parque Recreativo/Placa Deportiva y Canchas Sintéticas

Pertencen a este grupo los escenarios considerados como recreativos: Parques recreativos, Placas multifuncionales y parques barriales. La ciudad cuenta actualmente con 45 escenarios de este tipo los cuales se listan a continuación:

1. Parque Ecológico De Las Margaritas
2. Parque Central- Margaritas
3. Parque La Paz- Margaritas
4. Parque Parabólica – Florencia
5. Parque Barrio Villa Natalia
6. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio 6 De Enero
7. Cancha Multifuncional Del Barrio Botero
8. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio Los Laureles
9. Cancha Polifuncional Del Barrio Pablo Vi
10. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio La Selva – Principal
11. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio Kennedy
12. Cancha Multifuncional Y Parque Recreativo Y Gimnasio Biosaludable Del Barrio 20 De Julio
13. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio Rita De Arrazola
14. Parque Recreativo El 8 - Barrio El Cortijo
15. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio El Carmen
16. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio El Progreso
17. Cancha Sintética Y Parque Recreativo Del Barrio Bogotá
18. Parque Ecológico Del Barrio La Selva
19. PEP Los Libertadores
20. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio La Gran Colombia
21. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio Pioneros
22. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio Pioneros 12 De Octubre
23. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio Santa Cecilia
24. Parque Biosaludable Humedal De Las Garzas
25. Cancha Y Parque Recreativo Del Barrio El Cortijo - Las Viudas
26. Parque Recreativo Del Barrio La Vega
27. Parque Recreativo Los Periodistas
28. Parque Recreativo Del Barrio Sinaí
29. Cancha De Voleibol Del Barrio Caribe
30. Cancha Y Parque Recreativo Barrio Ciudadela Suiza
31. Parque Recreativo Del Barrio La Ford
32. Parque Recreativo / Gimnasio Biosaludable Poso De Majagual
33. Parque Recreativo Del Barrio Las Canarias
34. Parque Recreativo Y Cancha Múltiple Los Tejares
35. Parque Recreativo Y Cancha Múltiple Villa Orieta
36. Parque Recreativo Del Barrio Altos De La Sabana
37. Parque Recreativo Del Barrio 6 De Enero
38. Cancha Sintética Futbol 6 Barrio El Mirador
39. Cancha Sintética Futbol 6 Barrio Santa Catalina
40. Parque Recreativo Y Cancha Sintética Del Barrio La Mano De Dios
41. Complejo Deportivo Barrio Florencia
42. Parque El Divino Niño
43. Parque Recreativo Y Cancha Múltiple La Terraza
44. Parque Pablo Sexto
45. Parque Recreativo Y Cancha Múltiple Los Tejares

El diagnóstico realizado a este grupo de escenarios arroja como resultado los siguientes aspectos relevantes:

- El 42% de los escenarios o parques recreativos (19) está en la media considerada como aceptable, en cuanto equipamiento y estado de su infraestructura.
- El resto de los escenarios deportivos de este grupo requieren de intervención inmediata para la recuperación de su infraestructura, pues presentan problemas de accesibilidad, cerramiento, iluminación y equipamiento básico.

Grupo No. 4 Cancha Deportiva en Arena

Pertencen a este grupo los escenarios en arena considerados como recreativos, pero que además prestan servicios deportivos a la ciudad, pero que carecen en su totalidad de infraestructura.

La ciudad cuenta actualmente con cinco (5) escenarios de este tipo los cuales se listan a continuación:

- Cancha Del Barrio Las Margaritas - Calle Corea
- Cancha De Barrio La Selva - Al Lado Del Puente.
- Cancha Del Barrio Villa Katy
- Cancha Del Barrio Pinar
- Cancha De Futbol Del Barrio Ciudad Satélite

El 100% de los escenarios deportivos de este grupo no se encuentran en condiciones óptimas, y requieren de intervención por parte de la administración local en cuanto a su infraestructura.

Grupo No. 5 Escenarios Corregimentales / Veredales

En este grupo se clasifican todos los escenarios pertenecientes al área rural de la ciudad de Sincelejo, se cuenta actualmente con catorce (14) escenarios, entre los cuales se encuentran, canchas, placas deportivas, terrenos baldíos utilizados como canchas y parques recreativos, los cuales se listan a continuación:

- Cancha Y Parque Recreativo Sabanas Del Potrero
- Parque Recreativo La Chivera
- Parque Recreativo La Gallera
- Las Huertas 1 - Terreno De Juego Softbol
- Las Huertas 2
- Parque Recreativo Y Cancha Multifuncional Del Corregimiento De San Antonio
- Terreno De Juego Para La Practica Del Softbol - San Antonio 2
- Cancha De Futbol Del Corregimiento Buenavista
- Cancha De Futbol Del Corregimiento La Arena 1
- La Arena 2
- Parque Recreativo Y Cancha Multifuncional Del Corregimiento De Chochó
- Cancha De Futbol Y Softbol Del Corregimiento De Chochó 2
- Parque Recreativo Y Cancha Multifuncional Del Corregimiento Las Palmas
- Parque Recreativo del Corregimiento El Beque

De estos escenarios sólo 2, (que representan el 14%), puede considerarse con infraestructura y equipamiento aceptable. El resto de los escenarios corregimentales, veredales y rurales carecen de equipamiento básico suficiente para ser considerados como prestadores de servicios deportivos y recreativos a las comunidades donde estos se encuentran.

1.6.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector Deporte y Recreación

El sector deportivo y de recreación en el Municipio de Sincelejo enfrenta una serie de problemáticas que limitan su desarrollo y afectan su impacto en la comunidad. Entre estas problemáticas se destacan las inadecuadas condiciones para el desarrollo del deporte y la recreación, lo que dificulta el acceso de la población a actividades físicas y deportivas y contribuye al sedentarismo. Además, los escenarios deportivos y espacios públicos se encuentran en mal estado debido al insuficiente mantenimiento y recursos, lo que reduce las oportunidades para la práctica deportiva y recreativa de la ciudadanía. La falta de apoyo económico, logístico y técnico hacia el deporte asociado limita el desarrollo de los deportistas en competencias de alto nivel, afectando su rendimiento y proyección nacional e internacional. Asimismo, la falta de instalaciones deportivas aptas para la práctica de deportes de alta competencia impide el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento y afecta su desempeño deportivo.

Estas condiciones desfavorables contribuyen a un bajo nivel del deporte competitivo en el Municipio, limitando su representación y reconocimiento en eventos deportivos a nivel regional, nacional e internacional. Para abordar estas problemáticas, es necesario mejorar la infraestructura deportiva, aumentar el apoyo al deporte asociado, promover programas de promoción de la actividad física y deportiva, y fomentar una cultura deportiva en la comunidad, lo que podría contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer el deporte competitivo y promover el desarrollo integral de la

población en Sincelejo. Además, la falta de recursos financieros, técnicos y logísticos con los que cuenta el Instituto encargado de la gestión de estos espacios deportivos contribuye a la situación, ya que dificulta la realización de mejoras y reparaciones necesarias. Esta falta de apoyo afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos y limita las oportunidades de desarrollo físico, social y emocional de los individuos, especialmente de los jóvenes.

Por otro lado, la escasez de escenarios deportivos aptos para la práctica de deportes de alta competencia provoca que los deportistas de alto rendimiento cuenten con pocas oportunidades para entrenar y competir, lo que disminuye su rendimiento deportivo y limita su desarrollo profesional. Estas problemáticas, en conjunto, impactan negativamente en el deporte y la recreación en Sincelejo, afectando la salud, el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad. Para abordar estos desafíos, es fundamental mejorar la gestión de los recursos disponibles, buscar fuentes adicionales de financiamiento, promover la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios deportivos, y fortalecer las políticas públicas orientadas al fomento del deporte y la recreación en el Municipio. De esta manera, se podrá impulsar un cambio positivo en el sector, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y promoviendo el desarrollo integral de la comunidad de Sincelejo.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Deporte y Recreación:

1. Inadecuadas condiciones para el desarrollo del deporte y la recreación
Las inadecuadas condiciones para el desarrollo, promoción y masificación de las actividades físicas, formativas, deportivas, de competencia y aprovechamiento del tiempo libre generan consecuencias significativas en Sincelejo. Por un lado, afectan la calidad de vida de los ciudadanos al limitar su acceso a espacios y recursos adecuados para la práctica deportiva y recreativa. Esto puede contribuir al sedentarismo, la obesidad y otros problemas de salud asociados con el estilo de vida inactivo. Además, la falta de infraestructura y programas adecuados puede llevar a una pérdida progresiva del interés por la práctica deportiva, especialmente entre los jóvenes, quienes podrían ver limitadas sus oportunidades de desarrollo físico, social y emocional. Esto puede tener un impacto negativo en la salud mental y en la formación integral de los individuos. En cuanto al deporte competitivo, las condiciones inadecuadas pueden resultar en un bajo nivel de rendimiento de los atletas locales, limitando su capacidad para competir a nivel nacional e internacional y representar adecuadamente al Municipio. Esto puede tener repercusiones en la identidad y el orgullo de la comunidad, así como en su capacidad para atraer turismo y generar ingresos a través de eventos deportivos. Por lo tanto, mejorar las condiciones para el desarrollo del deporte y la recreación en Sincelejo no solo beneficiaría la salud y el bienestar de sus habitantes, sino que también podría contribuir al desarrollo integral del Municipio, fortaleciendo su identidad cultural, promoviendo la inclusión social y generando oportunidades económicas y de desarrollo comunitario.
2. Escenarios deportivos, parques y espacios públicos en mal estado para la práctica de actividades recreo deportivas.
Los escenarios deportivos, parques y espacios públicos en mal estado representan un obstáculo importante para la práctica de actividades recreo deportivas en Sincelejo. El escaso mantenimiento de estas instalaciones, a cargo del Instituto, limita las oportunidades para la realización de actividades físicas y de esparcimiento, así como el aprovechamiento del tiempo libre por parte de la ciudadanía. La falta de recursos financieros, técnicos y logísticos con los que cuenta el Instituto contribuye a esta situación. La insuficiencia de fondos dificulta la realización de mejoras y reparaciones necesarias en los escenarios deportivos y espacios públicos, lo que afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos. Además, la falta de mantenimiento adecuado puede provocar un deterioro progresivo de las instalaciones, lo que no solo limita su uso actual, sino que también puede resultar en costos más altos de reparación en el futuro. Para abordar esta problemática, es necesario buscar soluciones que permitan mejorar la gestión de los recursos disponibles y buscar fuentes adicionales de financiamiento. Asimismo, es importante promover la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de estos espacios, fomentando el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la comunidad.
3. Insuficiente apoyo al deporte asociado
El insuficiente apoyo al deporte asociado en Sincelejo representa un obstáculo significativo para el desarrollo de los deportistas en competencias de alto nivel regional, nacional e internacional. La falta de apoyo económico, logístico y técnico limita las oportunidades de entrenamiento, competición y desarrollo profesional de los deportistas asociados en el Municipio. Este escaso apoyo puede tener un impacto negativo en el rendimiento de los deportistas, ya que no cuentan con los recursos necesarios para acceder a entrenadores especializados, equipamiento adecuado y participación en competencias de alto nivel. Esto puede llevar a una falta de desarrollo de talento local, limitando la representación del Municipio en eventos deportivos de importancia y disminuyendo las oportunidades de visibilidad y proyección de los deportistas en el ámbito nacional e internacional. Para abordar esta problemática, es fundamental aumentar el apoyo al deporte asociado en Sincelejo, tanto a nivel institucional como comunitario. Esto puede implicar la asignación de mayores recursos económicos, la mejora de la infraestructura deportiva, el fortalecimiento de los programas de formación y capacitación para entrenadores y deportistas, y la promoción de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas interesadas en el desarrollo del deporte local.
4. Escenarios deportivos no adecuados para la práctica deportiva de alta competencia
La falta de escenarios deportivos adecuados para la práctica de alta competencia es un desafío importante en Sincelejo, ya que limita las oportunidades para los deportistas de alto rendimiento y puede afectar su desarrollo deportivo. La disponibilidad de instalaciones deportivas de calidad es fundamental para el entrenamiento y la preparación de atletas que compiten a nivel regional, nacional e internacional. La falta de escenarios adecuados puede tener varios efectos negativos. En primer lugar, los deportistas pueden tener dificultades para encontrar espacios adecuados para entrenar y competir, lo que puede afectar su rendimiento y desarrollo. Además, la falta de instalaciones modernas y equipadas puede limitar la capacidad de atraer eventos deportivos de alto nivel a la ciudad, lo que a su vez reduce las oportunidades de promoción y desarrollo del deporte local. Para abordar esta situación, es importante invertir en la construcción y mejora de instalaciones deportivas de alta calidad en Sincelejo. Esto puede incluir la construcción de nuevos escenarios deportivos y la modernización de los existentes para que cumplan con los estándares requeridos para la práctica de deportes de alta competencia. Además, es necesario establecer programas de mantenimiento adecuados para garantizar que las instalaciones estén en óptimas condiciones para su uso.

Fuente: Elaboración Propia (IMDER)

1.6.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Deporte y Recreación

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
----	----------	--------	---------------	----------	-----	-----	----------

1	Falta de programas estructurados para el fomento y promoción de la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y recreación	Falta de personal capacitado para orientar los diferentes programas y proyectos. Escasa promoción y difusión del deporte, la actividad física y la recreación. Falta de recursos	Aumento del sedentarismo y de enfermedades de salud pública en la población. Disminución de la calidad de vida. Desaprovechamiento y mal uso del tiempo libre. Pérdida progresiva de los niños y jóvenes del interés por la práctica de actividades deportivas y recreativas.	Fomentar la práctica regular de actividad física, deporte y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos del Municipio de Sincelejo, a través de diferentes programas de fomento y masificación.	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana	[4301] Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
2	Escenarios deportivos, parques y espacios públicos en mal estado para la práctica de actividades recreo deportivas	Escaso mantenimiento de la infraestructura física de los escenarios deportivos, parques y espacios públicos. Falta de sentido de pertenencia y apropiación por parte de la comunidad para el cuidado de los diferentes escenarios	Pocas oportunidades para la realización de actividades deportivas y recreativas a nivel comunitario. Abandono de las prácticas de actividades físicas, de recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre por la comunidad en los escenarios y parques públicos del Municipio de Sincelejo. Percepción de inseguridad para la práctica de actividad física y deporte	Incrementar la disponibilidad y de escenarios deportivos y parques destinados al deporte y recreación a nivel comunitario	ODS 3: Salud y bienestar	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[4301] Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
3	Insuficiente apoyo al deporte asociado y de altos logros	Presupuesto limitado. Falta de financiamiento. Limitaciones logísticas. Falta de personal capacitado	Baja participación de los clubes y escuelas deportivas en eventos locales, regionales y nacionales. Desaprovechamiento de grandes talentos. Bajo nivel del deporte competitivo del Municipio. Pérdida de oportunidades para los deportistas en el sector profesional	Mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado	ODS 3: Salud y bienestar	Convergencia regional	[4302] Formación y preparación de deportistas
4	Escenarios deportivos no adecuados para la práctica deportiva de alta competencia	Falta de recursos para la adecuación y construcción de escenarios deportivos de alta competencia. Falta de proyectos para la adecuación y construcción	Pocas oportunidades para la práctica del deporte de alta competencia. Disminución del rendimiento deportivo de los atletas. Pérdida del atractivo turístico-deportivo para el desarrollo de eventos deportivos en la ciudad	Adecuar y diseñar escenarios deportivos necesarios para el alto rendimiento y la competición con estándares internacionales.	ODS 3: Salud y bienestar	Convergencia regional	[4302] Formación y preparación de deportistas

Fuente: Elaboración Propia (IMDER)

1.6.5. Conclusiones y recomendaciones

El sector deportivo y de recreación en Sincelejo se ve afectado por la falta de infraestructura adecuada, el insuficiente apoyo al deporte asociado, la escasez de escenarios deportivos para la alta competencia y la falta de mantenimiento de los espacios públicos. Estas problemáticas impactan negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos, limitan las oportunidades de desarrollo deportivo y recreativo de la población, y afectan la promoción del deporte competitivo en el Municipio. Para superar estos desafíos, es necesario mejorar la infraestructura deportiva, aumentar el apoyo al deporte asociado, promover la actividad física y deportiva en la comunidad y fortalecer la gestión de recursos en el sector.

En cuanto a recomendaciones, es fundamental invertir en la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos adecuados, destinar recursos económicos y técnicos para el desarrollo del deporte asociado, implementar programas de promoción de la actividad física y fomentar una cultura deportiva en la comunidad. Además, se deben buscar fuentes adicionales de financiamiento y optimizar la gestión de recursos disponibles. Con estas acciones, se podrá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover el desarrollo deportivo y recreativo en Sincelejo y fortalecer el deporte como un motor para el bienestar social y la integración comunitaria.

1.6.6. Descripción de los Programas del sector Deporte y Recreación

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.	Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos Servicios deportivos y promoción de la actividad física
4302	Formación y preparación de deportistas	Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.	Espacios deportivos Formación de profesionales y deportistas Fortalecimiento de la participación en juegos y campeonatos

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

1.6.7. Metas Asociadas

SECTOR	43	Deporte y recreación		1
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		
RESPONSABLES	IMDER			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
3.7 %	Aumentar en 1.5 puntos porcentuales el porcentaje de personas mayores de 14 años que practican actividades deportivas, recreativas y de buen uso y aprovechamiento del tiempo libre		MC = LB + MR	5.2 %
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 4 Olimpiadas especiales, ▪ Realizar 4 Campamentos juveniles. ▪ Realizar 4 Juegos Imder secretarias, ▪ Realizar Juegos IMDER en tu barrio, ▪ Realizar 25 VAS (Vías Activas y saludables- Ciclovías) ▪ Realizar 10 Ciclopaseos Nocturnos, ▪ Realizar 4 Carrera de la Mujer, Sincelejo 				

SECTOR	43	Deporte y recreación		2
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		
RESPONSABLES	IMDER			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
2%	Aumentar en 1 punto porcentual el porcentaje de personas de 0 a 14 años que practican actividades deportivas, recreativas y buen uso del tiempo libre en Sincelejo		MC = LB + MR	3%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 4 Juegos Imder preescolares. ▪ Realizar 4 actividades recreativas “De paseo por Sincelejo con IMDER” ▪ Realizar 4 Juegos Supérate – Imder colegiados 				

SECTOR	43	Deporte y recreación		3
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		
RESPONSABLES	IMDER			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
32%	Aumentar en 5 puntos porcentuales, el porcentaje de personas que acceden a escenarios deportivos, parques y espacios públicos para la práctica de actividades recreo deportivas		MC = LB + MR	37%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener 25 infraestructuras deportiva ▪ Intervenir 10 infraestructuras deportivas ▪ Construir y dotar 2 parques recreativos con infraestructura peatonal y ciclista. ▪ Adecuar 15 parques recreativos ▪ Mantener 25 parques recreativos. ▪ Construir 2 Canchas multifuncionales ▪ Dotar 2 Canchas multifuncionales ▪ Construir 1 gimnasios al aire libre estáticos ▪ Adelantar gestiones ante el gobierno nacional y el sector privado para la construcción de un complejo deportivo en el Municipio de Sincelejo. ▪ Construir dos (02) escenarios para infraestructura de alto rendimiento ▪ Diseñar e implementar una política pública integral para promover la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. 				

SECTOR	43	Deporte y recreación		
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		4
RESPONSABLES	IMDER			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
3.2%	Aumentar en 1 punto porcentual, el porcentaje de personas de 6 a 14 años que practican actividades de formación deportiva en Sincelejo		MC = LB + MR	4.2%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar 30 Escuelas Públicas Deportivas (E.P.D) ▪ Realizar 2 Festivales nacionales deportivos IMDER Sincelejo ▪ Realizar 1 Proyecto para la detección de talentos deportivos 				

SECTOR	43	Deporte y recreación		
PROGRAMA	4302	Formación y preparación de deportistas.		5
RESPONSABLES	IMDER			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
2%	Aumentar en 1 punto porcentual el número de convenios y apoyo al deporte asociado y de altos logros		MC = LB + MR	3%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la organización de 3 eventos deportivos de alto rendimiento de orden nacional e internacional. ▪ Gestionar ante el gobierno nacional ser sede de 2 encuentros deportivos ▪ Adelantar 10 Convenios de cooperación y apoyo a Ligas, Clubes, organizaciones deportivas y recreativas y deporte asociado ▪ Consolidar articulaciones para contar con la participación de la ciudad en la Liga profesional de futbol ▪ Adelantar Programa de estímulos para deportistas destacados a nivel competitivo del Municipio. 				

ARTICULACIÓN DE LOS EJES CON EL ÍNDICADOR DE REFERENCIA:

ARTICULO 11°. EJE 2: TECNOLOGIA, CONECTIVIDAD E INNOVACION: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO- EJE 3: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS

Estos dos ejes incluyen los siguientes sectores:

Eje 2:

- Agricultura y desarrollo rural
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Transporte
- Ciencia, tecnología e innovación

En cuanto al abordaje del eje 2, el sector agricultura y desarrollo rural presenta 7 problemáticas, que se desagregan en 6 metas de resultados, y 24 metas de producto; por su parte, el sector Tecnologías de la información y las comunicaciones presenta 2 problemáticas, abordadas desde 2 metas de resultados y 10 metas de producto; a su vez, el sector transporte referencia 4 problemáticas, que acogen 7 metas de resultado y 37 metas de producto, así como el sector Ciencia, tecnología e innovación presenta 4 problemáticas, 2 metas de resultado y 11 metas de producto.

Eje 3:

- Minas y energía
- Ambiente y desarrollo sostenible
- Comercio, industria y turismo
- Trabajo

En ese orden de ideas, para describir las acciones transformadoras para avanzar en la implementación del eje 3, es importante mencionar que este se encuentra relacionado con los sectores de la siguiente manera: los temas de minas y energía se encuentran abordados a partir de 3 problemáticas, las cuales se encuentran distribuidas a partir de 3 metas de resultado y 5 metas de producto; sobre el sector ambiente y desarrollo sostenible este se encuentra descrito en 8 problemáticas, distribuidas en 5 metas de resultado

abarcando 25 metas de producto; en cuanto al sector Comercio, industria y turismo se relacionaron 4 problemáticas, las cuales contienen 5 metas de resultado y 18 metas de producto y finalmente el sector trabajo comprende 4 problemáticas a través 1 meta de resultado y 2 metas de producto.

ARMONIZACIÓN DEL EJE CON LAS ACCIONES ESTRATEGICAS:

Adicional a lo anterior los dos ejes enunciados contienen las siguientes estrategias y sus acciones:

Eje 2:

- Sincelejo Muévete ya.
- Sincelejo agropecuario.

Eje 3:

- Sincelejo ciudad productiva.
- Sincelejo verde.

MEDICION DE EFECTIVIDAD DEL LOS EJES ESTRATEGICOS

El Municipio asume el desafío de mejorar la posición en el Índice de desempleo, lo anterior teniendo en cuenta la problemática existente en el Municipio a partir de esta temática, y es que durante los años 2010 – 2020 dicho indicador no presentó la disminución esperada lo que generó escasas posibilidades de crecimiento del Municipio en el cuatrienio anterior.

De esta manera, en términos de empleabilidad Sincelejo ha presentado una proporción de población ocupada informalmente la cual con base en la encuesta integrada de hogares para el 2022 entre abril y junio oscilaba alrededor de los 69,8 estando en 2021 para la misma fecha en 69,2 (DANE, julio de 2022). De igual forma, durante los años 2018 y 2019, la proporción de ocupados informalmente presentaba un 64.7 y 65.2, (DANE, enero de 2021); empero durante la medición diciembre 2022 – febrero 2023 y diciembre 2023 – febrero 2024 la tasa paso de 66.1 a 69.5, incrementando 3.4 puntos porcentuales (DANE, febrero de 2024).

A su vez, en cuanto a la tasa de desempleo entre los años 2010 y 2020 paso de estar en el 11.2 a 20.4, siendo las afectadas en mayor proporción las mujeres, pues la tasa en hombres vario de 8.2 a 16.8 y en mujeres de 15.5 a 25.1, mientras en jóvenes paso de 22.2 a 31.6 (enero – noviembre) (DANE, enero de 2021), estando esta tasa para el grupo etario en 24.1 entre diciembre 2023 – febrero 2024 (DANE, febrero de 2024). Ahora bien, la tasa de desempleo durante octubre – diciembre de 2023 fue de 10.3 (DNP, febrero de 2024).

Sumado a lo anterior, se destaca que la tasa de desocupación entre diciembre de 2022 – febrero 2023 y diciembre 2023 – febrero de 2024 paso de 12.6 a 12.5, y la tasa de desocupación de marzo 2023 a febrero 2024 fue de 11.5 (DANE, febrero de 2024).

El índice de desempleo es uno de los indicadores económicos más relevantes y trascendentales en la generación de bienestar en una población, teniendo en cuenta que al aumentar el empleo aumenta el consumo y por ende la generación de oportunidades; por el contrario la disminución de este indicador y su relación con la población impacta negativamente a la institucionalidad, teniendo en cuenta que se aumenta la inversión asistencialista por parte del Estado y se frena la inversión en los diversos campos dinamizadores de las economías para generar competitividad y crecimiento.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la inversión que realizará la administración municipal en el apoyo al sector agroecológico, el sector trabajo, la infraestructura, el comercio, el turismo y los diversos agentes que transforman el sector económico; hemos propuesto que el indicador de referencia de ejecución de los programas contenidos en los Ejes 2 y 3 sea el índice de desempleo municipal:

MEDICION DE EFECTIVIDAD DEL EJE ESTRATEGICO

Considerando los dinamizadores de las temáticas propuestas en los Ejes 2 y 3 las cuales tienen en cuenta específicamente los temas que apuntan a la competitividad y la gestión recursos del Municipio, la medición de estos pilares estará medida bajo la siguiente meta de impacto:

Meta de efectividad o impacto	Línea base 2023	Meta 2027
--------------------------------------	------------------------	------------------

Disminuir en 2.2 puntos porcentuales el indicador de desempleo del municipal 2027	11,2%	9%
---	-------	----

2. ARTICULO 11 EJE 2: TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO

2.1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2.1.1. Contexto Nacional del sector Agricultura y Desarrollo Rural

La relación campo ciudad reafirma la urgente necesidad de fortalecer las dinámicas de desarrollo de la ruralidad, de esta forma, se podrá garantizar la seguridad alimentaria del territorio urbano y posibilitar la reducción de las brechas sociales, buscando la disminución de los rangos de desigualdad. Esa relación en la actualidad se ha debilitado, debido a: un bajo impacto de las obras de inversión social, el desplazamiento del poblador rural hacia la urbe, el bajo índice de participación de la juventud en el legado de las practicas productivas. Lo cual, se evidencia a través de la baja participación en la oferta de alimentos a la plaza de mercado, y que es suplido por productos procedentes de otras regiones del país. Fernández (2003) plantea que, si bien la mayor parte de la actividad comercial se desarrolla en el área urbana, la participación del territorio rural en la proveeduría de alimentos es fundamental en la seguridad alimentaria de las ciudades.

En este contexto, el sector de agricultura y desarrollo rural lleva a cabo las siguientes acciones:

- **Implementación de programas de incentivo a la producción local de alimentos:** Se establecen medidas para estimular la producción local, como subsidios, créditos y asistencia técnica.
- **Promoción de prácticas agrícolas sostenibles:** Se promueven técnicas que conservan los recursos naturales y reducen el impacto ambiental, como la agricultura orgánica y el uso eficiente del agua.
- **Apoyo a la formación y capacitación de jóvenes:** Se brinda formación en métodos modernos de agricultura para garantizar la continuidad de prácticas agrícolas eficientes.
- **Fomento de la participación comunitaria:** Se incentiva la colaboración entre comunidades para gestionar proyectos agrícolas de manera colectiva, fortaleciendo la economía local.
- **Mejora de la infraestructura rural:** Se invierte en caminos, almacenamiento y mercadeo para facilitar el acceso de los productos locales al mercado urbano.
- **Establecimiento de alianzas entre productores locales y comerciantes:** Se crean redes de colaboración entre productores y vendedores para garantizar un suministro constante de alimentos frescos y de calidad.
- **Impulso a la diversificación de cultivos:** Se promueve el cultivo de una variedad de productos para mejorar la seguridad alimentaria y reducir la dependencia de un solo cultivo.
- **Creación de programas de apoyo para pequeños productores:** Se ofrecen programas de financiamiento y asesoría técnica para mejorar la producción y comercialización de pequeñas explotaciones.

2.1.2. Contexto Municipal del sector Agricultura y Desarrollo Rural

La agricultura sigue ocupando el liderazgo en la productividad rural, con énfasis en los llamados cultivos transitorios, siendo la yuca y el ñame los cultivos con mayores áreas invertidas en la agricultura. Es visible la poca coherencia en lo relacionado al uso y vocación del recurso del suelo, al punto que fértiles tierras con alta vocación agrícola están destinadas al uso de ganaderías o sujeta a la expansión urbana, lo cual, esto último, es entendible al alto crecimiento demográfico que viene experimentando el Municipio de Sincelejo. El Plan de Gobierno de nuestro alcalde recalca que nuestro Municipio “no cuenta con datos estadísticos actualizados de las actividades agropecuarias presentes en el sector, algunas estadísticas datan de hace más de 5 años, se debe tener en cuenta que en administraciones pasadas no se actualizó la información del sector agropecuario”.

a. Agricultura

Según datos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (2019), los sistemas productivos agrícolas se realizan en áreas de vocaciones agrícolas, forestales y similares. El Municipio de Sincelejo tiene una extensión total de 28.504 hectáreas que representan el 2.67% del área total del departamento, de la cual el 92 % corresponde a territorio rural.

La tradición es muy incidente en la agricultura y por lo anterior la cultura agrícola se basa en los siguientes cultivos:

- Yuca
- Yuca Industrial
- Ñame Criollo
- Ñame Espino
- Maíz Mecanizado
- Maíz Tradicional
- Ají Dulce
- Berenjena
- Frijol
- Ajonjolí
- Habichuela
- Plátano

Tabla: Distribución De Los Sistemas Agrícolas En El Municipio De Sincelejo (Datos 2016- 2018)

Cultivos	Área sembrada (Ha)	Área cosechada (Ha)	Rendimiento (Ton - Ha)	Producción (Ton)	Explotaciones Agrícolas
Ajonjolí	8.00	8.00	0.60	4.80	15
Frijol	25.00	25.00	0.70	17.5	12
Habichuela	9.00	9.00	3.75	33.5	19
Maíz tecnificado	470	470	3.25	1422.5	470
Maíz tradicional	83	83	1.10	90	82.5
Ají Dulce	20	20	10	200	30

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de Agricultura y desarrollo rural)

Esta agricultura es dependiente de las lluvias, la implicación tecnológica en sistemas de riegos, control de temperatura, mejoramiento de suelos, desinfección de semillas es casi nula, se sigue presentando inadecuada mecanización lo cual aporta a la erosión y pérdida de capa fértil de los suelos, afectando la productividad y generando desertificación creciente en nuestro territorio.

b. Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria en el Municipio de Sincelejo, es un tema de gran importancia para el bienestar de sus habitantes. La seguridad alimentaria se refiere a garantizar que todas las personas tengan acceso físico y económico a suficientes alimentos nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida sana y activa. Sincelejo, cuenta con una variedad de suelos que pueden favorecer la producción agrícola. Es fundamental apoyar a los agricultores locales mediante la implementación de programas de capacitación, acceso a tecnologías agrícolas adecuadas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

Para ello es necesario realizar un análisis detallado de varios aspectos que afectan la disponibilidad, el acceso y la utilización de alimentos nutritivos por parte de la población local, así como evaluar la producción agrícola dentro del Municipio, incluidos los tipos de cultivos predominantes, la productividad agrícola, las prácticas agrícolas utilizadas y la disponibilidad de tierras cultivables.

c. Sectores Agropecuarios en Sincelejo

- **Ganadería:** Según datos de ASOGASUCRE, 2019 y contenidos en el Plan de Gobierno del hoy alcalde, Sr Yahir Acuña Cardales, el Municipio cuenta con 23.742 hectáreas utilizadas en la producción pecuaria. El inventario bovino es de 37.031 cabezas y búfalos 365, un total de predios dedicados a la ganadería de 637 y un número de ganaderos igual a 734. “El tipo de explotación es básicamente de carácter extensivo, utilizándose en muchos casos suelos no aptos para la ganadería con capacidades de carga baja, poco mejoramiento genético y bajas producciones. La base de la alimentación de los bovinos está constituida principalmente por forrajes de pastoreo, y durante la época de sequía se suministra pastos de

corte de manera fresca o conservada; el área total establecidos en pasturas es de 23.742 hectáreas las cuales están distribuidas de la siguiente manera pastos naturales 22.730 hectáreas, pasturas mejoradas 526 y pasto de corte de 486 hectáreas. Es de anotar que la mayoría de las especies forrajeras dedicadas para esta actividad tienen poca capacidad productiva y son altamente susceptibles a los ataques de plagas y malas condiciones agroambientales, por lo que se hace necesario la introducción de nuevas variedades y realizar mejor manejo agronómico”.

- **Sector Porcino:** La competitividad del sector no es la mejor a nivel regional, los productores de cerdos a nivel tecnificado en la región son escasos, mientras que los que predominan son los productores de ganado porcino criados tradicionalmente, los cuales no representan una competencia seria frente a la carne de cerdo provenientes de explotaciones tecnificadas, dentro y fuera de la región, ya los productos son totalmente diferentes en cuanto a calidad de carne y presentación al consumidor. Realizando y faenado en malas condiciones higiénico-sanitarias, existiendo la posibilidad de adquirir enfermedades transmitidas por alimentos y con repercusiones negativas en la salud.

- **Sector Avícola:** En el Municipio de Sincelejo se dan dos tipos de explotación dentro de este sector, producción de huevos y carne, las cuales en la mayoría de los casos artesanal o tradicional. A pequeña escala se encuentran explotaciones con cierto grado de tecnificación, sobre todo en área de pollos de engorde, destinados para seguridad alimentaria y comercialización local. La explotación de gallinas ponedoras se hace de manera artesanal y generalizada en cada uno de los corregimientos debido a su fácil manejo, no requiere de grandes extensiones de tierra, al alcance de todos cumpliendo los requerimientos y las distintas etapas del proceso productivo de crianza de gallinas ponedoras, la producción de huevo alojamiento que se llevan a cabo en su mayoría sin la infraestructura adecuada. La producción anual para aves de engorde es 14.400 y aves de postura de 412.500 según Informe de Coyuntura del Departamento de Sucre 2016 – 2018.

- **Sector Apícola:** En el Municipio de Sincelejo esta es una actividad de un gran valor ecológico y económico. En la actualidad existen alrededor de unas 1362 colmenas y una producción estimada de 23.154 kg de miel según Informe de Coyuntura del Departamento de Sucre 2016 - 2018. El poco crecimiento de esta actividad se debe básicamente a la inexistencia de bosques naturales, los cuales actúan como fuente natural de alimentos.

d. Escasez de Recurso Hídrico

La productividad agropecuaria del Municipio de Sincelejo, tiene una muy alta dependencia de factores climáticos como la lluvia, la cual regula, según los ciclos de la naturaleza, la producción de alimentos. Esa dependencia enfrenta la preocupante de la disminución del recurso hídrico potable, debido a alteraciones climáticas, lo cual termina siendo una limitante para la seguridad alimentaria, la salud humana y la salud ambiental e incluso afecta la gobernabilidad. La Universidad de Murcia (España) en su Revista Agroecología casi de manera apocalíptica anuncia al mundo que “la mayoría de los modelos de cambio climático predicen que los daños serán compartidos de manera desigual por agricultores pequeños del tercer mundo, y particularmente por aquellos que dependen de las lluvias.

El incremento en temperatura, sequía, precipitaciones fuertes, etc.; podrían reducir la productividad hasta en un 50% en algunas regiones, especialmente en zonas secas. Algunos investigadores predicen que en la medida que el cambio climático reduzca los rendimientos, los efectos sobre el bienestar de las familias dedicadas a la agricultura de subsistencia pueden ser muy severos, especialmente si el componente de productividad es reducido” Este anuncio, sin lugar a dudas, incluye al área rural del Municipio de Sincelejo. Se hace muy necesario formular e implementar un programa municipal de agua potable y agua de uso agropecuario que garantice el suministro de tan vital líquido a las comunidades rurales y estas puedan seguir produciendo, y aportando, alimentos para el consumo propio y del área urbana.

e. Vivero Municipal

Problemática: Gran parte de los productores agrícolas del Municipio al momento de realizar la siembra no cuentan con semillas nativas y autóctonas, viéndose obligados a sembrar cualquier tipo de semillas que esté a su alcance y disponibilidad, por otro lado, no hay gran variedad de árboles frutales en sus predios, por lo que no existe una dieta balanceada en su alimentación.

f. Infraestructura Productiva

La infraestructura productiva (según la economía) es todo aquel andamiaje tanto físico como material con el que dispone el Municipio para el desarrollo de sus actividades y procesos productivos, en economía se suele referir al acervo físico y material con el que cuenta un país o sociedad para el desarrollo de sus actividades productivas.

El Municipio no dispone de centros de acopio de productos agrícolas, esta deficiencia permite que los intermediarios sigan teniendo el control comercial al controlar el mercado y los precios de las cosechas. Las pérdidas en las temporadas de frutas tropicales no han sido calculadas, pero por simple observación son muy altas y de ser aprovechadas, para valor agregado, generaría mucho empleo y mejoraría la economía popular y aportaría al fortalecimiento de la economía campesina.

g. Acuicultura Y Piscicultura

El Municipio ha PERIODO liderazgo dentro de la producción piscícola. Los reservorios de agua se han sedimentado debido a la erosión, o reducido drásticamente sus niveles a causa del cambio climático, y la baja cobertura vegetal protectora a su alrededor.

Según lo planteado en el Plan de Gobierno del Alcalde Yahir Acuña cardales la piscicultura en el Municipio registra una gran aceptación, por su facilidad de implementación y reducidos costos de producción; Según Informe de Coyuntura del Departamento de Sucre 2016 - 2018, El Municipio de Sincelejo cuenta con un área estimada de espejos de agua de 20.211,39 m², área promedio por estanque 1.555 m² y granjas productoras existen 13 en el Municipio de Sincelejo de las cuales hoy 3 se encuentran activas. Dentro las especies. En el Municipio se presenta poca producción piscícola ya que la infraestructura existente (Estanques) no es la más adecuada, y durante la época de sequía existe poca disposición de recursos hídrico.

h. Valor Agregado

El alto índice de producción de residuos agrícolas se debe a un inadecuado manejo postcosecha, el Municipio no cuenta con una política pública agroindustrial que permita la instalación e implementación de un centro agroindustrial regional, que aproveche las sobre ofertas agrícolas , incluida los frutales, y lácteas para dar valor agregado y aportar a una baja fluctuación de los precios y a la perdidas de toneladas de alimentos perecederos que terminan generando grandes pérdidas económicas y un fuerte impacto de deterioro en la salud ambiental de nuestro territorio.

i. Infraestructura Productiva

Plantas de Beneficio Animal: El Municipio depende de la empresa FRIGORIFICO DE LA SABANA para los procesos de sacrificio y proveeduría de carne bovina, sin embargo, esta dependencia causa carestía de la carne bovina, lo cual afecta la economía de la ciudadanía, en especial de la población vulnerable la cual tiene poco acceso a proteína animal. De igual manera solo se cuenta con una planta de beneficio porcino la cual ha aportado a un grado de crecimiento de esa actividad pecuaria, pero es insuficiente y esto se puede observar en el alto comercio de carne porcina procedente del departamento de Antioquia, principalmente. Otras actividades pecuarias como las aves y ovinos caprinos no cuentan con plantas de beneficio, que garanticen inocuidad, calidad y mejores precios para el consumidor.

j. Tecnologías Asociadas a la Productividad

El Municipio realiza sus procesos productivos con una muy baja implicación tecnológica, y ello se debe a una visión muy artesanal de la manera como se produce, falta de información y temas culturales. No se están incorporando maquinarias avanzadas, no se utiliza la Inteligencia Artificial asociada a la productividad. Es necesario aplicar tecnologías sencillas y avanzadas asociadas al sector agropecuario así como a la comercialización, tales como el uso de dispositivos que se apoyan en las Big Data (Decisiones basadas en datos o información) y la IA (inteligencia Artificial) ello permitirá tomar decisiones oportunas, reducir perdidas, hacer un uso eficiente del agua usada en los sistemas productivos ,mejorar la administración de las unidades rurales productivas, atraer a la juventud rural, e incluso urbana, al ser beneficiarios de ciclos formativos en donde el uso de dispositivos móviles los motivará en las practicas agropecuarias y los conectará con el mundo, a esto la revolución de las pequeñas cosas lo denomina "Modernización del Campo".

k. Maquinaria Agrícola

La falta de un completo banco de maquinaria es una limitante, de alta incidencia, en la productividad. Año tras año cientos de campesinos no logran mecanizar oportunamente sus tierras presentándose bajos tonelajes en las cosechas debido a siembras tardías o a la falta de suficiente agua lluvia en las fases de mayor desarrollo vegetativo. Las cosechas y transporte de las mismas también se ven afectadas por esta falta de maquinaria agrícola, ya que, en ciertas zonas, las vías no permiten el transporte oportuno de las cosechas, lo cual genera pérdidas en los territorios y carestía en los centros de consumo.

a. Gobernanza Para el Desarrollo Rural

El Municipio de Sincelejo no cuenta con datos estadísticos actualizados de las actividades agropecuarias presentes en el sector, algunas estadísticas datan de hace más de 5 años, se debe tener en cuenta que en administraciones pasadas no se actualizó la información del sector agropecuario, la falta de esa valiosa herramienta restringe la planificación, la innovación, la articulación y la toma de decisiones; esa hoja de ruta se denomina PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL, y su implementación requiere de procesos participativos. No se cuenta con un CMDR dinámico y operativo y esto se convierte en una urgencia manifiesta, pues este Consejo Municipal de Desarrollo Rural es un espacio incluyente en donde el debate y diversidad de ideas, y propuestas, garantiza el alcance de una visión compartida del futuro agropecuario para el Municipio.

b. Sistema de Información Rural

Nuestro alcalde, en su Programa de Gobierno, manifiesta su interés en que Sincelejo cuente con un sistema de información ya que en la actualidad no se cuenta con estadísticas recientes, así como tampoco con bases de datos que sean de utilidad para la formulación de planes, programas y proyectos, generando dificultades a los funcionarios al momento de requerir una línea base confiable para los fines misionales de la secretaría de desarrollo rural y agropecuario

Este Sistema de Información debe ser administrado por una especie de SERVICIO DE INFORMACION el cual se encargaría del diseño, coordinación y operación del sistema municipal de información rural que soporte datos de predios, cultivos, empleos generados, precios y etc.

c. Extensión Agropecuaria

Los productores agropecuarios del Municipio presentan inconvenientes en cuanto a la explotación de sus unidades productivas por: individualismo, desconfianza, falta de asociatividad, problemas para la comercialización de sus productos, falta de apoyo público, prácticas productivas inapropiadas, no adopción de nuevas tecnologías y desconocimiento de políticas de desarrollo rural.

2.1.3. Análisis de las problemáticas que afectan al Agricultura y Desarrollo Rural

Las problemáticas que afectan a la Agricultura y Desarrollo Rural en el Municipio de Sincelejo representan un desafío multifacético que impacta negativamente en el desarrollo económico y social de la región. Una de las principales dificultades radica en la nula formulación y ejecución de proyectos destinados a mejorar la productividad y competitividad agrícola. Esta situación refleja una falta de atención y apoyo por parte de las autoridades y entidades responsables, lo que se traduce en menores ingresos para los agricultores y en dificultades para competir en un mercado cada vez más exigente y dinámico. Otro aspecto crítico es la dificultad en la planificación y administración financiera de los proyectos agropecuarios. La falta de programas y asistencia técnica en esta área limita la capacidad de los productores para acceder a servicios financieros y gestionar eficazmente sus recursos económicos. Esto conlleva a una menor inversión en sus actividades, lo que a su vez reduce su rentabilidad y capacidad de crecimiento en el sector.

Además, la ausencia de documentos técnicos para la gestión y planificación estratégica del sector agropecuario en Sincelejo refleja una falta de planificación y dirección en el desarrollo de políticas y programas para el sector. Esta situación dificulta la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones efectivas para el desarrollo sostenible del sector agropecuario en la región. La baja participación de los pequeños y medianos productores en las ferias exposición agropecuarias limita sus oportunidades para promover y comercializar sus productos. Esto se traduce en una menor visibilidad y acceso a nuevos mercados para los productores, lo que afecta negativamente su capacidad de crecimiento y desarrollo en el sector agropecuario. En conjunto, estas problemáticas plantean la necesidad de implementar estrategias integrales y sostenibles que impulsen la agricultura y el desarrollo rural en Sincelejo, fortaleciendo así la economía local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Algunas de estas problemáticas podrían incluir:

- **Ejecución de proyectos agrícolas:** La falta de proyectos destinados a mejorar la productividad y competitividad agrícola en Sincelejo refleja una falta de apoyo y atención por parte de las autoridades locales, lo que resulta en menores ingresos para los agricultores y dificultades para competir en el mercado.

- **Dificultades en la planificación financiera:** La falta de programas y asistencia técnica dificulta la capacidad de los productores para acceder a servicios financieros y gestionar eficazmente sus recursos económicos, lo que reduce su rentabilidad y capacidad de crecimiento en el sector.
- **Ausencia de documentos técnicos para la gestión y planificación:** La falta de documentos técnicos dificulta la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones efectivas para el desarrollo sostenible del sector agropecuario en la región.
- **Baja participación en ferias agropecuarias:** La baja participación de los pequeños y medianos productores en ferias limita sus oportunidades para promover y comercializar sus productos, lo que afecta negativamente su capacidad de crecimiento y desarrollo en el sector agropecuario.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Agricultura y Desarrollo Rural:

1. Escasa formulación y ejecución de proyectos para la productividad y competitividad
La Escasa ejecución de proyectos destinados a mejorar la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores en Sincelejo puede atribuirse a diversas causas. Entre ellas, se encuentran la falta de recursos financieros y técnicos, la ausencia de políticas públicas efectivas, la falta de capacitación y asesoramiento adecuado, y la desorganización en la gestión de proyectos. Como consecuencia de esta situación, los productores enfrentan dificultades para aumentar su producción, mejorar la calidad de sus productos, acceder a nuevos mercados y competir con productores más grandes y mejor equipados. El objetivo principal debe ser desarrollar e implementar proyectos que impulsen la productividad y competitividad de estos productores, brindándoles acceso a recursos, tecnologías y conocimientos que les permitan mejorar sus prácticas agrícolas, aumentar su producción y mejorar sus ingresos.
2. No existen proyectos para la formulación, planificación y administración financiera
La nula ejecución de proyectos para la planificación y administración financiera de los pequeños y medianos productores en Sincelejo puede deberse a diversas causas, como la falta de acceso a capacitación especializada, la escasez de recursos financieros y técnicos, la falta de conciencia sobre la importancia de una adecuada planificación financiera, y la complejidad de los trámites y requisitos para acceder a servicios financieros. Como consecuencia, los productores pueden enfrentar dificultades para gestionar eficientemente sus recursos económicos, acceder a créditos y otros servicios financieros, y realizar inversiones que impulsen el crecimiento de sus negocios. El objetivo principal debe ser desarrollar e implementar proyectos que brinden capacitación y asesoramiento en planificación y administración financiera, facilitando así el acceso de los productores a servicios financieros y mejorando su capacidad para gestionar sus recursos de manera efectiva.
3. Falta de documentos técnicos para la gestión y planificación estratégica del sector agropecuario
La nula ejecución de proyectos para la creación de documentos para la gestión y planificación estratégica del sector agropecuario en Sincelejo puede estar relacionada con la falta de recursos humanos capacitados en la elaboración de este tipo de documentos, la falta de financiamiento para llevar a cabo estudios y análisis necesarios, la falta de conciencia sobre la importancia de la planificación estratégica, y la complejidad del proceso de elaboración de estos documentos. Como consecuencia, puede haber una falta de dirección y orientación en el desarrollo del sector agropecuario, lo que dificulta la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas efectivas. El objetivo principal debería ser promover y apoyar la elaboración de documentos para la gestión y planificación estratégica del sector agropecuario, involucrando a los actores relevantes y garantizando su difusión y aplicación efectiva en el Municipio de Sincelejo.
4. Falta de ejecución de proyectos para la participación de los pequeños y medianos productores
La falta de ejecución de proyectos para la participación de los pequeños y medianos productores en las ferias exposición agropecuarias y agroindustriales en Sincelejo puede deberse a varios factores, como la falta de apoyo institucional o gubernamental para la organización de estas ferias, la falta de recursos financieros para que los productores puedan participar en ellas, la falta de información sobre la importancia de estas ferias para la promoción y comercialización de sus productos, y la falta de infraestructura adecuada para la realización de las ferias. Como consecuencia, los pequeños y medianos productores pueden perder la oportunidad de dar a conocer sus productos, establecer contactos comerciales y acceder a nuevos mercados, lo que limita su capacidad de crecimiento y desarrollo en el sector agropecuario.
5. Escasa gestión de proyectos centrados en sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
La escasa gestión de proyectos centrados en sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria en Sincelejo puede estar relacionada con varios factores, como la falta de conciencia sobre la importancia de estos aspectos en la producción agropecuaria, la falta de capacitación y asesoramiento técnico para implementar prácticas adecuadas, la falta de recursos financieros para invertir en infraestructura y equipos necesarios, y la falta de regulación y control por parte de las autoridades competentes. Como consecuencia, la calidad y seguridad de los productos agropecuarios pueden verse comprometidas, lo que puede tener un impacto negativo en la salud de los consumidores y en la reputación de los productores. Además, la falta de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad agroalimentaria puede limitar las oportunidades de exportación de los productos, afectando la economía local y la competitividad de los productores.
6. NO existen proyectos para ejecutar los servicios de tecnología e innovación agropecuaria
La Nula ejecución de proyectos para los servicios de tecnología e innovación agropecuaria de los pequeños y medianos productores en Sincelejo puede estar relacionada con diversas causas, como la falta de acceso a recursos financieros para invertir en tecnología, la falta de capacitación y asesoramiento técnico sobre las nuevas tecnologías disponibles, la escasa difusión de información sobre los beneficios de la tecnología en la producción agropecuaria, y la falta de infraestructura adecuada para implementar tecnologías innovadoras. Esta situación puede tener consecuencias significativas, ya que limita la capacidad de los pequeños y medianos productores para mejorar sus prácticas agrícolas, aumentar su productividad y competitividad, y adaptarse a los cambios climáticos y ambientales. Además, la falta de acceso a tecnología e innovación agropecuaria puede afectar la calidad y seguridad de los productos agropecuarios.
7. Falta de ejecución de proyectos de infraestructura productiva y de comercialización
La Falta de ejecución de proyectos de infraestructura productiva y de comercialización en Sincelejo puede deberse a diversas razones, como la falta de inversión en infraestructura, la falta de planificación estratégica en el desarrollo de proyectos, la falta de coordinación entre los diferentes actores involucrados, y la falta de recursos humanos capacitados para llevar a cabo los proyectos. Esta situación tiene consecuencias negativas para los pequeños y medianos productores, ya que limita su capacidad para procesar, almacenar y comercializar sus productos de manera eficiente y competitiva.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)

2.1.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Agricultura y desarrollo rural

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
---	----------	-------	--------------	----------	-----	-----	----------

1.	Escasa ejecución de proyectos que permitan la productividad y competitividad que actualmente afecta a los pequeños y medianos productores en Sincelajo	Falta de acceso a tecnología agrícola moderna, lo que dificulta la adopción de prácticas más eficientes. Escasez de capacitación en nuevas técnicas agrícolas.	Menores ingresos para los productores, lo que afecta su calidad de vida. Dificultades para competir con productos de otras regiones en el mercado local.	Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores en Sincelajo	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades	T3: Derecho humano a la alimentación. T5: Transformación productiva, internacionalización y acción climática	[1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales
2.	No existen proyectos para la formulación, planificación y administración financiera.	Falta de capacitación en gestión financiera. Complejidad en el acceso a servicios financieros para el sector agropecuario.	Limitaciones en la inversión y el crecimiento de los proyectos agropecuarios. Mayor riesgo de fracaso debido a una gestión financiera deficiente.	Capacitar a los pequeños y medianos productores en planificación y administración financiera para mejorar la viabilidad y sostenibilidad de sus proyectos agropecuarios.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades	T3: Derecho humano a la alimentación. T5: Transformación productiva, internacionalización y acción climática	[1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales
3.	Falta de documentos técnicos para la gestión y planificación estratégica del sector agropecuario	Falta de recursos para la documentación adecuada. Desconocimiento de la importancia de la gestión documental.	Dificultad para establecer objetivos claros y estrategias efectivas. Riesgo de tomar decisiones basadas en información incompleta o inexacta.	Implementar un sistema de gestión documental eficiente que facilite la planificación estratégica y la toma de decisiones informadas en el sector agropecuario de Sincelajo.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	T1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua. T4: Convergencia regional.	[1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales
4.	Falta ejecución de proyectos para la participación de los pequeños y medianos productores en las ferias exposición agropecuarias y agroindustriales en Sincelajo	Falta de incentivos para participar en ferias. Desconocimiento de los beneficios de la exposición y comercialización en estos eventos.	Limitación en la promoción y venta de productos. Dificultades para establecer contactos comerciales y acceder a nuevos mercados.	Fomentar la participación de los pequeños y medianos productores en ferias exposición agropecuarias para aumentar la visibilidad y comercialización de sus productos.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades	T3: Derecho humano a la alimentación. T5: Transformación productiva, internacionalización y acción climática	[1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales
5.	Escasa gestión de proyectos centrados en sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria que afectan la calidad y seguridad de los productos agropecuarios en Sincelajo.	Escasez de recursos para implementar programas de sanidad agropecuaria. Falta de conciencia sobre la importancia de la inocuidad alimentaria.	Riesgo de enfermedades en animales y contaminación de alimentos. Pérdida de la confianza del consumidor en los productos agropecuarios locales.	Mejorar los servicios centrados en sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria para garantizar la calidad y seguridad de los productos agropecuarios en Sincelajo.	ODS 2: Hambre cero, ODS 3: Salud y bienestar	T3: Derecho humano a la alimentación. T5: Transformación productiva, internacionalización y acción climática	[1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales
6.	NO existen proyectos para ejecutar los servicios de tecnología e innovación agropecuaria	Limitaciones en la infraestructura tecnológica. Escasa difusión de las nuevas tecnologías entre los productores.	Estancamiento en la modernización de las prácticas agrícolas. Dificultades para adaptarse a los cambios climáticos y ambientales.	Facilitar el acceso de los pequeños y medianos productores a servicios de tecnología e innovación agropecuaria para mejorar sus prácticas y aumentar su productividad.	ODS 2: Hambre cero, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	T2: Seguridad humana y justicia social. T3: Derecho humano a la alimentación. T5: Transformación productiva, internacionalización y acción climática	[1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales

7.	No existen proyectos de infraestructura productiva y de comercialización que limita la capacidad de los pequeños y medianos productores en Sincelejo para procesar, almacenar y comercializar sus productos	Limitaciones en la inversión en infraestructura. Dificultades en el acceso a mercados y canales de comercialización.	Pérdida de productos por falta de almacenamiento adecuado. Dificultades para llegar a nuevos mercados y mejorar los ingresos.	Desarrollar infraestructura productiva y de comercialización para que los pequeños y medianos productores puedan procesar, almacenar y comercializar sus productos	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 10: Reducción de las desigualdades	T1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua. T3: Derecho humano a la alimentación. T5: Transformación productiva, internacionalización y acción climática	[1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales
----	---	--	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)

2.1.5. Conclusiones y recomendaciones

Las problemáticas identificadas en el sector agropecuario y de desarrollo rural en Sincelejo requieren una atención integral y urgente por parte de las autoridades y entidades responsables. La falta de formulación y ejecución de proyectos para mejorar la productividad, la planificación financiera, la gestión estratégica, la participación en ferias agropecuarias, la sanidad e inocuidad agroalimentaria, el acceso a tecnología e innovación, y la infraestructura productiva y de comercialización, está afectando negativamente a los pequeños y medianos productores, limitando su capacidad de desarrollo y competitividad en el mercado. Como recomendaciones, se sugiere que las autoridades locales y regionales implementen programas y políticas que fomenten la inversión en el sector agropecuario, faciliten el acceso a recursos financieros y tecnológicos, promuevan la capacitación y asesoramiento técnico, y mejoren la coordinación y colaboración entre los diferentes actores del sector.

Además, es fundamental fortalecer la planificación y gestión estratégica del sector, así como promover la participación activa de los productores en eventos y ferias agropecuarias, y mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo para la producción y comercialización de sus productos. En el contexto de las problemáticas identificadas en el sector agropecuario y de desarrollo rural en Sincelejo, es fundamental considerar las intervenciones propuestas para la inclusión productiva de pequeños productores rurales. Estas intervenciones buscan mejorar las capacidades productivas, organizativas y de acceso a mercados de los pequeños productores, lo que podría contribuir significativamente a aumentar su productividad y competitividad en el mercado. Para lograrlo, es necesario fortalecer sus capacidades productivas, asociativas y de negociación, así como proveer y fortalecer los activos rurales disponibles.

Es importante considerar la importancia de los servicios financieros y la gestión del riesgo en el sector agropecuario y rural. Estos servicios son fundamentales para promover el acceso a financiamiento y gestionar los riesgos naturales y de mercado a los que se enfrentan los productores. En este sentido, es necesario desarrollar herramientas y servicios financieros que faciliten el acceso a créditos, garantías y protección financiera, así como incentivar y apoyar financieramente a los productores rurales. Por otro lado, el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural también juega un papel crucial en el desarrollo del sector agropecuario. Es necesario implementar estrategias para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales, así como desarrollar e implementar instrumentos para la regularización del mercado de tierras y la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural.

Además, es fundamental considerar el aprovechamiento de mercados externos como una estrategia para aumentar la competitividad de los productos agropecuarios en Sincelejo. Para ello, es necesario desarrollar estrategias y mecanismos que faciliten el acceso efectivo de los productos agropecuarios a mercados internacionales, como acuerdos de competitividad, estudios de mercado y promoción de productos en nuevos mercados. Esto implica fortalecer el estatus sanitario de los sistemas de producción agrícola y pecuaria, así como consolidar el sistema oficial de inocuidad agroalimentaria. Para lograrlo, es necesario realizar análisis y diagnósticos sanitarios y fitosanitarios, así como implementar medidas de prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades. Además, es fundamental promover la ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, mediante acciones que fomenten la investigación, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento del recurso humano en el sector agropecuario y rural.

2.1.6. Descripción de los Programas del sector Agricultura y Desarrollo Rural

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico integral Provisión y fortalecimiento de activos rurales
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.	Conocimiento del riesgo Incentivos y apoyos financieros a productores rurales, garantías, capitales de riesgo y fondos de capital privado Instrumentos de crédito Protección financiera
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.	Desarrollo y aplicación de lineamientos e instrumentos para la regularización del mercado de tierras Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural
1706	Aprovechamiento de mercados externos	Orientado al desarrollo de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales.	Acuerdos de competitividad Estudios de mercado Promoción de productos en nuevos mercados
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.	Administración y fomento de la actividad pesquera y acuícola del país Análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario y de inocuidad Inocuidad en la producción primaria Prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.	Extensionismo agropecuario rural integral Fortalecimiento de la formación del recurso humano Preservación y aprovechamiento de los recursos genéticos de la Nación Soporte técnico para la implementación de la Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria y del Plan Estratégico de CTI Agroindustrial (PECTIA) Soluciones tecnológicas para el desarrollo productivo del sector
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.	Centrales de abasto Diseño e implementación de sistemas de optimización productiva del recurso agua en acuicultura Fortalecimiento de la producción y comercialización del sector agropecuario y forestal Infraestructura postcosecha (centros de acopio; centros logísticos) Modernización de la infraestructura de adecuación de tierras Operación de distritos de adecuación de tierras

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

2.1.7. Metas Asociadas

SECTOR PROGRAMA	17 1702 1704	Agricultura y Desarrollo Rural Inclusión productiva de pequeños productores rurales Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0 %	Incrementar en 50 puntos porcentuales los niveles de productividad y competitividad en las unidades productivas de los pequeños y medianos productores teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la productividad y competitividad en unidades productivas, incluyendo la población étnica, en Sincelejo, beneficiando a 1200 pequeños y medianos productores. ▪ Mecanizar, aporcar y rastrillar 400 hectáreas en Sincelejo para modernizar y hacer más eficientes las prácticas agrícolas. ▪ Mejorar 13 jagüeyes establecidos en las zonas rurales del municipio de Sincelejo, beneficiando a 120 pequeños y medianos productores. ▪ Construcción de cuatro (04) espejos de agua en Sincelejo. ▪ Implementar proyectos productivos agropecuarios sostenibles en Sincelejo, beneficiando a 1200 pequeños y medianos productores y promoviendo el desarrollo sostenible. ▪ Formular y divulgar el Plan Agropecuario, con participación de los actores relevantes y difusión de estrategias y metas. ▪ Implementar un Plan Agropecuario, garantizando el cumplimiento de acciones planificadas y evaluación continua de resultados. 			

SECTOR PROGRAMA	17 1703	Agricultura y Desarrollo Rural Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	2
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Incrementar en 15 puntos porcentuales la cantidad de pequeños y medianos formados en la parte financiera teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a 200 pequeños y medianos productores para mejorar sus conocimientos en la planificación y administración financiera. 			

SECTOR PROGRAMA	17 1706	Agricultura y Desarrollo Rural Aprovechamiento de mercados externos	3
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Aumentar en 50 puntos porcentuales la participación de pequeños y medianos productores en las ferias exposición agropecuarias y agroindustriales realizadas en Sincelejo, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar la participación activa de 120 pequeños y medianos productores en ferias agropecuarias de Sincelejo, mostrando sus productos. ▪ Implementar 1 estrategia de mercadeo, incluyendo preventas, para productos agropecuarios en Sincelejo. ▪ Apoyar 3 ferias agropecuarias de Sincelejo. 			

SECTOR PROGRAMA	17 1707	Agricultura y Desarrollo Rural Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	4
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
10%	Aumentar en 40 puntos porcentuales la cantidad de pequeños y medianos productores que reciben servicios centrados en sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beneficiar a 1200 pequeños y medianos productores pecuarios con servicios de control de parásitos en Sincelejo. ▪ Atender a 500 animales de interés agropecuario en Sincelejo. ▪ Adoptar e implementar de acciones por 1500 productores agrícolas para prevenir, controlar y eliminar plagas en Sincelejo. ▪ Capacitar de 1200 pequeños y medianos productores en buenas prácticas agrícolas en Sincelejo. ▪ Generar 200 registros permanentes de usuarios autorizados en pesca y acuicultura en Sincelejo. ▪ Apoyar a 1200 pequeños y medianos productores agrícolas en la adopción e implementación de acciones para la prevención, control y eliminación de los focos de plagas en la producción agrícola en el Municipio de Sincelejo. ▪ Apoyar a 1200 pequeños y medianos productores en capacitaciones de buenas prácticas agrícolas (BPA) en el Municipio de Sincelejo. 			

- Apoyar en 200 registros permanentes generados de los usuarios en la actividad pesquera y acuícola autorizados para desarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con el sector, en el Municipio de Sincelejo.

SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural	5
PROGRAMA	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Aumentar en 60 puntos porcentuales la cantidad de pequeños y medianos productores que se benefician de los servicios de tecnología e innovación agropecuaria en el Municipio de Sincelejo, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la gestión agropecuaria. ▪ Implementar 2 estrategias para capacitar y actualizar a productores agropecuarios en prácticas y tecnologías. ▪ Empoderar a 100 productores para incorporar prácticas y productos tecnológicos beneficiosos en sus actividades. 			

SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural	6
PROGRAMA	1709	Infraestructura productiva y comercialización	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Incrementar en 15 puntos porcentuales la cantidad de unidades productivas de los pequeños y medianos productores con una infraestructura productiva y de comercialización en el Municipio de Sincelejo.		MC= LB + MR
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la productividad agropecuaria para 120 pequeños y medianos productores con acceso a una fuente de recursos hídricos. ▪ Infraestructura para el manejo agroindustrial y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y acuícolas para 200 productores ▪ Creación de un centro de acopio para almacenamiento temporal de productos agropecuarios de pequeños y medianos productores. ▪ Conformación o dotación de un banco de maquinaria agrícola que ayude a mejorar los procesos de tecnificación de los sectores agrícola y pecuario a los pequeños medianos productores del municipio de Sincelejo. 			

2.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2.2.1. Contexto Nacional del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia se enfoca en facilitar el acceso y uso de estas tecnologías en todo el territorio nacional. Esto se logra mediante acciones que promueven el servicio universal, protegen a los usuarios, garantizan la libre competencia y buscan maximizar el bienestar social. Además, este sector se encarga de regular y supervisar los servicios de telecomunicaciones y postales, asegurando su calidad y eficiencia. En cuanto al fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos, se busca impulsar la apropiación de las TIC. Esto incluye el desarrollo y operación de aplicaciones y sistemas de información, así como la promoción de contenidos digitales. Se promueve la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad, impulsando programas de emprendimiento, colaboración, participación e innovación pública digital. También se busca fortalecer la industria y desarrollar competencias digitales en las personas.

Además, el sector de las TIC en Colombia tiene como objetivo promover el desarrollo económico y social a través de la implementación y uso efectivo de tecnologías digitales. Se busca mejorar la productividad de los diversos sectores económicos mediante la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras. Esto incluye el desarrollo de procesos de educación no formal que impacten positivamente en la economía, la sociedad y el gobierno. Para lograr estos objetivos, se promueven programas, servicios y esquemas que fomenten el emprendimiento, la colaboración y la participación ciudadana en el ámbito digital. Se busca también fortalecer la industria de las TIC en el país, generando oportunidades de negocio y empleo en este sector en constante evolución. Por último, se impulsa el desarrollo de competencias y habilidades digitales en la población, preparándola para enfrentar los desafíos de la era digital y aprovechar sus oportunidades.

Estas acciones incluyen la investigación, desarrollo e innovación en TIC para mejorar la competitividad, la apropiación de las TIC para cerrar la brecha digital y mejorar la calidad de vida, el fomento de contenidos de televisión pública, el gobierno digital para transformar los servicios públicos, la industria y emprendimiento digital para promover negocios sostenibles, la preservación del patrimonio digital de la radio y televisión pública, la programación de la radio pública nacional, el desarrollo de talento digital a través de programas de formación, y la transformación digital de sectores productivos y empresas mediante políticas y programas de acompañamiento. Estas acciones reflejan la importancia que el sector de las TIC otorga a los procesos de transformación digital, que buscan modernizar y mejorar la eficiencia de los sectores productivos y la sociedad en general. La investigación, desarrollo e innovación en TIC permiten la creación de soluciones tecnológicas avanzadas que impulsan la competitividad institucional y empresarial. La apropiación de las TIC promueve su uso efectivo en actividades cotidianas, cerrando la brecha digital y elevando la calidad de vida. El gobierno digital impulsa la modernización de los servicios públicos y la seguridad digital, mejorando la interacción entre el gobierno y los ciudadanos.

En este contexto, el sector de agricultura y desarrollo rural lleva a cabo las siguientes acciones:

- **Facilitar el acceso y uso de las TIC:** Implementando políticas y programas que garanticen que todos los habitantes del territorio nacional puedan acceder y utilizar las TIC de manera efectiva y equitativa.
- **Promover el servicio universal:** Garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de telecomunicaciones y postales de calidad, independientemente de su ubicación geográfica o condiciones socioeconómicas.
- **Proteger a los usuarios:** Estableciendo normativas que protejan los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones y postales, asegurando transparencia, calidad y respeto en la prestación de estos servicios.
- **Garantizar la libre competencia:** Promoviendo un entorno competitivo en el sector de las TIC, que fomente la innovación, la eficiencia y la mejora continua de los servicios ofrecidos.
- **Maximizar el bienestar social:** Buscando que el uso de las TIC contribuya al desarrollo social y económico del país, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y fortaleciendo la inclusión digital.
- **Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos digitales:** Impulsando la creación y operación de aplicaciones, sistemas de información y servicios digitales que promuevan la apropiación de las TIC en la sociedad.
- **Promover la adopción de una cultura TIC:** Desarrollando programas educativos y de sensibilización que fomenten el uso responsable y productivo de las TIC en todos los ámbitos de la sociedad.
- **Impulsar programas de emprendimiento e innovación digital:** Apoyando iniciativas que promuevan el emprendimiento, la colaboración y la innovación en el sector de las TIC, generando oportunidades de desarrollo económico y social.
- **Fortalecer la industria de las TIC:** Promoviendo la competitividad de las empresas del sector y generando un ambiente propicio para la inversión y el crecimiento empresarial.
- **Desarrollar competencias y habilidades digitales:** Implementando programas de formación y capacitación que permitan a la población adquirir las habilidades necesarias para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las TIC.

2.2.2. Contexto Municipal del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

a. Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tienen como objetivo Definir el Plan estratégico de Tecnologías e información con el objetivo de avanzar en la implementación de la política de gobierno digital. Su alcance Inicia con la definición de grupos de trabajos para iniciar la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y termina con la aprobación y publicación del documento en la página web de la alcaldía. Para cumplimiento de su misionalidad se deben realizar las siguientes funciones:

- Construcción de la hoja de ruta de las iniciativas de TI de la entidad.
- Formular, evaluar y organizar proyectos de TI con base en lo establecido en el PETI y termina con el seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos en dichos proyectos.
- Impartir las instrucciones para formular las causas y efectos de los problemas percibidos en el PETI.

- implementación de los controles en relación a seguridad de la información establecidos en el Plan de seguridad de la información en el marco de la política de Gobierno Digital.
- Caracterización de los sistemas de información que se considera deben ser protegidos y termina con la evaluación del mismo
- Definir los criterios de seguridad y la estrategia de seguridad de la información
- Establecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, de la Alcaldía de Sincelejo con el objetivo de proteger la información y los sistemas de información, en el acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.
- Formular las políticas, el plan de seguridad y procedimientos que se deberán llevar a cabo.
- Implementar el plan de seguridad y la estrategia de seguridad de la información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Publicar datos abiertos útiles a la comunidad en plataformas como www.datos.gov.co y mantener la información actualizada y en tiempo real.
- Mantener los portales de publicación de datos abiertos y de sello de excelencia en correcta operación y actualización para recibir la información requerida y se pueda acceder por los usuarios.
- Apoyar el mantenimiento de portales WEB
- Realizar el mantenimiento de Kioscos, salas de Capacitación y ampliación de Zonas Wi Fi
- Soportar tecnológicamente a la Administración Municipal, orientándola acerca de la plataforma informática requerida, así como el Hardware y Software necesario para el manejo y aseguramiento de la información a cargo de cada una de las dependencias municipales.
- Desarrollar estrategias para el cumplimiento de los propósitos del gobierno en línea y gobierno digital.
- Brindar puntos de conexión a internet a la ciudadanía.
- Gestionar planes e iniciativas TIC y mecanismos de seguimiento del impacto de iniciativas, programas y proyectos en TIC de gobierno articulado con sectores productivos y académicos
- Elaborar estudios de factibilidad para la adquisición e implantación de sistemas de información, atendiendo los tipos de demanda.

Lo anterior con el fin de articular con el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que a la fecha nuestro país ha presentado grandes avances y resultados en el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre ellos lo puede destacar el índice de gobierno digital de 2019 publicado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, donde Colombia es el tercer país de los 34 integrantes y 1ro en América latina en y tener un alto índice de gobierno digital a través de un gobierno que es impulsado por los datos, actúa como plataforma, abierto por defecto, dirigido por el usuario, proactivo y digital por diseño. No obstante, hay otros indicadores que son relevantes a la hora de realizar un diagnóstico nacional y del cual permitirá avanzar en el diagnóstico territorial. Así las cosas, según el más reciente estudio del Banco mundial (2021) sobre el acceso y uso de internet en América Latina y el caribe, determinó que Colombia se encuentra por debajo del promedio latinoamericano en conectividad de hogares.

En efecto, lo anterior permite identificar que existe un gran reto por avanzar en la conectividad del país, teniendo en cuenta que lo anteriormente mencionado se ratifica por la encuesta de calidad de vida del DANE 2021, El 60% de los hogares cuenta con un servicio de internet para uso académico, informativo, de servicios y productivo. A nivel de territorio, la situación de conectividad y acceso a internet en el departamento y específicamente en Sincelejo ha ido en ascenso año tras año, según el DANE, en el departamento de sucre el porcentaje de vivienda que tienen cobertura a internet es del 26.6% y en Sincelejo es del 45.1%. En cuanto a la entidad, Alcaldía de Sincelejo, el índice de desempeño institucional en su dimensión información y comunicación tiene actualmente un desempeño de 53.3%, con relación a las instituciones del grupo promedio que está en 64.7%. Este sector en el Municipio están implementadas 6 zonas wifi de las cuales 3 son rurales (la arena, chocho, la gallera) y 3 urbanas (barrio mochila, plaza de majagual y la selva).

En la actualidad estas zonas Wifi no están en operatividad, ya que carecen de la infraestructura tecnología. Se encuentran ubicadas en los lugares de mayor afluencia de público de 1.550 centros poblados de los 512 Municipios de 31 departamentos beneficiados. Además, se cuenta con puntos vive digital que son espacios que garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar. Dentro de estas están Institución Educativa ITI, Institución educativa Rafael Núñez, Institución educativa 20 de enero, Institución educativa libertad, Institución educativa altos de la sabana, colegio de la policía. Actualmente estos puntos no están

prestando ningún servicio a los estudiantes ni a la comunidad ya que su infraestructura tecnológica no está en buen estado.

En la zona corregimiento Castañeda, las palmas, buenos aires, cerrito la palma - laguna flor, cerro del naranjo - col. marcos García carrillo, corregimiento. Babilonia - santa catalina de babilonia, corregimiento. La peñata - centro educativo rural arroyo arena, chochó corregimiento. La pastora - la pastora, san Nicolás, cruz del beque se encuentran los Centros Digitales son una estrategia del Gobierno del cambio para llevar Internet gratuito a comunidades rurales. Estos centros digitales actualmente están operando en óptimas condiciones cumpliendo con los parámetros técnicos y operativos para proveer servicio de internet a las comunidades de las zonas rurales. Se tiene como meta desarrollar proyectos para la instalación de 14.057 centros que proveerán Internet a sus comunidades las 24 horas, los siete días de la semana. El 98% de ellos será instalado en instituciones y sedes educativas rurales oficiales. El 2% restante (314 Centros), estará ubicado en comunidades indígenas, parques naturales, guarniciones militares, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y puestos de salud, entre otros.

b. Acciones que permiten impulsar la Transformación Digital en Sincelejo

- En su política de gobierno digital la alcaldía de Sincelejo presenta un desempeño de 54.4% y en la política de seguridad digital es de 66.7%
- Es importante trabajar mancomunadamente en este sector para disminuir las brechas que se encuentran entre las zonas rurales y urbanas en Sincelejo.
- Asegurar la calidad de la información ya que sirve como insumo en la toma de decisiones clave del Municipio, por ejemplo, a nivel educativo, generación de incentivos para determinados sectores y actividades productivas, deben apalancarse en datos.

c. Diagnostico situacional del sector TIC en Sincelejo

- **Puntos Vive Digital:** En la actualidad existen seis (6) puntos Vive Digital en las diferentes IE del Municipio de Sincelejo, los cuales fueron caracterizados por el Ministerio de las TIC teniendo en cuenta la infraestructura educativa de la IE ; las instituciones educativas dotadas de puntos vive digital en su momento fueron: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ITI, Institución educativa Rafael Núñez, Institución educativa 20 de enero, Institución educativa libertad, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DE LA SABANA, COLEGIO DE LA POLICIA . En la actualidad estos puntos se encuentran inactivos dado que la infraestructura tecnológica no es óptima.

- **Zonas Wifi.** Existen seis (6) zonas wifi ubicadas en diferentes puntos del Municipio, en la vigencia 2017 fueron dotadas de equipos y estructuras tecnológicas, están ubicadas en las siguientes barrios y corregimientos: La arena, Chochó, La gallera, Barrio mochila, Plaza de majagual y Barrio La selva. Actualmente estas zonas en se encuentran inhabilitadas dado a que fueron saqueadas de todos los equipos implementados.

d. Estrategias de la Secretaría de las TIC para la Reducción de la Brecha Digital y la Conectividad

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza la programación de metas apuntando a la Reducción de la brecha digital y Conectividad digital para cambiar vidas contempladas en el PND, con el fin de gestionar apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación, promoviendo la generación de ideas, métodos y herramientas que impactan el desarrollo económico y generan transformaciones en la sociedad, enfocados en la solución de problemas sociales, técnicos y económicos.

Lo anterior mediante la formulación y gestión de recursos ante la nación de: Proyectos la financiación de transferencia de tecnología, Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación, Proyectos financiados para prestación de Servicio tecnológicos, Proyectos financiados para extensión tecnológica, Proyectos para garantiza la protección de los activos institucionales (instalaciones físicas, personas, información, comunicación, entre otros) para prevenir la materialización de riesgos que afecten el desarrollo de las actividades de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado.

2.2.3. Análisis de las problemáticas del Sector TIC

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se encuentra en constante evolución, impulsado por la rápida innovación tecnológica y los cambios en las demandas del mercado. Sin embargo, muchas organizaciones y comunidades enfrentan dificultades para adaptarse a este entorno en

constante cambio. La falta de adaptación al cambio y la evolución tecnológica puede limitar su capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, lo que resulta en una pérdida de competitividad y un mayor riesgo de obsolescencia. Uno de los principales desafíos en el sector de las TIC es la limitada conectividad y desarrollo tecnológico en algunas regiones. La falta de infraestructura de comunicación y tecnológica adecuada puede dificultar el acceso a internet y a servicios digitales de calidad, lo que a su vez puede contribuir a la exclusión digital y al aumento de las brechas digitales. Esto afecta no solo a las empresas, sino también a las comunidades en general, limitando su acceso a oportunidades de desarrollo económico y social.

Además, la escasez de liderazgo y visión estratégica en el sector de las TIC puede dificultar la implementación de políticas y programas efectivos para fortalecer la conectividad y el desarrollo tecnológico. La falta de líderes visionarios y comprometidos puede resultar en la falta de coordinación y planificación en la implementación de iniciativas relacionadas con las TIC, lo que limita su impacto y efectividad. comunidades negras e indígenas La problemática de la poca adaptación al cambio y la evolución constante del entorno empresarial y tecnológico en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se presenta como un desafío significativo para facilitar el acceso y uso de estas tecnologías en todo el territorio nacional. Esta falta de adaptación puede obstaculizar la implementación de acciones orientadas al servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia, así como la maximización del bienestar social, aspectos fundamentales para el desarrollo equitativo y sostenible en el ámbito de las TIC.

Además, la limitada visión y liderazgo en el fortalecimiento de la conectividad y el desarrollo tecnológico puede afectar la masificación del acceso a las TIC, así como la promoción de sus servicios y la radiodifusión sonora. La falta de una dirección estratégica y compromiso puede limitar el alcance de programas y servicios diseñados para fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos digitales que impulsen la apropiación de las TIC y promuevan una cultura TIC en toda la sociedad. Para abordar esta problemática, es fundamental promover la investigación, desarrollo e innovación en TIC, así como fomentar la apropiación de estas tecnologías y el talento digital en la sociedad. Asimismo, es necesario impulsar el gobierno digital, el emprendimiento digital, la industria digital y el patrimonio digital de la radio y la televisión pública nacional. Estas acciones contribuirán a transformar digitalmente la sociedad y a fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector de las TIC en el país.

A continuación, se relaciona la problemática del sector tecnologías de la información y las comunicaciones:

1. Poca adaptación al cambio y la evolución constante del entorno empresarial y tecnológico
La problemática de la poca adaptación al cambio y la evolución constante del entorno empresarial y tecnológico se manifiesta en la incapacidad de las organizaciones y comunidades para ajustarse a las nuevas realidades y demandas del mercado y la tecnología. Esto puede deberse a una resistencia al cambio arraigada en la cultura organizacional, una falta de visión estratégica para anticipar y prepararse para los cambios, o una falta de recursos y capacidades para implementar las transformaciones necesarias. Esta falta de adaptación puede tener consecuencias negativas, como la pérdida de competitividad, la obsolescencia de los productos o servicios, la pérdida de cuota de mercado, y en última instancia, el fracaso empresarial. Además, puede dificultar el desarrollo económico y social de las comunidades, al limitar su capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y tendencias de mercado. Para abordar esta problemática, es fundamental fomentar una cultura organizacional orientada al cambio y la innovación, que promueva la flexibilidad, la creatividad y la capacidad de adaptación de las personas y las organizaciones. También es importante desarrollar habilidades y competencias para gestionar el cambio de manera efectiva, así como estar atentos a las tendencias y oportunidades que ofrece el entorno empresarial y tecnológico actual.
2. Poca visión y liderazgo para fortalecer la conectividad y el desarrollo tecnológico
La problemática de la poca visión y liderazgo para fortalecer la conectividad y el desarrollo tecnológico se refiere a la falta de dirección estratégica y compromiso por parte de las autoridades y líderes locales para impulsar la expansión y mejora de las infraestructuras de comunicación y tecnológicas en una región. Esta situación puede limitar el acceso a internet y a tecnologías de la información y comunicación (TIC) de calidad, así como la implementación de políticas y programas que fomenten la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras en diversos sectores. Esta falta de visión y liderazgo puede tener un impacto negativo en el desarrollo económico y social de la región, ya que dificulta la participación en la

economía digital, la mejora de la educación y la capacitación tecnológica, y la prestación eficiente de servicios públicos. Además, puede generar desigualdades en el acceso a oportunidades y recursos, ya que aquellos que no cuentan con una buena conectividad y desarrollo tecnológico están en desventaja frente a quienes sí lo tienen. Para abordar esta problemática, es necesario contar con líderes visionarios y comprometidos que promuevan políticas y acciones orientadas a fortalecer la conectividad y el desarrollo tecnológico en la región.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

2.2.4. Matriz de priorización de necesidades del sector TIC

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Poca adaptación al cambio y la evolución constante del entorno empresarial y tecnológico	Falta de inversión en investigación y desarrollo Cultura empresarial conservadora o resistente al cambio Falta de conocimiento y conciencia sobre las tecnologías disponibles	Estancamiento económico Pérdida de competitividad Menos soluciones a problemas sociales y ambientales Descontento ciudadano y pérdida de confianza en las instituciones Marginalización en la economía digital	Implementar tecnologías para la innovación y el crecimiento de las instituciones del Municipio de Sincelejo	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	9: Transformación productiva convergencia y regional	[2301] Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional [2302] Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
2.	Poca visión y liderazgo para fortalecer la conectividad y el desarrollo tecnológico	Falta de inversión y recursos Falta de coordinación y planificación Infraestructura insuficiente o inexistente Limitaciones económicas y financieras Falta de infraestructura tecnológica Brechas en habilidades digitales	Ineficiencia en la prestación de servicios públicos Desaprovechamiento de recursos Limitaciones en la capacidad de adaptación Aislamiento digital y exclusión social Desigualdad de oportunidades Estancamiento económico y desarrollo limitado Desigualdad en el acceso a la información y oportunidades Marginalización de grupos vulnerables Estancamiento económico y desarrollo limitado	Fortalecer y mejorar la conectividad y tecnología que permita generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, reduciendo la Brecha digital en el Municipio de Sincelejo.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	17: Transformación productiva convergencia y regional	[2301] Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional [2302] Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

2.2.5. Conclusiones y recomendaciones

La falta de adaptación al cambio y la evolución constante del entorno empresarial y tecnológico en el sector de las TIC presenta un desafío significativo para el desarrollo equitativo y sostenible en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el territorio nacional. Esta situación puede limitar la implementación de acciones orientadas al servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia, así como la maximización del bienestar social, aspectos fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad. Además, la limitada visión y liderazgo en el fortalecimiento de la conectividad y el desarrollo tecnológico obstaculiza la masificación del acceso a las TIC, así como la promoción de sus servicios y la radiodifusión sonora, lo que limita el alcance de programas y servicios diseñados para fomentar el desarrollo digital en la sociedad.

Para abordar estos desafíos, es fundamental promover la investigación, desarrollo e innovación en TIC para impulsar la adaptación al cambio y la evolución constante del sector, fomentando así la competitividad y sostenibilidad de las organizaciones y comunidades en el ámbito de las tecnologías de la

información y las comunicaciones. Asimismo, es necesario impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el talento digital en la sociedad a través de programas y servicios que promuevan una cultura TIC en toda la sociedad, fortaleciendo así la capacidad de adaptación y la competitividad del sector en el país.

2.2.6. Descripción de los Programas del sector TIC

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.	Infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones Masificación de acceso a las TIC Promoción de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones Radiodifusión sonora
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.	Investigación, desarrollo e innovación en TIC Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones Fomento de los contenidos de televisión pública Gobierno digital Industria y emprendimiento digital Patrimonio digital de la radio y la televisión pública nacional Programación de la radio pública nacional Talento digital Transformación digital

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

2.2.7. Metas Asociadas

SECTOR	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
PROGRAMA	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	1
	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
RESPONSABLES	Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
25%	Aumentar en 27 puntos porcentuales la Implementación de tecnologías para la innovación y el crecimiento de las instituciones del Municipio de Sincelejo		MC = LB + MR
META CUATRIENIO			
52%			
META DE PRODUCTOS			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de 5 aulas verdes para mejorar el proceso de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes ▪ Capacitar a 500 personas en el manejo de herramientas digitales ▪ Implementar 1 plataforma digital para realizar trámites en línea ▪ Promover la transformación digital para 100 Mipymes. ▪ Desarrollar 1 estrategias para consolidar ciudades y territorios inteligentes en temas relacionados con los sectores (Movilidad, Agricultura, Seguridad ciudadana, ambiente, servicios públicos, entre otros) y Govtech ▪ Incrementar la conexión de inter en las instituciones educativas en la zona urbana y rural. 			

SECTOR	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
PROGRAMA	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2
	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
RESPONSABLES	Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
30%	Aumentar en 35 puntos porcentuales la conectividad y tecnología para generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, reduciendo la brecha digital en el Municipio de Sincelejo.		MC = LB + MR
META CUATRIENIO			
65%			
META DE PRODUCTOS			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar 50 puntos de acceso wifi gratuitos en espacios públicos de Sincelejo. ▪ Conectar 500 hogares a internet en zonas remotas del Municipio de Sincelejo ▪ Implementar 3 programas de capacitación en tecnología para grupos vulnerables, alcanzando a 150 personas teniendo en cuenta el enfoque diferencial. ▪ Establecer 1 centro de tecnología y emprendimiento para fomentar la innovación y el desarrollo económico, beneficiando a 50 emprendedores locales. 			

- Fortalecer las capacidades de conectividad, infraestructura y tecnologías de la red pública de salud en el Municipio de Sincelejo
- Implementar un centro de inteligencia artificial en el municipio de Sincelejo

2.3. TRANSPORTE

2.3.1. Contexto Nacional del sector Transporte

El sector Transporte en el Municipio de Sincelejo se encuentra comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Trabajo decente y crecimiento económico” – “Ciudades y comunidades sostenibles” - “Acción por el clima”; dentro de las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022 - 2026), “Convergencia Regional”, donde se vinculan los modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios”. El sector transporte, tiene como misión fundamental mejorar y garantizar calidad de vida de los ciudadanos a través de la planificación, construcción, mantenimiento, rehabilitación y gestión de infraestructura vial, carreteras, aceras, ciclovías, señalización vial y otros elementos que componen el sistema vial terrestre; esta infraestructura no solo facilita el movimiento de personas y mercancías, sino también influye significativamente en la calidad de vida de los ciudadanos, generando empleo, crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; adoptando dentro de los planes y programas medidas urgentes para mitigar el cambio climático y sus efectos.

Para lograrlo, se enfoca en la gestión de programas de Infraestructura de la Red Vial Regional, Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros, Seguridad de Transporte; impactando positivamente la infraestructura vial municipal urbana y rural de los Municipios. La identificación del problema se llevó a cabo utilizando la metodología del árbol de problemas, lo que permitió visualizar de manera clara las causas y consecuencias de las problemáticas existentes en el sector Transporte del Municipio. Este análisis detallado proporcionó una comprensión más profunda de la situación, lo que a su vez facilitó la definición de objetivos y metas prioritarias para su abordaje.

En este contexto, el sector de Transporte lleva a cabo las siguientes acciones:

- **Planificación y Diseño de Infraestructura Vial:** Se encarga de planificar y diseñar la infraestructura vial, incluyendo carreteras, aceras, ciclovías y señalización vial, para mejorar la movilidad y la seguridad vial en el Municipio.
- **Gestión de Programas de Infraestructura de la Red Vial Regional:** Administra programas destinados a mejorar la infraestructura de la red vial regional, lo que facilita la conectividad entre áreas urbanas y rurales y promueve un desarrollo regional convergente.
- **Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros:** Se encarga de gestionar y mejorar los servicios de transporte público de pasajeros para garantizar un acceso equitativo y eficiente a la movilidad urbana.
- **Seguridad de Transporte:** Implementa medidas para garantizar la seguridad del transporte, tanto para los usuarios como para los trabajadores del sector, lo que contribuye a reducir los accidentes de tránsito y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.3.2. Contexto Municipal del sector Transporte

El crecimiento del parque automotor sobre todo en el sector privado ha sido el principal causante de que las calles y avenidas sobrepasen su capacidad vial, dando lugar a la congestión, cuya consecuencia directa es el incremento de los tiempos de recorrido lo cual provoca una incomodidad indiscutible en los usuarios de las vías, ya que cada uno de ellos tiene su respectivo destino y horario de acuerdo a sus necesidades. Según los datos suministrados por la Empresa De Servicios De Tránsito, Transporte Y SEGURIDAD VIAL DE SINCELEJO S.E.M. S.A.S, en el Municipio de Sincelejo se tienen matriculados las cantidades de vehículos:

Tabla No. 1. Parque Automotor Matriculado Municipio de Sincelejo

Tipo de Vehículo	2020	2021	2022	2023
Particular	12039	13198	14469	15690
Público	2605	2659	2727	2785
Oficial	32	71	79	81
Motocicletas	32055	32137	33983	34947

Fuente. Elaboración Propia- Secretaria de Movilidad

Gráfico No. 1 . Incremento parque Automotor Matriculado de Sincelejo 2020-2023



Fuente. Elaboración Propia Secretaria de Movilidad

Adicional a los vehículos locales, en el Municipio se encuentran los vehículos con placas foráneas, los cuales, no se cuenta con una base de datos que identifique los vehículos que circulan en el Municipio, adicionalmente la Secretaria de Movilidad de Sincelejo no cuenta con aforos vehiculares para conocer este tipo de datos, de los cuales solo se puede apreciar visualmente el tráfico y la composición vehicular, que en su gran mayoría está conformada por vehículos locales. Los vehículos presentes y circulantes en el Municipio de Sincelejo tienen acceso a empresas que le permitan elaborar su revisión técnico mecánica o empresa que le vendan su seguro obligatorio, no obstante, la comunidad de conductores en gran cantidad no posee estos documentos; por lo cual durante los últimos 6 años la secretaria de movilidad ha ejercido control documental en aras de detener a los vehículos para comparecerlos por la falta de documentos, luego de realizar constantemente campañas pedagógicas en cultura vial.

a. Ordenes de comparendo

Con ayuda del cuerpo de agentes de tránsito, que se encuentran adscritos a la secretaria de movilidad, se llevan a cabo periódicamente operativos de control y rondas de vigilancia con la finalidad de asegurar el respeto y cumplimiento a lo establecido en el código nacional de tránsito. Producto de esas actividades, se ha logrado imponer una gran cantidad de comparendos a los infractores, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No.2- Comparendo motocicletas 2021-2022

Código de Infracción	Año 2021	Año 2022
C14 (Ingreso al Área de movilidad Segura)	389	854
C35 (No tener Tecnomecanica)	562	106
D02 (No tener SOAT)	1058	290
Total:	2009	1250

Fuente. Elaboración Propia- Secretaría de Movilidad

Grafica No. 2- comparendos 2020- 2022.

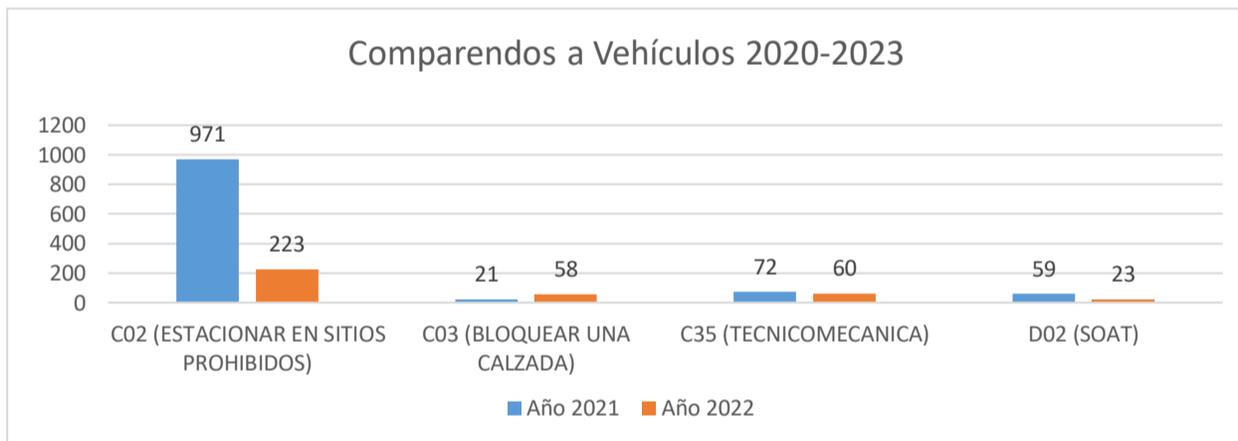


Fuente. Elaboración Propia- Secretaria de Movilidad

Tabla No. 3- comparendos a vehículos 2021-2023

Código de Infracción	Año 2021	Año 2022
C02 (ESTACIONAR EN SITIOS PROHIBIDOS)	971	223
C03 (BLOQUEAR UNA CALZADA)	21	58
C35 (TECNICOMECANICA)	72	60
D02 (SOAT)	59	23
Total:	1123	364

Fuente. Elaboración Propia- Secretaria de Movilidad



Fuente. Elaboración Propia- Secretaria de Movilidad

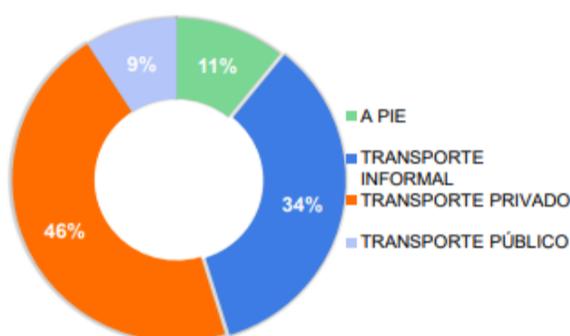
b. Transporte público y el fenómeno del mototaxismo

Muy a pesar de ser considerado un medio de transporte público informal, el fenómeno del mototaxismo se ha transformado en uno de los fenómenos sociales y económicos más recurrentes en el departamento de Sucre, con especial incidencia en la capital sucreña Sincelejo, sin que a la fecha haya recibido la atención procedente; contrario al objetivo de las políticas públicas que prohíben esta actividad, cada año se incrementa la cantidad de mototaxistas, evidenciando la ineficacia de las mismas. Ello genera la necesidad de considerar medidas alternas, basadas en incentivos económicos, que reflejen el hecho de que el mototaxismo constituye una manifestación particular de la informalidad que caracteriza al mercado laboral colombiano, ya que es un fenómeno que aqueja a toda Colombia, a partir de un modelo económico del mototaxismo aplicado a la ciudad de Sincelejo, se estimó la probabilidad de ser mototaxista en un mínimo del 40% de la población económicamente activa se dedica a dicha actividad y se encontró que la mayoría de los individuos que ejercen este oficio preferirían trabajar en una actividad que represente menores riesgos a largo plazo para su seguridad y salud. No obstante, la mayoría elige ingresar o permanecer en dicha ocupación en respuesta a su rentabilidad y a la insuficiencia de ofertas laborales formales.

Sin duda alguna el incremento de la motocicleta contrasta con la difícil situación en términos de demanda que experimentan los servicios de transporte público en ciertas ciudades del país, especialmente en ciudades de la Región Caribe. Las conclusiones planteadas a partir del análisis e implementación de modelos estadísticos, muestra una percepción favorable en un 57% el servicio de mototaxi, ante el servicio actual de transporte público que presta la empresa SIBUS, convirtiéndose el fenómeno del mototaxismo en fuerte competencia, principal elección y motivo de viaje (Pacheco, 2019).

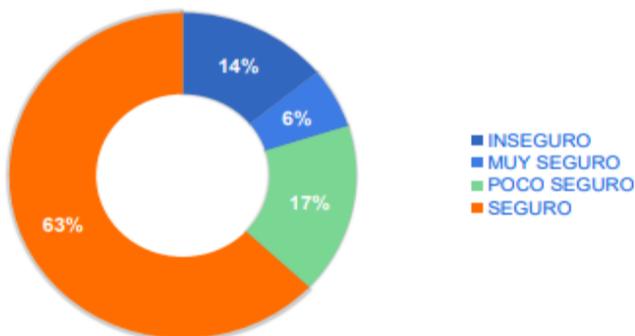
Lo mencionado en el párrafo anterior, evidentemente es lo que es lo que se viene viviendo en la ciudad de Sincelejo, donde el auge de la motocicleta y la presencia masiva de mototaxi, ha influenciado fuertemente la baja demanda por servicios de transporte público. Las empresas que en su momento prestaron los servicios de transporte público en vigencias anteriores, como por ejemplo SIBUS, vieron impactados sus ingresos operacionales y se vieron obligados a ofertar un servicio que se caracteriza poco eficiente que se caracterizó por sus largos tiempos de espera y largos recorridos que hacen que el panorama de competencia frente a otras alternativas de transporte sea desalentador; lo que conlleva a que los ciudadanos opten por otro medio de transporte, en este caso el llamado mototaxismo.

Gráfico No. 4 ¿Cómo se moviliza el Municipio de Sincelejo?



Fuente: Plan Local de Seguridad Vial – Sincelejo 2021

Gráfico No. 5 ¿Cuán seguro considera el transporte en el que se moviliza?



Fuente: Plan Local de Seguridad Vial – Sincelejo

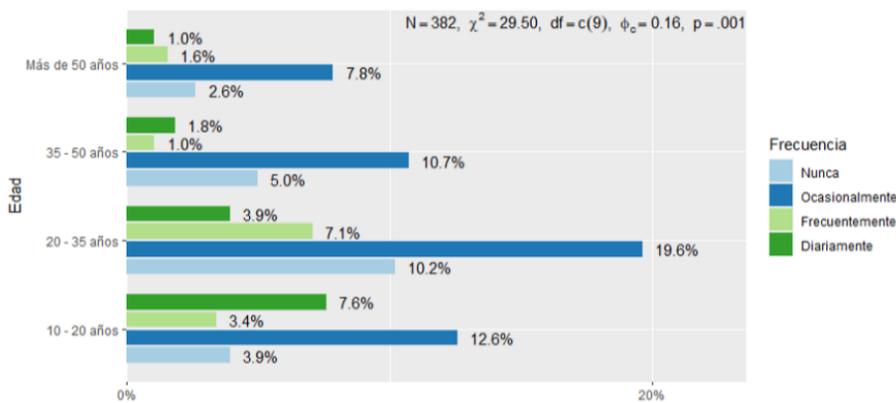
Dentro del proceso de encuestas para medir el nivel de seguridad vial de las movilizaciones y el comportamiento de los actores viales, es preocupante encontrar que el 34% de las personas se movilizan en transporte informal y que tan solo el 9% lo hace en transporte público legalmente autorizado, pues este porcentaje marca que el uso de las mototaxis es un factor contribuyente a la inseguridad municipal; esto es más peligroso cuando se combina con la percepción de seguridad en el uso de los vehículos para movilizarse, pues un 69% de las personas indican que el vehículo utilizado lo consideran seguros o muy seguro para sus viajes, lo cual indican que dentro de estos se considera seguro viajar en transporte informal dentro del Municipio y esta puede ser una de las causas para que el transporte ilegal proliferen en el territorio. (Plan local de Seguridad vial , 2021)

Según el estudio denominado “La economía del mototaxismo: El caso de Sincelejo” realizado por Sánchez (2011), en el cual, “a partir de un modelo económico del mototaxismo aplicado a la ciudad de Sincelejo, se estimó la probabilidad de ser mototaxista y se encontró que la mayoría de los individuos que ejercen este oficio preferirían trabajar en una actividad que represente menores riesgos a largo plazo para su seguridad y salud”. Si bien trabajar en la formalidad representa la situación ideal para estos individuos, la realidad refleja un escenario en el que la ausencia de ofertas de trabajo lleva a las personas a emplearse

como mototaxistas. En este sentido Sánchez expresa que la “rentabilidad se encuentra determinada principalmente por la propiedad sobre la motocicleta”. Producto de esta investigación, este autor concluye que se debe legalizar la modalidad del mototaxismo para incorporarla posteriormente “al sistema de transporte público legalmente constituido, como medida para contrarrestar las externalidades negativas derivadas del mismo”, lo que contribuirá a estimular “una reducción en la oferta”.

Por otro lado, según estadísticas presentadas por el departamento nacional de estadísticas DANE, las ciudades con mayor proporción de población ocupada informal en el trimestre móvil mayo-julio de 2023 fueron Sincelejo y Valledupar, con el 68,7% y el 65,0%, respectivamente.

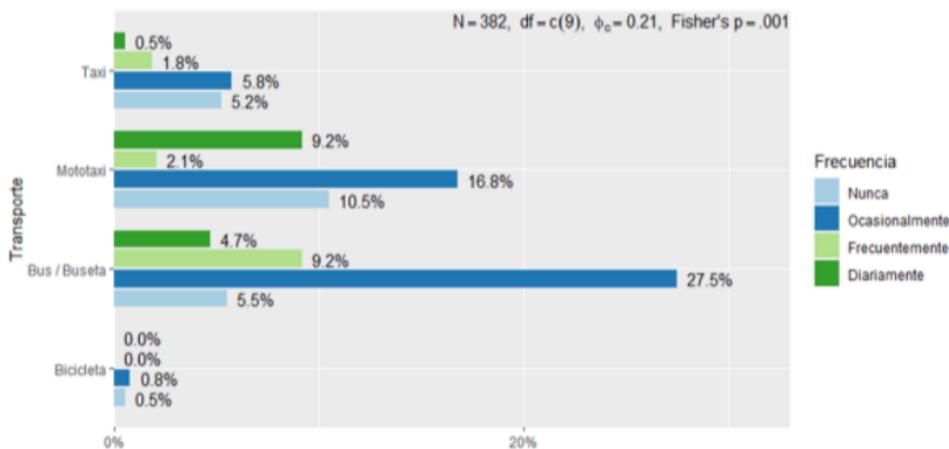
Gráfico No. 06 Frecuencia de uso del transporte público con relación a la edad (2020)



Fuente: Trabajo de investigación UNINORTE - 2020

Gráficamente se observa que son los menores de 35 años los que más usan el servicio de transporte público.

Gráfico No. 7: Medio de transporte predilecto (2020)



Fuente: Trabajo de investigación UNINORTE - 2020

Para el año 2020 según estudios presentados por estudiantes de la universidad del norte, los encuestados de Sincelejo se movilizan en un 46,9% por bus y buseta, otros por el contrario utilizan el mototaxi para movilizarse, estos representan el 38,5% de la población, solo el 13,4% utiliza el servicio privado de taxi para movilizarse. Finalmente, el 1,3% utiliza bicicleta para sus desplazamientos.

c. Plan local de seguridad vial

El Municipio de Sincelejo cuenta con un (1) Plan Local De Seguridad Vial elaborado en el año 2021, por lo que resulta necesario la actualización del mismo tener una mejor visión de la movilidad y seguridad vial del Municipio.

d. Señalización Y Semaforización

Actualmente existe un gran descontento entre los habitantes del Municipio de Sincelejo, y es lo referente a la mala ubicación y estados de los semáforos. Se puede notar que muchos de ellos están ubicados en

zonas no muy estratégicas, por lo tanto, se genera en ciertos puntos una fuerte congestión vehicular. El tráfico vehicular en Sincelejo se encuentra regularizado por 83 intersecciones semaforizadas con su respectivo mobiliario, incluyendo postes, ménsulas, módulos semaforicos y sistema de control; de las cuales 77 son operadas por la Secretaria de Movilidad y seis (6) por ILESA DEL NORTE.

Del total de intersecciones existentes, el 60%, se localizan en la zona céntrica de la ciudad, y el porcentaje restante se distribuye de menor manera conforme se acerca a la periferia. Si bien, las 77 intersecciones, operadas por la Secretaria de Movilidad, controlan el flujo vehicular, sólo 75, es decir 97% tienen módulos semaforicos para controlar el tráfico peatonal, y de las seis (6) a cargo de ILESA, solo 3 tienen estos módulos. El hecho de que las demás intersecciones no controlen el flujo de peatones mediante señales luminicas semaforizadas no garantiza el paso seguro de los mismos. Los sistemas de control que se instalaron en la red semaforica son de protocolo abierto, haciendo posible operar la red desde el centro de gestión de operaciones semaforicas. Cabe aclarar que muchos de los equipos y la parte locativa del Centro de Gestión de Operaciones se encuentran en pésimas condiciones, por lo que necesitan ser reemplazados o en su defecto realizar los respectivos mantenimientos correctivos. A lo largo de la red semaforica que se encuentra distribuida en el Municipio de Sincelejo, se cuenta con un total de 78 cámaras que cumplen funciones de conteo vehicular. Ahora, teniendo en cuenta que lo que se busca es aumentar la seguridad vial, se tiene como objetivo adicionar estas cámaras al sistema de vigilancia del Municipio.

e. Accidentalidad

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Sincelejo, a través de la Dirección de Movilidad y Seguridad Vial, recopila información de los siniestros viales ocurridos en cada vigencia, clasificándolos con personas lesionadas o fallecidas según sea el caso, a través de estadísticas que permiten evaluar el comportamiento y la variación de esta problemática, en procura de establecer planes, proyectos y estrategias que permitan disminuir las cifras de estos eventos, en procura de salvar vidas en la vía, siendo multiplicadores de una movilidad con responsabilidad, donde predomine la buena conducta vial y el respeto por las normas de tránsito y los límites de velocidad. De acuerdo a las estadísticas en el boletín que emite la Agencia Nacional de Seguridad Vial, estas estadísticas son producidas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) usando como fuente, los registros administrativos de necropsias y valoraciones médico legales de los sistemas de información Siclico y Sirdec del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), a continuación, y a manera de diagnóstico, se relacionan los eventos ocurridos en la vigencia 2023, con relación a siniestros viales de tránsito donde resultaron personas lesionadas o fallecidas, presentándose en el Departamento de Sucre una aproximado de 131 fallecidos por esta causa, como se muestra a continuación.

Imagen No. 1 Histórico de cifras – fallecidos en siniestros viales departamento de sucre

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sucre	103	96	80	71	112	130	131

Fuente: Elaboración propia (Secretaría de Movilidad)

Imagen No. 2- Matriz de colisión

Matriz de colisión

Usuario/Via	Bicicleta	Motocicleta	No aplica	Objeto fijo	Otros	Sin info.	Transporte de carga	Transporte de pasajeros	Transporte individual	Total
<input type="checkbox"/> Peatón	1	12					2		5	20
Peatón	1	12					2		5	20
<input type="checkbox"/> Sin Información						1				1
<input type="checkbox"/> Usuario de bicicleta		2							1	3
Conductor		2							1	3
<input type="checkbox"/> Usuario de moto		15	14	26	3		11	2	19	90
Conductor		11	9	25	3		11		14	73
Pasajero		4	5	1				2	5	17
<input type="checkbox"/> Usuario de otros							2			2
Conductor								1		1
Pasajero								1		1
<input type="checkbox"/> Usuario de V.Individual			3	5			2		2	12
Conductor				3					2	5
Pasajero			3	2			2			7
<input type="checkbox"/> Usuario T.Carga			2							2
Pasajero			2							2
<input type="checkbox"/> Usuario T.Pasajeros							1			1
Pasajero							1			1
Total	1	29	19	31	3	1	18	2	27	131

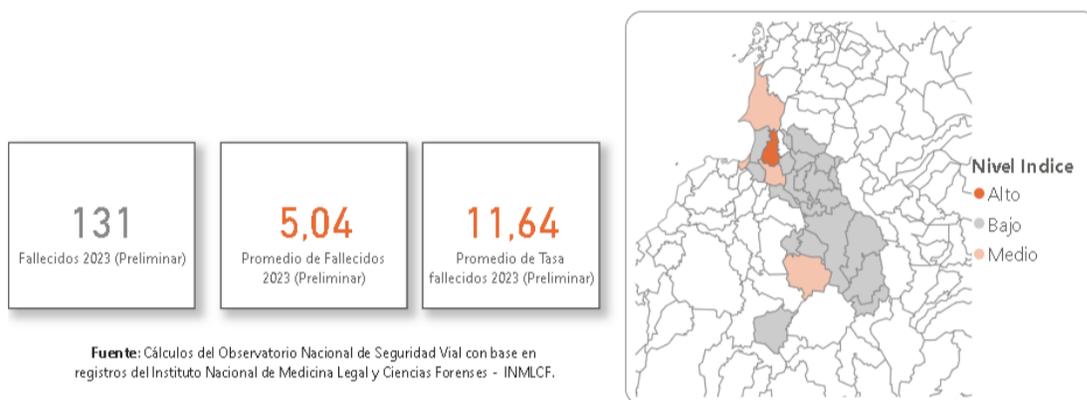
Fuente. Agencia nacional de seguridad vial

Imagen No. 3- fallecidos por actor vial.

		Fallecidos por Actor Vial						
Usuario/Via		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Peatón	23	18	15	14	15	12	20
	Sin Información	11	3					1
	Usuario de bicicleta	5	2	1	1	1	4	3
	Usuario de moto	57	67	61	54	85	101	90
	Usuario de otros	1		1	1	1	1	2
	Usuario de V.Individual	3	4	1	1	10	8	12
	Usuario T.Carga	1	1	1			2	2
	Usuario T.Pasajeros	2	1				2	1

Fuente. Agencia nacional de seguridad vial

Imagen No.4 Índices de fallecidos por accidente de tránsito en el departamento de sucre 2023

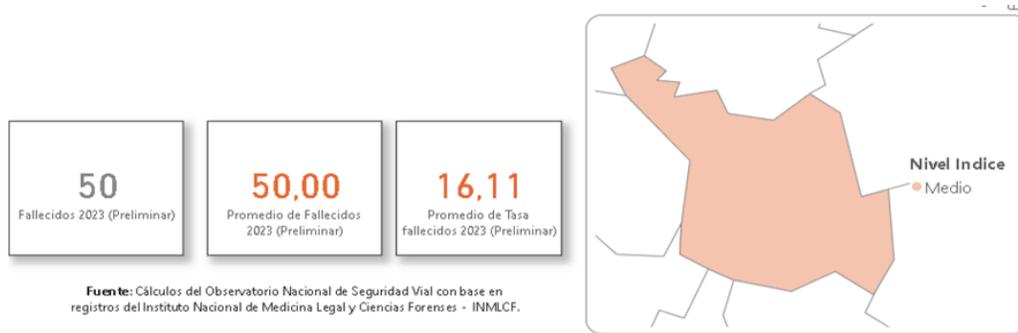


Para la vigencia 2023, el Municipio de Sincelejo presentó el mayor número de fallecidos por siniestros viales de sucre, seguidamente los Municipios de san marcos y san Onofre, con un total de 50, 16 y 12, respectivamente.

Departamento	Municipio	Categoría	Fallecidos 2023	Tasa fallecidos	Población 2024
Sucre	Sincelejo	2	50	16,11	314.233
Sucre	San Marcos	6	16	25,94	62.361
Sucre	San Onofre	6	12	21,33	57.051
Sucre	Tolú Viejo		10	43,29	23.387
Sucre	Santiago de Tolú	6	7	20,31	34.829
Sucre	Corozal	6	5	7,08	71.381
Sucre	Majagual	6	5	12,02	42.142
Sucre	Coveñas	4	4	10,8	21.420
Sucre	Sampués	6	4	7,61	53.227
Sucre	Buenavista	6	2	17,81	11.261
Sucre	Caimito	6	2	11,79	17.181
Sucre	El Roble		2	19,42	10437
Sucre	Morroa		2	12,22	16.565
Sucre	Palmito		2	12,33	16.444
Sucre	Chalan		1	20,89	4.841
Sucre	Coloso			10,72	9428
Sucre	Guaranda			5,2	19.170
Sucre	Los Palmitos			4,06	24.924
Sucre	Ovejas	6	1	4,19	24.131
Sucre	San Benito Abad			3,23	31.306
Sucre	San Pedro	6	1	4,98	20.308
Sucre	Sucre	6		3,07	32.983
Sucre	Galeras	6	0	0	24.554
Sucre	La Unión				14.474
Sucre	San Juan de Betulia				14.476
Sucre	San Luis de Sincelejo				33.430

Fuente. Agencia Nacional de Seguridad Vial

Imagen No.5 Índices de fallecidos por accidente de tránsito en el Municipio de Sincelejo 2023



La Secretaría de Movilidad del Municipio de Sincelejo, a través de la Dirección de Movilidad y Seguridad Vial, recopila información de los siniestros viales ocurridos en cada vigencia, clasificándolos con personas lesionadas o fallecidas según sea el caso, a través de estadísticas que permiten evaluar el comportamiento y la variación de esta problemática, en procura de establecer planes, proyectos y estrategias que permitan disminuir las cifras de estos eventos, en procura de salvar vidas en la vía, siendo multiplicadores de una movilidad con responsabilidad, donde predomine la buena conducta vial y el respeto por las normas de tránsito y los límites de velocidad.

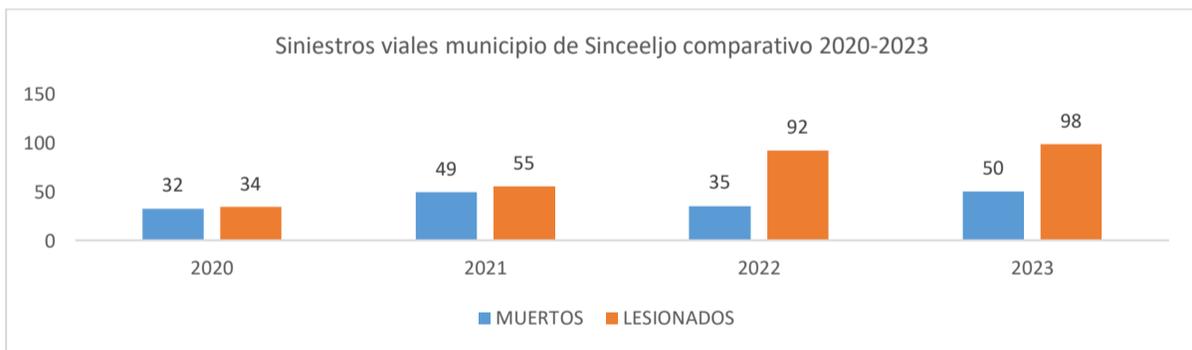
A continuación, y a manera de diagnóstico, se relacionan los eventos ocurridos en el Municipio de Sincelejo en las vigencias 2020-2023, con relación a accidentes de tránsito donde resultaron personas lesionadas o fallecidas, de la siguiente manera:

Tabla No. 4 Cantidad de muertos y lesionados en accidentes de tránsito Municipio de Sincelejo

AÑO	MUERTOS	LESIONADOS
2020	32	34
2021	49	55
2022	35	92
2023	50	98

Fuente: Elaboración Propia – Secretaria de Movilidad

Grafico. - No. 8 comparativos de siniestros viales.



Fuente: Elaboración Propia – Secretaria de Movilidad



Fuente: Elaboración Propia – Secretaria de Movilidad

Se debe tener en cuenta que en las vigencias 2020 y 2021, la situación de movilidad en el país era atípica, debido a la declaratoria del Estado de Emergencia y el aislamiento preventivo obligatorio con ocasión a la Pandemia del Coronavirus COVID-19; en se sentido entre las vigencias antes descritas hubo una variación negativa, pasando de 32 personas fallecidas a un total de 49, lo que representa un aumento del 53% de

las cifras. Para la vigencia 2022 se presentaron 35 personas fallecidas por accidente de tránsito, es decir, 14 personas menos en comparación a la vigencia anterior, lo que representa una disminución del 29%.

Sin embargo, para la vigencia 2023, un total de 50 personas fallecieron por siniestros viales, lo que en comparación al año 2022, representa un aumento del 43%, donde el usuario de motocicleta es el actor vial que mayor aporta al incremento de estas cifras, con un total de 35 fallecidos. Es por ello que la administración municipal a través de la Secretaría de Movilidad de Sincelejo, ha priorizado la realización de campañas de pedagogía y cultura ciudadana, orientada a la educación de los actores viales, en especial a los motociclistas, sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal, y el respeto por las señales de tránsito y los límites de velocidad, por lo cual es importante que se garantice la continuidad de estas campañas y se logre articular políticas con el nivel central, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y el Ministerio de Transporte.

En aras de fortalecer la información sobre accidentalidad en Sincelejo, se recomienda contar con un registro propio elaborado en coordinación con medicina legal y la policía nacional en busca de establecer una información con mayor veracidad y que permita tomar mejores decisiones respecto a la disminución de los índices de accidentalidad.

Grafica No. 9 Variación en el número de fallecidos por día de la semana para los años 2019-2020



Fuente. Agencia Nacional de Seguridad Vial (2020)

f. Puntos críticos por accidentalidad vial seleccionados

Este organismo de tránsito ha podido identificar de acuerdo a la ocurrencia de estos hechos, los puntos de mayor complejidad y críticos en materia de movilidad y alto índice de ocurrencia de siniestros viales; entre los cuales podemos destacar:

- Calle 38 (Troncal de Occidente), a la altura de las intersecciones con carrera 25, carrera 19, 18, 17 y carrera 4 a la altura de la rotonda del Maizal.
- Carrera 4 (Variante a Tolú), a la altura de la intersección con la calle 25, a su paso por los barrios Ciudad Satélite, la Selva, calle 15 Av San Carlos, y el KM 0 vía al Municipio de Santiago de Tolú.
- Carrera 2 (Vía el Páramo).
- Carrera 25, Av las Peñitas a su paso por la calle 25 (calle Cauca)
- Par Vial de San Carlos, a su paso por la carrera 12 en sentido hacia calle Sucre, y la Rotonda de la Institución Educativa Juanita García.
- Av Luis Carlos Galán, segunda etapa.
- Av Sincelejito.

En los puntos anteriormente descritos se deben intensificar las acciones operativas y campañas de cultura ciudadana para este cuatrienio, ejecutando estrategias que garanticen una política agresiva que a su vez permita disminuir hechos lamentables que deriven en pérdidas de vidas humanas por la ocurrencia de siniestros viales. Estas acciones operativas y campañas deben priorizar al actor vial que mayormente está involucrado en estos hechos, como lo es el usuario de motocicleta, cifras que han podido ser constatadas y validadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la ANSV, en concordancia a las reportadas por este organismo de tránsito y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

g. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Transporte

Infraestructura para bicicletas

El sistema público de bicicletas en el Municipio de Sincelejo, es un sistema de transporte sostenible ha buscado concientizar a la ciudadanía de la existencia de otros medios de transporte y así aprovechar la infraestructura vial que se viene adecuando en el Municipio, en especial en la zona céntrica, donde se han ubicado la bici carriles. Actualmente el Municipio cuenta con un parque de bicicletas públicas de 269 y un total de 8 puntos de estaciones de acopio, distribuidos de la siguiente manera.

Distribución de puntos por zona

- Alcaldía Municipal.
- Plaza Cultural de Majagual.
- Plaza Olaya Herrera.
- CECAR.
- Universidad de Sucre.
- Barrio el Cortijo.
- Urbanización Altos de la Sabana.
- Corregimiento las huertas.

h. Terminales o puntos de despacho - Transporte público

Si, bien es cierto, la movilidad juega un papel fundamental en el desarrollo sostenible de la ciudad de Sincelejo, lo que aqueja significativamente a la entidad territorial, ya se evidencian los trasportes intermunicipales dentro del casco urbano de la ciudad, los cuales afecta de manera diaria la movilidad vial en el Municipio, generando congestión vehicular sobre diferentes vías; a su vez, no existen las terminales de busetas o carros, sino por el contrario son solo puntos de despacho, que se caracterizan en su mayoría por no tener estacionamiento propio, en cuatro de los seis terminales los vehículos permanecen sobre la vía, sobre todo en horas picos y la mayor parte del día. El servicio de transporte es sin duda alguna uno de los ejes fundamentales de la economía colombiana, tanto a nivel municipal, departamental o regional, este favorece al dinamismo y progreso de la ciudad, debido a que proporciona la facilidad de trasladarse de un lugar a otro y favorece la productividad, sin embargo, cuando este no tiene una organización adecuada se convierte en un problema no solo de movilidad, sino también en un problema de seguridad, desempleo y pobreza.

Se han realizado avances con respecto a otras ciudades, y aunque no ha sido lo suficientemente para atender adecuadamente las exigencias de cada etapa de la implementación y no cuenta con las herramientas suficientes para garantizar el servicio a los usuarios principales actores en estos proyectos. Con el nuevo sistema de transporte público colectivo urbano, se pretenden mejorar notablemente la movilidad en la ciudad, para esto se contará con las rutas de TPCU identificado cinco puntos de despacho, desde uno de los puntos se despacharán 2 rutas y desde otro se despacharán 3 rutas, los restantes tres puntos despacharán una ruta cada uno. En la ilustración 12 se presenta la ubicación de los puntos de despacho y en la siguiente tabla se listan los puntos de despacho con las rutas operativas en cada uno.

Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público.

EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
ITEM	MODALIDAD	EMRESA
1	TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL VEHICULO TAXI	Autotaxi ejecutivo
		Transportadora Autotaxi Ejecutivo
		Inversiones Radio Taxi S.A.S
		Cotrancas Ltda.
		Inversiones Transporte González
		Simag
		Inversiones la Perla
		Cootrasucre
		Inversiones A&M
		Sotrasab
2	TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO (TPCU)	Cootrasilor
		TU TAXI
		P&F

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Movilidad - Municipio de Sincelejo

Para los sectores rurales se cuenta con la autorización de servicio punto a punto para una empresa desde el corregimiento de Chocho y la prestación informal hacia el sector de La Gallera.

i. Situación actual del espacio público en la ciudad de Sincelejo.

Se hace necesario reconocer la problemática actual en materia de espacio público, sobre todo en la zona céntrica de la ciudad, donde se vive hoy en día con la presencia de todo tipo de vendedores informales en carretas, carretillas y similares, reduciendo y entorpeciendo la movilidad de los ciudadanos de a pie y los que transitan en vehículos automotores; al igual se ha vuelto caldo propicio para que los delincuentes ejerzan su presencia y su accionar delictivo. Por lo anterior se hace necesario mejorar la capacidad institucional y administrativa para recuperar el espacio público y movilidad en nuestra ciudad.

j. Fortalecimiento Institucional

Según convocatoria pública No. 001 de 2019, se adelantó el proceso para la conformación de la sociedad de economía mixta EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE SINCELEJO SEM S.A.S, que por escritura pública No. 873 del 19 de julio de 2019, y por Decreto 575 de octubre de 2019, se incorporó a la estructura orgánica del Municipio y se le delegaron las funciones establecidas en el artículo 7° de la Ley 769 de 2002.

Dentro de las metas y acciones que tiene pensado la Secretaria de Movilidad de Sincelejo, para el cuatrienio en curso, es el fortalecimiento del cuerpo de agentes de tránsito municipal, ya que actualmente solo cuenta con once (11), cantidad que resulta insuficiente para lograr el objetivo de mejorar definitivamente la movilidad en el Municipio. Además, se debe tener en cuenta que, por disposición del gobierno nacional en lo concerniente al desmonte gradual del componente policía de tránsito de la policía nacional, recae la responsabilidad total de la movilidad en el cuerpo de agentes de tránsito del Municipio de Sincelejo.

Por otra parte, actualmente la Secretaria de Movilidad debe fortalecer los materiales y elementos para la atención de puestos de control y el fortalecimiento de la regulación y vigilancia del tránsito y transporte municipal, pues no cuenta con:

- Conos).
- Paletas PARE y SIGAS.
- Radar de velocidad.
- Carpas.
- Tablero - Puestos de Control.

A la nula capacidad de elementos de control de tráfico, se suma la falencia del parque automotor de la entidad, pues no se cuenta con vehículos (camionetas) para el posible traslado de elementos, para la atención de accidentes y el traslado del personal a diferentes puntos del Municipio que permitan mejorar el control, la vigilancia y la regulación del tránsito y transporte en Sincelejo. Esto sumado, a la no existencia de un vehículos de criminalística que permita atender los siniestros con víctimas fatales, los cuales tienen que ser atendidos por la Policía Nacional y/o Fiscalía, debido a que los agentes municipales no tienen las herramientas de trabajo que le permitan desempeñar esta fundamental atención, que dignifica a las víctimas; pues no es posible que un fallecido demore varias horas en el lugar de siniestro por esperar a entidades diferentes a los agentes propios de la secretaria e movilidad que podrían desempeñar esta función de manera más rápida y oportuna.

Afortunadamente esta problemática, no la tienen los agentes de tránsito, pues de las siete (07) motos disponibles para trabajar, todas se encuentran en estado óptimo, lo cual es un punto positivo para el control operativo de la ciudad; cabe destacar que los diez (11) agentes del cuerpo colegiado de la secretaria de movilidad trabajan en grupos de dos y por ornadas laborales, permitiendo esto, que todos los agentes tengan un adecuado medio de movilización para atender su funciones como la regulación, atención de accidentes, entre otros que ayudan a preservar la seguridad vial municipal.

Motocicletas Agentes Transito

N°	PLACA	MODELO
1	FI195E	2020
2	FI196E	2020
3	FI197E	2020
4	FIJ94E	2021
5	FIJ95E	2021
6	FIJ96E	2021
7	FIJ97E	2021

Fuente: Dirección de movilidad y seguridad vial - secretaria de movilidad

En aras al fortalecimiento de la Secretaria de Movilidad no solo se debe pensar en la adquisición de elementos de control de tráfico y vehículos, sino también en la capacitación del personal que labora en la institución en el área de tránsito, transporte y seguridad vial.

k. Vigilancia y control

La Alcaldía de Sincelejo no cuenta con Convenio con la Policía Nacional, lo cual implica que este cuerpo colegiado no puede entrar al Municipio a ejercer controles operativos en materia de tránsito y transporte; por tanto, los procesos de vigilancia y control quedan en cabeza de los Agentes de Tránsito dispuestos por la Alcaldía, los cuales tienen una capacidad limitada para el total de población Sincelejana. Dentro del proceso de vigilancia y control, la secretaria de movilidad lucha con su capacidad operativa para erradicar la problemática asociada a la piratería y el transporte ilegal, servicio que se presta de manera indiscriminada y a la luz de una autoridad por la falta de oportunidades y empleo que tiene el Municipio de Sincelejo; no obstante, esta no es una problemática única de este Municipio, sino que es igual a muchos Municipios vecinos que viven este flagelo de la movilidad. Por tanto, la Secretaria de Movilidad busca mejorar los procesos de regulación con herramientas y medios de controles eficientes, que permitan la mitigación y erradicación de los medios de transporte no autorizados, dentro de las cuales, encontramos la futura contratación de agentes de tránsito.

l. La Movilidad Sostenible y Activa en los Planes de Desarrollo Territorial: Un Llamado a la Acción

La Comisión de la Bicicleta y la Movilidad Sostenible del Congreso de la República de Colombia hace un llamado urgente a los nuevos alcaldes y gobernadores electos para el periodo constitucional 2024-2028, a incluir en la elaboración de sus planes de desarrollo territorial metas claras, específicas y ambiciosas sobre la movilidad sostenible y activa en sus Municipios y departamentos.

m. La Importancia de la Movilidad Sostenible y Activa

La movilidad activa, es decir, el uso de la bicicleta y la caminata como medios de transporte cotidianos, ofrece múltiples beneficios para las comunidades, incluyendo:

- Reducción de la contaminación ambiental y la congestión vehicular: La movilidad activa contribuye a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, lo que mejora la calidad del aire y la salud pública.
- Promoción de estilos de vida más saludables: El uso regular de la bicicleta y la caminata aumenta la actividad física, lo que reduce el riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad, las enfermedades cardíacas y la diabetes.
- Fortalecimiento del tejido social: La movilidad activa fomenta la interacción entre las personas, creando espacios públicos más seguros y agradables para todos.

n. Incorporación de Indicadores de Movilidad Activa en los Planes de Desarrollo Territorial

Para lograr los beneficios de la movilidad sostenible y activa, es fundamental que se incluyan indicadores específicos en los planes de desarrollo de las alcaldías y gobernaciones. Estos indicadores pueden abarcar aspectos como:

- Construcción y mantenimiento de infraestructura para peatones y ciclistas: Construcción de Ciclovías, senderos peatonales, zonas de cruce seguras, etc.

- Implementación de políticas de seguridad vial: Campañas de sensibilización, educación vial, control de velocidad, etc.
- Tecnologías limpias en los sistemas integrados de transporte y multimodalidad: Integración de la bicicleta en el sistema de transporte público, vehículos eléctricos, etc.
- Promoción de programas educativos sobre el uso responsable de la bicicleta: Talleres, cursos, eventos, etc.
- Peatonalización de espacios urbanos: Creación de zonas libres de vehículos para el disfrute de peatones y ciclistas.

o. Metas e Indicadores Sugeridos

A continuación, se proponen algunas metas e indicadores puntuales que pueden ser adaptados al contexto de cada Municipio y departamento:

Construcción y mantenimiento de infraestructura:

- Meta: Incrementar en un 30% la extensión de la red de ciclovías y senderos peatonales en el área urbana y rural.
- Indicador: Kilómetros de ciclorrutas y senderos peatonales construidos y mantenidos durante el periodo de gestión.

p. Seguridad Vial

- Meta: Reducir en un 20% la tasa de incidentes de tránsito y siniestros involucrando a peatones y ciclistas.
- Indicador: Número de incidentes de tránsito y siniestros registrados y tasa de mortalidad entre peatones y ciclistas.

q. Promoción y Educación

- Meta: Aumentar en un 50% la participación en programas educativos sobre seguridad vial y uso responsable de la bicicleta.
- Indicador: Número de personas participantes en programas educativos y campañas de sensibilización.

r. Integración Modal

- Meta: Incrementar en un 25% el uso de la bicicleta como medio de transporte en desplazamientos urbanos de corta y mediana distancia.
- Indicador: Porcentaje de viajes urbanos realizados en bicicleta, según encuestas de movilidad realizadas periódicamente.
- Articulación con Estrategias Nacionales

Es fundamental revisar estos indicadores a la luz de las acciones incluidas en la Estrategia Nacional de Movilidad Activa y Sostenible con Enfoque de Género (ENMA). Aterrizar dichas acciones a nivel territorial es implementar una guía para lograr articular a las entidades nacionales y subnacionales en la promoción de la movilidad activa y sostenible.

s. Conclusión

La inclusión de metas e indicadores de movilidad sostenible y activa en los planes de desarrollo territorial es un paso crucial para crear ciudades y regiones más sostenibles, saludables y habitables. Al comprometerse con esta agenda, los nuevos alcaldes y gobernadores pueden contribuir significativamente al bienestar de las comunidades y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

t. Llamado a la Acción

La Comisión de la Bicicleta y la Movilidad Sostenible del Congreso de la República reitera su llamado a los nuevos alcaldes y gobernadores para que asuman con responsabilidad el desafío de promover la movilidad sostenible y activa en sus territorios. Estamos seguros de que, juntos, podemos construir un futuro

2.3.3. Transporte de Pasajeros

Implementación del Sistema Estratégico de transporte público

- Dificultad en la intercomunicación terrestre en algunas poblaciones del Municipio Sincelejo: la dificultad en la comunicación terrestre entre algunas poblaciones del Municipio de Sincelejo, puede deberse a varios factores como: vías en mal estado, crecimiento poblacional acelerado, falta de mantenimiento, inexistencia de planes de inversión, carencia de estudios y diseños disponibles para inversión; y obstrucción por accidente geográfico y /o diferencia de niveles topográficos. Esta problemática puede tener consecuencias graves dentro de las que se pueden caracterizar, aumento en los tiempos de viajes, crecimiento en costos de operación y mantenimiento vial, incremento en costos de transporte para la población, baja comercialización de productos, dificultad en acceso a sistema de salud y congestión vial.
- Dificultad en la movilidad peatonal y medios de transporte alternativos en la infraestructura vial del Municipio de Sincelejo: la dificultad en la movilidad peatonal y carencia de medios de transporte alternativos en la infraestructura vial del Municipio, puede generar aumento de los riesgos de accidentalidad vehicular, Inseguridad en la comunidad y congestión vehicular. Esta situación puede ser causada por la ausencia de corredores peatonales adecuados, ausencia de ciclo rutas, falta de planeación urbanística en el desarrollo de obras de infraestructura vial y presupuestos limitados.
- Dificultad en la movilidad vehicular en las diferentes vías del Municipio de Sincelejo: La dificultad en la movilidad vehicular en las diferentes vías del Municipio de Sincelejo, puede ser causada por el deterioro y mal estado de las vías en diferentes sectores del Municipio, baja periodicidad en el mantenimiento vial, cumplimiento de la vida útil de la malla vial, poca capacidad de los carriles de las vías para soportar el flujo vehicular y crecimiento poblacional, generando a su vez, aumento en los tiempos de viajes, incremento en costos de operación y mantenimiento vehicular, disminución en números de viajes, baja comercialización de productos, congestionamiento vial, sobrecostos en servicio de transporte público y comercialización de productos; y aumento de servicio de transporte informal.
- Debilidad institucional para la estructuración y gestión de proyectos viales en el Municipio de Sincelejo: La debilidad institucional para la estructuración y gestión de proyectos viales, puede deberse a muchos factores dentro de lo que se pueden resaltar, la ausencia de personal especializado destinado a la realización de estudios y diseños de infraestructura vial, presupuesto limitado y un crecimiento poblacional acelerado, estos factores generan retrasos en la estructuración de proyectos enfocados al sector vial y también aumento de vías sin planificación urbana.

Implementación del Sistema Estratégico de transporte público

a) Descripción general del programa

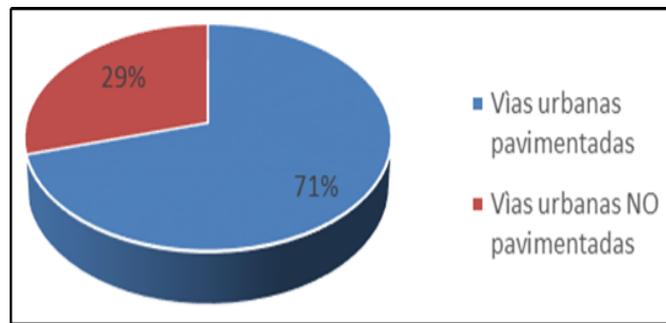
El programa **Implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros** del sector **transporte** en el Municipio de Sincelejo, consiste en garantizar a los habitantes una movilidad segura, cómoda y oportuna, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y a dinamizar la economía de la ciudad, su objeto principal, consistente en la implementación y construcción del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS de la ciudad de Sincelejo.

b) Aspectos relevantes

El planteamiento del programa de **Implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros** en el sector **transporte**, ejecutar las metas establecidas en el CONPES 3637 del 2010, que establecen las condiciones básicas para el inicio de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP de la ciudad de Sincelejo.

2.3.4. Sistema Vial Urbano

La malla vial urbana del municipio de Sincelejo tiene una longitud de 451 Km (incluyendo malla vial centros poblados). Del total 451 kilómetros 132,68 kilómetros de vías no están pavimentados representando el 29,42% y 318,32 kilómetros se encuentran pavimentados que representan el 70,58%.



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Las vías urbanas pavimentadas se clasifican de acuerdo con su estado en bueno, regular, malo y no pavimentadas, de acuerdo con el siguiente criterio:

CLASIFICACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGÚN SU ESTADO				
CRITERIOS				
ESTADO	Superficie de rodadura (calzada)	Obras de drenaje (cunetas, Box , puentes)	Zonas laterales (Empedrados, taludes)	Señalización (Horizontal)
BUENA	Permite tránsito fluido	Conduce de manera efectiva las aguas lluvias	Estables	Visible y clara
REGULAR	Tránsito vehicular lento (baches, roturas)	Se generan estancamientos temporales	Inestables	Desgastadas y confusas
MALA	Tránsito difícil (alto deterioro)	Estancamientos permanentes	Deslizamiento inminente	No existen
NO PAVIMENTADA	Camino de herradura	No existen	No existen	No existen

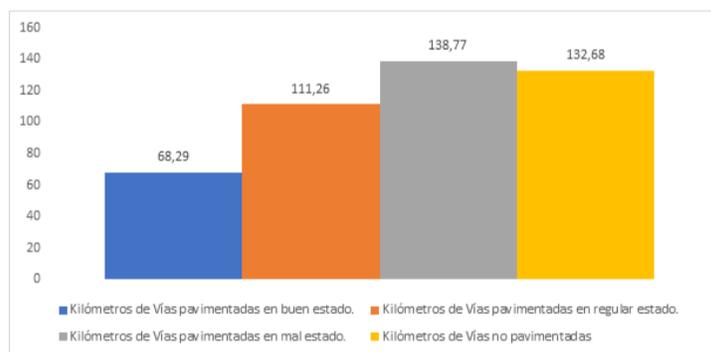
Fuente: Secretaria de Infraestructura.

En este sentido el total de vías urbanas 451 kilómetros (incluyendo malla vial centros poblados), se encuentran pavimentadas 318,32 kilómetros representando el 70.58 % del total de las vías urbanas; de los cuales los 68,29 kilómetros se encuentran en buen estado representando el 15,14%; 111,26 Kilómetros en regular estado representando el 24,67% % y 138,77 kilómetros en mal estado que representan el 30,77 % del total de las vías urbanas

El estado de las vías urbanas se establece de la siguiente manera:

Clasificación	Long. (Km)	%
Kilómetros de Vías pavimentadas en buen estado.	68,29	15,14%
Kilómetros de Vías pavimentadas en regular estado.	111,26	24,67%
Kilómetros de Vías pavimentadas en mal estado.	138,77	30,77%
Kilómetros de Vías no pavimentadas	132,68	29,42%
Total, Kilómetros de Vías urbanas	451	100,00%

Fuente: Secretaria de Infraestructura.



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

2.3.5. Sistema Vial Rural

La red vial rural del municipio de Sincelejo tiene una longitud de: 134,23 Km. En lo que respecta al tipo de pavimento para la red inventariada el municipio de Sincelejo cuenta en su gran mayoría con un pavimento del tipo rígido esto es un 80.92%, el pavimento del tipo flexible representa el 14.09% y el 4.99% restante se distribuye entre otros tipos de pavimentos o la combinación de los ya mencionados.

Del total 134.23 kilómetros de vías rurales 75.21 kilómetros de vías son no pavimentadas representando el 56,03% y los 59,02 kilómetros se encuentran pavimentadas que representan el 43,97%.

En área rural se encuentran las siguientes arterias viales:

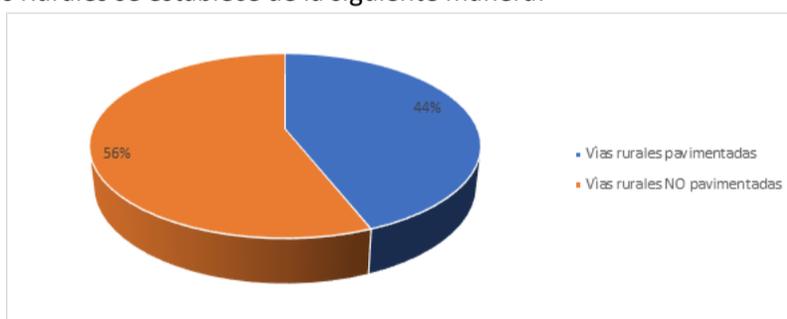
N°	VÍA	LONG (KM)	DESTAPADA	PAVIMENTADA	ESTADO
1	Sincelejo - San Nicolás	1,300	-	1,3	BUENA
2	San Nicolás Sabanas del Potrero	1,570		1,57	BUENA

3	Sabanas del Potrero - Ye Sabanas a San Martin	1,100	1,1	-	MALA
4	San Martin - Ye Sabanas del Potrero	1,000		1	BUENA
5	Ye Sabanas del Potrero - San Jacinto	3,090	0,9	2,19	REGULAR
6	San Jacinto - Cerro del Naranjo	1,970	0,97	1	MALA
7	Cerro del Naranjo - San Antonio	2,200	1,31	0,89	REGULAR
8	San Antonio - Puesto de Policías	1,150	-	1,15	BUENA
9	Cruz del Beque - Puesto Policía	4,000	4	0	MALA
10	Cruz del Beque - El Cerrito	1,700	1,5	0,2	MALA
11	El Cerrito - Sincelejo (El Páramo)	3,620		3,62	BUENA
12	Sincelejo (El Pescador) - Cruz del Beque	4,470	2,47	2	REGULAR
13	Las Huertas - Puesto Policía	4,050	4,05	0	MALA
14	Las Huertas – Buenavista	5,480	5,48	0	MALA
15	Buenavista - Cerro El Naranjo	2,400	0,5	1,9	MALA
16	La Gallera Principal	1,740	-	1,74	BUENA
17	El Cerrito - Laguna Flor	3,400		3,4	MALA
18	El Cerrito - La Arena	8,400	8,4	0	MALA
19	El Cerrito - La Chivera	3,830	3,83	-	MALA
20	Las Majaguas - La Arena	7,960	-	7,96	BUENA
21	La Arena – Varsovia	3,370	-	3,37	MALA
22	Sincelejo - Buenos Aires	3,900	1,51	2,38	REGULAR
23	Sincelejo – Policarpa	2,470	2,07	0,4	MALA
24	San Antonio – Buenavística	4,200	2,9	1,3	MALA
25	San Antonio - Ye a Buenavística	1,400	1,4	-	MALA
26	San Antonio - Las Huertas	4,430	4,43	-	MALA
27	Sincelejo – Chochó	5,910	-	5,91	REGULAR
28	Chochó - Las Palmas	2,490	2,49	-	MALA
29	Sincelejo - Las Palmas	6,490		6,49	REGULAR
30	Sincelejo - Sierra Flor	3,880	0	3,88	BUENA
31	La Garita – Castañeda	2,790	0,4	2,39	MALA
32	Castañeda – Chochó	2,850	2,85	-	MALA
33	La Gallera - Villa Rosita	1,680	1,68	-	MALA
34	Villa Rosita - Sabanas del Potrero	2,060	0,68	1,38	MALA
35	Villa Katty - Arroyo Arena	3,940	3,34	0,61	MALA
36	Sincelejo (Villa Angela) – Tumbatoro	6,670	6,67	-	MALA
37	Chochó - Límites Segovia	1,970	1,97	-	MALA
38	San Jacinto – Babilonia	1,920	0,93	0,99	REGULAR
39	Sabanas del Potrero - Buenos Aires	1,790	1,79	-	MALA
40	Sierra Flor - San Jorge - Arroyo Arena	4,450	4,45	-	MALA
41	La Arena - San Rafael	1,140	1,14	-	MALA
TOTAL		134,230	75,21	59,02	

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

La red vial rural del municipio de Sincelejo tiene aproximadamente una longitud de: 134,23 Km.

El estado de las vías Rurales se establece de la siguiente manera:



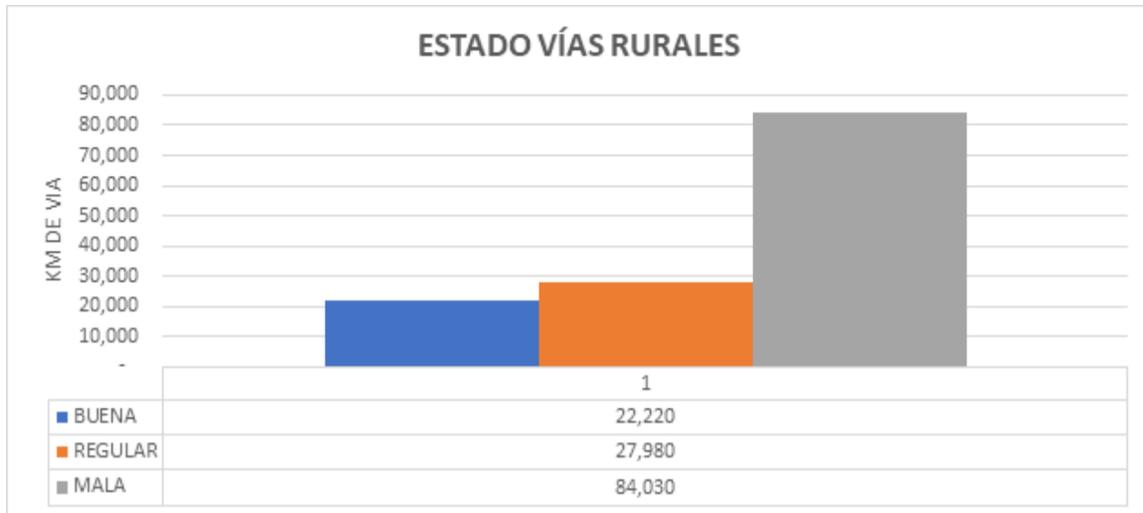
Fuente: Secretaria de Infraestructura.

En cuanto al estado de las vías rurales, se puede clasificar de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICA	CANT	%	KM
BUENA	8	19,51%	22,220
REGULAR	7	17,07%	27,980
MALA	26	63,41%	84,030

TOTAL	41	100%	134,23
-------	----	------	--------

Fuente: Secretaria de Infraestructura.



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

2.3.6. Análisis de las Problemáticas del Sector de Transporte

Las problemáticas del sector de movilidad y transporte en Sincelejo se centran en la dificultad de intercomunicación terrestre entre algunas poblaciones debido al mal estado de las vías, falta de mantenimiento y planes de inversión. Además, se enfrenta a problemas de movilidad peatonal y carencia de medios de transporte alternativos, generando inseguridad vial y congestión. La movilidad vehicular también se ve afectada por el deterioro de las vías, el crecimiento poblacional y la falta de capacidad de los carriles, lo que resulta en tiempos de viaje prolongados, altos costos de operación y congestión vehicular. La debilidad institucional para estructurar y gestionar proyectos viales agrava estas situaciones, con falta de personal especializado y presupuesto limitado, generando retrasos en la ejecución de proyectos y un aumento de vías sin planificación urbana.

Estas problemáticas tienen consecuencias directas en la calidad de vida de los habitantes, con un aumento en los costos de transporte, dificultades en el acceso a servicios básicos y un mayor riesgo de accidentes viales. Para abordar estas dificultades, es necesario implementar medidas que mejoren la infraestructura vial, fomenten la movilidad peatonal y ciclista, fortalezcan las capacidades institucionales y promuevan una planificación urbana sostenible. De esta manera, se podrá mejorar la eficiencia del transporte en Sincelejo y garantizar un acceso equitativo y seguro a los servicios y oportunidades que ofrece la ciudad.

A continuación, se relaciona la problemática del sector transporte:

<p>1. Dificultad en la intercomunicación terrestre en algunas poblaciones del Municipio Sincelejo</p> <p>La dificultad en la comunicación terrestre entre algunas poblaciones del Municipio de Sincelejo, puede deberse a varios factores como: vías en mal estado, crecimiento poblacional acelerado, falta de mantenimiento, inexistencia de planes de inversión, carencia de estudios y diseños disponibles para inversión; y obstrucción por accidente geográfico y /o diferencia de niveles topográficos. Esta problemática puede tener consecuencias graves dentro de las que se pueden caracterizar, aumento en los tiempos de viajes, crecimiento en costos de operación y mantenimiento vial, incremento en costos de transporte para la población, baja comercialización de productos, dificultad en acceso a sistema de salud y congestión vial.</p>
<p>2. Dificultad en la movilidad peatonal y medios de transporte alternativos en la infraestructura vial del Municipio de Sincelejo</p> <p>La dificultad en la movilidad peatonal y carencia de medios de transporte alternativos en la infraestructura vial del Municipio, puede generar aumento de los riesgos de accidentalidad vehicular, Inseguridad en la comunidad y congestión vehicular. Esta situación puede ser causada por la ausencia de corredores peatonales adecuados, ausencia de ciclo rutas, falta de planeación urbanística en el desarrollo de obras de infraestructura vial y presupuestos limitados.</p>
<p>3. Dificultad en la movilidad vehicular en las diferentes vías del Municipio de Sincelejo</p> <p>La dificultad en la movilidad vehicular en las diferentes vías del Municipio de Sincelejo, puede ser causada por el deterioro y mal estado de las vías en diferentes sectores del Municipio, baja periodicidad en el mantenimiento vial, cumplimiento de la vida útil de la malla vial, poca capacidad de los carriles de las vías para soportar el flujo vehicular y crecimiento poblacional, generando a su vez, aumento en los tiempos de viajes, incremento en costos de operación y mantenimiento vehicular, disminución en números de viajes, baja comercialización de productos, congestionamiento vial, sobrecostos en servicio de transporte público y comercialización de productos; y aumento de servicio de transporte informal.</p>
<p>4. Debilidad institucional para la estructuración y gestión de proyectos viales en el Municipio de Sincelejo</p> <p>La debilidad institucional para la estructuración y gestión de proyectos viales, puede deberse a muchos factores dentro de lo que se pueden resaltar, la ausencia de personal especializado destinado a la realización de estudios y diseños de infraestructura vial, presupuesto limitado y un crecimiento poblacional acelerado, estos factores generan retrasos en la estructuración de proyectos enfocados al sector vial y también aumento de vías sin planificación urbana.</p>

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Movilidad)

2.3.7. Matriz de Priorización de Necesidades del Sector Transporte

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Dificultad en la intercomunicación terrestre en algunas poblaciones del Municipio Sincelejo.	Vías de acceso en mal estado. Crecimiento poblacional acelerado. Inexistencia de planes de inversión. Carencia de estudios y diseños disponibles para inversión.	Aumento en los tiempos de viajes. Crecimiento en costos de operación y mantenimiento vial. Incremento en costos de transporte para la población.	Mejorar la intercomunicación terrestre en algunos sectores del Municipio.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[2402] Infraestructura Red Vial Regional.
2.	Dificultad en la movilidad peatonal en la infraestructura vial del Municipio de Sincelejo.	Ausencia de corredores peatonales adecuados. Falta de planeación urbanística en el desarrollo de obras de infraestructura vial. Presupuestos limitados.	Aumento de los riesgos de accidentalidad vehicular. Inseguridad en la comunidad. Congestión vehicular.	Mejorar la movilidad peatonal en la infraestructura vial del Municipio de Sincelejo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[2402] Infraestructura Red Vial Regional.
3.	Dificultad en la movilidad vehicular en las diferentes vías del Municipio de Sincelejo.	Deterioro y mal estado de las vías en diferentes sectores del Municipio. Baja periodicidad en el mantenimiento vial. Cumplimiento de la vida útil de la malla vial. Crecimiento poblacional.	Aumento en los tiempos de viajes. Incremento en costos de operación y mantenimiento vehicular. Disminución en números de viajes. Baja comercialización de productos. Aumento de servicio de transporte informal.	Mejorar la movilidad vehicular en las diferentes vías del Municipio de Sincelejo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[2402] Infraestructura Red Vial Regional.
4.	Debilidad institucional para la estructuración y gestión de proyectos viales en el Municipio de Sincelejo.	Deficiente capacidad institucional para realizar estudios y diseños de infraestructura vial. Presupuesto limitado Crecimiento poblacional acelerado.	Retrasos en la estructuración de proyectos enfocados al sector vial. Dificultad de circulación sobre las vías.	Fortalecimiento institucional para la estructuración y gestión de proyectos viales en el Municipio de Sincelejo.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[2402] Infraestructura Red Vial Regional.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Movilidad)

2.3.8. Conclusiones y recomendaciones

En Sincelejo, las dificultades en la movilidad y el transporte se presentan como obstáculos significativos para el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes. La falta de inversión en infraestructura vial y la carencia de medios de transporte alternativos generan una alta dependencia del transporte privado, aumentando los costos y tiempos de desplazamiento. Esto no solo afecta la accesibilidad a servicios básicos y oportunidades laborales, sino que también contribuye a la congestión vehicular y los problemas de seguridad vial.

Asimismo, la debilidad institucional en la gestión de proyectos viales limita la capacidad de planificación y ejecución de mejoras en la infraestructura, exacerbando aún más los desafíos de movilidad en la ciudad. Las conclusiones específicas para este análisis son:

- La movilidad y el transporte en Sincelejo enfrentan múltiples desafíos, incluyendo vías en mal estado, falta de infraestructura peatonal y ciclista, congestión vehicular y debilidad institucional para gestionar proyectos viales.
- Estas problemáticas afectan negativamente la calidad de vida de los habitantes, aumentan los costos de transporte y generan riesgos para la seguridad vial.
- Es necesario implementar medidas integrales que mejoren la infraestructura vial, fomenten la movilidad sostenible y fortalezcan las capacidades institucionales para una gestión eficiente del transporte.

Para abordar estas problemáticas, se recomienda implementar un plan integral que incluya la mejora y ampliación de la infraestructura vial, la promoción de medios de transporte alternativos como la bicicleta y el transporte público, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la planificación y gestión eficiente del transporte. Además, es fundamental promover una cultura de movilidad sostenible entre los habitantes, incentivando el uso de medios de transporte más amigables con el medio ambiente y fomentando la planificación urbana orientada a la movilidad peatonal y ciclista.

Estas medidas no solo mejorarán la movilidad y accesibilidad en Sincelejo, sino que también contribuirán a crear una ciudad más sostenible, inclusiva y segura para todos sus habitantes. Las recomendaciones específicas para este análisis son:

- Priorizar la inversión en la mejora y mantenimiento de las vías, especialmente en el área rural y en las interconexiones entre poblaciones.
- Implementar corredores peatonales y ciclistas seguros y bien planificados para fomentar medios

2.3.9. Descripción de los Programas del sector Transporte

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
2401	Infraestructura red vial primaria	Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial primaria modo carretero, para contribuir al crecimiento económico y la competitividad, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	Infraestructura de la red vial primaria
2402	Infraestructura red vial regional	Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.	Infraestructura de la red vial secundaria Infraestructura de la red vial terciaria Infraestructura de la red vial urbana
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Orientado a proveer la infraestructura para la prestación de los servicios de transporte aéreos en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	Desarrollo de la industria aeronáutica y cadena de suministro Infraestructura aeroportuaria y aeronáutica Servicios aeroportuarios y a la navegación aérea
2404	Infraestructura de transporte férreo	Orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte férreo en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	Infraestructura férrea Promoción del modo férreo
2405	Infraestructura de transporte marítimo	Orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte marítimo en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	Infraestructura marítima
2406	Infraestructura de transporte fluvial	Orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte fluvial en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	Infraestructura fluvial Servicios para la operación fluvial
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Orientado a proveer la infraestructura y las condiciones que permitan la prestación adecuada de servicios de logística de transporte, con el propósito de consolidar el esquema de transporte intermodal en el país, que minimice costos en la operación de transporte y permita el fortalecimiento de las cadenas productivas en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	Facilitación del comercio Infraestructuras logísticas especializadas Mejoramiento de la prestación del servicio de transporte de carga intermodal Planes y lineamientos para la facilitación del comercio exterior, la promoción de la intermodalidad y el mejoramiento de los servicios logísticos
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de sostenibilidad y calidad, con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios, facilitando la movilidad y experiencia de los usuarios y reduciendo los tiempos y costos de los trayectos, así como el aseguramiento de la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte. Lo anterior, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.	Infraestructura y dotación Servicios inherentes a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros
2409	Seguridad de transporte	Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.	Apoyo y orientación a víctimas de los siniestros viales. Infraestructura en seguridad vial. Investigación y desarrollo. Promoción de la seguridad vial en los diferentes modos y medios de transporte y sus actores involucrados. Acciones de control. Formulación de planes y lineamientos para seguridad vial en los diferentes modos y medios de transporte

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público – DNP

2.3.10. Metas Asociadas

SECTOR	24	Transporte		
PROGRAMA	2499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Transporte		1
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
15,14%	Aumentar 10 puntos porcentuales los kilómetros de vías pavimentadas en el casco urbano del Municipio de Sincelejo		MC = LB + MR	25.14%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir 7 kilómetros de vías urbanas ▪ Rehabilitar 7,8 kilómetros de vías urbanas ▪ Construir 2 obras complementarias de la infraestructura vial en el Municipio de Sincelejo ▪ Mejorar 2 kilómetros de vías urbanas ▪ Realizar Mantenimiento de 3 kilómetros de vías urbanas 				
SECTOR	24	Transporte		
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional		2
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO

612.336,00	Aumentar los espacios de movilidad peatonal en 15.000 m2 en la zona urbana del Municipio de Sincelejo	MC = LB + MR	635.696,00
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir 12.000 m2 de andenes y senderos peatonales en un área total al respecto a la actual infraestructura. ▪ Rehabilitar 3.000 M2 de Andenes. 			
SECTOR	24 Transporte		3
PROGRAMA	2402 Infraestructura red vial regional		
RESPONSABLES	Secretaría de Movilidad, Infraestructura, FOMVAS		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
43,97%	Aumentar en 10 puntos porcentuales los kilómetros de vías pavimentados en el Área Rural del Municipio de Sincelejo.	MC = LB + MR	53,97%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir 1 kilómetros de vías Rurales ▪ Mejorar 5 kilómetros de vías Rurales ▪ Construir 2 obras complementarias de la infraestructura vial en el Municipio de Sincelejo ▪ Construir 2.000 metros lineales de Cunetas ▪ Realizar mantenimiento regular a 6 km de vías rurales. ▪ Rehabilitar 20 km de vías rurales 			

SECTOR	24 Transporte		4
PROGRAMA	2409 Seguridad de transporte		
RESPONSABLES	Secretaría de Movilidad - Secretaría de Infraestructura		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
5 km	Aumentar en 2 km los espacios para Ciclovías y senderos peatonales en el área urbana y rural.	MC= LB + MR	7 km
<ul style="list-style-type: none"> • Construir y/o mantener en funcionamiento 2 Km de Ciclovías en el municipio de sincelejo • Incrementar el uso de la bicicleta y la caminata como medios de transporte diarios con 6 campañas al año. • Crear 4 nuevos parques o plazas con infraestructura peatonal y ciclista de alta calidad. • Crear 1 programa de incentivos y beneficios a los usuarios de la bicicleta, como descuentos en tarifas de transporte público, exenciones de impuestos o programas de fidelización. 			

SECTOR	24 Transporte		5
PROGRAMA	2409 Seguridad de transporte		
RESPONSABLES	Secretaría de Movilidad		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
20%	Reducir en 15 puntos porcentuales la tasa de incidentes de tránsito y siniestros viales.	MC= LB - MR	5%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar 4 campañas anuales de sensibilización y educación vial dirigidas a conductores, peatones y ciclistas, alcanzando al 80% de la población objetivo. ▪ Señalizar 10 km en vías, ciclovías y cruces peatonales. ▪ Realizar 1 programa para el mantenimiento del sistema de semaforización del Municipio de Sincelejo. ▪ Aumentar las acciones de control y vigilancia del cumplimiento de las normas de tránsito, en 20 intersecciones especialmente en zonas con alta concentración de vehículos, peatones y ciclistas. ▪ Actualizar e implementar el plan local de seguridad vial ▪ Realizar 4 campañas de promoción del uso de la bicicleta, destacando sus beneficios para la salud, el medio ambiente y la economía. ▪ Incrementar el uso de la bicicleta y la caminata como medios de transporte diarios, con 6 campañas al año. ▪ Ofrecer incentivos y beneficios a los usuarios de la bicicleta, como descuentos en tarifas de transporte público, exenciones de impuestos o programas de fidelización. ▪ Adquisición de 200 trajes biodegradables o de bioseguridad para la prestación del servicio en levantamiento de cadáveres, para los agentes de tránsito que prestan el servicio de policía judicial. ▪ Realizar una capacitación dirigida a los agentes de tránsito de la planta personal con énfasis en levantamiento de cadáveres y curso de alcohosensores 			

SECTOR	24 Transporte		6
PROGRAMA	2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros		
RESPONSABLES	Secretaría de Movilidad – Secretaría de Infraestructura – Metrosabanas		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
63,41%	Aumentar en 36.59 puntos porcentuales la Implementación de Fase 1 de operación del SETP de la ciudad de Sincelejo.	I-SETP = (COMPONENTES CONPES 3637 EJECUTADOS/COMPONENTES 3637) * 100	100%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecutar la etapa final de implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP de la ciudad de Sincelejo. ▪ Seleccionar del operador único de transporte para la operación del SETP de la ciudad de Sincelejo. ▪ Implementar un modelo de operación gradual en dos etapas para el SETP de la ciudad de Sincelejo. ▪ Comprar de 65 vehículos nuevos con recursos de convenio de cofinanciación. ▪ Adquirir tecnología complementaria para la flota y centro de control del SETP de la ciudad de Sincelejo. ▪ Implementación de 4 campañas de sensibilización de uso del SETP. 			

SECTOR	24	Transporte		7
PROGRAMA	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros		
RESPONSABLES	Secretaría de Movilidad – Secretaría de Infraestructura – Metrosabanas			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Implementar al 100% la Fase 2 de operación del SETP de la ciudad de Sincelejo.		$I\text{-SETP} = \frac{\text{COMPONENTES CONPES 3637 EJECUTADOS}}{\text{COMPONENTES 3637}} * 100$	100%
<ul style="list-style-type: none"> Implementar la Fase 2 de operación del SETP de la ciudad de Sincelejo. Implementar de 5 rutas de las 14 proyectadas para la ciudad de Sincelejo. Implementar 52 unidades de buses incluida la flota de reserva para la operación del SETP en su fase 2 para la ciudad de Sincelejo. 				

2.4. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

2.4.1 Contexto Nacional del sector Ciencia, Tecnología e Innovación

El sector de ciencia y tecnología en Colombia ha experimentado un desarrollo significativo en las últimas décadas, con avances importantes en áreas como la investigación científica, la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades humanas en ciencia y tecnología. Aunque el país ha enfrentado desafíos históricos en este campo, como la falta de inversión, la infraestructura limitada y la fuga de cerebros, en los últimos años se han implementado políticas y programas para fortalecer este sector y potenciar su contribución al desarrollo socioeconómico del país.

El impulso al sector de ciencia y tecnología en Colombia se ha visto reflejado en la creación de instituciones gubernamentales especializadas, como el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS), cuya misión principal es promover la generación, apropiación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el país. Además, se han establecido diferentes programas de financiamiento, incentivos y estímulos para la investigación y la innovación, tanto a nivel público como privado.

El sector de ciencia y tecnología es importante porque:

- Contribuye al desarrollo económico: mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y la generación de conocimiento científico se impulsa la creación de empleo, la productividad y la diversificación de la economía, así como la generación de valor agregado en sectores estratégicos.
- Genera competitividad en las empresas: la innovación tecnológica es fundamental para la competitividad de las empresas en un entorno globalizado y cambiante. Las empresas que invierten en investigación y desarrollo (I+D) pueden mejorar su eficiencia, crear productos y servicios más avanzados, y abrirse a nuevos mercados, lo que les permite competir en igualdad de condiciones con empresas internacionales.
- Brinda solución a problemas sociales y ambientales: La ciencia y la tecnología ofrecen herramientas para abordar los desafíos sociales y ambientales que enfrenta la sociedad, como el cambio climático, la desigualdad, la pobreza, la salud pública y la sostenibilidad ambiental. La investigación científica y la innovación tecnológica pueden generar soluciones innovadoras y sostenibles para estos problemas.

En síntesis, el sector de ciencia y tecnología es fundamental para el desarrollo integral y sostenible de Colombia, ya que contribuye al crecimiento económico, mejora la calidad de vida de la población, impulsa la innovación empresarial y ofrece soluciones a los desafíos sociales y ambientales del país.

Alineados con lo anterior, desde la Alcaldía de Sincelejo se crea la dirección de Ciencia, Tecnología, Innovación y Competitividad, en el año 2020 adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico con el objetivo principal de fortalecer las capacidades en esta materia para impulsar el desarrollo económico sostenible e inclusivo de la ciudad

En este contexto, el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) lleva a cabo las siguientes acciones:

- Promover la formación de capital humano en áreas estratégicas de ciencia, tecnología e innovación, alineadas con las necesidades del sector productivo local.

ODS relacionados: 4. Educación de calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico

- Fomentar la innovación y el emprendimiento basado en nuevas tecnologías en el tejido empresarial del municipio.

ODS relacionados: 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura.

- Promover la apropiación y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las empresas, emprendimientos y la ciudadanía, para mejorar la productividad y competitividad.

ODS relacionados: 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

- Fortalecer la gobernanza y articulación entre los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, para generar sinergias y maximizar el impacto de las intervenciones.

ODS relacionados: 17. Alianzas para lograr los objetivos.

2.4.2 Contexto Municipal del sector Ciencia, Tecnología e Innovación

La dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación fue creada en el año 2020 en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Sincelejo, su objetivo principal es fortalecer las capacidades y conocimiento del tejido empresarial y el ecosistema emprendedor, frente a la apropiación digital y el emprendimiento basado en nuevas tecnologías, dentro de sus líneas de acción están:

1) Educación y formación de capital humano:

- Programas de capacitación en habilidades digitales y tecnológicas para emprendedores, empresarios y ciudadanía.
- Fomento de vocaciones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) en niños, niñas y jóvenes.
- Articulación con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas de formación técnica y tecnológica.

2) Fomento a la innovación y el emprendimiento:

- Servicios de acompañamiento y asesoría a empresas y emprendimientos para la implementación de procesos de innovación.
- Fondos y mecanismos de financiamiento para proyectos de innovación y emprendimientos de base tecnológica.
- Creación de espacios de co-creación, incubación y aceleración de startups.

3) Apropiación y uso de TIC:

- Campañas de sensibilización y divulgación sobre los beneficios de la transformación digital.
- Programas de asistencia técnica y capacitación en herramientas y soluciones tecnológicas para empresas y emprendimientos.
- Desarrollo de infraestructura y servicios digitales para la ciudadanía.

4) Gobernanza y articulación de actores:

- Fortalecimiento de la Dirección de Ciencia, Tecnología, Innovación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Creación de mesas de trabajo y espacios de diálogo entre el sector público, privado, académico y la sociedad civil.
- Participación en redes y plataformas regionales, nacionales e internacionales de ciencia, tecnología e innovación.

5) Indicadores de seguimiento y evaluación:

- Número de personas capacitadas en habilidades digitales y tecnológicas.
- Número de empresas y emprendimientos apoyados en procesos de innovación.
- Número de startups y emprendimientos de base tecnológica creados.
- Porcentaje de empresas que implementan soluciones tecnológicas.
- Número de alianzas y acuerdos de cooperación establecidos en el ecosistema CTEI.

Estas líneas de acción están sujetas a un marco normativo nacional diverso que abarca leyes, decretos y políticas públicas diseñadas para fomentar el progreso en estos ámbitos. Estas regulaciones tienen como objetivo impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como motores fundamentales para el crecimiento y la competitividad del país. Entre las normativas más relevantes se encuentran la Ley 1286 de 2009, que establece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y define las políticas

en este campo; la Ley 29 de 1990, que crea el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. También están:

- Ley 1286 de 2009: Esta ley establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) en Colombia, con el objetivo de promover el desarrollo científico, tecnológico y de innovación como instrumento para el mejoramiento de la productividad y la competitividad del país.
- Decreto 166 de 2010: Reglamenta parcialmente la Ley 1286 de 2009, estableciendo disposiciones sobre la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2022: Es la política pública que establece las directrices para el desarrollo del sector de CTI en Colombia durante el periodo mencionado. Define los objetivos, estrategias y líneas de acción para fortalecer la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología en el país.
- CONPES 4069 – 2022 – 2031 Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta política establece una hoja de ruta para la próxima década en materia de CTI, con el objetivo de aumentar la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible de Colombia.
- Ley 1551 de 2012: Establece el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que incluye disposiciones sobre el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo económico y social del país.
- Ley 1951 de 2019: Esta ley establece disposiciones para promover la economía naranja en Colombia, incluyendo el fomento de la investigación, la innovación y el emprendimiento en sectores creativos y culturales.
- Decreto 1844 de 2018: Reglamenta el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el marco de la Ley 1286 de 2009, estableciendo disposiciones sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Otras herramientas son:

- CONPES 4085 - Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional
- PEDE – Plan Estratégico de Desarrollo Económico 2021-2023. Busca la creación de instrumentos y estrategias que permitan el incremento y la mejora de competencias y capacidades para la generación de ingresos en los diferentes sectores de la economía de la ciudad que les garanticen a los sincelejanos su autonomía económica y el mejoramiento progresivo del nivel de vida.
- PEDCTI - (Plan Estratégico de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación) de Sucre es un documento que establece las directrices, estrategias y acciones para promover el desarrollo científico, tecnológico e innovador en el departamento de Sucre, Colombia. Este plan tiene como objetivo impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la región para contribuir al progreso económico, social y ambiental. El PEDCTI de Sucre aborda diferentes áreas temáticas que pueden incluir agricultura, salud, educación, medio ambiente, energía, entre otros, dependiendo de las necesidades y potencialidades identificadas en el departamento. Además, suele incluir acciones para fortalecer la infraestructura de investigación, promover la formación de capital humano especializado, fomentar la transferencia de tecnología y promover la colaboración entre instituciones públicas, privadas y académicas.
- CONPES 4023 - Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia. (esta información a continuación es del Conpes 4023 hasta 2023, que era de economía naranja, pero fue reestructurado para el gobierno de Gustavo Petro), es un documento colombiano que aborda políticas y estrategias para promover la economía naranja en el país. La economía naranja se refiere al conjunto de actividades que se sustentan en la creatividad, el talento y la propiedad intelectual como principales insumos para generar valor económico y desarrollo social y cultural.

En síntesis, el programa de ciencia, tecnología, innovación y competitividad del municipio de Sincelejo es de gran importancia para impulsar el desarrollo económico y social de la ciudad dado que se enfoca en diversos aspectos clave para fortalecer el ecosistema de innovación local. En primer lugar, en el fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de CTI, lo cual incluye servicios de educación informal para mejorar la capacidad de gestión administrativa de las entidades y actores involucrados. Esto es fundamental para optimizar la gobernanza y la articulación entre los diferentes agentes del sistema de innovación. Asimismo, los programas fomentan las vocaciones, la formación, la generación, el uso y la

apropiación social del conocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se trata de promover el desarrollo de capacidades en CTI entre la ciudadanía, los emprendedores y las empresas, con el fin de impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en diversos sectores. Por otro lado, los programas ofrecen servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas locales, mediante acompañamiento y asistencia técnica, se busca que las compañías puedan incorporar procesos de innovación que aumenten su productividad y competitividad, lo cual es fundamental para la transformación productiva de la ciudad. El sector ciencia, tecnología, innovación y competitividad son de relevancia para Sincelejo debido a que buscan cerrar brechas en materia de apropiación digital, emprendimiento de base tecnológica, transferencia de conocimiento y articulación entre los actores del ecosistema de innovación local. Al fortalecer estas capacidades, se espera impulsar la competitividad de los sectores económicos clave de la ciudad, como el comercio, la industria y el turismo. Además, los programas de CTI buscan democratizar el acceso a oportunidades de formación, investigación y desarrollo tecnológico, promoviendo la inclusión de grupos subrepresentados como mujeres, jóvenes y comunidades vulnerables contribuyendo a generar mayores oportunidades de desarrollo y movilidad social para los habitantes de Sincelejo.

Aspectos relevantes.

- Se busca garantizar el acceso equitativo a oportunidades de formación, investigación y desarrollo tecnológico para todos los ciudadanos, sin importar su condición socioeconómica o ubicación geográfica.
- Se pretende promover la inclusión y la diversidad en el ámbito científico y tecnológico, fomentando la participación de grupos subrepresentados como mujeres, personas de bajos recursos y comunidades étnicas.
- Se plantea establecer mecanismos de comunicación y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en la definición de políticas y estrategias relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.
- Se busca promover la formación en transformación digital y tecnologías de la información de las empresas, emprendimientos y mipymes para aumentar la productividad.
- Se pretende brindar asistencias técnicas que permitan la apropiación digital y el emprendimiento basado en nuevas tecnologías en el tejido empresarial y el ecosistema emprendedor.
- Se quiere disminuir la brecha digital en el municipio, direccionando correctamente el uso de las nuevas tecnologías.
- Se plantea estimular la creación de empresas de base tecnológica y apoyar los procesos de registro de marcas, patentes y/o modelos industriales.

Estas acciones buscan estimular el crecimiento económico, la generación de empleo, la innovación y el desarrollo sostenible a través del fomento de la creatividad y la industria cultural. Entre los aspectos que puede abordar el CONPES 4023 se encuentran:

- Políticas de fomento a la producción cultural y creativa.
- Estrategias para fortalecer la protección de la propiedad intelectual.
- Promoción de la exportación de bienes y servicios culturales.
- Impulso a la formación de capital humano en áreas relacionadas con la economía naranja.
- Establecimiento de incentivos fiscales y financieros para el sector.
- Mejora de la infraestructura cultural y creativa.
- Fomento a la colaboración público-privada en proyectos culturales y creativos.

Diferencia Entre Apropiación Digital Y Transformación Digital

- **Apropiación Digital:** Se refiere al proceso mediante el cual las personas adquieren las habilidades, conocimientos y recursos necesarios para utilizar efectivamente la tecnología digital en su vida personal, profesional y comunitaria. Ejemplos:
 - Una organización ofrece capacitación en habilidades digitales básicas, como el uso de computadoras, internet y aplicaciones de productividad, a sus empleados.
 - Un programa gubernamental proporciona acceso a computadoras y entrenamiento en competencias digitales a comunidades desfavorecidas para ayudarlas a integrarse en la economía digital.

- **Transformación Digital:** Se refiere al proceso integral de reestructuración y reorganización de una organización, sector o sociedad en general, aprovechando al máximo el potencial de la tecnología digital para mejorar sus operaciones, servicios, productos y modelos de negocio.

Ejemplos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una empresa implementa sistemas de gestión empresarial integrados (ERP) para automatizar y optimizar sus procesos comerciales, como la contabilidad, la gestión de inventario y la logística. ▪ Una institución educativa adopta plataformas de aprendizaje en línea y recursos digitales interactivos para mejorar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y ampliar su alcance. ▪ Un gobierno implementa servicios en línea para facilitar a los ciudadanos la realización de trámites y el acceso a información pública, reduciendo la burocracia y mejorando la eficiencia administrativa.

La apropiación digital se centra en capacitar a las personas para utilizar la tecnología digital de manera efectiva, mientras que la transformación digital implica cambios profundos en organizaciones o sociedades, utilizando la tecnología digital para mejorar procesos, servicios y modelos de negocio.

El FODA del sector en la ciudad es:

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Talento humano local, cobertura a internet en aumento, voluntad política, expertos en tecnología local con experiencia en el exterior, infraestructura tecnológica mediante vivelab, universidades y talento humano formado.	Conformación de clúster tecnológico, vacantes laborales en áreas de tecnología, referentes tecnológicos como Parquesoft, aliados nacionales e internacionales, mercado local y regional en software, TI e industrias creativas.	No hay divulgación de programas y estrategias, no existen comunidades del sector tecnologías integradas, baja apropiación en ciencia, tecnología e innovación de las empresas de diferentes sectores en la ciudad, falta de sinergia entre academia, gobierno y empresas, no existe una política pública para emprendimientos digitales, baja inversión y apoyo en I+D+I, no hay comunidades TIC, desconocimiento del sector 4.0 y oportunidades que genera.	Falta de cultura e innovación, bajas matrículas en programas relacionados con las TIC, desconocimiento de temas de industria 4.0, cultura de indisciplina y facilismo, poca inversión en TIC.

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Desarrollo Económico

2.4.3 Análisis de las problemáticas del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

El análisis de las problemáticas del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación en Sincelejo revela la falta de compromiso sostenidos, la poca articulación de los organismos dedicados a la formulación y seguimiento de las políticas en CTel, así mismo la Falta de sinergia entre academia, gobierno y empresa, además de una baja inversión en investigación de calidad. Para el año 2023 el municipio de Sincelejo según estadísticas del ICC (Índice de Competitividad de Ciudades) quedo posesionado entre los últimos puestos en investigación y calidad, esto evidencia la falta de compromiso del impuso a este rubro importante para la CTel, delimitando la generación de conocimiento relevante para las necesidades locales. Además, se observa un déficit en el apoyo a la innovación empresarial y la adopción de tecnologías avanzadas, lo que impacta la competitividad de las empresas locales. Por último, la falta de una cultura que valore y gestione el conocimiento científico y tecnológico limita la capacidad de la comunidad para aprovechar los beneficios de la CTel en la solución de problemas sociales, ambientales y económicos.

En consecuencia, el municipio enfrenta desafíos significativos para avanzar en el desarrollo de la CTel, con impacto en su crecimiento económico y social. Se requiere fortalecer la institucionalidad mediante la implementación de estructuras y normativas adecuadas, así como aumentar la inversión en investigación y promover la innovación empresarial. Asimismo, es crucial fomentar una cultura que valore y gestione el conocimiento, involucrando a la comunidad en la generación de soluciones innovadoras para los problemas locales. Estos esfuerzos son fundamentales para impulsar el desarrollo sostenible de Sincelejo a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Ciencia, Tecnología e Innovación:

14.	Falta de apropiación de la Comisión Municipal de competitividad e Innovación (CMCIS):
El Municipio de Sincelejo revela la falta de compromiso sostenidos, la poca articulación de los organismos dedicados a la formulación y seguimiento de las políticas en CTel, así mismo la Falta de sinergia entre academia, gobierno y empresa .	
15.	Escasa inversión en investigación con calidad e impacto
La ciudad no destina suficientes recursos financieros y humanos para la generación de conocimiento de alto valor que responda a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo, lo que limita su capacidad de innovación y competitividad. Esta situación puede	

tener varios efectos negativos. En primer lugar, la falta de investigación de calidad puede dificultar la identificación y comprensión de los problemas y desafíos locales, lo que a su vez limita la capacidad de diseñar soluciones innovadoras y efectivas. En segundo lugar, la escasa inversión en investigación puede resultar en una falta de desarrollo de capital humano especializado, lo que dificulta la formación de profesionales y expertos en áreas estratégicas para el desarrollo de la ciudad.

16. Déficit en el desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

Existe una falta de apoyo y estímulo a las empresas locales para gestionar la innovación, lo que dificulta su crecimiento y competitividad en un entorno globalizado y tecnológicamente avanzado. Una de las principales consecuencias de este déficit es la limitada capacidad de las empresas locales para desarrollar productos y servicios innovadores que satisfagan las demandas del mercado y generen valor agregado. La falta de innovación también puede afectar la capacidad de las empresas para mejorar sus procesos internos y aumentar su eficiencia, lo que puede limitar su capacidad de crecimiento y competitividad.

17. Ausencia de una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación

El Municipio carece de iniciativas y programas que promuevan una cultura de valoración y gestión del conocimiento científico, tecnológico y la innovación, lo que limita su capacidad de abordar problemas sociales, ambientales y económicos de manera efectiva. Una cultura que valore y gestione el conocimiento es fundamental para fomentar la creatividad, la colaboración y el intercambio de ideas entre los ciudadanos, las empresas y las instituciones. La falta de esta cultura puede limitar la capacidad de la comunidad para identificar y aprovechar las oportunidades de desarrollo, así como para hacer frente a los desafíos emergentes de manera innovadora y eficaz.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Movilidad)

2.4.4 Matriz de priorización de necesidades del sector Ciencia, Tecnología e Innovación

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1	Falta de apropiación de la Comisión Municipal de competitividad e Innovación (CMCIS)	Falta de conciencia sobre la importancia de la CTel en el desarrollo local. Ausencia de políticas públicas que promuevan la creación de instituciones especializadas en CTel.	Dificultad para coordinar esfuerzos y recursos en proyectos de CTel. Limitación en la generación de conocimiento e innovación que beneficie a la comunidad.	Establecer una estructura organizacional que promueva y regule eficientemente las actividades de CTel.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Ordenamiento del territorio alrededor del agua Convergencia regional	[3901] Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
2	Escasa inversión en investigación con calidad e impacto	Priorización de otros sectores considerados más urgentes o rentables. Falta de conciencia sobre los beneficios a largo plazo de la investigación.	Limitación en la generación de conocimiento innovador. Menor competitividad y desarrollo económico a largo plazo.	Promover la importancia de la investigación en la comunidad y entre los empresarios.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua Derecho humano a la alimentación	[3902] Investigación con calidad e impacto
3	Déficit en el desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Falta de incentivos y apoyo gubernamental para la innovación. Escasa colaboración entre el sector empresarial y las instituciones de investigación.	Pérdida de competitividad de las empresas locales. Menor capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y de mercado.	Fomentar la cultura de la innovación en las empresas locales.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Convergencia regional Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático	[3903] Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
4	Ausencia de una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación	Falta de educación y conciencia sobre la importancia del conocimiento y la innovación. Escasa promoción de la creatividad y el pensamiento innovador en la sociedad.	Limitación en la generación de soluciones innovadoras a los problemas locales. Pérdida de oportunidades de desarrollo y mejora continua.	Promover una cultura que valore el conocimiento y la innovación en todos los ámbitos de la sociedad.	ODS 4: Educación de calidad	Seguridad Humana y Justicia Social Convergencia regional	[3904] Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de desarrollo económico)

Conclusiones y recomendaciones

El Municipio de Sincelejo enfrenta una serie de desafíos significativos en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). La falta de una institucionalidad efectiva para el diseño y seguimiento de políticas en CTel, junto con una baja inversión en investigación de calidad, limita la generación de conocimiento relevante para las necesidades locales. Esta situación se agrava con un déficit en el apoyo a la innovación empresarial y la adopción de tecnologías avanzadas, lo que impacta negativamente la competitividad de

las empresas locales. Además, la ausencia de una cultura que valore y gestione el conocimiento científico y tecnológico limita la capacidad de la comunidad para aprovechar los beneficios de la CTel en la solución de problemas sociales, ambientales y económicos.

Para abordar estas problemáticas, es fundamental fortalecer la institucionalidad en CTel mediante la implementación de estructuras y normativas adecuadas. Asimismo, se requiere aumentar la inversión en investigación y promover la innovación empresarial, fomentando una cultura que valore y gestione el conocimiento. Estos esfuerzos son esenciales para impulsar el desarrollo sostenible de Sincelejo a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, mejorando la competitividad y la calidad de vida de sus habitantes.

2.4.6 Descripción de los Programas del sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)	Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y del sector privado, de cooperación, de banca multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la CTel.	Dirección, reglamentación y evaluación del SNCTI Diseño de incentivos Fortalecimiento territorial
3902	Investigación con calidad e impacto	Orientado a la generación de conocimiento de alto valor que dé respuesta a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo. Su primer foco es aumentar el capital humano mediante el apoyo para la formación de alto nivel en el territorio nacional y en el exterior. Un segundo foco es el apoyo a áreas estratégicas de investigación y creación para la generación de conocimiento, el desarrollo experimental y la transferencia de resultados de investigación; y un tercer foco es el fomento a la producción en CTel.	Apoyo financiero a actores del SCCTI Formación de capital humano Fortalecimiento de capacidades en investigación y desarrollo
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Orientado a consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.	Fortalecimiento de capacidades en innovación Incentivos para la innovación Incentivos para la transferencia de conocimiento
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Orientado a generar una cultura que valore y gestione el conocimiento científico, tecnológico y la innovación para el abordaje de problemas sociales, ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica, innovadora y creativa en niños, niñas y jóvenes; el segundo, incentivar la divulgación y comunicación pública de la CTel; el tercero, fomentar la apropiación social de la CTel; y el cuarto, la generación del valor público.	Apropiación social de la CTel Divulgación y comunicación pública de la CTel Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social de la CTel

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

2.4.1. Metas Asociadas

SECTOR	39	Ciencia, Tecnología e Innovación		
PROGRAMA	3902	Investigación con calidad e impacto		1
RESPONSABLES	Secretaría de desarrollo económico			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
1	Incrementar 1 proyecto para beneficiar a empresarios y emprendedores teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y de comunidades negras e indígenas		MC=LB+MR	2
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar a 200 personas en alfabetización digital. ▪ Brindar servicio de asistencia digital y/o asesoría a 160 empresas y emprendedores. ▪ Implementar un programa de becas para investigadores locales, con el objetivo de aumentar la participación en proyectos. ▪ Desarrollar un plan de incentivos para empresas que inviertan en proyectos de investigación y desarrollo en Sincelejo. ▪ Ofrecer servicios de apoyo a la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad a 120 empresas. 				

SECTOR	39	Ciencia, Tecnología e Innovación		
PROGRAMA	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial		2
RESPONSABLES	Secretaría de desarrollo económico			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO

1	Incrementar 1 proyecto para atender el desarrollo tecnológico e innovación para potenciar el crecimiento y competitividad en el mercado teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y de comunidades negras e indígenas.	MC=LB+MR	2
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a 5 empresas en la implementación de procesos de innovación. ▪ Establecer alianzas estratégicas con 2 ciudades para el intercambio de conocimiento, buenas prácticas y desarrollo de iniciativas conjuntas en materia de productividad e innovación empresarial. ▪ Realizar 4 talleres de fomento a la productividad y a la innovación en el tejido empresarial de Sincelejo. ▪ Realizar alianzas estratégicas con 3 creadores de contenido para promover a Sincelejo a través de turistech. ▪ Implementación de 10 QR de los sitios más representativos de la ciudad. ▪ Desarrollar gobierno inteligente y la transformación digital del territorio a través de “páginas amarillas pa’lante Sincelejo” 			

ARTICULO 12° EJE 3: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS.

3.1. MINAS Y ENERGÍA

3.1.1. Contexto Nacional del sector Minas y Energía

El sector Minas y Energía es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestro país. Cumple un papel fundamental y estratégico que permite garantizar diversas acciones, como son: el acceso a energía confiable y sostenible para la población, el impulso de la competitividad industrial, la generación de empleo y el bienestar general de las comunidades. En este contexto, el Gobierno Nacional ha definido una hoja de ruta para el sector Minas y Energía, enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, los Documentos CONPES, las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, las leyes y normas vigentes, y la información técnica especializada. Cabe destacar que el sector de Minas y Energía en Colombia se encuentra en constante evolución y desarrollo, y constantemente busca garantizar el acceso a servicios esenciales como son: el gas combustible y la energía eléctrica, de esta manera en el país se podrá promover la competitividad y sostenibilidad en la producción de hidrocarburos y minerales.

En cuanto a la consolidación productiva del sector de energía eléctrica, se orienta a garantizar la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica en todo el país. Esto implica apoyar el desarrollo de proyectos eléctricos, formar capital humano en temas de energía, promover la generación de energía por fuentes renovables, entre otros aspectos, incluyendo también la implementación de subsidios. Por otro lado, la consolidación productiva del sector hidrocarburos tiene como objetivo mejorar la competitividad de la cadena de producción de estas energías no renovables.

En este contexto, el sector Minas y Energía lleva a cabo las siguientes acciones:

- Ampliación y conectividad de la red de distribución de gas combustible para garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) a nivel domiciliario, industrial y comercial.
- Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica para garantizar su disponibilidad y mejorar su calidad.
- Desarrollo de esquemas empresariales y de asociatividad en el sector de hidrocarburos y minería para mejorar su competitividad y condiciones laborales.
- Implementación de medidas de control y regulación en el sector de hidrocarburos y minería para garantizar su adecuado funcionamiento y mitigar los impactos ambientales.
- Promoción de la eficiencia energética y uso racional de energía en las actividades minero-energéticas para reducir su impacto ambiental.

3.1.2. Contexto Municipal del sector Minas y Energía

a. Transición energética.

El Municipio de Sincelejo pretende insertarse en las iniciativas propuestas en el PND relacionadas con la transición energética para lo cual realiza un diagnóstico para la implementación de la Transición Energética Justa en el territorio y se contestan las siguientes preguntas:

- **¿Qué ha desarrollado el Municipio a nivel de proyectos que aporten a la Transición Energética Justa?** R/ En el Municipio de Sincelejo no se han desarrollado proyectos que aporten a la transición energética.
- **¿Se han implementado en su territorio proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable - FNCER?** R/ En el Municipio de Sincelejo no se han desarrollado proyectos con fuentes No convencionales de energía renovable.
- **¿El Municipio ha aportado a la sustitución de combustibles fósiles y/o disminución de Gases Efecto Invernadero GEI, ¿A través de qué mecanismos?** R/ en el Municipio no sea ha aportado a la sustitución de combustibles fósiles y/o disminución de Gases Efecto Invernadero.
- **¿Se han desarrollado proyectos sostenibles, de energía asequible y no contaminante?** R/ no se han desarrollado proyectos sostenibles, de energía asequible y no contaminante.
- **¿Se han adelantado proyectos o programas de diversificación productiva más allá del sector extractivo?** R/ si se han desarrollado proyectos o programas de diversificación productiva relacionados con producción agrícola.

b. Definición De Transición Energética

La Transición Energética Justa (TEJ) busca luchar contra el cambio climático realizando la transformación de los sistemas energéticos actuales por un modelo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de acciones de eficiencia energética, sustitución de combustibles fósiles y diversificación productiva, especialmente en las regiones más dependientes de la extracción de combustibles fósiles.

La justicia en la transición energética se asocia al cumplimiento de demandas de justicia ambiental, climática y energética, conceptos que nacen de luchas ambientales y sociales a nivel territorial, nacional y global, y que buscan visibilizar las inequidades en la distribución de conflictos socioambientales, en las cargas y responsabilidades diferenciadas entre países y poblaciones frente al cambio climático, y en las disparidades en cuanto al acceso a la energía entre poblaciones. Por esa razón, la TEJ puede implicar posibles cambios estructurales en las economías de aquellos entes territoriales en donde históricamente se haya dado mayor incidencia de procesos extractivos y/o de mayores emisiones de gases efecto invernadero. Estas cadenas de la economía son las siguientes:

- Generación de Energía Eléctrica a partir de combustibles fósiles.
- Quema de leña para diferentes actividades industriales y/o residenciales.
- Uso de hornos a carbón y/o hidrocarburos para actividades industriales.
- Demás actividades residenciales y/o industriales que contribuyan con la generación de emisiones de efecto invernadero.
- Extracción a gran escala de combustibles fósiles (petróleo, gas natural, carbón).

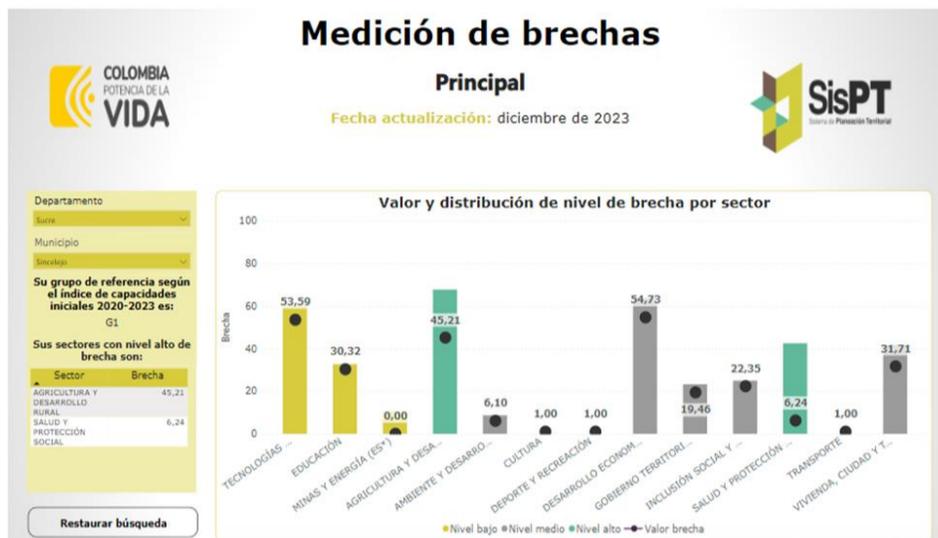
c. Identificación de iniciativas de inversión pública a ejecutar con recursos del SGR

Dentro de la estructura del plan de desarrollo Municipal, el Municipio de Sincelejo se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y plantea dentro del eje tres EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODO donde se encuentra incluido el sector de Minas y energía para lo referente a la Transición Energética Justa - TEJ; teniendo en cuenta los objetivos planteados para un desarrollo sostenible de la misma.

El ministerio de Minas y energía desarrolla los tipos de proyectos que apuntan a la Transición Energética Justa – TEJ tales como:

- Constitución e implementación de Comunidades energéticas para el fortalecimiento de iniciativas en el territorio tales como: Instalación de Granjas Agrovoltáicas para zonas rurales, Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas – PCH, Generación de energía a partir de biomasa
- Electromovilidad en transporte terrestre y acuático
- Procesos productivos que busquen mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades frente a sus necesidades.
- Soluciones híbridas con FNCER para garantizar el servicio de Energía Eléctrica continuo y eficiente.
- Instalación de techos, canchas o parques solares para la generación y/o eficiencia energética.
- Energía eléctrica confiable y segura, con FNCER en Zonas no Interconectadas (ZNI).

- Proyectos de energía de redes eléctricas para la interconexión al sistema interconectado nacional.
- Proyectos de generación de energía con FNCER orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura gubernamental y reducir las facturas de energía de los entes territoriales.
- Modernización de la infraestructura pública con FNCER.
- Programas de eficiencia energética, teniendo en cuenta los recursos existentes.
- Proyectos de Iluminación que usen como fuente de alimentación paneles solares fotovoltaicos.
- Proyectos de gasificación de distintos tipos de biomasa donde se busca disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Fuente: Sistema de Planeación Territorial SisPT

d. Transición Energética Justa

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) propone una transición hacia una vida energética más sostenible, mediante un cambio en la matriz energética del país. Se busca promover el uso de fuentes de energía renovable como la eólica, solar, geotérmica, biomasa y otras no convencionales. Esta estrategia tiene como objetivo democratizar la generación de energía y reducir las tarifas, aprovechando las energías verdes y priorizando los recursos locales. Además, se busca cumplir con los compromisos ambientales al reducir las emisiones de gases. Se enfatiza en cerrar las brechas energéticas, llevando el servicio a zonas no interconectadas mediante medidas sostenibles y la participación de la sociedad.

El PND también contempla impulsar mecanismos que brinden confiabilidad y seguridad al sistema energético nacional, así como promover la sustitución gradual de las termoeléctricas que utilizan combustibles fósiles. Además, se plantean transformaciones a nivel territorial para diversificar y reindustrializar la economía, facilitando la transición hacia un modelo más sostenible y resiliente.

e. Objetivos De Desarrollo Sostenible – ODS

Para la construcción del Plan de Desarrollo municipal es indispensable incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que es un compromiso de los países que pertenecen a la Organización de Naciones Unidas (ONU) debido a un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en un futuro sostenible para todos y todas, es por esto que el Ministerio de Minas y Energía identificó 10 de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que son transversales en todos los sectores y se enmarcan dentro de la implementación de la Transición Energética Justa.

f. Articulación Con El Plan De Desarrollo Nacional – PND

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, establece como uno de sus catalizadores la “Transición energética justa, segura, confiable y eficiente”, que a su vez integra dentro de sus pilares el “Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la

transición” con el que se pretende impulsar el uso de tecnologías para nuevas fuentes de energía renovables y no renovables que le permitan al país tener una infraestructura sólida para cumplir con la demanda energética atendiendo la particularidad de los territorios, a la vez que se adelantan acciones de sustitución en el consumo de combustibles fósiles y de diversificación productiva en áreas extractivas.

g. Articulación Con El Plan De Desarrollo Municipal

Con el objetivo de incluir proyectos enfocados en la Transición Energética Justa en el Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO, deberá establecer una dimensión social, económica y/o ambiental, contenidos en los programas que sustenten proyectos enfocados en la línea de Transición Energética Justa, que estarán igualmente en concordancia con las líneas que se establezcan en los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

3.1.3. Análisis de las problemáticas que afectan al Sector Minas y Energía

El sector de minas y energía enfrenta una serie de desafíos que afectan su desarrollo sostenible y su contribución al crecimiento económico. En primer lugar, el impacto ambiental de la actividad minera y energética es significativo, con la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como la deforestación y la generación de residuos tóxicos. Estos impactos pueden tener graves consecuencias para los ecosistemas locales y la salud de las comunidades cercanas a los proyectos. Además, la actividad minera y energética suele generar conflictos sociales, especialmente cuando no se consulta adecuadamente a las comunidades locales. La falta de participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones puede exacerbar estos conflictos y llevar a tensiones que afectan la operación de los proyectos.

Desde el punto de vista económico, la dependencia de recursos no renovables puede generar vulnerabilidades a largo plazo. La volatilidad de los precios de estos recursos en los mercados internacionales puede afectar la estabilidad económica de los países productores, especialmente si no se han diversificado sus fuentes de ingresos. Para abordar estos desafíos, es necesario promover una gestión más sostenible de los recursos minerales y energéticos, fomentando prácticas de extracción y uso más eficientes y menos dañinas para el medio ambiente. Además, es crucial impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector, para mejorar la eficiencia, reducir costos y mitigar los impactos ambientales.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Minas y Energía:

1. Falta de suficiente generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en la región.
La región enfrenta un déficit significativo en la generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, como la solar, eólica, hidroeléctrica, entre otras. Este déficit se debe a una infraestructura limitada para la captación y conversión de energía renovable en electricidad, así como a la dependencia excesiva de fuentes de energía no renovables, como los combustibles fósiles, que contribuyen al cambio climático y a la degradación ambiental. La falta de suficiente generación de energía renovable no solo afecta la sostenibilidad ambiental de la región, sino que también limita su capacidad para satisfacer la demanda energética de manera eficiente y asequible, lo que puede tener repercusiones en el desarrollo económico y social de la zona.
2. Limitado acceso a servicios de gas en corregimientos del Municipio de Sincelejo
Los corregimientos del Municipio de Sincelejo enfrentan dificultades para acceder a servicios de gas, lo que afecta la calidad de vida de sus habitantes y limita sus oportunidades de desarrollo. Esta situación puede deberse a la falta de infraestructura adecuada para la distribución de gas en estas zonas o a la falta de planes específicos para su expansión. El limitado acceso a servicios de gas puede afectar negativamente la calidad de vida de la población, especialmente en términos de confort y seguridad en el hogar. Además, puede limitar las oportunidades de desarrollo económico de la zona, ya que el acceso a este servicio es fundamental para actividades como la cocina y la calefacción.
3. Necesidad de mantener el servicio de alumbrado público en la localidad:
El servicio de alumbrado público es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad, ya que contribuye a la prevención de accidentes y delitos, así como a la promoción de la actividad social y económica durante la noche. Su mantenimiento es crucial para asegurar su funcionamiento adecuado y continuo. La falta de mantenimiento del alumbrado público puede tener consecuencias negativas en la seguridad y calidad de vida de los habitantes de la localidad, aumentando el riesgo de accidentes y delitos, así como afectando la actividad económica y social nocturna. Para garantizar el mantenimiento del servicio de alumbrado público, es necesario implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como promover el uso eficiente de la energía en la iluminación pública.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura)

3.1.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Minas y Energía

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1	Falta de suficiente generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en la región.	Ausencia de una central de generación fotovoltaica en funcionamiento.	Dependencia excesiva de fuentes de energía renovables y mayor impacto ambiental.	Construir una central de generación fotovoltaica para aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y reducir la dependencia de fuentes no renovables.	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
2	Limitado acceso a servicios de gas en corregimientos del Municipio de Sincelejo.	Falta de planes de expansión específicos para esos corregimientos.	Falta de acceso a un servicio básico y necesario para la comunidad.	Implementar dos planes especiales de expansión del servicio de gas en los corregimientos para mejorar su acceso y calidad de vida.	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	Derecho humano a la alimentación	2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
3	Necesidad de mantener el servicio de alumbrado público en la localidad.	Sin información específica proporcionada, pero posiblemente se refiere a la necesidad de mantener la infraestructura existente y los servicios asociados para el alumbrado público.	La falta de mantenimiento o continuidad en el servicio podría llevar a problemas de seguridad y calidad de vida en la comunidad.	Garantizar la continuidad y calidad del servicio de alumbrado público en la localidad mediante la implementación del Plan de Servicios de Alumbrado Público.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura)

3.1.5. Conclusiones y recomendaciones

En sector de minas y energía se enfrenta a desafíos multidimensionales que requieren acciones integrales y sostenibles. El impacto ambiental, los conflictos sociales, la sostenibilidad económica y la necesidad de innovación son áreas críticas que deben abordarse de manera prioritaria. La falta de atención a estos problemas puede tener consecuencias graves para el medio ambiente, las comunidades locales y la economía en general. Para abordar estos desafíos, se recomienda promover prácticas más sostenibles en la extracción y uso de recursos, que minimicen los impactos ambientales y promuevan la conservación de los ecosistemas. Para abordar estos desafíos, se recomienda promover prácticas más sostenibles en la extracción y uso de recursos, que minimicen los impactos ambientales y promuevan la conservación de los ecosistemas.

3.1.6. Descripción de los Programas del sector Minas y Energía

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.	Ampliación y conectividad de la red de distribución de gas combustible Articulación de acciones con los actores interesados para la prestación de los servicios de gas domiciliario según competencias Comercialización y distribución de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) Subsidios a la población
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.	Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica Articulación de acciones con los actores interesados para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de energía eléctrica Formación de capital humano en temas de energía: formación de capital humano en temas de energía Generación de energía por fuentes no convencionales y renovables

Subsidios a la población			
2103	Consolidación productiva del sector hidrocarburos	Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector de hidrocarburos	Articulación y coordinación de acciones con los actores interesados Desarrollo de esquemas empresariales, de asociatividad y reconversión de actividades laborales y económicas Divulgación y promoción de zonas para exploración y producción en nuevos yacimientos hidrocarburos Formación de capital humano en las áreas de los hidrocarburos Medidas de control para el sector de hidrocarburos Subsidios a los combustibles
2104	Consolidación productiva del sector minero	Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero	Articulación y coordinación de acciones con los actores interesados Desarrollo de esquemas empresariales y de asociatividad Formación de capital humano en las áreas de la minería Formalización de minería tradicional
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Orientado a disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero-energéticas y el uso de combustibles fósiles.	Articulación y coordinación de acciones con los actores interesados para el manejo y mitigación de los impactos ambientales de las actividades minero-energéticas Asistencia técnica a los productores mineros Eficiencia energética y uso racional de energía Intervenciones para disminuir la minería ilegal Prevención y mitigación de impactos ambientales Seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas
2106	Gestión de la información en el sector minero energético	Orientado al desarrollo de acciones mediante las cuales se produce y divulga información requerida para la formulación de política, regulación del sector y toma de decisiones encaminadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos.	Análisis de las variables del sector Conocimiento geo científico integral Coordinación de agentes del sector Determinación de incentivos para promover las actividades minero-energéticas Gestión de autorizaciones y certificaciones Planeación del sector Regulación del sector

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

3.1.7. Metas Asociadas

SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA		1
PROGRAMA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		
RESPONSABLES	Secretaría de infraestructura, secretaria general			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0	Implementación del programa de la transición energética justa en el Municipio de Sincelejo.		MC = LB + MR	1
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar 1 comunidad energética. ▪ Implementar una granja solar en el Municipio de Sincelejo. ▪ Construir 15 unidades de generación fotovoltaica en infraestructura territorial. 				

SECTOR	21	Minas y energía		2
PROGRAMA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible		
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación, Dirección de Servicios Públicos			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
24%	Aumentar en 9.52 puntos porcentuales la cobertura del servicio de gas natural en corregimientos del Municipio de Sincelejo		MC = LB + MR	33.52%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar 2 planes de expansión de gas natural en corregimientos del Municipio de Sincelejo. 				

PROGRAMA	21	Minas y Energía		3
RESPONSABLES	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		
	Secretaría de Planeación, Dirección de Servicios Públicos			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
100%	Mantener en operación el Plan de Servicios de Alumbrado Publico		MC = LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adelantar la operación, mantenimiento y reposición de 7600 luminarias en el Municipio de Sincelejo 				

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura)

3.2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.2.1. Contexto Nacional del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

El sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible juega un papel fundamental en la transformación y el crecimiento sostenible de Colombia. Enmarcado en políticas como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el CONPES y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), este sector se propone fortalecer el desempeño ambiental de los sectores productivos, conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, gestionar de manera integral el recurso hídrico, promover la gestión de la información y el conocimiento ambiental, ordenar territorialmente el ambiente, abordar el cambio climático, y gestionar integralmente los mares, costas y recursos acuáticos. La importancia y pertinencia de estas acciones radica en su impacto directo en la calidad de vida de los colombianos, la preservación de la riqueza natural del país y la promoción de un desarrollo económico que respete los límites del planeta.

La articulación de estas acciones con el ámbito regional garantiza una gestión ambiental más efectiva y cercana a las realidades locales, promoviendo la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones que afectan su entorno. En un contexto global donde la sostenibilidad ambiental es un imperativo, el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible se posiciona como un pilar fundamental para garantizar un futuro próspero y equitativo para las generaciones presentes y futuras. Esta estrategia se alinea con los compromisos internacionales asumidos por Colombia en materia ambiental, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Además, busca contribuir al cumplimiento de los ODS, en especial el ODS 13 sobre acción por el clima, el ODS 14 sobre vida submarina y el ODS 15 sobre vida de ecosistemas terrestres.

Asimismo, es crucial destacar el papel de la educación ambiental como herramienta clave para sensibilizar y empoderar a la sociedad en la protección y conservación del ambiente. La articulación de esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales, tanto a nivel nacional como regional, es fundamental para lograr los objetivos planteados y garantizar un futuro sostenible para todos los colombianos. En el contexto actual, donde los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad son cada vez más evidentes, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de prácticas productivas ambientalmente responsables son fundamentales para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible. El sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en Colombia representa una oportunidad única para promover un desarrollo integral que armonice las necesidades económicas, sociales y ambientales del país, contribuyendo así a la construcción de un futuro más próspero y sostenible para todos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, es preciso anotar que, en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, se están implementando diversas acciones para fortalecer el desempeño ambiental de los sectores productivos, conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, gestionar integralmente el recurso hídrico, promover la gestión de la información y el conocimiento ambiental, ordenar territorialmente el ambiente, abordar el cambio climático y gestionar integralmente los mares, costas y recursos acuáticos.

En este contexto, el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible lleva a cabo las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos:** Promoción de acciones para que los sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental, incluyendo la promoción de energías renovables, negocios verdes, eco innovación y desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión ambiental sectorial.
- **Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:** Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, mediante la conservación de áreas protegidas, el desarrollo de la biotecnología y bioprospección, y la sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad.
- **Gestión integral del recurso hídrico:** Orientado a mantener la oferta y calidad del recurso hídrico, incluyendo la gobernanza del agua, la planificación y manejo del recurso hídrico, y la regulación del uso y manejo del recurso hídrico.

- **Gestión de la información y el conocimiento ambiental:** Incremento de la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los ecosistemas, incluyendo la gestión de información ambiental y científica, y la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación.
- **Ordenamiento ambiental territorial:** Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio, incluyendo la gestión integral del riesgo de desastres y la planificación ambiental territorial.
- **Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima:** Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático, mediante el acompañamiento técnico, conocimiento en cambio climático e instrumentos de planificación.
- **Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos:** Asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares, incluyendo la educación ambiental, manejo y conservación de la biodiversidad marina, costera e insular, y reducción del riesgo.
- **Educación ambiental:** Articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales para la formación de una ciudadanía responsable, incorporando la gobernanza ambiental como eje central del desarrollo sostenible en Colombia.

3.2.2. Contexto Municipal del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

El sector de Ambiente y desarrollo sostenible en el Municipio de Sincelejo se encuentra comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el plan de ordenamiento territorial (POT). Tiene como misión fundamental garantizar la sostenibilidad y el bienestar de sus habitantes al igual que el de los recursos y hábitats naturales presentes en este territorio, en función al fortalecimiento del desempeño ambiental de sectores productivos, la gestión integral de residuos, la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, la restauración ecológica de ecosistemas estratégicos y áreas determinantes, la gestión del recurso hídrico, la adaptación al cambio climático y la buena gestión de riesgo, por medio de la ejecución y acompañamiento técnico de programas, estrategias y proyectos focalizados a la solución de problemáticas que conciernen los diversos aspectos relacionados con el ambiente y el desarrollo sostenible, y la elaboración y cumplimiento de los diversos instrumentos normativos y técnicos a nivel territorial que permiten la mitigación de impactos ambientales y el mejoramiento de la calidad y promoción del bienestar social de toda la comunidad.

Para este análisis sectorial se utilizó como herramienta la metodología de árbol de problema, el cual proporciona una estructura visual que ayuda a identificar la jerarquización de causas y efectos de un problema específico, así como a entender las relaciones entre ellos. La construcción de este árbol implicó la consulta con expertos y el análisis relevante de indicadores e información para obtener retroalimentación y realizar ajustes necesarios. Finalmente, este análisis detallado suministró una comprensión más profunda de la situación, lo que a su vez permitió el establecimiento de objetivos y metas prioritarias para su abordaje en este plan de desarrollo.

Conforme al plan de desarrollo municipal, se ha llevado a cabo un análisis completo del sector ambiental en Sincelejo. Este análisis tiene como objetivo principal comprender el estado actual y desafíos presentes en el territorio municipal, con el fin de establecer metas y estrategias que promuevan la gestión integral y la conservación del medio ambiente. El Municipio de Sincelejo requiere una atención inmediata en el ámbito ambiental para garantizar una ciudad sostenible y amigable con el medio ambiente, donde se pueda disfrutar de un entorno saludable y se conserven los diversos ecosistemas y recursos naturales que conforman nuestros paisajes. Para lograr esto, se ha trabajado en identificar Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, existentes en el Municipio en los componentes de sostenibilidad, riesgo y gestión ambiental que son priorizados como necesidades en el plan de ordenamiento territorial.

a. Diagnóstico ambiental

Sincelejo, la capital del departamento de Sucre en Colombia, se enfrenta a diversos desafíos ambientales que requieren una atención prioritaria para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de sus habitantes al

igual que el de los hábitats naturales presentes en este territorio. En función de las condiciones de la ciudad en materia de agua, saneamiento, drenaje, residuos sólidos, calidad del aire, la estructura ecológica de los parches de bosques, el ruido y la adaptación al cambio climático, se requiere fomentar y ejecutar programas, estrategias y proyectos claves que nos permitan lograr la conservación y preservación de nuestros recursos. Sincelejo experimenta un proceso continuo de urbanización, pérdida de la vegetación nativa, y expansión de la frontera agrícola, y contaminación en áreas abiertas y arroyos con residuos ordinarios y peligrosos que generan problemas ambientales en las áreas urbanas, rurales, debido a que generan un impacto ambiental negativo por el inadecuado manejo de los mismos y amenazan la sostenibilidad y la sustentabilidad ambiental. En el territorio de Sincelejo existen pequeños remanentes de bosque con vegetación nativa del bosque seco tropical distribuidos en diversas zonas de la ciudad tanto en áreas urbanas como rural, humedales, y cuerpos de agua dulce que funcionan como hábitats que ofrecen diversos recursos (refugios, alimentos) a una amplia gama de especies animales endémicas.

Sin embargo, es notable que la transformación del suelo ha sido orientada a lo largo de los años prevalencia de grandes extensiones de potrero y áreas con cultivos asociados utilizados para actividades agrícolas, lo cual es la causa primordial de la pérdida de la cobertura vegetal, fragmentación de bosques, pérdida de especies, pérdida de servicios ecosistémicos y las diferentes interacciones biológicas. Con base a esto la estructura del paisaje del Municipio, nos permite la implementación de proyectos de gran impacto orientados a la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos apostando a la recuperación bosques y la restauración ecológica tanto en áreas urbanas y rurales para crear un Sincelejo de territorio verde y sostenible, con un urbanismo con sentido.

Mapa del relieve del Municipio de Sincelejo



b. Residuos Sólidos

La gestión de residuos es un aspecto crucial para garantizar la sostenibilidad ambiental y la salud pública en cualquier país. En el caso de Colombia, se han realizado esfuerzos significativos en los últimos años para abordar este desafío. Durante el último gobierno en Colombia, se ha observado un aumento constante en la generación de residuos. Se calcula que en Colombia se produce de manera diaria una cifra aproximada de 3,6 millones de toneladas de residuos de los cuales solo el 17% se recicla (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017); siendo el 83% depositados sin clasificar en botaderos a cielo abierto o rellenos sanitarios próximos a perder su carga útil. Según datos actualizados del Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos, en el año 2022 en Colombia se generó un total de 11.983.709,70 toneladas en el territorio nacional. Lo cual representa un aumento del 0,26% respecto al año 2021. En el departamento de Sucre para el año 2021 se reportó una disposición de residuos sólidos de 461,84 toneladas mientras que para el 2022 se alcanzó una cantidad de 473,93 toneladas, siendo 2,62% la tasa de cambio anual. Es de resaltar que el departamento de Sucre se encuentra en la lista de departamentos con sistemas de disposición final no autorizados junto a Bolívar, Magdalena, Nariño, Cauca y Chocó.

En Colombia, el aprovechamiento de residuos está respaldado por una serie de normativas que buscan promover prácticas sostenibles y la reducción del impacto ambiental. Entre las regulaciones más importantes se encuentra la Ley 1259 de 2008, que establece los principios y lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo su aprovechamiento. La Ley 142 de 1994 que reglamenta la existencia de un esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, el decreto 596 de 1994 y 2016 que regula el régimen transitorio que formaliza al ciudadano como recicladores de oficio, entre otras como el Decreto 2412 de 2018 y ley 142 de 1994 que proporcionan un marco jurídico sólido para impulsar el aprovechamiento de residuos en los territorios de Colombia, contribuyendo así a la protección del medio ambiente, la reincorporación de materiales al ciclo económico,

la generación de energía y la diversos beneficios sanitarios, ambientales y socioeconómicos por medio de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

La gestión de residuos sólidos es otro desafío importante en Sincelejo. A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades locales, la recolección y disposición final de residuos aún presentan deficiencias. Se observa la presencia de vertederos a cielo abierto en las afueras de la ciudad, lo que contribuye a la contaminación del suelo y del agua subterránea. Además, la falta de infraestructura adecuada para el reciclaje y la gestión de residuos peligrosos agrava la situación, en conjunto a un relleno sanitario próximo a perder su carga útil. No obstante, en la ciudad se están ejecutando programas de inclusión social en el manejo de residuos sólidos puesto al incremento poblacional en la ciudad, estos han permitido convertir el reciclaje como una alternativa para minimizar este flagelo y contrastar esta problemática. Actualmente se conoce por censo que en la ciudad para mediados del 2023 existían 181 recicladores de los cuales 61 están formalizados en 21 recicladoras establecidas en la ciudad. Se esperan esta administración aumentar la cobertura del servicio de aseo en la ciudad para disminuir la contaminación progresiva y mejorar la calidad de vida de los habitantes, e implementar programas y proyectos que nos permitan transformación de residuos sólidos municipales en energías limpias y la descarga de nuestro relleno sanitario.

c. Datos demográficos y económicos relevantes.

La población estudiantil, la cantidad de instituciones educativas y el número de docentes son factores demográficos esenciales. Estos datos proporcionarán una visión clara de la magnitud del sector educativo y su alcance en la comunidad local. Además, se buscará entender la distribución socioeconómica de los estudiantes para identificar posibles disparidades en el acceso a recursos educativos. Desde un enfoque económico, se explorarán los recursos financieros asignados al sector educativo. Esto incluirá presupuestos destinados a infraestructuras, programas educativos y capacitación docente. Analizar estas variables económicas permitirá entender la capacidad del Municipio para invertir en la mejora continua del sistema educativo.

d. Análisis de la situación actual del sector

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Compromiso de las instituciones educativas para las estrategias de reciclaje dentro de los planteles educativos, así como la buena recepción de los estudiantes en todos los temas de residuos sólidos. Buena aceptación de la comunidad del Municipio de Sincelejo para la separación en la fuente e implementación de reciclaje. Múltiples empresas/asociaciones dedicadas al aprovechamiento de residuos sólidos. Interés por parte de los niños y jóvenes para el manejo adecuado de recursos naturales y la creación de estrategias que los conserven y preserven. Contamos con un bosque seco tropical cuya vegetación brinda un amplio servicio de regulación de agua. Suelos fértiles viables para la restauración ecológica y la implementación de sistemas agroecológicos. Cercanía a cuerpos de aguas subterráneos (acuífero). Presencia de pocas empresas que contaminen la calidad del aire.	Poca cultura ambiental en el Municipio de Sincelejo. Falta de estrategias para incentivar el aprovechamiento de residuos sólidos. Falta de viveros municipales para establecimiento de especies arbóreas. Contaminación de fuentes hídricas por falta de pertenencia por los recursos naturales. Poca cobertura en la prestación del servicio de aseo en la zona rural del Municipio. Mala disposición de residuos en zonas públicas del Municipio, que crean botaderos a cielo abierto que proliferan vectores y malos olores, contaminación hídrica y contaminación del suelo. Falta de conciencia ciudadana hacia el uso adecuado de las canastillas y contenedores para disposición de residuos sólidos en zonas públicas del Municipio. Carencia de estaciones de monitoreo para control de calidad del aire. Falta de iniciativas/políticas públicas sobre cambio climático, que puedan desarrollar acciones preventivas. Falta de un albergue o tenencia transitoria de animales callejeros. Carencia de energías limpias.	Apoyo por parte de instituciones de educación superior para la incorporación de estrategias y acciones ambientales en el Municipio. Convenios con diferentes actores municipales en pro de fortalecer la educación ambiental en el Municipio. Presencia de varios programas incluidos en Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Disposición de fundaciones encargadas del aprovechamiento de residuos posconsumo, que pueden contribuir a promover practicas sostenibles en el Municipio. Apoyo de las asociaciones/cooperativas de reciclaje para incentivar las buenas prácticas en manejo de residuos sólidos.	Poca vida útil del relleno sanitario: El relleno sanitario en Sincelejo tiene una vida útil limitada debido a la acumulación de residuos sólidos. Esto plantea la necesidad de buscar alternativas sostenibles para la disposición final de los residuos. 1 sola fuente de abastecimiento de agua: Dependiendo de una sola fuente de agua aumenta la vulnerabilidad del Municipio ante eventos climáticos extremos o problemas de calidad del agua. Se necesita diversificar las fuentes para garantizar la seguridad hídrica. Contaminación de fuentes hídricas: La contaminación de fuentes de agua en Sincelejo compromete su calidad para consumo humano y afecta los ecosistemas acuáticos. Es crucial implementar medidas de protección y gestión adecuada de los recursos hídricos. Aumento de huella de carbono: El aumento de la huella de carbono en Sincelejo indica un mayor impacto ambiental debido a la emisión de gases de efecto invernadero. Se requiere adoptar medidas de mitigación y transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles. Inundaciones por contaminación de cuerpos de agua: La contaminación de cuerpos de agua puede agravar las inundaciones al reducir su capacidad de drenaje. Es necesario implementar estrategias de control de la contaminación

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

e. Análisis de los indicadores y líneas base 2023.

INDICADOR	2020	2021	2022	2023
N° de viviendas beneficiadas con sensibilización y la entrega de insumos para separación de residuos sólidos.	-	-	95	120
N° de viveros escolares establecidos en el Municipio de Sincelejo.	-	-	6	8
N° de instituciones educativas vinculadas al programa de reciclaje.	-	-	10	11
N° de estudiantes sensibilizados en residuos sólidos.	-	-	2.505	1.489
Cantidad de residuos generados mensual en área urbana ton/mes	6483.04	6371.65	6941.246	6962.548
Cantidad de residuos generados mensual en área rural. Ton/mes	181.948	194.21	189.41	157.25
Cantidad de residuos aprovechados. Ton/mes	55.39	98.437	82.0941	29.867
N° de árboles sembrados en el Municipio	-	3.550	5.618	6.426
Cantidad de programas incluidos en el PGIRS	7	7	12	12
Cantidad de proyectos incluidos en el PGIRS	13	13	36	36
Cantidad de actividades incluidas en el PGIRS	29	29	119	119
% de la cobertura de los servicios público de aseo.	Urbano 100%	Urbano 100%	Urbano 100%	Urbano 100%
	Rural 23%	Rural 23,8%	Rural 23,8%	Rural 23,8%
Cantidad de recicladores beneficiados con apoyo técnico y financiero.	-	100	-	65
Cantidad de comunidades beneficiadas con PROCEDA	-	-	5	-
Cantidad de barrios sensibilizados en temas de residuos sólidos.	-	6	9	12
Cantidad de residuos sólidos reciclados con el programa "Porque amo mi ciudad reciclo" Kilos	-	-	1.332,4 kl	3.762,92 kl
Cantidad de parques públicos intervenidos con el programa de embellecimiento y siembras.	-	2	14	13
N° de contenedores instalados para recolección de residuos sólidos	-	-	-	70
N° de árboles en situación de riesgo intervenidos en el Municipio de Sincelejo.	-	20	-	26
N° de establecimientos de comercio sensibilizados para prevenir la contaminación auditiva.	-	31	25	129

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

f. Análisis Cualitativo de indicadores

- En temas de residuos el Municipio de Sincelejo ha mostrado un avance en temas de reciclaje y aprovechamiento de residuos, incrementando anualmente las instituciones educativas vinculadas y la cantidad de viviendas sensibilizadas.
- 2020-2021: Teniendo como base que en estos años no había instituciones educativas que incluyeran el aprovechamiento de residuos dentro de sus planteles educativos, así como tampoco los estudiantes habían tenido charlas educativas sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Tampoco la comunidad mostró interés en la separación adecuada de residuos sólidos y el aprovechamiento de estos.
- 2022-2023: En estos años hubo vinculación de instituciones educativas en el reciclaje, así como se sensibilizaron estudiantes en temas de residuos sólidos y mostraron interés viéndose reflejado en la cantidad de residuos aprovechables entregados.
- Por otro lado, a lo largo de los años fueron más los programas que se vincularon en el PGIRS beneficiando al Municipio de Sincelejo, sin embargo, la prestación del servicio de aseo en zona rural no amplió mucho su cobertura, lo que quiere decir que la problemática de mala disposición de residuos en zona rural aún persiste.

g. Recomendaciones

- Se hace necesario reforzar el tema de educación ambiental en el Municipio, seguir con las estrategias de incorporación en instituciones educativas y apoyar las asociaciones/cooperativas de reciclaje para incrementar la cantidad de residuos aprovechados. El número de árboles sembrados en el Municipio aumento año a año, mitigando el cambio climático, contribuyendo a la biodiversidad, la calidad del suelo, agua y el aire, restaurando el hábitat de vida silvestre, sin embargo, a la fecha no contamos con un vivero municipal que pueda garantizar la multiplicación de especies arbóreas y su cuidado, así como tampoco contamos con un jardín botánico que sea fuente de información y conocimiento sobre especies arbóreas para estudiantes y comunidad en general, sabiendo que esto abre puertas a la conservación de biodiversidad, cultura ambiental y el turismo.
- Seguir incentivando la reforestación y reverdecer el Municipio, se hace prioritario hacerles seguimiento y mantenimiento a las zonas verdes y arboles sembrados para lograr el éxito en cada plantación, conservar y preservar los ecosistemas estratégicos. La cantidad de parques intervenidos con el programa de embellecimiento y siembra en los años 2021-2023 fue aumentando, logrando mejorar el estado de estos sitios públicos y brindándole a la comunidad espacios amenos para el gozo, disfrute y sano esparcimiento, no obstante, el Municipio tiene una problemática de contaminación por la cantidad de puntos críticos por mala disposición de residuos, así como la falta de cultura de la ciudadanía para el cuidado y mantenimiento de los ecosistemas estratégicos.

- Ampliar la intervención en parques, zonas verdes y humedales del Municipio para mantener estos espacios en las mejores condiciones y vincular la comunidad para que sean vigilantes de estos espacios que son para su disfrute. EL número de contenedores instalados en el Municipio de Sincelejo, solo se efectuó en el año 2023, mejorando en algunas zonas la problemática de contaminación y mala disposición de residuos sólidos, aun así, el Municipio necesita educar más a la comunidad para el cuidado de estos insumos, que se han instalado para mejorar la separación de residuos sólidos, debido a que la mayoría han sido violentados.
- Ampliar la cobertura de instalación de contenedores en puntos críticos del Municipio, para mejorar las condiciones de disposición y eliminar focos de contaminación, efectuar jornadas de educación ambiental con la comunidad para mejorar la disposición y la separación en la fuente, es prioritario reforzar la seguridad de las canastillas, cestas y contenedores para evitar que estas sean destruidos. EL número de establecimientos de comercio sensibilizados en temas de contaminación auditiva ha aumentado año a año, puesto que es una de las problemáticas más recurrentes en el Municipio, donde se imparten recomendaciones y se socializa los deberes y derechos de la ciudadanía, esto ha mejorado la formalización de locales comerciales que desconocían los requisitos legales para su funcionamiento, así como se han mitigado problemas de convivencia ciudadana por altos niveles de ruido.
- Reforzar los controles de ruido, inspecciones, implementar barreras vivas, implementar jornadas de sensibilización para prevenir contaminación por ruido. Debido a que es una de las problemáticas más recurrentes en el Municipio.

h. Recurso hídrico del Municipio de Sincelejo

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de objetivos adoptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Los ODS incluyen 17 objetivos y 169 metas específicas que abordan temas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción climática, la educación de calidad y la reducción de las desigualdades. Los ODS son una guía para los países y las empresas en su búsqueda de un futuro más sostenible y justo. Con relación a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado se alinea El ODS número 6, este se enfoca en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Este objetivo busca asegurar que todas las personas tengan acceso a agua potable y saneamiento básico, y que se promueva la gestión sostenible de los recursos hídricos. También hay otros objetivos relacionados con la acción climática y la vida submarina que pueden estar relacionados con la gestión del agua. Hay muchos esfuerzos en marcha para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. Los gobiernos están implementando políticas y planes de acción para promover la sostenibilidad y reducir el impacto ambiental. Las empresas también están adoptando prácticas empresariales sostenibles y responsables. Además, hay organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil que están trabajando en proyectos para promover la sostenibilidad y la equidad social. También hay iniciativas internacionales, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático, que buscan promover la acción climática a nivel mundial. En resumen, hay muchos esfuerzos en marcha para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible y lograr un futuro más sostenible para todos.

i. Programa de uso eficiente y ahorro del agua

Un programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua es un conjunto de acciones y medidas diseñadas para promover el uso eficiente y sostenible del agua, con el objetivo de reducir el consumo de agua y mejorar la eficiencia en su uso. Estos programas pueden incluir medidas como la instalación de dispositivos de ahorro de agua en hogares y edificios, campañas de concientización y educación sobre el uso eficiente del agua, la implementación de medidas de conservación en agricultura e industria, y la modernización de la infraestructura de acueducto y alcantarillado. La implementación de programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua es importante debido a la creciente escasez de agua en muchas regiones del mundo y a la necesidad de garantizar que las futuras generaciones tengan acceso al agua que necesitan. Además, el uso eficiente del agua puede ayudar a reducir los costos de abastecimiento y tratamiento de agua, y puede contribuir a la mitigación del cambio climático.

j. Normas y organismos para regular el control ambiental

Normativa	Organismo encargado	Descripción
-----------	---------------------	-------------

Ley 99 de 1993	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Establece las bases para la gestión del recurso hídrico en el país y establece la obligación de promover el uso eficiente y sostenible del agua.
Ley 373 de 1997	Congreso de Colombia	Establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico 2010	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Establece las directrices para la gestión del recurso hídrico y promueve la eficiencia en el uso del agua.
Decreto 1090 de 2018	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Reglamenta la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y aplica a las Autoridades Ambientales, a los usuarios que soliciten una concesión de aguas y a las entidades territoriales responsables de implementar proyectos o lineamientos dirigidos al uso eficiente y ahorro del agua.
Resolución 1257 de 2018	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Establece la estructura y contenido del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.
Política de Crecimiento Verde Documento CONPES 3934 de 2018	Departamento Nacional de Planeación	Contiene un eje estratégico que consiste en “fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y el consumo”, dentro del cual se encuentra “mejorar la eficiencia en el uso del agua” a través de 7 líneas de acción.

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

k. Concesiones Corporación autónoma regional

Los permisos de explotación de aguas subterráneas son autorizaciones emitidas por las autoridades competentes para extraer agua de acuíferos subterráneos. Estos permisos son necesarios para garantizar que la extracción de agua no afecte negativamente la disponibilidad y calidad del recurso hídrico.

Normativa	Organismo encargado	Descripción
Decreto 2811 de 1974	Gobierno Nacional	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 99 de 1993	Congreso de Colombia	Establece las bases para la gestión del recurso hídrico en el país y establece las regulaciones para la extracción y uso de aguas subterráneas.
Decreto 1076 de 2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Características y condiciones de las concesiones, Procedimientos para otorgar concesiones
Permisos de explotación	Corporaciones autónomas regionales	Organismo encargado de emitir los permisos de explotación de aguas subterráneas y de supervisar el cumplimiento de las regulaciones relacionadas con la extracción de agua subterránea.

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Además, las CAR tienen la capacidad de emitir permisos de extracción de aguas subterráneas, siempre y cuando estén en línea con las regulaciones establecidas por el IDEAM y el MADS. En resumen, el marco normativo para la explotación de aguas subterráneas en Colombia establece una responsabilidad compartida entre el gobierno nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en la regulación, supervisión y control de la extracción de aguas subterráneas.

l. Plan de gestión del Riesgo

El plan de gestión del riesgo es un documento técnico que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a los sistemas de acueducto y alcantarillado en un área específica. Este plan incluye la identificación de los riesgos potenciales, como desastres naturales, fallas en la infraestructura, contaminación, entre otros. También incluye una evaluación de la probabilidad y el impacto de cada riesgo identificado, así como una estrategia para mitigar o eliminar esos riesgos. El plan de gestión del riesgo para sistemas de acueducto y alcantarillado también incluye un plan de emergencia para responder a situaciones de crisis, como desastres naturales o fallas en la infraestructura, y un plan de monitoreo y evaluación continua para evaluar y actualizar el plan de gestión del riesgo.

Normativa	Organismo encargado	Descripción
Resolución 0154 de 2014	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0549 de 2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones.
Resolución 527 de 2018	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Establece las normas técnicas para la exploración, explotación y monitoreo de los acuíferos subterráneos, incluye la necesidad de contar con un plan de gestión del riesgo para garantizar la seguridad y continuidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Por la cual se modifica la Resolución 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1523 de 2012	Congreso Colombia	Por la cual se adopta la política nacional de gestión de del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

m. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos

Un plan de saneamiento y manejo de vertimientos es un documento técnico que tiene como objetivo establecer las medidas necesarias para garantizar el adecuado saneamiento y manejo de las aguas residuales generadas por una industria o una comunidad. En Colombia, este plan es un requisito legal para cualquier industria o actividad que genere vertimientos de aguas residuales y debe ser aprobado y monitoreado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). El plan de saneamiento y manejo de vertimientos incluye la identificación de las fuentes de vertimientos, la evaluación de las características de las aguas residuales generadas, la descripción de los procesos de tratamiento y disposición final de las aguas residuales, y un programa de monitoreo y evaluación continua para verificar el cumplimiento de las regulaciones ambientales y el correcto funcionamiento del sistema de tratamiento y disposición final.

Normativa	Organismo encargado	Descripción
Resolución 1433 de 2004	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones.
Decreto 3930 de 2010	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.
Resolución 0631 de 2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Establece los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0301 de 2020	Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE	Por la cual se aprueba el documento Plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV del Municipio de Sincelejo.
-------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

n. Planes de ordenación y manejo de Cuencas

Corresponden a documentos técnicos que tienen como objetivo establecer las medidas necesarias para garantizar un uso sostenible y equilibrado del agua en una cuenca hidrográfica determinada. Estos planes buscan optimizar el uso del agua en una cuenca, garantizando su disponibilidad para diferentes usos, a la vez que se protege los ecosistemas y se mitiga los riesgos de inundaciones y sequías. Los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas también incluyen la identificación de las fuentes de agua, el análisis de las demandas y usos del agua, la evaluación de los impactos ambientales de las actividades humanas sobre los recursos hídricos y la definición de medidas para garantizar la protección y conservación de los recursos hídricos.

3.2.3. Análisis de las problemáticas que afectan al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Municipio de Sincelejo enfrenta una serie de desafíos en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible que requieren una atención urgente y acciones concretas para su solución. La falta de seguimiento y control del uso del suelo ha resultado en una continua urbanización y expansión de la frontera agrícola y ganadera, causando degradación ambiental y pérdida de vegetación nativa. Además, la contaminación auditiva debido al limitado control en los establecimientos comerciales afecta la salud humana y la vida silvestre. Asimismo, la inadecuada gestión de residuos sólidos ha generado la creación ilegal de vertederos a cielo abierto, impactando negativamente la calidad de vida de los habitantes y el ambiente. Estas problemáticas, junto con el mal manejo de los recursos naturales por parte de la comunidad, la ausencia de una matriz de riesgos ambientales, la contaminación atmosférica, la carencia de un Plan de Gestión Ambiental municipal, la falta de normativas para la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas, el desaprovechamiento de residuos orgánicos con potencial energético, y la falta de planes de manejo ambiental de acuíferos o microcuencas, son aspectos que demandan una atención prioritaria para promover un desarrollo sostenible en Sincelejo.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:

1. Falta de ejecución de proyectos para la sensibilizar a las Instituciones Educativas
La falta de ejecución de proyectos para sensibilizar a las instituciones educativas en el Municipio de Sincelejo sobre temas de residuos sólidos y generación de reciclaje, es una problemática que afecta a la ciudad y tiene diversas implicaciones negativas para el medio ambiente y la población en general.
2. Contaminación atmosférica.
La contaminación atmosférica es una problemática ambiental que afecta a muchas ciudades y regiones en todo el mundo. Se refiere a la presencia en el aire de sustancias químicas, partículas sólidas o líquidas, y otros elementos que pueden ser dañinos para la salud humana, los ecosistemas y el medio ambiente en general.
3. Mal manejo de los recursos naturales por parte de la comunidad.
El mal manejo de los recursos naturales por parte de la comunidad es una problemática que puede tener graves consecuencias ambientales, sociales y económicas. Se refiere a prácticas insostenibles que afectan la disponibilidad y calidad de los recursos naturales, como el agua, el suelo, los bosques y la biodiversidad.
4. Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas
Los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas son herramientas de gestión que buscan proteger y conservar los recursos hídricos subterráneos y las cuencas hidrográficas a nivel local. Estos planes se enfocan en identificar y abordar las causas de degradación ambiental y los impactos negativos en la calidad y cantidad del agua, así como en promover prácticas sostenibles
5. Fortalecer los programas que regulen el cuidado, mantenimiento y conservación de la biodiversidad
Fortalecer los programas que regulen el cuidado, mantenimiento y conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas incluidas dentro del ordenamiento ambiental del territorio es fundamental para garantizar la protección de los ecosistemas y especies que habitan en estas áreas. Estos programas deben estar diseñados para promover prácticas sostenibles de uso de los recursos naturales, así como para prevenir y controlar actividades que puedan tener un impacto negativo en la biodiversidad.
6. Carencia de un Plan de Gestión Ambiental municipal.
La carencia de un Plan de Gestión Ambiental municipal es una situación que puede tener diversas implicaciones negativas para el desarrollo sostenible de un Municipio. Este plan es una herramienta fundamental para establecer políticas, metas y acciones concretas orientadas a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente local.
7. Inadecuada gestión integral de los residuos
La inadecuada gestión integral de los residuos es una problemática que afecta a muchas comunidades y tiene diversas consecuencias negativas para el medio ambiente, la salud pública y la calidad de vida de las personas. Esta situación se refiere a la falta de políticas, infraestructuras y prácticas adecuadas para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos.
8. Ausencia de proyectos que permitan el desarrollo potencial de las energías renovables
La ausencia de proyectos que permitan el desarrollo potencial de las energías renovables es una problemática que limita la transición hacia un modelo energético más sostenible y menos dependiente de los combustibles fósiles. Esta situación puede estar motivada por diversos factores,

entre los que se incluyen la falta de políticas energéticas claras y favorables a las energías renovables, la escasez de incentivos económicos y financieros para su desarrollo, y la falta de infraestructura adecuada para su integración en la red eléctrica.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)

3.2.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1	Falta de ejecución de proyectos para la sensibilizar a las Instituciones Educativas sobre temas de residuos sólidos y generación de reciclaje	Falta de presupuesto asignado para la ejecución de proyectos de sensibilización. Falta de interés o conciencia sobre la importancia de los temas de residuos sólidos y reciclaje en las instituciones educativas	Aumento en la generación de residuos sólidos. Impacto negativo en la salud de las personas que viven en áreas cercanas a donde se generan los residuos	educar a estudiantes, profesores y personal administrativo sobre la importancia del reciclaje, la reducción de residuos y la reutilización de materiales, con el fin de fomentar prácticas sostenibles de gestión de residuos	ODS 4: Educación de Calidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3208] Educación ambiental
2	Contaminación atmosférica.	Falta de inversión significativa en equipos especializados para medir la calidad del aire. La ausencia de regulaciones y políticas ambientales. Altas emisiones de gases por automotores.	Exposición a altos niveles de contaminantes atmosféricos (óxidos de nitrógeno (NOx) y ozono troposférico (O3) que ponen en riesgo la salud de los habitantes y la fauna presente en el territorio.	Implementar sistemas de monitoreo de la calidad del aire en el Municipio de Sincelejo, con el fin de recopilar datos precisos y actualizados sobre los niveles de contaminantes atmosféricos,	ODS: ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13: Acción por el clima	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático Seguridad Humana	[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
3	Carencia de programas educativos para sensibilizar a la comunidad	Falta de recursos financieros y humanos para implementar programas educativos	Falta de conciencia sobre la importancia de la protección del medio ambiente. Mayor impacto ambiental debido a prácticas no sostenibles.	Implementar programas educativos efectivos que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de la protección del medio ambiente	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. [3206] Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
4	Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas	Gestión ambiental deficiente.	Riesgo de sobre explotación del recurso hídrico del único acuífero que abastece al Municipio. Disminución de los niveles freáticos y la sequía de los cuerpos de agua superficiales que surgen del acuífero.	Establecer e implementar planes de manejo ambiental dedicados a la protección y conservación de los acuíferos, con el propósito de preservar la calidad del agua subterránea, proteger los ecosistemas	ODS: ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3203] Gestión integral del recurso hídrico
5	Fortalecer los programas que regulen el mantenimiento y conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas incluidas dentro del ordenamiento ambiental del territorio.	Seguimiento a las acciones dirigidas al sostenimiento de la biodiversidad en el Municipio de Sincelejo.	Degradación de los recursos naturales. Servicios ecológicos limitados. Pérdida de hábitats naturales y la fauna asociada.	Desarrollar e implementar un marco normativo integral para la protección y conservación de la biodiversidad en dentro del ordenamiento ambiental del territorio	ODS: ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. [3204] Gestión de la información y el conocimiento ambiental

6	Carencia de un Plan de Gestión Ambiental municipal.	Limitaciones de recursos humanos especializados. Desconocimiento de la normativa ambiental aplicable a nivel local y nacional. Inexistencia de estudios ambientales que proporcionen información precisa sobre el estado del medio ambiente local.	La falta de una ruta orientadora que ayude a planificar y gestionar la protección, conservación y restauración del ambiente. Pérdida de recursos naturales y servicios ecosistémicos. Áreas expuestas a la contaminación y degradación ambiental.	Desarrollar e implementar un Plan de Gestión Ambiental en Sincelejo que integre acciones coordinadas para la protección, conservación y restauración del ambiente	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. [3204] Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
7	Inadecuada gestión integral de los residuos	Fragmentación institucional. Creación de botaderos a cielo abierto. Carencia de un marco regulatorio y un programa para la valorización energética de los residuos sólidos y lixiviados. Infraestructura limitada para el reciclaje y la gestión de residuos peligrosos.	Contaminación de suelos y fuentes hídricas. Baja cobertura del servicio en las áreas corregimentales del Municipio. Poco control y vigilancia del cumplimiento de metas establecidas en el Plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio (PGIRS).	Establecer una red de coordinación efectiva entre los diversos actores involucrados en la gestión integral de residuos, con el propósito de optimizar los procesos, promover la sostenibilidad y garantizar una gestión eficiente de los residuos en la ciudad.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. [3206] Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
8	Ausencia de proyectos que permitan el desarrollo potencial de las energías renovables	Falta de presupuesto y de personal capacitado para realizar programas y proyectos	Mayor impacto en el medio ambiente Pérdida de oportunidades para promover un cambio positivo en la comunidad.	Crear conciencia sobre la importancia de la protección del medio ambiente y promover un cambio de actitud hacia prácticas más sostenibles.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático Ordenamiento del territorio alrededor del agua	[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. [3206] Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)

3.2.5. Conclusiones y recomendaciones

El Municipio de Sincelejo enfrenta diversos desafíos en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible que requieren atención urgente. La falta de seguimiento y control del uso del suelo ha provocado una continua urbanización y expansión de la frontera agrícola y ganadera, generando degradación ambiental y pérdida de vegetación nativa. Además, la contaminación auditiva en establecimientos comerciales afecta la salud humana y la vida silvestre, mientras que la gestión inadecuada de residuos sólidos ha dado lugar a la creación ilegal de vertederos a cielo abierto, impactando negativamente la calidad de vida de los habitantes y el ambiente.

Para abordar estos desafíos, es crucial desarrollar e implementar un Plan de Gestión Ambiental municipal integral. Este plan debe incluir medidas para controlar el uso del suelo, promover prácticas sostenibles, mejorar la gestión de residuos sólidos, controlar la contaminación auditiva, promover la educación ambiental y la conservación de recursos naturales, establecer una matriz de riesgos ambientales, implementar normativas para la conservación de la biodiversidad, fomentar el aprovechamiento energético de residuos orgánicos, y establecer planes de manejo ambiental de acuíferos y microcuencas. Además, es necesario fortalecer la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana en la gestión ambiental para lograr un desarrollo sostenible en Sincelejo.

Además, es necesario fortalecer la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana en la gestión ambiental para lograr un desarrollo sostenible en Sincelejo. Esto implica establecer alianzas estratégicas

con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para coordinar esfuerzos y recursos en la implementación de acciones ambientales. Asimismo, se debe fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos, involucrándolos en programas de educación ambiental y capacitación en buenas prácticas ambientales. Otro aspecto clave es la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las acciones ambientales y realizar ajustes según sea necesario. Esto permitirá garantizar la efectividad de las medidas implementadas y realizar una gestión ambiental basada en evidencia y resultados concretos.

En este punto cabe destacar que, el desarrollo e implementación de un Plan de Gestión Ambiental integral y la fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana son fundamentales para abordar los desafíos ambientales en Sincelejo y lograr un desarrollo sostenible que garantice un ambiente saludable y equilibrado para las generaciones presentes y futuras. Por lo anterior es crucial establecer estrategias de sensibilización y comunicación para concienciar a la población sobre la importancia de conservar el medio ambiente y promover prácticas sostenibles en su vida diaria. Esto puede incluir campañas educativas, talleres, charlas y actividades comunitarias que fomenten el respeto por la naturaleza y la adopción de hábitos responsables. Por otro lado, es necesario considerar la integración de tecnologías y soluciones innovadoras en la gestión ambiental, como el uso de sistemas de información geográfica (SIG) para el monitoreo del uso del suelo y la planificación urbana sostenible, o el desarrollo de aplicaciones móviles para la denuncia y el seguimiento de problemas ambientales.

3.2.6. Descripción de los Programas del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.	Energías renovables y negocios verdes Gestión ambiental sectorial Gestión de la contaminación del aire Gestión integral de residuos y de sustancias químicas Gestión sostenible del suelo Producción limpia
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Áreas protegidas Biotecnología y bioprospección Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.	Gobernanza del agua Planificación y manejo del recurso hídrico Regulación del uso y manejo del recurso hídrico
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.	Gestión de información ambiental Información científica Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación
3205	3205 Ordenamiento ambiental territorial	Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.	Gestión integral del riesgo de desastres Planificación ambiental territorial
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.	Acompañamiento técnico Conocimiento en cambio climático Instrumentos de planificación
3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Orientado a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares a través del reconocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base para el desarrollo del país.	Educación ambiental Manejo y conservación de la biodiversidad marina, costera e insular Reducción del riesgo Sostenibilidad de los servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares
3208	Educación ambiental	Orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.	Articulación Intersectorial Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

3.2.7. Metas Asociadas

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	32 3201 SECRETARÍA DE AMBIENTE	Ambiente y desarrollo sostenible Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	1
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
11 (30.56%)	Aumentar en 10 (27.78%) el número de instituciones educativas sensibilizadas en temas de residuos sólidos y generación de reciclaje.	MC = LB + MR	21 (58.33%)
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar técnicamente 10 instituciones educativas en los proyectos ambientales - PRAES Implementar jornadas de educación ambiental en 15 instituciones educativas. Realizar reciclaciones en 20 instituciones educativas para aprovechamiento de residuos. 			
SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	32 3201 SECRETARÍA DE AMBIENTE	Ambiente y desarrollo sostenible Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	2
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0(0%)	Aumentar en un 1(100%) el número de proyectos para regular el control de la calidad del aire del Municipio de Sincelejo.	MC = LB + MR	1(100%)
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar 4 campañas anuales de mitigación de contaminantes atmosféricos. Creación de 1 una granja para compostaje. Adelantar 1 un Proyecto para aprovechamiento de residuos orgánicos 			
SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	32 3208 SECRETARÍA DE AMBIENTE	Ambiente y desarrollo sostenible Educación Ambiental.	3
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
120 (0.04%)	Aumentar en 500 (0.16%) el número de personas sensibilizadas en temas ambientales en el Municipio de Sincelejo.	MC = LB + MR	620 (20%)
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Crear 2 proyectos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDAS. Crear comités ambientales comunitarios en zona urbana y rural del municipio de Sincelejo. Apoyar técnicamente a 50 personas para la creación de negocios verdes. Apoyar con 2 jornadas de educación ambiental en 20 establecimientos educativos del Municipio. Sensibilizar a 15 comunidades donde se identifican puntos críticos de acopio de residuos sólidos. Implementar controles mensuales de contaminación auditiva y contaminación visual en zona urbana y rural del municipio de Sincelejo. Adelantar 4 acciones de difusión de información sobre tráfico ilegal de fauna silvestre 			
SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	32 3203 SECRETARÍA DE AMBIENTE.	Ambiente y desarrollo sostenible Gestión integral del recurso hídrico	4
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0 (0%)	Aumentar en 1 (100%) el número de proyectos para restaurar ecológicamente las zonas de recarga de acuíferos y microcuencas.	MC = LB + MR	1 (100%)
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar 2 programas de recuperación y protección de áreas de importancia estratégica. Implementa 1 restauración ecológica a lo largo de las micro cuencas. Crear 2 corredores ecológicos en áreas urbanas y rurales del Municipio de Sincelejo. Realizar 2 estudios fisicoquímicos de la calidad del agua en los cuerpos superficiales susceptible de contaminación. Realizar siembras de 10000 árboles nativos en áreas de importancia estratégica del Municipio. Crear un programa de mantenimiento de especies arbóreas sembradas. Establecer 4 viveros escolares en instituciones educativas técnicas agropecuarias del Municipio. Realizar un inventario forestal de los remanentes de bosques presentes en la ciudad. Crear programas orientados a la recuperación de semillas de árboles nativos. 			
SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	32 3206 SECRETARÍA DE AMBIENTE.	Ambiente y desarrollo sostenible. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	5
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0 (0%)	Aumentar en 1 (100%) Formulación de instrumentos orientadores que ayudan a planificar y gestionar la protección y conservación del ambiente en el Municipio de Sincelejo.	MC = LB + MR	1 (100%)
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar (1) un plan de gestión ambiental del Municipio de Sincelejo. Realizar 2 ferias de ciencias, encaminadas a el aprovechamiento de residuos. Implementar 4 campañas de información sobre cambio climático. 			

3.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.3.1. Contexto Nacional del sector Comercio, Industria y Turismo

El sector de Comercio, Industria y Turismo en Colombia está enfocado en aumentar la productividad y competitividad de las empresas del país. Esto se logra mediante la implementación de acciones que corrigen las fallas de mercado y promueven el desarrollo económico sostenible. Este sector se relaciona estrechamente con varios documentos importantes para el desarrollo del país, como los CONPES, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, y otras normativas pertinentes, los cuales establecen lineamientos y estrategias para el desarrollo económico y social del país. En el caso específico del sector de Comercio, Industria y Turismo, se busca mejorar la productividad y competitividad de las empresas mediante el financiamiento a la innovación, la implementación de instrumentos de política de desarrollo productivo, y la mejora de la capacidad técnica y metodológica en los diferentes sectores productivos.

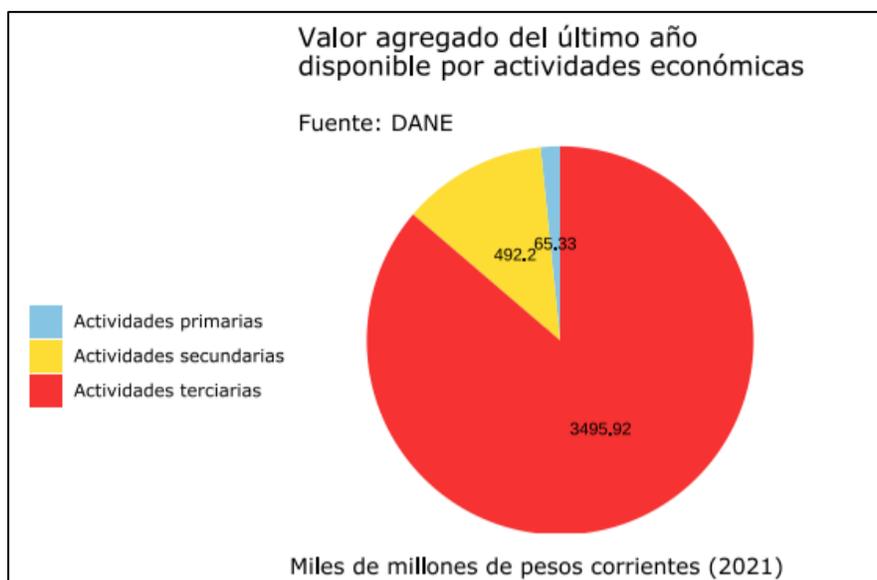
Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas también están vinculados con este sector, especialmente en lo que se refiere a la promoción de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el fomento de la industrialización inclusiva y sostenible, y la promoción de prácticas comerciales justas y sostenibles. El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia es otro documento clave que guía las políticas públicas en materia de comercio, industria y turismo.

En este contexto, el sector comercio, industria y turismo lleva a cabo las siguientes acciones:

- **Financiamiento a la innovación:** Se implementan mecanismos de apoyo financiero para fomentar la innovación y el emprendimiento en las empresas. Esto puede incluir préstamos a tasas preferenciales, subsidios para proyectos de investigación y desarrollo, y programas de capacitación en innovación.
- **Políticas de desarrollo productivo:** Se establecen políticas y herramientas para aumentar la productividad a nivel regional y nacional. Estas políticas pueden incluir incentivos fiscales para la inversión en tecnología, programas de formación empresarial, y apoyo para la internacionalización de las empresas.
- **Competitividad de los sectores de servicios:** Se promueve la formalización y capacitación de los sectores de servicios para aumentar su competitividad. También se mejora la información disponible sobre estos sectores para facilitar la toma de decisiones empresariales.
- **Promoción del turismo:** Se desarrollan estrategias para promover el turismo en Colombia, tanto a nivel nacional como internacional. Esto puede incluir campañas de promoción, mejoras en la infraestructura turística, y programas de formación para el sector turístico.

3.3.2. Contexto Municipal del sector Comercio, Industria y Turismo

La economía de Sincelejo está caracterizada y determinada principalmente por actividades administrativas, comerciales y terciarias, dado por una parte, por su carácter de capital del departamento de Sucre, y por la otra, como centro jerárquico funcional de gran parte del departamento y de la subregión, constituyéndose como la principal fuente de ingresos por este concepto las transferencias provenientes del gobierno nacional y la oferta de servicios públicos y sociales que representan aproximadamente el 30% de toda la actividad económica del departamento según, reporte de estados financieros de la alcaldía municipal, data 2020. Por ello, la ciudad de Sincelejo se erige como un centro comercial que ofrece bienes y servicios, tanto corporativos como comerciales, donde priman muchas actividades relacionadas con el sector terciario o de servicios.

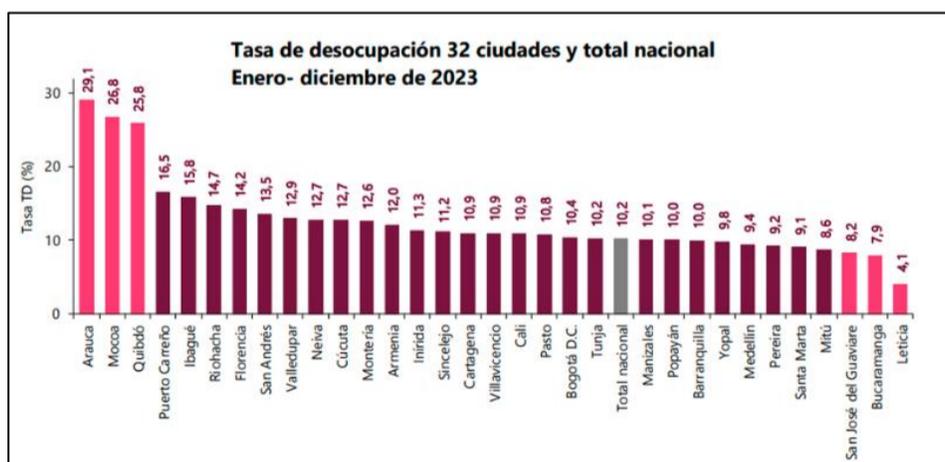


Fuente: Terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_70001.pdf. Pag 16

La anterior grafica ilustra el cambio radical en la estructura económica del municipio quien durante décadas se caracterizó porque sus principales actividades productivas eran la ganadería y la agricultura y estas impulsaban el comercio, pero en la actualidad, dichas actividades primarias representan 1,61%, las secundarias 12,14% y las terciarias 86,25%

En ese orden de ideas, La economía de Sincelejo se erige como un centro comercial que ofrece bienes y servicios, tanto corporativos como comerciales, donde priman actividades tradicionales de su entorno rural, el resto de población asentada en el área urbana y en los corregimientos viene a ella a demandar bienes y servicios (corporativos, educación, salud, alimentos, ropa, calzado, repuestos, maquinaria, etc.), oferta que en su mayoría la ciudad la presta, estando caracterizada y condicionada por una economía informal y de subsistencia que satisface necesidades demandadas por su entorno regional y subregional. En síntesis, la economía urbana está fundamentada en el comercio y la oferta de servicios: bancos, almacenes de cadena, clínicas, restaurantes, estaciones de servicio, telecomunicaciones fijas y móviles, transporte terrestre y aéreo, automóviles, talleres” (Alcaldía Municipal de Sincelejo, 2014).

Por otra parte, con una tasa de desocupación de la ciudad en 2023 de 11,2% y una informalidad del 70%, se hace imperativo fortalecer estrategias y acciones para generar empleo, fortalecer las unidades productivas existentes y diseñar mecanismos para fomentar la formalización empresarial y laboral.



Fuente: Dane

Otra problemática económica es el incremento de los precios, en la ciudad a Julio de 2023 se registraba la inflación más alta del país (13,41%) con una diferencia de 1,63 puntos porcentuales sobre el promedio nacional (11,78%)

INFLACIÓN ANUAL A JULIO 2023		PROPORCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL	
Sincelejo	13,41%	Sincelejo	70%
Cúcuta	12,98%	Riohacha	63,9%
Montería	12,44%	Valledupar	63,3%
Barranquilla	12,34%	Santar Marta	62,9%
Valledupar	12,30%	Quibdó	60,8%
Bogotá	11,83%	Total nacional	55,8%
Nacional	11,78%	Bogotá	32,9%
Villavicencio	10,26%		

Fuente: Dane

Los efectos de la congruencia de informalidad e inflación son menores ingresos de los hogares y consecuentemente menor capacidad de compra con el agravante que en el caso del comercio formal que es un generador de empleo y de ingresos para el municipio vía impuestos se ve perjudicado por la gran cantidad de personas vendiendo frente a sus negocios, lo que se materializa en una disminución de sus ventas y subsecuentemente en el recaudo tributario.

Sector Manufacturero

Se conoce como sector manufacturero a las actividades que se dedican exclusivamente a transformar la materia prima a bienes de consumo, a diferencia de otros sectores que para su reactivación acuden a estrategias como el teletrabajo, necesita de la presencia física de sus trabajadores, los cuales en la mayoría de los casos tienen una vinculación formal y con estabilidad laboral pues existe una curva de entrenamiento de la mano de obra que es valorada por los empresarios, por tanto, no existe ninguna otra actividad económica con mayor potencial de contribución al PIB, ni siquiera el comercio que es tan importante para nuestra ciudad, la manufactura es la que más empleo podría generar lo cual deja de manifiesto la enorme importancia que tiene este sector para el bienestar y la prosperidad del municipio.

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas:
Variedad de productos, ubicación geográfica de la ciudad, Ciudad región, Generador de empleo.	Oferta institucional disponible para el sector, Crecimiento de la demanda de producto, Proyección comercial a gran escala.	Altos impuestos, Difícil acceso a crédito, Falta de maquinaria, tecnología, Falta de capacitación (habilidades gerenciales, contabilidad y finanzas, mercadeo, uso de tic's), Informalidad, productos no estandarizados, Falta de capital, Ausencia de apoyo institucional, desconocimiento de oferta institucional, Desconocimiento de los procesos de internacionalización, Falta de innovación y diseño.	Poca demanda local, Contrabando, Informalidad/Competencia desleal, Falta de control para mitigar la informalidad, Alto costo de materia prima Importada.

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Económico

Sector Comercio

Es uno de los motores más importantes en la economía sincelejana, destacándose la apertura y consolidación de negocios de todo tipo los cuales aprovechan la circunstancia de ciudad región que se tiene dado que alberga compradores de municipios circunvecinos de los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar. Aunque el mayor porcentaje de las unidades productivas dedicadas al comercio son micros y pequeñas empresas, esto representa un potencial de crecimiento empresarial y de generación de empleo, pues si estos empresarios han sabido progresar, generar el sustento propio y empleo para otras familias con poco o nulo apoyo estatal, y habiendo afrontado una pandemia, cuanto más podrían crecer con el soporte de la actual administración la cual dentro de sus propósitos busca optimizar y generar empleos de calidad a través de este sector, como motor dinámico del PIB ciudad, mejorando los estándares de calidad de vida de sus habitantes y buscando generar productividad y competitividad dentro de un mercado formal y legal conjuntamente con los gremios de la producción, academia y entidades públicas y privadas.

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas:
Manejo de los procesos productivos, Calidad de producto, Acceso de vías en la región, Acceso a materia prima nacional, Generador de empleo.	voluntad política para fortalecer el sector, Crecimiento de los mercados nacionales, disponibilidad de programas de formación, ubicación estratégica de la ciudad..	Altos impuestos, desconocimiento de oferta institucional, Desconocimiento de los procesos de internacionalización, dificultad para acceso al crédito, poca articulación público-privada para presentarse a convocatorias.	Contrabando, Informalidad/Competencia desleal, Falta de control para mitigar la informalidad, Alto costo de servicios públicos.

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Económico

Sector Turismo

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo – OMT, durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él, un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico. Colombia recibió 454.727 turistas extranjeros (MinCIT, 2023), este número se traduce en un crecimiento del 63,5% frente al mismo mes de 2022. Además, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informó que 4.606.915 pasajeros internacionales con destino a Colombia se movilizaron por vía aérea en 2022, cifra que reveló una recuperación frente a los datos de pre pandemia, marcando un incremento del 16,6% frente a 2019. De acuerdo con la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO, 2023) en 2022 el valor agregado a los servicios de hotelería aportó cerca de 40,35 billones de pesos a la economía nacional, traducido en un aumento de 16,4% frente a 2021.

La Alcaldía Municipal de Sincelejo, reconoce al turismo como uno de los sectores económicos prioritarios para el desarrollo del municipio entre los cuales tiene gran fortaleza como generador de empleo formal aprovechando las potencialidades culturales, artesanales, rurales y gastronómicas y de servicios del municipio. Con este se busca sentar las bases y el tejido empresarial para el desarrollo de Sincelejo como un destino turístico (ciudad-región). (Plan Sectorial de Turismo – Sincelejo 2023, Decreto 144).

Según el ministerio de Comercio de Colombia, en su informe Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo (junio 2022), concluye que el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. Este sector se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Concluye también que el mayor nivel de crecimiento debe ir de la mano de la ampliación y diversificación de la competencia entre los destinos. El informe del viceministerio de Turismo (2024), indica que el éxito de las regiones en temas de turismo ha sido la buena planificación y organización de los territorios en materia de turismo, sin embargo, la ciudad de Sincelejo a pesar de contar con grandes riquezas culturales y naturales no se ha posicionado como uno de los principales destinos de interés de visita en el departamento de Sucre y la región caribe, debido a la poca articulación del sector turismo, la inexistencia de productos (experiencias) o rutas turísticas diseñadas de alto valor que permitan posicionar la ciudad como un destino turístico, poca formación técnica y tecnológica en el sector, deficiencia de infraestructura turística pertinente y acorde a las necesidades del territorio.

Con el fin de garantizar una adecuada gestión turística, por lo anterior, el Plan Sectorial es una política pública para afrontar los grandes desafíos de Sincelejo en materia turística está relacionado con la inversión en el fortalecimiento de rutas turísticas, mejoramiento de capacidades blandas y duras en los empresarios del sector, el mejoramiento de la infraestructura, entendida esta como el conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de la actividad turística; es claro que la inversión en infraestructura y planta turística generan valor al destino, mejoran la conectividad y la dotación de servicios, En este sentido, el desarrollo en infraestructura resulta transversal a todas las Apuestas Productivas. (Plan Sectorial de Turismo – Sincelejo 2023, Decreto 144).

A continuación, los indicadores de competitividad turística, que muestran los sectores de turismo más relevantes del departamento

Indicador	2019	2020
Cultural	4,5	4,5
Ambiental	3,13	3,71
Gestión de destino	3,8	2,82
Económico	4,06	3,46
Estrategia de mercadeo empresarial	1,2	1,12
Social	3,76	3,09
Infraestructura	5	5,26
IctRc	3,93	3,63

Fuente: Indicadores de competitividad turística del departamento de Sucre. (2020). ICTRC pag 107

Según la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Viceministerio de Turismo, mediante la “Metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial” (Jun 2022). Sincelejo se encuentra en un nivel de desarrollo turístico de Introducción. La Metodología clasifica en introducción a aquellos municipios con una oferta turística que avanza en el proceso de gestión de destino a través de la articulación, con los actores del sector; quienes entienden el potencial del destino y se han preparado para habilitar la llegada ordenada de turistas. Es posible identificar iniciativas de base comunitaria que se encuentran interesadas en poner en valor el patrimonio natural y cultural del destino (en el caso de Sincelejo, aun en su línea base). Por otra parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo revela que el municipio de Sincelejo está ubicado en la subregión, Sabanas del departamento de Sucre y hace parte de la estrategia, Corredor Turístico Golfo de Morrosquillo y Sabana (Sucre- Córdoba) con una extensión territorial total de 285 km² de la cual el 8,2% corresponde a área urbana y el 91,8% a área rural. Sus atractivos turísticos son principalmente de carácter cultural. Se destacan las festividades y eventos, las expresiones artísticas, la gastronomía, la arquitectura y obras en espacios públicos.

Por otra parte, en el informe final de los inventarios detallados de la oferta de atractivos turísticos (sitios naturales, patrimonio cultural material e inmaterial) del municipio de Sincelejo, realizado por Fontur (Fondo Nacional de Turismo 2019-2020), incluye 86 bienes entre las diferentes categorías y subcategorías.

NATURALES :(Sierra) PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE: (Arquitectónico, Grupo Urbano O Rural), PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE: (Obras En Espacio Público), PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: (La Gastronomía Y Los Saberes Culinarios), PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (Expresiones Musicales Y Sonoras, Festividades Y Eventos).

A continuación, el inventario mencionado:

CATEGORÍA (TIPOLOGÍA)	SUBCATEGORÍA	INVENTARIOS TOTALES
NATURALES	1.1 Sierra	1
PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE	2.1 Grupo Arquitectónico	36
PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE	2.2 Grupo Urbano O Rural	7
PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE	3.1 Obras En Espacio Público	10
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (GASTRONOMÍA)	4.1 La Gastronomía Y Los Saberes Culinarios	23
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (GASTRONOMÍA)	5.1 Expresiones Musicales Y 6 Sonoras	6
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (GASTRONOMÍA)	5.2 Festividades Y Eventos	3
TOTAL INVENTARIOS SINCELEJO		86

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2019.

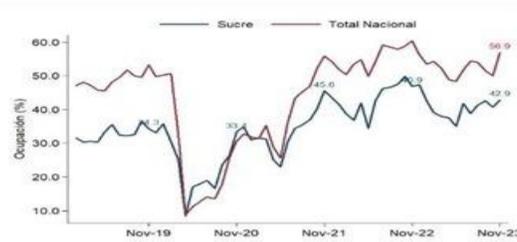
Sincelejo tiene una amplia base de prestadores de servicios turísticos en la que se destacan los establecimientos de alojamiento y hospedaje, la cual obtuvo un crecimiento de 18.4% (periodo 2020 - 2022) Según el primer informe “Diseño del producto turístico Cultura Sabanera Para el Departamento de Sucre” (2015) La oferta de alojamiento se analizó en Sincelejo y cada uno de los municipios del departamento.

Ocupación mensual alojamiento a Noviembre, 2023

Ocupación de alojamientos: Sucre

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 27: Ocupación mensual alojamiento a noviembre, 2023



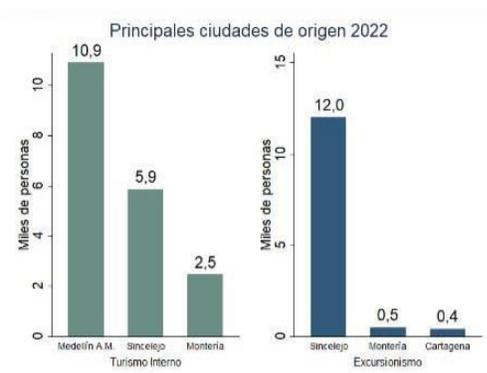
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región Golfo de Morrosquillo y Sabana que incluye los departamentos de Córdoba y Sucre.
Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

En el caso de Sincelejo, la ciudad capital se identifica con una oferta suficiente, encontrando un perfil de hoteles enfocados en el cliente corporativo, empresarios y personas que llegan a hacer turismo de negocios en la ciudad, con servicios hoteleros fácilmente adaptados a un hotelaría de ocio y recreación. En la Base de Datos del Registro Nacional de Turismo (B.D.R.N.T.), suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2020), Sincelejo contaba con una capacidad de 1473 habitaciones, 2407 camas y la generación de un promedio de 247 empleos directos. El golfo de Morrosquillo (Coveñas / Tolú) y Sincelejo, cuentan con la principal oferta hotelera para los turistas que llegan al departamento en la base de datos registro nacional de turismo 2022 (B.D.R.N.T.), el departamento de Sucre registra 641 establecimientos formales que prestan el servicio de alojamiento distribuido entre las subcategorías de: Hoteles, Hostales, Apartahotel, fincas turísticas, otros tipos de hospedaje turístico no permanentes y viviendas turísticas. Según el B.D.R.N.T. (2022), Sincelejo ocupa el tercer puesto con mayor oferta en capacidad de alojamiento departamental, representado con 13% (83 establecimientos de alojamiento), por debajo de Coveñas 47% (306 establecimientos de alojamiento) y tolú 25.7% (165 establecimientos de alojamiento). Entre estos 3 municipios se consolidan más del 65% de la capacidad de alojamiento formal del departamento, el 34% restante lo complementa el resto de los municipios y zonas corregimentales; estos alojamientos de los centros corregimentales se centran más en posadas, y casas que habilitan habitaciones durante la temporada de festivales, fiestas patronales y épocas de temporada vacacional, pero es una oferta que no está vinculada a una figura asociativa o gremial.

CATEGORÍA	SUBCATEGORIAS	NUMERO DE PRESTADORES
ESTABLECIMIENTO ALOJAMIENTO TURÍSTICO	DE Apartahotel-vacacional- hostel- hotel	83
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICO NO PERMANENTE	Otros tipos de hospedaje turístico no permanente	26
AGENCIAS DE VIAJES	Agencias de viajes y turismo- agencias de viajes operadoras	21
EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE	Transporte terrestre automotor especial	8
GUÍAS DE TURISMO	Guías de turismo	3
TOTAL		141

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo B.D.R.N.T. (2023)

La Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2023), estimó que cerca de 3,5 millones de colombianos realizaron turismo interno (población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche en ese periodo), lo que representa un 15,8% de la población total colombiana visitando el país de manera activa. Al respecto, el turismo en Sincelejo, está conformado principalmente por residentes internos cuyas principales ciudades de origen son: Medellín y Montería, características muy similares a las del departamento.



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
 **Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
 Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2022 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Según la Organización Mundial de Turismo, (OMT – UNWTO), las comunidades deben establecer modelos de gobernanza y adoptar políticas que beneficien a todas las partes interesadas para maximizar las oportunidades y promover los bienes y expresiones culturales del territorio. Es por esto que el papel de la administración está enfocado en acompañar y contribuir a la construcción de un destino atractivo al turista, que explote sus potencialidades en la gestión del territorio, independientemente del modelo aplicado, las relaciones del turismo con las administraciones públicas son fundamentales, pues estas, a través de la gobernanza y las políticas públicas, ejercen un papel fundamental en el desarrollo turístico (Pearce, 1989 citado por OMT, 1998, p. 188).

La administración Municipal de Sincedejo tiene como principal objetivo generar estrategias que potencialicen el desarrollo mediante la construcción de acciones como la hoja de ruta del territorio para contribuir al desarrollo de productos turísticos culturales además de potencializar y mejorar el turismo de comercio y servicios, educación, salud, deportes, compra, ocio y entretenimiento, creativo entre otros evidenciando así otras oportunidades para la ciudad siempre y cuando se articulen y fortalezcan de manera tangible como recursos empaquetados para los turistas locales, regionales, nacionales e internacionales de manera sostenible y responsable en el sector.

En la actualidad Sincedejo es reconocida a nivel nacional e internacional por sus festividades, su cultura, música (fandango sabanero) y folclor representadas principalmente en el marco de las fiestas del 20 de enero con todas las expresiones y actividades que se dan alrededor de este evento marco como son el Festival Enerino de las Artes y El festival del Frito entre otros, además se suma en el año los eventos de la muestra cultural , folclórico, también posee el trenzado ZENU, elementos que sientan las bases para consolidar una nutrida oferta cultural la cual es demandada a nivel local, regional y nacional. Pero es necesario la generación de contenidos (guiones) que interpreten la cultura con un enfoque turístico e incluir eventos corporativos de grandes escalas por ser una región con gran potencial comercial. Así mismo, el municipio de Sincedejo posee un atractivo adicional y es la cercanía con el Golfo de Morrosquillo cuya principal oferta es el turismo de sol y playa, en resumen, Sincedejo tiene mucho que mostrar, una ciudad llena de las expresiones culturales en música, baile, arquitectura, pintura, culturas étnicas, así como en festividades tradicionales. Además del potencial para mejorar un turismo de comercio y servicios, educación, salud, deportivo, solo evidencia las oportunidades para la ciudad siempre y cuando se articulen, fortalezcan y potencialicen como recursos empaquetados para los turistas locales, regionales, nacionales e internacionales. Esta estrategia debe incluir (2) perspectivas: (1) La perspectiva de la Oferta (Planificación y gestión del destino, Sostenibilidad de la actividad turística, Infraestructura y condiciones básicas del destino, Planta turística, Formación y capacitación en turismo, Producto turístico, Promoción, comercialización e internacionalización)– (2) Perspectiva de la demanda (medición y estadística), buscando con esto el desarrollo de recursos turísticos de carácter permanente y sostenible en el municipio. (Plan Sectorial de Turismo – Sincedejo 2023, Decreto 144).

El FODA del sector en la ciudad es el siguiente:

Fortalezas:	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Gastronomía variada, Artesanías, patrimonio de la ciudad, diversas actividades culturales en el año, visita de	Ubicación estratégica, corredores corregimentales pavimentados, capacidad para generar productos turísticos de	Poca oferta especializada para estructurar paquetes y promoción en los canales de venta, deficientes capacidades en la formación técnica de guías	Inestabilidad de las frecuencias y rutas de vuelo en los aeropuertos de Corozal y Tolú, invasión del espacio público, invasiones en predios aledaños a

turistas corporativos, cercanía al mar.	impacto, sector privado comprometido con el sector.	y gestores para promocionar los activos turísticos de la ciudad, poco bilingüismo, inexistencia de productos (experiencias) o rutas turísticas diseñadas de alto valor, poca articulación del sector turismo, poca formación técnica y tecnológica en el sector, deficiencia de infraestructura turística pertinente y acorde a las necesidades del territorio.	la infraestructura turística, deterioro de los monumentos y sitios emblemáticos
---	---	---	---

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Económico

Análisis de las problemáticas que afectan al Sector Comercio, industria y turismo

La administración municipal debe promover políticas y acciones que impulsen la formalización y el crecimiento de las empresas locales, incentivando la inversión en infraestructuras y tecnologías que mejoren su productividad y competitividad en el mercado. Asimismo, se debe trabajar en la diversificación de la oferta turística, promoviendo el desarrollo de nuevos productos y servicios que atraigan a un mayor número de visitantes y generen un impacto positivo en la economía local. Para lograrlo, es necesario fortalecer la articulación entre el sector público, privado y académico, fomentando la innovación y el emprendimiento como motores de desarrollo.

Adicionalmente, se deben implementar medidas que mejoren la calidad de vida de los habitantes y contribuyan a la creación de un entorno urbano más atractivo y sostenible, lo que, a su vez, potenciará el desarrollo del sector y la generación de empleo. Esto puede lograrse mediante incentivos para la inversión en infraestructuras y tecnologías que mejoren la productividad y competitividad de las empresas locales en el mercado. Asimismo, es fundamental trabajar en la diversificación de la oferta turística, promoviendo el desarrollo de nuevos productos y servicios que atraigan a un mayor número de visitantes y generen un impacto positivo en la economía local.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Comercio, industria y turismo:

<p>1. Informalidad:</p> <p>La alta tasa de informalidad en el sector puede deberse a varios factores, como la falta de acceso a crédito para formalizarse, los altos costos asociados a la formalización, la complejidad de los trámites administrativos y la falta de incentivos para formalizarse. La informalidad puede afectar la competencia en el mercado, ya que las empresas informales pueden ofrecer precios más bajos al no cumplir con los mismos requisitos legales y fiscales que las empresas formales. Además, la informalidad puede limitar el acceso de estas empresas a servicios financieros, capacitación y otros beneficios que pueden mejorar su productividad y competitividad.</p>
<p>2. Baja diversificación:</p> <p>La falta de diversificación en la oferta turística puede deberse a la falta de inversión en el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos, la falta de promoción de la ciudad como destino turístico y la competencia de otros destinos turísticos más consolidados. Esto puede limitar la capacidad de la ciudad para atraer a diferentes tipos de turistas y para aprovechar al máximo su potencial turístico.</p>
<p>3. Infraestructura insuficiente</p> <p>La falta de infraestructuras adecuadas, como carreteras en buen estado, puertos modernos o aeropuertos bien conectados, puede limitar la capacidad de las empresas locales para transportar sus productos al mercado nacional e internacional. Esto puede aumentar los costos logísticos y disminuir la competitividad de las empresas locales en comparación con otras regiones que cuentan con una mejor infraestructura.</p>
<p>4. Competitividad</p> <p>La falta de competitividad en términos de precios, calidad y variedad de productos puede deberse a varios factores, como los altos costos de producción, la falta de acceso a materias primas de calidad, la falta de capacitación de la mano de obra y la falta de inversión en tecnología e innovación. Esto puede limitar la capacidad de las empresas locales para competir en el mercado nacional e internacional y para aprovechar las oportunidades de exportación.</p>
<p>5. Falta de inversión :</p> <p>La falta de inversión en tecnología y procesos innovadores puede limitar la productividad y eficiencia de las empresas, afectando su capacidad de crecimiento y desarrollo, esto conlleva a la poca expansión y evolución de las empresas dificultando la atracción de talentos los cuales, actualmente buscan empresas con tecnología y desarrollo tecnológico.</p>

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo Económico)

3.3.3. Matriz de priorización de necesidades del sector Comercio, Industria y Turismo

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1	Una alta tasa de informalidad en el sector dificulta la competencia justa y el acceso a servicios formales, lo que puede limitar el crecimiento y la calidad de las empresas locales.	Altos costos y complejidad para formalizarse. Falta de acceso a créditos para formalización.	Competencia desleal para empresas formales. Limitación en acceso a servicios formales y beneficios.	Reducir la tasa de informalidad en el sector para promover la formalización de empresas.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Economía Productiva para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas
2	La oferta turística puede estar limitada en términos de variedad de productos y servicios, lo que reduce la atracción de visitantes y el impacto económico del turismo en la ciudad.	Falta de inversión en desarrollo de nuevos productos y servicios. Falta de promoción de la ciudad como destino turístico.	Menor atracción de visitantes. Reducción del impacto económico del turismo.	Diversificar la oferta turística para atraer a un mayor número de visitantes.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Economía Productiva para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas
3	La falta de infraestructuras adecuadas, como carreteras, puertos o aeropuertos modernos, puede limitar el desarrollo de la industria y el comercio en la región.	Falta de inversión en infraestructura. Limitaciones en acceso a financiamiento para infraestructura.	Limitación en transporte de productos. Menor desarrollo industrial y comercial.	Mejorar la infraestructura existente mediante inversiones oportunas y eficientes.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas
4	La falta de competitividad en términos de precios, calidad y variedad de productos puede afectar la capacidad de las empresas locales para competir en el mercado nacional e internacional.	Altos costos de producción. Falta de acceso a materias primas de calidad.	Pérdida de mercado nacional e internacional. Reducción de la rentabilidad de las empresas locales.	Mejorar la competitividad en precios, calidad y variedad, así fomentar la innovación y la mejora continua.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Economía Productiva para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas
5	La falta de inversión en tecnología y procesos innovadores puede limitar la productividad y eficiencia de las empresas, afectando su capacidad de crecimiento y desarrollo.	Falta de acceso a financiamiento para adquisición de tecnología. Falta de capacitación en uso de tecnologías nuevas.	Limitación en productividad y eficiencia. Pérdida de competitividad en el mercado.	Promover la inversión en tecnología e innovación para mejorar la productividad y eficiencia de las empresas.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Economía Productiva para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo Económico)

3.3.4. Conclusiones y recomendaciones

El municipio de Sincelejo enfrenta una serie de desafíos que afectan directamente su desarrollo económico en los sectores de Comercio, Industria y Turismo. La alta tasa de informalidad laboral representa un obstáculo importante, ya que dificulta la competencia justa y el acceso a servicios formales, lo que a su vez limita el crecimiento y la calidad de las empresas locales. Además, la limitada oferta turística reduce la capacidad del municipio para atraer visitantes y aprovechar el potencial económico del turismo. La falta de infraestructura adecuada, como carreteras, puertos y aeropuertos modernos, también limita el desarrollo industrial y comercial, al dificultar el transporte de productos y la conexión con otros mercados. Por otro lado, la poca competitividad en precios y calidad de productos locales afecta la capacidad de las empresas para competir tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, la escasa inversión en tecnología e innovación limita la productividad y eficiencia de las empresas, lo que afecta su capacidad de crecimiento y desarrollo en un entorno cada vez más competitivo.

En este sentido, es fundamental que las autoridades municipales y los actores relevantes en estos sectores trabajen de manera coordinada para implementar políticas y medidas que aborden estos desafíos de manera integral. Promover la formalización laboral mediante la reducción de costos y complejidades, así como facilitar el acceso a créditos para formalización, puede contribuir a reducir la tasa de informalidad y mejorar la competitividad empresarial. Diversificar la oferta turística mediante la inversión en nuevos productos y servicios, y promover la ciudad como destino turístico, puede aumentar la atracción de visitantes y el impacto económico del turismo. Mejorar la infraestructura con mayor inversión y acceso a financiamiento puede facilitar el transporte de productos y el desarrollo industrial y comercial. Reducir los costos de producción y mejorar el acceso a materias primas de calidad puede aumentar la competitividad en precios y calidad de los productos locales.

Para abordar estos problemas, se deben implementar políticas que reduzcan los costos y complejidades de la formalización empresarial, facilitar el acceso a créditos para formalización, promover la diversificación de la oferta turística mediante inversión en nuevos productos y servicios, mejorar la infraestructura con mayor inversión y acceso a financiamiento, reducir los costos de producción y mejorar el acceso a materias primas de calidad, y fomentar la inversión en tecnología e innovación con acceso a financiamiento y capacitación en nuevas tecnologías. Estas medidas, alineadas con los ODS y el PND, contribuirán a fortalecer la competitividad empresarial, impulsar un crecimiento económico sostenible e inclusivo, y mejorar la calidad de vida en la región.

3.3.5. Descripción de los Programas del sector Comercio, Industria y turismo

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.	Financiamiento a la innovación Instrumentos de política de desarrollo productivo Instrumentos para mejorar la capacidad técnica y metrológica en los diferentes sectores productivos

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

3.3.6. Metas Asociadas

SECTOR	35	Comercio, Industria y Turismo	
PROGRAMA	3501	Internacionalización de la economía	1
RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
20	Disminuir en 2 pp, el pilar "entorno para los negocios" del índice de Competitividad de Ciudades.		MC=LB-MR
META DE PRODUCTOS			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar el desarrollo de 4 productos de la economía sincelejana aprovechando el hermanamiento de ciudades. ▪ Crear una ruta exportadora disponible para todos los sectores económicos de la ciudad. ▪ Consolidar 3 empresas con capacidad exportadora de diferentes sectores económicos del municipio. ▪ Gestionar 2 proyectos de cooperación internacional. ▪ Promover a Sincelejo como destino turístico en 4 escenarios internacionales. ▪ Realizar 1 proyecto de reindustrialización ▪ Brindar asistencia técnica a 80 micro, pequeña o gran empresa para el acceso a nuevos mercados 			

SECTOR	35	Comercio, Industria y Turismo	
--------	----	-------------------------------	--

PROGRAMA RESPONSABLES	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas Secretaría de Desarrollo Económico		2
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
11,2%	Disminuir la tasa de desempleo en 1,0 puntos porcentuales	MC=LB-MR	10,2%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar \$10 mil millones en créditos bancarios para fortalecimiento empresarial. ▪ Fomentar la economía de diferentes sectores del municipio a través de 4 ferias y 2 macro ruedas de negocios. ▪ Consolidar 2 clúster turísticos y/o económicos. ▪ 2 Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística ▪ 2 Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística. ▪ 1 Documento de planeación de turismo. ▪ 1 Proyectos de infraestructura turística. ▪ 2 Proyectos de promoción realizados. ▪ 2 Proyectos cofinanciados para promover la oferta turística a nivel nacional e internacional. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	35 Comercio, Industria y Turismo 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas Secretaría de Desarrollo Económico		3
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
68.8%	Disminuir la tasa de informalidad del municipio en 1 punto porcentual.	MC=LB-MR	67,8%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ emprendimientos a través de asesoría y acompañamiento en materia jurídica, contable y tributaria. ▪ convenios con empresas privadas para proveeduría local de productos. ▪ Coordinar estrategias para el fortalecimiento del sector manufacturero a través de 2 maquilas. 			Formalizar 100 Gestionar 5

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	35 Comercio, Industria y Turismo 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas Secretaría de Desarrollo Económico		4
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
10%	Incrementar en un 10% la atraktividad del destino y el número de visitantes al municipio de Sincelejo.	MC=LB-MR	20%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de 2 rutas turísticas urbana y rural. ▪ Fortalecimiento de 1 rutas turísticas urbana o rural. ▪ Participación en 4 ferias de turismo nacional para posicionamiento del municipio de Sincelejo como destino turístico. ▪ Promociones a Sincelejo como destino turístico. 			

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo Económico)

3.3.7. TRABAJO

3.4.1. Contexto Nacional del sector Trabajo

El sector Trabajo se enfoca en varios aspectos clave para el desarrollo social y económico, los cuales están alineados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 5 transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020 - 2026. Una de las principales áreas de atención es la Protección Social, que busca garantizar un nivel de ingresos mínimo para la población adulta mayor a través de programas de subsidios y beneficios económicos periódicos, como el Sistema General de Pensiones y el Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Otro aspecto fundamental es la Generación y Formalización del Empleo, que busca mejorar la calidad del empleo y fomentar la formalización laboral. Esto se logra a través de la seguridad social, el subsidio familiar y el fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos, incluyendo apoyo a la asociatividad, emprendimiento y empresarismo, así como servicios de intermediación laboral. La Formación para el Trabajo es otro eje importante, orientado a la formación de trabajadores con programas de calidad y pertinencia para mejorar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas. Esto incluye la formación de capital humano y el fortalecimiento de la empresarialidad. En cuanto a los Derechos Fundamentales del Trabajo y el Fortalecimiento del Diálogo Social, se busca promover y proteger los derechos fundamentales del trabajo a través de políticas públicas y mecanismos de inspección, vigilancia y control.

En este contexto, el sector trabajo lleva a cabo las siguientes acciones:

- Implementación de programas de subsidios económicos directos e indirectos para la población adulta mayor, como el Sistema General de Pensiones y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), con el fin de mejorar y garantizar un nivel de ingresos mínimo para esta población.
- Fortalecimiento de la formalización laboral a través de programas que incluyen seguridad social, subsidio familiar y capacitación en emprendimiento y empresarismo, con el objetivo de mejorar la calidad del empleo y la inclusión social.
- Desarrollo e implementación de programas de formación para el trabajo con enfoque en la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad empresarial, buscando mejorar la calidad de los trabajadores y su capacidad de inserción en el mercado laboral.
- Promoción y protección de los derechos fundamentales del trabajo, incluyendo la prevención del trabajo infantil, la promoción de la libertad sindical y el fortalecimiento del diálogo social, mediante políticas públicas y mecanismos de inspección y control.
- Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector trabajo, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de las empresas, así como promover la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y regiones.

3.4.2. Contexto Municipal del sector Trabajo

El municipio de Sincelejo afronta retos cruciales para el periodo 2024-2027, requiriendo medidas estratégicas para mejorar su estructura económica, incrementar el empleo y reducir el desempleo, la informalidad y el subempleo. La Secretaría de Desarrollo Económico priorizará líneas estratégicas como la diversificación económica hacia sectores como el turismo, la agroindustria, la tecnología y la economía creativa, buscando reducir la dependencia de sectores tradicionales y fortalecer la resiliencia económica. Se promoverá la formalización empresarial y laboral a través de incentivos y programas que faciliten la transición de la informalidad a la formalidad, mejorando las condiciones laborales y la calidad del empleo. Asimismo, se fomentará el emprendimiento y la creación de nuevas empresas mediante programas de apoyo técnico, financiero y de capacitación, para dinamizar la economía local y generar nuevas oportunidades de empleo. Se priorizará el desarrollo de infraestructura económica como parques industriales, centros de innovación y tecnología, y vías de acceso, para impulsar el crecimiento y la competitividad empresarial. Estas acciones se podrán desarrollar a través de las siguientes líneas estratégicas:

Líneas estratégicas

1. Formación a empresarios y emprendedores.
2. Empleabilidad.
3. Apropiación digital.
4. Potenciación de empresas a través del uso de energías renovables.
5. Fondo mujer emprende.
6. Mujeres rurales.
7. Economía popular.
8. Observatorio de comercio.
9. Formalización y fortalecimiento de empresas.
10. Empresas Ancla.
11. Alianzas con universidades.
12. Fortalecimiento y creación de asociaciones y modelos de economía solidaria.
13. Promoción del turismo, rutas turísticas y ecoturísticas.
14. Fortalecimiento a los sectores económicos ya existentes.
15. Apoyo a los procesos de registro de marcas, patentes y/o modelos industriales.
16. Promover la participación en redes de colaboración, cooperación internacional y de exportaciones.
17. Estimular la creación de empresas de base tecnológica.
18. Creación de una herramienta de comunicación para impulsar la productividad de los emprendimientos formales e informales del municipio de Sincelejo mediante la difusión de sus productos y servicios.
19. Construir tejido empresarial para posicionar al municipio como un destino turístico con énfasis en turismo cultural, gastronómico, rural y de servicios con enfoque de ciudad-región.
20. Fortalecimiento del Fondo Ya y del modelo de bancas pa'lante.

El tema del Fortalecimiento y creación de asociaciones y modelos de economía solidaria es de vital importancia para la presente administración, dado que en el ámbito empresarial es más difícil alcanzar resultados óptimos cuando se trabaja individualmente contrario a cuando se trabaja en unión con otros empresarios, pues la asociatividad empresarial “es la capacidad de una cadena productiva para trabajar

juntos mediante el desarrollo de esquemas de trabajo que permitan obtener beneficios en cuanto a disminución de costos y aumento de la competitividad” (Pérez y Múnera, 2007, p.44)

A manera de ilustración, gracias a que un significativo grupo de empresarios del sector calzado en Sincelejo está organizado en la asociación ASOCALSUC fue posible gestionar el proyecto “centro de productividad e innovación del sector calzado – CEPRIC” ante la agencia turca de cooperación. Cabe señalar que, en la asociatividad, aunque se actúe con independencia se debe procurar alcanzar objetivos comunes que beneficien a sus miembros por lo que la implementación de un proceso asociativo puede facilitar y compartir técnicas o tecnologías, así como el acceso al mercado financiero que requiere garantías, las cuales son cubiertas proporcionalmente por parte de cada uno de los participantes o generar una relación empresarial más estable en el tiempo. (Orozco y Arraut, 2012)

3.4.3. Análisis de las problemáticas que afectan al Sector Trabajo

Algunas problemáticas que afectan el empleo en el municipio atañan un alta tasas de desempleo lo que genera dificultad para que las personas puedan acceder a empleo digno y así tener ingresos estables, la falta de capacitación y formación empresarial es muestra de que debemos articular con las entidades protagonistas de la formalización a fin que el universo empresarial en este cuatrienio se pueda aumentar la legalización de las mismas y así bajar el índice e informalidad que actualmente posee el municipio y a la vez fortalecer las ya existentes.

El término “economía informal” abarca una gran cantidad de actividades que tienen en común el hecho de no estar registradas en las cuentas nacionales e incluye empresas que funcionan por fuera de los registros oficiales, trabajadores de esas empresas y autoempleados, vendedores ambulantes, trabajadores domésticos, trabajadores de tiempo parcial que no se emplean en empresas formales, y muchos otros.

¿Qué implicaciones tiene esto? Las implicaciones son varias:

- 1) al no pagar impuestos, toda la carga tributaria descansa en las empresas formales por lo cual estas protestan por la competencia desleal que plantea la actividad informal
- 2) los trabajadores informales no cuentan con seguridad social y están expuestos a toda clase de injusticias y riesgos
- 3) la toma de bienes públicos como las aceras y las vías reduce la calidad de vida de todos los habitantes de una ciudad
- 4) los productos de la economía informal no cumplen los estándares ni tienen garantías y pueden causar perjuicios a los consumidores.

El reto es lograr integrar la economía informal en el cauce de la sociedad y liberar el potencial de riqueza que ella encierra, ciudades como Sincelejo podrían acelerar su crecimiento y reducir los indicadores de pobreza.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Trabajo:

1. Personas económicamente activas sin empleo
Las personas económicamente activas sin empleo representan un desafío significativo en el ámbito laboral, ya que reflejan una discrepancia entre la oferta y la demanda de trabajo en la economía. Estas personas, a pesar de estar en edad de trabajar y contar con la disposición para hacerlo, se encuentran en una situación de vulnerabilidad debido a la falta de oportunidades laborales disponibles en el mercado. Esta situación puede generar un impacto negativo en su bienestar económico y emocional, así como en la economía local en general. Entre las posibles razones que explican esta situación se encuentran la falta de habilidades o capacitación adecuada para los puestos de trabajo disponibles, lo que resulta en una brecha entre las competencias requeridas por los empleadores y las habilidades de los trabajadores desempleados.
2. Informalidad laboral
La informalidad laboral representa un desafío significativo en muchos países, ya que afecta negativamente tanto a los trabajadores como a la economía en general. Los trabajadores en situación de informalidad no cuentan con protección laboral ni acceso a seguridad social, lo que los deja en una situación de vulnerabilidad frente a accidentes laborales, enfermedades y situaciones de desempleo. Además, la informalidad laboral puede tener un impacto negativo en la economía, ya que los empleadores informales no contribuyen al sistema de seguridad social ni pagan impuestos, lo que reduce los ingresos del Estado y dificulta la implementación de políticas públicas.
3. Informalidad empresarial
La informalidad empresarial es un fenómeno complejo que afecta a muchas economías en desarrollo, incluida la de Sincelejo. Se refiere a la situación en la que las empresas operan fuera del marco legal establecido, no están registradas y no cumplen con las obligaciones fiscales y laborales. Esto puede deberse a diversos factores, como la falta de conocimiento sobre los requisitos legales, la evasión de impuestos, la búsqueda de costos más bajos o la informalidad generalizada en ciertos sectores económicos.
4. Crecimiento lento de la economía
El crecimiento lento de la economía es un fenómeno que puede afectar negativamente el desarrollo de un país o región, incluido Sincelejo. Se refiere a un bajo ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que puede ser resultado de varios factores. Entre ellos se incluyen la falta de inversión, que limita la capacidad de las empresas para expandirse y crear empleo; la baja productividad, que reduce la capacidad de la economía para generar riqueza; y la inestabilidad política o económica, que puede desalentar la inversión y el crecimiento económico. Además, factores externos como crisis económicas internacionales pueden impactar en el crecimiento lento de la economía.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo Económico)

3.4.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Trabajo

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1	Personas económicamente activas sin empleo	Falta de oportunidades de empleo en el municipio.	Vulneración del derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas	Implementar políticas públicas que incentiven la creación de empleos formales, promuevan la capacitación y el desarrollo de habilidades laborales	Trabajo decente y crecimiento económico	Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	[3602] Generación y formalización del empleo
2	Informalidad laboral	Falta de compromiso de las empresas para formalizar y ofrecer empleos de calidad	Vulneración del derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas	Implementar estrategias para la formalización del trabajo informal, incluyendo la simplificación de trámites, el fortalecimiento de la inspección del trabajo	Trabajo decente y crecimiento económico	Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Derecho humano a la alimentación.	[3602] Generación y formalización del empleo
3	Informalidad empresarial	Falta de conocimiento sobre las leyes comerciales y temor a las sanciones y multas por parte de los organismos regulatorios.	Incumplimiento a las leyes comerciales	Implementar políticas públicas que incentiven la formalización de las empresas, reduzcan los costos de creación y operación	Trabajo decente y crecimiento económico	Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Derecho humano a la alimentación. Convergencia regional	[3602] Generación y formalización del empleo
4	Crecimiento lento de la economía	Déficits en la economía	Problemas en todos los sectores	Diversificar la economía, promover la innovación tecnológica y el desarrollo de sectores estratégicos	Trabajo decente y crecimiento económico	Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Derecho humano a la alimentación. Convergencia regional	[3605] Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo Económico)

3.4.5. Conclusiones y recomendaciones

El Ministerio del Trabajo como ente rector del sector trabajo a nivel nacional es el encargado de orientar la política pública en materia laboral contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando el derecho al trabajo decente, a través de estrategias para la generación de empleo y la promoción de la protección social, el respeto a los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social, aspectos claves dentro del crecimiento económico, el cual por sí solo no es suficiente para que las personas prosperen sino que es imperativo que este vaya acompañado de generación de empleos de mejor calidad y más inclusivos.

Al respecto, en 2023 se construyó el documento “Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027”, ejercicio en el que participaron trabajadores, empresarios y gobierno (en representación de la Alcaldía de Sincelejo participó la Secretaría de Desarrollo Económico) en donde se identificaron las características del contexto lo que permitirá desarrollar intervenciones asertivas que promuevan el trabajo digno y decente.

Este trabajo en equipo es necesario pues la generación de empleo parece fácil pero no lo es, de hecho, el mejoramiento de las condiciones y la promoción del trabajo digno y decente es una responsabilidad que involucra a diferentes actores de la sociedad y va más allá de las competencias que tiene el Gobierno

Nacional, por tanto, las principales recomendaciones para que Sincelejo salga pa'lante en esta materia son:

1. Inclusión laboral y protección social, esto con el objetivo de eliminar las brechas y barreras para que la población acceda al empleo, principalmente, de grupos poblacionales con mayores dificultades.
2. Política pública de trabajo decente, buscando fortalecer mecanismos institucionales que le permita a la actual administración promover el trabajo digno y decente
3. Economía Rural, Solidaria y Comunitaria, para facilitar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular, solidaria y comunitaria en el municipio.
4. De la Informalidad al Trabajo digno, Promoviendo una cultura de la legalidad, la formalidad empresarial y laboral.

3.4.6. Descripción de los Programas del sector Trabajo

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
3601	Protección social	Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.	Subsidios económicos directos e indirectos
3602	Generación y formalización del empleo	Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.	Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación) Programas de generación de empleo (trabajadores dependientes) Promoción del emprendimiento Servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación
3603	Formación para el trabajo	Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.	Formación de capital humano Fortalecimiento de la empresarialidad
3602	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la inspección, vigilancia y control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.	Inclusión laboral
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Orientado a fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en las regiones.	Servicios de desarrollo tecnológicos Servicios de Investigación Aplicada

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

3.4.7. Metas Asociadas

SECTOR	36	Trabajo	
PROGRAMA	3602	Generación y formalización del empleo	
RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico		1
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
54,2%	Aumentar la tasa de ocupación o empleo en 1,0 puntos porcentuales		MC=LB+MR
	META DE PRODUCTOS		META CUATRIENIO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar 300 empleos directos a través de los diferentes proyectos y programas del municipio. ▪ Dinamizar 8 emprendimientos solidarios y conformar 12 organizaciones solidarias. ▪ Generar 200 empleos indirectos a través de los diferentes proyectos y programas del municipio. ▪ Fortalecer y brindar acompañamiento a 10 asociaciones. 		55.2%

SECTOR	36	Trabajo	
PROGRAMA	3603	Formación para el trabajo	
RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico		2
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
			META CUATRIENIO

8,6%	Reducir la tasa de subempleo en 1 puntos porcentual.	MC=LB+MR	7,6%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar a 400 personas en la ruta de empleabilidad – Formación Integral del Ser (FIS) ▪ Referenciar a 200 personas a instituciones de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral. ▪ Realizar 3 ferias de empleabilidad. 			

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo)

4 ARTICULO 13° EJE 4: TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO

ARTICULACIÓN DE LOS EJES CON EL INDICADOR DE REFERENCIA:

Este eje incluye los siguientes sectores:

- Información estadística
- Justicia y derecho
- Gobierno territorial
- Organismos de control

En ese orden de ideas para describir las acciones transformadoras para avanzar en la implementación del eje 4, es importante manifestar que el Sector Información estadística se abordó a partir de 4 problemáticas, las cuales contienen 5 metas de resultado y 11 metas de producto; el Sector Justicia y derecho abarca 8 problemáticas, 8 metas de resultado y 32 metas de producto; el Sector Gobierno territorial describe 18 problemáticas a partir de 9 metas de resultado y 45 metas de producto, finalmente el sector de Organismos de control contiene 4 problemáticas a partir de 4 metas de resultado y 11 metas producto.

ARMONIZACIÓN DEL EJE CON LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS:

Estrategias a desarrollar:

- Sincelajo ciudad del encuentro.
- Sincelajo segura, lucha contra el multicitrimen y bandas criminales.

MEDICIÓN DE EFECTIVIDAD DEL EJE ESTRATÉGICO

En la búsqueda de la excelencia administrativa que permita que el Municipio avance coherentemente hacia los resultados ponderadores de su gestión, es decir, apalancar los proyectos y programas que fortalezcan el desempeño institucional con miras a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; se hace necesario avanzar en los elementos propuestos por el Departamento administrativo de la función pública, en específico los elementos propuestos a partir del Decreto 1083 de 2015 y la resolución 313 de 2020.

Es así como a partir de lo mencionado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG) el cual tiene la intención de generar una cultura organizacional en los entes departamentales y municipales desde la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio.

Hacen parte entonces de este esfuerzo diversas políticas de gestión y desempeño encaminadas a lo siguiente:

- ✓ Dimensión de Talento Humano (46.7 puntos): Talento Humano e integridad
- ✓ Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación (79.2 puntos): Planeación institucional y gestión presupuestal, eficiencia del gasto publico
- ✓ Dimensión de gestión con valores para resultados (64.1 puntos): Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; gobierno digital, defensa jurídica, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión pública, mejora normativa, gestión ambiental
- ✓ Dimensión de evaluación de resultados (79.1 puntos): Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

- ✓ Dimensión de información y comunicación (53.1 puntos): transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, gestión documental, gestión de la información estadística
- ✓ Dimensión gestión del conocimiento y la innovación (61.6 puntos): gestión del conocimiento e innovación
- ✓ Dimensión de control interno (64.9 puntos): Control interno

MEDICIÓN DE EFECTIVIDAD DEL EJE ESTRATÉGICO

Considerando los dinamizadores de las temáticas propuestas en el Eje 4 las cuales tienen en cuenta los temas que apuntan a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y por tanto las consideraciones del índice de desempeño institucional, se propone en cuenta el siguiente indicador para medir el impacto del eje estratégico:

Meta de efectividad o impacto	Línea base 2023	Meta 2027
Mejorar a 75 puntos en el índice de desempeño institucional	64.9	75

4.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

4.1.1. Contexto Nacional del sector Estadística

El Sector de Información Estadística es fundamental en cualquier sociedad moderna, ya que se encarga de recopilar, procesar, analizar y difundir datos numéricos que reflejan la realidad de diversos aspectos de la vida social, económica y política de un país o región. La palabra "estadística" proviene del latín "statisticum collegium", que significa "consejo de estado" o "gobierno de estado". Esto resalta la importancia histórica de la estadística como herramienta para la toma de decisiones en el ámbito gubernamental. En términos técnicos, el Sector de Información Estadística se enfoca en la producción y difusión de datos bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad. Esto implica el uso de metodologías específicas para la recolección y análisis de datos, así como la aplicación de lineamientos que aseguren la fiabilidad y comparabilidad de la información estadística.

La importancia de este sector radica en su capacidad para proporcionar información objetiva y verificable, que sirva de base para la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones empresariales y la evaluación de programas y proyectos. Además, la información estadística es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. En el contexto de los datos proporcionados, el Sector de Información Estadística se relaciona con la generación de información geográfica del territorio nacional. Esto implica reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral y geoespacial, así como la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica. Todo ello contribuye a la creación de un ecosistema digital basado en la gestión del conocimiento geoespacial, que es fundamental para el desarrollo sostenible y la planificación territorial.

Para atender estas necesidades del sector información estadística se adelantan las siguientes acciones:

- **Levantamiento y actualización de información estadística de calidad:** Se orienta a la producción y difusión de información estadística para el gobierno y el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad. Se desarrollan metodologías para la producción de información estadística y lineamientos para garantizar su calidad.

- **Generación de la información geográfica del territorio nacional:** Se reglamenta, produce, mantiene, investiga, dispone y divulga la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica. Se enfoca en la creación de un ecosistema digital basado en la gestión del conocimiento geoespacial.
- **Gestión de Geo información:** Implica la generación, administración y actualización de información geográfica, así como la gestión del conocimiento geoespacial. Esto garantiza que la información geográfica sea precisa, actualizada y esté disponible para apoyar la toma de decisiones en diversos campos.
- **Información estadística oficial:** Se refiere a la producción y difusión de información estadística oficial, la cual es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Esta información sirve de base para la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones empresariales y la evaluación de programas y proyectos.

4.1.2. Contexto Municipal del sector Estadística

a. Recopilación y Actualización de Datos Estadísticos de Calidad

- **Establecimiento de estándares y metodologías para la recolección de datos confiables y precisos:** Este elemento se refiere a la definición de normas y procedimientos para la recopilación de datos estadísticos que garanticen su fiabilidad y precisión. Esto incluye la definición de qué datos se deben recopilar, cómo se deben recopilar y cómo se deben procesar para garantizar su calidad. Por ejemplo, en el caso de la encuesta de población, se establecen estándares para garantizar que la muestra sea representativa de la población total y se utilizan metodologías estadísticas para garantizar la precisión de los resultados.
- **Implementación de sistemas de gestión de datos eficientes:** Este elemento se refiere a la creación de sistemas de gestión de datos que permitan almacenar, procesar y acceder a la información de manera eficiente y segura. Estos sistemas pueden incluir bases de datos, software especializado y procedimientos para garantizar la integridad de los datos. Por ejemplo, se pueden implementar sistemas de gestión de bases de datos que permitan la actualización automática de los datos y la generación de informes estadísticos en tiempo real.
- **Mecanismos para la actualización periódica de los datos estadísticos:** Este elemento se refiere a la implementación de procesos y procedimientos para garantizar que los datos estadísticos se actualicen periódicamente para reflejar los cambios en la realidad. Esto puede incluir la realización regular de encuestas y estudios para recopilar nuevos datos, así como la revisión y actualización de los datos existentes para reflejar cambios en las tendencias o en la metodología de recolección de datos.

b. Difusión de Información Estadística para el Gobierno y el Público

- **Desarrollo de plataformas de acceso público con información estadística en formatos amigables y comprensibles:** Este elemento implica la creación de plataformas en línea donde se pueda acceder a la información estadística de manera fácil y comprensible para el público en general. Estas plataformas suelen ofrecer datos en formatos visuales, como gráficos y tablas, y pueden incluir herramientas interactivas que permitan a los usuarios explorar los datos de manera más detallada. Por ejemplo, se pueden desarrollar sitios web que permitan a los usuarios buscar y comparar indicadores económicos, demográficos y sociales de forma sencilla.
- **Elaboración de informes, gráficos y visualizaciones:** Este elemento se refiere a la creación de informes, gráficos y visualizaciones que faciliten la interpretación de los datos estadísticos. Estos materiales suelen acompañar a los datos estadísticos y pueden incluir análisis y comentarios que ayuden a contextualizar la información. Por ejemplo, se pueden elaborar informes anuales que resuman los principales indicadores económicos y sociales del país, acompañados de gráficos y visualizaciones que ilustren las tendencias y los cambios a lo largo del tiempo.
- **Comunicación efectiva de la información estadística:** Este elemento se refiere a la difusión de la información estadística a través de diversos canales de comunicación, como medios de comunicación tradicionales, redes sociales y eventos públicos. El objetivo es llegar a un público amplio y diverso y asegurar que la información estadística sea entendida y utilizada de manera adecuada. Por ejemplo, se pueden realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de los datos estadísticos y se pueden organizar eventos para presentar los resultados de los estudios y encuestas a la comunidad.

c. Metodologías para la Producción de Información Estadística

- **Evaluación y adopción de metodologías estadísticas robustas y actualizadas:** Este elemento implica la revisión y evaluación continua de las metodologías estadísticas utilizadas para garantizar que sean robustas y estén actualizadas. Esto incluye la adopción de nuevas técnicas y enfoques estadísticos que puedan mejorar la calidad y la precisión de los datos. Por ejemplo, se pueden implementar métodos de muestreo más eficientes o técnicas de análisis más avanzadas para mejorar la calidad de los resultados estadísticos.
- **Capacitación y formación de profesionales en el uso de herramientas y técnicas estadísticas avanzadas:** Este elemento se refiere a la capacitación y formación de profesionales en el sector de la información estadística en el uso de herramientas y técnicas estadísticas avanzadas. Esto puede incluir programas de formación en estadística, cursos de actualización en nuevas metodologías y tecnologías estadísticas, y la promoción de la investigación y el desarrollo en el campo de la estadística. Por ejemplo, se pueden ofrecer cursos de capacitación en el uso de software estadístico avanzado o en técnicas de análisis de datos complejos.
- **Incorporación de nuevas tecnologías para el análisis de datos:** Este elemento implica la adopción de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y el big data, para el análisis de datos estadísticos. Estas tecnologías pueden ayudar a procesar grandes volúmenes de datos de manera más eficiente y a identificar patrones y tendencias que pueden no ser evidentes con métodos tradicionales. Por ejemplo, se pueden utilizar algoritmos de inteligencia artificial para analizar grandes conjuntos de datos y predecir tendencias futuras en base a patrones históricos.

d. Lineamientos para la Producción de Información Estadística

- **Establecimiento de marcos de referencia y estándares:** Este elemento implica la definición de marcos de referencia y estándares que guíen la producción de información estadística. Estos marcos pueden incluir normas metodológicas, procedimientos de recolección de datos, definición de variables, entre otros aspectos. El objetivo es asegurar que la información estadística producida sea consistente, confiable y comparable en el tiempo.
- **Definición de indicadores y variables relevantes:** Se refiere a la identificación y definición de indicadores y variables que sean relevantes para medir el desarrollo y bienestar del país. Estos indicadores pueden incluir datos demográficos, económicos, sociales, ambientales, entre otros, que permitan evaluar el progreso y los desafíos en diferentes áreas. La definición clara de estos indicadores es fundamental para establecer objetivos y políticas basadas en evidencia.
- **Garantizar la coherencia y comparabilidad de la información:** Este elemento implica asegurar que la información estadística sea coherente y comparable a nivel nacional, regional y local. Esto se logra mediante la adopción de estándares y metodologías comunes para la recolección y presentación de datos, así como la promoción de la coordinación entre las diferentes entidades responsables de la producción de información estadística. La coherencia y comparabilidad de la información son fundamentales para facilitar el análisis y la toma de decisiones basadas en datos.

e. Gestión de Geoinformación

- **Implementación de sistemas de información geográfica (SIG):** Implica la adopción de herramientas y tecnologías para la gestión y análisis de datos espaciales. Los SIG permiten visualizar, analizar y interpretar datos geográficos, lo que es fundamental para la planificación territorial, la gestión ambiental, el desarrollo urbano, entre otros. Estos sistemas facilitan la integración de datos de diferentes fuentes y su representación en mapas interactivos.
- **Establecimiento de estándares para la interoperabilidad de datos geográficos:** Se refiere a la definición de normas y protocolos que permitan el intercambio de datos geográficos entre diferentes entidades de manera eficiente y sin problemas. Estos estándares son fundamentales para asegurar que los datos geográficos sean compatibles y puedan ser utilizados de forma conjunta en diferentes aplicaciones y sistemas.
- **Desarrollo de capacidades para la producción y análisis de información geoespacial:** Implica la capacitación y formación de profesionales en el uso de herramientas y técnicas para la producción y análisis de datos geoespaciales. Esto incluye la formación en el uso de software SIG, la interpretación de datos cartográficos, la elaboración de mapas temáticos, entre otros aspectos. El desarrollo de capacidades

en este ámbito es fundamental para aprovechar al máximo el potencial de la información geoespacial en la toma de decisiones y la planificación.

f. Información Estadística Oficial

- **Definición y delimitación del alcance de la información estadística oficial:** Este elemento implica establecer claramente qué tipo de datos y qué áreas temáticas serán consideradas como información estadística oficial. Esto incluye definir los indicadores clave a medir, los métodos de recolección de datos y los criterios para la inclusión o exclusión de información en la categoría de oficial. La delimitación precisa del alcance es fundamental para garantizar la coherencia y la comparabilidad de los datos.
- **Establecimiento de mecanismos para la producción y difusión de información estadística oficial:** Se refiere a la creación de procedimientos y sistemas para garantizar que la información estadística oficial se produzca y se difunda de manera confiable e imparcial. Esto incluye la definición de normas de calidad, la implementación de controles de calidad y la publicación de datos de manera transparente y accesible para el público en general.
- **Garantizar la independencia y autonomía de los organismos responsables:** Este elemento se centra en asegurar que los organismos encargados de la producción de información estadística oficial operen de manera independiente y autónoma, sin interferencia política o de otros sectores. Esto garantiza la objetividad y la imparcialidad de la información producida, así como la confianza del público en los datos estadísticos.

g. Generación de Información Geográfica del Territorio Nacional

- **Producción de cartografía base precisa y actualizada:** Este elemento implica la creación y mantenimiento de mapas topográficos, hidrográficos y catastrales que sean precisos y estén actualizados. Estos mapas son fundamentales para la planificación territorial, la gestión de recursos naturales, la gestión de riesgos naturales, entre otros. La producción de cartografía base precisa requiere el uso de tecnologías avanzadas de mapeo y la actualización regular de los datos.
- **Desarrollo de bases de datos geográficos:** Se refiere a la creación de bases de datos que integren información geográfica de diversas fuentes, como mapas, imágenes satelitales, datos catastrales, entre otros.
- **Aplicación de tecnologías de teledetección y sistemas de información geográfica:** Este elemento implica el uso de tecnologías de teledetección, como imágenes satelitales y drones, para la captura de información geográfica. Estas tecnologías permiten obtener datos detallados sobre el terreno de forma remota y en tiempo real. Además, se utilizan sistemas de información geográfica (SIG) para el procesamiento, análisis y visualización de la información geográfica, lo que facilita la toma de decisiones basada en datos espaciales.

h. Investigación de Información Cartográfica, Geodésica, Agrológica, Catastral y Geoespacial

- **Establecimiento de normas y estándares:** Implica definir normas y estándares para la producción y gestión de información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral y geoespacial. Estas normas aseguran la calidad, precisión y consistencia de los datos, así como su interoperabilidad y compatibilidad con sistemas y datos de otros países.
- **Producción y mantenimiento de datos de calidad:** Este punto se refiere a la generación y actualización constante de datos cartográficos, geodésicos, agrológicos, catastrales y geoespaciales. La calidad de estos datos es fundamental para garantizar su utilidad y fiabilidad en la toma de decisiones y en la planificación territorial.
- **Fomento de la investigación en tecnologías geoespaciales:** Implica promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías en el ámbito de la información geográfica. Esto incluye el desarrollo de nuevas herramientas de captura y análisis de datos, así como la aplicación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el big data en la producción de información geográfica. La investigación en este campo contribuye a mejorar la calidad y la eficiencia de la producción de información geográfica.

i. Ecosistema Digital para la Información Geográfica

- **Desarrollo de plataformas digitales:** Se refiere a la creación de plataformas en línea que permitan gestionar, acceder y difundir información geográfica de manera digital. Estas plataformas pueden incluir herramientas de visualización de mapas, bases de datos geográficas y sistemas de información geográfica (SIG) en línea. El desarrollo de estas plataformas facilita el acceso y la difusión de información geográfica de manera rápida y eficiente.
- **Implementación de servicios web para la interoperabilidad de datos:** Implica la creación de servicios web que permitan la interoperabilidad de datos geográficos entre diferentes sistemas y plataformas. Estos servicios web permiten compartir y acceder a datos geográficos de manera estandarizada y eficiente, lo que facilita su uso en diferentes aplicaciones y contextos.
- **Promoción del uso de tecnologías de la información y la comunicación:** Se refiere a la promoción y difusión del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para democratizar el acceso a la información geográfica. Esto incluye la capacitación en el uso de herramientas digitales para la gestión y análisis de datos geográficos, así como la promoción de políticas y programas que fomenten el acceso abierto a la información geográfica.

j. Generación, Administración y Actualización de Información Geográfica

- **Establecimiento de procesos eficientes:** Se refiere a la definición de procedimientos y metodologías para la generación, administración y actualización de información geográfica de manera eficiente. Esto incluye la identificación de fuentes de datos, la planificación de la recolección de datos, el procesamiento de la información y la distribución de los resultados. El establecimiento de procesos eficientes es fundamental para garantizar la calidad y la actualización de la información geográfica.
- **Implementación de mecanismos de validación y control de calidad:** Implica la creación de mecanismos y procedimientos para validar y garantizar la calidad de la información geográfica. Esto incluye la verificación de la precisión de los datos, la detección de errores y la corrección de los mismos. Los mecanismos de control de calidad son fundamentales para asegurar que la información geográfica sea confiable y precisa.
- **Capacitación y formación de profesionales:** Se refiere a la capacitación y formación de profesionales en la gestión de información geográfica. Esto incluye el aprendizaje de herramientas y técnicas de análisis de datos geoespaciales, así como la comprensión de los principios básicos de la cartografía y la geodesia. La capacitación y formación de profesionales es fundamental para asegurar que puedan gestionar y utilizar la información geográfica de manera efectiva.

4.1.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector Información Estadística

El sector de información estadística en la ciudad de Sincelejo enfrenta una serie de desafíos significativos que impactan en su capacidad para producir y gestionar información de calidad. La dificultad en la actualización y gestión de datos estadísticos puede deberse a limitaciones en recursos humanos y técnicos, lo que afecta la pertinencia, oportunidad y calidad de la información producida. Además, los problemas de acceso y disponibilidad de información geográfica actualizada pueden obstaculizar la planificación territorial y el desarrollo urbano, al dificultar la toma de decisiones informadas. Los desafíos en la gestión del conocimiento geoespacial y la limitación en la generación y actualización de información geográfica también representan obstáculos para una gestión eficiente del territorio.

Para abordar estas problemáticas, es fundamental implementar acciones integrales que promuevan la actualización y gestión eficiente de la información estadística. Esto incluye mejorar la capacitación y tecnología del personal, así como promover la colaboración y el intercambio de conocimientos en tecnologías geoespaciales. Además, se deben priorizar la actualización y disponibilidad de información geográfica, así como fomentar una cultura de uso y valoración de la información estadística. Estas acciones son fundamentales para garantizar un desarrollo urbano sostenible y una toma de decisiones informada en Sincelejo.

A continuación, se relaciona la situación actual del sector Información estadística:

1. Dificultades en la actualización y gestión de información estadística de calidad
Dificultades en la actualización y gestión de información estadística de calidad: Puede ser un desafío asegurar que la información estadística producida y difundida por la ciudad sea pertinente, oportuna y de alta calidad. Esto puede deberse a limitaciones en los recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo un levantamiento y actualización efectivos de los datos.

2. Problemas de acceso y disponibilidad de información geográfica actualizada
Problemas de acceso y disponibilidad de información geográfica actualizada: La ciudad podría enfrentar dificultades para acceder a información geográfica actualizada y de calidad, especialmente en áreas como la cartografía, la geodesia y la información catastral. Esto puede afectar la toma de decisiones en temas de planificación territorial y desarrollo urbano.
3. Desafíos en la gestión del conocimiento geoespacial
Desafíos en la gestión del conocimiento geoespacial: La ciudad podría enfrentar dificultades en la gestión del conocimiento geoespacial, incluyendo la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica. Esto puede limitar la capacidad de la ciudad para aprovechar al máximo las herramientas y tecnologías disponibles para el análisis y la gestión de datos geoespaciales.
4. La falta de un proceso consolidado de clasificación de la población según sus condiciones de vida e ingresos
La falta de un proceso consolidado de clasificación de la población según sus condiciones de vida e ingresos puede estar relacionada con varios factores, como la falta de coordinación entre las diferentes entidades encargadas de recopilar y gestionar la información socioeconómica, la carencia de una metodología estandarizada y actualizada para la clasificación, y la limitada participación de la comunidad en la identificación de sus propias condiciones de vida.

Fuente: Elaboración propia - Secretaría de Planeación

4.1.4. Matriz de priorización de necesidades del sector información estadística

N	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Dificultades en la actualización y gestión de información estadística de calidad	Recursos limitados: Falta de personal y presupuesto. Tecnología obsoleta: Herramientas y sistemas anticuados.	Problemas en la planificación y desarrollo urbano. Desconfianza en las instituciones locales.	Implementar procesos eficientes y tecnología moderna para garantizar información estadística actualizada y confiable	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Meta 16.10	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	[0401] Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
2.	Problemas de acceso y disponibilidad de información geográfica actualizada	Recursos y tecnología insuficientes. Infraestructura y tecnología deficientes.	Problemas en la planificación de infraestructuras y servicios públicos.	Mejorar el acceso y disponibilidad de información geográfica actualizada en Sincelejo	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	[0406] Generación de la información geográfica del territorio nacional
3.	Desafíos en la gestión del conocimiento geoespacial	Limitaciones en la formación de personal en tecnologías geoespaciales. Dificultades en la difusión y aplicación de nuevas tecnologías.	Menor aprovechamiento de herramientas para análisis y gestión de datos geoespaciales. Dificultades para tomar decisiones informadas	Fortalecer la capacitación y la transferencia de conocimiento en tecnologías geoespaciales en Sincelejo.	ODS 4: Educación de calidad	Convergencia regional	[0406] Generación de la información geográfica del territorio nacional
4.	La falta de un proceso consolidado de clasificación de la población según sus condiciones de vida e ingresos	Ausencia de un marco normativo claro de recursos. Falta de un proceso consolidado de clasificación de la población según sus condiciones de vida e ingresos	Dificultad para la formulación de políticas públicas efectivas. Dificultades para atender las necesidades específicas de los diferentes grupos de la población	establecer un proceso consolidado de clasificación de la población según sus condiciones de vida e ingresos, que permita identificar de manera precisa las necesidades de los diferentes grupos de la población.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	[0406] Generación de la información geográfica del territorio nacional

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Planeación

4.1.5. Conclusiones y recomendaciones

El Municipio de Sincelejo enfrenta grandes desafíos significativos en su sector de información estadística. La dificultad para garantizar la actualización y gestión de información de calidad limita la capacidad de la ciudad para tomar decisiones efectivas en áreas clave como la planificación urbana y el desarrollo sostenible. La falta de recursos humanos y técnicos, junto con la creciente demanda de información precisa, afecta la pertinencia, oportunidad y calidad de la información estadística producida. Además, la ciudad enfrenta problemas en el acceso y disponibilidad de información geográfica actualizada, lo que obstaculiza la planificación territorial y el desarrollo urbano al dificultar la toma de decisiones informadas basadas en datos geoespaciales precisos.

Para abordar estos desafíos, es fundamental mejorar la gestión de recursos humanos y técnicos, así como la implementación de tecnologías modernas para la recolección, procesamiento y análisis de datos. Promover la colaboración y el intercambio de conocimientos en tecnologías geoespaciales también es

crucial para mejorar la eficiencia en la planificación y gestión del territorio. Priorizar la actualización de la información geográfica y la promoción de una cultura de uso y valoración de la información estadística son acciones clave para garantizar un desarrollo urbano sostenible y una toma de decisiones informada en Sincelejo.

4.1.6. Descripción de los Programas del sector Información Estadística.

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad	Metodologías para la producción de información estadística Lineamientos para la producción de información estadística Gestión de Geo información Información estadística oficial
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Orientado a reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.	Ecosistema digital Generación, administración y actualización de información geográfica Gestión del conocimiento geoespacial

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público

4.1.7. Metas Asociadas

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	04 0406 Secretaría de Planeación	Información estadística Generación de la información geográfica del territorio nacional	1
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Incrementar en un 100% la generación y actualización de información geográfica en Sincelejo		MC = LB + MR
META CUATRIENIO			
100%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de información geográfica (SIG) y herramientas de teledetección Desarrollar e implementar un sistema de gestión de la información geográfica para la generación y actualización de datos con miras al ordenamiento del territorio. Elaboración un expediente municipal. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	04 0401 Secretaría de Planeación, Gestión Documental y Secretaria TIC	Información estadística Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	2
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0	Aumentar en un 100% la formulación de proyectos que permitan modernizar la eficiencia en la actualización y disponibilidad de información estadística en Sincelejo		MC = LB + MR
META CUATRIENIO			
100%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema informático para la recolección y procesamiento de datos estadísticos. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	04 0401 Secretaría de Planeación	Información estadística Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	3
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
85%	Aumentar en 4 puntos porcentuales la clasificación de la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos		MC = LB + MR
META CUATRIENIO			
89%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Clasificar a la población del municipio de Sincelejo de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos del municipio de Sincelejo de acuerdo a la metodología nacional Actualizar el Sistema de Identificación para potenciales Beneficiarios de programas Sociales Implementar un sistema moderno de información social que permita mejorar la identificación de la población del municipio de Sincelejo. Generar nuevas estrategias de Sisbenización en el municipio de Sincelejo. Formular y ejecutar las políticas y medidas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales e impulsar el goce del derecho a la igualdad 			

PROGRAMA RESPONSABLES	04 0401 Secretaría de Planeación, Dirección de Servicios Públicos	Información Estadística Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	4
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
70	Aumentar en 20 puntos porcentuales la estratificación en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
90			
METAS DE PRODUCTO			

- Realizar el estudio de estratificación en la zona urbana y rural para complementar el sistema de estratificación municipal.

PROGRAMA	04 Información Estadística		5
RESPONSABLES	0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		
	Secretaría de Desarrollo Económico		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Incrementar en 20 Puntos Porcentuales la capacidad del Municipio en el levantamiento y actualización de información estadística de calidad para mejorar indicadores de competitividad	MC= LB + MR	20%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo y gestión para la creación del observatorio de industria, comercio y turismo. Realización de 4 boletines técnicos de información económica y productiva del Municipio. Crear con una base de datos que permita cuantificar el empleo (directo e indirecto) generado por la administración municipal, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas. 			

4.2. JUSTICIA Y DEL DERECHO

4.2.1. Contexto Nacional del sector Justicia y del Derecho

El sector de Justicia y Derecho en Colombia se fundamenta en la promoción y garantía del acceso a la justicia como un derecho fundamental de todas las personas. En este sentido, se establecen políticas públicas, estrategias y acciones coordinadas con todos los actores del sistema, con el objetivo de superar las barreras que impiden dicho acceso y proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, se promueve la resolución de conflictos a través de métodos como la conciliación, el arbitraje y la amigable composición, con lineamientos de política claramente definidos. Asimismo, se desarrollan estrategias para la justicia transicional, garantizando los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

El sector también se enfoca en la defensa jurídica de los intereses del Estado y en la prevención del daño antijurídico, fortaleciendo las competencias institucionales en esta materia. Además, se trabaja en la mejora del sistema penitenciario y carcelario, asegurando su funcionamiento en el marco de los derechos humanos, con acciones que incluyen la resocialización de las personas privadas de la libertad y el fortalecimiento de la política criminal del Estado. En este contexto, se promueve el fortalecimiento institucional, la articulación entre entidades y territorios, y la gestión eficaz de recursos para garantizar la efectividad y coherencia de las políticas y acciones en materia de justicia y derecho en Colombia.

A continuación, se describen las acciones del Sector de Justicia y del derecho:

- Promoción de la justicia comunitaria:** Impulso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación, para descongestionar los juzgados y brindar soluciones más rápidas y efectivas a los ciudadanos.
- Atención a víctimas y población vulnerable:** Brindar asesoría legal y apoyo psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar, desplazamiento forzado, abuso sexual, entre otros, para garantizar su acceso a la justicia y protección.
- Promoción de la cultura de la legalidad:** Realizar campañas educativas y de sensibilización sobre derechos y deberes ciudadanos, así como sobre la importancia del respeto a las normas y la justicia.
- Prevención de la violencia:** Desarrollar programas y estrategias para prevenir la violencia en todas sus formas, especialmente en contextos como el escolar y el comunitario.
- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana:** Coordinar acciones con la Policía Nacional y otras autoridades para mejorar la seguridad en el Municipio y combatir la criminalidad.

4.2.2. Contexto Municipal del sector Justicia y del Derecho

El Municipio de Sincelejo a través de la dirección de justicia y del derecho, busca mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio, cumpliendo funciones específicas que contribuyen, a la consecución de las metas municipales. Cabe destacar que estos esfuerzos se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), buscando garantizar la seguridad humana, la justicia social, promover la paz, la justicia y las instituciones sólidas a nivel local y nacional.

Desde la Dirección de Justicia, Seguridad y Convivencia del Municipio de Sincelejo, se analizan los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, así como la comisión de delitos,

desde la perspectiva de la administración, los organismos de seguridad y la comunidad. La seguridad en el país ha estado determinada por la transformación de prácticas delincuenciales y alianzas entre organizaciones criminales, con un aumento de violencia y conflictividad social, especialmente en centros urbanos, donde Sincelejo se ve afectado por estos fenómenos delincuenciales.

Para atender estas necesidades la Dirección de Justicia y del Derecho adelanta las siguientes acciones:

a. Promoción al acceso a la justicia

▪ **Formulación y coordinación de la política:** Este enfoque se centra en la creación e implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a la justicia para todos los ciudadanos. Implica la formulación de estrategias y la coordinación entre diferentes instituciones y actores involucrados en el sistema judicial para garantizar que las políticas sean efectivas y se apliquen de manera adecuada.

▪ **Infraestructura para el acceso:** Este enfoque se enfoca en mejorar la infraestructura y los recursos disponibles para que las personas puedan acceder a la justicia de manera efectiva. Esto puede incluir la construcción y mejora de tribunales, la disponibilidad de personal capacitado y la implementación de tecnologías que faciliten el acceso a los servicios legales.

▪ **Promoción de los métodos de resolución de conflictos:** Este enfoque busca promover métodos alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación, el arbitraje y la amigable composición. Estos métodos buscan reducir la carga judicial y resolver disputas de manera más rápida y eficiente, lo que a su vez mejora el acceso a la justicia para las personas.

b. Justicia transicional

▪ **Fortalecimiento a entidades y territorios:** Este enfoque se enfoca en fortalecer las entidades y territorios que trabajan en justicia transicional para que puedan cumplir con su mandato de manera efectiva. Esto puede incluir la capacitación del personal, el fortalecimiento de los sistemas de información y la asignación de recursos adecuados para garantizar que puedan llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y efectiva.

▪ **Formulación y coordinación de la política:** Este enfoque se centra en la creación e implementación de políticas públicas que promuevan la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición en contextos de transición. Implica la formulación de estrategias y la coordinación entre diferentes actores e instituciones para garantizar que se cumplan estos objetivos y se logre una transición exitosa hacia la paz y la reconciliación.

▪ **Atención a víctimas y grupos vulnerables:** Se busca garantizar la atención integral a las víctimas del conflicto armado y a los grupos vulnerables, asegurando su participación en los procesos de justicia transicional y proporcionando medidas de reparación adecuadas. Esto puede incluir programas de atención psicosocial, acceso a servicios de salud y educación, y medidas para garantizar la no repetición de los hechos victimizantes.

c. Defensa jurídica del Estado

▪ **Fortalecimiento a entidades y territorios:** Este enfoque se centra en fortalecer las entidades que se encargan de la defensa jurídica del Estado, asegurando que cuenten con los recursos y la capacitación necesaria para llevar a cabo esta labor de manera efectiva. Esto puede incluir el fortalecimiento de los equipos legales, la implementación de tecnologías que faciliten la gestión de casos y la promoción de buenas prácticas en la defensa jurídica del Estado.

▪ **Atención en la defensa jurídica de los intereses del Estado:** Este enfoque busca garantizar que los intereses del Estado reciban una defensa jurídica adecuada en todos los ámbitos. Esto implica la asignación de recursos y la capacitación del personal para que puedan representar de manera efectiva los intereses del Estado en procesos legales y judiciales.

d. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

▪ **Infraestructura penitenciaria y carcelaria:** Este enfoque se centra en mejorar la infraestructura de las cárceles y penitenciarías, lo que incluye la construcción de nuevas instalaciones, la renovación de las existentes y la mejora de las condiciones de vida de los internos.

▪ **Mejoramiento de servicios básicos:** Se busca mejorar los servicios básicos que se prestan a las personas privadas de la libertad, como la alimentación, la salud y la educación. Esto incluye garantizar una alimentación adecuada, acceso a atención médica y programas educativos que les permitan adquirir habilidades y conocimientos.

e. Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

▪ **Fortalecimiento a entidades, territorios y comunidades étnicas:** Este enfoque se centra en fortalecer las entidades, territorios y comunidades étnicas que trabajan en la implementación de la política criminal. Esto puede incluir la capacitación del personal, el fortalecimiento de los sistemas de información y la asignación de recursos adecuados para garantizar que puedan llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

- **Formulación de política, estrategias y mecanismos:** Este enfoque busca crear e implementar políticas, estrategias y mecanismos que fortalezcan la acción coordinada e integral del Estado en materia de política criminal. Implica la formulación de estrategias y la coordinación entre diferentes actores e instituciones para garantizar que se cumplan los objetivos de la política criminal y se logre una acción efectiva del Estado en este ámbito.

4.2.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector Justicia y del derecho

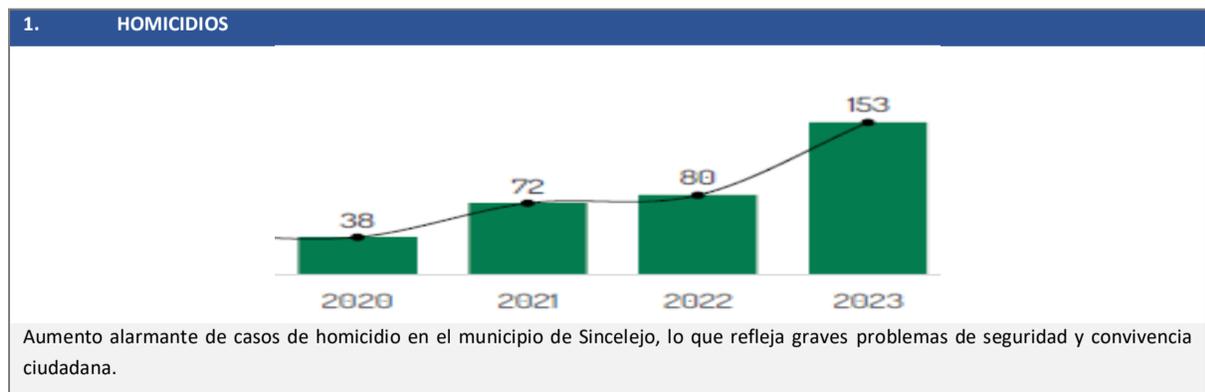
Tras un minucioso análisis de las actividades llevadas a cabo por la dirección de justicia y del derecho en el Municipio de Sincelejo, se han identificado diversas problemáticas que requieren atención prioritaria, reflejando desafíos significativos en materia de seguridad ciudadana, convivencia social y respeto por el Estado de derecho. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentra un alarmante aumento de casos de homicidio, lesiones personales, extorsión, hurto a personas, hurto a comercio, hurto a automotores y hurto a motocicletas, impactando directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la percepción de seguridad en el Municipio. Es fundamental abordar estas problemáticas de manera integral y coordinada, involucrando a diversos actores de la sociedad para encontrar soluciones efectivas que contribuyan a mejorar la convivencia y fortalecer el Estado de derecho en Sincelejo.

Esto requiere implementar estrategias que permitan prevenir y combatir la delincuencia, fortalecer las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el cumplimiento de la ley, mejorar la capacidad de respuesta de la policía local, promover programas de prevención del delito y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de actividades delictivas. Además, es crucial mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, especialmente de los jóvenes, para reducir su vulnerabilidad ante la delincuencia. Esto implica promover el acceso a la educación, el empleo y los servicios básicos, así como garantizar el respeto por los derechos humanos y la justicia social. Para lograrlo, se requiere un enfoque integral que combine medidas de prevención, represión y rehabilitación, así como una coordinación efectiva entre las autoridades y la sociedad civil, solo así será posible mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad.

Para lograr estos objetivos, es esencial una coordinación efectiva entre las autoridades locales, como la Alcaldía de Sincelejo y sus diferentes dependencias, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, y las autoridades de seguridad nacional. La implementación de políticas en coordinación con estos entes permitirá fortalecer las acciones y estrategias para abordar estas problemáticas de manera más efectiva y con resultados sostenibles a largo plazo. Solo así será posible mejorar la seguridad y la convivencia en las comunas de este Municipio.

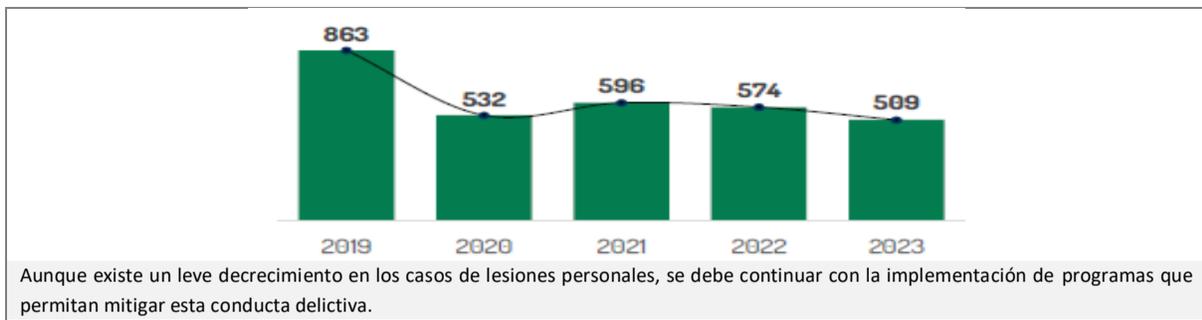
Por todo lo anterior, se hace necesario establecer mecanismos de comunicación fluida y trabajo conjunto entre todas estas entidades, así como promover la participación ciudadana en la identificación y solución de los problemas de seguridad. Asimismo, es fundamental contar con recursos adecuados y personal capacitado para llevar a cabo las acciones necesarias en este ámbito. Con un enfoque integral y una acción coordinada, se podrá avanzar significativamente en la construcción de una comunidad más segura y pacífica para todos los habitantes de Sincelejo.

A continuación, se relaciona la situación actual del sector Justicia y del Derecho:



Fuente: SIEDCO Plus 2.0; Extraída El día 18-febrero- De 2024

2. LESIONES PERSONALES



Fuente: SIEDCO Plus 2.0; Extraída El día 18-febrero- De 2024

3. EXTORSIÓN



Fuente: SIEDCO Plus 2.0; Extraída El día 18-febrero- De 2024

4. HURTO A PERSONAS



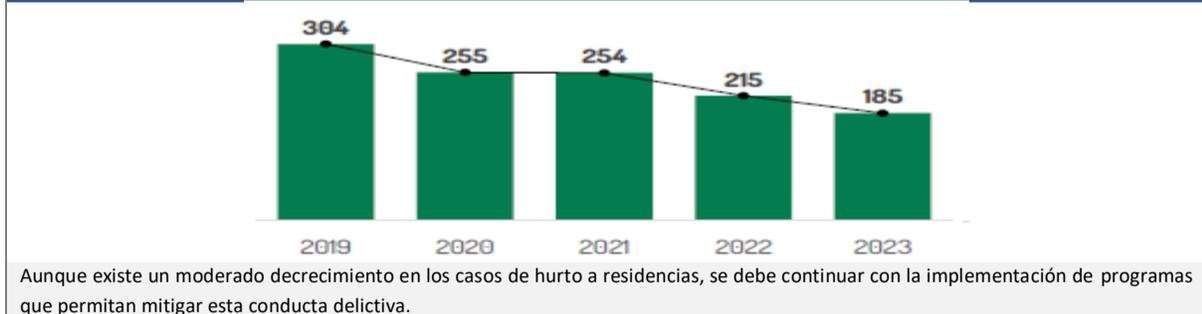
Fuente: SIEDCO Plus 2.0; Extraída El día 18-febrero- De 2024

5. HURTO A COMERCIO



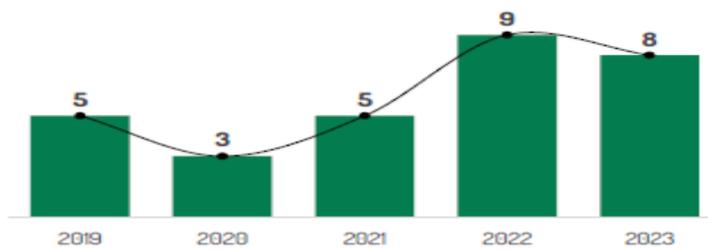
Fuente: SIEDCO Plus 2.0; Extraída El día 18-febrero- De 2024

6. HURTO A RESIDENCIAS



Fuente: SIEDCO Plus 2.0; Extraída El día 18-febrero- De 2024

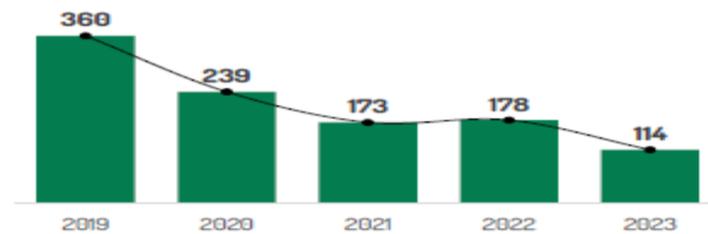
7. HURTO A AUTOMOTORES



Aunque existe un leve decrecimiento en los casos de hurto a automotores, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta conducta delictiva.

Fuente: SIEDCO Plus 2.0; Extraída El día 18-febrero- De 2024

8. HURTO A MOTOCICLETAS



Aunque existe un moderado decrecimiento en los casos de hurto a motocicletas, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta conducta delictiva.

Fuente: SIEDCO Plus 2.0; Extraída El día 18-febrero- De 2024

4.2.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Justicia y del derecho

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Aumento alarmante de casos de homicidio en el municipio de Sincelejo, lo que refleja graves problemas de seguridad y convivencia ciudadana.	Factores socioeconómicos Presencia de grupos armados Consumo de estupefacientes Falta de oportunidades	Impacto en la seguridad ciudadana Impacto emocional Impacto en la convivencia	Implementar un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana que permita reducir los casos de homicidio en el municipio de Sincelejo	(ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	Seguridad humana y justicia social	[1203] Promoción de los métodos de resolución de conflictos
2.	Aunque existe un leve decrecimiento en los casos de lesiones personales, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta conducta delictiva.	Conflictos interpersonales Falta de educación en resolución de conflictos Consumo de alcohol y drogas	Impacto en la salud Desconfianza y miedo Deterioro de la convivencia	Desarrollar programas que promuevan una convivencia pacífica y respetuosa entre los ciudadanos.	(ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	Seguridad humana y justicia social	[1203] Promoción de los métodos de resolución de conflictos
3.	Aunque existe un leve decrecimiento en los casos de extorsión, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta conducta delictiva.	Presencia y acción de grupos delictivos organizados. Falta de control y vigilancia en zonas vulnerables Impunidad y falta de aplicación efectiva de la ley	Pérdida de confianza en las autoridades Impacto negativo en la economía local. Incremento del miedo y la inseguridad en la población	Implementar medidas efectivas para reducir los casos de extorsión en el Municipio de Sincelejo.	(ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	Seguridad humana y justicia social	[1207] Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
4.	Aunque existe un moderado decrecimiento en los casos de hurto a personas, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta	Desigualdad socioeconómica Falta de oportunidades Consumo de drogas	Inseguridad ciudadana Impacto en las víctimas Desconfianza en las instituciones	Implementar medidas que reduzcan los casos de hurto a personas en el municipio de Sincelejo	(ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	Seguridad humana y justicia social	[1207] Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

	conducta delictiva.						
5.	Aunque existe un moderado decrecimiento en los casos de hurto a comercio, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta conducta delictiva.	Falta de seguridad en los establecimientos comerciales. Presencia de bandas delictivas dedicadas al hurto a comercio. Ausencia de sistemas de vigilancia efectivos en la ciudad.	Pérdida de bienes materiales y económicos. Impacto en la seguridad emocional y la tranquilidad de los comerciantes. Desconfianza en la seguridad pública y las autoridades.	Reducir los casos de hurto a comercio en el Municipio de Sincelejo	(ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	Seguridad humana y justicia social	[1207] Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
6.	Aunque existe un moderado decrecimiento en los casos de hurto a residencias, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta conducta delictiva.	Falta de seguridad en las viviendas y sus alrededores. Presencia de bandas delictivas dedicadas al hurto residencial. Ausencia de sistemas de vigilancia efectivos en las comunidades.	Pérdida de bienes materiales y económicos. Impacto en la seguridad emocional y la tranquilidad de los habitantes. Desconfianza en la seguridad pública y las autoridades.	Reducir los casos de hurto a residencias en el Municipio de Sincelejo	(ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	Seguridad humana y justicia social	[1207] Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
7.	Aunque existe un leve decrecimiento en los casos de hurto a automotores, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta conducta delictiva.	Falta de seguridad en las zonas de estacionamiento. Presencia de bandas dedicadas al hurto de automotores. Escaso control y vigilancia en las vías públicas.	Pérdida económica para los propietarios de los vehículos. Impacto en la seguridad y tranquilidad de los habitantes. Aumento del temor a ser víctima de este tipo de delitos.	Reducir los casos de hurto a automotores en el Municipio de Sincelejo	(ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	Seguridad humana y justicia social	[1207] Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
8.	Aunque existe un moderado decrecimiento en los casos de hurto a motocicletas, se debe continuar con la implementación de programas que permitan mitigar esta conducta delictiva.	Falta de seguridad en las zonas de estacionamiento. Facilidad para cometer el hurto debido a la movilidad de las motocicletas. Presencia de bandas dedicadas al hurto de motocicletas.	Pérdida económica para los propietarios de las motocicletas. Impacto en la seguridad y tranquilidad de los habitantes. Aumento del temor a ser víctima de este tipo de delitos.	Reducir los casos de hurto a motocicletas en el Municipio de Sincelejo	(ODS) número 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"	Seguridad humana y justicia social	[1207] Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

4.2.5. Conclusiones y recomendaciones

El aumento de casos de homicidio, lesiones personales, extorsión, hurto a personas, hurto a comercio, hurto a residencias, hurto a automotores y hurto a motocicletas en Sincelejo refleja una problemática profunda de seguridad y convivencia ciudadana. Esta situación se debe a una serie de factores interrelacionados, como la desigualdad socioeconómica, la presencia de grupos armados y delictivos, el consumo de estupefacientes, la falta de oportunidades, la falta de educación en resolución de conflictos, el consumo de alcohol y drogas, la falta de control y vigilancia en zonas vulnerables, la impunidad y la falta de aplicación efectiva de la ley. Estos problemas tienen un impacto negativo en la seguridad ciudadana, la salud pública, la economía local, la confianza en las autoridades, la seguridad emocional y la tranquilidad de los habitantes.

Para abordar esta problemática, es necesario implementar un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana que permita reducir los casos de homicidio y promover una convivencia pacífica y respetuosa entre los ciudadanos. Este plan debe incluir acciones para abordar las causas subyacentes de los problemas de seguridad, así como programas educativos y preventivos que promuevan una cultura de convivencia pacífica y resolución de conflictos de manera no violenta. Además, es fundamental fortalecer la seguridad en los establecimientos comerciales, las viviendas y las zonas de estacionamiento, aumentar el control y vigilancia en las vías públicas y las comunidades, fomentar la participación comunitaria en la identificación y solución de problemas de seguridad, fortalecer las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la justicia social, y utilizar tecnología para prevenir y combatir el delito. Estas medidas deben formar parte de un enfoque integral y coordinado que involucre a todas las partes interesadas para abordar de manera efectiva los problemas de seguridad y convivencia en Sincelejo.

4.2.6. Descripción de los Programas del sector Justicia y del Derecho.

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
1202	Promoción al acceso a la justicia	Orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.	Formulación y coordinación de la política Infraestructura para el acceso
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Orientado a la definición de lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.	Formulación y coordinación de la política
1204	Justicia transicional	Orientado al desarrollo de estrategias para el diseño, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los mecanismos de justicia transicional de manera coherente, articulada y efectiva, garantizando los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.	Fortalecimiento a entidades y territorios
1205	Defensa jurídica del Estado	Orientado a la atención en la defensa jurídica de los intereses del Estado y en la prevención del daño antijurídico	Fortalecimiento a entidades y territorios
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.	Infraestructura penitenciaria y carcelaria Mejoramiento de servicios básicos Resocialización Seguridad
1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Orientado al desarrollo formulación de política, estrategias y mecanismos encaminados a fortalecer la acción coordinada e integral del Estado, para alcanzar el ejercicio de una política criminal coherente, eficaz y racional.	Fortalecimiento a entidades, territorios y comunidades étnicas

4.2.7. Metas Asociadas

SECTOR	12	Justicia y del Derecho		
PROGRAMA	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos		1
RESPONSABLES	Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
48,69 (NC/TP)*100.000 hab	Disminuir en 19,48 Puntos Porcentuales la tasa de homicidios en el municipio de Sincelejo		MC= LB - MR	29,21
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar 1 equipo elite multicrimen y combatir los delitos que afectan a la ciudad ▪ Expandir en 500 cámaras, el Sistema integrado de cámaras de vigilancia y seguridad conectadas directamente con la PONAL ▪ Entregar 5 vehículos automotores para los organismos de seguridad ▪ Dotar de 20 indumentos de protección a los organismos de seguridad 				
SECTOR	12	Justicia y del Derecho		
PROGRAMA	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano		2
RESPONSABLES	Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
161,98 (NC/TP)*100.000 hab	Disminuir en 16,20 Puntos Porcentuales la tasa de lesiones personales en el Municipio de Sincelejo		MC= LB - MR	145,78
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar 1 equipo elite multicrimen y combatir los delitos que afectan a la ciudad ▪ Realizar 4 campañas de mediación y resolución pacífica de conflictos ▪ Desarrollar 4 programas para la atención integral de víctimas de violencia y delitos ▪ Desarrollar 4 Programas de inclusión social y prevención del delito 				

SECTOR	12	Justicia y del Derecho		
PROGRAMA	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos		3
RESPONSABLES	Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO

16,23 (NC/TP)*100.000 hab	Disminuir en 1,62 Puntos Porcentuales la tasa de extorsión en el Municipio de Sincelejo	MC= LB - MR	14,61
------------------------------	---	-------------	-------

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar 1 equipo elite multicrimen y combatir los delitos que afectan a la ciudad ▪ Realizar 4 campañas anuales de sensibilización y prevención de la extorsión ▪ Realizar 4 programas para orientar los Sistemas de denuncia segura y confidencial para víctimas y testigos de extorsión ▪ Realizar 4 capacitaciones anuales para Mejorar la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	12 1207 Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	4
------------------------------------	---	---	----------

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
------------------------	---------------------------	----------------	------------------------

455,07 (NC/TP)*100.000 hab	Disminuir en un 45,51 Puntos Porcentuales la tasa de hurto a personas en el Municipio de Sincelejo	MC= LB - MR	409,57
-------------------------------	--	-------------	--------

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar 1 equipo elite multicrimen y combatir los delitos que afectan a la ciudad ▪ Realizar 2 campañas para orientar sobre la sensibilización y prevención del hurto a personas ▪ Implementar 1 Sistema de vigilancia y monitoreo en áreas vulnerables ▪ Realizar 2 capacitaciones anuales para Mejorar la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	12 1207 Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	5
------------------------------------	---	---	----------

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
------------------------	---------------------------	----------------	------------------------

70,64 (NC/TP)*100.000 hab	Disminuir en 7,06 Puntos Porcentuales la tasa de hurto a comercio en el Municipio de Sincelejo	MC= LB - MR	63,58
------------------------------	--	-------------	-------

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar 1 equipo elite multicrimen y combatir los delitos que afectan a la ciudad ▪ Realizar 2 campañas de sensibilización y prevención del hurto a comercios ▪ Desarrollar 3 estrategias para identificar y prevenir robos en los establecimientos de comercio ▪ Implementar 1 Proyecto para mejorar la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	12 1207 Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	6
------------------------------------	---	---	----------

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
------------------------	---------------------------	----------------	------------------------

58,87 (NC/TP)*100.000 hab	Disminuir en 5,89 Puntos Porcentuales la tasa de hurto a residencia en el Municipio de Sincelejo	MC= LB - MR	52,99
------------------------------	--	-------------	-------

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar 1 equipo elite multicrimen y combatir los delitos que afectan a la ciudad ▪ Implementar 2 programas de sensibilización y prevención del hurto a residencias ▪ Ejecutar 4 acciones para Promover las alertas tempranas de identificación y prevención del robo a residencias ▪ Promover 5 actividades para mejorar la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	12 1207 Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	7
------------------------------------	---	---	----------

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
------------------------	---------------------------	----------------	------------------------

2,54 (NC/TP)*100.000 hab	Disminuir en 0,25 Puntos Porcentuales la tasa de hurto a automotores en el Municipio de Sincelejo	MC= LB - MR	2,29
-----------------------------	---	-------------	------

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar 1 equipo elite multicrimen y combatir los delitos que afectan a la ciudad ▪ Implementar 3 programas de sensibilización de sensibilización y prevención del hurto de automotores ▪ Implementar 1 sistema de registro y seguimiento de vehículos robados ▪ Promover 4 actividades para mejorar la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	12 1207 Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	8
------------------------------------	---	---	----------

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
------------------------	---------------------------	----------------	------------------------

36,27 (NC/TP)*100.000 hab	Disminuir en 3,63 Puntos Porcentuales la tasa de hurto a motocicletas en el Municipio de Sincelejo	MC= LB - MR	32,65
------------------------------	--	-------------	-------

METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar 1 equipo elite multicrimen y combatir los delitos que afectan a la ciudad ▪ Implementar 5 programas de sensibilización y prevención del hurto de motocicletas ▪ Implementar 1 sistema de registro y seguimiento de motocicletas robadas ▪ Promover 4 actividades para mejorar la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	12 1207 Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	9
------------------------------------	---	---	----------

LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
40%	Fortalecimiento a los centros de detención preventiva y transitoria.	MC= LB - MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar un convenio con un operador para el manejo del centro de atención de detención preventiva y transitoria para las personas privadas de la libertad. Realizar un convenio con un operador para el manejo del centro transitorio del menor infractor de la ley penal. Realizar convenio anual con el INPEC para la atención de los sindicatos en el centro penitenciario de mediana seguridad la Vega de Sincelajo. 			

SECTOR	12	Justicia y del Derecho	10
PROGRAMA	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	
RESPONSABLES	Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia y del Derecho		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
2.67	Disminuir en 50% el índice integral de violencia del municipio de Sincelajo	MC= (Sumatoria actos delictivos registrados / 100 mil hab.) x 100	1.34
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Actualización del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Sincelajo Diseñar e implementar una política pública integral de seguridad y convivencia para el municipio de Sincelajo. 			

4.3. GOBIERNO TERRITORIAL

4.3.1. Contexto Nacional del sector Gobierno Territorial

El sector de gobierno territorial desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, así como al buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Estas acciones son fundamentales para la organización, ya que contribuyen a la protección y garantía de los derechos humanos, especialmente de personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, además de promover la participación ciudadana, política y electoral. El término "gobierno territorial" tiene su origen en la palabra "territorio", que se refiere al espacio físico donde se ejerce la autoridad de un gobierno. Por lo tanto, el gobierno territorial se encarga de gestionar y administrar los recursos y servicios públicos en un área geográfica determinada.

En el contexto colombiano, estas acciones están relacionadas con el CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social), que es un organismo encargado de formular políticas de desarrollo económico y social en el país. También se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS 16, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se proponen transformaciones para fortalecer la gestión del riesgo ante eventos naturales o causados por el hombre, mejorar la gestión y dirección de la administración pública territorial, promover la participación ciudadana y fortalecer las capacidades institucionales. Estas transformaciones buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover un desarrollo sostenible en el país.

Para atender estas necesidades del sector Gobierno Territorial, se adelantan las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección:** Se implementan programas y estrategias para prevenir la violencia, el delito y otras formas de riesgo, así como para proteger a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.
- **Promoción de la participación ciudadana:** Se fomenta la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, con el fin de fortalecer la democracia y la gobernabilidad.

- **Promoción de la veeduría y el control social:** Se promueve la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública, con el objetivo de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del poder.
- **Gestión del riesgo de desastres y emergencias:** Se fortalece la capacidad de respuesta ante eventos de origen natural o antrópico, mediante la implementación de medidas de prevención, mitigación y atención de desastres.
- **Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial:** Se desarrollan acciones para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos, así como para fortalecer las capacidades del talento humano en la administración pública.

4.3.2. Contexto Municipal del sector Gobierno Territorial

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

El programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana se sustenta en dos pilares esenciales para el bienestar comunitario. En primer lugar, la promoción de la convivencia ciudadana constituye un objetivo prioritario, donde se destina una inversión dirigida a cultivar interacciones pacíficas, respetuosas y armoniosas entre individuos, así como con los bienes y el entorno natural, todo ello dentro de un marco legal establecido. Esto implica el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten la comunicación efectiva, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento del tejido social, propiciando así la construcción de comunidades más cohesionadas y resilientes.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana se aborda mediante un enfoque holístico que busca salvaguardar de manera efectiva a los ciudadanos tanto de los delitos como de los comportamientos que puedan amenazar su integridad física y material. Esto implica no solo la aplicación de medidas reactivas, como el combate al crimen organizado, sino también un énfasis en la prevención del delito a través de la promoción de espacios seguros, el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública y la participación activa de la comunidad en la vigilancia y prevención del crimen. Todo ello se lleva a cabo en un marco de respeto a las normas y derechos establecidos, garantizando así una convivencia pacífica y segura para todos los miembros de la sociedad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Problemas:

- Violencia urbana.
- Delincuencia juvenil.
- Falta de acceso a la justicia.
- Desconfianza en las instituciones.

Objetivos priorizados:

- Reducir la tasa de criminalidad en áreas urbanas.
- Promover la participación ciudadana en la prevención del delito.
- Mejorar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.
- Fortalecer la confianza y colaboración entre la comunidad y las autoridades.

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

El programa de Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos tiene como objetivo principal asegurar que los derechos humanos, especialmente de grupos vulnerables como mujeres y personas LGTBI, sean protegidos y promovidos. Para ello, se implementan diversas acciones, entre las que se destaca el fortalecimiento de la prevención integral y la creación de rutas de protección. Esto implica la formulación e implementación de planes y estrategias para asegurar el pleno ejercicio de derechos fundamentales como la vida, la libertad y la seguridad.

Además, se busca fomentar la participación ciudadana en la vida política y electoral, así como promover la rendición de cuentas y el control social para garantizar un gobierno transparente y ético. En resumen,

el programa busca crear un entorno donde todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y sean respetados en sus derechos más básicos.

Además, el programa tiene un enfoque especial en la promoción de la participación ciudadana, tanto en la toma de decisiones políticas como en la vigilancia del actuar gubernamental. Se asignan recursos para fomentar la interacción y el diálogo entre la sociedad civil y las autoridades, incentivando la colaboración en la formulación de políticas públicas que reflejen las necesidades reales de la población. Asimismo, se impulsan iniciativas de veeduría y control social para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo así una cultura cívica activa y responsable. De esta manera, el programa busca fortalecer la democracia y el buen gobierno, asegurando que los derechos humanos sean respetados y protegidos en todas las esferas de la vida social y política.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Problemas:

- Corrupción en el gobierno.
- Violación de los derechos humanos.
- Falta de transparencia y rendición de cuentas.
- Discriminación y exclusión social.

Objetivos priorizados:

- Promover la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones gubernamentales.
- Proteger y promover los derechos humanos de todos los ciudadanos.
- Combatir la corrupción en todas sus formas.
- Fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos.

Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Representa un esfuerzo integral dirigido a fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventos tanto naturales como de origen humano. Su enfoque se estructura en tres elementos constitutivos fundamentales. En primer lugar, se prioriza el conocimiento del riesgo, un proceso que abarca desde la identificación y evaluación de escenarios de riesgo hasta la comunicación oportuna a la población. Esta concientización contribuye a preparar a las comunidades y autoridades locales para la toma de acciones preventivas y de respuesta adecuadas en caso de desastres. En segundo lugar, se enfoca en la reducción del riesgo mediante la implementación de medidas de mitigación y prevención, tanto correctivas como prospectivas, con el fin de disminuir la exposición y vulnerabilidad de las personas, bienes e infraestructuras. En tercer lugar, el programa aborda el manejo de desastres, contemplando la preparación para la respuesta inmediata y la recuperación posterior. Esto implica la ejecución de planes de emergencia, la rehabilitación de áreas afectadas y la implementación de acciones para la reconstrucción y recuperación a largo plazo. Al fortalecer estos aspectos, se busca no solo reducir el impacto de los desastres, sino también mejorar la capacidad de resiliencia de las comunidades ante situaciones de crisis.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13: Acción por el clima

Problemas:

- Vulnerabilidad ante desastres naturales.
- Falta de preparación para emergencias.
- Cambio climático y sus impactos en la frecuencia y gravedad de los desastres.
- Desplazamiento y pérdida de vidas y medios de vida durante desastres.

Objetivos priorizados:

- Mejorar la capacidad de respuesta y preparación ante desastres naturales.
- Reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos extremos.
- Mitigar los efectos del cambio climático mediante medidas de adaptación y resiliencia.
- Proteger vidas y medios de vida durante emergencias y desastres.

Contexto Nacional la gestión del riesgo de desastre y emergencia

En Colombia, la gestión del riesgo de desastre y emergencia se ha convertido en un eje fundamental para el desarrollo sostenible del país. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia, potencia mundial de la vida" reconoce la importancia de fortalecer la capacidad del país para prevenir, mitigar y responder a los desastres naturales y antrópicos, a fin de proteger la vida y el bienestar de la población. Este enfoque integral se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con la ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, que busca aumentar la resiliencia de las ciudades y comunidades ante los desastres. El PND establece una serie de estrategias para fortalecer la gestión del riesgo de desastre y emergencia, entre las que se encuentran:

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), a través de la articulación de los diferentes actores y la inversión en recursos humanos y técnicos.
- Implementación de una política pública integral de gestión del riesgo de desastres, que incluya la prevención, la mitigación, la preparación, la respuesta y la recuperación.
- Promoción de la cultura de la prevención a través de la educación y la sensibilización de la población.
- Desarrollo de infraestructura resiliente al cambio climático y a los desastres naturales.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante desastres de las entidades territoriales.

Al implementar estas estrategias, el gobierno colombiano busca:

- Reducir el número de víctimas y daños materiales causados por desastres.
- Proteger la infraestructura crítica y los servicios esenciales.
- Fortalecer la capacidad de recuperación de las comunidades afectadas por desastres.
- Promover un desarrollo sostenible que sea resiliente al cambio climático y a los desastres naturales.

La gestión del riesgo de desastre y emergencia es una responsabilidad compartida entre el gobierno nacional, las entidades territoriales, la sociedad civil y la comunidad. La participación activa de todos los sectores es fundamental para lograr un país más resiliente y seguro para las generaciones presentes y futuras. En este contexto, el PND "Colombia, potencia mundial de la vida" presenta una oportunidad única para fortalecer la gestión del riesgo de desastre y emergencia en el Municipio de Sincelejo. A través de un enfoque integral que articule las diferentes dimensiones del riesgo, la inversión en medidas de prevención y mitigación, y la promoción de una cultura de la prevención, la ciudad puede avanzar hacia un futuro más sostenible y resiliente.

Problemática priorizada en el sector gestión del riesgo y desastre de emergencias

La gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Sincelejo enfrenta una serie de desafíos que generan la necesidad de productos y servicios especializados para abordarlos. Entre los principales problemas que aquejan a los ciudadanos de los cuales después de revisar en las mesas de participación para el plan de desarrollo municipal y al adentrarnos en el territorio encontramos:

- Carencia de conocimiento y capacidades técnicas: Se evidencia que hay debilidades en la formulación e implementación de políticas públicas de gestión del riesgo en el Municipio, esto se puede observar en la insuficiencia de recursos humanos y financieros para cubrir este eje.
- Debilidad en la respuesta a emergencias: La falta de coordinación entre las entidades que intervienen en la atención de emergencias y desastres, sumada a la insuficiencia de recursos humanos, financieros e infraestructura, dificulta una respuesta eficaz ante eventos de gran magnitud.
- Deficiencias en las salas de crisis: La falta de articulación entre las salas de crisis a nivel nacional, regional y local, junto con la carencia de tecnología y recursos humanos, limita su capacidad para analizar y tomar decisiones oportunas en situaciones de crisis.
- Información desactualizada sobre el riesgo: La falta de estudios de riesgo actualizados a nivel local, así como la ausencia de metodologías armonizadas para el análisis de riesgo, dificultan la identificación precisa de las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.
- Inversión insuficiente en infraestructura: La inversión en obras para la reducción del riesgo de desastres es insuficiente y no siempre se prioriza de acuerdo con el nivel de riesgo. Además, existe una debilidad en la gestión y mantenimiento de las obras existentes.
- Desarticulación en la planeación: Los diferentes documentos de planeación en materia de gestión del riesgo no siempre están articulados, lo que afecta su implementación y seguimiento.

- Deficiencias en la atención a la población afectada: La asistencia humanitaria para la población damnificada por desastres no siempre es oportuna y existe una débil coordinación de la ayuda. Además, se necesitan mecanismos de apoyo más robustos para la recuperación de las comunidades afectadas.
- Falta de cultura de prevención: La cultura de prevención de incendios es débil, lo que se suma a la insuficiencia de recursos humanos y financieros para la prevención y control de incendios, así como a la falta de mecanismos de cofinanciación para proyectos en esta área.
- Falta de recursos financieros para la prevención y control de incendios: Existe una débil gestión de los recursos financieros destinados a la prevención y control de incendios, se hace necesarios mecanismos de cofinanciación para proyectos de prevención y control de incendios que permitan aumentar los recursos.

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

En las últimas décadas, las entidades territoriales han implementado medidas tendientes a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión, lograr mayores niveles de coordinación institucional y promover mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los procesos de toma de decisión. Todo ello con el propósito de garantizar la legitimidad de los gobiernos y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública. Entre las medidas desarrolladas cabe resaltar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la puesta en marcha de herramientas de fortalecimiento de la transparencia como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Estrategia Gobierno Digital.

El Decreto N° 1800 de 2019 “por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo” en su ARTÍCULO 2.2.1.4.1 dispone: “Actualización de plantas de empleo. Las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, deberán adelantar las siguientes acciones mínimo cada dos años.

Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional.”

La Alcaldía de Sincelejo en el año 2022, realizó un Rediseño Institucional, en el que se modificó la estructura, la escala salarial, la planta de empleos y el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, de acuerdo a las necesidades internas de cada dependencia y la organización, se requiere hacer una modificación a la estructura y la escala salarial, dar aplicabilidad a las disposiciones legales referente a la política de formalización laboral, lo que conlleva a una modificación de la planta de empleos de la entidad, por lo que se hace necesario realizar una modernización institucional.

DOFA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de nivel directivo en áreas que por norma deberían existir. ▪ Demasiadas funciones en cabeza de una secretaría perdiendo la supervisión y el control de estas. ▪ Retraso en el cumplimiento de metas por falta de asignación de responsable. ▪ Diversidad de procesos internos que no son efectivos y difíciles de cumplir. ▪ Falta de planeación en los diferentes procesos. ▪ Falta fortalecer la planta de empleos en el nivel profesional. ▪ Perdida de la información por falta de controles en los procesos. ▪ Desmotivación del personal, por falta de acceso a procesos de formación y a programas de bienestar social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo entre directivos y servidores públicos. ▪ Capacidad resolutoria del cuerpo directivo. ▪ Buena comunicación en los diferentes niveles de la organización. ▪ Personal calificado y con experiencia para dirigir cada dependencia. ▪ Posibilidad de crear una Planta Temporal a cero pesos, al hacer uso de los recursos de contratos de prestación de servicios, en la financiación de la planta nueva.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Avanzar en el cumplimiento de la visión de la entidad. ▪ Apoyo interinstitucional en la ejecución del presupuesto. ▪ Contratación y convenios con otras entidades que generan apoyo interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja calificación en el desempeño institucional ▪ Procesos administrativos por parte de los entes de control.

a. Estrategias

- Actualización de procedimientos efectivos para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Incremento en la motivación para el alcance de metas en los diferentes niveles de la entidad.
- Mejorar la confianza en la toma de decisiones.
- Mejoramiento del clima laboral.
- Apropiación e implementación del Manual de procesos y procedimientos de la entidad.

- Continuar con la estrategia de trabajo y el recurso humano capacitado en referencia del apoyo gubernamental.
- Continuar con la autonomía para la toma de decisiones y el apoyo del nivel directivo.
- La estructura de la Alcaldía de Sincelejo debe ser actualizada y se debe proponer una estructura flexible y ajustada a las necesidades de la entidad, ya que se ven reflejados en la actual estructura procesos misionales con procesos transversales, procesos estratégicos con procesos de apoyo.
- Potencializar los procesos de formación, inducción y reinducción al interior de la entidad, estableciendo el programa de capacitación municipal, para optimizar las ventajas de la planta de personal vinculada.
- Optimizar los recursos financieros para crear los cargos que se requieran en cada uno de los niveles, conforme al diagnóstico desarrollado.
- Buscar ampliar las instalaciones actuales o nuevas sedes, donde se pueda reubicar en espacios más amplios al personal de planta.
- Asignar recursos económicos para adelantar procesos de formación integral al personal de planta, dentro de la pertinencia con las necesidades de la entidad para el desempeño de las funciones de cada servidor.

b. Expectativa, Riesgos Y Posibles Alternativas

MANIFESTACIONES DEL PROBLEMA (Síntomas)	PROBLEMA HIPOTÉTICO (Identificación preliminar)	EXPECTATIVAS SOBRE LA SOLUCIÓN (Posible Solución)	RIESGOS INHERENTES (Si no se atiende el problema)	MEDIDAS PROBABLES DE CONTROL (Por parte de la administración)	ALCANCES DE LA SOLUCIÓN (Qué aspectos cubre la solución planteada)
Sobrecarga laboral en el personal del planta, que debe ser suplido de manera provisional mediante la vinculación de O.P.S.	La entidad carece de personal de planta suficiente para el desempeño institucional, y se evidencia en las últimas 3 vigencias, por el alto nivel de contratos de prestación de servicios.	Implementar política Nacional de formalización laboral, mediante empleos de carácter temporal. Actualizar la estructura de la Alcaldía. Actualizar la planta de empleos de la entidad. Fortalecer las rentas municipales para incrementar los ingresos propios.	Procesos y procedimientos desactualizados. Procesos disciplinarios, fiscales y penales contra la entidad. Desmotivación del personal de planta por sobrecarga laboral.	Auditorias internas de control interno a la ejecución de los procesos. Seguimiento al plan de acción de MIPG. Informe de seguimiento al plan de acción de cada dependencia por el líder de proceso.	Fortalecimiento Institucional a través de: Manual de procesos y procedimientos actualizado. Estructura de la entidad actualizada. Planta de empleos actualizada. Manual de funciones y de competencias actualizado. Implementar programas de inducción y reinducción institucional. Implementar la política de Gestión del Conocimiento y la innovación.

Atención a la población perteneciente a Minorías étnicas

En el sector gobierno territorial, la Dirección de Minorías Étnicas del Municipio de Sincelejo se encuentra comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la clara intención de reducir las desigualdades, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos y étnicos, comunidades negras e indígenas, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, promoviendo una sociedad pacífica e inclusiva para contribuir al desarrollo sostenible; así como a las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), fortaleciendo la convivencia ciudadana, implementando políticas públicas para la construcción de paz, y con ello, cerrar las desigualdades entre la población mayoritaria y las comunidades étnicas y raciales que habitan en el Municipio de Sincelejo – Sucre; apuntando a la inversión pública en los territorios y brindándoles herramientas del conocimiento al pueblo indígena Zenú y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con la clara intención de fortalecer sus potencialidades con acciones positivas de impacto y desarrollo regional.

La Dirección de Minorías Étnicas, tiene como objetivo construir con todos los actores una sociedad diversa, pluriétnica e incluyente en el Municipio de Sincelejo, que reconozca y garantice los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, comunidades negras e indígenas, mediante la generación de espacios de formación y acciones concretas para la inclusión del enfoque étnico en los planes, programas, proyectos, procedimientos e instrumentos de la administración municipal; que permitan promover la

participación de los grupos étnicos en las decisiones que afectan su vida social, cultural, ambiental, económica y política.

La identificación del problema se llevó a cabo utilizando la metodología del árbol de problemas, lo que permitió visualizar de manera clara las causas y consecuencias de las problemáticas existentes en el sector gobierno territorial con enfoque étnico, comunidades negras e indígenas, diferencial en Sincelejo; teniendo como insumo los diagnósticos, iniciativas y propuestas para este sector a través de espacios con las comunidades y pueblos étnicos con la debida articulación institucional; así como las mesas especiales de participación ciudadana con comunidades negras, realizada el día 09 de marzo de 2024 en la Institución Educativa Normar Superior de Sincelejo y la mesa de participación ciudadana con el pueblo indígena Zenú del territorio de Sincelejo, desarrollada el día 16 de marzo de 2024 en la Institución Educativa Técnico Agropecuaria La Gallera. Este análisis detallado proporcionó una comprensión más profunda de la situación, lo que a su vez facilitó la definición de objetivos y metas prioritarias para su abordaje.

A continuación, se describe la problemática priorizada para el sector gobierno territorial con enfoque étnico, comunidades negras e indígenas, diferencial:

- Poca presentación de proyectos por parte de las comunidades étnicas.: La falta de asesorías, asistencia técnica y/o capacitación a los cabildos indígenas y organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, trae como consecuencias la nula presentación de proyectos de inversión y apropiación presupuestal en beneficio de estas comunidades que cuentan con registro o reconocimiento jurídico del Ministerio del Interior, especialmente los recursos destinados a los grupos étnicos en el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías; problemática que puede deberse al poco interés institucional y falta de coordinación y articulación entre la administración municipal y las autoridades y/o representantes legales de los pueblos y comunidades étnicas para el empoderamiento y transferencias del conocimiento para esta temática puntual.
- Poca difusión, socialización o acompañamiento en iniciativas de emprendimientos con enfoque étnico y diferencial: La falta de estrategias comunicativas, capacitaciones y de apoyo técnico a los grupos étnicos con iniciativas o proyectos de emprendimientos, puede limitar el desarrollo económico y la innovación en esta población, así como generar desigualdades y exclusión en el acceso del conocimiento y la información. Esta situación puede ser causada por la falta de espacios de participación, estrategias institucionales de gestión e inclusión de la sociedad diversa, la falta de funcionarios idóneos para compartir conocimientos y barreras culturales y diferenciales que desincentivan el acceso al conocimiento, información y participación de estas comunidades para desarrollar o fortalecer sus iniciativas o proyectos de emprendimientos.
- Pocos espacios de concertación en los eventos conmemorativos y participación ciudadana étnico y racial.: La ausencia de espacios de participación, articulación, concertación y decisión de los grupos étnicos y la poca conmemoración de actividades y/o eventos culturales con la participación ciudadana étnica y racial en fechas tradicionales de importancia local, regional, nacional o internacional, que resalten la importancia de la memoria histórica de los grupos étnicos, puede limitar el interés de la sociedad y en las nuevas generaciones étnicas por mantener sus costumbres y tradiciones, lo que puede tener consecuencias negativas para los grupos étnicos-raciales en la preservación histórica y cultural de dichos pueblos y comunidades étnicas. Esta situación puede ser causada por la falta de gestión institucional, la escasa articulación y coordinación con los grupos étnicos para la conservación, la ausencia de espacios de concertación con los pueblos y comunidades étnicas, la pérdida de tradiciones culturales de la memoria histórica, conocimiento ancestral y espiritual de los pueblos indígenas y comunidades NARP.
- Poca articulación en la gestión en políticas, planes, proyectos y programas de interés étnico y racial: La falta de conocimiento y acompañamiento institucional para la gestión de oportunidades y fortalecimiento de las capacidades en las decisiones que afectan la vida social, cultural, ambiental, económica y política de las comunidades étnicas y raciales del Municipio de Sincelejo, genera desinterés y apatía en estas comunidades para articular iniciativas con la administración municipal. Esta situación puede ser causada por la falta de una estrategia de acompañamiento institucional claro y procedimental, respetando los usos y costumbres de estas comunidades. Para mejorar esta problemática, es necesario implementar estrategias y capacitaciones efectivas y de articulación que permitan priorizar las actividades de servicios de asesorías, asistencia técnica y/o capacitación de acuerdo a la oferta institucional de la Alcaldía Municipal de Sincelejo.
- Ausencia de un espacio propio para el funcionamiento operativo de los procesos organizativos de las comunidades NARP: La falta de espacios para que la comunidad Afrosincelejana se reúna y comparta sus experiencias y saberes, que permitan desarrollar iniciativas para su beneficio, con fines funcionales, educativos, sociales, culturales, lúdico recreativos, comunitarios y demás actividades sociales, puede

afectar negativamente en el mantenimiento y conservación del autorreconocimiento étnico racial. Para mejorar esta situación, es necesario que la administración municipal adecue o un espacio que permitan a las comunidades Afrosincelejanas realizar actividades formativas autónomas que brinden a las personas conocimientos con enfoque diferencial étnico de comunidades Negras e Indígenas, la valoración por la Afrodescendencia y pervivencia de la memoria histórica y cultural de esta población.

- Inexistencia de un instrumento de gestión e investigación que permita la toma de decisiones de manera objetiva: El Municipio de Sincelejo en la actualidad carece de una base de datos o información estadística actualizada sobre la población NARP que permita contar con una línea base o punto de referencia al momento de planear; esta situación puede ser negativa para estas comunidades, toda vez que limita a la administración pública en la toma de decisiones orientadas a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones positivas en beneficio de dichas comunidades. Para mejorar esta situación se necesita el desarrollo de un documento de investigación que cuente con su ficha de caracterización de esta población étnica racial, que permita identificar sus necesidades y potencialidades en los ámbitos sociales, culturales, ambientales, económicas, entre otros.

Protección Animal

La protección animal se define como el conjunto de medidas y acciones destinadas a garantizar el bienestar, cuidado y respeto de los animales, evitando cualquier forma de maltrato, sufrimiento o abuso, ya sea por acción u omisión de los seres humanos. En el caso de Sincelejo, se plantea la creación del Centro de Protección Animal COSO, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 y otras disposiciones legales, que establecen la obligación de los entes territoriales de contar con un espacio adecuado para albergar a los animales que sean encontrados en las vías públicas o en situación de riesgo, y cuyo propietario o tenedor no sea identificado en un plazo determinado.

Este centro, además de cumplir con los requisitos de seguridad y bienestar animal, tendría como objetivo promover la adopción de estos animales y velar por su cuidado y protección mientras se encuentren bajo su custodia. La creación de COSO representaría un avance significativo en la protección animal en Sincelejo, ya que proporcionaría un lugar seguro para los animales en situación de abandono o riesgo, y promovería la conciencia y responsabilidad de la comunidad en la defensa de los derechos de los animales.

4.3.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector Gobierno Territorial

El sector de Gobierno Territorial enfrenta desafíos significativos que afectan su eficiencia y capacidad de respuesta. Altos índices de conflictos sociales, violencia interpersonal y delincuencia impactan negativamente la convivencia y la percepción de seguridad ciudadana. A pesar de avances en la protección de los derechos humanos, persisten desafíos en la implementación efectiva de políticas para garantizar su respeto y protección integral, destacando la necesidad de promover la participación ciudadana en los procesos políticos y electorales. La gestión del riesgo de desastres se ve afectada por desafíos en la preparación y respuesta ante eventos naturales o causados por el ser humano, lo que resalta la importancia de fortalecer capacidades y mejorar la gestión de emergencias. Además, se identifican necesidades de apoyo y fortalecimiento en los procesos gerenciales, administrativos y de capacitación del talento humano en la administración pública territorial para mejorar el desempeño institucional y la atención a la ciudadanía.

A continuación, se relaciona la situación actual del sector Gobierno Territorial:

PROBLEMA	
1.	Carencia de conocimiento y capacidades técnicas: Falta de habilidades y conocimientos especializados necesarios para abordar eficazmente los desafíos y problemas específicos que enfrenta la comunidad, lo que dificulta la implementación de soluciones efectivas.
2.	Debilidad en la respuesta a emergencias: Limitaciones en la capacidad de reacción rápida y eficiente ante situaciones de emergencia, lo que puede resultar en un impacto negativo en la capacidad de proteger y asistir a la población afectada.
3.	Deficiencias en las salas de crisis: Falta de recursos, capacidad técnica y coordinación adecuada en las salas de crisis, lo que puede obstaculizar la capacidad de respuesta efectiva en situaciones de emergencia o crisis.
4.	Información desactualizada sobre el riesgo: Falta de datos actualizados y precisos sobre los riesgos presentes en la comunidad, lo que dificulta la toma de decisiones informadas y la planificación eficaz de medidas preventivas.
5.	Inversión insuficiente en infraestructura: Escasa asignación de recursos financieros para la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura necesaria para prevenir y gestionar situaciones de emergencia, lo que puede comprometer la seguridad y el bienestar de la población.
6.	Desarticulación en la planeación: Falta de coordinación y cohesión en los procesos de planificación, lo que puede resultar en la implementación de medidas fragmentadas e ineficaces para abordar los problemas identificados.

7.	Deficiencias en la atención a la población afectada: Limitaciones en la capacidad de brindar asistencia adecuada y oportuna a las personas afectadas por situaciones de emergencia, lo que puede exacerbar el impacto negativo en su bienestar y seguridad.
8.	Falta de cultura de prevención: Ausencia de una mentalidad y prácticas orientadas hacia la prevención de riesgos y la anticipación de posibles situaciones de emergencia, lo que puede aumentar la vulnerabilidad de la comunidad.
9.	Falta de recursos financieros para la prevención y control de incendios: Insuficiencia de fondos destinados específicamente a la prevención y control de incendios, lo que puede aumentar el riesgo de pérdidas materiales y humanas en caso de incendios.
10.	Poca presentación de proyectos por parte de las comunidades étnicas: Baja participación de las comunidades étnicas en la presentación de propuestas y proyectos, lo que puede limitar su capacidad de influir en las decisiones y políticas que les afectan directamente.
11.	Poca difusión, socialización o acompañamiento en iniciativas de emprendimientos con enfoque étnico y diferencial: Limitada promoción, divulgación o apoyo a proyectos empresariales que consideren las particularidades y necesidades de las comunidades étnicas, lo que puede dificultar su desarrollo y sostenibilidad.
12.	Pocos espacios de concertación en los eventos conmemorativos y participación ciudadana étnico y racial: Escasa oportunidad para que las comunidades étnicas participen y expresen sus intereses en eventos y procesos conmemorativos, lo que puede contribuir a su marginación y exclusión.
13.	Poca articulación en la gestión en políticas, planes, proyectos y programas de interés étnico y racial: Falta de coordinación y coherencia en las acciones y programas dirigidos a las comunidades étnicas, lo que puede resultar en la duplicación de esfuerzos y recursos, así como en la falta de efectividad en la atención de sus necesidades.
14.	Ausencia de un espacio propio para el funcionamiento operativo de los procesos organizativos de las comunidades NARP: Falta de un lugar físico adecuado y designado específicamente para el funcionamiento de los procesos organizativos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), lo que puede dificultar su organización y participación efectiva.
15.	Inexistencia de un instrumento de gestión e investigación que permita la toma de decisiones de manera objetiva: Falta de una herramienta o sistema formal para recopilar, analizar y utilizar datos e información de manera objetiva en la toma de decisiones, lo que puede resultar en decisiones poco fundamentadas o sesgadas.
16.	Sobrecarga laboral en el personal de la planta, que debe ser suplido de manera provisional mediante la vinculación de O.P.S.: Exceso de trabajo para el personal permanente, lo que puede afectar su desempeño y bienestar, y la necesidad de contratar personal temporal a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (O.P.S) para cubrir la demanda adicional de trabajo.
17.	El manual actual de procesos y procedimientos está desactualizado, lo que puede llevar a la ejecución incorrecta de tareas y procesos.
18.	La institución carece de una política evaluadora institucional formal, lo que dificulta la evaluación adecuada de sus procesos, políticas y programas.
19.	La falta de un Centro de Protección Animal en Sincelejo ha generado un aumento en los casos de animales abandonados y en situación de riesgo en las vías públicas, sin un lugar adecuado para su alojamiento y cuidado. Esta situación ha llevado a un incremento en el sufrimiento y maltrato de estos animales, así como a la ocupación y deterioro del espacio público.

4.3.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Gobierno Territorial

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Carencia de conocimiento y capacidades técnicas	Falta de conocimiento y capacidades técnicas. Debilidad en la formulación e implementación de políticas públicas. Recursos humanos y financieros insuficientes.	Aumento en la vulnerabilidad de la población ante los desastres. Retraso en la implementación de medidas de prevención y mitigación del riesgo de desastres. Desaprovechamiento de recursos financieros destinados a la gestión del riesgo.	Fortalecer la capacidad para la gestión del riesgo de desastres a través del acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico en la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	ODS 1: Fin de la Pobreza	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
2.	Debilidad en la respuesta a emergencias	Falta de coordinación y articulación. Debilidad en la capacidad de respuesta. Infraestructura y equipos insuficientes.	Aumento del número de víctimas y daños materiales causados por desastres. Retraso en la atención a la población afectada por desastres. Mayor tiempo de recuperación de las comunidades afectadas por desastres.	Mejorar la capacidad de respuesta a emergencias y desastres de origen natural o antrópico a través de la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal nucleares, biológicos, químicos y radiológicos	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social.	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

					NBQR-, equipos para el manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.			
3.	Deficiencias en las salas de crisis	Falta de articulación. Falta de tecnología y recursos humanos.	de	Dificultad para tomar decisiones oportunas en situaciones de crisis. Falta de coordinación entre las diferentes entidades que intervienen en la gestión de desastres. Aumento del riesgo de desastres debido a la falta de análisis y seguimiento	Robustecer la capacidad de las salas de crisis de los Consejos territoriales de Gestión del Riesgo para la toma de decisiones oportunas y efectivas ante emergencias y desastres.	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social.	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
4.	Información desactualizada sobre el riesgo	Falta de estudios de riesgo a nivel local. Metodologías de análisis de riesgo no armonizadas.	de	Dificultad para identificar las amenazas y vulnerabilidades del territorio. Implementación de medidas de prevención y mitigación del riesgo de desastres no focalizadas. Aumento del riesgo de desastres debido a la falta de información actualizada.	Generar conocimiento sobre el riesgo de desastres en el territorio para la toma de decisiones informadas en materia de prevención, mitigación y manejo del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
5.	Inversión insuficiente en infraestructura	Debilidad en la gestión y mantenimiento de las obras de infraestructura. Inversión insuficiente en obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres.	de	Aumento del número de víctimas y daños materiales causados por desastres. Deterioro del medio ambiente debido a la construcción de obras sin planificación. Pérdida de recursos financieros por la construcción de obras inadecuadas.	Reducir el riesgo de desastres en zonas de alto riesgo mediante la implementación de obras de infraestructura para la prevención y mitigación del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
6.	Desarticulación en la planeación	Falta de articulación entre los diferentes documentos de planeación en materia de gestión del riesgo. Debilidad en la implementación de los planes de gestión del riesgo. Falta de seguimiento y evaluación de los planes de gestión del riesgo.	de	Dificultad para implementar las medidas de prevención y mitigación del riesgo de desastres. Aumento del riesgo de desastres debido a la falta de seguimiento y evaluación de los planes.	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres a través de la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
7.	Deficiencias en la atención a la población afectada	Falta de asistencia humanitaria oportuna para la población afectada por desastres. Falta de mecanismos de apoyo para la	de	Aumento del sufrimiento de la población afectada por desastres. Retraso en la recuperación de las comunidades afectadas por desastres.	Proteger la vida y la salud de la población afectada por emergencias y desastres a través de la entrega oportuna y eficiente de	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

		recuperación de la población afectada por desastres.		asistencia humanitaria.			
8.	Falta de cultura de prevención	Falta de cultura de prevención de incendios. Debilidad en la inspección y vigilancia de las medidas de prevención de incendios. Recursos humanos y financieros insuficientes para la prevención y control de incendios.	Aumento del número de incendios y de las áreas afectadas. Pérdida de vidas humanas y bienes materiales. Deterioro del medio ambiente.	Mejorar la capacidad de los cuerpos de bomberos para la gestión integral del riesgo contra incendio, la atención de rescates, la atención de incidentes con materiales peligrosos y las campañas preventivas.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
9.	Falta de recursos financieros para la prevención y control de incendios:	Falta de recursos financieros en los Municipios para la prevención y control de incendios. Debilidad en la gestión de los recursos financieros para la prevención y control de incendios.	Debilidad en la gestión de los recursos financieros destinados a la prevención y control de incendios. Aumento del riesgo de incendios en los Municipios.	Garantizar la disponibilidad de recursos financieros para el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
10.	Poca presentación de proyectos por parte de las comunidades étnicas.	Desconocimiento normativo Falta de coordinación y articulación en las comunidades étnicas.	Desmejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas. Riesgos en el desarrollo integral y participativo de los diferentes ámbitos y cosmovisión de los grupos étnicos.	Fortalecer la capacidad de formulación y gestión de proyectos de las comunidades étnicas con registro ante el ministerio del interior.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
11.	Poca difusión, socialización o acompañamiento en iniciativas de emprendimientos con enfoque étnico y diferencial	Falta de espacios de participación. Falta de incentivos a los emprendedores étnicos.	Deterioro del desarrollo en los territorios y comunidades étnicas. Desinterés y desmotivación en los grupos étnicos emprendedores. Desigualdades e inequidad. Pérdida del empoderamiento étnico emprendedor. Menor competitividad.	Diseñar e implementar espacios de articulación para capacitar a las comunidades étnicas en emprendimiento productivo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

12.	Poca articulación y coordinación institucional con los grupos étnicos. Desconocimiento o ciudadano de la importancia ancestral de los grupos étnicos. Ausencia de espacios de participación y concertación de las comunidades étnicas y la administración municipal.	Poca articulación y coordinación institucional con los grupos étnicos. Desconocimiento o ciudadano de la importancia ancestral de los grupos étnicos. Ausencia de espacios de participación y concertación de las comunidades étnicas y la administración municipal.	Perdida de tradiciones y costumbres culturales. Desinterés de la sociedad y en la nueva generación étnica en el fortalecimiento y recuperación de la memoria histórica, conocimiento tradicional ancestral y espiritual de estas comunidades étnicas. Conflictos étnicos con la administración municipal. Alta percepción de vulnerabilidad de los pueblos y comunidades étnicas.	Crear espacios de ejercicio para la participación ciudadana y las comunidades étnicas que protejan la memoria e identidad cultural de los grupos étnicos en el Municipio de Sincelejo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
13.	Poca articulación en la gestión en políticas, planes, proyectos y programas de interés étnico y racional	Desconocimiento de procedimientos. Falta de canales adecuados. Falta de asesorías, asistencia técnica y/o capacitaciones idóneas. Falta de articulación, acompañamiento o institucional.	Desmotivación de los grupos étnicos. Pérdida de recursos públicos destinados a las comunidades y pueblos étnicos. Resistencia y apatía de los grupos étnicos para articular con la administración municipal.	Realizar capacitaciones, acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico a los colectivos que se autoreconocen como grupos étnicos, priorizando sus intereses de acuerdo a la oferta de la administración municipal.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
14.	Ausencia de un espacio propio para el funcionamiento operativo de los procesos organizativos de las comunidades NARP.	Falta de un espacio físico y dotado. Poca articulación y coordinación institucional con los grupos étnicos. Falta de gestión de las comunidades Afros y la administración pública.	Desmotivación de los grupos Afrosincelejanos. Pérdida de la memoria y pervivencia de los usos y costumbres de las comunidades Afrocolombianas. Desconocimiento de la ciudadanía de valor cultural, tradicional y ancestral de las comunidades Afrocolombianas.	Adecuar una sede de la administración municipal, gestionarla con el sector público o privado para el funcionamiento y dotación de la Casa Afro Sincelejo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	[4599] Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
15.	Inexistencia de un instrumento de gestión e investigación que permita la toma de decisiones de manera objetiva.	Falta de documentos que cuantifique y cualifique el estado de la población NARP	Toma de decisiones subjetivas. Pérdida de beneficios destinados a las comunidades NARP. Proyectos con poco impacto en las comunidades.	Construir documentos de investigación y caracterización de las comunidades NARP en el Municipio de Sincelejo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
16.	Sobrecarga laboral en el personal de la planta, que debe ser suplido de manera provisional mediante la vinculación de O.P.S	Carencia de personal de planta suficiente para el desempeño institucional	Procesos y procedimientos desactualizados. Procesos disciplinarios, fiscales y penales contra la entidad. Desmotivación del personal de planta por sobrecarga laboral.	Implementar política Nacional de formalización laboral, mediante empleos de carácter temporal. Actualizar la estructura de la Alcaldía.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

				Actualizar la planta de empleos de la entidad. Fortalecer las rentas municipales para incrementar los ingresos propios.				
17.	El manual actual de procesos y procedimientos está desactualizado, lo que puede llevar a la ejecución incorrecta de tareas y procesos.	Falta de revisión y actualización periódica del manual debido a limitaciones de tiempo, recursos o prioridades.	Ineficiencia en la ejecución de tareas, falta de uniformidad en los procesos y posibilidad de cometer errores que afecten el funcionamiento adecuado de la institución.	Actualizar el manual de procesos y procedimientos para garantizar que esté alineado con las mejores prácticas y normativas actuales	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	4599	Fortalecimiento o a la gestión y dirección de la administración pública territorial
18.	La institución carece de una política evaluadora institucional formal, lo que dificulta la evaluación adecuada de sus procesos, políticas y programas.	Falta de una estructura formal para la evaluación institucional debido a la falta de conciencia sobre la importancia de la evaluación o a la ausencia de capacidades técnicas.	Dificultad para identificar áreas de mejora, medir el impacto de las acciones institucionales y tomar decisiones informadas basadas en evidencia.	Implementar una política evaluadora institucional que establezca los lineamientos, procesos y criterios para llevar a cabo evaluaciones sistemáticas y objetivas	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	4599	Fortalecimiento o a la gestión y dirección de la administración pública territorial
19.	La falta de un Centro de Protección Animal en Sincelejo ha generado un aumento en los casos de animales abandonados y en situación de riesgo	Falta de un centro de protección animal en Sincelejo Escasa conciencia y educación sobre el bienestar animal. Abandono irresponsable de mascotas por parte de los dueños.	Aumento del número de animales abandonados en las calles. Mayor riesgo de accidentes de tránsito causados por animales sueltos. Incremento del sufrimiento y maltrato animal.	Establecer el Centro de Protección Animal COSO en Sincelejo, con el fin de proporcionar un espacio seguro para albergar a los animales abandonados o en situación de riesgo	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.	4599	Fortalecimiento o a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Planeación

4.3.5. Conclusiones y recomendaciones

El sector Gobierno Territorial en el Municipio de Sincelejo, enfrenta una serie de desafíos que requieren atención inmediata. Es fundamental implementar medidas efectivas para reducir los altos índices de conflictos sociales, violencia interpersonal y delincuencia, fortaleciendo así la convivencia y la percepción de seguridad ciudadana. Además, es necesario intensificar los esfuerzos para garantizar el respeto y la protección integral de los derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana en los procesos políticos y electorales como parte de una estrategia integral de fortalecimiento del buen gobierno.

Para abordar estos desafíos, se recomienda mejorar la gestión del riesgo de desastres mediante la implementación de planes y programas de prevención y respuesta. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos de apoyo a emergencias y una mejor gestión de emergencias ante calamidades públicas. Asimismo, se deben impulsar acciones para fortalecer la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocándose en mejorar los procesos gerenciales, administrativos y de capacitación del talento humano. Esto contribuirá a mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la atención a la ciudadanía, sentando las bases para un gobierno territorial más efectivo y cercano a las necesidades de la comunidad.

4.3.6. Descripción de los Programas del sector Gobierno Territorial.

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	Convivencia ciudadana Seguridad ciudadana
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.	Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección Promoción de la participación ciudadana Promoción de la veeduría y el control social
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.	Conocimiento del riesgo Reducción del Riesgo Manejo de desastres
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial	Gestión y desempeño institucional Tecnologías de la información y las comunicaciones Infraestructura y equipamiento administrativo Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público

4.3.7. Metas Asociadas

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	45 4503 Secretaría de Gobierno	Gobierno Territorial Gestión del riesgo y desastre de emergencias	1
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Actualizar el plan municipal de gestión del riesgo de desastres.	MC= LB + MR	META CUATRIENIO 100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Un documento de actualización del Plan de gestión del riesgo de desastres. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	45 4503 Secretaría de Gobierno	Gobierno Territorial Gestión del riesgo y desastre de emergencias	2
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Ejecución del plan de gestión del riesgo	MC= LB + MR	META CUATRIENIO 100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Instalación de un sistema de alertas temprana. Realizar 30 talleres de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo. Aumentar en un 25% (1 proyectos) de mantenimiento de las obras de reducción del riesgo presentes. Realizar 2 obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural Actualización de la estrategia municipal de respuesta a emergencia Fortalecimiento de un organismo de socorro. Fortalecimiento mediante el aumento de ingresos al fondo municipal de gestión del riesgo de desastres para la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del desastre 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	45 4502 DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	3
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Formar al 100% de las juntas directivas y/o autoridades de las comunidades étnicas identificadas (Indígena y NARP).	MC= (# de comunidades intervenidas / # comunidades identificadas) X 100	META CUATRIENIO 100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Formar (educación informal) a ochenta (80) miembros de las autoridades indígenas del Municipio de Sincelejo, en formulación y evaluación de proyectos. Formar (educación informal) a sesenta (60) miembros de las juntas directivas de las organizaciones NARP del Municipio de Sincelejo, en formulación y evaluación de proyectos. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	45 4502 DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Capacitar al 100% de las comunidades étnicas identificadas en emprendimiento, aplicando el enfoque diferencial.	MC= (# de comunidades intervenidas / # comunidades identificadas) X 100	META CUATRIENIO 100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar una (1) capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos menores de San Andrés de Sotavento (Sincelejo), aplicando el enfoque étnico y diferencial. Realizar una (1) capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos pertenecientes al Resguardo Chincelejo Étnia Cenú (Sincelejo) aplicando el enfoque étnico y diferencial. Realizar una (1) capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos sin resguardos o "independientes" (Sincelejo) aplicando el enfoque étnico y diferencial. Realizar una (1) capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad con autorreconocimiento NARP de Sincelejo, aplicando el enfoque étnico y diferencial. Realizar una (1) estrategia dirigida a niños y niñas de las comunidades étnicas y raciales sincelejanas en habilidades de emprendimiento. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	45 4502 DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	5
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Implementar en un 100% la participación ciudadana para las comunidades étnicas identificadas del Municipio de Sincelejo.	M MC= (# de comunidades intervenidas / #	META CUATRIENIO 100%

		comunidades identificadas) X 100
METAS DE PRODUCTO		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear un (1) Consejo Municipal de participación y concertación de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Municipio de Sincelejo. ▪ Crear una (1) Mesa Permanente de Concertación de los pueblos Indígenas del Municipio de Sincelejo. ▪ Crear un (1) Subcomité de Enfoque Diferencial Étnico de comunidades Negras e Indígenas del Municipio de Sincelejo. ▪ Crear un (1) taller de participación ciudadana infantil étnico (niños y niñas indígenas) que promueva el interés y rescate de los valores culturales, sociales y ancestrales de la Etnia Zenú. ▪ Crear un (1) taller de participación ciudadana infantil étnico (niños y niñas Afros) que promueva el interés y rescate de los valores culturales, sociales y ancestrales de las comunidades afrocolombianas en el Municipio de Sincelejo. ▪ Realizar cuatro (4) eventos para el fortalecimiento de los procesos culturales, sociales u organizativos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. ▪ Realizar cuatro (4) eventos para el fortalecimiento de los procesos culturales, sociales u organizativos de los pueblos Indígenas. 		

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.		6
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Brindar asistencias técnicas al 100% de los grupos étnicos identificados, en temas priorizados por las comunidades indígenas y NARP identificadas.		MC= (# de comunidades intervenidas / # comunidades identificadas) X 100	100%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar dos (2) servicios de asistencia técnica en temas priorizados por las comunidades indígenas del Municipio de Sincelejo. ▪ Proporcionar dos (2) servicios de asistencia técnica en temas priorizados por las comunidades NARP del Municipio de Sincelejo. ▪ Proporcionar un (1) de asistencia técnica a los colectivos que se reivindican étnicos en la presentación solicitudes de registro ante el Ministerio del Interior. ▪ Proporcionar un (1) servicio de capacitación a los funcionarios de la administración municipal en la importancia del enfoque étnico diferencial. ▪ Elaborar un (1) documento guía para los planes de etnodesarrollo (Comunidades NARP). ▪ Elaborar un (1) documento guía para los planes de vida (Pueblos Indígenas). 				

SECTOR PROGRAMA	45 4599	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		7
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Adecuación y dotación de un bien inmueble para el funcionamiento de la Casa Afro – Sincelejo.		MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar y dotar con elementos físicos, culturales y tecnológicos un (01) bien inmueble que sea gestionado para el funcionamiento de la Casa Afro – Sincelejo 				

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.		8
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Caracterizar el 100% de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras asentadas en el Municipio de Sincelejo.		MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar una (1) estrategia para recolectar la información de las personas con auto pertenencia étnica racial NARP. ▪ Crear un documento técnico de investigación con la ficha de caracterización de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras asentadas en el Municipio de Sincelejo. ▪ Realizar la caracterización de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras asentadas en el Municipio de Sincelejo. 				

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.		9
RESPONSABLES	Secretaría de gobierno			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
25	Fortalecer en 75 puntos porcentuales las acciones contempladas en la política pública para el respeto y garantía de los derechos a las poblaciones con diversidades sexuales y de género entre otras (LGTBIQ+)		MC= LB + MR	100
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño e Implementación de una (1) APP para la recepción de quejas y denuncias sobre vulneración de derechos a personas LGBTI en el municipio de Sincelejo. ▪ Diseño e implementación de un reconocimiento que este dirigido a los establecimientos público, privado comprometido con el respeto y la inclusión de personas LGBTIQ+ del municipio de Sincelejo. ▪ Fortalecer organizaciones LGBTIQ+ inscritas ante cámara de comercio de Sincelejo y cuyo domicilio sea en el municipio de Sincelejo. 				

- Realizar un Foro anual de Derechos Humanos, DSR, DESC, a líderes sociales y culturales del municipio que ejerzan cargos de representación en los escenarios oficiales de participación (CTP, Consejos comunales y corregimentales, Comité de Enfoque diferencial y género del municipio de Sincelejo, Mesa de Víctimas, entre otros.), organizaciones y colectivos de Jóvenes LGBTQ+, Colectivo de personas transgénero, Colectivo de Mujeres LBT y Colectivos Culturales LGBTQ+ del municipio de Sincelejo.

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	10
RESPONSABLES	Secretaria de gobierno		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
20	Incrementar en 80 puntos porcentuales la Asistencia integral a la población en situación de discapacidad		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
100			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Formulación e implementación de la política pública para la población en condición de discapacidad Entrega de 100 ayudas técnicas a la población con discapacidad en movilidad total y reducida del municipio de Sincelejo. Entrega de 400 certificados de discapacidad. Dotar de material pedagógico y didáctico a 1257 estudiantes en condición de discapacidad en las 35 IE Oficiales del municipio de Sincelejo 			

SECTOR PROGRAMA	45 4502	Gobierno Territorial Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	11
RESPONSABLES	Secretaría de gobierno		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Promocionar y apoyar la política de libertad de culto en el municipio.		MC = MR + LB
META CUATRIENIO			
100%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Conmemoración anual de la semana de la libertad religiosa de culto y conciencia en el municipio de Sincelejo. Realización de una conmemoración por año, del día nacional de la biblia en el municipio de Sincelejo cada 31 de octubre Realizar y promover 10 campañas de sensibilización para la no discriminación por asuntos religiosos en las instituciones educativas, así como a las asociaciones de padres de familia, consejos directivos y estudiantiles. Creación del enlace territorial para tratar o coordinar los asuntos relacionados con la implementación de la política pública de libertad religiosa y de culto en el municipio. 			

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	12
RESPONSABLES	Secretaria de gobierno.		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
20%	Fortalecer la participación ciudadana de las comunidades en el gobierno territorial.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
40%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la descentralización administrativa de las juntas de acción comunal de la gobernación de sucre, para que el municipio de Sincelejo sea quien organice y apoye su administración. Garantizar al fortalecimiento de las juntas de acciones comunales de Sincelejo. 			

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	13
RESPONSABLES	Secretaria de gobierno.		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
20%	Fortalecimiento y buen funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales (JAL)		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
100%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la asistencia a 1 congreso al año, organizados por la Federación Nacional de Ediles. Dotar de elementos y Herramientas a las Juntas de Acciones Locales para el buen funcionamiento de las mismas. Realizar 2 capacitaciones al año a los miembros de las Juntas de Acciones Locales Adoptar territorialmente la Ley 2086 de 2021 			

SECTOR PROGRAMA	45 4599	Gobierno Territorial Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	14
RESPONSABLES	Secretaría general – dirección de talento humano – secretaria de planeación – oficina sistema integrado de gestión		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
50	Aumentar el fortalecimiento institucional en un 50 Puntos porcentuales de la administración municipal de Sincelejo y sus entes descentralizados.		MC = MR + LB
META CUATRIENIO			
100			
METAS DE PRODUCTO			

- Actualizar la planta de empleos de la Alcaldía de Sincelejo y entes descentralizados.
- Actualizar la Estructura de la alcaldía de Sincelejo.
- Actualización del Manual de funciones y de competencias.
- Implementar un (01) programa de inducción y reintegración institucional.
- Fortalecer y dar continuidad al acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550
- Ampliación de la infraestructura de la sede de la administración municipal.
- Actualizar el Manual de procesos y procedimientos de la Alcaldía de Sincelejo.
- Hacer Seguimiento y evaluación al plan de desarrollo 2024 – 2027.
- Adelantar la Implementación del sistema presupuestal y financiero del Municipio.
- Diseñar e implementar mecanismos que optimicen los indicadores de recaudo de impuestos, en pos de garantizar las proyecciones de ingresos del plan de desarrollo 2024 - 2027.
- Llevar a cabo la Implementación del sistema tributario y catastral del Municipio.
- Restauración del centro regional a las víctimas CRAV
- Implementar un programa de capacitación para mejorar las habilidades del personal y manejo de MIPG
- Gestión de alianzas público privadas en cualquiera de sus modalidades para encontrar alternativas de solución a las necesidades de infraestructura y equipamiento en el municipio de Sincelejo.

SECTOR	32	Ambiente y desarrollo sostenible		
PROGRAMA	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		15
	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
RESPONSABLES	Secretaría de Gobierno, Secretaría de ambiente, Dirección de Justicia y del Derecho			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Aumentar en un 50% las acciones para garantizar el bienestar y la protección de los animales en el Municipio de Sincelejo.		MC = LB + MR	50%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 4 campañas de concientización sobre el maltrato animal ▪ Realizar 1 documento orientador del marco normativo ▪ Creación de 1 sistema de denuncias y seguimiento ▪ Creación del centro de protección animal 				

4.4. ORGANISMOS DE CONTROL

4.4.1. Contexto Nacional del sector Organismos de Control

El Sector Organismos de Control juega un papel fundamental en la gestión administrativa y el control en los territorios, ya que está orientado a promover la transparencia, la legalidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Este sector se basa en documentos como el CONPES, leyes y normativas que regulan su funcionamiento y acciones. El fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y el resarcimiento al daño del patrimonio público son pilares fundamentales en este sector. Esto se logra a través de acciones dirigidas a ejercer vigilancia y control en materia fiscal, de gestión y de resultados en entidades, organismos y particulares que administran fondos o bienes de la Nación. Se promueven sistemas de información administrativa y de gestión, comunicación a las entidades, alianzas estratégicas, control fiscal participativo, capacitaciones institucionales y metodologías de resarcimiento.

Además, se promueve la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de minimizar el riesgo de vulneración y restablecer los derechos humanos. Esto se logra a través de acciones como la comunicación de los derechos humanos, la administración de justicia, asesorías y la lucha contra la corrupción. En cuanto a la vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del Estado, se busca promover una cultura administrativa basada en la transparencia y la legalidad. Se implementan acciones de monitoreo administrativo, medidas disciplinarias y seguimiento para garantizar un adecuado desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Para atender estas necesidades el sector Organismos de Control adelanta las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público:** Implementación de sistemas de información administrativos y de gestión, comunicación efectiva con las entidades, establecimiento de alianzas estratégicas, promoción del control fiscal participativo, capacitaciones institucionales, y aplicación de metodologías de resarcimiento.
- **Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario:** Comunicación de los derechos humanos, administración de justicia, asesorías en temas

relacionados con los derechos humanos, fomento de la observancia del derecho internacional humanitario, promoción de la importancia de los derechos humanos, y solución de conflictos.

- **Lucha contra la corrupción:** Prevención de la corrupción mediante la implementación de medidas preventivas, aplicación de sanciones ante casos de corrupción, seguimiento de los casos, y vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado.

4.4.2. Contexto Municipal del sector Organismos de Control

Fortalecimiento de la lucha contra la corrupción

- **Implementar estrategias más efectivas para prevenir, detectar e investigar actos de corrupción en todos los niveles de la administración pública:** Esto implica desarrollar e implementar políticas y procedimientos claros y efectivos para prevenir la corrupción, así como también para detectar y investigar posibles casos de corrupción. Esto puede incluir capacitación para funcionarios públicos, auditorías regulares, controles internos sólidos, y colaboración con instituciones especializadas en la lucha contra la corrupción.
- **Fortalecer los mecanismos de protección a los denunciantes de corrupción:** Esto implica garantizar la seguridad y protección de aquellos que denuncian actos de corrupción, para evitar represalias o consecuencias negativas por parte de los involucrados en dichos actos. Esto puede incluir legislación específica, programas de protección, y medidas para preservar la identidad de los denunciantes.
- **Promover una mayor transparencia en la gestión pública y el acceso a la información:** Esto implica garantizar que la información sobre la gestión pública sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos. Esto puede incluir la publicación de información relevante en sitios web oficiales, la facilitación de solicitudes de información, y la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones públicas.

Protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario

- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en todas las actuaciones del Estado: Esto implica asegurar que todas las acciones y decisiones del Estado se realicen de acuerdo con los principios y normas de derechos humanos. Esto puede incluir la incorporación de los derechos humanos en la legislación nacional, la capacitación de funcionarios públicos en derechos humanos, y la creación de mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en todas las áreas de la administración pública.
- Prevenir y atender las violaciones a los derechos humanos, especialmente en contextos de conflicto armado y violencia social: Esto implica implementar medidas preventivas para evitar que se cometan violaciones a los derechos humanos, así como también establecer mecanismos efectivos para investigar y sancionar dichas violaciones cuando ocurran. Esto puede incluir la creación de programas de prevención, la capacitación de fuerzas de seguridad en derechos humanos, y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil para monitorear la situación de los derechos humanos.
- Fortalecer la capacidad institucional para la investigación y sanción de las violaciones a los derechos humanos: Esto implica fortalecer las instituciones encargadas de investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos, dotándolas de los recursos y la independencia necesarios para cumplir con su mandato. Esto puede incluir la creación de unidades especializadas en derechos humanos, la capacitación de personal en técnicas de investigación de violaciones a los derechos humanos, y la colaboración con organismos internacionales de derechos humanos.

Modernización y fortalecimiento institucional del Sector Organismos de Control

- **Implementar tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la eficiencia y eficacia del control fiscal y administrativo:** Esto implica utilizar herramientas tecnológicas como sistemas

informáticos, bases de datos y software especializado para agilizar y mejorar los procesos de control fiscal y administrativo. Esto puede incluir la automatización de tareas repetitivas, el análisis de datos en tiempo real y la mejora en la comunicación entre las diferentes áreas de los organismos de control.

- **Fortalecer la capacitación y el desarrollo profesional de los funcionarios de los Organismos de Control:** Esto implica ofrecer programas de capacitación continua y desarrollo profesional para los funcionarios de los organismos de control, con el fin de mejorar sus habilidades técnicas y su conocimiento en áreas específicas de control. Esto puede incluir cursos de formación, seminarios, talleres y programas de intercambio con otras instituciones.

- **Mejorar la coordinación y articulación entre los diferentes Organismos de Control:** Esto implica establecer mecanismos efectivos de coordinación y comunicación entre los diferentes organismos de control, tanto a nivel nacional como regional o local. Esto puede incluir la creación de comités de coordinación, la implementación de plataformas de intercambio de información y la realización de reuniones periódicas para evaluar y mejorar la coordinación entre los organismos.

Participación ciudadana y control social

- **Fomentar la participación activa de la ciudadanía en el control del gasto público y la lucha contra la corrupción:** Esto implica promover la participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de la gestión pública, así como en la identificación y denuncia de posibles casos de corrupción. Esto puede incluir la realización de campañas de sensibilización, la creación de espacios de participación ciudadana y la promoción de la rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas.

- **Implementar mecanismos efectivos para la recepción y atención de las denuncias ciudadanas:** Esto implica establecer canales de comunicación accesibles y seguros para que los ciudadanos puedan denunciar casos de corrupción y recibir atención oportuna y adecuada por parte de las autoridades competentes. Esto puede incluir la creación de líneas telefónicas gratuitas, plataformas en línea para la recepción de denuncias y la designación de personal capacitado para atenderlas.

- **Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de control social y transparencia:** Esto implica apoyar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, así como en la lucha contra la corrupción. Esto puede incluir la asignación de recursos financieros y técnicos, la colaboración en iniciativas conjuntas y el reconocimiento del papel clave que desempeñan estas organizaciones en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

4.4.3. Análisis de las problemáticas que afectan al sector Organismos de Control

El sector Organismos de Control enfrenta desafíos significativos que afectan su eficacia y legitimidad. La ineficacia en la prevención, detección e investigación de actos de corrupción ha debilitado la confianza en las instituciones, llevando a la pérdida de recursos públicos y la impunidad. La vulneración de los derechos humanos, especialmente en contextos de conflicto, genera desplazamiento forzado y desintegración social. La debilidad institucional, caracterizada por la falta de recursos y coordinación, dificulta la respuesta a las necesidades ciudadanas y la sanción de actos corruptos. Además, la escasa participación ciudadana limita el control social y la transparencia en la gestión pública. Estas problemáticas requieren acciones integrales para fortalecer los mecanismos de control, promover la participación ciudadana y garantizar el respeto de los derechos humanos.

Para abordar estos desafíos, es fundamental fortalecer la capacidad institucional de los organismos de control, proporcionándoles los recursos necesarios y promoviendo la coordinación efectiva entre ellos. Además, se debe fomentar una mayor participación ciudadana en el control del gasto público y la lucha contra la corrupción, mediante la creación de mecanismos accesibles y seguros para la denuncia de irregularidades. Asimismo, es crucial garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en todas las actuaciones del Estado, especialmente en situaciones de conflicto armado y violencia social, mediante la implementación de políticas y acciones concretas orientadas a prevenir y sancionar las violaciones a los derechos humanos.

A continuación, se relaciona la situación actual del sector Organismos de Control:

1. Debilitamiento en la lucha contra la corrupción
Ineficacia en la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, lo que permite que estos persistan en todos los niveles de la administración pública. Lo cual conlleva a la pérdida de recursos públicos, detrimento del patrimonio público, desconfianza ciudadana en las instituciones y caldo de cultivo para la impunidad.
2. Vulneración de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario
Falta de garantías para el respeto y la protección de los derechos humanos en las actuaciones del Estado, especialmente en contextos de conflicto armado y violencia social. Esto trae como consecuencia diversos tipos de violaciones a los derechos humanos, impunidad de los responsables, desplazamiento forzado, pobreza extrema y desintegración social.
3. Debilidad institucional del Sector Organismos de Control
Falta de recursos tecnológicos, humanos y financieros para el efectivo cumplimiento de las funciones de control fiscal y administrativo. Esto conlleva a tener cierta dificultad para investigar actos de corrupción, falta de capacidad de sanción, descoordinación entre los diferentes organismos de control y limitada capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas.
4. Escasa participación ciudadana y control social
Desinterés y apatía de la ciudadanía en el control del gasto público y la lucha contra la corrupción, lo que limita la efectividad del control social, lo que consecuentemente traerá una marcada persistencia de la corrupción, falta de transparencia en la gestión pública y desconfianza en las instituciones por parte de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia - Secretaría de Gobierno

4.4.4. Matriz de priorización de necesidades del sector Organismos de Control

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Ineficacia en la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, lo que permite que estos persistan en todos los niveles de la administración pública.	Falta de independencia y autonomía de los órganos de control Ausencia de una cultura de integridad y ética en la función pública	Pérdida de recursos públicos y detrimento del patrimonio estatal. Desconfianza ciudadana en las instituciones y en el sistema democrático	Mejorar la eficacia de los mecanismos de prevención, detección e investigación de actos de corrupción	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad Humana	[2503] Lucha contra la corrupción
2.	Falta de garantías para el respeto y la protección de los derechos humanos en las actuaciones del Estado, especialmente en contextos de conflicto armado y violencia social.	Debilidad de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos Falta de capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos	Violaciones a los derechos humanos, incluyendo desplazamiento forzado y pobreza extrema Desconfianza y deslegitimación de las instituciones estatales.	Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en todas las actuaciones del Estado, especialmente en contextos de conflicto armado y violencia social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad Humana	[2502] Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
3.	Falta de recursos tecnológicos, humanos y financieros para el efectivo cumplimiento de las funciones de control fiscal y administrativo	Limitaciones presupuestarias y falta de priorización de recursos para el control fiscal y administrativo Escasez de personal capacitado y de tecnología adecuada para	Dificultades para investigar actos de corrupción y falta de capacidad de sanción Descoordinación entre los organismos de control y limitada capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas	Fortalecer la capacidad institucional de los organismos de control mediante el acceso a recursos tecnológicos, humanos y	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad Humana	[2504] Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado

		llevar a cabo las funciones de control			financieros adecuados				
4.	Desinterés y apatía de la ciudadanía en el control del gasto público y la lucha contra la corrupción, lo que limita la efectividad del control social	Falta de información y acceso a mecanismos de participación ciudadana	Desconfianza en la efectividad de los mecanismos de control	Persistencia de corrupción y falta de transparencia en la gestión pública.	Deslegitimación de las instituciones democráticas y aumento de la desigualdad social	Promover una mayor participación ciudadana en el control del gasto público y la lucha contra la corrupción	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad Humana	[2503] Lucha contra la corrupción

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Planeación

4.4.5. Conclusiones y recomendaciones

La ciudad de Sincelejo, enfrenta desafíos significativos en su sector de información estadística. La dificultad para garantizar la actualización y gestión de información de calidad limita la capacidad de la ciudad para tomar decisiones efectivas en áreas clave como la planificación urbana y el desarrollo sostenible. La falta de recursos humanos y técnicos, junto con la creciente demanda de información precisa, afecta la pertinencia, oportunidad y calidad de la información estadística producida. Además, la ciudad enfrenta problemas en el acceso y disponibilidad de información geográfica actualizada, lo que obstaculiza la planificación territorial y el desarrollo urbano al dificultar la toma de decisiones informadas basadas en datos geoespaciales precisos.

Para abordar estos desafíos, es fundamental mejorar la gestión de recursos humanos y técnicos, así como la implementación de tecnologías modernas para la recolección, procesamiento y análisis de datos. Promover la colaboración y el intercambio de conocimientos en tecnologías geoespaciales también es crucial para mejorar la eficiencia en la planificación y gestión del territorio. Priorizar la actualización de la información geográfica y la promoción de una cultura de uso y valoración de la información estadística son acciones clave para garantizar un desarrollo urbano sostenible y una toma de decisiones informada en Sincelejo.

4.4.6. Descripción de los Programas del sector Información Estadística.

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	Acciones dirigidas a ejercer la vigilancia y el control en materia fiscal, de gestión y de resultados en las entidades, organismos y particulares que administran fondos o bienes de la Nación.	Control de las entidades Sistemas de información de carácter administrativo y de gestión Comunicación a las entidades Alianzas estratégicas Control Fiscal Participativo Capacitaciones Institucionales Metodologías de resarcimiento Articulación y coordinación con las entidades del orden nacional y territorial
2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Orientado a la prevención, promoción, protección y defensa encaminadas a minimizar el riesgo de vulneración y el restablecimiento de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.	Comunicación de los Derechos Humanos Administración de justicia Asesorías Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario Importancia de los derechos humanos Solución de conflictos
2503	Lucha contra la corrupción	Orientado a vigilar las acciones de los servidores públicos en relación con los recursos del Estado y la aplicación de las medidas preventivas y sanciones ante casos de corrupción.	Prevención Sanciones Seguimiento
2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	Orientado a vigilar las acciones de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones públicas.	Cultura administrativa Monitoreo administrativo Medidas disciplinarias

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público

4.4.7. Metas Asociadas

SECTOR	25	Organismos de Control		
PROGRAMA	2503	Lucha contra la corrupción		1
RESPONSABLES	Control Interno			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Realizar un proyecto multisectorial que permita mejorar en un 100% la eficacia de los mecanismos de prevención, detección e investigación de actos de corrupción en todos los niveles de la administración pública		MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar e implementar 2 programas de formación en ética y prevención de la corrupción para funcionarios públicos. ▪ Fortalecer los sistemas de denuncia y seguimiento de actos de corrupción. ▪ Implementar 2 herramientas tecnológicas para mejorar la detección de irregularidades. ▪ Realizar 4 campañas de concientización ciudadana sobre la importancia de denunciar la corrupción. 				
SECTOR	25	25		
PROGRAMA	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario		2
RESPONSABLES	Control Interno			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Aumentar en un 100% el número de proyectos que permitan orientar las acciones para fomentar el respeto y la protección de los derechos humanos en todas las dependencias de la alcaldía		MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar 2 campañas para Fortalecer los mecanismos de protección a defensores de derechos humanos y víctimas de violaciones. ▪ Implementar 2 programas de formación en derechos humanos para funcionarios públicos y fuerzas de seguridad. ▪ Establecer un mecanismo de monitoreo y seguimiento de violaciones a los derechos humanos. ▪ Realizar 2 campañas de sensibilización y educación para promover la cultura de los derechos humanos en la sociedad 				
SECTOR	25	Organismos de Control		
PROGRAMA	2503	Lucha contra la corrupción		3
RESPONSABLES	Control Interno			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Aumentar en un 100% el número de programas para Promover una mayor participación ciudadana en el control del gasto público y la lucha contra la corrupción.		MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ de sensibilización sobre el papel de la ciudadanía en el control del gasto público y la lucha contra la corrupción. ▪ mecanismos de seguimiento y evaluación de la participación ciudadana en actividades de control social. ▪ incentivo para la participación activa de la ciudadanía en la denuncia de actos de corrupción 				<ul style="list-style-type: none"> Realizar 2 campañas Establecer 1 Implementar 1

Fuente: Elaboración Propia - Secretaría de Planeación

COMPONENTE V

ARTICULO 14°. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SINCELEJO

5. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un documento esencial en la gestión financiera del sector público, especialmente a nivel municipal, este contiene funciones y objetivos principales, según las normas vigentes tales como:

- **Instrumento de Planificación y Gestión Financiera:** El Plan Financiero es una herramienta que se utiliza para planificar y gestionar las finanzas del Municipio. Sirve como guía para tomar decisiones financieras informadas y establecer metas financieras a corto, mediano y largo plazo.
- **Basado en Operaciones Efectivas de Caja:** El plan se fundamenta en las operaciones reales de caja del Municipio. Esto significa que se toman en cuenta los ingresos y egresos efectivos, así como el saldo de caja disponible.
- **Visión de Mediano Plazo:** El Plan Financiero no solo se enfoca en la situación financiera actual, sino que también proyecta el comportamiento financiero del Municipio a mediano plazo. Esto implica prever ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su financiación durante un período de tiempo específico, como un cuatrienio.
- **Prevención de Riesgos de Iliquidez:** Uno de los objetivos principales del Plan Financiero es prevenir los riesgos de iliquidez, es decir, asegurarse de que el Municipio cuente con los recursos financieros necesarios para cumplir con sus obligaciones financieras en todo momento.
- **Parte desde la Situación Financiera Real:** El Plan Financiero se elabora a partir de la situación financiera real del Municipio. Esto implica analizar detalladamente los ingresos, egresos, deudas, activos y pasivos existentes para establecer una base sólida para las proyecciones financieras.
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo:** Además de las proyecciones financieras a corto plazo, el Plan Financiero establece un marco fiscal de mediano plazo. Esto ayuda a tener una visión más amplia y estratégica de las finanzas municipales, permitiendo tomar decisiones informadas y sostenibles a lo largo del tiempo.

Plan Financiero es un documento clave para la gestión financiera del Municipio, que se basa en la situación financiera actual para proyectar el comportamiento financiero a mediano plazo, con el objetivo de prevenir riesgos de iliquidez y establecer una base sólida para la toma de decisiones financieras.

Bajo los anteriores objetivos La parte operativa está estructurada para garantizar dentro de las proyecciones estimadas una oportunidad realista de las expectativas del Municipio frente a la disponibilidad de recursos.

Es así que el enfoque planteado podemos desglosar los pasos a seguir para definir las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo de Sincelejo para el período 2024-2027 de la siguiente manera:

- **Identificación de las distintas rentas municipales:** Este paso implica hacer un inventario detallado de todas las fuentes de ingresos que alimentan las arcas municipales. Esto puede incluir impuestos locales, tasas, contribuciones, transferencias intergubernamentales, entre otros.
- **Análisis de tendencias de ingresos:** Es crucial examinar las tendencias de ingresos municipales durante el último período de gobierno. Este análisis proporcionará información sobre la evolución histórica de las finanzas municipales y los factores que influyen en ellas.
- **Revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo:** El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) ofrece proyecciones financieras y fiscales a mediano plazo. Es esencial evaluar las proyecciones y las condiciones económicas que podrían afectar los ingresos municipales durante el período 2023-2032.
- **Formulación de estrategias para la consecución de metas y obtención de nuevos ingresos:** Con base en la información recopilada, se deben diseñar estrategias específicas para alcanzar las metas del

Plan de Desarrollo y generar nuevos ingresos por gestión. Estas estrategias pueden incluir medidas para mejorar la recaudación de impuestos, optimizar la gestión de activos municipales y buscar nuevas fuentes de financiamiento.

- Consideración de indicadores de ajuste y disciplina fiscal: Se deben tener en cuenta los indicadores de ajuste y disciplina fiscal, así como la capacidad de endeudamiento y pago del Municipio. Esto garantizará que las decisiones financieras estén alineadas con la sostenibilidad fiscal a largo plazo.
- Evaluación del estado del proceso de saneamiento fiscal y financiero: Se debe realizar una evaluación exhaustiva del proceso de saneamiento fiscal y financiero que adelanta el Municipio, en cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Esto permitirá comprender la situación actual de las finanzas municipales y las medidas necesarias para mejorar su salud financiera.
- Análisis de variaciones nominales y reales de ingresos: Al proyectar los ingresos municipales, es importante considerar tanto las variaciones nominales como reales. Se deben aplicar criterios conservadores para las rentas exógenas y previsiones más optimistas para las rentas propias.

Al seguir estos pasos de manera sistemática, el Municipio de Sincelejo estará mejor preparado para definir las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo para el período 2024-2027 y garantizar su viabilidad financiera en el corto, mediano y a largo plazo.

5.1. DEFINICIONES DE ORDEN LEGAL:

5.1.1. PLAN DE INVERSIONES

La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público; Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general; La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

5.1.2. PRESUPUESTOS PLURIANUALES

Se entiende por presupuestos plurianuales la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal.

5.1.3. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Con el propósito de organizar un diagnóstico sobre los ingresos que administra el Municipio de Sincelejo, a continuación, se relaciona cada uno de ellos, destacando los denominados corrientes que son:

5.1.3.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Son todos aquellos ingresos que percibe el Municipio de todas las rentas municipales bajo el amparo legal otorgado por la ley, las cuales cobran un carácter de legalidad territorial quedando suscritas dentro del marco del estatuto tributario municipal previa aprobación por parte del concejo municipal.

La soberanía tributaria de todas las rentas es el pilar fundamental para alcanzar las estrategias trazadas para la consecución de las metas proyectadas.

Hacen parte de los ingresos tributarios los siguientes impuestos:

- Impuesto de Industria y Comercio
- Impuesto Predial Unificado
- Impuesto de Avisos y Tableros
- Impuesto sobre Publicidad Exterior Visual
- Impuesto de Delineación Urbana
- Impuesto sobre Vehículos Automotores (Participación 20%)
- Sobretasa a la Gasolina Motor
- Sobretasa Bomberil
- Contribución sobre Contratos de Obra Pública
- Contribución de solidaridad en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (SSF)
- Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos
- Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor
- Estampilla Pro Cultura
- Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos.
- Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público (SSF)

- Impuesto sobre Telégrafos y Teléfonos Urbanos, sobre empresas de luz eléctrica y gas
- Impuesto sobre Espectáculos Públicos
- Impuesto al Degüello de Ganado Menor
- Tasa de Seguridad
- Tasa contributiva para estratificación socioeconómica

5.1.3.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

- Arrendamientos
- Multas de tránsito
- Multas Código de Policía
- Tasa por Estacionamiento en Vía Pública, ZER
- Sanciones por Impuesto de Industria y Comercio
- Intereses de mora por Industria y Comercio
- Intereses de mora por Impuesto Predial Unificado
- Derechos de tránsito y transporte
- Derechos por el uso del cementerio
- Incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos
- Sistema General de Participaciones Educación
- Sistema General de Participaciones Salud
- Sistema General de Participaciones Agua Potable
- Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar
- Sistema General de Participaciones Propósito General
- Recursos Fosyga
- Recursos Coljuegos,
- Sistema General de Regalías, SGR.
- Transferencias del Departamento de Sucre con destino al régimen subsidiado en salud
- Transferencias del Departamento de Sucre por la Estampilla para el Adulto Mayor.
- Participación SEM
- Tasa pro Deporte y Recreación

5.1.3.3. INGRESOS DE CAPITAL

Por su parte, los ingresos de capital que regularmente presupuesta el Municipio, son:

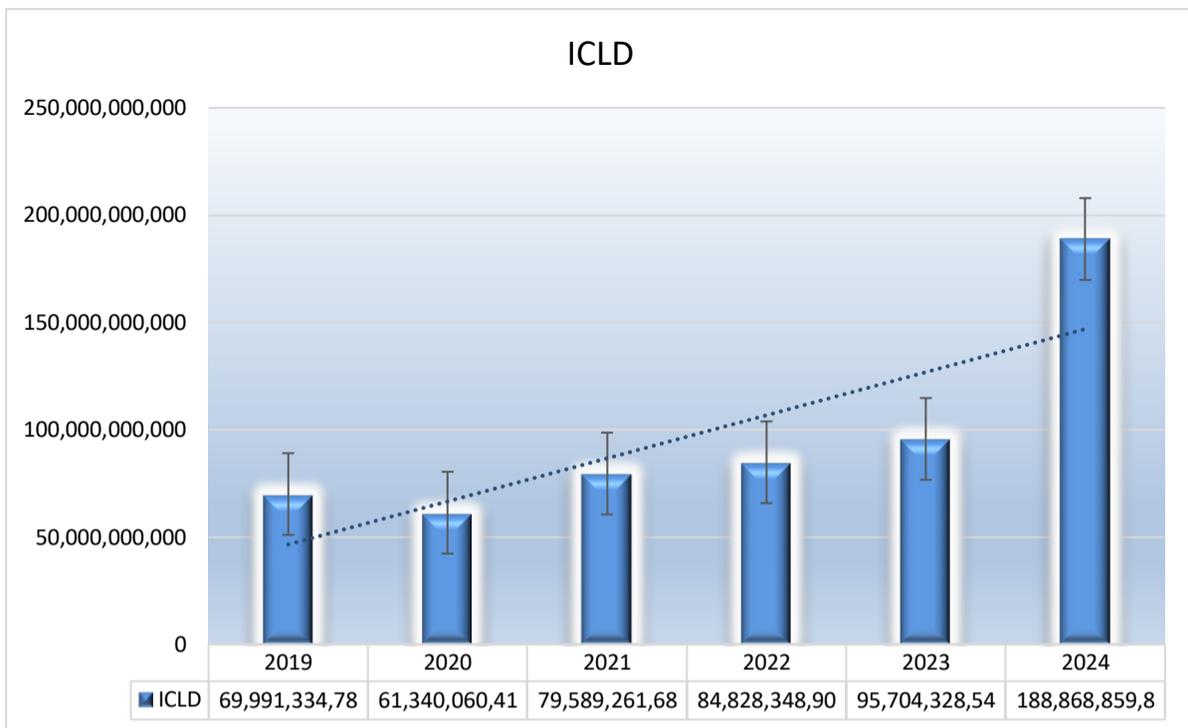
- Recursos del Crédito
- Recursos del Balance
- Rendimientos Financieros
- Venta de Activos

5.2. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

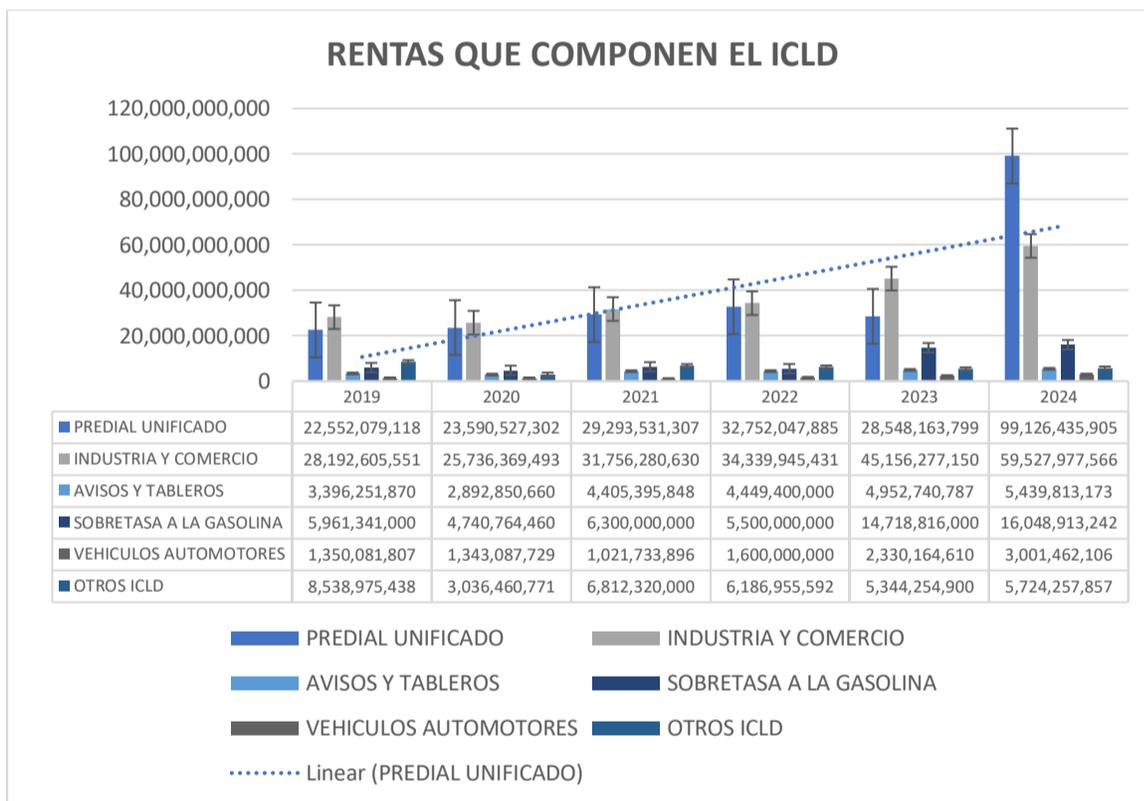
5.2.1. COMPORTAMIENTO DEL LOS ICLD

Con la finalidad de contar con información guía o referencia para aforar los ICLD de la próxima vigencia y las proyecciones de los siguientes años, a continuación, se presenta la ejecución de los ingresos de los últimos 5 años en sus distintos componentes: predial, industria y comercio, avisos y tableros, sobre tasa a la gasolina y otros, clasificación que busca conocer el direccionamiento presupuestal de los ICLD y su nivel de ejecución.

Gráfica 1 Evolución del ingreso corriente de libre destinación ICLD, Con la proyección del año 2024



5.2.2. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LAS RENTAS DEL ICLD



Fuente: Ejecución De Ingresos Del Sistema Sp7, CHIP, SECRETARIA DE PLANEACIÓN/ DGD

Podemos evidenciar los valores de cada uno de los ingresos ejecutados y comparados con el año inmediatamente anterior, su tendencia alcista dentro del concepto ICLD(INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN) encierra las diferentes rentas que pueden ser objeto de cualquier destinación del gasto público.

Para el análisis de comportamiento de las rentas del ICLD durante el anterior cuatrienio tenemos que en el primer período 2020-2021 la variación porcentual fue creciente en un 30% situación que estuvo determinada por el incremento que aportaron las demás rentas que componen el ICLD

En la comparación para el segundo periodo 2021 - 2022 se nota una variación de incremento de apenas un 7%, influenciado por la desaceleración de la economía frente al COVID 19.

Finalmente, en el periodo 2022 - 2023 el total de ingresos mejoro la variación ya ascendió al 13% en comparación con la muestra anterior. Es de resaltar el incremento constante y sostenido de los recursos del ICLD para un acumulado durante el cuatrienio 2020- 2023 del 37%.

En resumen, mientras que en el lapso referenciado el nivel inflacionario (IPC DANE) acumulado fue del 7.42%, el valor de los ingresos generales registró un crecimiento real del 29.03%.

5.2.3. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – ICLD 2024

A continuación, encontramos La proyección de los principales rubros que componen los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de la vigencia fiscal 2024.

ICLD 2024

ICLD	2024	%
PREDIAL UNIFICADO	99.126.435.905	52,48
INDUSTRIA Y COMERCIO	59.527.977.566	31,52
AVISOS Y TABLEROS	5.439.813.173	2,88
SOBRETASA A LA GASOLINA	16.048.913.242	8,50
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	3.001.462.106	1,59
OTROS ICLD	5.724.257.857	3,03
TOTALES	188.868.859.849	100,00

Fuente: Secretaría de Hacienda MFMP.

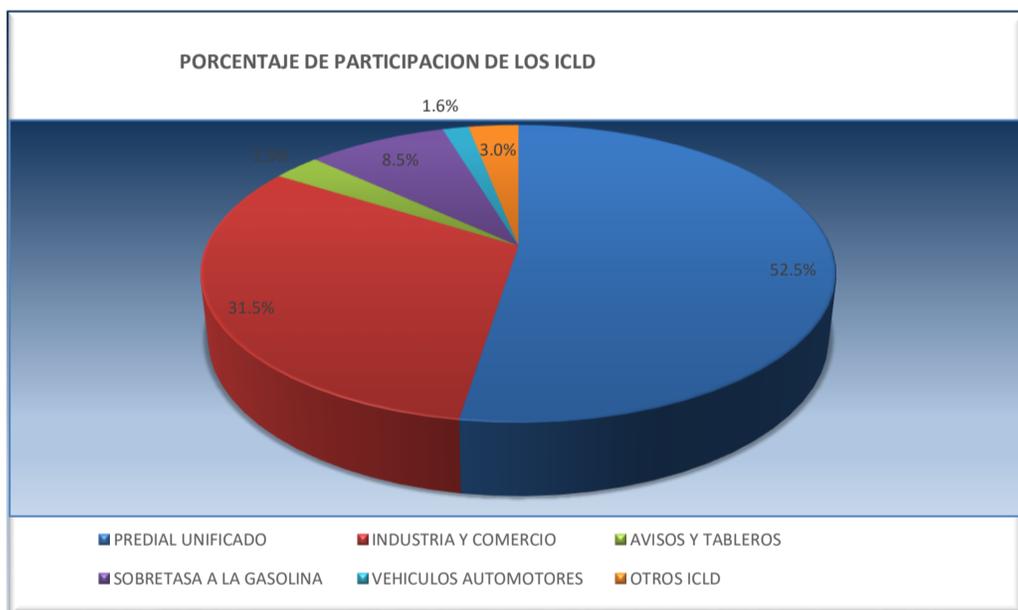


Grafico Equipo Elite PDM

5.2.4. COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS MAS REPRESENTATIVAS DEL MUNICIPIO

La estructura tributaria de un Municipio es un componente esencial en su capacidad para financiar servicios públicos y proyectos de desarrollo. Entre los impuestos más relevantes se encuentran el Impuesto Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio, la Sobretasa a la Gasolina, y el impuesto por oleoductos y gasoductos y las transferencias del sistema de participación, cada uno con características y objetivos específicos:

5.2.4.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.



El Impuesto Predial Unificado juega un papel crucial en la estructura de ingresos del Municipio de Sincelejo, representando el 52.48% del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Esta predominancia subraya su importancia no solo como una fuente significativa de financiamiento para el Municipio sino también como un indicador de la salud fiscal y la capacidad de gestión tributaria local.

Contextualización del Impuesto Predial Unificado

Importancia Económica y Fiscal

El impuesto predial es esencial por varias razones:

Base Amplia de Recaudación: Afecta a una amplia base de contribuyentes, dado que se aplica a la propiedad o posesión de inmuebles urbanos y rurales.

Estabilidad de Ingresos: Provee una fuente de ingresos relativamente estable y predecible para el Municipio, lo cual es vital para la planificación a largo plazo y el financiamiento de servicios públicos y proyectos de infraestructura.

Equidad Tributaria: Se considera un impuesto progresivo, ya que los propietarios de bienes inmuebles de mayor valor contribuyen proporcionalmente más al financiamiento de las

Política Tributaria del Municipio

Liquidación, Cobro y Recuperación Eficaz de Cartera

La adopción de procedimientos sistematizados para la liquidación y cobro del impuesto facilita una gestión más eficiente. La recuperación y saneamiento de cartera son esenciales para asegurar que los ingresos proyectados se conviertan en efectivos, reduciendo así el déficit fiscal causado por impagos o morosidad.

Beneficios Tributarios Condicionados

La implementación de incentivos fiscales, como descuentos por pronto pago o condonación de intereses por mora bajo ciertas condiciones, motiva a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna. Este tipo de medidas debe equilibrar la necesidad de incentivar el pago sin comprometer la base fiscal del Municipio.

Actualización catastral y Mejora del Sistema de Información

La modernización y actualización constante de los sistemas de información tributaria y catastral permiten un manejo más eficiente de los datos de los contribuyentes, facilitando la liquidación precisa del impuesto y la identificación de morosos. Además, un sistema de información robusto es clave para implementar estrategias de cobranza y para el análisis de datos que soporte la toma de decisiones.

Sensibilización de los Contribuyentes

La educación y sensibilización de los contribuyentes sobre la importancia de su aporte tributario para el desarrollo del Municipio son cruciales. A través de acercamientos puntuales, como campañas de información y educación fiscal, se busca promover una mayor conciencia sobre el rol que juega el impuesto predial en la financiación de los servicios públicos y proyectos de desarrollo.

Impacto Esperado: Alta Cultura Tributaria

El objetivo de estas políticas es cultivar una "Alta Cultura Tributaria" entre los ciudadanos, donde el cumplimiento tributario se vea como un deber cívico fundamental para el bienestar colectivo. Se espera que, a largo plazo, estas medidas no solo mejoren la recaudación fiscal, sino que también fortalezcan la relación entre la administración municipal y sus contribuyentes, basada en la confianza y el compromiso mutuo hacia el desarrollo sostenible del Municipio.

El incremento significativo en la proyección de recaudo para el año 2024 refleja la confianza en la eficacia de estas políticas tributarias y subraya la importancia de continuar innovando y mejorando la administración fiscal para asegurar la sostenibilidad financiera y el desarrollo de Sincelejo es así, que pasamos a un incremento del impuesto predial cercano al 198.74% respecto del año inmediatamente anterior con un valor a recaudar de \$99.126.435.905.

5.2.4.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)



El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es una contribución fundamental para las finanzas municipales de Sincelejo, después de ser hasta 2023 el principal ingreso del Municipio con un 44%, paso a representar aproximadamente el 31.52% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio. Este impuesto, regulado por diversas leyes nacionales, es esencial para la financiación de los servicios públicos y el desarrollo de la ciudad.

Marco Legal y Alcance del Impuesto de Industria y Comercio

El ICA se encuentra autorizado por un conjunto de leyes nacionales, desde la Ley 14 de 1983 hasta la Ley 2010 de 2019, lo que refleja su evolución y adaptación a las necesidades fiscales y económicas del país. Su hecho generador radica en la realización de actividades industriales, comerciales o de servicios dentro del territorio municipal, ya sea de forma permanente u ocasional, con o sin establecimientos comerciales.

Importancia y Participación en los Ingresos Municipales

El ICA se posiciona como el segundo ingreso más significativo para Sincelejo, aportando un 31.52% del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Esta participación destaca su relevancia como fuente

de financiación para los programas y proyectos municipales, así como para la prestación de servicios esenciales a la comunidad.

Proyección y Presupuesto para el Año 2024

Para la vigencia 2024, se estima un aumento del 31.44% en el recaudo del ICA, alcanzando la cifra de \$59.527.977.566. Este incremento refleja la confianza en el crecimiento económico del Municipio, así como en la eficacia de las políticas de recaudación y fiscalización implementadas por la Secretaría de Hacienda.

Impacto en el Desarrollo Municipal

El aumento proyectado en el recaudo del ICA es un indicador positivo del dinamismo económico de Sincelejo y del compromiso de los contribuyentes con sus obligaciones fiscales. Estos recursos adicionales pueden destinarse a fortalecer programas de desarrollo económico, inversión en infraestructura, mejoras en la prestación de servicios públicos y apoyo a iniciativas que impulsen el crecimiento empresarial y la generación de empleo.

Desafíos y Oportunidades

A pesar del incremento proyectado, el Municipio enfrenta desafíos en la administración y recaudación del ICA, incluida la lucha contra la evasión y elusión fiscal, así como la promoción de una cultura tributaria responsable. La implementación de medidas eficaces de fiscalización y la promoción de incentivos fiscales pueden contribuir a maximizar el potencial recaudatorio del impuesto y garantizar su contribución al desarrollo sostenible de Sincelejo.

En resumen, el Impuesto de Industria y Comercio desempeña un papel fundamental en las finanzas y el desarrollo de Sincelejo, siendo una fuente crucial de ingresos que contribuye al bienestar y progreso de la comunidad local.

5.2.4.3. IMPUESTOS SOBRE AVISOS Y TABLEROS.



El impuesto complementario vinculado al Impuesto de Industria y Comercio, específicamente el que grava el uso y dimensiones de avisos y tableros, es un ejemplo claro de cómo los Municipios pueden diversificar sus fuentes de ingresos a través de tasas y contribuciones específicas que complementan los impuestos principales. Este impuesto complementario, al representar el 15% del valor del impuesto de Industria y Comercio, juega un papel significativo en la estructura de ingresos del Municipio, aportando un 4,48% al total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

Importancia y Contribución al Presupuesto Municipal

La contribución de este impuesto al presupuesto del Municipio, aunque menor en comparación con el impuesto principal de Industria y Comercio, es crucial. Los ingresos generados por este concepto aportan al financiamiento de servicios públicos y proyectos de desarrollo local. Para la vigencia 2024, se proyecta un incremento del 11,14% en el recaudo de este impuesto, alcanzando la suma de \$5.439.813.173. Este aumento es indicativo de una economía local en crecimiento y de una base tributaria en expansión.

Retos en la Fiscalización y Recaudación

La efectividad en la recaudación de este impuesto complementario depende en gran medida de la capacidad del Municipio para realizar un seguimiento y control adecuados, no solo del Impuesto de Industria y Comercio sino también de este complementario específico. La fiscalización particular de este impuesto requiere de una actualización constante de la base de datos de contribuyentes sujetos pasivos, lo que implica reconocer las variaciones en el uso y dimensiones de avisos y tableros por parte de las empresas locales.

Oportunidades de Mejora

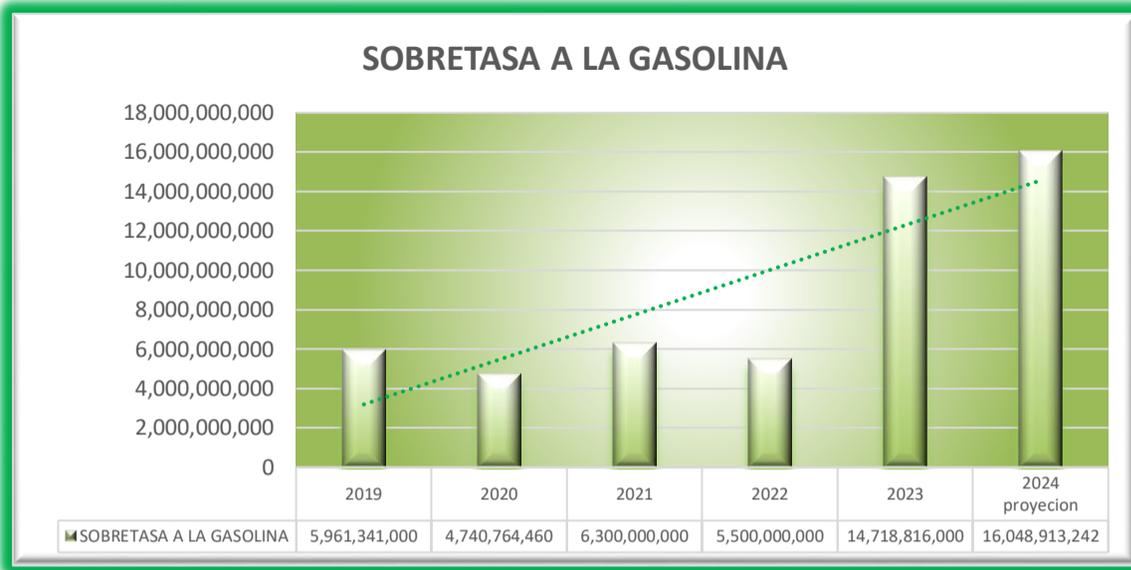
La administración municipal puede explorar diversas estrategias para optimizar el recaudo de este impuesto, tales como:

- Implementación de tecnologías de información: Utilizar plataformas digitales para facilitar la declaración y pago de impuestos, así como para mejorar la fiscalización a través de sistemas de información geográfica que permitan identificar y medir los avisos y tableros sujetos a impuestos.
- Campañas de sensibilización: Fomentar una cultura tributaria entre los comerciantes y empresarios, destacando la importancia de su contribución al desarrollo local.

Este impuesto y su recaudo están vinculados al impuesto de Industria y Comercio y equivale al 15% del valor del impuesto; cuenta con una participación del 4,48% sobre el total de los ICLD.

Realizado el ejercicio que corresponde, se proyecta para la vigencia 2024, en la suma de \$ 16.048.913.242, lo que representa un incremento del 9.0%.

5.2.4.4. SOBRETASA A LA GASOLINA 60% LIBRE DESTINACIÓN



La Sobretasa a la Gasolina es una fuente crucial de ingresos para el Municipio, con una participación significativa en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Esta renta, con una situación de fondos, ocupa el tercer lugar en términos de producción de ingresos, representando aproximadamente el 13,22% del total de los ICLD recibidos por el Municipio.

Destinación y Modificación en el Nuevo Estatuto Tributario

Es importante destacar que la destinación de los fondos recaudados a través de esta sobretasa experimentó una modificación sustancial en el Nuevo Estatuto Tributario Municipal. Ahora, el 40% de los fondos se destina al financiamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público, mientras que el 60% restante se asigna de manera libre, lo que brinda flexibilidad al Municipio para canalizar estos recursos hacia diversas áreas de inversión y desarrollo local.

Importancia de la Presencia Institucional

La presencia institucional juega un papel crucial en el éxito del recaudo de esta sobretasa. La implementación de estrategias efectivas de fiscalización y la supervisión constante son fundamentales para garantizar que se cumplan las obligaciones tributarias y se maximice el potencial recaudatorio de esta renta.

Proyección de Recaudo para el 2024

Para la vigencia 2024, se espera un incremento significativo en el recaudo de la Sobretasa a la Gasolina, alcanzando la suma de \$16.048.913.242. Este aumento del 9.0% respecto al periodo anterior refleja tanto el crecimiento económico del Municipio como la eficacia de las políticas de recaudación implementadas por las autoridades locales.

Impacto en la Inversión del Municipio

Los fondos recaudados a través de esta sobretasa desempeñan un papel crucial en la inversión del Municipio. Se utilizan para financiar proyectos y programas que benefician a la comunidad local, incluyendo infraestructura, servicios públicos, transporte y desarrollo urbano.

Retos y Oportunidades

A pesar del incremento proyectado en el recaudo, el Municipio enfrenta desafíos en la administración y fiscalización de esta sobretasa, incluida la lucha contra la evasión y elusión fiscal. La implementación de tecnologías de información, ayudas técnicas como la medición del galón vendido y el control en surtidor de gasolina, campañas de sensibilización y una mayor coordinación entre las entidades municipales pueden contribuir a optimizar el recaudo y asegurar que estos recursos se utilicen de manera eficiente y transparente.

5.2.4.5. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES



El Impuesto sobre Vehículos Automotores es una contribución significativa dentro del esquema tributario local y regional, afectando directamente a los propietarios de vehículos en Colombia. La implementación del artículo 356 de la ley 1819 ha sido un cambio legislativo clave, orientado a mejorar el recaudo de este impuesto a través de la introducción de beneficios tributarios relacionados con las sanciones moratorias. Este incentivo busca alentar a los contribuyentes a regularizar su situación fiscal, reduciendo así las penalidades por pagos tardíos y, como resultado, incrementando el cumplimiento voluntario del pago del impuesto.

Estrategias de Fortalecimiento del Recaudo

Como parte de las estrategias de fortalecimiento para el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores, se ha establecido un mecanismo de seguimiento que incluye el contacto periódico con las gobernaciones y entidades financieras. Esta iniciativa busca crear alianzas estratégicas que refuercen el cumplimiento de la obligación tributaria, facilitando así el proceso de pago para los contribuyentes y asegurando un flujo constante de ingresos para las autoridades fiscales.

La colaboración con entidades financieras es particularmente importante, ya que permite simplificar y agilizar el proceso de pago del impuesto, ofreciendo a los contribuyentes múltiples canales y opciones de pago. Esto no solo mejora la experiencia del contribuyente, sino que también ayuda a aumentar la eficiencia en el recaudo de impuestos.

Proyecciones para la Vigencia 2024

Para el año 2024, se ha presupuestado un recaudo por el impuesto sobre vehículos automotores de \$3.001.462.106, lo que representa un incremento significativo del 34.41% respecto a períodos anteriores. Este aumento proyectado en el recaudo refleja no solo la efectividad de las estrategias implementadas para mejorar el cumplimiento tributario, sino también un posible aumento en la base de contribuyentes debido a la adquisición de nuevos vehículos o a la regularización de situaciones fiscales pendientes.

Impacto y Beneficios

El incremento en el recaudo de este impuesto tiene un impacto positivo directo en la capacidad financiera del Municipio, permitiendo una mayor inversión en infraestructura vial, mantenimiento de carreteras, seguridad vial, y otros proyectos de beneficio público. Además, fomenta una cultura de responsabilidad fiscal entre los propietarios de vehículos, contribuyendo a una mayor equidad y eficiencia en el sistema tributario.

5.2.4.6. OTRAS RENTAS DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – ICLD



Las demás rentas del ICLD están Integrados por los impuestos de Servicio a cementerios, venta de formularios y certificaciones, impuesto a la publicidad visual exterior, impuesto de delineación, sanciones administrativas, sanciones tributarias e interés de mora.

Se proyecta recaudar para la vigencia 2024 la suma de \$ 5.724.257.857 lo que representa un incremento del 7,11% con relación a la vigencia anterior.

5.2.4.7. TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2024	2025	2026	2027
Prestación de Servicios CSF	177.858.844.331	186.751.786.548	196.089.375.875	205.893.844.669
Prestación de Servicios SSF	39.910.351.617	41.905.869.198	44.001.162.658	46.201.220.791

Cuota de Administración	28.632.528.336	30.064.154.753	31.567.362.490	33.145.730.615
Matrícula Gratuidad SSF	3.064.632.116	3.217.863.722	3.378.756.908	3.547.694.753
Matrícula Oficial	3.797.632.384	3.987.514.003	4.186.889.703	4.396.234.189
Régimen Subsidiado	102.884.623.680	108.028.854.864	113.430.297.607	119.101.812.488
Salud Pública	2.875.850.698	3.019.643.233	3.170.625.395	3.329.156.664
Agua Potable	12.566.032.843	13.194.334.485	13.854.051.209	14.546.753.770
Deporte	1.193.828.767	1.253.520.205	1.316.196.216	1.382.006.026
Cultura	895.371.575	940.140.154	987.147.161	1.036.504.520
Libre Inversión	14.117.025.166	14.822.876.424	15.564.020.246	16.342.221.258
Alimentación Escolar	1.946.400.348	2.043.720.365	2.145.906.384	2.253.201.703
TOTAL, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	389.743.121.861	409.230.277.954	429.691.791.852	451.176.381.444

El SGP es un elemento fundamental de la descentralización fiscal en Colombia, ya que busca fortalecer la capacidad de gestión de las entidades territoriales y garantizar la prestación de servicios públicos de calidad en todo el país. Sin embargo, su eficacia y distribución equitativa de los recursos han sido temas de debate y revisión a lo largo de los años, con el fin de mejorar su impacto en el desarrollo social y económico del país.

5.2.4.8. OTRAS FUENTES DE RECURSOS DEL INGRESO

OTROS RECURSOS	2024	2025	2026	2027
COLJUEGOS 25% CSF	700.000.000	742.000.000	786.520.000	833.711.200
FOSYGA SSF	244.226.148.208	258.879.717.100	274.412.500.127	290.877.250.134
PROYECCIÓN RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF Y LEY 1438 DE 2011 SSF	926.382.597	981.965.553	1.040.883.486	1.103.336.495
RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO SSF	2.202.469.875	2.334.618.068	2.474.695.152	2.623.176.861
RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL SSF	3.854.365.064	4.085.626.968	4.330.764.586	4.590.610.461
CONTRIBUCIÓN ACUEDUCTO SSF	4.829.079.303	5.022.242.475	5.223.132.174	5.432.057.461
CONTRIBUCIÓN ALCANTARILLADO SSF	2.119.127.932	2.203.893.049	2.292.048.771	2.383.730.722
CONTRIBUCIÓN ASEO SSF	3.810.266.341	3.962.676.995	4.121.184.074	4.286.031.437
CONCURSO ECONÓMICO - ESTRATIFICACIÓN	500.000.000	520.000.000	540.800.000	562.432.000
CUOTAS PARTES PENSIONALES SSF	661.252.852	70.000.000	72.800.000	75.712.000
DESAHORRO PAGO PENSIONADOS MUNICIPALES SSF	1.372.508.205	1.496.033.943	1.555.875.301	1.618.110.313
MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	15.000.000	15.000.000	15.600.000	16.224.000
SOBRETASA AMBIENTAL	5.843.462.725	6.369.374.370	6.624.149.345	6.889.115.319
MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	400.000.000	436.000.000	453.440.000	471.577.600
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	3.452.094.627	3.762.783.143	3.913.294.469	4.069.826.248
SOBRETASA BOMBERIL	3.161.615.433	3.446.160.822	3.584.007.255	3.727.367.545
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.700.988.689	1.854.077.671	1.928.240.778	2.005.370.409
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	7.771.498.709	8.470.933.593	8.809.770.937	9.162.161.774
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	1.066.374.000	1.162.347.660	1.208.841.566	1.257.195.229
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SSF	23.208.707.141	25.297.490.784	26.309.390.415	27.361.766.032
UNIDAD ALIMENTOS PARA APRENDER	12.093.571.292	13.181.992.708	13.709.272.417	14.257.643.313
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	1.200.000.000	1.308.000.000	1.360.320.000	1.414.732.800
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	200.000.000	218.000.000	226.720.000	235.788.800
TOTAL OTRAS RENTAS	325.314.912.993	345.820.934.903	364.994.250.852	385.254.928.154

5.2.4.9. ANÁLISIS GENERAL DE LAS FUENTES DE INGRESOS

Cada uno de estos impuestos cumple un rol crucial en la estructura financiera del Municipio, reflejando la diversidad de fuentes de ingresos y la necesidad de implementar políticas eficaces de gestión y recaudo

tributario. Estas proyecciones de ingresos para el periodo de gobierno 2024 a 2027 evidencian tanto la dependencia del Municipio en su capacidad para administrar y optimizar sus recursos tributarios como la importancia de adaptarse a las dinámicas económicas y legales para asegurar su sostenibilidad financiera.

El esquema de financiamiento municipal descrito combina tanto ingresos tributarios como no tributarios, junto con transferencias del gobierno central, para apoyar una amplia gama de servicios públicos y proyectos de desarrollo. Cada fuente de ingreso tiene especificaciones y objetivos particulares que contribuyen al funcionamiento integral y al desarrollo sostenible del Municipio.

5.2.4.10. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Fuentes Variadas: Incluyen contribuciones, tasas, multas, rentas contractuales, intereses, recargos y otros.

Flexibilidad: Proporcionan al Municipio una base amplia de ingresos que complementan los tributos, permitiendo una mayor adaptabilidad frente a necesidades específicas o emergencias.

5.2.4.11. TRANSFERENCIAS DEL S.G.P. (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)

Fuente: Transferencias del gobierno central, reguladas por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, basadas en criterios de distribución específicos y proyecciones macroeconómicas.

Restricciones en 2024: No se proyectan recursos para la primera infancia debido a que el crecimiento económico del país no supera el umbral del 4%, reflejando cómo los cambios en la economía nacional pueden influir directamente en los recursos disponibles para los Municipios.

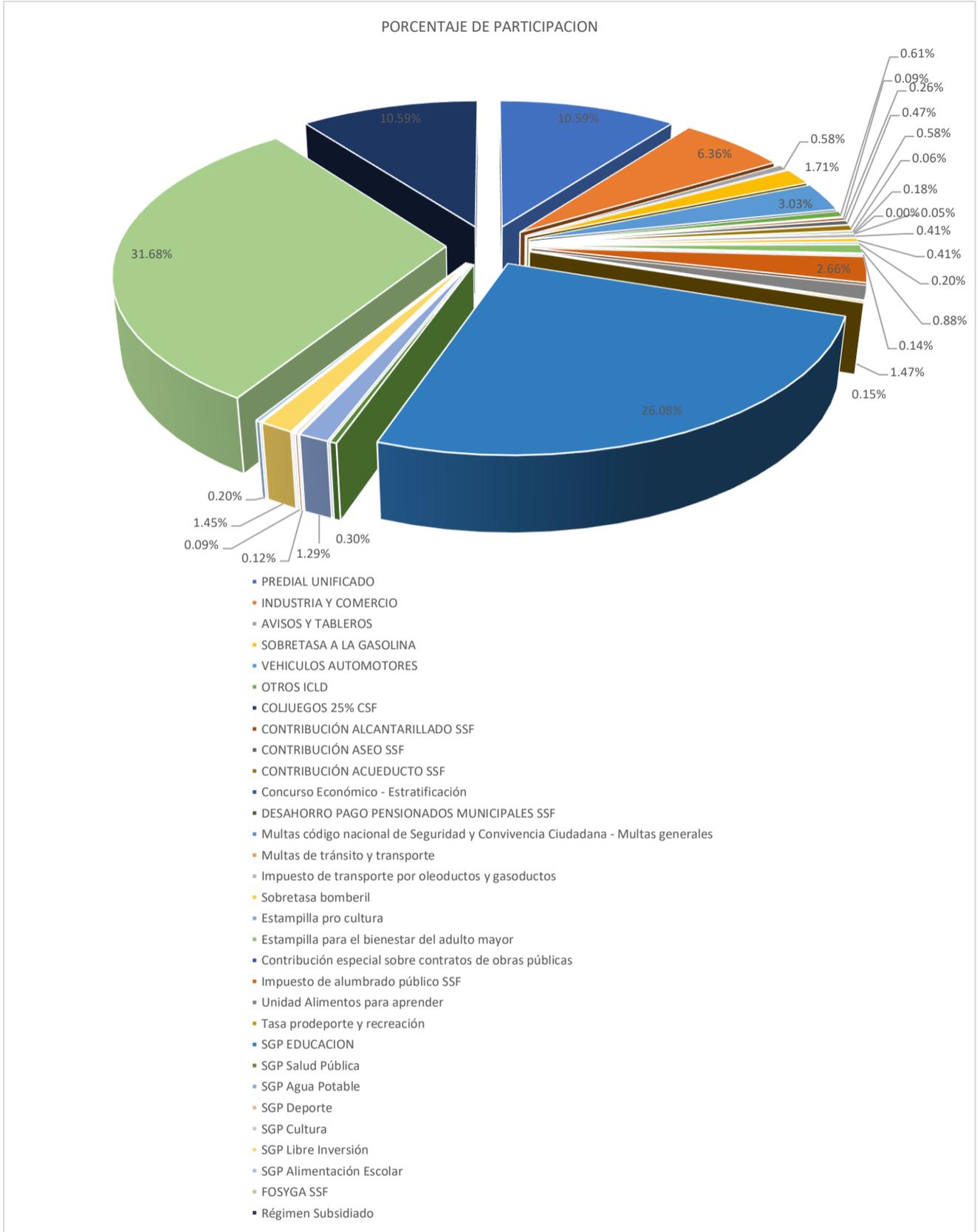
Este modelo financiero subraya la importancia de una gestión fiscal diversificada y responsable, que maximice los recursos disponibles a través de una variedad de ingresos tributarios y no tributarios, además de aprovechar las transferencias del gobierno central para financiar servicios esenciales y proyectos de desarrollo. La dependencia de factores económicos más amplios, como el crecimiento económico nacional, también destaca la necesidad de una planificación flexible y proactiva para adaptarse a las condiciones cambiantes y asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Municipio.

5.2.4.12. TOTAL, FUENTES DE RECURSOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO

RECURSO	TOTAL PERIODO DE GOBIERNO
PREDIAL UNIFICADO	443.107.460.173
INDUSTRIA Y COMERCIO	266.097.441.189
AVISOS Y TABLEROS	24.316.639.420
SOBRETASA A LA GASOLINA	71.740.632.257
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	13.416.907.795
OTROS ICLD	25.588.142.429
COLJUEGOS 25% CSF	3.762.231.200
CONTRIBUCIÓN ALCANTARILLADO SSF	10.722.624.818
CONTRIBUCIÓN ASEO SSF	19.505.593.497
CONTRIBUCIÓN ACUEDUCTO SSF	24.187.513.841
CONCURSO ECONÓMICO - ESTRATIFICACIÓN	2.623.232.000
DESAHORRO PAGO PENSIONADOS MUNICIPALES SSF	7.415.035.968
MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	76.824.000
MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	2.161.017.600
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	17.197.998.488
SOBRETASA BOMBERIL	17.123.999.719
ESTAMPILLA PRO CULTURA	8.438.074.547
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	36.932.355.012
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	5.761.132.455
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SSF	111.383.254.371
UNIDAD ALIMENTOS PARA APRENDER	61.646.930.493
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	6.483.052.800
SGP EDUCACIÓN	1.091.599.449.658
SGP SALUD PÚBLICA	12.395.275.990
SGP AGUA POTABLE	54.161.172.307
SGP DEPORTE	5.145.551.214
SGP CULTURA	3.859.163.410
SGP LIBRE INVERSIÓN	60.846.143.094

RECURSO	TOTAL PERIODO DE GOBIERNO
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	8.389.228.800
FOSYGA SSF	1.326.148.301.694
RÉGIMEN SUBSIDIADO	443.445.588.639
TOTAL	4.185.677.968.879

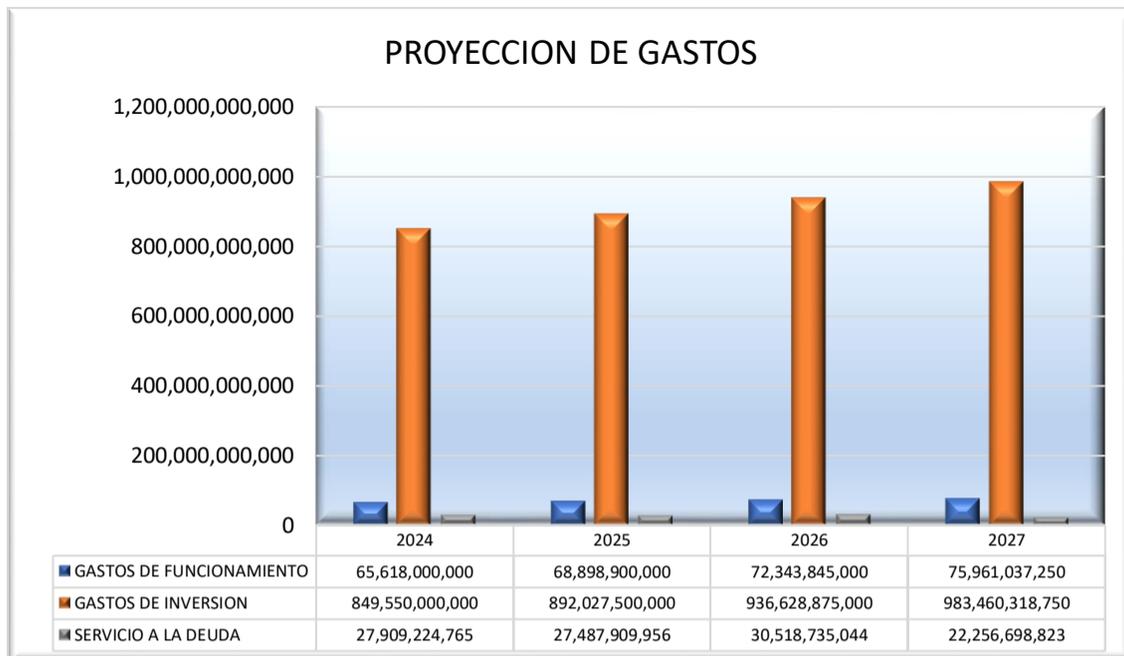
5.2.4.13. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS PARA EL PERIODO



5.3. ESTRUCTURA DE GASTOS

Los egresos municipales comprenden los desembolsos realizados por las entidades territoriales y los organismos de control en el ejercicio de sus funciones, y se estructuran en tres categorías principales: gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. A continuación, se detalla cada una de estas categorías para el periodo de la vigencia 2024 y las proyecciones del MFMP para el periodo de gobierno:

5.3.1. PROYECCIÓN DE GASTOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO



CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL, GASTOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.618.000.000	68.898.900.000	72.343.845.000	75.961.037.250	282.821.782.250
GASTOS DE INVERSIÓN	849.550.000.000	892.027.500.000	936.628.875.000	983.460.318.750	3.661.666.693.750
SERVICIO A LA DEUDA	27.909.224.765	27.487.909.956	30.518.735.044	22.256.698.823	108.172.568.588
TOTAL	943.077.224.765	988.414.309.956	1.039.491.455.044	1.081.678.054.823	4.052.661.044.588

Para la vigencia 2024 los gastos de funcionamiento se presupuestan en la suma de \$63.424.577.93, lo que representa un 7.02% del total de los gastos presupuestados.

Los gastos de inversión para la vigencia 2024 se presupuestan en \$812.593.092.234, lo que representa un 89.90% del presupuesto total.

Finalmente, el servicio a la deuda para la vigencia 2024 se presupuesta en la suma de \$27.909.224.776, lo que representa un 3.09% del presupuesto total de gastos.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

Según el Gobierno Nacional, con la ley 2056 de 2020 se busca garantizar más recursos de regalías para las zonas productoras del país y generar el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovable. La Ley 2279 de 2022 asigno el plan bienal 2023-2024, así:

Entidad					
Sincelejo - Sucre	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 15.761.446.269	\$ 14.720.176.588	\$ 12.536.307.484	\$ 11.580.242.532	\$ 10.588.503.682
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 7.242.312.785	\$ 7.141.338.680	\$ 6.269.092.169	\$ 5.773.979.304	\$ 6.087.955.671
20% Asignaciones Directas	\$ 7.242.062.360	\$ 7.141.074.983	\$ 6.268.929.528	\$ 5.773.826.143	\$ 6.087.802.944
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 250.425	\$ 263.697	\$ 162.640	\$ 153.161	\$ 152.727
Asignación para la Inversión Local	\$ 8.519.133.484	\$ 7.578.837.908	\$ 6.267.215.316	\$ 5.806.263.228	\$ 4.500.548.012
Municipios más pobres	\$ 8.519.133.484	\$ 7.578.837.908	\$ 6.267.215.316	\$ 5.806.263.228	\$ 4.500.548.012
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 1.135.884.465	\$ 1.010.511.721	\$ 835.628.709	\$ 774.168.430	\$ 600.073.068
Resto de Inversión	\$ 7.383.249.019	\$ 6.568.326.187	\$ 5.431.586.607	\$ 5.032.094.798	\$ 3.900.474.944
AHORRO	\$ 342.844.442	\$ 304.935.599	\$ 263.532.626	\$ 244.082.613	\$ 254.758.234
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 342.844.442	\$ 304.935.599	\$ 263.532.626	\$ 244.082.613	\$ 254.758.234
Total	\$ 16.104.290.711	\$ 15.025.112.187	\$ 12.799.840.110	\$ 11.824.325.145	\$ 10.843.261.917

Según reporte SICODIS – DNP, la apropiación presupuestal en el bienio 2023-2024 asciende a \$30.481.622.857, correspondientes a \$15.761.446.269 para el 2023 y \$14.720.176.588 para la vigencia 2024, lo que evidencia un crecimiento del 7.5% del recurso frente al bienio 2021-2022.

5.4. ACCIONES Y RESULTADOS FRENTE A LAS RENTAS MÁS REPRESENTATIVAS DEL ICLD

5.4.1. DETERMINACIONES OFICIALES EMITIDAS PARA IMPUESTO PREDIAL

En la vigencia 2022 la Dirección de Rentas Municipales realizó el proceso de determinación del impuesto predial de la vigencia 2022 en dos periodos. En el mes de marzo se determinaron 31.918 contribuyentes y en el mes de octubre se determinaron 20.688 contribuyentes.

MES	NUMERO
MARZO	31.918
OCTUBRE	20.688
	52.606

MANDAMIENTOS DE PAGOS EMITIDOS PARA IMPUESTO PREDIAL

En el 2022 se emitieron 8.927 mandamientos de pagos de impuesto predial, de los cuales 2.884 se profirieron en el mes de julio. En el mes de septiembre se profirieron 6.043 mandamientos de pagos.

MES	PROCESOS
JULIO	2.884
SEP	6.043
	8.927

EMBARGOS EMITIDOS PARA IMPUESTO PREDIAL

En el año 2022 se emitieron 4.781 embargos por obligaciones vencidas del impuesto predial.

MES	CANTIDAD
MAY	50
JUN	817
JUL	2.344
AGO	748
SEP	22
OCT	53
DIC	747

La Dirección de Rentas Municipales hace el ejercicio gradual de coacción de las medidas cautelares, con lo que busca ejercer presión en el pago del impuesto predial, emitiendo embargos a los contribuyentes morosos de esta importante renta, pero como se observa se hace de manera gradual atendiendo al dinamismo del recaudo de este impuesto, dado que en los primeros 4 meses del año el recaudo es constante por los beneficios de pronto pago y por la cultura de puntualidad de muchos contribuyentes, por ello en el cuadro anterior se observa que el mayor número de embargos se emite en el mes de julio, debido a que a partir de este mes el recaudo es menos frecuente.

PRESCRIPCIONES

La cantidad de prescripciones, así como el monto de la cartera prescripta es cada año decreciente gracias a la rápida acción de la Dirección de Rentas Municipales que inicia con la determinación oficial del impuesto y ejerce ágilmente acciones de cobro coactivo que hacen preservar vigentes las carteras para su cobro. En el año 2022 se realizaron 45 prescripciones:

EXENCIONES Y EXONERACIONES IMPUESTO PREDIAL

MES	CANTIDAD	VALOR
ENE	3	\$ 2.919.966
FEB	2	\$ 238.065
MAR	3	\$ 4.981.239
ABR	1	\$ 88.884
MAY	1	\$ 5.260.345
JUN	1	\$ 12.783
JUL	7	\$ 5.370.805
AGO	8	\$ 501.307

SEP	2	\$ 16.999.422
OCT	9	\$ 4.495.643
NOV	5	\$ 124.964.985
DIC	3	\$ 1.890.706

Las exenciones normatizadas en el estatuto de rentas vigentes son, Exoneraciones por Iglesias Diferentes a la católica, Exoneraciones por Patrimonio Histórico, Exenciones por Iglesia Católica, entre las más solicitadas.

DESCUENTO POR PRONTO PAGO

Los descuentos por pronto pago se conceden a aquellos contribuyentes que sólo deben la vigencia actual de un predio y que además el pago de sus obligaciones anteriores lo hayan realizado antes del 01 de enero del año en curso. Los descuentos por pronto pago van decreciendo desde enero hasta mayo.

ALIVIOS TRIBUTARIOS, DESCUENTOS, EXENCIONES O EXONERACIONES	RECAUDADOS VIGENCIA 2022
ACUERDO 330 de 2022	
DESCUENTO PRONTO PAGO 12%	\$ 440.331.197
DESCUENTO PRONTO PAGO 10%	\$ 692.999.798
DESCUENTO PRONTO PAGO 8%	\$ 142.350.703
DESCUENTO PRONTO PAGO 5%	\$ 61.391.004
TOTAL	\$ 1.337.072.702

Una de las formas de impulsar el recaudo y enseñar a los contribuyentes a ser responsables con sus obligaciones tributarias municipales es adelantar procesos coactivos de todos aquellos contribuyentes que incumplen sus obligaciones de ICA. En la vigencia 2022 se adelantaron 1.041 mandamientos de pagos y 104 embargos, En el siguiente cuadro se indica que los procesos aperturados en el 2022 fueron 1.041, retomando así la dinámica de ejercer la presión coactiva que se viene implementado por la Dirección de Rentas con el fin de culturizar e incrementar el recaudo de esta importante renta. Además, se iniciaron 888 procesos de fiscalización de Industria y Comercios.

CONVENIOS

VIGENCIA	PROCESOS
2018	263
2019	848
2020	74
2021	436
2022	1.041

La efectividad del cobro persuasivo y coactivo se ve reflejada en los acuerdos de pago que suscriben los contribuyentes para detener las medidas cautelares, es por ello que en la vigencia 2022 se suscribieron 67 acuerdos de pagos de Industria y Comercio

MES	CANTIDAD
ENE	7
FEB	12
MAR	12
ABR	8
MAY	2
JUN	6
JUL	7
AGO	2
SEP	1
OCT	3
NOV	5
DIC	2
	67

CONTRIBUYENTES POR RÉGIMEN

El impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO se recauda de una población de contribuyentes clasificados en varios regímenes, como se describe en la siguiente tabla:

RÉGIMEN	CANTIDAD
RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLE	6
AGENTE RETENEDOR	193
GRAN CONTRIBUYENTE	368
PREFERENCIAL	1.512
RÉGIMEN COMÚN	23.060
TOTAL	25.139

5.5. SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

el proceso de saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Sincelejo a través de del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (ARP), en cumplimiento de la ley 550 de 1999, tiene El objetivo primordial de sanear las finanzas y los pasivos del Municipio de Sincelejo, lo cual se consideró esencial para su estabilidad económica y administrativa.

Planificación y aprobación del acuerdo: La Secretaría de Hacienda elaboró las bases operativas del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, donde se incluyó el objetivo de reestructurar los pasivos municipales. La propuesta para la negociación del ARP fue presentada ante la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y fue aprobada mediante Resolución No. 2951 del 4 de octubre de 2012.

Determinación de acreencias y pasivos: Con el apoyo de la DAF, se determinaron las acreencias y derechos de voto, resultando en un pasivo total de \$137.205 millones, que incluía ciertos, contingencias y saldos por depurar.

Suscripción del acuerdo: El ARP fue suscrito el 4 de abril de 2013 entre el Municipio y los acreedores, con un plazo de reestructuración de 10 años.

Para el pago de las acreencias se reorientaron inicialmente el 17% de los ICLD; el 20% de la estampilla pro cultura; el 50% de la estampilla para el bienestar del adulto mayor; los recursos del SGP Aguan Potable por el valor del servicio de la deuda contratado con los bancos Popular y AV Villas y un saldo de recursos de regalías directas dispuestos para el servicio de la deuda del último trimestre de 2012. Se creó el Fondo de Contingencias del Municipio para amparar los fallos judiciales que resulten contrarios al Municipio sobre hechos y omisiones sucedidos hasta la promoción del Acuerdo y se estableció un porcentaje para aprovisionarlo con cargo a las rentas reorientadas.

Con la firma del acuerdo se exigió a los jueces -que habían ordenado embargos sobre rentas municipales por procesos ejecutivos- la devolución de más de \$6.000 millones, lo cual finalmente ocurrió por presión de una denuncia del Alcalde -promovida por la secretaria de hacienda- ante el Consejo Superior de la Judicatura-.

AVANCE DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Tabla 2 Avance Del Acuerdo De Reestructuración De Pasivos

Grupo	Descripción	Saldo Inicial de la acreencia	Nuevas Acreencias Primera Modificación al ARP	Depuración		Saldo depurado	Pagos y compensaciones	Saldo definitivo (a octubre 31)	Ejecución
				Menor Valor	Mayor Valor				
Grupo 1	Trabajadores y pensionados	13.618	3.184	10.116	19.189	22.691	14.106	8.585	92
Grupo 2	Entidades públicas y de seguridad social	25.438	1.732	19.199	15.588	21.827	11.312	10.514	52
Grupo 3	Entidades Financieras - Capital	25.557	-	3.459	2.794	24.893	10.734	14.159	73

	Entidades Financieras - Intereses	0	-	-	-	-	7.058		
Grupo 4	Demás Acreedores Externos	12.217	1.700	10.690	2.340	3.868	2.154	1.714	56
Total Acreencias		76.831	6.616	43.463	39.911	73.279	45.365	34.972	62
Saldos x Depurar		28.163		27.371	296	1.088	1.088	-	100
Total Acreencias + Saldos por Depurar		104.993	6.616	70.834	40.207	74.367	46.453		62
PC	Pasivos Contingentes	32.212	30.643	14.809	30.643	48.045	10.500	37.545	22
Totales (Acreencias +SD +Contingencias)		137.205	37.259	85.643	70.850	122.412	56.953	37.545	47

5.5.1. ESCENARIO FINANCIERO PLANTEADO PARA EL CUATRIENIO 2024-2027

CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	57.516,7	59.817,4	62.210,0	64.698,5
Ingresos Tributarios	56.357,3	58.611,6	60.956,0	63.394,3
Impuesto Predial Unificado	21.387,4	22.242,8	23.132,6	24.057,9
Impuestos de Industria y Comercio	24.715,6	25.704,2	26.732,4	27.801,7
Avisos y Tableros	2.875,5	2.990,5	3.110,2	3.234,6
Vehiculos Automotores	883,2	918,6	955,3	993,5
Sobretasa a la Gasolina	5.837,6	6.071,1	6.313,9	6.566,5
Delineación Urbana	543,3	565,1	587,7	611,2
Publicidad Visual Exterior	114,6	119,2	124,0	129,0
Ingresos No Tributarios	1.159,4	1.205,8	1.254,0	1.304,2
Venta de Formularios y Certificaciones	94,8	98,6	102,6	106,7
Derechos de Transito	1.052,9	1.095,0	1.138,8	1.184,3
Arrendamientos	11,7	12,2	12,7	13,2
Multas de gobierno/venta de activos/Cementerio/sanciones urbanist/espec publicos/otras multas	0,0	0,0	0	0
B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	34.974,1	36.373,1	37.828,0	39.341,1
Gastos de Personal	22.921,4	23.838,2	24.791,8	25.783,4
Gastos Generales	9.146,8	9.512,6	9.893,1	10.288,9
Mesadas y Cuotas Partes Pensionales	1.318,9	1.371,7	1.426,5	1.483,6
Sentencias y Conciliaciones	70,2	73,0	75,9	79,0
Transferencias Entidades Descentralizadas- FOVIS Y FOMVAS	1.516,8	1.577,5	1.640,6	1.706,2
Déficit Vigencia 2012	0,0	0,0	0,0	0,0
INDICADOR (G.F. / I.C.L.D) (B / A)	61%	61%	61%	61%
C. TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	2.622,9	2.727,8	2.836,9	2.950,4
Concejo	1.910,4	1.986,8	2.066,3	2.149,0
Personería	712,4	740,9	770,6	801,4
Contraloría Municipal				
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO B + C	37.597,0	39.100,9	40.664,9	42.291,5
Indicador de ((G.F. + TRANS ORG CONTROL) / I.C.L.D) ((B + C) / A)	65%	65%	65%	65%
D. AHORRO DE ICLD MENOS TOTAL FUNCIONAMIENTO	19.919,7	20.716,5	21.545,2	22.407,0
E. RENTAS REORIENTADAS AL PAGO DEL ACUERDO – INGRESOS	13.191,3	13.819,5	14.411,7	12.537,7
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Cláusula 26 numeral 5) 11%	9.777,8	10.169,0	10.575,7	10.998,7
Estampilla Pro - Cultura 20%	198,9	206,8	215,1	223,7
Estampilla Pro - Bienestar del Adulto Mayor 30%	912,5	949,0	986,9	1.026,4
SGP, Agua Potable y Saneamiento Básico	2.302,1	2.494,8	2.634,0	288,8
Sobretasa Bomberil 20%				
F. ICLD MENOS RENTAS REORIENTADAS (PARA INVERSIÓN)	10.141,9	10.547,6	10.969,5	11.408,2
G. PAGOS DEL ACUERDO CON RENTAS REORIENTADAS	6.208,0	3.555,5	3.397,5	1.329,2
Acreedores Laborales (Grupo 1)	0,0	0,0	0,0	0,0
Obligaciones laborales funcionarios y exfuncionarios admon MP				
Entidades Públicas y de Seguridad Social (Grupo2)	2.796,4	0,0	0,0	0,0
Obligaciones del grupo 2	2.796,4		0,0	
Entidades Financieras (Grupo 3)	3.411,6	3.555,5	3.397,5	1.329,2
Banco AV VILLAS	567,9	615,5	649,8	71,2
Banco Popular	1.734,2	1.879,3	1.984,2	217,6
Banco BBVA	1.092,2	1.044,1	751,6	1.024,2
Banco de Occidente	17,4	16,6	12,0	16,3
Los Demás Acreedores Externos (Grupo 4)	0,0	0,0	0,0	0,0
Obligaciones del grupo 4	0,0			
FONDO DE CONTINGENCIA - REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS				
H. FONDO DE CONTINGENCIAS	0,0	0,0	0,0	0,0

5.6. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033

5.6.1. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

De acuerdo con las proyecciones de ingresos y gastos precedentes, el escenario fiscal para el período 2024-2033 nos permite conocer el nivel de superávit primario que arroja el conjunto de ingresos y gastos, y evidenciar si la deuda financiera es sostenible

Este escenario incluye, para efectos de conocer la sostenibilidad de la deuda, el registro del servicio de la deuda pactado de los créditos contenidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos y el de los contratos de crédito suscritos con posterioridad a la firma del acuerdo.

De esa manera se puede observar que en el curso de los próximos diez años el superávit primario se encuentra por encima del valor servicio de la deuda, intereses y la relación superávit primario/intereses. fluctúa entre el 298,8% en el año 2024 y el 0,0% para el año 2033.

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES	898.471	943.395	990.564	1.040.092	1.092.097	1.146.702	1.204.037	1.264.239	1.327.451	1.393.823
RECURSOS DE CAPITAL	5.456	5.729	6.015	6.316	6.632	6.963	7.312	7.677	8.061	8.464
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.618	68.899	72.344	75.961	79.759	83.747	87.934	92.331	96.948	101.795
GASTOS DE INVERSIÓN	797.536	837.413	879.283	923.248	969.410	1.017.880	1.068.775	1.122.213	1.178.324	1.237.240
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	40.773	42.812	44.952	47.200	49.560	52.038	54.640	57.372	60.240	63.252
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	298,8%	362,2%	486,4%	731,2%	1062,9%	1509,5%	2330,2%	4115,4%	11282,8%	0,0%
	SOSTENIBLE									
Millones de pesos										
Servicio de la Deuda por:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Intereses	13.644	11.820	9.241	6.455	4.663	3.447	2.345	1.394	534	0

5.6.2. NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Realizado el ejercicio se puede decir sin duda que en todo el período 2024-2033, el Municipio de Sincelejo generará superávit primario, con valores muy superiores a 100%, cumpliendo con esta exigencia básica de la ley de transparencia. Igualmente, en el lapso de análisis las razones de sostenibilidad y solvencia - como se describió anteriormente- se ubican en niveles óptimos. Aún con el nivel de deuda creciente que registra el Municipio, producto de créditos contratados y las respectivas amortizaciones, es posible observar que gracias a la dinámica de sus ingresos las razones intereses/ahorro operacional y saldo de la deuda/ingresos corrientes, se encuentran holgadamente situadas respecto del referente máximo, lo que indica que el endeudamiento territorial es sostenible y por supuesto, responsable. A lo largo de los próximos diez años el semáforo de endeudamiento se mantiene verde.

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO										
SINCELEJO	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) EN MILLONES DE PESOS										
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	176.62 7	185.45 8	194.73 1	204.46 8	214.69 1	225.42 6	236.69 7	248.53 2	260.95 9	274.00 6
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	176.62 7	185.45 8	194.73 1	204.46 8	214.69 1	225.42 6	236.69 7	248.53 2	260.95 9	274.00 6
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Gastos de funcionamiento	92.747	97.384	102.25 4	107.36 6	112.73 5	118.37 1	124.29 0	130.50 4	137.03 0	143.88 1
3. Ahorro operacional (1-2)	83.880	88.074	92.478	97.102	101.95 7	107.05 4	112.40 7	118.02 8	123.92 9	130.12 5
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	98.524	82.856	61.579	45.777	36.925	28.404	20.914	14.401	14.562	14.401
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	112.79 0	98.524	82.856	61.579	45.777	36.925	28.404	20.914	20.914	14.401
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	106.20 9	98.524	82.856	61.579	45.777	36.925	28.404	20.914	20.914	14.401
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías										
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	6.580									
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0									
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1- 4.2.2+4.2.3)	14.265	15.668	21.278	15.801	8.852	8.521	7.490	6.513	6.352	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	14.265	15.668	21.278	15.801	8.852	8.521	7.490	6.513	6.352	0
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías										
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables										
4.4 Amortizaciones de créditos condonables										
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	13.644	11.820	9.241	6.455	4.663	3.447	2.345	1.394	534	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	13.644	11.820	9.241	6.455	4.663	3.447	2.345	1.394	534	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías										
5.3 Intereses del Nuevo Crédito										
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	16%	13%	10%	7%	5%	3%	2%	1%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	56%	45%	32%	22%	17%	13%	9%	6%	6%	5%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE									
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LEY 617 : GASTOS FUNCIONAMIENTO / ICLD										
ICLD proyectado	243.69 2	255.87 7	268.67 0	282.10 4	296.20 9	311.02 0	326.57 1	342.89 9	360.04 4	378.04 6
Gastos de Personal CON ICLD	48.956	51.404	53.974	56.673	59.506	62.482	65.606	68.886	72.330	75.947
Gastos Generales CON ICLD	14.469	15.192	15.952	16.750	17.587	18.467	19.390	20.359	21.377	22.446
TRANSFERENCIA CON ICLD	2.193	2.303	2.418	2.539	2.666	2.799	2.939	3.086	3.240	3.402
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO con ICLD	65.618	68.899	72.344	75.961	79.759	83.747	87.934	92.331	96.948	101.79 5
CUMPLIMIENTO LEY 617	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE									
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

5.6.3. FLUJO DE PRESUPUESTO A 10 AÑOS

Conviene trazar la proyección de ingresos y gastos de los próximos 10 años, con base en las cifras definidas en el marco fiscal de mediano plazo para el presupuesto 2024, de acuerdo con las expectativas, características y acciones sobre cada renta o ingreso, y considerando las diferentes variables macroeconómicas tales como inflación, crecimiento del PIB, precio del barril de petróleo, tasa de cambio, la realidad local y, por supuesto las tendencias de las tasas de interés, en este caso los valores de referencia dl IBR y la DTF. Este ejercicio es clave, pues descontado el servicio de la deuda y cotejando ingresos y gastos En esa forma, en el cuadro del próximo acápite se relacionan los distintos ingresos y gastos se puede calcular el valor del superávit primario. A partir de este dato, conociendo el valor del servicio de la deuda según lo contratado con las entidades financieras es factible conocer para el largo plazo el grado de sostenibilidad de la deuda, utilizando los indicadores de capacidad de pago que según las leyes 358 de 1997 (solvencia y sostenibilidad) y 819 de 2003(vigencias futuras) debe cumplir el Municipio.

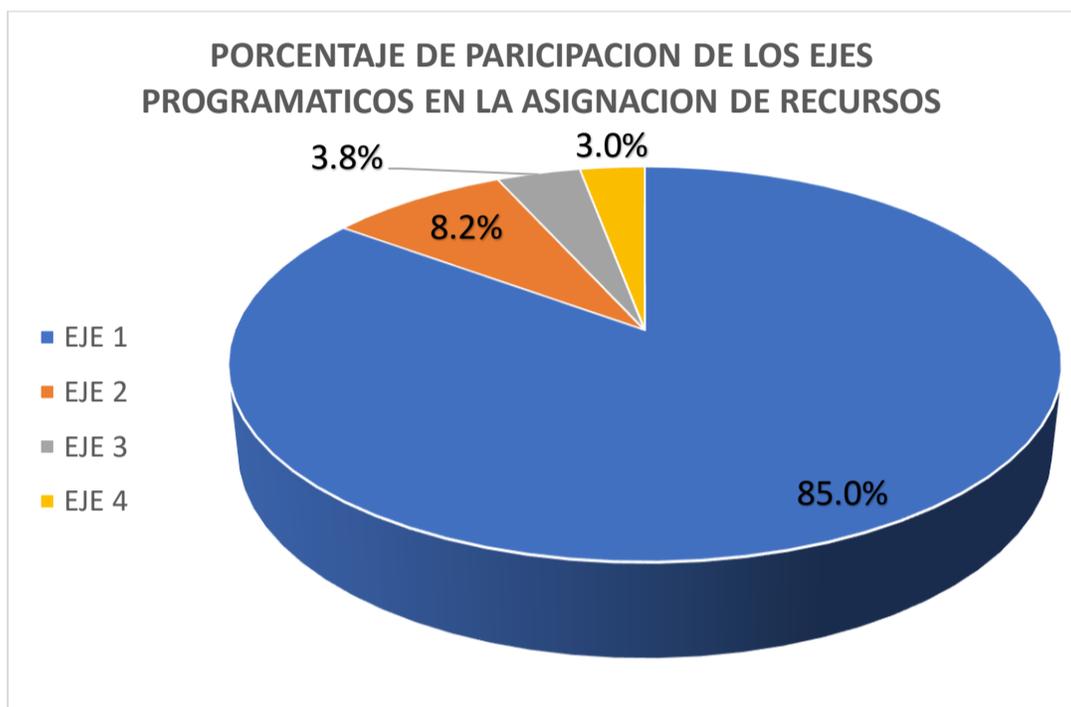
BALANCE FINANCIERO SINCELEJO												
2023												
Valores en millones de pesos												
Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
BF_1	INGRESOS TOTALES	712.452	903.927	949.123	996.580	1.046.408	1.098.729	1.153.665	1.211.349	1.271.916	1.335.512	1.402.287
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	712.252	898.471	943.395	990.564	1.040.092	1.092.097	1.146.702	1.204.037	1.264.239	1.327.451	1.393.823
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	95.704	243.692	255.877	268.670	282.104	296.209	311.020	326.571	342.899	360.044	378.046
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	2.233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	33.181	99.126	104.082	109.286	114.751	120.488	126.513	132.838	139.480	146.454	153.777
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	39.051	59.528	62.504	65.630	68.911	72.357	75.974	79.773	83.762	87.950	92.347
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	11.000	16.049	16.851	17.694	18.579	19.508	20.483	21.507	22.583	23.712	24.897
BF_1.1.1.9	Estampillas		9.473	9.947	10.444	10.966	11.514	12.090	12.695	13.329	13.996	14.696
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	10.239	59.516	62.492	65.616	68.897	72.342	75.959	79.757	83.745	87.932	92.329
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	12.112	8.716	9.152	9.609	10.090	10.594	11.124	11.680	12.264	12.878	13.521
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	16.878	7.270	7.634	8.015	8.416	8.837	9.279	9.742	10.230	10.741	11.278
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	28.625	1.446	1.518	1.594	1.674	1.758	1.846	1.938	2.035	2.136	2.243
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	604.436	646.063	678.366	712.284	747.899	785.294	824.558	865.786	909.076	954.529	1.002.256
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6											
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores											
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento											
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento											
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	603.874	646.063	678.366	712.284	747.899	785.294	824.558	865.786	909.076	954.529	1.002.256
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	603.874	646.063	678.366	712.284	747.899	785.294	824.558	865.786	909.076	954.529	1.002.256
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	337.017	389.743	409.230	429.692	451.176	473.735	497.422	522.293	548.408	575.828	604.619
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	212.454	253.264	265.927	279.224	293.185	307.844	323.236	339.398	356.368	374.186	392.896
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	97.576	105.761	111.049	116.602	122.432	128.553	134.981	141.730	148.816	156.257	164.070
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	11.767	12.566	13.194	13.854	14.547	15.274	16.038	16.840	17.682	18.566	19.494
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	11.602	16.206	17.016	17.867	18.760	19.698	20.683	21.718	22.803	23.944	25.141
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	3.618	1.946	2.043	2.145	2.253	2.365	2.484	2.608	2.738	2.875	3.019
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	258.453	244.226	256.437	269.259	282.722	296.858	311.701	327.286	343.651	360.833	378.875

	Aprovechamientos y Otros)											
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	30.156	13.604	14.284	14.998	15.748	16.536	17.363	18.231	19.142	20.099	21.104
	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)											
BF_5.1		30.156	13.604	14.284	14.998	15.748	16.536	17.363	18.231	19.142	20.099	21.104
BF_5.1.1	Educación			0								
BF_5.1.2	Salud											
BF_5.1.3	Agua Potable	6.300		0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.4	Vivienda	10.000		0	0		0	0	0	0	0	0
BF_5.1.5	Vías	10.000		0	0		0	0	0	0	0	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	3.856	13.604	14.284	14.998	15.748	16.536	17.363	18.231	19.142	20.099	21.104
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión											
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-29.956	-8.148	-8.555	-8.983	-9.432	-9.904	-10.399	-10.919	-11.465	-12.038	-12.640
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-20.273	27.129	30.991	35.711	40.745	44.897	48.590	52.295	55.978	59.706	63.252
BF_8	FINANCIACIÓN	8.049	-7.685	-15.668	-21.278	-15.801	-8.852	-8.521	-7.490	-6.513	-6.352	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	8.049	-7.685	-15.668	-21.278	-15.801	-8.852	-8.521	-7.490	-6.513	-6.352	0
BF_8.1.1	Interno	8.049	-7.685	-15.668	-21.278	-15.801	-8.852	-8.521	-7.490	-6.513	-6.352	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	19.215	6.580	0								
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	11.166	14.265	15.668	21.278	15.801	8.852	8.521	7.490	6.513	6.352	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_8.1.2.1	Desembolsos											
BF_8.1.2.2	Amortizaciones											
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)											
BF_8.3	Venta de Activos											
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas											
BF_8.5	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_9	BALANCE PRIMARIO											
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-7.758	40.773	42.812	44.952	47.200	49.560	52.038	54.640	57.372	60.240	63.252
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	-62%	299%	362%	486%	731%	1063%	1509%	2330%	4115%	11283%	0%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL											
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	731.667	910.507	949.123	996.580	1.046.408	1.098.729	1.153.665	1.211.349	1.271.916	1.335.512	1.402.287
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	743.891	891.063	933.800	982.146	1.021.465	1.062.684	1.113.596	1.166.544	1.222.451	1.282.158	1.339.035
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-12.224	19.444	15.324	14.433	24.943	36.045	40.069	44.805	49.465	53.354	63.252
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	0										
BF_13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)											
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior											
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior											
BF_13.4	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	731.667	910.507	949.123	996.580	1.046.408	1.098.729	1.153.665	1.211.349	1.271.916	1.335.512	1.402.287
BF_12.2	GASTOS TOTALES	743.891	891.063	933.800	982.146	1.021.465	1.062.684	1.113.596	1.166.544	1.222.451	1.282.158	1.339.035
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-12.224	19.444	15.324	14.433	24.943	36.045	40.069	44.805	49.465	53.354	63.252

6.1 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL CUATRIENIO POR EJES Y SECTORES

6.1.1. EJES

EJES PROGRAMÁTICOS		Valor	% participación
Eje 1	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	3.086.387.074.547	85%
Eje 2	TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	298.000.000.000	8.2%
Eje 3	EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	139.383.254.371	3.8%
Eje 4	TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUITAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	107.800.000.000	3,0%



6.1.2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR SECTORES DE INVERSIÓN DEL CUATRIENIO 2024 - 2027

EJES	SECTORES	PROGRAMAS	ASIGNACIÓN
EJE 1	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.724.279.760.000
		SALUD PÚBLICA	
		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	
	EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.291.600.000.000
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
	CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	14.438.074.547
		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	35.000.000.000
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	5.000.000.000
		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	84.161.000.000
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	500.000.000

EJES	SECTORES	PROGRAMAS	ASIGNACIÓN
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	800.000.000
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	800.000.000
		ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	600.000.000
	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	45.000.000.000
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	

EJE 2

EJE 2	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	30.000.000.000
		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	
		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	
		APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	
		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	
		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	20.000.000.000
		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	
	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	150.000.000.000
		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	30.000.000.000
		SEGURIDAD DE TRANSPORTE	18.000.000.000
		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE	25.000.000.000
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	30.000.000.000
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)	25.000.000.000
		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	
		DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	
		GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	

EJE 3	MINAS Y ENERGÍA	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	111.383.254.371
		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	
		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	19.000.000.000
		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	4.000.000.000
	TRABAJO	PROTECCIÓN SOCIAL	5.000.000.000
		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	
		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	
		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	
		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y	
FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL			

EJE 4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	8.000.000.000
		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	10.000.000.000
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	20.000.000.000
		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.000.000.000
		JUSTICIA TRANSICIONAL	6.000.000.000
		DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1.800.000.000
		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	2.200.000.000
		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	1.000.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	9.000.000.000
		FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	2.000.000.000
		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	17.000.000.000
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	20.000.000.000
	ORGANISMOS DE CONTROL	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	5.000.000.000
		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1.000.000.000
		LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	400.000.000
		VIGILANCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO	400.000.000
	TOTAL	3.777.362.089.139	

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO PA´LANTE SINCELEJO 2024 – 2027

Total 2024

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2024
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$354.784.623.680
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	\$1.850.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	\$1.875.850.698
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$271.803.960.424
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$100.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$1.995.371.575
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$2.900.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$9.500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$4.000.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$53.566.032.843
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$5.000.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$4.500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$11.000.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$15.193.828.767
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302	Formación y preparación de deportistas	\$2.500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$14.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las	\$6.000.000.000

			actividades agropecuarias y rurales	
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$8.800.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$200.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$8.600.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$2.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$14.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$4.300.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$14.617.025.166
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	\$0
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$23.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	\$2.500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	\$800.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902	Investigación con calidad e impacto	\$400.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$600.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$400.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$10.000.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$28.000.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	\$734.105.650
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$400.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	\$200.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$400.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$7.500.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$11.500.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$400.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$600.000.000

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$800.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	\$400.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$2.500.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3601	Protección Social	\$200.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	\$400.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	\$600.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$200.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$200.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$2.900.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$0
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$1.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$1.500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	\$3.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	\$200.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$300.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$1.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$1.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$400.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$4.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial(REORIENTACION , SEV DEUDA, NOMINA TEMPORAL)	\$50.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$100.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$100.000.000

4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2503	Lucha contra la corrupción	\$200.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	\$150.000.000
				\$973.170.798.803

Total 2025

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2025
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$375.028.854.864
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	\$2.250.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	\$1.969.643.233
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$296.177.901.297
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$600.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$105.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$2.520.140.154
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$3.220.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$7.525.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$1.050.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$26.750.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$525.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$3.150.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$4.550.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$11.400.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$11.253.520.205
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302	Formación y preparación de deportistas	\$4.025.000.000

ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD				
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$6.825.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$1.050.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$4.875.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$210.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$525.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$3.780.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$1.050.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$4.100.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$3.465.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$6.147.876.424
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	\$0
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$6.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	\$2.625.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	\$840.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902	Investigación con calidad e impacto	\$420.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$630.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$420.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$7.300.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$15.750.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	\$770.810.933
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$420.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	\$210.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$420.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$3.675.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$5.775.000.000

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$630.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$8.340.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$1.050.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3601	Protección Social	\$210.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	\$630.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$210.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$210.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$400.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$1.050.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$1.575.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	\$3.150.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	\$210.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$350.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$1.050.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$420.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$4.200.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (REORIENTACIÓN, SEV DEUDA, NOMINA TEMPORAL)	\$54.188.472.571
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al	\$105.000.000

UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO			daño del patrimonio público	
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$105.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2503	Lucha contra la corrupción	\$210.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	\$157.500.000
				\$910.094.719.681

Total 2026

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2026
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$396.430.297.607
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	\$2.502.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	\$2.068.125.395
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$310.236.439.639
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$630.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$110.250.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$2.646.147.161
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$1.641.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$9.551.250.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$1.102.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$38.587.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$551.250.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$3.307.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$4.602.500.000

DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$8.820.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$10.241.196.216
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302	Formación y preparación de deportistas	\$4.226.250.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$4.756.250.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$1.102.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$400.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$220.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$551.250.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$661.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$1.102.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$2.205.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$882.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$15.680.270.246
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	\$800.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$7.500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	\$3.551.250.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	\$882.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902	Investigación con calidad e impacto	\$441.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$661.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$441.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$1.050.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$3.307.500.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	\$0
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$441.000.000

EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	\$0
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$441.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$1.500.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$1.653.750.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$441.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$661.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$882.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	\$441.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$1.102.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3601	Protección Social	\$220.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	\$441.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	\$661.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$220.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$220.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$525.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$1.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$1.102.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$1.653.750.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	\$3.307.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	\$220.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$400.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$100.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$1.800.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$441.000.000

4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$4.410.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial(REORIENTACION, SEV DEUDA, NOMINA TEMPORAL)	\$55.329.051.209
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$110.250.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$110.250.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2503	Lucha contra la corrupción	\$220.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	\$165.375.000
				\$923.674.152.472

Total 2027

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2027
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$419.101.812.488
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	\$2.707.625.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	\$2.171.531.664
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$324.211.168.896
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$661.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$115.762.500
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$3.573.454.520
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$1.723.050.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$8.626.550.811
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$4.500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$35.070.687.500
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$578.812.500

DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$3.000.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$1.500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$9.261.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$10.382.006.026
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302	Formación y preparación de deportistas	\$4.378.812.500
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$6.394.062.500
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$4.657.625.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$420.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$231.525.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$578.812.500
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$694.575.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$1.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$5.500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$800.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$11.714.283.758
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	\$200.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$10.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	\$4.078.812.500
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)	\$500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902	Investigación con calidad e impacto	\$200.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$650.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$350.000.000

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$500.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$2.000.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	\$0
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$200.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	\$100.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$463.050.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$1.575.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$2.894.062.500
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$463.050.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$694.575.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$926.100.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	\$463.050.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$1.157.625.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3601	Protección Social	\$231.525.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	\$463.050.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	\$500.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$150.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$231.525.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$600.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$2.500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$1.157.625.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$1.736.437.500
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	\$3.800.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	\$231.525.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$420.000.000

4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$105.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$3.500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$463.050.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$4.630.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial(REORIENTACIÓN, SEV DEUDA, NOMINA TEMPORAL)	\$58.095.503.770
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$115.762.500
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$115.762.500
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2503	Lucha contra la corrupción	\$231.525.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	\$173.643.750
				\$970.422.418.183

ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR SECTORES DE INVERSIÓN DEL CUATRIENIO 2024 - 2027

EJES	SECTORES	PROGRAMAS	ASIGNACIÓN	
EJE 1	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.724.279.760.000	
		SALUD PÚBLICA		
		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		
	EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.291.600.000.000	
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
	CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	14.438.074.547	
		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO		
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	35.000.000.000		

EJES	SECTORES	PROGRAMAS	ASIGNACIÓN
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	5.000.000.000
		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	84.161.000.000
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	500.000.000
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	800.000.000
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	800.000.000
		ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	600.000.000
	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	45.000.000.000
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	

EJE 2

	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	30.000.000.000
		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	
		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	
		APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	
		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	
		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	20.000.000.000
		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	
	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	150.000.000.000
		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	30.000.000.000
		SEGURIDAD DE TRANSPORTE	18.000.000.000
		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE	25.000.000.000
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	30.000.000.000
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)	25.000.000.000
		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	
		DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	
		GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	

EJE 3	MINAS Y ENERGÍA	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	111.383.254.371
		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	
		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	19.000.000.000
		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	4.000.000.000
	TRABAJO	PROTECCIÓN SOCIAL	5.000.000.000
		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	
		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	
		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	
		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y	
FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL			

EJE 4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	8.000.000.000
		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	10.000.000.000
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	20.000.000.000
		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.000.000.000
		JUSTICIA TRANSICIONAL	6.000.000.000
		DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1.800.000.000
		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	2.200.000.000
		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	1.000.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	9.000.000.000
		FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	2.000.000.000
		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	17.000.000.000
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	20.000.000.000
	ORGANISMOS DE CONTROL	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	5.000.000.000
		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1.000.000.000
		LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	400.000.000
		VIGILANCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO	400.000.000
	TOTAL	3.777.362.089.139	

6.1.3. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMA DE INVERSIÓN

6.1.4. Total 2024

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2024
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$354.784.623.680
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	\$1.850.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	\$1.875.850.698
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$271.803.960.424
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$100.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$1.995.371.575
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$2.900.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$9.500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$4.000.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$53.566.032.843
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$5.000.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$4.500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$11.000.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$15.193.828.767
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302	Formación y preparación de deportistas	\$2.500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$14.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las	\$6.000.000.000

			actividades agropecuarias y rurales	
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$8.800.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$200.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$8.600.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$2.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$14.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$4.300.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$14.617.025.166
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	\$0
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$23.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	\$2.500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	\$800.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902	Investigación con calidad e impacto	\$400.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$600.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$400.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$10.000.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$28.000.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	\$734.105.650
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$400.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	\$200.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$400.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$7.500.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$11.500.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$400.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$600.000.000

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$800.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	\$400.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$2.500.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3601	Protección Social	\$200.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	\$400.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	\$600.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$200.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$200.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$2.900.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$0
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$1.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$1.500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	\$3.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	\$200.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$300.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$1.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$1.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$400.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$4.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial(REORIENTACION , SEV DEUDA, NOMINA TEMPORAL)	\$50.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$100.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$100.000.000

4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2503	Lucha contra la corrupción	\$200.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	\$150.000.000
				\$973.170.798.803

6.1.5. Total 2025

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2025
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$375.028.854.864
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	\$2.250.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	\$1.969.643.233
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$296.177.901.297
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$600.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$105.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$2.520.140.154
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$3.220.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$7.525.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$1.050.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$26.750.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$525.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$3.150.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$4.550.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$11.400.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$11.253.520.205
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302	Formación y preparación de deportistas	\$4.025.000.000

ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD				
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$6.825.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$1.050.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$4.875.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$210.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$525.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$3.780.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$1.050.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$4.100.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$3.465.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$6.147.876.424
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	\$0
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$6.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	\$2.625.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	\$840.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902	Investigación con calidad e impacto	\$420.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$630.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$7.300.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$15.750.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	\$770.810.933
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	\$210.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$3.675.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$5.775.000.000

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$630.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$8.340.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$1.050.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3601	Protección Social	\$210.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	\$420.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	\$630.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$210.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$210.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$400.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$1.050.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$1.575.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	\$3.150.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	\$210.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$350.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$1.050.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$420.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$4.200.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (REORIENTACIÓN, SEV DEUDA, NOMINA TEMPORAL)	\$54.188.472.571
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al	\$105.000.000

UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO			daño del patrimonio público	
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$105.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2503	Lucha contra la corrupción	\$210.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	\$157.500.000
				\$910.094.719.681

6.1.6. Total 2026

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2026
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$396.430.297.607
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	\$2.502.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	\$2.068.125.395
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$310.236.439.639
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$630.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$110.250.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$2.646.147.161
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$1.641.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$9.551.250.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$1.102.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$38.587.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$551.250.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$3.307.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$4.602.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación	\$8.820.000.000

ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD			permanente de desprotección social y/o familiar	
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$10.241.196.216
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302	Formación y preparación de deportistas	\$4.226.250.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$4.756.250.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$1.102.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$400.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$220.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$551.250.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$661.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$1.102.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$2.205.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$882.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$15.680.270.246
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	\$800.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$7.500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	\$3.551.250.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	\$882.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902	Investigación con calidad e impacto	\$441.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$661.500.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$441.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$1.050.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$3.307.500.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	\$0
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$441.000.000
EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	\$0

EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$441.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$1.500.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$1.653.750.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$441.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$661.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$882.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	\$441.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$1.102.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3601	Protección Social	\$220.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	\$441.000.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	\$661.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$220.500.000
EMPRESARIADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$220.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$525.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$1.000.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$1.102.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$1.653.750.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	\$3.307.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	\$220.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$400.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$100.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$1.800.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$441.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$4.410.000.000

4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial(REORIENTACION, SEV DEUDA, NOMINA TEMPORAL)	\$55.329.051.209
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$110.250.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$110.250.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2503	Lucha contra la corrupción	\$220.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	\$165.375.000
				\$923.674.152.472

6.1.7. Total 2027

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2027
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$419.101.812.488
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	\$2.707.625.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	\$2.171.531.664
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$324.211.168.896
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$661.500.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$115.762.500
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$3.573.454.520
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$1.723.050.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$8.626.550.811
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$4.500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$35.070.687.500
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$578.812.500
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las	\$3.000.000.000

			familias de niñas, niños y adolescentes	
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$1.500.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$9.261.000.000
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$10.382.006.026
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302	Formación y preparación de deportistas	\$4.378.812.500
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$6.394.062.500
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$4.657.625.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$420.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1706	Aprovechamiento de mercados externos	\$231.525.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$578.812.500
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$694.575.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$1.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$5.500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$800.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	\$11.714.283.758
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	\$200.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$10.000.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	\$4.078.812.500
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	\$500.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3902	Investigación con calidad e impacto	\$200.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$650.000.000
TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$350.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$500.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$2.000.000.000

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	\$0
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$200.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	\$100.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$463.050.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$1.575.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$2.894.062.500
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$463.050.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$694.575.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$926.100.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	\$463.050.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$1.157.625.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3601	Protección Social	\$231.525.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	\$463.050.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	\$500.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$150.000.000
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$231.525.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$600.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$2.500.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$1.157.625.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$1.736.437.500
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1204	Justicia transicional	\$3.800.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	\$231.525.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$420.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$105.000.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$3.500.000.000

UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO				
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$463.050.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$4.630.500.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial(REORIENTACIÓN, SEV DEUDA, NOMINA TEMPORAL)	\$58.095.503.770
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$115.762.500
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$115.762.500
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2503	Lucha contra la corrupción	\$231.525.000
4 - TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO	ORGANISMOS DE CONTROL	2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	\$173.643.750
				\$970.422.418.183

ARTICULO 15. CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPITULO CON CARGO A RECURSOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EQUIPO MUNICIPAL

FUNCIONARIOS ESTRUCTURADORES Y COORDINACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN

DEWIN GONZÁLEZ DURAN

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

JULIETH PÉREZ VERGARA

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

OSWALDO MONTESINO TORRES

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

VÍCTOR PÉREZ MONGUEA

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

XAVIER QUINTERO SIERRA

Integrante Grupo Élite Formulador del PDM

EQUIPO SECTORIAL, SECRETARIOS DEL DESPACHO Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

CAREM MARÍA GONZÁLEZ CABALLERO

Secretaria de Planeación

DAVID VANEGAS GUERRA
Secretario de Desarrollo Social

DIEGO GALVÁN MESTRA
Secretario de Educación

INGLIS OVIEDO PÉREZ
Secretaria de Agricultura

INDIRA ORTIZ PUERTA
Secretaria de Salud

JOE COHEN MEDINA
Secretario de Hacienda

LENAN DIAZ IGUARÁN
Secretaria de Gobierno

MARCELA DÍAZ VIDES
Secretaria de Ambiente

MARIO ARRIETA MONTES
Secretario General

MAURICIO MARTÍNEZ
Secretario de Cultura

SOLEY JUNCO GENES
Secretaria de Infraestructura

SUMAYA ESTRADA CURE
Secretaria de Desarrollo Económico

VÍCTOR JIMÉNEZ ORDOÑEZ
Secretario de Movilidad

WILLIAM MERCADO ECHENIQUE
Secretario de Tecnologías y Sistemas de Información

YEIMIS URZOLA TORRES
Secretaria Jurídica

ENTIDADES MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS

SOLEY JUNCO GENES
Gerente Metro sábanas (E)

ENRIQUE GARCÍA ROSALES
Gerente FOMVAS

FREDI MOLINA CHIMA
GERENTE EMPAS

JOSÉ MANGONEZ CORREA
Gerente IMDER

GLORIA DE LA OSSA TÁMARA
Gerente FOVIS

REPRESENTANTES DEL RESGUARDO Y LOS CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Walberto Estrada Padilla

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES NARP DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Alexi Cassiani Herrera

Lenin Londoño Laguna

Segundo Salas Berrios

REPRESENTANTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

RONALD DAVID BAQUERO FERIA
Organizaciones Deportivas

LUIS SALCEDO MENDOZA
Comunas por la Zona Rural

CRISTO EZEQUIEL LLANOS SEVERICHE
Comunidades Afro

EDWIN RAFAEL ARRIETA BAQUERO
Medios de Comunicación

MIRLENA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Organizaciones Culturales

ENILIDA ROSA DE LA TORRE BUSTAMANTE
Organizaciones de la Tercera Edad

LICLAUDIS PAOLA URRUTIA CERRA
Organizaciones de Mujeres

GUSTAVO BERRIO TEHERAN
Organizaciones Ecológicas

WALBERTO HERMOSILLA
Comunas por la Zona Urbana

MARIA EUGENIA VIDES ARGEL
Sector Educativo

JULIO CESAR GUERRA FONTALVO
Organizaciones de Desplazados y Víctimas de la Violencia

IRINA PAOLA ZUÑIGA JULIO
Organizaciones no Gubernamentales ONG

DAGOBERTO VILLADIEGO MONTES
Campesino

ALBEIRO ENRIQUE VERGARA URANGO
Trabajadores

ANA RAQUEL GARCIA GALINDO
Educación

LEVIS ANTONIO RUIZ VERGARA
Comunidades Indígenas

ULISES MANUEL ARRIETA RUBIO
Comunal

MAGGIE URUETA OVIEDO
Discapacidad

JORGE PATERNINA RAMOS
Sociedad de Arq. e Ingenieros

6.1.8. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:

6.1.9. INTRODUCCIÓN

Dentro de los Planes de Desarrollo Territorial, los proyectos financiados por el SGR se detallan en un capítulo específico denominado "inversiones con cargo al SGR". Este capítulo es crucial para la trazabilidad del uso de los recursos de regalías, permitiendo a los ciudadanos y a las organizaciones interesadas entender cómo serán utilizados estos fondos.

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR de Sincelejo está conformado por conjunto de iniciativas o proyectos de inversión, que la entidad territorial identificó, sometió a priorización en las mesas de participación ciudadana por las diferentes comunidades, asociaciones y grupos poblacionales para que estas iniciativas puedan ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías. Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina "inversiones con cargo al SGR".

6.1.10. MARCO NORMATIVO

El marco Constitucional y normativo que rige las actuaciones de esta Administración, en la formulación del Plan de Desarrollo "PA´LANTE SINCELEJO" 2024 - 2027, se fundamenta en lo establecido en la Constitución Política de 1991; Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", Ley 99 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 131 de 1994, Ley 134 de 1994, Ley 136 de 1999, Decreto 1865 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 489 de 1998, Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 489 de 1998, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001; Decreto 1745 de 2002, Ley 819 de 2003, Ley 962 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Directiva Presidencial 01 de 2010, Ley 1483 de 2011, Ley 1454 de 2011, Ley de Víctimas 1448 del 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, y ley 2056 de 2020, Concepto Consulta previa Grupos Étnicos. Min Interior 18 abril 2012, Circular 002 de 2016, La Ley 2294 de 2022, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, establece como uno de sus catalizadores la "Transición energética justa, segura, confiable y eficiente", que a su vez integra dentro de sus pilares el "Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición" con el que se pretende impulsar el uso de tecnologías para nuevas fuentes

de energía renovables y no renovables que le permitan al país tener una infraestructura sólida para cumplir con la demanda energética atendiendo a la particularidad de los territorios entre las principales.

6.1.11. ETAPAS PARA LA FORMULACIÓN DEL CAPÍTULO CON CARGO A RECURSO DE REGALÍAS DEL PLAN DE DESARROLLO:

6.1.12. Alistamiento de la entidad

Con la lectura y análisis del El Programa de Gobierno, Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas, Los Planes de Acción para la Transformación Regional, podemos estructurar una serie de acciones que permitan poner en contexto iniciativas de proyectos que permitan atender los requerimientos y uso de los recursos de regalías, en la transformación productiva de las comunidades.

AUTODIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

La formulación del capítulo con cargo a recursos de regalías, responde a un ejercicio riguroso y consistente de planificación integral basado en los siguientes principios:

A. Principio de desarrollo competitivo y productivo del territorio

Para la aplicación de este principio, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales de priorización:

- Alineación con las prioridades estratégicas en materia de competitividad e innovación del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo departamental, los cierres de brechas territoriales.
- Aporte al crecimiento económico regional a través de clústeres o encadenamientos productivos, atracción de inversión o crecimiento de la demanda.
- Generación de empleo durante o después de la ejecución del proyecto.
- Cobertura Subregional, en términos de porcentaje impactado del departamento.
- Generación de valor agregado e innovación en las actividades productivas.
- Estado de desarrollo del proyecto, idealmente en factibilidad o perfectibilidad.

B. Principio planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación

Para el desarrollo de este principio se tuvieron en cuenta los espacios participativos ya que la planeación participativa en los proyectos de inversión implica que se generen espacios de diálogo con la comunidad con el objetivo identificar y priorizar las iniciativas y/o proyectos de inversión que se pretenden financiar con recursos del SGR. Para generar estos espacios participativos se consideraron y se puso en práctica estas acciones:

- a. Diálogo franco con la comunidad.
- b. Promoción de la convocatoria a las mesas de participación de forma amplia a través de diferentes medios tanto presenciales como virtuales, se dio a conocer con la debida anticipación las propuestas de proyectos o iniciativas de inversión en términos sencillos y claros.
- c. se desarrolló y se implementó un mecanismo para dialogar de manera que los participantes puedan identificar opciones, opinar y priorizar sobre las iniciativas y/o proyectos de inversión. Estas se realizaron mediante mesas sectoriales de participación ciudadanas, encuentros con las comunidades étnicas y vulnerables, entre otros, donde se consideraron aspectos específicos de los proyectos y sus enfoques poblacionales.
- d. Se priorizo por medio de actas de participación las iniciativas propuestas.

En ese orden en que se abordarían las temáticas, sectores y necesidades de las comunidades y de acuerdo con el conocimiento puntual que cada dependencia o secretaria tiene del sector afín, al desarrollo de sus funciones misionales, se levanta la situación actual del territorio, A partir de allí se plantea una imagen de los escenarios deseados y las apuestas de la administración, Una vez definidos los mismos, se consultó la línea base, metas e indicadores de resultado y producto para cada programa respectivamente. Esto en articulación al ejercicio de planificación financiera frente a la disponibilidad de recursos y la oportunidad de gestión de los mismos.

Transición energética.

El Municipio de Sincelejo pretende insertarse en las iniciativas propuestas en el PND relacionadas con la transición energética para lo cual realiza un diagnóstico para la implementación de la Transición Energética Justa en el territorio y se contestan las siguientes preguntas:

¿Qué ha desarrollado el municipio a nivel de proyectos que aporten a la Transición Energética Justa?

R/ En el municipio de Sincelejo no se han desarrollado proyectos que aporten a la transición energética.

¿Se han implementado en su territorio proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable - FNCER?

R/ En el municipio de Sincelejo no se han desarrollado proyectos con fuentes No convencionales de energía renovable.

¿El municipio ha aportado a la sustitución de combustibles fósiles y/o disminución de Gases Efecto Invernadero GEI, ¿A través de qué mecanismos?

R/ en el municipio no se ha aportado a la sustitución de combustibles fósiles y/o disminución de Gases Efecto Invernadero.

¿Se han desarrollado proyectos sostenibles, de energía asequible y no contaminante?

R/ no se han desarrollado proyectos sostenibles, de energía asequible y no contaminante.

¿Se han adelantado proyectos o programas de diversificación productiva más allá del sector extractivo?

R/ si se han desarrollado proyectos o programas de diversificación productiva relacionados con producción agrícola.

DEFINICIÓN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Transición Energética Justa (TEJ) busca luchar contra el cambio climático realizando la transformación de los sistemas energéticos actuales por un modelo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de acciones de eficiencia energética, sustitución de combustibles fósiles y diversificación productiva, especialmente en las regiones más dependientes de la extracción de combustibles fósiles. La justicia en la transición energética se asocia al cumplimiento de demandas de justicia ambiental, climática y energética, conceptos que nacen de luchas ambientales y sociales a nivel territorial, nacional y global, y que buscan visibilizar las inequidades en la distribución de conflictos socioambientales, en las cargas y responsabilidades diferenciadas entre países y poblaciones frente al cambio climático, y en las disparidades en cuanto al acceso a la energía entre poblaciones. Por esa razón, la TEJ puede implicar posibles cambios estructurales en las economías de aquellos entes territoriales en donde históricamente se haya dado mayor incidencia de procesos extractivos y/o de mayores emisiones de gases efecto invernadero. Estas cadenas de la economía son las siguientes:

- Generación de Energía Eléctrica a partir de combustibles fósiles.
- Quema de leña para diferentes actividades industriales y/o residenciales.
- Uso de hornos a carbón y/o hidrocarburos para actividades industriales.
- Demas actividades residenciales y/o industriales que contribuyan con la generación de emisiones de efecto invernadero.
- Extracción a gran escala de combustibles fósiles (petróleo, gas natural, carbón).

IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA A EJECUTAR CON RECURSOS DEL SGR

Dentro de la estructura del plan de desarrollo Municipal, el municipio de Sincelejo se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y plantea dentro del eje tres EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODO donde se encuentra incluido el sector de Minas y energía para lo referente a la Transición Energética Justa - TEJ; teniendo en cuenta los objetivos planteados para un desarrollo sostenible de la misma.

El ministerio de Minas y energía desarrolla los tipos de proyectos que apuntan a la Transición Energética Justa – TEJ tales como:

- Constitución e implementación de Comunidades energéticas para el fortalecimiento de iniciativas en el territorio tales como: Instalación de Granjas Agrovoltáicas para zonas rurales, Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas – PCH, Generación de energía a partir de biomasa
- Electromovilidad en transporte terrestre y acuático
- Procesos productivos que busquen mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades frente a sus necesidades.
- Soluciones híbridas con FNCER para garantizar el servicio de Energía Eléctrica continuo y eficiente.
- Instalación de techos, canchas o parques solares para la generación y/o eficiencia energética.
- Energía eléctrica confiable y segura, con FNCER en Zonas no Interconectadas (ZNI).
- Proyectos de energía de redes eléctricas para la interconexión al sistema interconectado nacional.
- Proyectos de generación de energía con FNCER orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura gubernamental y reducir las facturas de energía de los entes territoriales.
- Modernización de la infraestructura pública con FNCER.
- Programas de eficiencia energética, teniendo en cuenta los recursos existentes.

- Proyectos de Iluminación que usen como fuente de alimentación paneles solares fotovoltaicos.
- Proyectos de gasificación de distintos tipos de biomasa donde se busca disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

6.1.13. INICIATIVAS PROPUESTAS PARA PRIORIZACIÓN EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el autodiagnóstico obtuvimos los insumos necesarios para definir en consejo de gobierno, los proyectos e iniciativas, para la priorización con cargo a los recursos del Sistema general de regalías quedando las siguientes iniciativas:

PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS	SECTOR
1. Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo.	TRANSPORTE
2. construcción de escenarios deportivos en el municipio de Sincelejo.	DEPORTE Y RECREACIÓN
3. Construcción de parques en el municipio de Sincelejo.	DEPORTE Y RECREACIÓN
4. Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
5. Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
6. Extensión de redes para el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sincelejo	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
7. Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del municipio de Sincelejo.	MINAS Y ENERGIA
8. Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
9. Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
10. Implementación de granjas solares y eolicas en el municipio de Sincelejo.	MINAS Y ENERGIA
11. Ampliación de cobertura de servicios públicos en el municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
12. Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
13. Electromovilidad en transporte terrestre sistema de transporte publico	TRANSPORTE
14. Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el municipio de Sincelejo.	TRANSPORTE
15. Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.	AMBIENTE
16. Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el municipio de Sincelejo.	AMBIENTE
17. Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del municipio Sincelejo	AMBIENTE
18. Instalación de estufas ecoeficientes en el área rural del municipio de Sincelejo.	AMBIENTE
19. Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de ecosistemas en el municipio de Sincelejo.	AMBIENTE
20. Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el municipio de Sincelejo.	AMBIENTE
21. Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
22. Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el municipio de Sincelejo.	AMBIENTE
23. Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el municipio de Sincelejo.	AMBIENTE
24. Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el municipio de Sincelejo.	AMBIENTE
25. Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el municipio de Sincelejo.	TRABAJO
26. Fortalecimiento de proyectos empresariales en el municipio de Sincelejo.	TRABAJO
27. Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del municipio de Sincelejo.	TRABAJO
28. Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el municipio de Sincelejo.	EDUCACION
29. Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el municipio de Sincelejo.	EDUCACION
30. Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.	CIENCIA Y TECNOLOGIA
31. Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.	CIENCIA Y TECNOLOGIA
32. Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
33. Mejoramiento de viviendas en el municipio de Sincelejo	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
34. Mejoramiento integral de barrios en el municipio de Sincelejo.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
35. Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el municipio de Sincelejo.	GOBIERNO
36. Proyectos de generación de energía orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura municipal	MINAS Y ENERGIA
37. Educación superior	EDUCACION
38. Proyectos de construcción, actualización, y/o implantación de los planees o instrumentos de manejo ambiental en las Rondas hídricas y Bosques Secos.	AMBIENTE

6.2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS PARA INVERSIÓN EN EL PERIODO DE GOBIERNO

Al realizar consulta del aplicativo SICODIS tenemos el Municipio de Sincelejo para las vigencias 2024 a 2027 existe un plan de recursos del sistema general de regalías discriminado por fuentes así:

Según el Gobierno Nacional, con la ley 2056 de 2020 se busca garantizar más recursos de regalías para las zonas productoras del país y generar el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovable. La Ley 2279 de 2022 asigno el plan bienal 2023-2024, así:

Entidad						
Sincelejo - Sucre	Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
	INVERSIÓN	\$ 15.761.446.269	\$ 14.720.176.588	\$ 12.536.307.484	\$ 11.580.242.532	\$ 10.588.503.682
	Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Asignaciones Directas	\$ 7.242.312.785	\$ 7.141.338.680	\$ 6.269.092.169	\$ 5.773.979.304	\$ 6.087.955.671
	20% Asignaciones Directas	\$ 7.242.062.360	\$ 7.141.074.983	\$ 6.268.929.528	\$ 5.773.826.143	\$ 6.087.802.944
	5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 250.425	\$ 263.697	\$ 162.640	\$ 153.161	\$ 152.727
	Asignación para la Inversión Local	\$ 8.519.133.484	\$ 7.578.837.908	\$ 6.267.215.316	\$ 5.806.263.228	\$ 4.500.548.012
	Municipios más pobres	\$ 8.519.133.484	\$ 7.578.837.908	\$ 6.267.215.316	\$ 5.806.263.228	\$ 4.500.548.012
	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 1.135.884.465	\$ 1.010.511.721	\$ 835.628.709	\$ 774.168.430	\$ 600.073.068
	Resto de Inversión	\$ 7.383.249.019	\$ 6.568.326.187	\$ 5.431.586.607	\$ 5.032.094.798	\$ 3.900.474.944
	AHORRO	\$ 342.844.442	\$ 304.935.599	\$ 263.532.626	\$ 244.082.613	\$ 254.758.234
	Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 342.844.442	\$ 304.935.599	\$ 263.532.626	\$ 244.082.613	\$ 254.758.234
	OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TOTAL	\$ 16.104.290.711	\$ 15.025.112.187	\$ 12.799.840.110	\$ 11.824.325.145	\$ 10.843.261.917

Según reporte SICODIS – DNP, la apropiación presupuestal en el bienio 2023-2024 asciende a \$30.481.622.857, correspondientes a \$15.761.446.269 para el 2023 y \$14.720.176.588 para la vigencia 2024, lo que evidencia un crecimiento del 7.5% del recurso frente al bienio 2021-2022. Para el bienio 2025 – 2026 la asignación total está en: \$ 24.116.550.016 lo que representa una disminución del 28% frente al bienio 2023- 2024 y para el último año del periodo de gobierno una asignación de \$ 10.588.503.682 lo que arroja un total de inversión con recursos de regalías para el periodo de gobierno de: \$ 49.425.230.286

6.3. RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE PROYECTOS EN LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la definición de recursos y de las iniciativas de proyectos se programan las mesas de participación. Teniendo en cuenta las orientaciones de diferenciación de recursos y grupos étnicos, se concertaron discriminada mente mesas de participación con los grupos indígenas y con los grupos NARP. Para las mesas de participación grupos indígenas se organizaron 2 mesas y 2 mesas con los grupos NARP del municipio,

Como resultado de las mesas de participación con los grupos indígenas del municipio se concertaron las siguientes iniciativas para ser priorizadas en el capítulo de regalías:

ITEM	PROYECTO
1	Construcción Micro acueductos veredales
2	Construcción de baños con biogestores
3	Construcción de placa huellas
4	Compra de semillas y pequeños animales que permitan el auto sostenimiento alimentario y la fuente de ingresos a familias indígenas
5	Construcción de placas deportivas
6	Formulación y elaboración del plan integral de vida indígena
7	Mantenimiento a las vías en las zonas de asentamientos indígenas
8	Adecuación de las escuelas rurales, con ampliación y mantenimiento

Como resultado de las mesas de participación con los grupos NARP del municipio se concertaron las siguientes iniciativas para ser priorizadas en el capítulo de regalías:

ITEM	INICIATIVA
1	Construcción de un Plan de etnodesarrollo para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Municipio de Sincelejo

2	Dotación de un kit tecnológico para 30 organizaciones de base de comunidades Negras asentadas en el Municipio de Sincelejo
3	Apoyo educativo para la formación técnico laboral para jóvenes y adultos Afrocolombianos en el Municipio de Sincelejo
4	Creación de un fondo para la reactivación económica a un grupo de emprendedores en la comunidad Negra del Municipio de Sincelejo
5	Estructuración de planta agroindustrial y transformación de grupos agrícolas para productores de las comunidades Negras del Municipio de Sincelejo
6	Apoyo cultural y artístico como fortalecimiento a grupo de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Municipio de Sincelejo
7	Realización de eventos deportivos como elemento motivador a jóvenes Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros del Municipio de Sincelejo
8	Establecimiento de una política pública Municipal que permita las visibilización de las comunidades Negras del Municipio de Sincelejo

Se llevaron a cabo reuniones sectoriales con ediles, representantes de distintas comunas del municipio, el consejo territorial de planeación y la comunidad en general. Estas reuniones tenían como objetivo presentar las iniciativas propuestas y recoger sugerencias de los diferentes sectores de la localidad. También se invitó a una gran mesa de participación a delegados del Concejo Municipal, juntas administradoras locales, organizaciones de acción comunal, grupos sociales, instituciones educativas, sectores económicos principales y representantes a la Cámara de cada departamento. Este proceso permitió una amplia participación y una discusión inclusiva para priorizar las iniciativas presentadas.

La gran mesa de participación se programó y Promovió por las distintas redes y medios de comunicación del Municipio, estos eventos realizaron los días 6, 8 y 13 de marzo de 2024 en el horario de 08 am a 02 pm. En el teatro Municipal, institución IMPES y la institución Antonio Lenis, se difundieron por medio de la plataforma Facebook y redes de la alcaldía Municipal, en estas mesas de participación general donde el señor alcalde del municipio en compañía de su equipo de gobierno, socializo y explicaron los principales proyectos hacer financiado con recursos del SGR, se explicó la forma de participar para priorizar dichos proyectos por parte de la ciudadanía,

Como resultado de las mesas de participación para la priorización de iniciativas de proyectos de inversión con cargo al Sistema general de regalías se obtuvo el siguiente resultado:

PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS		PRIORIZACIÓN
1.	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo.	254
2.	construcción de escenarios deportivos en el municipio de Sincelejo.	153
3.	Construcción de parques en el municipio de Sincelejo.	181
4.	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el municipio de Sincelejo.	220
5.	Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Sincelejo.	185
6.	Extensión de redes para el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sincelejo	149
7.	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas del municipio de Sincelejo.	152
8.	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Sincelejo.	185
9.	Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del municipio de Sincelejo.	204
10.	Implementación de granjas solares y eolicas en el municipio de Sincelejo.	168
11.	Ampliación de cobertura de servicios públicos en el municipio de Sincelejo.	309
12.	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo.	253
13.	Electromovilidad en transporte terrestre sistema de transporte publico	267
14.	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el municipio de Sincelejo.	164
15.	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.	95
16.	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el municipio de Sincelejo.	115
17.	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del municipio Sincelejo	74
18.	Instalación de estufas ecoeficientes en el área rural del municipio de Sincelejo.	24
19.	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de ecosistemas en el municipio de Sincelejo.	114
20.	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el municipio de Sincelejo.	168
21.	Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del municipio de Sincelejo.	93

PRINCIPALES TEMAS, PROYECTOS O INICIATIVAS TRATADAS	PRIORIZACIÓN
22. Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el municipio de Sincelejo.	115
23. Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el municipio de Sincelejo.	143
24. Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el municipio de Sincelejo.	168
25. Proyecto para el crecimiento económico y la empleabilidad en el municipio de Sincelejo.	61
26. Fortalecimiento de proyectos empresariales en el municipio de Sincelejo.	35
27. Proyectos para el fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica del municipio de Sincelejo.	45
28. Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el municipio de Sincelejo.	192
29. Proyectos para Mejorar la calidad educativa en el municipio de Sincelejo.	234
30. Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.	314
31. Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.	321
32. Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el municipio de Sincelejo.	413
33. Mejoramiento de viviendas en el municipio de Sincelejo	217
34. Mejoramiento integral de barrios en el municipio de Sincelejo.	168
35. Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el municipio de Sincelejo.	156
36. Proyectos de generación de energía orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura municipal	192
37. Infraestructura para Educación superior	224
38. Proyectos de construcción, actualización, y/o implantación de los planes o instrumentos de manejo ambiental en las Rondas hídricas y Bosques Secos.	172
39. Banco de maquinaria para la mecanización del agro	80
40. Mejorar la infraestructura de los puestos de Salud de los Corregimientos	65
41. Construcción de un Plan de etnodesarrollo para el Municipio de Sincelejo	80
42. Proyectos de vivienda para comunidades NARP	80
43. Compra de Infraestructura para implementación de la Casa Afro Sincelejana	80
44. Convenio educativo para la formación técnico-laboral para Jóvenes y adultos afrocolombianos	80
45. Fomento y Apoyo a la Producción Transformación de Productos Agrícolas	95
46. Capacitación Y Fomento En Ciencia y Tecnología y Producción de Contenidos Tecnológicos	85
47. Implementación de plataforma educativa etnos educadores de básica primaria, secundaria y tecnológica.	80
48. Apoyo cultural y artístico cultural como fortalecimiento a grupo de comunidades negras	80
49. Realización de eventos deportivos como elemento motivador a jóvenes afrocolombianos.	80
50. Cámara de vigilancia y alarmas comunitarias	120
51. Formulación y elaboración del plan integral de vida indígena	95
52. Construcción de del museo Zenú	95
53. Compra de semillas y pequeños animales que permitan el auto sostenimiento alimentario y la fuente de ingresos a familias indígenas	95
54. Construcción de viviendas rural	95

6.4. PARTE ESTRATÉGICA DEL CAPITULO DE REGALÍAS

6.5. PROYECTOS EN EJECUCIÓN FINANCIADOS Y COFINANCIADOS CON RECURSOS DE SGR

ESTADO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON RECURSOS DE REGALÍAS

Los proyectos realizados en el primer año del bienio 2023 -2024 y de bienios anteriores financiados y cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías, se muestran a continuación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR SGR	VALOR RECURSOS PROPIOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
2027700010 071	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES PERTENECIENTES A LAS RUTAS DEL SETP, EN LOS BARRIOS LA POLLITA Y SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE SINCELEJO,	10.012.969.501	6.839.819.282		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	EN EJECUCIÓN
			1.837.594.172		ASIGNACIONES DIRECTAS	
				1.335.556.046	RECURSOS PROPIOS	

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR SGR	VALOR RECURSOS PROPIOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
	DEPARTAMENTO DE SUCRE					
2018700010 135	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO LAS TAMBORAS EN EL BARRIO VERSALLES MUNICIPIO DE SINCELEJO	4.406.209.135	3.399.208.185		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	EN EJECUCIÓN
				1.007.000.950	RECURSOS PROPIOS	
2019700010 025	Construcción estadio 20 de enero del Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre	37.141.732.473	2.748.379.957,81		ASIGNACIONES DIRECTAS	EN EJECUCIÓN
			5.600.000.000,00		SGR - Asignación para la inversión local	
			24.793.352.515,19		Fondo De Desarrollo Regional	
			4.000.000.000,00		Asignación para la inversión regional 60%	
2019700010 104	Construcción de obras de canalización en el arroyo el paso del municipio de Sincelejo	5.812.302.972,00	3.908.627.189		ASIGNACIONES DIRECTAS	EN EJECUCIÓN
			1.232.688.405		Asignaciones Directas - Gestión del riesgo, adaptación al cambio climático o situaciones de emergencia	
			537.987.377		Fondo De Compensación Regional	
				133.000.000,00	RECURSOS PROPIOS	
2020700010 140	Optimización del interceptor venecia - los alpes en el municipio de Sincelejo	2.404.943.918,00	2.006.938.346		Fondo De Compensación Regional	EN EJECUCIÓN
				175.012.423,26	RECURSOS PROPIOS - SINCELEJO	
				222.993.149,51	RECURSOS PROPIOS - SUCRE	
2020700010 143	Construcción de redes de alcantarillado sanitario en el barrio puerta roja del municipio de Sincelejo	1.439.020.710,00	1.295.118.639,00		Fondo De Compensación Regional	EN EJECUCIÓN
				143.902.071,01	RECURSOS PROPIOS	
2021700010 084	Construcción de la vía de acceso al centro de vida para el adulto mayor en el corregimiento de chocho municipio de Sincelejo	528.205.872,00	528.205.872,00		Asignaciones directas	EN EJECUCIÓN
2021700010 123	Renovación de redes de acueducto en circuitos varios de las zonas hidráulicas 1 2 3 y 4 del municipio de Sincelejo	15.604.736.549	5.604.736.549,00		Asignación para la inversión local	EN EJECUCIÓN
				10.000.000.000	RECURSOS PROPIOS	
2021700010 231	Construcción de las redes de alcantarillado sanitario en el barrio La Florida - sector pintao del municipio de Sincelejo	3.811.322.637	671.584.635,00		Asignación para la inversión local	EN EJECUCIÓN
				1.789.738.002,00	RECURSOS PROPIOS	
				1.350.000.000,00	SGP - Propósito General Libre Inversión	
2024700010 267	Construcción de pavimento rígido en la carrera 15A con calle 38 en el Municipio de Sincelejo	136.781.741,00	136.781.741,00		SGR - incentivo a la producción	SIN CONTRATAR
2022700010 002	Mejoramiento vial de la Calle 45 entre Carreras 22 y 27B Barrio Santa Cecilia en el municipio de Sincelejo	4.099.107.672,00	2.887.043.367,00		Asignaciones directas	EN EJECUCIÓN
				1.212.064.305,00	RECURSOS PROPIOS	
2022700010 016	Construcción de parque recreo deportivo la yuca en el barrio villa Juana del municipio de Sincelejo	4.137.835.509	4.137.835.509,00		Asignaciones directas	EN EJECUCIÓN

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR SGR	VALOR RECURSOS PROPIOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
2022700010016	Construcción del parque recreativo 20 de enero en el barrio la selva municipio de Sincelejo	14.834.336.043	14.834.336.043		Asignaciones directas	EN EJECUCIÓN
2022700010019	Optimización del sistema de acueducto en el corregimiento de Castañeda vereda Mirabel y vereda La Garita pertenecientes al municipio de Sincelejo	4.037.180.854	1.817.680.854 1.200.000.000,00	1.019.500.000,00	Asignaciones directas Asignación para la inversión local RECURSOS PROPIOS	EN EJECUCIÓN
2022700010122	Construcción de pavimento rígido en la carrera 6J entre calle 33A y 38 en el municipio de Sincelejo	740.900.849,00	740.900.849,00		SGR - incentivo a la producción	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
2022700010124	Rehabilitación de la malla vial en distintas zonas del área urbana en el municipio de Sincelejo	3.249.706.754	246.000.000,00 760.000,00 1.900.000.000,00 1.102.946.754,00		Asignaciones directas Asignaciones directas anticipo 5% Asignación para la inversión local 2021 Asignación para la inversión local 2023	EN EJECUCIÓN
2022700010126	Estudios y diseños para soluciones viales en la zona urbana de la ciudad de Sincelejo	1.685.343.450	254.000.000,00 1.431.343.450,00		Asignación para la inversión local 2021 Asignación para la inversión local 2023	EN EJECUCIÓN
2023700010024	Construcción de estufas ecoeficientes en zona rural del municipio de Sincelejo	3.633.341.056,00	3.633.341.056,00		Asignación para la inversión local	EN EJECUCIÓN
2023700010053	Construcción en pavimento rígido para la rehabilitación de la malla vial urbana del municipio de Sincelejo	5.233.204.289	1.233.204.289,00 4.000.000.000,00		Asignaciones directas Asignación para la inversión local	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
2023700010150	Restauración de áreas deforestadas en jurisdicción de Carsucre municipio de Sincelejo	515.426.098,00	515.426.098,00		Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible	EN EJECUCIÓN

6.5.1. ÍNDICE DE GESTIÓN POR PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

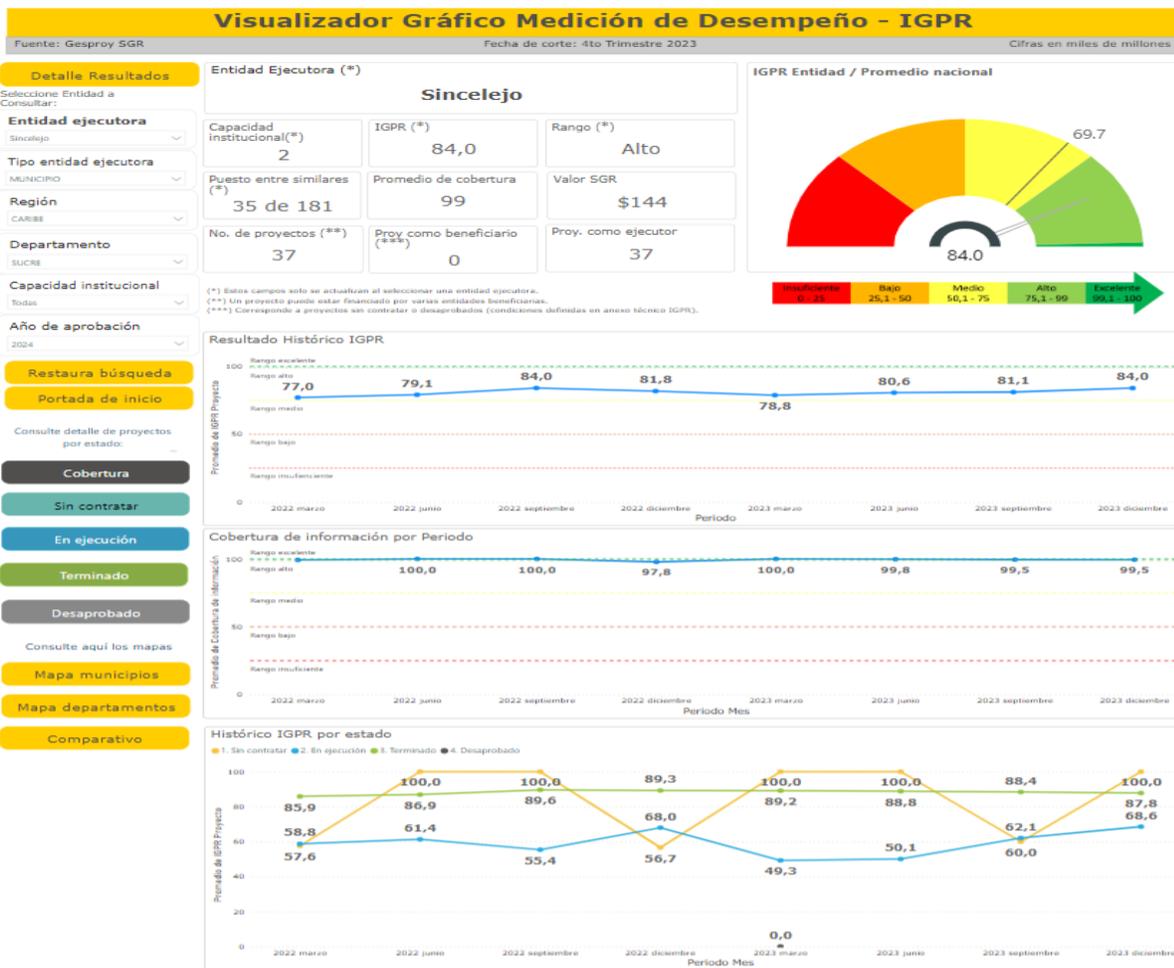
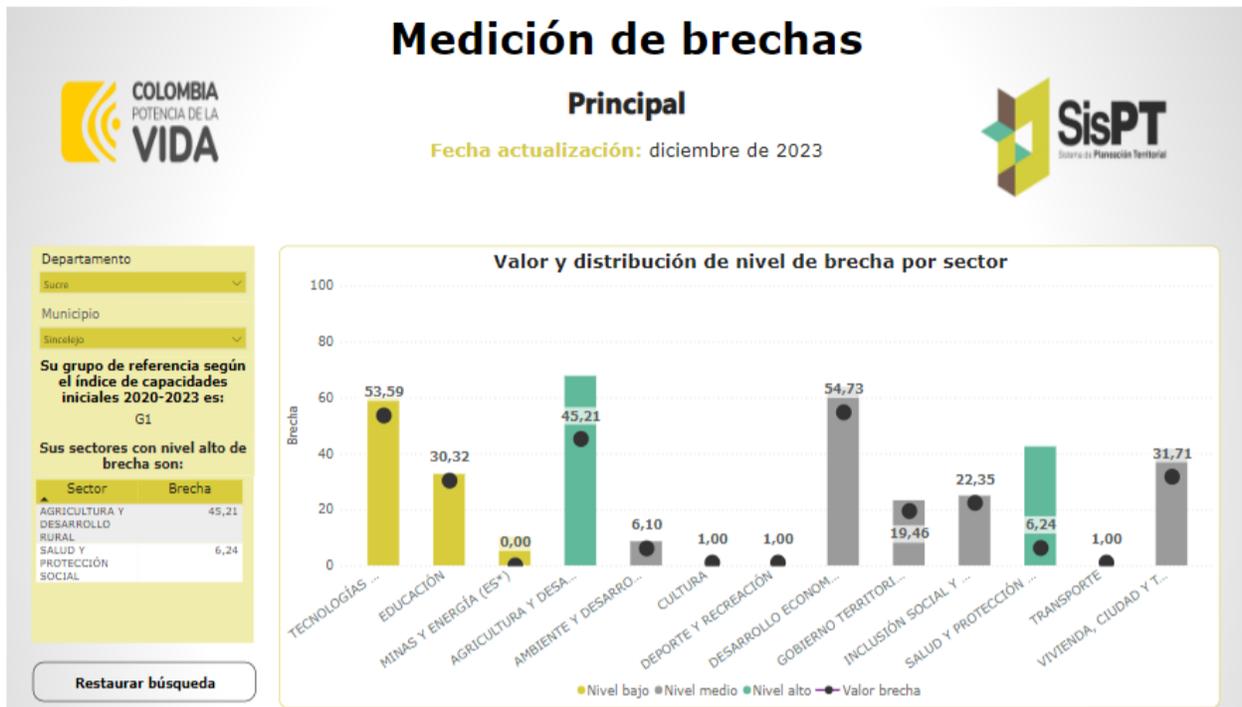


Gráfico visualización Gesproy marzo 2024.

6.5.2. CIERRE DE BRECHAS POR SECTOR DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO



FUENTE GRAFICO SISPT 2023

En el diagnóstico de cierre de brechas para el municipio de Sincelejo dentro del grupo de capacidades iniciales tenemos que para los sectores: Minas y energía, educación, tecnologías de la información están en el nivel más bajo comparativamente, hecho que determina mayores acciones en el territorio.

6.6. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

EJE 1 DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL: CONSTRUYENDO ENTORNOS EQUITATIVOS PARA LA COMUNIDAD

6.7. SECTOR EDUCACIÓN

ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL SECTOR EDUCACIÓN

El sector educativo en el Municipio de Sincelejo enfrenta diversas problemáticas que afectan el acceso, la calidad y la equidad de la educación. Una de las principales problemáticas es la necesidad de incrementar la cobertura del grado de Transición en todas las Instituciones Educativas, lo que implica ampliar el acceso de los niños en edad preescolar a este nivel educativo. Esto requiere no solo aumentar el número de cupos disponibles en las instituciones, sino también garantizar condiciones adecuadas, como infraestructura, personal docente capacitado y recursos pedagógicos. Además, es necesario aumentar la ampliación de cobertura de los grados prejardín y jardín, lo que implica mejorar el acceso de los niños preescolares a estos niveles educativos. Esto incluye no solo aumentar los cupos disponibles, sino también asegurar condiciones adecuadas para recibir a más estudiantes, como infraestructura adecuada y recursos pedagógicos necesarios.

Otra problemática importante es la necesidad de aumentar la atención de los estudiantes bajo la modalidad de jornada única, lo que implica extender y mejorar los servicios educativos durante la jornada escolar para brindar una educación integral y de calidad. Esto incluye ampliar el horario escolar y garantizar alimentación adecuada, servicios de salud y actividades recreativas. Asimismo, es necesario aumentar la tasa de cobertura neta en educación media, lo que implica mejorar el acceso y la permanencia de los jóvenes en este nivel educativo. Para lograrlo, es necesario implementar políticas y programas que garanticen el acceso de todos los jóvenes y reduzcan las barreras económicas, geográficas y sociales que puedan impedir su acceso. En cuanto a la calidad educativa, es importante aumentar el número de Instituciones Educativas en categorías B y C en la Prueba Saber 11, tanto en zonas rurales como urbanas. Esto implica mejorar la calidad de la educación en estas instituciones para que los estudiantes obtengan mejores resultados académicos. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que aborden las necesidades específicas de estas instituciones, como la capacitación y actualización de los docentes, el fortalecimiento de los programas académicos y la mejora de la infraestructura educativa.

Además, es fundamental aumentar el número de maestros reconocidos por su labor docente, lo que implica valorar y reconocer el trabajo de los educadores. Para lograrlo, es necesario mejorar las condiciones laborales de los docentes, ofrecer oportunidades de formación continua y promover una cultura de reconocimiento de la labor docente. Finalmente, es importante aumentar el número de

estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior, lo que implica fortalecer los programas y estrategias que faciliten la transición de los estudiantes de la educación media a la educación superior. Esto incluye implementar políticas que promuevan la articulación entre las instituciones educativas y ofrecer orientación vocacional y apoyo académico para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo.

A continuación, se relaciona la problemática del sector educación:

1. Ampliación de cobertura del grado de Transición en las IE del Municipio de Sincelejo
Incrementar la cobertura del grado de Transición en todas las Instituciones Educativas del Municipio de Sincelejo implica ampliar el acceso de los niños en edad preescolar a este nivel educativo. Esto no solo significa aumentar el número de cupos disponibles en las instituciones, sino también garantizar que existan las condiciones adecuadas para recibir a más estudiantes, como la infraestructura necesaria, el personal docente capacitado y los recursos pedagógicos adecuados. Además, se deben implementar estrategias para llegar a las familias y comunidades y sensibilizar sobre la importancia de la educación inicial y el grado de Transición en el desarrollo integral de los niños. Esto podría incluir campañas de información y orientación, así como la colaboración con entidades y programas que trabajan en el ámbito de la primera infancia.
2. Aumentar la ampliación de cobertura de los grados pre jardín y jardín
Aumentar la ampliación de cobertura de los grados pre jardín y jardín implica mejorar el acceso de los niños en edad preescolar a estos niveles educativos. Esto incluye no solo aumentar el número de cupos disponibles en las instituciones educativas, sino también asegurar que existan las condiciones adecuadas para recibir a más estudiantes, como la infraestructura adecuada, el personal docente capacitado y los recursos pedagógicos necesarios. Además, se deben implementar estrategias para sensibilizar a las familias y comunidades sobre la importancia de la educación inicial y preescolar en el desarrollo integral de los niños, lo cual puede incluir campañas de información y orientación, así como la colaboración con entidades y programas que trabajan en el ámbito de la primera infancia.
3. Aumentar la atención de los estudiantes oficiales bajo la modalidad de jornada única
Aumentar la atención de los estudiantes oficiales bajo la modalidad de jornada única implica extender y mejorar los servicios educativos que se ofrecen durante la jornada escolar, con el objetivo de brindar una educación integral y de calidad. Esto incluye ampliar el horario escolar para que los estudiantes tengan más tiempo dedicado a actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas. Además, implica garantizar que durante la jornada única los estudiantes reciban alimentación adecuada y servicios de salud, así como actividades que promuevan su bienestar emocional y social. Para lograrlo, es necesario mejorar la infraestructura educativa, contar con personal docente capacitado y comprometido, y establecer alianzas con diferentes sectores para garantizar el éxito de esta modalidad educativa.
4. Aumentar la cobertura neta en educación media.
Aumentar la tasa de cobertura neta en educación media implica mejorar el acceso y la permanencia de los jóvenes en este nivel educativo. Para lograrlo, es necesario implementar políticas y programas que garanticen que todos los jóvenes en edad escolar puedan acceder a la educación media y completarla con éxito. Esto incluye aumentar la oferta educativa en áreas donde la cobertura es baja, mejorar la calidad de la educación media para hacerla más atractiva y relevante para los estudiantes, y reducir las barreras económicas, geográficas y sociales que puedan estar impidiendo que los jóvenes accedan a este nivel educativo. También es importante fortalecer los sistemas de seguimiento y apoyo para asegurar que los estudiantes permanezcan en la escuela y completen su educación media con éxito.
5. Aumentar el número de IE oficiales rurales en categoría B en la Prueba Saber 11.
Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales rurales en categoría B en la Prueba Saber 11 implica mejorar la calidad de la educación en estas instituciones para que sus estudiantes obtengan mejores resultados en la evaluación. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que aborden las necesidades específicas de las instituciones educativas rurales, como la capacitación y actualización de los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de los programas académicos y la provisión de recursos educativos adecuados. También es importante mejorar la infraestructura educativa en las zonas rurales y garantizar el acceso a tecnologías de la información y comunicación para facilitar el aprendizaje. Además, se deben promover acciones que fomenten la participación de la comunidad educativa y el trabajo en red con otras instituciones y entidades para enriquecer el proceso educativo y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.
6. Aumentar el número de IE oficiales rurales en categoría C en la Prueba Saber 11.
Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales rurales en categoría C en la Prueba Saber 11 implica mejorar significativamente el desempeño académico y la calidad educativa en estas instituciones. Para lograrlo, es fundamental implementar estrategias integrales que aborden las diferentes dimensiones del proceso educativo en contextos rurales. Esto incluye la capacitación y el apoyo continuo a los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de los programas curriculares para que sean pertinentes y contextualizados, y la implementación de acciones para mejorar la infraestructura educativa y el acceso a recursos educativos de calidad. También es importante promover la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo a padres, madres y ciudadanos, en el proceso educativo, así como establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y entidades para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.
7. Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11.
Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11 implica mejorar la calidad educativa en estas instituciones para que sus estudiantes obtengan resultados sobresalientes en la evaluación. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que aborden las necesidades específicas de las instituciones educativas urbanas, como la capacitación y actualización de los docentes en metodologías pedagógicas innovadoras, el fortalecimiento de los programas académicos para que sean pertinentes y desafiantes, y la provisión de recursos educativos de alta calidad. También es importante mejorar la

infraestructura educativa en áreas urbanas y garantizar el acceso a tecnologías de la información y comunicación para facilitar el aprendizaje. Además, se deben promover acciones que fomenten la participación de la comunidad educativa y el trabajo en red con otras instituciones y entidades para enriquecer el proceso educativo y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

8. Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11.

Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11 implica elevar la calidad educativa en estas instituciones para que sus estudiantes alcancen los más altos niveles de desempeño académico. Para lograrlo, se requiere implementar medidas integrales que aborden diversos aspectos del proceso educativo. Esto incluye la capacitación continua y especializada de los docentes en metodologías pedagógicas avanzadas, el diseño de currículos académicos rigurosos y actualizados, y la adopción de tecnologías educativas innovadoras. También es esencial mejorar la infraestructura escolar y garantizar el acceso a recursos educativos de alta calidad. Además, se deben promover la participación activa de la comunidad educativa, incluidos padres, madres y ciudadanos, en el proceso educativo, así como establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

9. Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría B en la Prueba Saber 11.

Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría B en la Prueba Saber 11 implica mejorar la calidad educativa en estas instituciones para que sus estudiantes logren un nivel satisfactorio de desempeño académico. Para lograrlo, es necesario implementar medidas que aborden las necesidades específicas de estas instituciones. Esto incluye la capacitación y apoyo continuo a los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de los programas académicos para que sean pertinentes y desafiantes, y la implementación de acciones para mejorar la infraestructura educativa y el acceso a recursos educativos de calidad. También es importante promover la participación activa de la comunidad educativa en el proceso educativo, así como establecer alianzas con otras instituciones y entidades para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

10. Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría C en la Prueba Saber 11.

Aumentar el número de Instituciones Educativas oficiales urbanas en categoría C en la Prueba Saber 11 implica mejorar el nivel de desempeño académico de estas instituciones para que sus estudiantes alcancen un nivel básico de competencias. Para lograrlo, es necesario implementar medidas que aborden las necesidades específicas de estas instituciones. Esto incluye la capacitación y apoyo continuo a los docentes en metodologías pedagógicas efectivas, el fortalecimiento de los programas académicos para que sean pertinentes y accesibles, y la implementación de acciones para mejorar la infraestructura educativa y el acceso a recursos educativos de calidad. También es importante promover la participación activa de la comunidad educativa en el proceso educativo, así como establecer alianzas con otras instituciones y entidades para enriquecer la oferta educativa y mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

11. Aumentar el número de maestros y maestras reconocidos(a) por su labor docente.

Aumentar el número de maestros y maestras reconocidos por su labor docente implica implementar políticas y programas que valoren y reconozcan el trabajo de los educadores. Para lograrlo, es necesario mejorar las condiciones laborales de los docentes, ofrecer oportunidades de formación continua y especializada, y promover una cultura de reconocimiento y valoración de la labor docente. También es importante establecer sistemas de evaluación justos y transparentes que reconozcan el mérito y el desempeño de los educadores, así como fomentar la participación de los maestros en iniciativas y proyectos educativos innovadores. Al aumentar el número de maestros reconocidos, se contribuye a elevar la calidad de la educación y a mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

12. Aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior.

Aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior implica fortalecer los programas y estrategias que facilitan la transición de los estudiantes de la educación media a la educación superior. Esto incluye implementar políticas que promuevan la articulación entre las instituciones educativas de media y las universidades, así como ofrecer orientación vocacional y apoyo académico para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo. También es importante garantizar el acceso equitativo a la educación superior para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o geográfico. Al aumentar el número de estudiantes que acceden a la educación superior, se contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos, así como al desarrollo social y económico del país.

13. Mantener el número de programas de acceso y permanencia con equidad en las IE oficiales rurales

Mantener a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales rurales acompañados en los programas de acceso y permanencia con equidad implica garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen o condición socioeconómica, tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación y permanecer en ella. Para lograrlo, es necesario implementar medidas que aborden las barreras que enfrentan los estudiantes rurales, como la falta de acceso a recursos educativos y tecnológicos, la distancia a las instituciones educativas, y la falta de apoyo académico y emocional. Esto incluye ofrecer programas de nivelación académica, becas y ayudas económicas, transporte escolar, y servicios de alimentación y salud. También es importante promover la participación de la comunidad educativa y establecer alianzas con otras instituciones y entidades para garantizar el éxito de estos programas. Al mantener a los estudiantes acompañados en los programas de acceso y permanencia con equidad, se contribuye a reducir la desigualdad educativa y a promover un desarrollo más justo y equitativo.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de educación)

6.7.1. Matriz de priorización de necesidades del sector educación

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
----	----------	--------	---------------	----------	-----	-----	----------

1.	Ampliación de cobertura del grado de Transición en las IE del Municipio de Sincelejo	Puede existir una demanda mayor de cupos en el grado de Transición que la oferta actual de las instituciones educativas	Un bajo porcentaje de cobertura podría resultar en la exclusión de niños de edad apropiada para ingresar al grado de Transición	Aumentar el acceso al grado de Transición para asegurar que más niños tengan la oportunidad de recibir educación inicial	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
2.	Aumentar la ampliación de cobertura de los grados pre jardín y jardín	Existe una creciente demanda de cupos en los grados Pre jardín y Jardín que supera la capacidad actual de las instituciones educativas	Una baja cobertura puede resultar en la exclusión de niños en edad preescolar de la educación formal		ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
3.	Aumentar la atención de los estudiantes oficiales bajo la modalidad de jornada única	Las instituciones educativas pueden tener dificultades para ofrecer la jornada única debido a limitaciones en la infraestructura y talento humano	Los estudiantes que no tienen acceso a la jornada única pueden recibir una educación de menor calidad en comparación con los que sí la tienen	Aumentar la atención de los estudiantes bajo la modalidad de jornada única para mejorar su calidad educativa y su desarrollo integral.	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
4.	Aumentar la cobertura neta en educación media.	Puede haber una baja matriculación en educación media debido a factores como la falta de acceso a la educación, la deserción escolar y la falta de interés en continuar estudios.	La falta de educación media puede limitar las oportunidades laborales y la empleabilidad de los individuos en el futuro.	Incrementar la tasa de cobertura neta en educación media para garantizar que más estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en esta etapa educativa.	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
5.	Aumentar el número de IE oficiales rurales en categoría B en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas rurales.	Incrementar el número de instituciones educativas rurales en categoría B en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
6.	Aumentar el número de IE oficiales rurales en categoría C en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas rurales.	Incrementar el número de instituciones educativas rurales en categoría C en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
7.	Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas urbanas.	Incrementar el número de instituciones educativas urbanas en categoría A en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
8.	Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades educativas y laborales de los estudiantes de instituciones educativas urbanas.	Incrementar el número de instituciones educativas urbanas en categoría A+ en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

9.	Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría B en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades laborales de los estudiantes de instituciones educativas urbanas.	Incrementar el número de instituciones educativas urbanas en categoría B en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
10.	Aumentar el número de IE oficiales urbanas en categoría C en la Prueba Saber 11.	Carencia de recursos necesarios para preparar adecuadamente a los estudiantes para la Prueba Saber 11	Limitación de oportunidades laborales de los estudiantes de instituciones educativas urbanas.	Incrementar el número de instituciones educativas urbanas en categoría C en la Prueba Saber 11	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
11.	Aumentar el número de maestros y maestras reconocidos(a) por su labor docente.	Falta de incentivos y programas de reconocimiento por parte de las autoridades educativas.	Limitar la existencia de referentes positivos en el ámbito educativo.	Incrementar el número de maestros y maestras reconocidos por su labor docente	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
12.	Aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior.	Dificultad para elegir las carreras y programas de educación superior que mejor se adapten a sus intereses y habilidades.	Limitar las oportunidades de desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.	Incrementar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
13.	Mantener el número de programas de acceso y permanencia con equidad en las IE oficiales rurales	Desconocimiento de oportunidades educativas sobre los programas de acceso y permanencia disponibles	Deserción escolar de los estudiantes de instituciones educativas rurales	Mantener a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales rurales acompañadas en los programas de acceso y permanencia con equidad	ODS 4: Educación de calidad	La educación de calidad es fundamental para lograr las cinco grandes transformaciones propuestas en el PND	[2201] Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de educación)

6.7.2. EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Tiene como objetivo contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento, la actual administración realiza un gran esfuerzo encaminado al cubrimiento de la totalidad de estudiantes de las instituciones oficiales del municipio con el programa de alimentación escolar.

SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
LÍNEA BASE 2021	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
10%	Aumentar en [10] 27.78% IE Oficiales la cobertura de los grados Pre jardín y jardín	MC= LB + MR	[10] 37.78%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 20 aulas educativas • Intervención de 10 instituciones educativas en el mejoramiento de ambientes escolares, de primera infancia, primaria, espacios deportivos y comedores. 			

SECTOR PROGRAMA	22 2201	Educación Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	13
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
LÍNEA BASE 2021	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO

[6122] 100%	Mantener en [6122] 100% a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales rurales acompañadas en los programas de acceso y permanencia con equidad.	MC= LB	[6122] 100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Fomento estilo de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, sostenible y prevención de accidentes. Cobertura total de las instituciones educativas con bienestar estudiantil de calidad, alimentación escolar y aumento progresivo de comida caliente en las instituciones. 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, con movilidad alternativa y sostenible, contratación de rutas escolar. formación de 4 etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas 			

SECTOR	22	Educación	
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	13
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
LÍNEA BASE 2021	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
85%	Aumentar al 100% los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales urbanas en los programas de acceso y permanencia con equidad.	MC= LB	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Fomento estilo de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, sostenible y prevención de accidentes. Cobertura total de las instituciones educativas con bienestar estudiantil de calidad, alimentación escolar y aumento progresivo de comida caliente en las instituciones. Intervención de instituciones educativas en el mejoramiento de ambientes escolares, de primera infancia, primaria, espacios deportivos y comedores. formación de 4 etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas 			

6.8. SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - VIVIENDA URBANA

MI CASA YA.

Mi Casa Ya es un programa a través del cual el Gobierno del Cambio otorga subsidios para facilitar la compra de vivienda nueva de interés social y prioritario (VIS y VIP) a los hogares más vulnerables.

Los interesados en ser beneficiarios de este programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una clasificación en Sisbén IV entre A1 y D20.
- No ser propietarios de vivienda en el territorio nacional.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda; exceptuando los casos en que este haya sido en la modalidad de mejoramiento o arrendamiento.
- No haber sido beneficiarios de la cobertura a la tasa de interés.
- Contar con un crédito hipotecario o leasing habitacional aprobado y vigente.

CAMBIA MI CASA.

Es un programa de mejoramientos de vivienda, que busca mejorar la calidad de vida de 400.000 hogares, tanto en áreas urbanas como rurales, en condición de vulnerabilidad, debido a que sus viviendas están en condiciones habitacionales inadecuadas, tales como:

1. A NIVEL URBANO:

- Tener más de 2 y hasta 4 personas por cuarto para dormir.
- No tener conexión a alcantarillado, no tener sanitario o contar con uno conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar).
- No tener conexión al acueducto
- Tener pisos de tierra, arena o barro.
- Tener paredes exteriores en materiales inadecuados (madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, o ausencia de paredes)
- No contar con un cuarto para uso exclusivo de cocina.

A NIVEL RURAL:

- Tener más de 2 personas por cuarto para dormir.

- Obtener el agua de fuentes no convencionales (pozo sin bomba, aljibe, jaguey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero; o agua embotellada o en bolsa).
- No tener sanitario o con uno conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar).
- Tener pisos de tierra, arena o barro.
- Tener paredes exteriores en materiales inadecuados (madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, o ausencia de paredes)
- No contar con un cuarto para uso exclusivo de cocina.
- Los hogares podrán recibir un beneficio para el mejoramiento de su vivienda de hasta 22 SMMLV, dependiendo de la ubicación (rural o urbana) y del tipo de intervención que se realice (locativa, estructural y/o modular). Este subsidio puede ser complementario con los aportes del orden municipal y/o departamental.

VIVIENDA RURAL.

VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO.

Es el programa que otorga el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) para la construcción de vivienda nueva, sea de tipo dispersa o nucleada.

Este es un subsidio en especie, es decir, el hogar beneficiario recibe la vivienda nueva construida.

Pueden acceder los hogares rurales vulnerables focalizados por la Dirección de Vivienda Rural (DVR), los cuales serán identificados a través de las bases nacionales del Sisbén y Red Unidos; el registro de víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y las listas de excombatientes en proceso de reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el caso de las comunidades étnicas la lista de beneficiarios será concertada con sus Autoridades.

Tabla Matriz de Priorización de necesidades del Sector Vivienda

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
1.	Déficit habitacional en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de pobreza y desigualdad • Crecimiento demográfico • Desplazamiento forzado • Limitado acceso a fuentes de financiamiento • Baja accesibilidad a los programas de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de asentamientos humanos informales ilegales • Problemas de inseguridad • Riesgos para la salud • Impacto en la educación • Conflictos sociales 	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.	[4001] Acceso a soluciones de vivienda
2.	Déficit de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Baja accesibilidad a los programas de mejoramiento de vivienda. • Desconocimiento de los programas • Deficiencia de conexiones intradomiciliarias • Condiciones de pobreza en la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la calidad de vida • Desigualdad social • Proliferación de enfermedades • Impacto en el desarrollo económico Del Municipio 	Incrementar la vivienda digna en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.	[4001] Acceso a soluciones de vivienda
3.	No disponibilidad de terrenos para el desarrollo de proyectos de vivienda en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.	<ul style="list-style-type: none"> • No hay suficiente de demanda de tierras disponibles en el mercado • Costos elevados en el valor de la tierra • Falta de recursos para adquisición de tierras • Especulación de tierras 	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión urbana desordenada • Conflictos sociales • Incremento de déficit habitacional • Impacto ambiental • Aumento de inseguridad • Aumento de grupos humanos informales 	Aumentar la adquisición de terrenos disponibles para la implementación de programas de desarrollo en el Municipio de Sincelejo en la zona urbana y rural	[4001] Acceso a soluciones de vivienda
4.	Bajos niveles de titulación de predios fiscales y baldíos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cooperación interinstitucional • Pocas estrategias de difusión • Poca Implementación de políticas claras y 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones en el acceso a servicios públicos • Dificultades para acceder a programas de vivienda 	Aumentar la cantidad de predios titulados en el Municipio de Sincelejo.	[4001] Acceso a soluciones de vivienda

transparentes para acceder a títulos de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la informalidad • Conflictos sociales • Menor recaudación de impuestos
--	--

Acceso a soluciones de vivienda - [4001]

Descripción general del programa

El programa de Acceso a soluciones de vivienda en el sector Vivienda de Sincelejo es una iniciativa integral diseñada para abordar el déficit habitacional y promover el acceso a viviendas dignas y adecuadas para la población. Este programa busca facilitar la adquisición, construcción o mejoramiento de viviendas, especialmente para aquellos sectores de la población que enfrentan dificultades para acceder a una vivienda propia. Una de las principales funciones del programa es identificar las necesidades de la población para poder focalizar el área de influencia donde se implementarán los proyectos de vivienda, en el caso de mejoramiento en áreas con condiciones de vivienda precarias, para el caso de vivienda nueva, identificar la población de escasos recursos que no gocen con el beneficio de la misma, especialmente en áreas de déficit habitacional. Así mismo, el programa busca incluir políticas y medidas para facilitar el acceso a la tierra, la regulación de la tenencia de tierras, simplificación de trámites para titulación de predios y la titularidad de las propiedades para la construcción de viviendas de interés social prioritario.

Aspectos relevantes

Otra función importante del programa es la promoción de la construcción de viviendas sostenibles y adecuadas que cumplan con los estándares de calidad en términos de diseño, materiales de construcción, accesibilidad, seguridad y servicios básicos. Ofrecer asistencia técnica a los beneficiarios para implementar la autoconstrucción y fuentes de ingreso en los hogares, promoviendo la participación activa de la comunidad en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones, así como adoptar un enfoque integral que aborde no solo la construcción de viviendas, sino también aspectos relacionados con el acceso a servicios básicos, infraestructura, seguridad, entre otros, lo anterior, a través de subsidios directos, créditos preferenciales o incentivos financieros para facilitar la compra, construcción y mejoramiento de viviendas.

6.8.1. COMPONENTE PROGRAMÁTICO VIVIENDA

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	40 4001 FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO - FOVIS	Vivienda, Ciudad y Territorio Acceso a soluciones de vivienda	1
LÍNEA BASE 2023	8.56%	META DE RESULTADOS Disminuir en un 0.15% el déficit cuantitativo de vivienda mediante la construcción de 112 VISP dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.	FORMULA MC= LB - MR
			META CUATRIENIO 8.41%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de 100 viviendas VISP en sitio propio en el área urbana de la ciudad de Sincelejo que beneficiará a igual número de familias y a un aproximado de cuatrocientos cincuenta (450) habitantes. ▪ Construcción de 12 viviendas VISP en sitio propio en el área rural del Municipio de Sincelejo que beneficiará a igual número de familias y a un aproximado de cincuenta y cuatro (54) habitantes. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	40 4001 FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO - FOVIS	Vivienda, Ciudad y Territorio Acceso a soluciones de vivienda	2
LÍNEA BASE 2023	33.55%	META DE RESULTADOS Disminuir en 2 pp el déficit cualitativo de vivienda mediante la construcción de 1.517 mejoramientos dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.	FORMULA MC= LB - MR
			META CUATRIENIO 31.55%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de 600 conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de Sincelejo. ▪ Ejecución de 785 mejoramientos de vivienda en el área urbana del Municipio de Sincelejo. ▪ Ejecución de 132 mejoramientos de vivienda en el área rural del Municipio de Sincelejo. 			

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	40 4001 FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO - FOVIS	Vivienda, Ciudad y Territorio Acceso a soluciones de vivienda	3
LÍNEA BASE 2023		META DE RESULTADOS	FORMULA META CUATRIENIO

0%	Aumentar en un 43.25% la adquisición de terrenos disponibles para la implementación de programas de desarrollo en el Municipio de Sincelejo en la zona urbana y rural.	MC= LB + MR	43.25%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> de tierra en el área urbana del Municipio de Sincelejo. 			Adquirir 2 Hectáreas
<ul style="list-style-type: none"> urbanizados en el área urbana del Municipio de Sincelejo. 			Entrega de 300 lotes

SECTOR PROGRAMA RESPONSABLES	40 Vivienda, Ciudad y Territorio 4001 Acceso a soluciones de vivienda FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO - FOVIS		4
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
19.88%	Aumentar en un 31.36% la cantidad de predios titulados en el Municipio de Sincelejo.	MC= LB + MR	51.24%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> fiscales de propiedad del Municipio y/o FOVIS dentro del área urbana de la ciudad de Sincelejo. 			Titular 2.200 predios

6.9. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El sector vivienda, ciudad y territorio en el Municipio de Sincelejo se encuentra comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – “Agua Limpia Y Saneamiento” y las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) – “Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento Básico”. Tiene como misión fundamental garantizar el acceso equitativo a servicios de agua potable y saneamiento básico, a través de la implementación de esquemas eficientes de prestación. Propendiendo por la conservación del recurso hídrico y su sostenibilidad, la protección del medio ambiente y la planificación del crecimiento y ordenamiento territorial alrededor del agua. La identificación del problema se llevó a cabo utilizando la metodología del árbol de problemas, lo que permitió visualizar de manera clara las causas y consecuencias de las problemáticas existentes en el sector vivienda, ciudad y territorio de Sincelejo. Este análisis detallado proporcionó una comprensión más profunda de la situación, lo que a su vez facilitó la definición de objetivos y metas prioritarias para su abordaje.

A continuación, se describe la problemática priorizada para el sector vivienda, ciudad y territorio:

1. Desbalance Hídrico para el Suministro de Agua Potable a la Población: la diferencia entre la cantidad de agua explotada en el campo de pozos del acueducto del municipio de Sincelejo y lo cantidad de agua requerido según la proyección de la demanda de su población, ha tenido como consecuencias que se presenten limitantes en la continuidad con la cual se presta el servicio en la zona urbana de la ciudad, impidiendo que los usuarios tengan agua de forma permanente, adicionalmente se ha convertido en una limitante para el aumento de cobertura en la zona rural. Esto se debe a diferentes factores como la insuficiencia de recursos para materializar las inversiones necesarias y ausencia de proyectos formulados para la gestión de recursos ante entidades el orden nacional.

2. Pérdidas elevadas de agua: debido a factores técnicos como la vetustez de la tubería y estructuras que componen las redes de aducción, conducción y distribución de Agua del acueducto del municipio de Sincelejo, se producen fugas o pérdidas técnicas que impiden que la totalidad del agua captada sea efectivamente entregada a los usuarios finales, lo que trae como consecuencia una continuidad interrumpida del servicio.

Por otra parte, las pérdidas de índole comercial, por usuarios conectados de manera fraudulenta al sistema y errores en la micromedición ocasionan pérdidas por volúmenes no contabilizados, lo que puede desencadenar en uso indiscriminado del recurso, debido a que no acarrea ningún costo para el usuario. Estas pérdidas afectan principalmente los niveles de producción y en consecuencia, los costos de producción, transporte, tratamiento, bombeo y distribución; así como los costos de oportunidad ambiental y social.

3. Insuficiencia en la cobertura del servicio de agua potable en la zona urbana: el aumento indiscriminado y no planificado de asentamientos humanos en la zona urbana del municipio de Sincelejo, trae como consecuencia necesidades de acceso a los servicios de agua potable en zonas donde no existe

una infraestructura construida para brindar el servicio. Lo que trae consigo que se produzcan conexiones fraudulentas a la red, utilizando materiales que no cumplen con las especificaciones técnicas necesarias, comprometiendo la calidad del servicio, aumentando las pérdidas, produciéndose contaminación por agentes externos que ingresan a la red, repercutiendo en la calidad del agua recibida y en la salud de los potenciales consumidores. Esta situación puede ser causada por presupuesto limitado, débil control urbano para la proliferación de asentamientos subnormales y la falta de acceso a una vivienda digna.

4. Baja cobertura del servicio de agua potable en la zona rural: las condiciones de orden topográfico, geográfico, económico y cultural hace necesario realizar grandes inversiones para el transporte, almacenamiento y distribución del agua en la zona rural, lo que ha traído como consecuencia un rezago cuando se le compara con el área urbana de la ciudad, esto dificulta el acceso de esta población al preciado líquido. Esta situación puede ser causada por el abandono histórico de los gobiernos municipales que no han realizado esfuerzos financieros que permitieran disminuir estas brechas, aunado al hecho de que se requieren grandes inversiones para beneficiar a un número no tan grande de usuarios.

5. Insuficiencia en la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana: el aumento indiscriminado y no planificado de asentamientos humanos en la zona urbana del municipio de Sincelejo, trae como consecuencia unas necesidades asociadas a la evacuación y disposición final de excretas, en zonas donde no existe una infraestructura construida para brindar el servicio, agravado esto por condiciones topográficas, de igual forma, estos asentamientos al estar ubicados por debajo de la cota de servicio, asentados en zonas de riesgo o de importancia ambiental como las rondas de arroyos, conlleva a que estas disposiciones se realice al aire libre sobre cañadas, arroyos o en el mejor de los casos a través de la construcción de soluciones individuales como pozas sépticas, incumpliendo la normatividad ambiental, contaminando las fuentes hídricas y generando problemas de salud asociados a la falta de higiene. Todo esto trae consigo que se produzcan conexiones fraudulentas a la red, utilizando materiales que no cumplen con las especificaciones técnicas necesarias, lo que compromete la calidad del servicio, produciéndose contaminación ambiental por las aguas que salen de la tubería de alcantarillado y repercutiendo en la salud de los habitantes. Esta situación puede ser causada por: presupuesto limitado, débil control urbano para evitar proliferación de asentamientos subnormales, falta de acceso a una vivienda digna.

6. Redes de alcantarillado en mal estado: el municipio cuenta con una gran cantidad de redes colectoras de alcantarillado construida con materiales inadecuados y que han alcanzado su vida útil o ciclo operativo, estos ascienden alrededor de un 80% de la totalidad de las tuberías. Lo que trae como consecuencia fugas constantes y contaminación al medio ambiente, por lo que se requiere de surenovación.

7. Baja cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural: las condiciones de orden, topográfico, geográfico, económico y cultural hace necesario realizar grandes inversiones para la recolección y disposición final de las aguas residuales en la zona rural. Los limitados recursos municipales se vuelven insuficientes ante la complejidad de las obras civiles a realizar, que contempla la instalación de redes, construcción de pozos de inspección, cámaras de caídas, estaciones de bombeo y sistema de tratamiento adecuado para la remoción de contaminantes antes de su vertimiento final. Esta situación ha llevado a que históricamente los habitantes de estas comunidades hagan usos de soluciones individuales para el tratamiento de sus excretas como lo son las pozas sépticas, esto se ha convertido inicialmente en una alternativa temporal que con el transcurrir del tiempo ha terminado por consolidarse como definitiva, debido, a la falta de gestión por parte de los gobiernos municipales para la estructuración de proyectos, consecución de recurso y ejecución de obras.

8. Vertimientos inadecuados de aguas residuales y baja capacidad de tratamiento: Los vertimientos de aguas residuales son un aspecto crítico en la gestión del agua y la protección del medio ambiente. El adecuado tratamiento y disposición de las aguas residuales es fundamental para preservar la calidad de los cuerpos de agua y prevenir la contaminación. los vertimientos se refieren a la liberación intencional o accidental de aguas residuales a cuerpos de agua como: arroyos, ríos, lagos y mares. Estos vertimientos pueden provenir de diferentes fuentes como: viviendas, plantas industriales, instalaciones de tratamiento de aguas residuales, actividades agrícolas, entre otras, por tanto, pueden contener sustancias tóxicas, patógenos u otros contaminantes perjudiciales para la salud.

En la actualidad se encuentran identificados 17 vertimientos puntuales en toda la ciudad, ubicados en los diferentes distritos sanitarios, ocasionando contaminación del medio ambiente y constituyéndose en un problema de salubridad para los habitantes colindantes a estos puntos. Por lo que se requiere su eliminación y empalme a las redes colectoras principales que conducen sus aguas al sistema de tratamiento de la ciudad.

Estos caudales adicionales conducidos al sistema de tratamiento, requiere de la construcción de todas las estructuras previstas para el tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con la proyección de los

volúmenes a tratar en los diseños del proyecto y su horizonte de implementación el cual en la actualidad se encuentra rezagado. Lo que impide que se dé un tratamiento que cumpla con los tiempos de retención. Lo que podría derivar en vertimientos que no cumplen con los parámetros ambientales exigidos por las normas que regulan la materia.

Tabla Matriz de Priorización de necesidades en Agua Potable y Saneamiento Básico

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
1.	Desbalance hídrico para el suministro de agua a la población.	<ul style="list-style-type: none"> Recursos limitados Elevados costos de explotación del agua subterránea. Ausencia de fuentes superficiales de agua. Falta de coordinación entre los actores del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro interrumpido del servicio de agua potable Percepción de mala calidad del servicio Limitación en el aumento de cobertura. Dificultad para el establecimiento de empresas y desarrolló industrial en la región. 	Disminuir el desbalance hídrico para el suministro de agua a la población.	[4003] Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento Básico.
2.	Perdidas elevadas de agua	<ul style="list-style-type: none"> Tuberías en mal estados o que cumplieron su ciclo operacional. Conexiones fraudulentas a las redes de acueducto. Fluctuación en las presiones del sistema Equipos de Micromedición en mal estado Errores humanos en la lectura de medidores 	<ul style="list-style-type: none"> Fugas de agua en las redes de aducción, conducción y distribución. Defraudación del recurso hídrico Pérdidas económicas Elevados costos de operación Percepción negativa de la comunidad. Baja continuidad del servicio de acueducto. 	Disminuir las pérdidas de agua	[4003] Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento Básico.
3.	Insuficiencia en la cobertura del servicio de agua potable en la zona urbana del municipio de Sincelejo.	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento irregular de asentamientos urbanos. Falta de control urbano. Insuficiencia de recursos para la construcción de nueva infraestructura. Limitantes de orden jurídico, administrativo y ambiental para la inversión de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Habitantes sin acceso al servicio de agua potable. Conexiones fraudulentas a la red de distribución Bajas presiones por manipulación y afectación de redes matrices. Perdidas comerciales y técnicas de agua Afectación a la dignidad humana. Menor competitividad 	Mantener la cobertura del servicio de agua potable en la zona urbana del municipio de Sincelejo.	[4003] Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento Básico.
4.	Baja cobertura del servicio de agua potable en la zona rural	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia de recursos para la expansión de redes de distribución y obras complementarias. desbalance hídrico entre la oferta y la demanda de agua potable. Limitantes topográficas Inexistencia de infraestructura construida para la prestación del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Habitantes sin acceso al servicio esencial de agua potable. Condiciones de salubridad inadecuadas. Proliferación de enfermedades de origen hídrico Desigualdad y exclusión 	Aumentar la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural	[4003] Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento Básico.
5.	Insuficiencia en la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento irregular de asentamientos urbanos. Falta de control urbano. Insuficiencia de recursos para la construcción de nueva infraestructura. Limitantes de orden jurídico, administrativo y ambiental para la inversión de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Habitantes sin acceso al servicio de alcantarillado. Disposición inadecuada de aguas residuales Contaminación al medio ambiente. Condiciones de salubridad inadecuadas Afectaciones a la salud y dignidad humana 	Mantener la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana del municipio.	[4003] Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento Básico.

6.	Redes de alcantarillado en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> Tuberías en materiales inadecuados que cumplieron su ciclo de operación. Recursos financieros limitados. Inversiones insuficientes en ejecución de proyectos de optimización y rehabilitación de redes de alcantarillado. Falta de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Fugas en las redes de alcantarillado Contaminación del medio ambiente. Problemas de salubridad. Proliferación de vectores y enfermedades. Contaminación del recurso hídrico subterráneo por infiltración. Mala percepción de la comunidad. Malos olores. 	Disminuir las Redes de alcantarillado en mal estado	las de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento	4003] Acceso de
7.	Baja cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia de recursos para la construcción de redes de alcantarillados y obras complementarias. Limitantes topográficas Inexistencia de infraestructura construida para la prestación del servicio. Elevados costos de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Vertimientos inadecuados de aguas residuales. Contaminación del medio ambiente Condiciones de salubridad inadecuadas Habitantes sin acceso al servicio de alcantarillado. Afectaciones a la salud y dignidad humana 	Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural	la de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento	4003] Acceso de
8.	Vertimientos inadecuados de aguas residuales y baja capacidad de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento de asentamientos urbanos ilegales en zonas con ausencia de infraestructura construida para la evacuación de aguas residuales. Falta de control urbano. Construcción de infraestructura por parte de terceros sin el cumplimiento de especificaciones técnicas y requisitos mínimos. Falta de educación ambiental de los ciudadanos. Recursos limitados para la ejecución de proyectos de construcción de colectores y eliminación de vertimientos puntuales. Recursos limitados para la ejecución de proyectos de ampliación y optimización de sistemas de tratamientos de aguas residuales. Falta de gestión Elevados costos de proyectos. Recursos financieros limitados 	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de normatividad ambiental. Multas por parte de la autoridad ambiental. Contaminación del medio ambiente. Contaminación de las fuentes hídricas subterráneas. Proliferación de vectores y enfermedades. 	Disminuir los vertimientos inadecuados de aguas residuales y aumentar la capacidad de tratamiento	los de la Población a los Servicios de Agua Potables y Saneamiento	4003] Acceso de

COMPONENTE PROGRAMÁTICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA	40	Vivienda, ciudad y territorio		
	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		1
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación, Secretaría de Planeación, Dirección de Servicios Públicos			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
19%	Aumentar en 5 puntos porcentuales la prestación del Servicio de Aseo en áreas corregimentales acorde al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS		MC = LB + MR	24%
METAS DE PRODUCTO				
Ampliar en 1 corregimiento la prestación del servicio de aseo en la zona rural del Municipio de Sincelejo.				

PROGRAMA	40	Vivienda, ciudad y territorio		
	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		2
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación - Dirección de Servicios Públicos; Secretaria de Infraestructura.			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
85 %	Aumentar en 5 puntos porcentuales el índice general de continuidad de agua potable en la zona urbana del Municipio		MC = LB + MR	90 %
METAS DE PRODUCTO				

- Formulación e implementación del Plan Maestro de Agua Potable
- Construcción de un pozo profundo
- Reducir las pérdidas del sistema de agua potable en un 20%.

PROGRAMA	40 4003	Vivienda, Ciudad y Territorio Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	3
RESPONSABLES	Secretaria de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
99,04%	Mantener la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana del Municipio	MC = LB + MR	99,04%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Formular e implementar el Plan Maestro de Agua Potable Realizar la reposición de 1 kilómetro de redes de redes de acueducto Construir 1 kilómetro redes de acueducto 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	4
RESPONSABLES	Secretaria de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
45.58 %	Aumentar en 11.42 puntos porcentuales la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural del Municipio.	MC= LB + MR	57%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura de agua potable a 1087 personas en la zona rural del Municipio de Sincelejo. 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	5
RESPONSABLES	Secretaria de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
97.97 %	Mantener la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana del Municipio	MC= LB + MR	97.97 %
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Instalar 2 kilómetros de redes de alcantarillado en zonas urbanas del Municipio Realizar reposición 20 kilómetros de redes de alcantarillado en zonas urbanas del Municipio de Sincelejo 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	6
RESPONSABLES	Secretaria de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
50 %	Aumentar en 25 puntos porcentuales la capacidad de tratamiento de las aguas residuales de la zona urbana del Municipio.	MC= LB + MR	75 %
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Construir un sistema de tratamiento de aguas residuales 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	7
RESPONSABLES	Secretaria de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
24.6 %	Aumentar en 2 puntos porcentuales la cobertura de servicios sanitarios en la zona rural del Municipio de Sincelejo.	MC= LB + MR	26.6 %
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Construir 100 Unidades sanitarias 			

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.	8
RESPONSABLES	Secretaria de Infraestructura, EMPAS, FOMVAS, Dirección de Servicios públicos		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
11%	Aumentar en 11 puntos porcentuales el servicio de agua potable alternativas para acceso al agua para consumo humano en la zona rural.	MC= LB + MR	22%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Construir de una Pila pública en la zona rural del Municipio de Sincelejo 			

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECTOR	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	
PROGRAMA	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	9
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE PLANEACION - DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Actualizar el instrumento básico del planeamiento, técnico, físico, jurídico y económico del Municipio de Sincelejo.	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación Formular Dos (02) Unidades de planeamiento Rural. 			

6.10. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El sector Deporte y Recreación en cabeza del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Sincelejo se encuentra comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Tiene por objeto generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Sincelejo. Para lograr la identificación del problema se utilizó la metodología del árbol de problemas, lo que permitió visualizar de manera clara las causas y consecuencias de las problemáticas existentes en el sector deporte y recreación en Sincelejo. Este análisis detallado proporcionó una comprensión más profunda de la situación, lo que a su vez facilitó la definición de objetivos y metas prioritarias para su abordaje.

A continuación, se describe la problemática priorizada para el sector Deporte y Recreación:

Inadecuadas condiciones para el desarrollo del deporte y la recreación: Las inadecuadas condiciones para el desarrollo, promoción y masificación de las actividades físicas, formativas, deportivas, de competencia y aprovechamiento y buen uso del tiempo genera consecuencias importantes en cuanto al deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos, pérdida progresiva del interés por la práctica de alguna actividad deportiva y bajo nivel del deporte competitivo en el municipio de Sincelejo.

Escenarios deportivos, parques y espacios públicos en mal estado para la práctica de actividades recreo deportivas. El escaso mantenimiento a los escenarios deportivos y recreativos del municipio a cargo del Instituto genera pocas oportunidades para la realización de actividades físicas y de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la ciudadanía. Esta situación es causada por la falta recursos financieros, técnicos y logísticos con los que no cuenta el Instituto.

Insuficiente apoyo al deporte asociado: El escaso apoyo económico, logístico y técnico hacia el deporte asociado limita el acceso a procesos de desarrollo a deportistas en competencias de alto nivel regional, nacional e internacional.

Escenarios deportivos no adecuados para la práctica deportiva de alta competencia: el insuficiente número de escenarios deportivos aptos para la práctica deportiva de alta competencia provoca que los deportistas de alto rendimiento cuenten con pocas oportunidades y disminuya su rendimiento deportivo.

Tabla 1. Matriz de Priorización de necesidades del sector

N.º	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
1.	Falta de programas estructurados para el fomento y promoción de la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y recreación	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal capacitado para orientar los diferentes programas y proyectos. Escasa promoción y difusión del deporte, la actividad física y la recreación. Falta de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del sedentarismo y de enfermedades de salud pública en la población Disminución de la calidad de vida Desaprovechamiento o mal uso del tiempo libre Pérdida progresiva de los niños y jóvenes del interés por la práctica de actividades deportivas y recreativas. 	Fomentar la práctica regular de actividad física, deporte y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos del municipio de Sincelejo, a través de diferentes programas de fomento y masificación.	[4301] Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
2.	Escenarios deportivos, parques y espacios públicos en mal estado para la práctica de actividades	<ul style="list-style-type: none"> Escaso mantenimiento de la infraestructura física de los escenarios deportivos, parques y espacios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> Pocas oportunidades para la realización de actividades deportivas y recreativas a nivel comunitario Abandono de las prácticas de actividades 	Incrementar la disponibilidad y de escenarios deportivos y parques destinados al deporte y	[4301] Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

	recreo deportivas	<ul style="list-style-type: none"> Falta de sentido de pertenencia y apropiación por parte de la comunidad para el ciudadano de los diferentes escenarios Falta de recursos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> físicas, de recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre por la comunidad en los escenarios y parques públicos del Municipio de Sincelejo Percepción de inseguridad para la práctica de actividad física y deporte en escenarios deportivos 	recreación a nivel comunitario	
3.	Insuficiente apoyo al deporte asociado y de altos logros	<ul style="list-style-type: none"> Presupuest o limitado Falta de financiamiento Limitaciones logísticas Falta de personal capacitado 	<ul style="list-style-type: none"> Baja participación de los clubes y escuelas deportivas en eventos locales, regionales y nacionales. Desaprovechamiento de grandes talentos Bajo nivel del deporte competitivo del Municipio. Pérdida de oportunidades para los deportistas en el sector profesional 	Mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado	[4302] Formación y preparación de deportistas
4.	Escenarios deportivos no adecuados para la práctica deportiva de alta competencia	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos para la adecuación y construcción de escenarios deportivos de alta competencia Falta de proyectos y estudios para la adecuación y construcción de escenarios deportivos de alta competencia 	<ul style="list-style-type: none"> Pocas oportunidades para la práctica del deporte de alta competencia Disminución del rendimiento deportivo de los atletas Pérdida del atractivo turístico-deportivo para el desarrollo de eventos deportivos en la ciudad 	Adecuar y diseñar escenarios deportivos necesarios para el alto rendimiento y la competición con estándares internacionales.	[4302] Formación y preparación de deportistas

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

SECTOR	43	Deporte y recreación		1
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		
RESPONSABLES	IMDER			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
32%	Aumentar en 5 puntos porcentuales, el porcentaje de personas que acceden a escenarios deportivos, parques y espacios públicos para la práctica de actividades recreo deportivas		MC = LB + MR	37%
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> Mantener 15 infraestructuras deportiva Intervenir 10 infraestructuras deportivas Construir y dotar 2 parques recreativos con infraestructura peatonal y ciclista. Adecuar 15 parques recreativos Mantener 20 parques recreativos. Construir 2 Canchas multifuncionales Dotar 2 Canchas multifuncionales Construir 1 gimnasios al aire libre estáticos Adelantar gestiones ante el gobierno nacional y el sector privado para la construcción de un complejo deportivo en el municipio de Sincelejo. 				

SECTOR	43	Deporte y Recreación	
--------	----	----------------------	--

PROGRAMA	4302	Formación y preparación de deportistas	2
RESPONSABLES	IMDER		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		META CUATRIENIO
2%	Aumentar en 1.5 PP el número de personas que acceden a escenarios deportivos para la práctica deportiva de alta competencia		3.5%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante el gobierno nacional y el sector privado para la construcción de la Villa Olímpica de Sincelejo • 1 Estadios mantenidos • 1 Estadios mejorados • 1 Pistas construidas • 2 Pistas adecuadas • 4 Coliseos cubiertos mantenidos • 2 Polideportivos cubiertos de alto rendimiento mejorados • 1 Canchas de alto rendimiento construidas • 1 Canchas de alto rendimiento mantenidas • 2 Polideportivos mantenidos 			

6.10.1. TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJANDO CAMINOS PARA EL PROGRESO

6.11. SECTOR TRANSPORTE

El sector Transporte en el Municipio de Sincelejo se encuentra comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Trabajo decente y crecimiento económico” – “Ciudades y comunidades sostenibles” - “Acción por el clima”; dentro de las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) – “Convergencia Regional -Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios”. El sector transporte, tiene como misión fundamental mejorar y garantizar calidad de vida de los ciudadanos a través de la planificación, construcción, mantenimiento, rehabilitación y gestión de infraestructura vial, carreteras, aceras, ciclovías, señalización vial y otros elementos que componen el sistema vial terrestre; esta infraestructura no solo facilita el movimiento de personas y mercancías, sino también influye significativamente en la calidad de vida de los ciudadanos, generando empleo, crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; adoptando dentro de los planes y programas medidas urgentes para mitigar el cambio climático y sus efectos. Para lograrlo, se enfoca en la gestión de programas de Infraestructura de la Red Vial Regional, Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros, Seguridad de Transporte; impactando positivamente la infraestructura vial municipal urbana y rural del municipio de Sincelejo. La identificación del problema se llevó a cabo utilizando la metodología del árbol de problemas, lo que permitió visualizar de manera clara las causas y consecuencias de las problemáticas existentes en el sector Transporte del municipio. Este análisis detallado proporcionó una comprensión más profunda de la situación, lo que a su vez facilitó la definición de objetivos y metas prioritarias para su abordaje.

Tabla 1. Matriz de Priorización de necesidades del sector

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
1.	Dificultad en la intercomunicación terrestre en algunas poblaciones del municipio Sincelejo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vías de acceso en mal estado. ▪ Crecimiento poblacional acelerado. ▪ Inexistencia de planes de inversión. ▪ Carencia de estudios y diseños disponibles para inversión. ▪ Obstrucción por accidente geográfico y /o diferencia de niveles topográficos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento en los tiempos de viajes. ▪ Crecimiento en costos de operación y mantenimiento vial. ▪ Incremento en costos de transporte para la población. ▪ Baja comercialización de productos. ▪ Dificultad en acceso a sistema de salud. ▪ Congestión vial. 	Mejorar la intercomunicación terrestre en algunos sectores del municipio.	[2402] Infraestructura Red Vial Regional.

2.	Dificultad en la movilidad peatonal en la infraestructura vial del municipio de Sincelejo.	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de corredores peatonales adecuados. Falta de planeación urbanística en el desarrollo de obras de infraestructura vial. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de los riesgos de accidentalidad vehicular. Inseguridad en la comunidad. Congestión vehicular. 	Mejorar la movilidad peatonal en la infraestructura vial del municipio de Sincelejo.	[2402] Infraestructura Red Vial Regional.
3.	Dificultad en la movilidad vehicular en las diferentes vías del municipio de Sincelejo.	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro y mal estado de las vías en diferentes sectores del municipio. Baja periodicidad en el mantenimiento vial. Cumplimiento de la vida útil de la malla vial. Crecimiento poblacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en los tiempos de viajes. Incremento en costos de operación y mantenimiento vehicular. Disminución en números de viajes. Baja comercialización de productos. Sobrecostos en servicio de transporte público y comercialización de productos. Aumento de servicio de transporte informal. 	Mejorar la movilidad vehicular en las diferentes vías del municipio de Sincelejo.	[2402] Infraestructura Red Vial Regional.
4.	Debilidad institucional para la estructuración y gestión de proyectos viales en el municipio de Sincelejo.	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente capacidad institucional para realizar estudios y diseños de infraestructura vial. Presupuesto limitado Crecimiento poblacional acelerado. 	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la estructuración de proyectos enfocados al sector vial. Dificultad de circulación sobre las vías. 	Fortalecimiento institucional para la estructuración y gestión de proyectos viales en el municipio de Sincelejo.	[2402] Infraestructura Red Vial Regional.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

SECTOR	24	Transporte		1
PROGRAMA	2499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Transporte		
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
15,14%	Aumentar 10 puntos porcentuales los kilómetros de vías pavimentadas en el casco urbano del municipio de Sincelejo		MC = LB + MR	25.14%
<ul style="list-style-type: none"> Construir 7 kilómetros de vías urbanas Rehabilitar 7,8 kilómetros de vías urbanas Construir 2 obras complementarias de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo Mejorar 2 kilómetros de vías urbanas Realizar Mantenimiento de 3 kilómetros de vías urbanas 				

SECTOR	24	Transporte		2
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional		
RESPONSABLES	Secretaría de Infraestructura			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
612.336,00	Aumentar los espacios de movilidad peatonal en 15.000 m2 en la zona urbana del municipio de Sincelejo		MC = LB + MR	635.696,00
<ul style="list-style-type: none"> Construir 12.000 m2 de andenes y senderos peatonales en un área total al respecto a la actual infraestructura. Construcción de 2 Kilómetros de Ciclovías. Rehabilitar 3.000 M2 de Andenes. 				

SECTOR	24	Transporte		3
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional		
RESPONSABLES	Secretaría de Movilidad, Infraestructura, FOMVAS			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
43,97%	Aumentar en 10 puntos porcentuales los kilómetros de vías pavimentados en el Área Rural del municipio de Sincelejo.		MC = LB + MR	53,97%
<ul style="list-style-type: none"> Construir 3 kilómetros de vías Rurales Mejorar 3 kilómetros de vías Rurales Construir 2 obras complementarias de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo Construir 2.000 metros lineales de Cunetas 				

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Realizar mantenimiento regular a 15 km de vías rurales.▪ Rehabilitar 10 km de vías rurales |
|---|

6.12. SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tienen como objetivo Definir el Plan estratégico de Tecnologías e información con el objetivo de avanzar en la implementación de la política de gobierno digital.

Su alcance Inicia con la definición de grupos de trabajos para iniciar la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y termina con la aprobación y publicación del documento en la página web de la alcaldía.

Para cumplimiento de su misionalidad se deben realizar las siguientes funciones:

- Construcción de la hoja de ruta de las iniciativas de TI de la entidad.
- Formular, evaluar y organizar proyectos de TI con base en lo establecido en el PETI y termina con el seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos en dichos proyectos.
- Impartir las instrucciones para formular las causas y efectos de los problemas percibidos en el PETI.
- implementación de los controles en relación a seguridad de la información establecidos en el Plan de seguridad de la información en el marco de la política de Gobierno Digital.
- Caracterización de los sistemas de información que se considera deben ser protegidos y termina con la evaluación del mismo
- Definir los criterios de seguridad y la estrategia de seguridad de la información
- Establecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, de la Alcaldía de Sincelejo con el objetivo de proteger la información y los sistemas de información, en el acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.
- Formular las políticas, el plan de seguridad y procedimientos que se deberán llevar a cabo.
- Implementar el plan de seguridad y la estrategia de seguridad de la información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Publicar datos abiertos útiles a la comunidad en plataformas como www.datos.gov.co y mantener la información actualizada y en tiempo real.
- Mantener los portales de publicación de datos abiertos y de sello de excelencia en correcta operación y actualización para recibir la información requerida y se pueda acceder por los usuarios.
- Apoyar el mantenimiento de portales WEB
- Realizar el mantenimiento de Kioscos, salas de Capacitación y ampliación de Zonas Wi Fi
- Soportar tecnológicamente a la Administración Municipal, orientándola acerca de la plataforma informática requerida, así como el Hardware y Software necesario para el manejo y aseguramiento de la información a cargo de cada una de las dependencias municipales.
- Desarrollar estrategias para el cumplimiento de los propósitos del gobierno en línea y gobierno digital.
- Brindar puntos de conexión a internet a la ciudadanía.
- Gestionar planes e iniciativas TIC y mecanismos de seguimiento del impacto de iniciativas, programas y proyectos en TIC de gobierno articulado con sectores productivos y académicos
- Elaborar estudios de factibilidad para la adquisición e implantación de sistemas de información, atendiendo los tipos de demanda.

Lo anterior con el fin de articular con el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que a la fecha nuestro país ha presentado grandes avances y resultados en el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre ellos lo puede destacar el índice de gobierno digital de 2019 publicado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, donde Colombia es el tercer país de los 34 integrantes y 1ro en América latina en y tener un alto índice de gobierno digital a través de un gobierno que es impulsado por los datos, actúa como plataforma, abierto por defecto, dirigido por el usuario, proactivo y digital por diseño.

No obstante, hay otros indicadores que son relevantes a la hora de realizar un diagnóstico nacional y del cual permitirá avanzar en el diagnóstico territorial. Así las cosas, según el más reciente estudio del Banco mundial (2021) sobre el acceso y uso de internet en América Latina y el caribe, determinó que Colombia se encuentra por debajo del promedio latinoamericano en conectividad de hogares.

En efecto, lo anterior permite identificar que existe un gran reto por avanzar en la conectividad del país, teniendo en cuenta que lo anteriormente mencionado se ratifica por la encuesta de calidad de vida del DANE 2021, El 60% de los hogares cuenta con un servicio de internet para uso académico, informativo, de servicios y productivo.

A nivel de territorio, la situación de conectividad y acceso a internet en el departamento y específicamente en Sincelejo ha ido en ascenso año tras año, según el DANE, en el departamento de sucre el porcentaje de vivienda que tienen cobertura a internet es del 26.6% y en Sincelejo es del 45.1%.

En cuanto a la entidad, Alcaldía de Sincelejo, el índice de desempeño institucional en su dimensión información y comunicación tiene actualmente un desempeño de 53.3%, con relación a las instituciones del grupo promedio que está en 64.7%.

Este sector en el municipio está implementado 6 zonas wifi de las cuales 3 son rurales (la arena, chocho, la gallera) y 3 urbanas (barrio mochila, plaza de majagual y la selva). En la actualidad estas zonas Wifi no están en operatividad, ya que carecen de la infraestructura tecnológica. Se encuentran ubicadas en los lugares de mayor afluencia de público de 1.550 centros poblados de los 512 municipios de 31 departamentos beneficiados.

Además, se cuenta con puntos vive digital que son espacios que garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar. Dentro de estas están Institución Educativa ITI, Institución educativa Rafael Núñez, Institución educativa 20 de enero, Institución educativa libertad, Institución educativa altos de la sabana, colegio de la policía. Actualmente estos puntos no están prestando ningún servicio a los estudiantes ni a la comunidad ya que su infraestructura tecnológica no está en buen estado.

En la zona corregimiento Castañeda, las palmas, buenos aires, cerrito la palma - laguna flor, cerro del naranjo - col. marcos García carrillo, corregimiento. Babilonia - santa catalina de babilonia, corregimiento. La Peñata - centro educativo rural arroyo arena, chochó corregimiento. La pastora - la pastora, san Nicolás, cruz del beque se encuentran los Centros Digitales son una estrategia del Gobierno del cambio para llevar Internet gratuito a comunidades rurales. Estos centros digitales actualmente están operando en óptimas condiciones cumpliendo con los parámetros técnicos y operativos para proveer servicio de internet a las comunidades de las zonas rurales.

Se tiene como meta desarrollar proyectos para la instalación de 14.057 centros que proveerán Internet a sus comunidades las 24 horas, los siete días de la semana. El 98% de ellos será instalado en instituciones y sedes educativas rurales oficiales. El 2% restante (314 Centros), estará ubicado en comunidades indígenas, parques naturales, guarniciones militares, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y puestos de salud, entre otros.

En su política de gobierno digital la alcaldía de Sincelejo presenta un desempeño de 54.4% y en la política de seguridad digital es de 66.7%

Es importante trabajar mancomunadamente en este sector para disminuir las brechas que se encuentran entre las zonas rurales y urbanas en Sincelejo.

Asegurar la calidad de la información ya que sirve como insumo en la toma de decisiones clave del municipio, por ejemplo, a nivel educativo, generación de incentivos para determinados sectores y actividades productivas, deben apalancarse en datos.

A continuación, se describe la problemática priorizada para el sector TIC:

Puntos Vive Digital:

En la actualidad existen seis (6) puntos Vive Digital en las diferentes IE del Municipio de Sincelejo, los cuales fueron caracterizados por el Ministerio de las TIC teniendo en cuenta la infraestructura educativa de la IE ; las instituciones educativas dotadas de puntos vive digital en su momento fueron: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ITI, Institución educativa Rafael Núñez, Institución educativa 20 de enero, Institución educativa libertad, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DE LA SABANA, COLEGIO DE LA POLICIA . En la actualidad estos puntos se encuentran inactivos dado que la infraestructura tecnológica no es óptima.

Zonas Wifi.

Existen seis (6) zonas wifi ubicadas en diferentes puntos del Municipio, en la vigencia 2017 fueron dotadas de equipos y estructuras tecnológicas, están ubicadas en las siguientes barrios y corregimientos: La arena, Chochó, La gallera, Barrio mochila, Plaza de majagual y Barrio La selva.

Actualmente estas zonas en se encuentran inhabilitadas dado a que fueron saqueadas de todos los equipos implementados.

Tabla 1. Matriz de Priorización de necesidades del sector

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
1	Poca adaptación al cambio y la evolución constante del entorno empresarial y tecnológico	Falta de inversión en investigación y desarrollo	Estancamiento económico	Implementar tecnologías para la innovación y el crecimiento de las instituciones del municipio de Sincelejo	<p>[2301] Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional</p> <p>[2302] Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</p>
		Cultura empresarial conservadora o resistente al cambio	Pérdida de competitividad		
			Menos soluciones a problemas sociales y ambientales		
		Falta de conocimiento y conciencia sobre las tecnologías disponibles	Descontento ciudadano y pérdida de confianza en las instituciones		
Marginalización en la economía digital					

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
2	Poca visión y liderazgo	Falta de inversión y recursos	Ineficiencia en la prestación de servicios públicos	Fortalecer y mejorar la conectividad y tecnología que permita generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, reduciendo la Brecha digital en el municipio de Sincelejo.	<p>[2301] Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional</p> <p>[2302] Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</p>
		Falta de coordinación y planificación	Desaprovechamiento de recursos		
			Limitaciones en la capacidad de adaptación		
		Infraestructura insuficiente o inexistente	Aislamiento digital y exclusión social		
		Limitaciones económicas y financieras	Desigualdad de oportunidades		
			Estancamiento económico y desarrollo limitado		
		Falta de infraestructura tecnológica	Desigualdad en el acceso a la información y oportunidades		
Brechas en habilidades digitales	Marginalización de grupos vulnerables				
	Estancamiento económico y desarrollo limitado				

Programas seleccionados conforme a lo dispuesto en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público:

1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones en todo el Municipio de Sincelejo - [2301]

a. Descripción general del programa

El programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones en todo el Municipio de Sincelejo, está orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

Objetivos:

Fortalecer y mejorar la conectividad y tecnología para cambiar la vida, garantizando un enfoque diferencial que permita generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

Promover e la igualdad de oportunidades del acceso a la información.

Promover la igualdad de oportunidades del acceso a la información, con el fin de contribuir a la reducción de la brecha digital y la pobreza e impulsar la generación de empleo, la competitividad y un mayor desarrollo económico y social.

1.2 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) [2302]

Este programa está orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Objetivos:

Promover la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Generar inclusión, oportunidades, productividad y una relación de confianza y Colaboración entre la ciudadanía y el Estado

COMPONENTE PROGRAMÁTICO.

La **Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, realiza la programación de metas apuntando a la Reducción de la brecha digital y Conectividad digital para cambiar vidas contempladas en el PND, con el fin de gestionar apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación, promoviendo la generación de ideas, métodos y herramientas que impactan el desarrollo económico y generan transformaciones en la sociedad, enfocados en la solución de problemas sociales, técnicos y económicos.

Lo anterior mediante la formulación y gestión de recursos ante la nación de: Proyectos la financiación de transferencia de tecnología, Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación, Proyectos financiados para prestación de Servicio tecnológicos, Proyectos financiados para extensión tecnológica, Proyectos para garantiza la protección de los activos institucionales (instalaciones físicas, personas, información, comunicación, entre otros) para prevenir la materialización de riesgos que afecten el desarrollo de las actividades de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado.

SECTOR PROGRAMA	23 2301	Tecnologías de la información y las comunicaciones Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	1
RESPONSABLES	Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
53%	Incrementar 27 PP las tecnologías para la innovación y el crecimiento en las instituciones públicas del municipio	MC = LB + MR	80%
METAS DE PRODUCTO			
Incentivar el uso de tecnologías emergentes en 20 instituciones (IA, Blockchain, internet de las cosas Y otras) Para el fomento de la industria digital con el fin de superar problemáticas del país. Implementación de servicios tecnológicos orientados a la seguridad y privacidad de la información en 10 instituciones. Promover la Digitalización de trámites de las entidades en 5 entidades. Promover la transformación digital para Mipymes en 50 mipymes. Implementación de 10 tecnologías para consolidar ciudades y territorios inteligentes Implementar la estrategia de gobierno Digital a través de la transformación digital de entidades territoriales. Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.			

SECTOR PROGRAMA	23 2302	Tecnologías de la información y las comunicaciones Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2
RESPONSABLES	Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
45%	Aumentar en 35 PP la conectividad y tecnología que en el municipio de Sincelejo.	MC = LB + MR	80%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de 4 infraestructura en espacios públicos de la zona urbana y rurales del Municipio de Sincelejo, para el acceso y el uso efectivo y masivo de las TIC, mediante la conectividad wifi. • Radio Comunitaria para información para la igualdad y las Alertas Tempranas. • Implementación de infraestructura tecnológica para el acceso a internet de escuelas del municipio de Sincelejo, incluye conectividad, entrega de terminales y apropiación social. • Implementación de redes para el acceso a internet de 15 MIL hogares en el municipio de Sincelejo. 			

6.13. SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Análisis de las problemáticas del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

El análisis de las problemáticas del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación en Sincelejo revela la falta de compromiso sostenidos, la poca articulación de los organismos dedicados a la formulación y seguimiento de las políticas en CTel, así mismo la Falta de sinergia entre academia, gobierno y empresa, además de una baja inversión en investigación de calidad. Para el año 2023 el municipio de Sincelejo según estadísticas del ICC (Índice de Competitividad de Ciudades) quedo posesionado entre los últimos puestos en investigación y calidad, esto evidencia la falta de compromiso del impuso a este rubro importante para la CTel, delimitando la generación de conocimiento relevante para las necesidades locales. Además, se observa un déficit en el apoyo a la innovación empresarial y la adopción de tecnologías avanzadas, lo que impacta la competitividad de las empresas locales. Por último, la falta de una cultura que valore y gestione el conocimiento científico y tecnológico limita la capacidad de la comunidad para aprovechar los beneficios de la CTel en la solución de problemas sociales, ambientales y económicos.

En consecuencia, el municipio enfrenta desafíos significativos para avanzar en el desarrollo de la CTel, con impacto en su crecimiento económico y social. Se requiere fortalecer la institucionalidad mediante la implementación de estructuras y normativas adecuadas, así como aumentar la inversión en investigación y promover la innovación empresarial. Asimismo, es crucial fomentar una cultura que valore y gestione el conocimiento, involucrando a la comunidad en la generación de soluciones innovadoras para los problemas locales. Estos esfuerzos son fundamentales para impulsar el desarrollo sostenible de Sincelejo a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Ciencia, Tecnología e Innovación:

4.	Falta de apropiación de la Comisión Municipal de competitividad e Innovación (CMCIS):
El Municipio de Sincelejo revela la falta de compromiso sostenidos, la poca articulación de los organismos dedicados a la formulación y seguimiento de las políticas en CTel, así mismo la Falta de sinergia entre academia, gobierno y empresa .	
5.	Escasa inversión en investigación con calidad e impacto
La ciudad no destina suficientes recursos financieros y humanos para la generación de conocimiento de alto valor que responda a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo, lo que limita su capacidad de innovación y competitividad. Esta situación puede tener varios efectos negativos. En primer lugar, la falta de investigación de calidad puede dificultar la identificación y comprensión de los problemas y desafíos locales, lo que a su vez limita la capacidad de diseñar soluciones innovadoras y efectivas. En segundo lugar, la escasa inversión en investigación puede resultar en una falta de desarrollo de capital humano especializado, lo que dificulta la formación de profesionales y expertos en áreas estratégicas para el desarrollo de la ciudad.	
6.	Déficit en el desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial
Existe una falta de apoyo y estímulo a las empresas locales para gestionar la innovación, lo que dificulta su crecimiento y competitividad en un entorno globalizado y tecnológicamente avanzado. Una de las principales consecuencias de este déficit es la limitada capacidad de las empresas locales para desarrollar productos y servicios innovadores que satisfagan las demandas del mercado y generen valor agregado. La falta de innovación también puede afectar la capacidad de las empresas para mejorar sus procesos internos y aumentar su eficiencia, lo que puede limitar su capacidad de crecimiento y competitividad.	
7.	Ausencia de una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación
El Municipio carece de iniciativas y programas que promuevan una cultura de valoración y gestión del conocimiento científico, tecnológico y la innovación, lo que limita su capacidad de abordar problemas sociales, ambientales y económicos de manera efectiva. Una cultura que valore y gestione el conocimiento es fundamental para fomentar la creatividad, la colaboración y el intercambio de ideas entre los ciudadanos, las empresas y las instituciones. La falta de esta cultura puede limitar la capacidad de la comunidad para identificar y aprovechar las oportunidades de desarrollo, así como para hacer frente a los desafíos emergentes de manera innovadora y eficaz.	

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Movilidad)

6.13.1. Matriz de priorización de necesidades del sector Ciencia, Tecnología e Innovación

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1	Falta de apropiación de la Comisión Municipal de competitividad e Innovación (CMCIS)	Falta de conciencia sobre la importancia de la CTel en el desarrollo local. Ausencia de políticas públicas que promuevan la creación de instituciones especializadas en CTel.	Dificultad para coordinar esfuerzos y recursos de proyectos de CTel. Limitación en la generación de conocimiento e innovación que beneficie a la comunidad.	Establecer una estructura organizacional que promueva y regule eficientemente las actividades de CTel.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Ordenamiento del territorio alrededor del agua Convergencia regional	[3901] Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
2	Escasa inversión en investigación con calidad e impacto	Priorización de otros sectores considerados más urgentes o rentables. Falta de conciencia sobre los beneficios a largo plazo de la investigación.	Limitación en la generación de conocimiento innovador. Menor competitividad y desarrollo económico a largo plazo.	Promover la importancia de la investigación en la comunidad y entre los empresarios.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua Derecho humano a la alimentación	[3902] Investigación con calidad e impacto

3	Déficit en el desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Falta de incentivos y apoyo gubernamental para la innovación. Escasa colaboración entre el sector empresarial y las instituciones de investigación.	Pérdida de competitividad de las empresas locales. Menor capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y de mercado.	Fomentar la cultura de la innovación en las empresas locales.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Convergencia regional Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático	[3903] Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
4	Ausencia de una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación	Falta de educación y conciencia sobre la importancia del conocimiento y la innovación. Escasa promoción de la creatividad y el pensamiento innovador en la sociedad.	Limitación en la generación de soluciones innovadoras a los problemas locales. Pérdida de oportunidades de desarrollo y mejora continua.	Promover una cultura que valore el conocimiento y la innovación en todos los ámbitos de la sociedad.	ODS 4: Educación de calidad	Seguridad Humana y Justicia Social Convergencia regional	[3904] Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de desarrollo económico)

6.13.2. Descripción de los Programas del sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)	Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y del sector privado, de cooperación, de banca multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la CTel.	Dirección, reglamentación y evaluación del SNCTI Diseño de incentivos Fortalecimiento territorial
3902	Investigación con calidad e impacto	Orientado a la generación de conocimiento de alto valor que dé respuesta a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo. Su primer foco es aumentar el capital humano mediante el apoyo para la formación de alto nivel en el territorio nacional y en el exterior. Un segundo foco es el apoyo a áreas estratégicas de investigación y creación para la generación de conocimiento, el desarrollo experimental y la transferencia de resultados de investigación; y un tercer foco es el fomento a la producción en CTel.	Apoyo financiero a actores del SCCTI Formación de capital humano Fortalecimiento de capacidades en investigación y desarrollo
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Orientado a consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.	Fortalecimiento de capacidades en innovación Incentivos para la innovación Incentivos para la transferencia de conocimiento
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Orientado a generar una cultura que valore y gestione el conocimiento científico, tecnológico y la innovación para el abordaje de problemas sociales, ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica, innovadora y creativa en niños, niñas y jóvenes; el segundo, incentivar la divulgación y comunicación pública de la CTel; el tercero, fomentar la apropiación social de la CTel; y el cuarto, la generación del valor público.	Apropiación social de la CTel Divulgación y comunicación pública de la CTel Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social de la CTel

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público – DNP

Metas Asociadas

SECTOR	39	Ciencia, Tecnología e Innovación		
PROGRAMA	3902	Investigación con calidad e impacto		1
RESPONSABLES	Secretaría de desarrollo económico			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
1	Incrementar 1 proyecto para beneficiar a empresarios y emprendedores teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y de comunidades negras e indígenas		MC=LB+MR	2
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar a 200 personas en alfabetización digital. ▪ Brindar servicio de asistencia digital y/o asesoría a 160 empresas y emprendedores. ▪ Implementar un programa de becas para investigadores locales, con el objetivo de aumentar la participación en proyectos. ▪ Desarrollar un plan de incentivos para empresas que inviertan en proyectos de investigación y desarrollo en Sincelejo. ▪ Ofrecer servicios de apoyo a la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad a 120 empresas. 				
SECTOR	39	Ciencia, Tecnología e Innovación		
PROGRAMA	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial		2
RESPONSABLES	Secretaría de desarrollo económico			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
1	Incrementar 1 proyecto para atender el desarrollo tecnológico e innovación para potenciar el crecimiento y competitividad en el mercado teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y de comunidades negras e indígenas.		MC=LB+MR	2
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a 5 empresas en la implementación de procesos de innovación. ▪ Establecer alianzas estratégicas con 2 ciudades para el intercambio de conocimiento, buenas prácticas y desarrollo de iniciativas conjuntas en materia de productividad e innovación empresarial. ▪ Realizar 4 talleres de fomento a la productividad y a la innovación en el tejido empresarial de Sincelejo. ▪ Realizar alianzas estratégicas con 3 creadores de contenido para promover a Sincelejo a través de turistech. ▪ Implementación de 10 QR de los sitios más representativos de la ciudad. ▪ Desarrollar gobierno inteligente y la transformación digital del territorio a través de “páginas amarillas pa’lante Sincelejo” 				

6.13.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Análisis de las problemáticas que afectan al Sector Comercio, industria y turismo

La administración municipal debe promover políticas y acciones que impulsen la formalización y el crecimiento de las empresas locales, incentivando la inversión en infraestructuras y tecnologías que mejoren su productividad y competitividad en el mercado. Asimismo, se debe trabajar en la diversificación de la oferta turística, promoviendo el desarrollo de nuevos productos y servicios que atraigan a un mayor número de visitantes y generen un impacto positivo en la economía local. Para lograrlo, es necesario fortalecer la articulación entre el sector público, privado y académico, fomentando la innovación y el emprendimiento como motores de desarrollo.

Adicionalmente, se deben implementar medidas que mejoren la calidad de vida de los habitantes y contribuyan a la creación de un entorno urbano más atractivo y sostenible, lo que, a su vez, potenciará el desarrollo del sector y la generación de empleo. Esto puede lograrse mediante incentivos para la inversión en infraestructuras y tecnologías que mejoren la productividad y competitividad de las empresas locales en el mercado. Asimismo, es fundamental trabajar en la diversificación de la oferta turística, promoviendo el desarrollo de nuevos productos y servicios que atraigan a un mayor número de visitantes y generen un impacto positivo en la economía local.

A continuación, se relaciona la problemática del sector Comercio, industria y turismo:

1. Informalidad:
La alta tasa de informalidad en el sector puede deberse a varios factores, como la falta de acceso a crédito para formalizarse, los altos costos asociados a la formalización, la complejidad de los trámites administrativos y la falta de incentivos para formalizarse. La informalidad puede afectar la competencia en el mercado, ya que las empresas informales pueden ofrecer precios más bajos al no cumplir con los mismos requisitos legales y fiscales que las empresas formales. Además, la informalidad puede limitar el acceso de estas empresas a servicios financieros, capacitación y otros beneficios que pueden mejorar su productividad y competitividad.
2. Baja diversificación:
La falta de diversificación en la oferta turística puede deberse a la falta de inversión en el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos, la falta de promoción de la ciudad como destino turístico y la competencia de otros destinos turísticos más consolidados. Esto puede limitar la capacidad de la ciudad para atraer a diferentes tipos de turistas y para aprovechar al máximo su potencial turístico.
3. Infraestructura insuficiente
La falta de infraestructuras adecuadas, como carreteras en buen estado, puertos modernos o aeropuertos bien conectados, puede limitar la capacidad de las empresas locales para transportar sus productos al mercado nacional

e internacional. Esto puede aumentar los costos logísticos y disminuir la competitividad de las empresas locales en comparación con otras regiones que cuentan con una mejor infraestructura.

4. Competitividad

La falta de competitividad en términos de precios, calidad y variedad de productos puede deberse a varios factores, como los altos costos de producción, la falta de acceso a materias primas de calidad, la falta de capacitación de la mano de obra y la falta de inversión en tecnología e innovación. Esto puede limitar la capacidad de las empresas locales para competir en el mercado nacional e internacional y para aprovechar las oportunidades de exportación.

5. Falta de inversión :

La falta de inversión en tecnología y procesos innovadores puede limitar la productividad y eficiencia de las empresas, afectando su capacidad de crecimiento y desarrollo, esto conlleva a la poca expansión y evolución de las empresas dificultando la atracción de talentos los cuales, actualmente buscan empresas con tecnología y desarrollo tecnológico.

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo Económico)

3.3.4 Matriz de priorización de necesidades del sector Comercio, Industria y Turismo

N	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1	Una alta tasa de informalidad en el sector dificulta la competencia justa y el acceso a servicios formales, lo que puede limitar el crecimiento y la calidad de las empresas locales.	Altos costos y complejidad para formalizarse. Falta de acceso a créditos para formalización.	Competencia desleal para empresas formales. Limitación en acceso a servicios formales y beneficios.	Reducir la tasa de informalidad en el sector para promover la formalización de empresas.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Economía Productiva para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas
2	La oferta turística puede estar limitada en términos de variedad de productos y servicios, lo que reduce la atracción de visitantes y el impacto económico del turismo en la ciudad.	Falta de inversión en desarrollo de nuevos productos y servicios. Falta de promoción de la ciudad como destino turístico.	Menor atracción de visitantes. Reducción del impacto económico del turismo.	Diversificar la oferta turística para atraer a un mayor número de visitantes.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Economía Productiva para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas
3	La falta de infraestructuras adecuadas, como carreteras, puertos o aeropuertos modernos, puede limitar el desarrollo de la industria y el comercio en la región.	Falta de inversión en infraestructura. Limitaciones en acceso a financiamiento para infraestructura.	Limitación en transporte de productos. Menor desarrollo industrial y comercial.	Mejorar la infraestructura existente mediante inversiones oportunas y eficientes.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas
4	La falta de competitividad en términos de precios, calidad y variedad de productos puede afectar la capacidad de las empresas locales para competir en el mercado nacional e internacional.	Altos costos de producción. Falta de acceso a materias primas de calidad.	Pérdida de mercado nacional e internacional. Reducción de la rentabilidad de las empresas locales.	Mejorar la competitividad en precios, calidad y variedad, así fomentar la innovación y la mejora continua.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Economía Productiva para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas
5	La falta de inversión en tecnología y procesos innovadores puede limitar la productividad y eficiencia de las empresas, afectando su capacidad de crecimiento y desarrollo.	Falta de acceso a financiamiento para adquisición de tecnología. Falta de capacitación en uso de tecnologías nuevas.	Limitación en productividad y eficiencia. Pérdida de competitividad en el mercado.	Promover la inversión en tecnología e innovación para mejorar la productividad y eficiencia de las empresas.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Economía Productiva para la Vida y Lucha Contra el Cambio Climático	[3502] Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo Económico)

Metas Asociadas

SECTOR	35	Comercio, Industria y Turismo	
PROGRAMA	3501	Internacionalización de la economía	1
RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
20	Disminuir en 2 pp, el pilar "entorno para los negocios" del índice de Competitividad de Ciudades.		MC=LB-MR
META CUATRIENIO			
18			
META DE PRODUCTOS			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar el desarrollo de 4 productos de la economía sincelejana aprovechando el hermanamiento de ciudades. ▪ Crear una ruta exportadora disponible para todos los sectores económicos de la ciudad. ▪ Consolidar 3 empresas con capacidad exportadora de diferentes sectores económicos del municipio. ▪ Gestionar 2 proyectos de cooperación internacional. ▪ Promover a Sincelejo como destino turístico en 4 escenarios internacionales. ▪ Realizar 1 proyecto de reindustrialización ▪ Brindar asistencia técnica a 80 micro, pequeña o gran empresa para el acceso a nuevos mercados 			

SECTOR	35	Comercio, Industria y Turismo	
PROGRAMA	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2
RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
11,2%	Disminuir la tasa de desempleo en 1,0 puntos porcentuales		MC=LB-MR
META CUATRIENIO			
10,2%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar \$10 mil millones en créditos bancarios para fortalecimiento empresarial. ▪ Fomentar la economía de diferentes sectores del municipio a través de 4 ferias y 2 macro ruedas de negocios. ▪ Consolidar 2 clúster turísticos y/o económicos. ▪ 2 Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística ▪ 2 Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística. ▪ 1 Documento de planeación de turismo. ▪ 1 Proyectos de infraestructura turística. ▪ 2 Proyectos de promoción realizados. ▪ 2 Proyectos cofinanciados para promover la oferta turística a nivel nacional e internacional. 			

SECTOR	35	Comercio, Industria y Turismo	
PROGRAMA	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3
RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
68.8%	Disminuir la tasa de informalidad del municipio en 1 punto porcentual.		MC=LB-MR
META CUATRIENIO			
67,8%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ emprendimientos a través de asesoría y acompañamiento en materia jurídica, contable y tributaria. ▪ convenios con empresas privadas para proveeduría local de productos. ▪ Coordinar estrategias para el fortalecimiento del sector manufacturero a través de 2 maquilas. 			Formalizar 100
			Gestionar 5

SECTOR	35	Comercio, Industria y Turismo	
PROGRAMA	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	4
RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
10%	Incrementar en un 10% la atractividad del destino y el número de visitantes al municipio de Sincelejo.		MC=LB-MR
META CUATRIENIO			
20%			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de 2 rutas turísticas urbana y rural. ▪ Fortalecimiento de 1 rutas turísticas urbana o rural. ▪ Participación en 4 ferias de turismo nacional para posicionamiento del municipio de Sincelejo como destino turístico. ▪ Promociones a Sincelejo como destino turístico. 			

Fuente: Elaboración Propia (Secretaría de Desarrollo Económico)

6.13.4. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La relación campo ciudad reafirma la urgente necesidad de fortalecer las dinámicas de desarrollo de la ruralidad para, de esa forma, garantizar la seguridad alimentaria del territorio urbano y posibilitar la reducción de las brechas sociales buscando la disminución de los rangos de desigualdad.

Esa relación en la actualidad, se ha debilitado debido al bajo impacto de las obras de inversión social, el desplazamiento del poblador rural hacia la urbe, el bajo índice de participación de la juventud en el legado de las practicas productivas, lo cual, se evidencia en la baja participación en la oferta de alimentos a la plaza de mercado, lo que es suplido por productos procedentes de otras regiones del país.

Fernández (2003) plantea que, si bien la mayor parte de la actividad comercial se desarrolla en el área urbana, la participación del territorio rural en la proveeduría de alimentos es fundamental en la seguridad alimentaria de las ciudades.

La agricultura sigue ocupando el liderazgo en la productividad rural, con énfasis en los llamados cultivos transitorios siendo la yuca y el ñame los cultivos con mayores áreas invertidas en la agricultura.

Es visible la poca coherencia en lo relacionado al uso y vocación del recurso suelo, al punto que fértiles tierras con alta vocación agrícola está destinada al uso de ganaderías o sujeta a la expansión urbana, lo cual, esto último, es entendible al alto crecimiento demográfico que viene experimentando el municipio de Sincelejo.

El Plan de Gobierno de nuestro alcalde recalca que nuestro municipio “no cuenta con datos estadísticos actualizados de las actividades agropecuarias presentes en el sector, algunas estadísticas datan de hace más de 5 años, se debe tener en cuenta que en administraciones pasadas no se actualizó la información del sector agropecuario”.

A continuación, se describe la problemática priorizada para el sector:

Matriz de Priorización de necesidades del sector

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
1.	Reducción de la productividad en las unidades productivas agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuada preparación del suelo Difícil acceso a semillas nativas de alta calidad. Difícil acceso al recurso hídrico para el sostenimiento de actividades agropecuarias. Difícil acceso a los insumos productivos. Vulnerabilidad de pequeños y medianos productores agrícolas al cambio climático. Inadecuadas prácticas agrícolas. Deficiente desarrollo agro empresarial Pocos espacios para la comercialización Difícil acceso al sistema financiero 	<ul style="list-style-type: none"> Bajos niveles de productividad y competitividad en las unidades productivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios de la zona rural del municipio de Sincelejo. 	Mejorar los niveles de productividad y competitividad en las unidades productivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios de la zona rural del municipio de Sincelejo.	[1702] Inclusión productiva de pequeños productores rurales
2.	Falta de competitividad en las unidades productivas agropecuarias	<ul style="list-style-type: none"> Baja aplicación de nuevas tecnologías Baja calidad genética de los animales Alternativas nutricionales no responden a las necesidades Inadecuadas prácticas de manejo Deficiente desarrollo agro empresarial Pocos espacios para la comercialización 	<ul style="list-style-type: none"> Estancamiento en la productividad Menor rendimiento y calidad de los productos Mayor riesgo de enfermedades Reducción en la producción y salud animal 	Incrementar la productividad y competitividad en las unidades productivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios de la zona rural del municipio de Sincelejo	[1707] Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
3.	Desigualdad en el acceso a la cadena de suministro	<ul style="list-style-type: none"> Perdidas postcosecha Difícil acceso a los activos productivos Falta de infraestructura agroindustrial. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de ingresos Aumento de la inseguridad alimentaria Pérdidas de producción Dificultades en la comercialización Falta de valor agregado 	Mejorar el acceso a infraestructura de almacenamiento y transporte, incrementando su capacidad para competir en el mercado y mejorar su calidad de vida.	[1709] Infraestructura productiva y comercialización

Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

Descripción general del programa

El objetivo de este programa está orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de

ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos. La inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Sincelejo es primordial para asegurar altos niveles de productividad y competitividad en las unidades productivas, ya que la disposición de activos (capital semilla, insumos, maquinaria, infraestructura productiva de cosecha y postcosecha) básicos para iniciar un proceso productivo agropecuario al igual que el fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado. Todo lo anterior dispuesto con acciones en acompañamiento técnico a pequeños productores rurales. El acompañamiento técnico incluye además de la capacitación en temas productivos, el acompañamiento en el eslabón de comercialización y buenas prácticas agropecuarias.

Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)

a. Descripción del programa

La falta de información del sector agropecuario en el municipio de Sincelejo, restringe la planificación, la innovación, la articulación y la toma de decisiones; esa hoja de ruta se denomina PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL, y su implementación requiere de procesos participativos. Según los elementos del programa de ordenamientos social y usos productivos del territorio rural la Planificación del ordenamiento productivo para el uso eficiente del suelo rural se determina a través del levantamiento de información básica y generación de lineamientos, criterios e instrumentos que permitan el ordenamiento del uso del territorio para fines agropecuarios, teniendo en cuenta la estructura ecológica principal (ambiental, cartográfica, agrológica, poblacional, económica).

Aprovechamiento de mercados externos (1706)

a) Descripción del programa

En el municipio de Sincelejo se encuentra en reactivación la organización y participación en ferias nacionales, exposiciones y misiones comerciales agropecuarias de pequeños y medianos productores para promover productos y servicios locales, establecer contactos con potenciales compradores y distribuidores, y cerrar acuerdos comerciales. Este programa está orientado al desarrollo de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados nacionales e internacionales.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Agricultura y desarrollo rural

SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1
PROGRAMA	1702 1704	Inclusión productiva de pequeños productores rurales Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0 %	Incrementar en 50 puntos porcentuales los niveles de productividad y competitividad en las unidades productivas de los pequeños y medianos productores teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la productividad y competitividad en unidades productivas, incluyendo la población étnica, en Sincelejo, beneficiando a 1200 pequeños y medianos productores. ▪ Mecanizar, aporcar y rastrillar 400 hectáreas en Sincelejo para modernizar y hacer más eficientes las prácticas agrícolas. ▪ Mejorar la ampliación y/o construcción de espejos de agua en Sincelejo, beneficiando a 120 pequeños y medianos productores. ▪ Implementar proyectos productivos agropecuarios sostenibles en Sincelejo, beneficiando a 1200 pequeños y medianos productores y promoviendo el desarrollo sostenible. ▪ Creación de un banco de maquinaria agrícola para el apoyo de pequeño y mediano productor. ▪ Formular y divulgar el Plan Agropecuario, con participación de los actores relevantes y difusión de estrategias y metas. ▪ Implementar un Plan Agropecuario, garantizando el cumplimiento de acciones planificadas y evaluación continua de resultados. 			

SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural	2
PROGRAMA	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Incrementar en 15 puntos porcentuales la cantidad de pequeños y medianos formados en la parte financiera teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a 200 pequeños y medianos productores para mejorar sus conocimientos en la planificación y administración financiera. 			

SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural	3
PROGRAMA	1706	Aprovechamiento de mercados externos	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Aumentar en 50 puntos porcentuales la participación de pequeños y medianos productores en las ferias exposición agropecuarias y agroindustriales realizadas en Sincelejo, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar la participación activa de 120 pequeños y medianos productores en ferias agropecuarias de Sincelejo, mostrando sus productos. ▪ Implementar 1 estrategia de mercadeo, incluyendo preventas, para productos agropecuarios en Sincelejo. ▪ Apoyar 3 ferias agropecuarias de Sincelejo. 			

SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural	4
PROGRAMA	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
10%	Aumentar en 40 puntos porcentuales la cantidad de pequeños y medianos productores que reciben servicios centrados en sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beneficiar a 1200 pequeños y medianos productores pecuarios con servicios de control de parásitos en Sincelejo. ▪ Atender a 500 animales de interés agropecuario en Sincelejo. ▪ Adoptar e implementar de acciones por 1500 productores agrícolas para prevenir, controlar y eliminar plagas en Sincelejo. ▪ Capacitar de 1200 pequeños y medianos productores en buenas prácticas agrícolas en Sincelejo. ▪ Generar 200 registros permanentes de usuarios autorizados en pesca y acuicultura en Sincelejo. ▪ Apoyar a 1200 pequeños y medianos productores agrícolas en la adopción e implementación de acciones para la prevención, control y eliminación de los focos de plagas en la producción agrícola en el Municipio de Sincelejo. ▪ Apoyar a 1200 pequeños y medianos productores en capacitaciones de buenas prácticas agrícolas (BPA) en el Municipio de Sincelejo. ▪ Apoyar en 200 registros permanentes generados de los usuarios en la actividad pesquera y acuícola autorizados para desarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con el sector, en el Municipio de Sincelejo. 			

SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural	5
PROGRAMA	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Aumentar en 60 puntos porcentuales la cantidad de pequeños y medianos productores que se benefician de los servicios de tecnología e innovación agropecuaria en el Municipio de Sincelejo, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la gestión agropecuaria. ▪ Implementar 2 estrategias para capacitar y actualizar a productores agropecuarios en prácticas y tecnologías. ▪ Empoderar a 100 productores para incorporar prácticas y productos tecnológicos beneficiosos en sus actividades. 			

SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural	6
PROGRAMA	1709	Infraestructura productiva y comercialización	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0%	Incrementar en 15 puntos porcentuales la cantidad de unidades productivas de los pequeños y medianos productores con una infraestructura productiva y de comercialización en el Municipio de Sincelejo.		MC= LB + MR
META CUATRIENIO			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la productividad agropecuaria para 120 pequeños y medianos productores con acceso a una fuente de recursos hídricos. ▪ Infraestructura para el manejo agroindustrial y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y acuícolas para 200 productores ▪ Creación de un centro de acopio para almacenamiento temporal de productos agropecuarios de pequeños y medianos productores. 			

6.13.5. EJE3 EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS

6.13.6. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

“Transición Energética Justa”

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) propone una transición hacia una vida energética más sostenible, mediante un cambio en la matriz energética del país. Se busca promover el uso de fuentes de energía renovable como la eólica, solar, geotérmica, biomasa y otras no convencionales. Esta estrategia tiene como objetivo democratizar la generación de energía y reducir las tarifas, aprovechando las energías

verdes y priorizando los recursos locales. Además, se busca cumplir con los compromisos ambientales al reducir las emisiones de gases. Se enfatiza en cerrar las brechas energéticas, llevando el servicio a zonas no interconectadas mediante medidas sostenibles y la participación de la sociedad.

El PND también contempla impulsar mecanismos que brinden confiabilidad y seguridad al sistema energético nacional, así como promover la sustitución gradual de las termoeléctricas que utilizan combustibles fósiles. Además, se plantean transformaciones a nivel territorial para diversificar y reindustrializar la economía, facilitando la transición hacia un modelo más sostenible y resiliente

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Para la construcción del Plan de Desarrollo municipal es indispensable incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que es un compromiso de los países que pertenecen a la Organización de Naciones Unidas (ONU) debido a un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en un futuro sostenible para todos y todas, es por esto que el Ministerio de Minas y Energía identificó 10 de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que son transversales en todos los sectores y se enmarcan dentro de la implementación de la Transición Energética Justa.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL – PND

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, establece como uno de sus catalizadores la *“Transición energética justa, segura, confiable y eficiente”*, que a su vez integra dentro de sus pilares el *“Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición”* con el que se pretende impulsar el uso de tecnologías para nuevas fuentes de energía renovables y no renovables que le permitan al país tener una infraestructura sólida para cumplir con la demanda energética atendiendo la particularidad de los territorios, a la vez que se adelantan acciones de sustitución en el consumo de combustibles fósiles y de diversificación productiva en áreas extractivas.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Con el objetivo de incluir proyectos enfocados en la Transición Energética Justa en el Plan de Desarrollo PA´LANTE SINCELEJO, deberá establecer una dimensión social, económica y/o ambiental, contenidos en los programas que sustenten proyectos enfocados en la línea de Transición Energética Justa, que estarán igualmente en concordancia con las líneas que se establezcan en los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

Una gran apuesta municipal está orientada a Proyectos de generación de energía con FNCER orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura gubernamental y reducir las facturas de energía de los entes territoriales.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA		
PROGRAMA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		1
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación, secretaria de infraestructura, secretaria general			
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA	META CUATRIENIO
0	Implementación del programa de la transición energética justa en el municipio de Sincelejo.		MC = LB + MR	1
METAS DE PRODUCTO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar 1 comunidad energética. ▪ Implementar una granja solar en el municipio de Sincelejo. ▪ Construir 15 unidades de generación fotovoltaica en infraestructura territorial. 				

6.13.7. SECTOR TURISMO

PROYECTO CENTRAL

El proyecto de creación de un parque temático o icono en la región sucreña, específicamente en Sincelejo, la capital del departamento, es una iniciativa que busca resaltar y promover la rica cultura sabanera de Colombia ante el país y el mundo. Este parque temático servirá como referente de la ciudad como la ciudad del encuentro, donde estarán presentes las manifestaciones culturales propias de la región sucreña, ofreciendo una experiencia excepcional y educativa para los visitantes.

La gestión de este parque temático o icono de Sincelejo, dada su importancia como capital departamental y su capacidad para ofrecer a los turistas una amplia gama de actividades, servicios complementarios y rutas turísticas, desde la planeación inicial hasta la ejecución del proyecto, se espera que el proyecto genere una serie de beneficios tanto para la comunidad local como para la economía regional.

En primer lugar, la creación de este parque temático o icono de ciudad significará la generación de empleos directos e indirectos en todas las etapas del proyecto, desde la construcción de las instalaciones hasta su operación diaria. Esto contribuirá significativamente al desarrollo económico de la región, brindando oportunidades laborales a los habitantes locales y mejorando su calidad de vida.

Además, el proyecto servirá como un catalizador para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural entre los habitantes de Sincelejo y la región sucreña en general. Al promover y preservar las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas propias de la sabana colombiana, se fomentará un mayor orgullo por la herencia cultural local, lo que a su vez contribuirá a la cohesión social, al bienestar y convivencia de la comunidad.

Por otro lado, el desarrollo de este parque temático o icono de Sincelejo, representará una oportunidad para revisar y transformar la oferta turística existente en Sincelejo, convirtiéndola en un producto turístico integral y comercializable. Esto implicará la mejora de la infraestructura turística, la diversificación de las actividades recreativas y culturales, y la promoción efectiva del destino, es un paso crucial hacia la transformación de Sincelejo en una ciudad competitiva, sostenible y atractiva para locales y visitantes del mundo.

SECTOR	35	Comercio, industria y turismo	
PROGRAMA	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1
RESPONSABLES	Secretaría de cultura, secretaria de infraestructura, secretaria general		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA META CUATRIENIO
0	Construcción de una infraestructura en forma de galería o balcón en un punto elevado para observar el paisaje turístico		MC = LB + MR 1
METAS DE PRODUCTO			
1 mirador turístico construido 2 equipamiento turístico construido 1 ecoparque turístico construido			

6.13.8. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos - [3201]

Acciones orientadas a difundir la información ambiental en el marco del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar la cultura ambiental en Sincelejo, se hacen necesario implementar campañas de concientización, sensibilización a la comunidad y los sectores educativos y comerciales, para crear en la población una conciencia ambiental, priorizada en la conservación de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos, la implementación de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente y una cultura de reciclaje que ayude a minimizar y mitigar la contaminación del suelo y del recurso hídrico.

Acciones orientadas a asistir a las entidades territoriales en la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial

Conforme a la gestión de ordenamiento territorial se pretende incluir el ítem de la gestión sostenible del uso suelo, para ello se plantea establecer normativas reguladoras que propicien la conservación de áreas determinantes tipo bosques donde exista una composición vegetal dominada por abundantes especies vegetales propias del ecosistema de bosque seco tropical, esto con la finalidad preservar áreas de interés estratégico dentro de la estructura ecológica del plan de ordenamiento territorial, y evitar ante el fenómeno de expansión de la frontera agrícola, ganadería extensiva y la urbanización, la pérdida de los diversos remanentes de bosques aislados que persisten en el territorio y que actúan como corredores ecológicos, sitio de pasos de especies migratorias, reservorio de fauna y sumideros naturales de carbono. Acciones orientadas a vigilar la calidad del aire en el municipio de Sincelejo, que nos permitan tener un primer diagnóstico del estado de la calidad del aire en el territorio, esto con el fin de recopilar datos precisos y actualizados sobre los niveles de contaminantes atmosféricos, identificar áreas de preocupación y tomar medidas adecuadas para proteger la salud pública.

Acciones orientadas a difundir la información ambiental en el marco del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, esto con la finalidad de Introducir programas de educación ambiental en escuelas, universidades, el sector comercio y la comunidad en general sobre el impacto del cambio climático, tráfico ilegal de fauna silvestre y la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en todas las actividades antrópicas.

Documentos de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, formulación de estudios en los cuales se realiza la evaluación ambiental estratégica, desarrollando e implementando un Plan de Gestión Ambiental integral en el municipio de Sincelejo, con el fin de promover el uso sostenible de los recursos naturales, prevenir la contaminación y mejorar la calidad ambiental, en línea con los principios de desarrollo sostenible, así mismo los documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad para la protección y conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas incluidas dentro del ordenamiento ambiental del territorio, con el objetivo de garantizar su preservación a largo plazo y promover un equilibrio sostenible entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente.

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos [3202]

- Servicio de restauración de ecosistemas, se apunta a la restauración ecológica de las áreas de recarga del acuífero que abastece del recurso hídrico al municipio, este proceso ecológico se fundamenta con la siembra y mantenimiento de especies vegetales propias del bosque seco tropical. Del mismo modo, se pretende mejorar la composición florística de los parques urbanos, y de los enclaves presentes en la ciudad que tienen potencial de ser áreas protegidas y que han sido altamente intervenidos por actividades antrópicas, alterando su estructura y paisaje.
- Servicio de reforestación de ecosistemas, Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.
- Servicio de administración y manejo de áreas protegidas, Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de las mismas.

Gestión integral del recurso hídrico [3203]

Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico, Incluye la elaboración de estudios sobre la distribución, la oferta, la demanda y la calidad del recurso hídrico.

Documentos de política para la gestión integral del recurso hídrico, Incluye la realización de los documentos de política orientados a la gestión integral del recurso hídrico.

Gestión de la información y el conocimiento ambiental. [3204]

Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental, que contribuyan a conocer el estado actual del entorno y poder crear acciones que mejoren la calidad ambiental de Sincelejo.

Ordenamiento ambiental territorial [3205]

Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, con la elaboración de matriz de riesgos ambientales del municipio y el plan de gestión ambiental del municipio de Sincelejo, para identificar, evaluar y priorizar los riesgos ambientales existentes, así como las causas subyacentes, con el fin de establecer medidas preventivas y de mitigación efectivas para proteger el medio ambiente y la salud pública.

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima [3206]

Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, establecer una red de coordinación efectiva entre los diversos actores involucrados en la gestión integral de residuos, con el propósito de optimizar los procesos, promover la sostenibilidad y garantizar una gestión eficiente de los residuos en la ciudad.

Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, Promover y fortalecer la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles en la comunidad de Sincelejo, con el fin de mejorar la protección y conservación del ambiente, contribuyendo a mitigar los impactos del cambio climático.

EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación, con la implementación de acciones encaminadas a implementar estrategias educativas

ambientales y de participación en las entidades territoriales, por medio de los proyectos ambientales, teniendo en cuenta que la preservación de nuestro entorno está directamente relacionada con que tan consciente y responsable somos; por lo que es vital aumentar ese interés por el cuidado de nuestros recursos llegando a todos los sectores del municipio, debido a que la educación ambiental es un factor determinante en la lucha contra el cambio climático.

Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación, Con la creación de campañas de educación ambiental y participación, que involucren a varios sectores del municipio de Sincelejo. debido a que el tema ambiental es transversal.

Tabla 1. Matriz de Priorización de necesidades del sector

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
1.	Limitado seguimiento o control de las actividades que requieren inspección, vigilancia y control del uso del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> La falta de transparencia en la gestión de planificación urbana. Falta de tecnología y herramientas de monitoreo del paisaje urbano. Desacato de las regulaciones urbanísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Urbanización acelerada y expansión de la frontera agrícola y ganadera. Degradación ambiental. Disminución de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos. Pérdida de hábitats naturales (remanentes de bosques). 	Mejorar la efectividad del seguimiento y control de las actividades que requieren inspección, vigilancia y control del uso del suelo en la ciudad, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible y respetuoso con el medio ambiente.	<p>[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</p> <p>[3202] Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</p>
2.	Contaminación auditiva.	<ul style="list-style-type: none"> Altos niveles de ruido Falta de personal capacitado y equipos de medición y sistemas de monitoreo en tiempo real Deficiencias en los procedimientos de queja y denuncia. Falta de coordinación entre diferentes entidades del control del ruido. 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades en la población asociadas a trastornos del sueño, fatiga, pérdida auditiva, problemas cardiovasculares. Perturbación en el comportamiento de la fauna (estrés, alteraciones en la reproducción y migración). Problemas de convivencia ciudadana. 	Fortalecer el seguimiento y control de las actividades comerciales generadoras de altas intensidades auditivas en la ciudad, con el fin de reducir los niveles de ruido ambiental y proteger la salud auditiva de la población y el bienestar de la fauna.	<p>[3208] Educación ambiental</p> <p>[3205] Ordenamiento ambiental territorial</p>
3.	Inadecuada gestión integral de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> Fragmentación institucional. Creación de botaderos a cielo abierto. Carencia de un marco regulatorio y un programa para la valorización energética de los residuos sólidos y lixiviados. Infraestructura limitada para el reciclaje y la gestión de residuos peligrosos. Barreras para la participación comunitaria en la planificación y ejecución de proyectos de gestión de residuos. La falta de conciencia pública sobre la importancia de la gestión de residuos. Falta de conocimientos especializados y experiencia en la implementación de proyectos de gestión de residuos. Barreras de acceso al financiamiento de proyectos de gran impacto. 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de suelos y fuentes hídricas. Baja cobertura del servicio en las áreas corregimentales del municipio. Toneladas de residuos desaprovechados. Relleno sanitario con poca vida útil. Poco control y vigilancia del cumplimiento de metas establecidas en el Plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio (PGIRS). 	Establecer una red de coordinación efectiva entre los diversos actores involucrados en la gestión integral de residuos, con el propósito de optimizar los procesos, promover la sostenibilidad y garantizar una gestión eficiente de los residuos en la ciudad.	<p>[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.</p> <p>[3206] Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> La falta de asignación adecuada de recursos financieros, humanos y tecnológicos para la gestión de residuos. 			
4.	Mal manejo de los recursos naturales por parte de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Programas educativos formales y actividades de sensibilización sobre temas ambientales limitado a pocas instituciones. Priorización de necesidades inmediatas sobre preocupaciones ambientales. Déficit en la gestión de residuos. Falta de liderazgo y compromiso político. Incidencia de prácticas culturales y sociales desfavorables. Desinformación y falta de conciencia sobre los impactos ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación atmosférica por quema, emisión de gases de escape de vehículos, emisiones no controladas de gases por industrias. Contaminación del suelo y el recurso hídrico. Deforestación de bosques urbanos y bosques en áreas rurales. Pérdida de la biodiversidad, por la destrucción de hábitats naturales y la caza indiscriminada. 	Promover y fortalecer la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles en la comunidad de Sincelejo, con el fin de mejorar la protección y conservación del medio ambiente local.	<p>[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.</p> <p>[3206] Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</p> <p>[3208] Educación ambiental.</p>
5.	Ausencia de una matriz de riesgos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros, técnicos y humanos limitado, la realización de evaluaciones de riesgos ambientales. Ausencia de sistemas eficaces de monitoreo y recolección de datos. Deficiencias en la planificación y gestión ambiental. Falta de capacitación y experiencia técnica en la evaluación de riesgos ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Vulnerabilidad de la ciudad ante desastres naturales como inundaciones, sequías, huracanes, terremotos o deslizamientos de tierra. Degradación del entorno natural, como la pérdida de áreas verdes, la contaminación del agua y del suelo, y la destrucción de ecosistemas frágiles. Escasez de recursos naturales. Pérdida de áreas de conservación. Riesgo de enfermedades por problemas de salud pública. 	Desarrollar e implementar una matriz actualizada de riesgos ambientales, para identificar, evaluar y priorizar los riesgos ambientales existentes, así como las causas subyacentes, con el fin de establecer medidas preventivas y de mitigación efectivas para proteger el medio ambiente y la salud pública."	[3206] Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
6.	Contaminación atmosférica.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de inversión significativa en equipos especializados para medir la calidad del aire. La ausencia de regulaciones y políticas ambientales. Altas emisiones de gases por automotores. Combustión de carbón. Quema de biomasa. Actividades de construcción y demolición sin licencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición a altos niveles de contaminantes atmosféricos (óxidos de nitrógeno (NOx) y ozono troposférico (O3) que ponen en riesgo la salud de los habitantes y la fauna presente en el territorio. Desconocimiento de los puntos críticos de contaminación Desconocimiento de la calidad del aire. 	- Implementar sistemas de monitoreo de la calidad del aire en el municipio de Sincelejo, con el fin de recopilar datos precisos y actualizados sobre los niveles de contaminantes atmosféricos, identificar áreas de preocupación y tomar medidas adecuadas para proteger la salud pública y mejorar la calidad del aire.	[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

7.	Carencia de un Plan de Gestión Ambiental municipal.	<p>Limitaciones de recursos: La falta de fondos y recursos humanos especializados.</p> <p>Desconocimiento de la normativa ambiental aplicable a nivel local y nacional.</p> <p>Inexistencia de estudios ambientales que proporcionen información precisa sobre el estado del medio ambiente local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La falta de una ruta orientadora que ayude a planificar y gestionar la protección, conservación y restauración del ambiente. ● Pérdida de recursos naturales y servicios ecosistémicos. ● Áreas expuestas a la contaminación y degradación ambiental. ● Baja inversión en el sector ambiental. ● La no gestión de pasivos ambientales. 		<p>[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.</p> <p>[3204] Gestión de la información y el conocimiento ambiental.</p>
8.	Ausencia de normativas que regulen el cuidado, mantenimiento y conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas incluidas dentro del ordenamiento ambiental del territorio.	<p>Vacíos legales.</p> <p>Pocos estudios sobre la biodiversidad presentes en áreas protegidas.</p> <p>División política y polarización.</p> <p>Desinterés por las entidades ambientales del territorio.</p>	<p>Degradación de los recursos naturales.</p> <p>Servicios ecológicos limitados.</p> <p>Pérdida de hábitats naturales y la fauna asociada.</p>	<p>Desarrollar e implementar un marco normativo integral para la protección y conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas incluidas dentro del ordenamiento ambiental del territorio, con el objetivo de garantizar su preservación a largo plazo y promover un equilibrio sostenible entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>[3201] Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.</p> <p>[3204] Gestión de la información y el conocimiento ambiental</p>
9.	Desaprovechamiento de los residuos orgánicos con potencial energético.	<p>Desconexión entre ciencia y política.</p> <p>Ausencia de incentivos económicos y regulaciones gubernamentales que promuevan la valorización energética de los residuos sólidos.</p> <p>Capacidad técnica y financiera limitada.</p> <p>Desconocimiento sobre valorización energética de los residuos sólidos.</p> <p>Intereses políticos.</p>	<p>Ausencia de tecnologías avanzadas para el desarrollo potencial de las energías renovables (solar, eólica, biomasa, geotérmica).</p> <p>Aumento del riesgo de contaminación del suelo, el agua y el aire debido a la liberación de lixiviados tóxicos y gases de efecto invernadero.</p> <p>Problemas de salud pública.</p> <p>Perpetuación de vertederos a cielo abiertos.</p> <p>Limitación en la diversificación de la matriz energética.</p> <p>Descentralización de los recursos de inversión.</p>	<p>Establecer programas para la promoción y la valorización energética de los residuos sólidos y lixiviados del relleno sanitario, con el fin de mitigar la contaminación ambiental y aprovechar de forma sostenible los recursos energéticos disponibles.</p>	<p>[3201]Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</p>
10.	Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas	<p>Gestión ambiental deficiente.</p>	<p>Riesgo de sobre explotación del recurso hídrico del único acuífero que abastece al municipio.</p> <p>Disminución de los niveles freáticos y la sequía de los cuerpos de agua superficiales que surgen del acuífero.</p> <p>Contaminación de los cuerpos de agua subterráneos y superficiales acuíferos.</p> <p>Conflictos sociales por la gobernanza del agua.</p>	<p>Establecer e implementar planes de manejo ambiental dedicados a la protección y conservación de los acuíferos, con el propósito de preservar la calidad del agua subterránea, proteger los ecosistemas asociados y promover prácticas sostenibles de gestión hídrica en el municipio.</p>	<p>[3203] Gestión integral del recurso hídrico</p>

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

SECTOR	32	Ambiente y desarrollo sostenible	1
PROGRAMA	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE AMBIENTE		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0(0%)	Aumentar en un 1(100%) el número de proyectos para regular el control de la calidad del aire del municipio de Sincelejo.		MC = LB + MR
META CUATRIENIO			
1(100%)			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar 4 campañas anuales de mitigación de contaminantes. ▪ Creación de 1 granja para compostaje. ▪ Adelantar 1 Proyecto para la captura y tratamiento de residuos orgánicos de agricultura, ganadería o industria alimentaria para la producción de biogás. 			

SECTOR	32	Ambiente y desarrollo sostenible.	2
PROGRAMA	3208	Educación Ambiental.	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE AMBIENTE		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
120	Aumentar el 200 PP el numero de personas sensibilizadas en temas ambientales en el municipio de Sincelejo.		PAS= PM / PS
META CUATRIENIO			
620			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Crear 2 proyectos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDAS. • Crear comités ambientales comunitarios. • Apoyar técnicamente a las comunidades para la creación de negocios verdes. • Apoyar con jornadas de educación ambiental a establecimientos educativos del municipio. • Sensibilizar a comunidades donde se identifican puntos críticos de acopio de residuos sólidos. • Implementar controles de contaminación auditiva dirigidos al sector comercial. • Incentivar la separación en la fuente de residuos aprovechables. • Acciones de difusión de información sobre tráfico ilegal de especies. • 4 Proyectos de etnoeducación apoyados • 4 Implementación de los proyectos de educación ambiental y la participación con enfoque diferencial a las comunidades negras. 			

SECTOR	32	Ambiente y desarrollo sostenible	3
PROGRAMA	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE AMBIENTE.		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
0	Realizar 4 Servicios de protección del conocimiento tradicional a las comunidades afrocolombianas		RE=ZR
META CUATRIENIO			
4			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de protección del conocimiento tradicional realizados • Documentos de investigación para la gestión de la información y el conocimiento ambiental • Servicio de protección del conocimiento tradicional 			

SECTOR	32	Ambiente y desarrollo sostenible.	4
PROGRAMA	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE AMBIENTE.		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS		FORMULA
6.426	Aumentar en 60 PP el numero de árboles sembrados en el municipio de Sincelejo.		CAS= CS + CAAS
META CUATRIENIO			
10.000			
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar siembras de 3500 árboles nativos en áreas de importancia estratégica del municipio. • Establecer viveros escolares en instituciones educativas técnicas agropecuarias del municipio. • Realizar un inventario forestal de los remanentes de bosques presentes en la ciudad. 			

SECTOR	32	Ambiente y desarrollo sostenible.	5
PROGRAMA	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	
RESPONSABLES			

RESPONSABLES	SECRETARÍA DE AMBIENTE.		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
2	Aumentar en 2 el número de proyectos de residuos sólidos y sustancias químicas para mitigar la contaminación en el municipio de Sincelejo.	GRS=AI	4
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al aprovechamiento de residuos. • Incentivar la cultura del reciclaje en el municipio de Sincelejo. 			

SECTOR	32	Ambiente y desarrollo sostenible	6
PROGRAMA	3203	Gestión integral del recurso hídrico	
RESPONSABLES	SECRETARÍA DE AMBIENTE.		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0 (0%)	Aumentar en 1 (100%) el número de proyectos para restaurar ecológicamente las zonas de recarga de acuíferos y microcuencas.	MC = LB + MR	1 (100%)
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecutar 2 programas de recuperación y protección de áreas de importancia estratégica. ▪ Implementa 1 restauración ecológica a lo largo de las micro cuencas. ▪ Crear 2 corredores ecológicos en áreas urbanas y rurales del municipio de Sincelejo. ▪ Realizar 2 estudios fisicoquímicos de la calidad del agua en los cuerpos superficiales susceptible de contaminación. ▪ Realizar siembras de 3500 árboles nativos en áreas de importancia estratégica del municipio. ▪ Establecer 4 viveros escolares en instituciones educativas técnicas agropecuarias del municipio. ▪ Realizar un inventario forestal de los remanentes de bosques presentes en la ciudad. ▪ Crear programas orientados a la recuperación de semillas de árboles nativos. 			

6.13.9. EJE 4. TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO

6.13.10. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

En el sector gobierno territorial, la Dirección de Minorías Étnicas del Municipio de Sincelejo se encuentra comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la clara intención de reducir las desigualdades, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos y étnicos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, promoviendo una sociedad pacífica e inclusiva para contribuir al desarrollo sostenible; así como a las transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), fortaleciendo la convivencia ciudadana, implementando políticas públicas para la construcción de paz, y con ello, cerrar las desigualdades entre la población mayoritaria y las comunidades étnicas y raciales que habitan en el Municipio de Sincelejo – Sucre; apuntando a la inversión pública en los territorios y brindándoles herramientas del conocimiento al pueblo indígena Zenú y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con la clara intención de fortalecer sus potencialidades con acciones positivas de impacto y desarrollo regional.

La Dirección de Minorías Étnicas, tiene como objetivo construir con todos los actores una sociedad diversa, pluriétnica e incluyente en el Municipio de Sincelejo, que reconozca y garantice los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, mediante la generación de espacios de formación y acciones concretas para la inclusión del enfoque étnico en los planes, programas, proyectos, procedimientos e instrumentos de la administración municipal; que permitan promover la participación de los grupos étnicos en la decisiones que afectan su vida social, cultural, ambiental, económica y política.

La identificación del problema se llevó a cabo utilizando la metodología del árbol de problemas, lo que permitió visualizar de manera clara las causas y consecuencias de las problemáticas existentes en el sector gobierno territorial con enfoque étnico diferencial en Sincelejo; teniendo como insumo los diagnósticos, iniciativas y propuestas para este sector a través de espacios con las comunidades y pueblos étnicos con la debida articulación institucional; así como las mesas especiales de participación ciudadana con comunidades negras, realizada el día 09 de marzo de 2024 en la Institución Educativa Normar Superior de Sincelejo y la mesa de participación ciudadana con el pueblo indígena Zenú del territorio de Sincelejo, desarrollada el día 16 de marzo de 2024 en la Institución Educativa Técnico Agropecuaria La Gallera. Este análisis detallado proporcionó una comprensión más profunda de la situación, lo que a su vez facilitó la definición de objetivos y metas prioritarias para su abordaje.

A continuación, se describe la problemática priorizada para el sector gobierno territorial con enfoque étnico diferencial:

1. Poca presentación de proyectos por parte de las comunidades étnicas.: La falta de asesorías, asistencia técnica y/o capacitación a los cabildos indígenas y organizaciones negras, afrocolombianas,

raizales y palenqueras, trae como consecuencias la nula presentación de proyectos de inversión y apropiación presupuestal en beneficio de estas comunidades que cuentan con registro o reconocimiento jurídico del Ministerio del Interior, especialmente los recursos destinados a los grupos étnicos en el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías; problemática que puede deberse al poco interés institucional y falta de coordinación y articulación entre la administración municipal y las autoridades y/o representantes legales de los pueblos y comunidades étnicas para el empoderamiento y transferencias del conocimiento para esta temática puntual.

2. Poca difusión, socialización o acompañamiento en iniciativas de emprendimientos con enfoque étnico y diferencial: La falta de estrategias comunicativas, capacitaciones y de apoyo técnico a los grupos étnicos con iniciativas o proyectos de emprendimientos, puede limitar el desarrollo económico y la innovación en esta población, así como generar desigualdades y exclusión en el acceso del conocimiento y la información. Esta situación puede ser causada por la falta de espacios de participación, estrategias institucionales de gestión e inclusión de la sociedad diversa, la falta de funcionarios idóneos para compartir conocimientos y barreras culturales y diferenciales que desincentivan el acceso al conocimiento, información y participación de estas comunidades para desarrollar o fortalecer sus iniciativas o proyectos de emprendimientos.

3. Pocos espacios de concertación en los eventos conmemorativos y participación ciudadana étnico y racial.: La ausencia de espacios de participación, articulación, concertación y decisión de los grupos étnicos y la poca conmemoración de actividades y/o eventos culturales con la participación ciudadana étnica y racial en fechas tradicionales de importancia local, regional, nacional o internacional, que resalten la importancia de la memoria histórica de los grupos étnicos, puede limitar el interés de la sociedad y en las nuevas generaciones étnicas por mantener sus costumbres y tradiciones, lo que puede tener consecuencias negativas para los grupos étnicos-raciales en la preservación histórica y cultural de dichos pueblos y comunidades étnicas. Esta situación puede ser causada por la falta de gestión institucional, la escasa articulación y coordinación con los grupos étnicos para la conservación, la ausencia de espacios de concertación con los pueblos y comunidades étnicas, la pérdida de tradiciones culturales de la memoria histórica, conocimiento ancestral y espiritual de los pueblos indígenas y comunidades NARP.

4. Poca articulación en la gestión en políticas, planes, proyectos y programas de interés étnico y racial: La falta de conocimiento y acompañamiento institucional para la gestión de oportunidades y fortalecimiento de las capacidades en las decisiones que afectan la vida social, cultural, ambiental, económica y política de las comunidades étnicas y raciales del Municipio de Sincelejo, genera desinterés y apatía en estas comunidades para articular iniciativas con la administración municipal. Esta situación puede ser causada por la falta de una estrategia de acompañamiento institucional claro y procedimental, respetando los usos y costumbres de estas comunidades. Para mejorar esta problemática, es necesario implementar estrategias y capacitaciones efectivas y de articulación que permitan priorizar las actividades de servicios de asesorías, asistencia técnica y/o capacitación de acuerdo a la oferta institucional de la Alcaldía Municipal de Sincelejo.

5. Ausencia de un espacio propio para el funcionamiento operativo de los procesos organizativos de las comunidades NARP: La falta de espacios para que la comunidad Afrosincelejana se reúna y comparta sus experiencias y saberes, que permitan desarrollar iniciativas para su beneficio, con fines funcionales, educativos, sociales, culturales, lúdico recreativos, comunitarios y demás actividades sociales, puede afectar negativamente en el mantenimiento y conservación del autorreconocimiento étnico racial. Para mejorar esta situación, es necesario que la administración municipal adecue o un espacio que permitan a las comunidades Afrosincelejanas realizar actividades formativas autónomas que brinden a las personas conocimientos con enfoque diferencial étnico, la valoración por la afrodescendencia y pervivencia de la memoria histórica y cultural de esta población.

6. Inexistencia de un instrumento de gestión e investigación que permita la toma de decisiones de manera objetiva: El Municipio de Sincelejo en la actualidad carece de una base de datos o información estadística actualizada sobre la población NARP que permita contar con una línea base o punto de referencia al momento de planear; esta situación puede ser negativa para estas comunidades, toda vez que limita a la administración pública en la toma de decisiones orientadas a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones positivas en beneficio de dichas comunidades. Para mejorar esta situación se necesita el desarrollo de un documento de investigación que cuente con su ficha de caracterización de esta población étnica racial, que permita identificar sus necesidades y potencialidades en los ámbitos sociales, culturales, ambientales, económicas, entre otros

Tabla 1. Matriz de Priorización de necesidades del sector

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	PROGRAMA
1.	Poca presentación de proyectos por parte de las comunidades étnicas.	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento normativo Falta de coordinación y articulación en las comunidades étnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desmejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas. Riesgos en el desarrollo integral y participativo de los diferentes ámbitos y cosmovisión de los grupos étnicos. 	Fortalecer la capacidad de formulación y gestión de proyectos de las comunidades étnicas con registro ante el ministerio del interior.	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
2.	Poca difusión, socialización o acompañamiento en iniciativas de emprendimientos con enfoque étnico y diferencial	<ul style="list-style-type: none"> Falta de espacios de participación. Falta de incentivos a los emprendedores étnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro del desarrollo en los territorios y comunidades étnicas. Desinterés y desmotivación en los grupos étnicos emprendedores. Desigualdades e inequidad. Perdida del empoderamiento étnico emprendedor. Menor competitividad. 	Diseñar e implementar espacios de articulación para capacitar a las comunidades étnicas en emprendimiento productivo.	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
3.	Pocos espacios de concertación en los eventos conmemorativos y participación ciudadana étnico y racial.	<ul style="list-style-type: none"> Poca articulación y coordinación institucional con los grupos étnicos. Desconocimiento ciudadano de la importancia ancestral de los grupos étnicos. Ausencia de espacios de participación y concertación de las comunidades étnicas y la administración municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Perdida de tradiciones y costumbres culturales. Desinterés de la sociedad y en la nueva generación étnica en el fortalecimiento y recuperación de la memoria histórica, conocimiento tradicional ancestral y espiritual de estas comunidades étnicas. Conflictos étnicos con la administración municipal. Alta percepción de vulnerabilidad de los pueblos y comunidades étnicas. 	Crear espacios de ejercicio para la participación ciudadana y las comunidades étnicas que protejan la memoria e identidad cultural de los grupos étnicos en el Municipio de Sincelejo.	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
4.	Poca articulación en la gestión en políticas, planes, proyectos y programas de interés étnico y racional	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de procedimientos. Falta de canales adecuados. Falta de asesorías, asistencia técnica y/o capacitaciones idóneas. Falta de articulación, acompañamiento institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Desmotivación de los grupos étnicos. Perdida de recursos públicos destinados a las comunidades y pueblos étnicos. Resistencia y apatía de los grupos étnicos para articular con la administración municipal. 	Realizar capacitaciones, acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico a los colectivos que se autoreconocen como grupos étnicos, priorizando sus intereses de acuerdo a la oferta de la administración municipal.	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
5.	Ausencia de un espacio propio para el funcionamiento operativo de los procesos organizativos de las comunidades NARP.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de un espacio físico y dotado. Poca articulación y coordinación institucional con los grupos étnicos. Falta de gestión de las comunidades Afros y la administración pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Desmotivación de los grupos Afrosincelejanos. Perdida de la memoria y pervivencia de los usos y costumbres de las comunidades Afrocolombianas. Desconocimiento de la ciudadanía de valor cultural, tradicional y ancestral de las comunidades Afrocolombianas. 	Adecuar una sede de la administración municipal, gestionarla con el sector público o privado para el funcionamiento y dotación de la Casa Afro Sincelejo.	[4599] Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
6.	Inexistencia de un instrumento de gestión e investigación que permita la toma de decisiones de manera objetiva.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de documentos que cuantifique y cualifique el estado de la población NARP 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones subjetivas. Perdida de beneficios destinados a las comunidades NARP. Proyectos con poco impacto en las comunidades. 	Construir documentos de investigación y caracterización de las comunidades NARP en el Municipio de Sincelejo.	[4502] Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humano - [4502]

Descripción general del programa

Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas, comunidades y pueblos étnicos del Municipio de Sincelejo, así como a la promoción de la participación ciudadana en el rescate y empoderamiento de los grupos étnicos en las decisiones que afectan su vida social, cultural, ambiental, económica y política.

Aspectos relevantes

Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección: orientado a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos a los grupos étnicos del Municipio de Sincelejo. Promoción de la participación ciudadana: recursos destinados a socializar, promover e incentivar los mecanismos y la interlocución con los espacios de participación ciudadana como la concertación con las comunidades y pueblos étnicos a través de sus organizaciones y autoridades étnicas.

Promoción de la veeduría y el control social: orientado a fortalecer programas y proyectos destinados a la rendición de cuentas, las sanas prácticas, actitudes, eventos de conmemoración ancestrales, culturales y de valores que permitan el buen desarrollo del orden establecido en el territorio.

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - [4599]

Descripción general del programa

Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial al servicio de las comunidades étnicas del Municipio de Sincelejo.

Aspectos relevantes

Gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional teniendo en cuenta el enfoque étnico diferencial.

Tecnologías de la información y las comunicaciones: incluye el diseño, implementación, mejoramiento y asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno al servicio de las comunidades étnicas del Municipio de Sincelejo.

Infraestructura y equipamiento administrativo: incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de la infraestructura administrativa aplicando el enfoque étnico diferencial.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales: incluye las acciones de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, encaminadas al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios públicos en aras de la creación de valor público y del enfoque étnico diferencial.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	1
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Formar al 100% de las juntas directivas y/o autoridades de las comunidades étnicas (Indígena y NARP).	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
▪ Formar (educación informal) a 80 a miembros de las autoridades indígenas del Municipio de Sincelejo con registro ante el Ministerio del Interior, en formulación y evaluación de proyectos.			
▪ Formar (educación informal) a 60 a miembros de las juntas directivas de las organizaciones NARP del Municipio de Sincelejo con registro ante el Ministerio del Interior, en formulación y evaluación de proyectos.			

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	2
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Capacitar al 100% de las comunidades étnicas en emprendimiento, aplicando el enfoque diferencial.	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos menores de San Andrés de Sotavento (Sincelejo), aplicando el enfoque étnico y diferencial. ▪ Realizar una capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos pertenecientes al Resguardo Chincelejo Étnia Cenú (Sincelejo) aplicando el enfoque étnico y diferencial. ▪ Realizar una capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos sin resguardos o “independientes” (Sincelejo) aplicando el enfoque étnico y diferencial. ▪ Realizar una capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad con autorreconocimiento NARP de Sincelejo, aplicando el enfoque étnico y diferencial. ▪ Realizar una estrategia dirigida a niños y niñas de las comunidades étnicas y raciales sincelejanas en habilidades de emprendimiento. 			

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	3
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Formar al 100% de las juntas directivas y/o autoridades de las comunidades étnicas (Indígena y NARP).	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar (educación informal) a 80 a miembros de las autoridades indígenas del Municipio de Sincelejo con registro ante el Ministerio del Interior, en formulación y evaluación de proyectos. ▪ Formar (educación informal) a 60 a miembros de las juntas directivas de las organizaciones NARP del Municipio de Sincelejo con registro ante el Ministerio del Interior, en formulación y evaluación de proyectos. ▪ Realizar una capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos menores de San Andrés de Sotavento (Sincelejo), aplicando el enfoque étnico y diferencial. ▪ Realizar una capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos pertenecientes al Resguardo Chincelejo Étnia Cenú (Sincelejo) aplicando el enfoque étnico y diferencial. ▪ Realizar una capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad indígena de los cabildos sin resguardos o “independientes” (Sincelejo) aplicando el enfoque étnico y diferencial. ▪ Realizar una capacitación en emprendimiento productivo a la comunidad con autorreconocimiento NARP de Sincelejo, aplicando el enfoque étnico y diferencial. ▪ Realizar una campaña de capacitación dirigida a niños y niñas de las comunidades étnicas y raciales sincelejanas en habilidades de emprendimiento. ▪ Capacitar a 100 líderes de las comunidades étnicas en emprendimiento, aplicando el enfoque diferencial. 			

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS		
LÍNEA BASE 2021	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Brindar asistencias técnicas al 100% de los grupos étnicos en temas priorizados por las comunidades indígenas y NARP.	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar cinco (5) servicios de asistencia técnica en temas priorizados por las comunidades indígenas del Municipio de Sincelejo. ▪ Proporcionar cinco (5) servicios de asistencia técnica en temas priorizados por las comunidades NARP del Municipio de Sincelejo. ▪ Proporcionar un (1) de asistencia técnica a los colectivos que se reivindican étnicos en la presentación solicitudes de estudios etnológicos ante el Ministerio del Interior. ▪ Proporcionar un (1) servicio de capacitación a los funcionarios de la administración municipal en la importancia del enfoque étnico diferencial. ▪ 1 Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados 			

SECTOR PROGRAMA	45 4599	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	5
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO

0%	Adecuar y dotación de un bien inmueble para el funcionamiento de la Casa Afro – Sincelejo.	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Adecuar y dotar con elementos físicos, culturales y tecnológicos un (01) bien inmueble que sea gestionado para el funcionamiento de la Casa Afro – Sincelejo. 			

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	6
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS		
LÍNEA BASE 2023	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Caracterizar el 100% de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras asentadas en el Municipio de Sincelejo.	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Implementar una estrategia para recolectar la información de las personas con auto pertenencia étnica racial NARP. Crear un documento técnico de investigación con la ficha de caracterización de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras asentadas en el Municipio de Sincelejo. 			

SECTOR PROGRAMA	45 4502	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	7
RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS		
LÍNEA BASE 2021	META DE RESULTADOS	FORMULA	META CUATRIENIO
0%	Brindar asistencias técnicas al 100% de los grupos étnicos en temas priorizados por las comunidades indígenas y NARP.	MC= LB + MR	100%
METAS DE PRODUCTO			
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar cinco (5) servicios de asistencia técnica en temas priorizados por las comunidades indígenas del Municipio de Sincelejo. Proporcionar cinco (5) servicios de asistencia técnica en temas priorizados por las comunidades NARP del Municipio de Sincelejo. Proporcionar un (1) de asistencia técnica a los colectivos que se reivindican étnicos en la presentación solicitudes de estudios etnológicos ante el Ministerio del Interior. Proporcionar un (1) servicio de capacitación a los funcionarios de la administración municipal en la importancia del enfoque étnico diferencial. Adecuar y dotar con elementos físicos, culturales y tecnológicos un (01) bien inmueble que sea gestionado para el funcionamiento de la Casa Afro – Sincelejo. Realizar la caracterización de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras asentadas en el Municipio de Sincelejo. 			

6.13.11. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES DE LOS RECURSOS DE REGALÍAS PARA LOS AÑOS 2024 A 2027

INVERSIÓN CON CARGO A RECURSOS DE REGALÍAS POR SECTORES			2024	2025	2025	2027
			ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
			14.500.000.000	12.500.000.000	11.500.000.000	10.500.000.000
EJE	1	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INTEGRAL				
SECTOR	40	Vivienda, ciudad y territorio	4.000.000.000	1.500.000.000	2.200.000.000	1.500.000.000
INICIATIVA	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado en el municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Construcción y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Extensión de redes para el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sincelejo	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Implementación de soluciones sanitarias en las en el área rural del municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Ampliación de cobertura de servicios públicos en el municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Proyectos de construcción de redes domiciliarias e intradomiciliarias en el municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Implementación de sistemas para cosecha de agua en la zona rural del municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Disminución del déficit cuantitativo de viviendas en el municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Mejoramiento de viviendas en el municipio de Sincelejo	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Formular Dos (02) Unidades de planeamiento Rural.	Vivienda, ciudad y territorio				
INICIATIVA	Mejoramiento integral de barrios en el municipio de Sincelejo.	Vivienda, ciudad y territorio				
SECTOR	33	Cultura		500.000.000		500.000.000

INVERSIÓN CON CARGO A RECURSOS DE REGALÍAS POR SECTORES			2024	2025	2025	2027
			ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
			14.500.000.000	12.500.000.000	11.500.000.000	10.500.000.000
INICIATIVA	Construcción para la cultura y el esparcimiento.	Cultura				
INICIATIVA	Construcción, mejoramiento o rehabilitación de espacios culturales	Cultura				
INICIATIVA	Apoyo cultural y artístico cultural como fortalecimiento a grupo de comunidades negras	Cultura				
SECTOR	19	Salud y protección social	1.000.000.000		800.000.000	
	1. Mejorar la infraestructura del puesto de salud del corregimiento y cambiar el transformador para poder realizar la atención en odontología.	Salud y protección social				
	2. Mejoramiento de la infraestructura de las IPS de los corregimientos.	Salud y protección social				
	3. Construcción de un centro de salud en el corregimiento Cerro del Naranjo, San Jacinto y Sabanas del Potrero.	Salud y protección social				
	4. Dotar de insumos hospitalarios a la IPS La Gallera.	Salud y protección social				
	5. Construcción de un observatorio de salud mental.	Salud y protección social				
	6. Mejorar la infraestructura del puesto de salud de San Luis y Libertad.	Salud y protección social				
	7. Proyectos tendientes a la promoción de la salud, la prevención de enfermedad, gestión de la salud pública, la vigilancia, control y seguimiento de los eventos de interés en salud pública.	Salud y protección social				
SECTOR	41	Inclusión social y reconciliación	1.000.000.000		500.000.000	
	1. Proyectos de emprendimientos para jóvenes y madres cabeza de hogar en proceso de reinserción.	Inclusión social y reconciliación				
	2. Atención de todas las dependencias de la Administración Municipal, Departamental, Nacional (órganos de control) de Sincelejo para que la víctima del conflicto no tenga que trasladarse de un lugar a otro	Inclusión social y reconciliación				

INVERSIÓN CON CARGO A RECURSOS DE REGALÍAS POR SECTORES			2024	2025	2025	2027
			ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
			14.500.000.000	12.500.000.000	11.500.000.000	10.500.000.000
	afectando económicamente y tener que contar la misma historia revictimizados en la descoordinada atención.					
	3. Proyectos que focalicen acciones que contribuyan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.	Inclusión social y reconciliación				
	4. Proyecto familias constructoras de paz.	Inclusión social y reconciliación				
	5. Ayudar a los discapacitados con proyectos o emprendimientos.	Inclusión social y reconciliación				
	6. Proyectos de fortalecimiento de la inclusión en los entornos para el desarrollo de competencias de personas con discapacidad.	Inclusión social y reconciliación				
SECTOR	43	Deporte y Recreación	5.500.000.000	1.500.000.000	500.000.000	1.000.000.000
INICIATIVA	construcción de escenarios deportivos en el municipio de Sincelejo.	Deporte y Recreación				
INICIATIVA	Construcción de parques en el municipio de Sincelejo.	Deporte y Recreación				
INICIATIVA	Realización de eventos deportivos como elemento motivador a jóvenes afrocolombianos.	Deporte y Recreación				
SECTOR	22	EDUCACIÓN		1.500.000.000	1.500.000.000	1.000.000.000
INICIATIVA	Proyectos para Ampliar la cobertura educativa en el municipio de Sincelejo.	EDUCACIÓN				
INICIATIVA	Proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales	EDUCACIÓN				
INICIATIVA	Proyectos de infraestructura para instituciones de Educación	EDUCACIÓN				

INVERSIÓN CON CARGO A RECURSOS DE REGALÍAS POR SECTORES			2024	2025	2025	2027
			ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
			14.500.000.000	12.500.000.000	11.500.000.000	10.500.000.000
	Superior Públicas territoriales.					
INICIATIVA	Convenio educativo para la formación técnico-laboral para Jóvenes y adultos afrocolombianos	EDUCACIÓN				
EJE	2	TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN				
SECTOR	39	Ciencia, tecnología e innovación		300.000.000	1.000.000.000	500.000.000
INICIATIVA	Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las sedes educativas públicas del municipio de Sincelejo.	Ciencia, tecnología e innovación				
INICIATIVA	Fortalecimiento de centros de innovación.	Ciencia, tecnología e innovación				
SECTOR	24	TRANSPORTE	2.300.000.000	2.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
INICIATIVA	Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el municipio de Sincelejo.	TRANSPORTE				
INICIATIVA	Electromovilidad en transporte terrestre sistema de transporte publico	TRANSPORTE				
INICIATIVA	Implementación de obras para la rehabilitación, dragado y canalización de arroyos en el municipio de Sincelejo.	TRANSPORTE				
	17	Agricultura y desarrollo rural	200.000.000	1.500.000.000	500.000.000	
INICIATIVA	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Agricultura y desarrollo rural				
INICIATIVA	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Agricultura y desarrollo rural				
INICIATIVA	Crear centros de acopio para los diferentes productos cultivados en las zonas corregimentales.	Agricultura y desarrollo rural				
EJE	3	EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
SECTOR	35	Comercio, industria y turismo		500.000.000		500.000.000
	Proyectos que contemplen la promoción de un destino turístico.					
SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA		700.000.000	500.000.000	1.000.000.000
INICIATIVA	Instalación de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas	MINAS Y ENERGÍA				

INVERSIÓN CON CARGO A RECURSOS DE REGALÍAS POR SECTORES			2024	2025	2025	2027
			ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
			14.500.000.000	12.500.000.000	11.500.000.000	10.500.000.000
	del municipio de Sincelejo.					
INICIATIVA	Implementación de granjas solares y eólicas en el municipio de Sincelejo.	MINAS Y ENERGÍA				
INICIATIVA	Proyectos de generación de energía orientados a satisfacer las necesidades energéticas de la infraestructura municipal	MINAS Y ENERGÍA				
SECTOR	32	Ambiente y desarrollo sostenible	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000
INICIATIVA	Aprovechamiento Eficiente del Material Reciclable, en la gestión Integral de Residuos Sólidos Basados en Economía Circular.	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Proyecto para La regulación y calidad hídrica en el municipio de Sincelejo.	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Recuperación de la cobertura vegetal en el área urbana y rural del municipio Sincelejo	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Instalación de estufas ecoeficientes en el área rural del municipio de Sincelejo.	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de ecosistemas en el municipio de Sincelejo.	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos en el municipio de Sincelejo.	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Proyectos para la gestión del cambio climático y la reforestación en el municipio de Sincelejo.	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y desechos peligrosos en el municipio de Sincelejo.	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Proyecto para la transformación y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos en el municipio de Sincelejo.	Ambiente y desarrollo sostenible				
INICIATIVA	Proyectos de construcción, actualización, y/o implantación de los planes o instrumentos de	Ambiente y desarrollo sostenible				

INVERSIÓN CON CARGO A RECURSOS DE REGALÍAS POR SECTORES			2024	2025	2025	2027
			ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN
			14.500.000.000	12.500.000.000	11.500.000.000	10.500.000.000
	manejo ambiental en las Rondas hídricas y Bosques Secos.					
EJE	4	TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA: PILARES PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO				
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL		1.500.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
INICIATIVA	Construcción del albergue temporal para las mujeres victimizadas en el municipio de Sincelejo.	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Proyectos de diseño, construcción, adecuación o dotación de morgues, consultorios o laboratorios forenses	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Proyectos que focalicen acciones que contribuyan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Proyecto familias constructoras de paz.	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Proyectos de fortalecimiento de la inclusión en los entornos para el desarrollo de competencias de personas con discapacidad.	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento o dotación en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Formulación y elaboración del plan integral de vida indígena Construcción de del museo Zenú	GOBIERNO TERRITORIAL				
INICIATIVA	Construcción de del museo Zenú	GOBIERNO TERRITORIAL				
		TOTAL	14.500.000.000	12.500.000.000	11.500.000.000	10.500.000.000

**PLAN DE DESARROLLO
PA' LANTE SINCELEJO**

**CAPITULO ESPECIAL DE LA PRIMERA
INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y**

**JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE
SINCELEJO.**

**MUNICIPIO DE SINCELEJO
2024 - 2027**

ARTICULO 16°. CAPITULO ESPECIAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

7. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

En Colombia, según la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, se reconoce que la primera infancia, la infancia y la adolescencia son etapas cruciales en el desarrollo humano, cada una con características y necesidades específicas. La primera infancia, que abarca desde el nacimiento hasta los 5 años, es un periodo de rápido crecimiento y aprendizaje donde se establecen las bases para el desarrollo futuro. Durante esta etapa, los niños experimentan importantes cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales, y es fundamental proporcionarles un entorno seguro y estimulante que favorezca su desarrollo integral. La infancia, que se extiende desde los 6 hasta los 11 años, es una etapa de consolidación de habilidades y conocimientos adquiridos en la primera infancia. Durante esta etapa, los niños desarrollan habilidades sociales más complejas, consolidan su identidad y comienzan a explorar sus intereses y aptitudes.

La adolescencia, que abarca desde los 12 hasta los 17 años, es una etapa de transición hacia la adultez, caracterizada por cambios físicos, emocionales y sociales significativos. Durante esta etapa, los adolescentes buscan independencia, exploran su identidad y enfrentan nuevos desafíos en áreas como la educación, la sexualidad y las relaciones interpersonales. Es fundamental brindarles apoyo y orientación para que puedan desarrollar habilidades de toma de decisiones saludables, establecer relaciones positivas y enfrentar los desafíos propios de esta etapa de manera constructiva.

Para atender las necesidades de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se tienen en cuenta los siguientes cursos de vida:

- **Primera infancia (0 – 5 años):** Es una etapa de rápido desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Durante este periodo, los niños adquieren habilidades básicas como caminar, hablar y relacionarse con los demás. Es crucial para establecer bases sólidas para el aprendizaje futuro y el bienestar emocional.
- **Infancia (6 - 11 años):** En esta etapa, los niños consolidan habilidades y conocimientos básicos adquiridos en la primera infancia. Desarrollan habilidades sociales más complejas, consolidan su identidad y comienzan a explorar sus intereses y aptitudes. Es importante fomentar su creatividad, autonomía y habilidades sociales.
- **Adolescencia (12 - 17 años):** Es una etapa de transición hacia la adultez, caracterizada por cambios físicos, emocionales y sociales significativos. Los adolescentes buscan independencia, exploran su identidad y enfrentan nuevos desafíos en áreas como la educación, la sexualidad y las relaciones interpersonales.
- **Fortalecimiento Familiar:** Se refiere a las estrategias y acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de las familias para cumplir con sus funciones de cuidado, protección y socialización de los niños y adolescentes. Esto puede incluir programas de apoyo psicosocial, educación parental, acceso a servicios básicos y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario. El objetivo es promover familias saludables y funcionales que contribuyan al bienestar y desarrollo de sus miembros, especialmente de los niños y adolescentes.

7.1 Contexto Municipal de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

El Municipio de Sincelejo busca la efectiva realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo cual implica promover y potenciar su desarrollo integral a lo largo de sus vidas. Para alcanzar este objetivo, es esencial que, a través del cumplimiento de las políticas de Estado, se ofrezca una atención integral, garantizando que esta población acceda a los servicios y atenciones universales, atendiendo las particularidades y necesidades de apoyo especializado de cada individuo cuando sea necesario. Para lograr el cumplimiento de estas atenciones el alcalde del Municipio de Sincelejo como responsable de dirigir y administrar, asume el compromiso de garantizar la realización de estos derechos, lo cual será de vital importancia para el éxito en el aseguramiento y el cumplimiento de las políticas de estado en el territorio.

Las realizaciones necesarias para el cumplimiento de estas políticas incluyen:

- **Garantizar el acceso a servicios universales:** Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a educación, salud, y otros servicios básicos sin discriminación.

- **Atención personalizada:** Proveer atención especializada según las necesidades individuales, reconociendo las particularidades de cada caso.
- **Desarrollo integral:** Promover un desarrollo equilibrado que abarque aspectos físicos, emocionales, sociales y cognitivos.
- **Articulación de acciones:** Coordinar de manera efectiva todas las políticas y programas del Estado para maximizar su impacto en la vida de esta población.

Realizaciones en la Primera infancia, infancia y adolescencia

Realizaciones en la primera infancia	Realizaciones en la infancia y adolescencia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuente con padre, madre, familiares o ciudadanos principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral. ▪ Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud. ▪ Goce y mantenga un estado nutricional adecuado. ▪ Crezca en entornos que favorecen su desarrollo. ▪ Construya su identidad en un marco de diversidad. ▪ Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. ▪ Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias. ▪ Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. ▪ Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. ▪ Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. ▪ Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad ▪ Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen. ▪ Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. ▪ Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Fuente: Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De cero a siempre” – Ley 1804 de 2016; y Política pública nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030.

Primera Infancia – 0 a 5

La primera infancia, también conocida como la etapa infantil temprana, es un periodo crucial en el desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta los 5 años de edad. Durante esta fase, los niños experimentan un rápido crecimiento físico, cognitivo, emocional y social, que sienta las bases para su futuro desarrollo y bienestar. En la primera infancia, los niños comienzan a desarrollar habilidades motoras finas y gruesas, aprenden a comunicarse y a relacionarse con los demás, y adquieren conocimientos básicos sobre el mundo que les rodea. Es un momento crucial para la formación de la identidad, la autoestima y la capacidad de aprender. La calidad de las experiencias durante la primera infancia tiene un impacto significativo en el desarrollo futuro de los niños. Por ello, es fundamental proporcionar un entorno seguro, estimulante y afectuoso que fomente su crecimiento y aprendizaje. La atención y el cuidado adecuados durante esta etapa pueden tener efectos positivos a lo largo de toda la vida de una persona.

Durante estos años, el cerebro de los niños experimenta un crecimiento y una maduración sin precedentes, sentando las bases para su aprendizaje, comportamiento y salud a lo largo de toda su vida. Durante esta etapa el cerebro de un niño experimenta un rápido crecimiento y desarrollo durante la primera infancia. Durante este tiempo, se forman millones de nuevas conexiones neuronales, lo que permite a los niños aprender y desarrollar nuevas habilidades a un ritmo acelerado. Además, en esta etapa los niños también experimentan un crecimiento físico significativo durante la primera infancia, aprenden a caminar, correr, saltar y trepar. También desarrollan sus habilidades motoras finas, lo que les permite escribir, dibujar y manipular objetos pequeños. En esta etapa los niños aprenden a interactuar con otros niños y adultos durante la primera infancia. Desarrollan habilidades sociales como compartir, tomar turnos y cooperar. También aprenden a expresar y regular sus emociones, y a su vez, aprenden a comunicarse de manera efectiva durante la primera infancia. Desarrollan su vocabulario y sus habilidades gramaticales. También aprenden a comprender y seguir instrucciones (ICBF, 2019).

Los niños y las niñas sincelejanos menores de 6 años, según el DANE representan para el 2023 el 10.45% de la población total del Municipio de Sincelejo, la cual es de 310.456 personas, distribuido por edades de la siguiente manera:

Edad	Cantidad	Porcentaje
De 0 a 1 años	8.814,00	2,84%
De 2 a 3 años	9.245,00	2,98%
De 4 a 5 años	14.367,00	4,63%
Total	32.426,00	10,45%

Fuente: DANE – Proyección Poblacional 2023

7.2 Análisis de la situación de derechos por indicadores Primera Infancia – 0 a 5

Se consideraron los siguientes indicadores sectoriales para asegurar los derechos en la primera infancia, de acuerdo con su propósito, como se detalla en la tabla siguiente:

Nombre del indicador	Año	Realización	Derecho	Valor indicador	Medida
1. Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	2022	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	53,3	Porcentaje
2. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	2022	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	68,4	Porcentaje
3. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	2022	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	64,3	Porcentaje
4. Cobertura escolar bruta en transición	2022	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	101,8	Porcentaje
5. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	2022	Construye su identidad en un marco de diversidad	Derecho a la identidad	5.510,0	Número
6. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	2022	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	12.119,0	Número
7. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	2022	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	101,3	Porcentaje
8. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	2022	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	92,8	Porcentaje
9. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	2022	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	46,8	Tasa por 100.000 habitantes

Fuente_ Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social (Batería de Indicadores RPC)

7.3 Análisis y comportamiento de indicadores Primera infancia – 0 a 5

Derecho	Indicador	2019	2020	2021	2022	Análisis cualitativo del indicador
La salud	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	93,8	88,4	80,5	53,3	La cobertura de vacunación contra el triple viral ha experimentado un descenso significativo desde 2019, cayendo a un preocupante 53,3% en 2022. Esta tendencia requiere atención inmediata para proteger a los niños contra enfermedades prevenibles.
La salud	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos		98,1	104,9	68,4	La información sobre la cobertura de vacunación con BCG presenta un aumento en 2021 seguido de una caída en 2022. Se requiere mayor claridad y seguimiento para garantizar una vacunación adecuada.
La salud	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año		88,4	90,5	64,3	La cobertura de la vacuna pentavalente también ha disminuido desde 2020, aunque en menor medida. Se deben implementar estrategias para revertir esta tendencia y mantener altas las tasas de vacunación.
Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en transición	104,6	101,3			Faltan datos sobre la cobertura escolar bruta en transición para los años 2021 y 2022. Se requiere completar esta información para evaluar adecuadamente el acceso a la educación temprana.
La identidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	5.416,0	4.060,0	5.431,0	5.510,0	Tras una caída en 2020, el registro civil de menores de 1 año ha mostrado una leve recuperación en los años posteriores. Sin embargo, aún no alcanza los niveles de 2019. Es importante continuar esfuerzos para garantizar el registro oportuno de nacimientos.
Al desarrollo integral de la primera infancia	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	11.545,0	11.655,0	13.522,0	12.119,0	El número de participantes en educación inicial ha experimentado un crecimiento entre los años 2019 a 2020, con un aumento en 2021 y un descenso en 2022. Se deben articular esfuerzos para ampliar el acceso a este programa crucial.
La salud	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	103,7	99,5	95,6	101,3	La afiliación al SGSSS entre niños de 0 a 5 años presentó una leve disminución en 2021, pero se recuperó en 2022. Es importante monitorear esta tendencia para garantizar el acceso universal a la atención médica.
Al desarrollo integral de la primera infancia	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	96,4	84,0	91,6	92,8	La proporción de niños en educación inicial con 6 o más atenciones disminuyó en 2020, pero se recuperó parcialmente en los años posteriores. Se requieren esfuerzos para garantizar que todos los niños reciban la atención completa dentro del programa.
Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	87,7	44,7	37,0	46,8	La Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual, presenta una Disminución significativa desde 87,7% en 2019 a 46,8% en 2022

Fuente_ Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social (Batería de Indicadores RPC)

Infancia – 6 a 11

La infancia, que abarca el ciclo de vida de los 6 a los 11 años, es una etapa crucial en el desarrollo humano donde los niños experimentan importantes cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales. Es un periodo de consolidación de habilidades y conocimientos adquiridos en la primera infancia, donde los niños comienzan a explorar su identidad, intereses y aptitudes de manera más activa. Durante la infancia, los niños desarrollan habilidades sociales más complejas y amplían su círculo social más allá de la familia. También se enfocan en el desarrollo de habilidades académicas, cognitivas y emocionales, que les permitirán enfrentar con éxito los desafíos de la adolescencia y la vida adulta. Es importante proporcionar un entorno estimulante y afectuoso durante la infancia, que fomente el desarrollo de la creatividad, la autonomía y las habilidades sociales de los niños. También es fundamental apoyar su crecimiento académico y emocional, brindándoles las herramientas y el apoyo necesario para que puedan alcanzar su máximo potencial.

Durante la infancia, los niños están en un periodo de aprendizaje acelerado, donde absorben información y experiencias de su entorno de manera intensiva. Es un momento clave para estimular su curiosidad natural y fomentar su amor por el aprendizaje. Además, la infancia es una etapa en la que los niños comienzan a desarrollar su autoconcepto y su autoestima, lo que puede influir significativamente en su bienestar emocional a lo largo de la vida. Es importante brindarles un ambiente seguro y de apoyo donde se sientan valorados y capaces de enfrentar nuevos desafíos. La infancia es un periodo de crecimiento y exploración donde se establecen las bases para el desarrollo futuro. Proporcionar un ambiente propicio y apoyo adecuado durante esta etapa puede tener un impacto positivo duradero en la vida de los niños (ICBF, 2019).

Los niños y las niñas sincelejanos de 6 a 11 años de edad, según el DANE representan para el 2023 el 8% de la población total del Municipio de Sincelejo, la cual es de 310.456 personas, distribuido por edades de la siguiente manera:

Edad	Cantidad	Porcentaje
De 6 a 11 años	24.858,00	8%
Total	24.858,00	8%

Fuente: DANE – Proyección Poblacional 2023

7.4 Análisis de la situación de derechos por indicadores Infancia – 6 a 11

Se consideraron los siguientes indicadores sectoriales para asegurar los derechos en la infancia, de acuerdo con su propósito, como se detalla en la tabla siguiente:

Nombre del indicador	Año	Realización	Derecho	Valor indicador	Medida
1. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	2022	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	112,5	Porcentaje
2. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	100	Porcentaje
3. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	2022	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	0,0	Tasa por 100.000 habitantes
4. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	135,2	Tasa
5. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	23,7	Tasa

Fuente_ Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social (Batería de Indicadores RPC)

7.5 Análisis y comportamiento de indicadores infancia – 6 a 11

Derecho	Indicador	2019	2020	2021	2022	Análisis cualitativo del indicador
Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	112,3	108,3	105,3	112,5	La afiliación al SGSSS entre niños de 6 a 11 años presentó una leve disminución entre 2019 y 2021, pero se recuperó en 2022. Es importante monitorear esta tendencia para garantizar el acceso universal a la atención médica.
Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	100,0	100,0	100,0		Durante los tres años analizados, el 100% de las niñas y niños víctimas del conflicto armado en la categoría de 6 a 11 años fueron víctimas de desplazamiento forzado. Esta situación es alarmante y requiere acciones urgentes para proteger a los niños en contextos de conflicto armado.
Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	197,3	194,7	121,8	104,8	La tasa de exámenes médico legales por presunto abuso sexual infantil ha experimentado una disminución desde 2020, cayendo a 104,8 casos por cada 100.000 niños en 2022. Aunque la tasa en los últimos años ha disminuido, se debe continuar con la implementación de acciones que permitan prevenir y atender este tipo de violencia.
Derechos a la protección	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	266,4	20,3	135,2		La tasa de violencia contra niños en este rango de edad ha experimentado una reducción del 94% entre 2019 y 2021. Si bien esta disminución es positiva, es importante analizar las causas de este cambio y verificar si se trata de una tendencia real o de un problema de recolección de datos.
Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	41,0	6,8	23,7		La tasa de violencia intrafamiliar en este grupo de edad ha disminuido en un 42% entre 2019 y 2021. Al igual que en la tasa de violencia general, es crucial analizar las causas de esta disminución y verificar su confiabilidad. Se requiere un monitoreo constante y estudios más profundos para comprender mejor la situación de violencia intrafamiliar contra niños.

Fuente_ Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social (Batería de Indicadores RPC)

Adolescencia - 12 a 17

La adolescencia, una etapa crucial del desarrollo humano que se extiende aproximadamente desde los 12 hasta los 17 años, se caracteriza por profundos cambios físicos, psicológicos, sociales y emocionales. Durante este período, los individuos transitan de la niñez hacia la adultez, enfrentando una serie de desafíos y oportunidades que definen su identidad y trayectoria de vida. La adolescencia se asocia con un rápido crecimiento corporal, incluyendo un aumento en la estatura, el peso y la masa muscular. Los cambios hormonales influyen en el desarrollo de las características sexuales secundarias, como la aparición de vello púbico, axilar y facial, así como la maduración de los órganos reproductivos. El cerebro experimenta cambios significativos durante la adolescencia, particularmente en áreas relacionadas con la toma de decisiones, el control emocional y la regulación del comportamiento. Estos cambios influyen en la forma en que los adolescentes piensan, sienten y actúan.

Los adolescentes se embarcan en un proceso de búsqueda de la identidad, explorando diferentes roles sociales, valores y creencias. Esta búsqueda puede generar cuestionamientos sobre sí mismos, su lugar en el mundo y su futuro. La capacidad de pensamiento abstracto se desarrolla durante la adolescencia, permitiendo a los individuos analizar situaciones de manera más compleja, considerar diferentes perspectivas y formular hipótesis. Los cambios hormonales y el desarrollo cerebral contribuyen a una mayor intensidad emocional en la adolescencia. Los adolescentes pueden experimentar fluctuaciones de humor, irritabilidad, impulsividad y sensibilidad a las críticas. Además de lo anterior cabe resaltar que, los adolescentes buscan mayor autonomía e independencia de sus padres y figuras de autoridad. Esto puede generar conflictos o tensiones familiares, pero también representa un paso importante en el desarrollo de la identidad personal. Los amigos y compañeros se convierten en una fuente importante de apoyo social y aceptación durante la adolescencia. Los adolescentes buscan pertenecer a un grupo y compartir intereses, valores y experiencias (ICBF, 2019).

Los adolescentes sincelejanos de 12 a 18 años de edad, según el DANE representan para el 2023 el 10% de la población total del Municipio de Sincelejo, la cual es de 310.456 personas, distribuido por edades de la siguiente manera:

Edad	Cantidad	Porcentaje
De 12 a 17 años	31.152,00	10%
Total	31.152,00	10%

Fuente: DANE – Proyección Poblacional 2023

7.6 Análisis de la situación de derechos por indicadores – Adolescencia (12 - 17)

Se consideraron los siguientes indicadores sectoriales para asegurar los derechos en la adolescencia, de acuerdo con su propósito, como se detalla en la tabla siguiente:

Nombre del indicador	Año	Realización	Derecho	Valor indicador	Medida
1. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la protección	100,0	Porcentaje
2. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	2022	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	117,4	Porcentaje
3. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	2021	Participa en procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	108,2	Tasa
4. Tasa de deserción en educación media	2021	Participa en procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	2,3	Tasa
5. Tasa de repitencia en educación media	2021	Participa en procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	3,9	Tasa
6. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	276,3	Tasa por 100.000 habitantes
7. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	3,3	Tasa
8. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 – 17 años)	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	3,3	Tasa
9. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	6,6	Tasa
10. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	401,3	Tasa
11. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	16,4	Tasa
12. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	2021	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	59,2	Tasa

Fuente_ Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social (Batería de Indicadores RPC)

7.7 Análisis y comportamiento de indicadores adolescencia – 12 a 17

Derecho	Indicador	2019	2020	2021	2022	Análisis cualitativo del indicador
Derecho a la protección	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	100,0	100,0	100,0		Durante los tres años analizados, el 100% de las niñas y niños adolescentes víctimas del conflicto armado fueron víctimas de desplazamiento forzado. Esta situación es alarmante y requiere acciones urgentes para proteger a los adolescentes en contextos de conflicto armado.
Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	112,0	111,3	110,4	117,4	La afiliación al SGSSS entre adolescentes ha experimentado una leve disminución desde 2019, lo que podría afectar su acceso a la atención médica. Es importante monitorear esta tendencia y tomar medidas para garantizar la cobertura universal.

Derecho a la educación	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	96,5	92,0	108,2		La tasa de cobertura escolar bruta en educación media presenta una drástica disminución en 2020 seguida de un repunte significativo en 2021. Esto puede deberse a la problemática de salud causada por el COVID - 19
Derecho a la educación	Tasa de deserción en educación media	2,0	1,2	2,3		La tasa de deserción escolar en educación media ha aumentado desde 2019, lo que indica que más adolescentes están abandonando sus estudios. Se necesitan estrategias para identificar las causas de la deserción y brindar apoyo a los estudiantes en riesgo.
Derecho a la educación	Tasa de repitencia en educación media	0,3	5,1	3,9		La tasa de repitencia en educación media ha experimentado un aumento considerable entre 2019 y 2021. Esta situación requiere un análisis profundo para identificar las causas y desarrollar planes de acción para mejorar el rendimiento académico y reducir la repitencia.
Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	258,6	176,5	276,3		La tasa de exámenes médico legales por presunto abuso sexual infantil presenta una disminución en 2020 seguida de un aumento en 2021. Es importante analizar las causas de estas variaciones y considerar la posibilidad de subregistro o falta de denuncias. Se requieren esfuerzos para garantizar el acceso a la justicia y la atención adecuada para estos casos.
Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	9,8	3,3	3,3		La tasa de homicidios en adolescentes ha experimentado una notable disminución desde 2019, lo cual es un resultado positivo. Sin embargo, es importante mantener esfuerzos para prevenir la violencia y garantizar la seguridad de los adolescentes.
Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 – 17 años)			3,3		No existen datos previos, solamente se presentan datos para el año 2021, por este motivo no se puede realizar una análisis del comportamiento de este indicador
Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	6,5	3,3	6,6		La tasa de suicidios en adolescentes presenta una disminución en 2020 seguida de un ligero aumento en 2021. Si bien la disminución inicial es positiva, el repunte del 2021 es preocupante y requiere atención inmediata. Se necesitan estudios y estrategias para comprender las causas de estas variaciones y prevenir el suicidio en adolescentes.
Derechos a la protección	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	612,2	94,8	401,3		La tasa de violencia contra adolescentes ha experimentado una notable reducción entre 2019 y 2021, lo cual es un resultado positivo. Sin embargo, es crucial analizar las causas de esta disminución y mantener esfuerzos para prevenir la violencia en todas sus formas contra los adolescentes.
Derechos a la protección	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	49,1	13,1	16,4		Reducción significativa: La tasa de violencia de pareja en la que la víctima es menor de 18 años ha disminuido considerablemente desde 2019. Este avance es positivo, pero es importante continuar trabajando para erradicar este tipo de violencia y proteger a los adolescentes en sus relaciones de pareja.
Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	94,9	29,4	59,2		La tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes presenta una drástica disminución en 2020 seguida de un aumento en 2021. Es fundamental analizar las causas de estas variaciones y considerar la posibilidad de subregistro o falta de denuncias. Se requieren esfuerzos para garantizar la seguridad de los adolescentes en el entorno familiar y promover la denuncia de casos de violencia.

Fuente_ Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social (Batería de Indicadores RPC)

7.8 Fortalecimiento Familiar

La misión del Programa de Fortalecimiento a las Familias en el Municipio de Sincelejo es promover el apoyo y fortalecimiento de las familias, reconociéndolas como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación en un sentido amplio, plural y diverso. Desde una perspectiva de derechos, el programa busca brindar orientaciones generales para la acción del Estado, la sociedad y otros actores sociales y comunitarios, con el objetivo de impulsar el desarrollo humano y social de las familias en este territorio.

A través de este enfoque, se busca garantizar que todas las familias sincelejanas, independientemente de su conformación, dinámicas y situaciones en que se encuentren, puedan acceder a las capacidades y posibilidades de agenciamiento necesarias para su bienestar integral. Para lograrlo, el programa establece estrategias y líneas de acción que fomentan la participación activa de las familias en la sociedad y

promueven su reconocimiento como actores fundamentales para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva en Sincelejo.

Antecedentes

La normatividad en torno a las familias en Colombia se ha desarrollado a partir de tres categorías ordenadoras: la familia como sujeto colectivo de derechos, la familia desde el pluralismo y la diversidad, y la familia como agente de transformación y desarrollo. En primer lugar, la Constitución Política y la Ley 1361 de 2009 de Protección Integral a la Familia consideran a la familia como un sujeto colectivo titular de derechos, así como a sus integrantes como sujetos individuales de derecho.

La Ley 1361 consagra la unidad del individuo y la familia, entendiendo a las familias como sujetos de derechos y corresponsables de los derechos de quienes las conforman. En segundo lugar, la Constitución y su jurisprudencia reconocen a la familia bajo los principios de pluralismo y diversidad étnica y cultural.

El Estado está obligado a reconocer, promover y proteger todas las formas de organización familiar, lo que permite hablar de las familias en plural y de sus diferentes formas estructurales y relacionales. Finalmente, tanto el orden jurídico nacional como el internacional consideran a la familia como un agente político con capacidad de agencia, que contribuye a la transformación y desarrollo social y económico.

Esta concepción ha llevado a que, desde 2010, se haya iniciado un proceso de análisis documental para comprender la situación de las familias a nivel nacional y territorial, mediante una amplia consulta intersectorial con expertos y la revisión de estudios e información relevante.

Concepto de familias en la política

La familia, en el contexto de la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, se define como una unidad fundamental de la sociedad, compuesta por personas unidas por lazos de parentesco, matrimonio, unión de hecho o adopción, que conviven y se apoyan mutuamente en un ambiente de afecto y solidaridad. Desde el punto de vista jurídico y conceptual, la familia se reconoce como un sujeto colectivo de derechos, conformado no solo por vínculos de sangre, sino también por aquellos afectivos y de convivencia que la configuran como un sistema vivo, generador de ciudadanía, reconocimiento y desarrollo. Esta concepción se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1361 de 2009, que establece la protección integral de la familia como principio fundamental.

La familia, en esta política, se considera un agente de transformación y desarrollo social, ya que desarrolla capacidades en sus diversos escenarios de vida para asumir autonomía y responsabilidad, contribuyendo así al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus miembros y al progreso social y comunitario. Esta concepción de familia se fundamenta en la jurisprudencia y normativa nacional e internacional que reconocen a la familia como una estructura social que va más allá de los lazos biológicos, basándose en valores como la solidaridad, la fraternidad, el apoyo, el cariño y el amor, que la estructuran y le brindan cohesión como institución social.

Enfoques de la política

La Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias se fundamenta en varios enfoques para abordar de manera integral la realidad y las necesidades de las familias en Colombia.

- **Enfoque de Derechos Humanos:** Reconoce a las familias como sujetos colectivos de derechos, garantizando el respeto, reconocimiento, promoción, protección, restitución y exigibilidad de sus derechos. La Ley 1361 de 2009 establece que las familias tienen derecho a una vida libre de violencia, participación y representación, trabajo digno, salud, educación, recreación, cultura, dignidad, igualdad, entre otros.
- **Enfoque Diferencial:** Orientado al reconocimiento y restablecimiento de los derechos de aquellos colectivos, grupos o personas y familias que han sido vulnerados social, cultural e históricamente en razón de su pertenencia étnica, discapacidad o por situaciones como el conflicto armado. Se busca garantizar el goce efectivo de los derechos en condiciones de igualdad.
- **Enfoque de Género:** Permite comprender y transformar las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el ámbito familiar, reconociendo y promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- **Enfoque de Curso de Vida:** Reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, considerando los diferentes entornos donde los sujetos se desarrollan. Analiza la trayectoria y

transformación de la vida de las personas, reconociendo la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas.

- **Enfoque de Capacidades:** Comprende las capacidades como libertades humanas, lo cual implica contar con las condiciones adecuadas para ejercerlas. Se centra en la concepción de la persona como sujeto con capacidad de agenciamiento de su propia vida, reconociendo sus capacidades como potencialidades para el desarrollo de sus integrantes y de la sociedad.

Situaciones y contextos

Las familias del municipio de Sincelejo enfrentan una serie de desafíos y se ven afectadas por diversos factores que inciden en sus dinámicas y relaciones. La diversidad cultural, la geografía y las condiciones económicas locales influyen en la forma en que las familias se organizan y funcionan. En las últimas décadas, se han observado cambios demográficos significativos, como la reducción de la fecundidad y el aumento en la participación de las mujeres en el mercado laboral. Estos cambios han llevado a la aparición de nuevas formas familiares en Sincelejo, como el incremento de hogares monoparentales y de hogares sin hijos. Asimismo, se ha registrado un aumento en la jefatura femenina en los hogares, lo que refleja una transformación en los roles de género y en la estructura familiar tradicional.

En el municipio de Sincelejo, la Administración Municipal ha establecido el Observatorio de Familia, en línea con la Ley 1361 de 2009, que exige la creación de un organismo encargado de monitorear las necesidades, factores de riesgo, dinámica y calidad de vida de las familias, para detectar tempranamente situaciones complejas que requieran atención desde las políticas públicas. Este observatorio, adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal, fue creado mediante el decreto 307 de 28 de junio de 2021, y tiene como objetivo central contribuir a la protección integral de la familia y al bienestar de la sociedad Sincelejana.

Principios de la política

Los principios de la política son los fundamentos éticos, morales o filosóficos que guían y orientan las acciones y decisiones dentro de un marco político determinado. En el contexto de una política pública en Sincelejo, estos principios sirven como criterios básicos que orientan su diseño, implementación y evaluación. Pueden incluir valores como la equidad, la justicia, la solidaridad, la participación ciudadana, la transparencia, la eficiencia, entre otros. Son importantes porque ayudan a establecer un marco ético y normativo que garantiza que las acciones y decisiones tomadas en nombre de la política sean coherentes con los valores y objetivos que se pretenden alcanzar en el municipio de Sincelejo. Estos principios se relacionan a continuación:

- Enfoque de derechos humanos.
- Enfoque de curso de vida.
- Enfoque de capacidades.
- Equidad de género e inclusión.
- Interculturalidad.
- Participación social.
- Corresponsabilidad.

Esta política se estructura en tres ejes estratégicos:

Eje 1: Reconocimiento y protección social	Eje 2: Convivencia democrática en las familias	Eje 3: Gobernanza
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer el marco normativo y jurídico para la protección de las familias. ▪ Garantizar el acceso de las familias a servicios básicos de calidad. ▪ Promover la inclusión social y económica de las familias. ▪ Proteger a las familias de la violencia y la discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la educación para la convivencia en las familias. ▪ Promover la participación de las familias en la construcción de una cultura de paz. ▪ Apoyar a las familias en la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la institucionalidad para la gestión de la política. ▪ Garantizar la participación de las familias en la implementación de la política. ▪ Monitorear y evaluar la implementación de la política.

Fuente: Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias - Ministerio de Salud y protección Social

Recreación y deporte

La recreación para la primera infancia en Sincelejo se fundamenta en los lineamientos del Plan Nacional de Recreación, “Estilos de Vida de Recreación 2020-2026”, que define la recreación como "una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos" (Ministerio del Deporte, 2020). Este enfoque excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, abriendo a los niños y niñas a otros mundos posibles mediante una dimensión lúdica que armoniza su vida cotidiana. A nivel nacional, la recreación se implementa bajo las áreas de efectividad: Formación, Gestión, Vivencias e Investigación, desarrollándose a través de diversas estrategias que abarcan todos los campos donde se puede promover la recreación (Ministerio del Deporte, 2020).

En Sincelejo, estas estrategias son adaptadas para responder a las particularidades locales, promoviendo una relación de disfrute con el entorno para los niños y niñas en primera infancia. La Ley 1804 de 2016 establece la recreación como un componente esencial de la atención integral a la primera infancia, con el objetivo de promover la construcción de la autonomía y la autodeterminación de los niños y niñas a través de experiencias significativas que favorezcan el disfrute, el esparcimiento, la libre expresión creativa y el deseo de ser en relación con el mundo (Congreso de la República de Colombia, 2016). En Sincelejo, esta ley guía las políticas y prácticas recreativas dirigidas a los más pequeños, integrando la lúdica como un elemento central.

El programa MANDALAVIDA ejemplifica la implementación local de estas políticas. Este programa se configura como un espacio lúdico que promueve el derecho al juego y la recreación, y facilita la creación de vínculos afectivos seguros a través de la interacción de los niños y niñas con diversos elementos y personas (Ministerio del Deporte, 2020). Los adultos juegan un papel crucial al fomentar la fantasía, la construcción, la socialización y el descubrimiento, elementos vitales para el desarrollo integral de la primera infancia. Un aspecto clave en la implementación de estas políticas es la cualificación del talento humano que trabaja con los niños y niñas. El principio de flexibilidad permite adaptar acciones, métodos, contenidos y estrategias a las condiciones particulares de cada contexto, asegurando que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de desarrollo, contextualizadas en sus territorios específicos (Ministerio del Deporte, 2020).

Metas relacionadas del sector recreación y deporte para la Primera infancia, Infancia y Adolescencia

N°	Metas de resultados del Sector Deporte
1.	Aumentar en 1% el porcentaje de personas de 0 a 14 años que practican actividades deportivas, recreativas y buen uso del tiempo libre en Sincelejo
2.	Aumentar en 1% el porcentaje de personas de 6 a 14 años que practican actividades de formación deportiva en Sincelejo
3.	Aumentar en un 1.5% el porcentaje de personas mayores de 14 años que practican actividades deportivas, recreativas y de buen uso y aprovechamiento del tiempo libre

Fuente_ Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social (Metas Asociadas Sector Deporte y Recreación)

Cultura

En el Municipio de Sincelejo la Cultura desempeña un papel crucial en la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, reconociendo las políticas, planes, programas y proyectos que preservan, promueven y reconocen los derechos culturales de los niños, niñas y sus familias. Estos esfuerzos se

realizan considerando la diversidad poblacional, territorial, étnica, lingüística y social del territorio, lo que requiere una acción diferencial y sin daño. El Municipio de Sincelejo considera de vital importancia los espacios dedicados al fomento de lenguajes y expresiones artísticas, la literatura y la lectura en la primera infancia. Estos espacios también promueven la participación infantil y el ejercicio de la ciudadanía.

Además de lo mencionado anteriormente cabe resaltar que, en el 2011, se creó el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, adscrito a la Dirección de Artes, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas. Este programa fomenta las expresiones artísticas y estéticas, promueve la lectura y la literatura, reconoce el patrimonio cultural y apoya la participación y el ejercicio de la ciudadanía desde la gestación (Ministerio de Cultura, 2011).

Ejes orientadores de los procesos culturales

Eje 1: Formación de artistas, agentes de las artes y ciudadanos	Eje 2: Creación y producción	Eje 3: Circulación	Eje 4: Infraestructura para las artes
El proyecto "Cuerpo Sonoro" promueve experiencias que integran lenguajes expresivos, movimiento, sonido y juego, basándose en la comprensión del cuerpo en diferentes contextos culturales. Este proceso de cualificación está dirigido a los agentes culturales y educativos que trabajan con la primera infancia, para potenciar el desarrollo integral de los niños (Ministerio de Cultura, 2011).	Se lanzan convocatorias para el diseño, producción y circulación de creaciones artísticas dirigidas a la primera infancia, en articulación con otras áreas del Ministerio de Cultura y organizaciones dedicadas a la creación artística y cultural (Ministerio de Cultura, 2011).	La estrategia digital "Maguaré y MaguaRED" facilita la creación, circulación y difusión de contenidos culturales dirigidos a la primera infancia, sus ciudadanos y mediadores. Estos recursos están disponibles en los portales web de las entidades territoriales, proporcionando acceso a una amplia gama de materiales educativos y culturales (Ministerio de Cultura, 2011).	La estrategia de dotación para las artes incluye la provisión de libros especializados para la primera infancia y la promoción de la lectura en voz alta en familias, a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y las salas de lectura en familia. Además, se desarrollan iniciativas para la adecuación y dotación de infraestructuras culturales territoriales, como casas de cultura, museos y bibliotecas, utilizando los recursos de los CON PES 152 de 2012, 162 de 2013 y 181 de 2015 (Ministerio de Cultura, 2011).

Fuente: Ministerio de Cultura

Relación de las metas de resultado asociadas para la garantía de los derechos de la PIIAFF

Sector	Metas relacionadas
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminuir en 4 puntos porcentuales la Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes ▪ Disminuir en 3 puntos porcentuales la Tasa de violencia intrafamiliar ▪ Disminuir 1 punto porcentual la tasa de prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años ▪ Disminuir en 2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por desnutrición en Menores de 5 años ▪ Disminuir en 4 puntos porcentuales la tasa de Prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses ▪ Disminuir en 1 punto porcentual la Tasa de fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años ▪ Disminuir en 4 puntos porcentuales la Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años) ▪ Disminuir 2 puntos porcentuales la tasa de mortalidad en niños menores de 5 Años por infección respiratoria aguda ▪ Disminuir 2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años ▪ Mantener en 0 puntos la Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez ▪ Mantener en 0.22 la Prevalencia de desnutrición aguda en niños menores de cinco años ▪ Mantener en 0 puntos la Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria ▪ Mantener en 0 puntos la Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la cobertura de la educación inicial ▪ Ampliación de los tres grados de educación inicial en 10 instituciones educativas ▪ Atender el 40% de los estudiantes oficiales bajo la modalidad de jornada única. ▪ Aumentar en 2.69% la tasa de cobertura neta en educación media

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar el número de estudiantes en articulación con la media para acceder a la educación superior. ▪ 100% de los estudiantes de las Instituciones. Educativas oficiales rurales acompañadas en los programas de acceso y permanencia con equidad.
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar en 1.5 puntos porcentuales el porcentaje de personas mayores de 14 años que practican actividades deportivas, recreativas y de buen uso y aprovechamiento del tiempo libre ▪ Aumentar en 1 punto porcentual el porcentaje de personas de 0 a 14 años que practican actividades deportivas, recreativas y buen uso del tiempo libre en Sincelejo ▪ Aumentar en 1 punto porcentual, el porcentaje de personas de 6 a 14 años que practican actividades de formación deportiva en Sincelejo
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar en 20 puntos porcentuales los espacios para el desarrollo, y la promoción artística y cultural del municipio de Sincelejo.
Inclusión Social y reconciliación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar el plan de seguimiento y monitoreo de los indicadores de la primera infancia ▪ Fortalecer en 25 puntos porcentuales el consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes ▪ Mantener al 100% de espacios de participación recreativa, cultural, y formativa durante el cuatrienio de la niñez en la estrategia brújula ▪ Aumentar a 15 puntos porcentuales el mejoramiento de los niveles de seguridad alimentaria y nutricional a familias en condición de pobreza y situación de vulnerabilidad del área rural teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social

7.9 Análisis de las problemáticas que afectan a la primera infancia, infancia y adolescencia

La primera infancia en el municipio de Sincelejo enfrenta diversas problemáticas que afectan su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos. La cobertura de inmunización contra el triple viral ha disminuido preocupantemente, cayendo a un 53,3% en 2022, lo que requiere atención inmediata para proteger a los niños contra enfermedades prevenibles. Además, la cobertura de vacunación con BCG presenta datos inconsistentes, con un aumento repentino en 2021 seguido de una caída en 2022, requiriendo mayor claridad y seguimiento. La cobertura de la vacuna pentavalente también ha disminuido desde 2020. En cuanto al derecho a la educación, se deben continuar con acciones que permitan aumentar la cobertura escolar bruta en transición. El registro civil de menores de un año es fundamental para garantizar los derechos y el acceso a servicios esenciales desde el nacimiento. Es crucial asegurar el registro oportuno de nacimientos para proporcionar a los niños una identidad legal, acceso a la atención médica, educación y otros beneficios sociales.

La infancia en el municipio de Sincelejo enfrenta una serie de desafíos en cuanto a su derecho a la salud y a la protección. En cuanto a la salud, se observa un leve descenso y posterior recuperación en la afiliación al SGSSS entre niños de 6 a 11 años, lo que destaca la importancia de monitorear esta tendencia para garantizar el acceso universal a la atención médica. En términos de protección, se destaca que el 100% de los niños de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado fueron víctimas de desplazamiento forzado durante los años analizados, lo que requiere acciones urgentes para proteger a los niños en contextos de conflicto armado. Además, se observa una disminución en la tasa de exámenes médico legales por presunto abuso sexual infantil, lo que subraya la necesidad de acciones para prevenir y atender este tipo de violencia. Por otro lado, se registra una disminución drástica en la tasa de violencia contra niños de 6 a 11 años, así como una disminución notable en la tasa de violencia intrafamiliar en este grupo de edad, lo que sugiere la importancia de analizar las causas de estos cambios y verificar su confiabilidad. Se requiere un monitoreo constante y estudios más profundos para comprender mejor la situación de violencia contra niños en el municipio.

La adolescencia en el municipio de Sincelejo enfrenta diversos desafíos en cuanto a su derecho a la protección, salud, educación e integridad personal. En términos de protección, se destaca que el 100% de los adolescentes víctimas del conflicto armado fueron víctimas de desplazamiento forzado durante los años analizados, lo que requiere acciones urgentes para protegerlos en contextos de conflicto. En cuanto a la salud, se observa una leve disminución y posterior recuperación en la afiliación al SGSSS entre adolescentes, lo que subraya la importancia de monitorear esta tendencia para garantizar el acceso a la atención médica. En educación, la tasa de cobertura escolar bruta en educación media presenta un comportamiento irregular, con una drástica disminución en 2020 seguida de un repunte significativo en

2021, lo que requiere un análisis más profundo. Además, la tasa de deserción escolar y la tasa de repitencia en educación media han aumentado, lo que indica la necesidad de identificar las causas y brindar apoyo a los estudiantes en riesgo. En cuanto a la integridad personal, se observa una reducción significativa en la tasa de homicidios en adolescentes, lo cual es positivo, pero es importante mantener esfuerzos para prevenir la violencia.

A continuación, se relaciona la situación actual de la Primera infancia, infancia y adolescencia:

a. Identificación Problemas - Primera infancia	
1.	La cobertura de vacunación contra el triple viral ha experimentado un descenso significativo desde 2019, cayendo a un preocupante 53,3% en 2022. Esta tendencia requiere atención inmediata para proteger a los niños contra enfermedades prevenibles.
2.	La información sobre la cobertura de vacunación con BCG presenta un aumento en 2021 seguido de una caída en 2022. Se requiere mayor claridad y seguimiento para garantizar una vacunación adecuada.
3.	La cobertura de la vacuna pentavalente también ha disminuido desde 2020, aunque en menor medida. Se deben implementar estrategias para revertir esta tendencia y mantener altas las tasas de vacunación.
4.	Faltan datos sobre la cobertura escolar bruta en transición para los años 2021 y 2022. Se requiere completar esta información para evaluar adecuadamente el acceso a la educación temprana.
5.	Tras una caída en 2020, el registro civil de menores de 1 año ha mostrado una leve recuperación en los años posteriores. Sin embargo, aún no alcanza los niveles de 2019. Es importante continuar esfuerzos para garantizar el registro oportuno de nacimientos.
6.	El número de participantes en educación inicial ha experimentado un crecimiento entre los años 2019 a 2020, con un aumento en 2021 y un descenso en 2022. Se deben articular esfuerzos para ampliar el acceso a este programa crucial.
7.	La afiliación al SGSSS entre niños de 0 a 5 años presentó una leve disminución en 2021, pero se recuperó en 2022. Es importante monitorear esta tendencia para garantizar el acceso universal a la atención médica.
8.	La proporción de niños en educación inicial con 6 o más atenciones disminuyó en 2020, pero se recuperó parcialmente en los años posteriores. Se requieren esfuerzos para garantizar que todos los niños reciban la atención completa dentro del programa.
9.	La Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual, presenta una Disminución significativa desde 87,7% en 2019 a 46,8% en 2022
b. Identificación Problemas – Infancia	
1.	La afiliación al SGSSS entre niños de 6 a 11 años presentó una leve disminución entre 2019 y 2021, pero se recuperó en 2022. Es importante monitorear esta tendencia para garantizar el acceso universal a la atención médica.
2.	Durante los tres años analizados, el 100% de las niñas y niños víctimas del conflicto armado en la categoría de 6 a 11 años fueron víctimas de desplazamiento forzado. Esta situación es alarmante y requiere acciones urgentes para proteger a los niños en contextos de conflicto armado.
3.	La tasa de exámenes médico legales por presunto abuso sexual infantil ha experimentado una disminución desde 2020, cayendo a 104,8 casos por cada 100.000 niños en 2022. Aunque la tasa en los últimos años ha disminuido, se debe continuar con la implementación de acciones que permitan prevenir y atender este tipo de violencia.
4.	La tasa de violencia contra niños en este rango de edad ha experimentado una reducción del 94% entre 2019 y 2021. Si bien esta disminución es positiva, es importante analizar las causas de este cambio y verificar si se trata de una tendencia real o de un problema de recolección de datos.
5.	La tasa de violencia intrafamiliar en este grupo de edad ha disminuido en un 42% entre 2019 y 2021. Al igual que en la tasa de violencia general, es crucial analizar las causas de esta disminución y verificar su confiabilidad. Se requiere un monitoreo constante y estudios más profundos para comprender mejor la situación de violencia intrafamiliar contra niños..
c. Identificación Problemas - Adolescencia	
1.	Durante los tres años analizados, el 100% de las niñas y niños adolescentes víctimas del conflicto armado fueron víctimas de desplazamiento forzado. Esta situación es alarmante y requiere acciones urgentes para proteger a los adolescentes en contextos de conflicto armado.
2.	La afiliación al SGSSS entre adolescentes ha experimentado una leve disminución desde 2019, lo que podría afectar su acceso a la atención médica. Es importante monitorear esta tendencia y tomar medidas para garantizar la cobertura universal.
3.	La tasa de cobertura escolar bruta en educación media presenta una drástica disminución en 2020 seguida de un repunte significativo en 2021. Esto puede deberse a la problemática de salud causada por el COVID

4. La tasa de deserción escolar en educación media ha aumentado desde 2019, lo que indica que más adolescentes están abandonando sus estudios. Se necesitan estrategias para identificar las causas de la deserción y brindar apoyo a los estudiantes en riesgo.
5. La tasa de repitencia en educación media ha experimentado un aumento considerable entre 2019 y 2021. Esta situación requiere un análisis profundo para identificar las causas y desarrollar planes de acción para mejorar el rendimiento académico y reducir la repitencia.
6. La tasa de exámenes médico legales por presunto abuso sexual infantil presenta una disminución en 2020 seguida de un aumento en 2021. Es importante analizar las causas de estas variaciones y considerar la posibilidad de subregistro o falta de denuncias. Se requieren esfuerzos para garantizar el acceso a la justicia y la atención adecuada para estos casos.
7. La tasa de homicidios en adolescentes ha experimentado una notable disminución desde 2019, lo cual es un resultado positivo. Sin embargo, es importante mantener esfuerzos para prevenir la violencia y garantizar la seguridad de los adolescentes.
8. No existen datos previos, solamente se presentan datos para el año 2021, por este motivo no se puede realizar un análisis del comportamiento de este indicador
9. La tasa de suicidios en adolescentes presenta una disminución en 2020 seguida de un ligero aumento en 2021. Si bien la disminución inicial es positiva, el repunte del 2021 es preocupante y requiere atención inmediata. Se necesitan estudios y estrategias para comprender las causas de estas variaciones y prevenir el suicidio en adolescentes.
10. La tasa de violencia contra adolescentes ha experimentado una notable reducción entre 2019 y 2021, lo cual es un resultado positivo. Sin embargo, es crucial analizar las causas de esta disminución y mantener esfuerzos para prevenir la violencia en todas sus formas contra los adolescentes.
11. Reducción significativa: La tasa de violencia de pareja en la que la víctima es menor de 18 años ha disminuido considerablemente desde 2019. Este avance es positivo, pero es importante continuar trabajando para erradicar este tipo de violencia y proteger a los adolescentes en sus relaciones de pareja.
12. La tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes presenta una drástica disminución en 2020 seguida de un aumento en 2021. Es fundamental analizar las causas de estas variaciones y considerar la posibilidad de subregistro o falta de denuncias. Se requieren esfuerzos para garantizar la seguridad de los adolescentes en el entorno familiar y promover la denuncia de casos de violencia.

Fuente_ Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social

7.10 Matriz de priorización de necesidades de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

a. Primera infancia [0 – 5]

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	La cobertura de vacunación contra el triple viral ha experimentado un descenso significativo desde 2019, cayendo a un preocupante 53,3% en 2022.	Falta de acceso a servicios de salud, desinformación sobre vacunación.	Aumento de enfermedades prevenibles, riesgo de brotes epidemiológicos.	Asegurar cobertura universal de vacunación para prevenir enfermedades.	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad humana Derecho Humano a la alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
2.	La información sobre la cobertura de vacunación con BCG presenta un aumento en 2021 seguido de una caída en 2022.	Problemas en el suministro de vacunas, falta de seguimiento en la aplicación.	Vulnerabilidad a enfermedades como la tuberculosis, riesgo de contagio.	Garantizar la disponibilidad y aplicación oportuna de la vacuna BCG.	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad humana Derecho Humano a la alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
3.	La cobertura de la vacuna pentavalente también ha disminuido desde 2020, aunque en menor medida.	Falta de conciencia sobre la importancia de la vacunación, desabastecimiento de vacunas.	Aumento de enfermedades prevenibles, riesgo de complicaciones de salud.	Mejorar la cobertura de vacunación para proteger a los niños de enfermedades.	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad humana Derecho Humano a la alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

4.	Faltan datos sobre la cobertura escolar bruta en transición para los años 2021 y 2022.	Impacto de la pandemia de COVID-19 en la educación, deserción escolar.	Menor acceso a la educación temprana, posibles dificultades en el desarrollo educativo futuro.	Incrementar la cobertura escolar bruta en transición para asegurar el acceso a la educación temprana y reducir las brechas educativas.	ODS 4: Educación de calidad	Seguridad humana Derecho Humano a la alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
5.	Tras una caída en 2020, el registro civil de menores de 1 año ha mostrado una leve recuperación en los años posteriores. Sin embargo, aún no alcanza los niveles de 2019.	Falta de conciencia sobre la importancia del registro, barreras administrativas.	Problemas de identificación, dificultad para acceder a servicios públicos.	Garantizar el registro oportuno de nacimientos para todos los niños.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana Derecho Humano a la alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
6.	El número de participantes en educación inicial ha experimentado un crecimiento entre los años 2019 a 2020, con un aumento en 2021 y un descenso en 2022. Se deben articular esfuerzos para ampliar el acceso a este programa crucial.	Limitaciones en la oferta educativa, falta de recursos para la expansión.	Limitaciones en el acceso a la educación temprana, riesgo de deserción escolar.	Ampliar la oferta de educación inicial para garantizar acceso universal.	ODS 4: Educación de calidad	Seguridad humana Derecho Humano a la alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
7.	La afiliación al SGSSS entre niños de 0 a 5 años presentó una leve disminución en 2021, pero se recuperó en 2022.	Falta de seguimiento en la atención, limitaciones en la calidad de los servicios.	Riesgo de enfermedades y problemas de desarrollo no detectados, impacto en la calidad de vida.	Mejorar la calidad y seguimiento de la atención en educación inicial.	ODS 4: Educación de calidad	Seguridad humana Derecho Humano a la alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
8.	La proporción de niños en educación inicial con 6 o más atenciones disminuyó en 2020, pero se recuperó parcialmente en los años posteriores.	Cambios en la situación económica de las familias, dificultades en el proceso de afiliación.	Limitaciones en el acceso a servicios de salud, riesgo de enfermedades no atendidas.	Garantizar la afiliación y acceso a servicios de salud para todos los niños.	ODS 3: Salud y bienestar	Seguridad humana Derecho Humano a la alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
9.	La Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual, presenta una Disminución significativa desde 87,7% en 2019 a 46,8% en 2022	Subregistro de casos, barreras para denunciar.	Impunidad de agresores, falta de protección para las víctimas.	Mejorar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas de abuso sexual	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social

b. Infancia [6 – 11]

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	La afiliación al SGSSS entre niños de 6 a 11 años presentó	Falta de conciencia sobre la importancia de la afiliación,	Menor acceso a servicios médicos, aumento del riesgo de enfermedades sin	Aumentar la afiliación al SGSSS en niños de 6 a 11 años	ODS 3: Salud y bienestar	Transformación 1: Derecho Humano a la Alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia

	una leve disminución entre 2019 y 2021, pero se recuperó en 2022.	barreras de acceso a los servicios de salud.	diagnóstico y tratamiento oportunos.	para garantizar su derecho a la salud.			a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
2.	Durante los tres años analizados, el 100% de las niñas y niños víctimas del conflicto armado en la categoría de 6 a 11 años fueron víctimas de desplazamiento forzado.	Conflicto armado en la región, falta de protección adecuada para los niños en zonas afectadas.	Trauma psicológico, interrupción de la educación y de la vida familiar, riesgo de violencia y explotación.	Reducir el desplazamiento forzado y garantizar entornos protectores para los niños afectados por el conflicto.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
3.	La tasa de exámenes médicos legales por presunto abuso sexual infantil ha experimentado una disminución desde 2020, cayendo a 104,8 casos por cada 100.000 niños en 2022.	Temor a represalias, desconocimiento de los canales para denunciar, falta de confianza en el sistema de justicia.	Impunidad para los agresores, falta de protección para las víctimas, perpetuación del ciclo de abuso.	Incrementar la denuncia de delitos sexuales y mejorar la protección de los niños contra esta forma de violencia.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
4.	La tasa de violencia contra niños en este rango de edad ha experimentado una reducción del 94% entre 2019 y 2021.	Factores socioeconómicos, exposición al entorno familiar y comunitario violento, falta de recursos para intervenciones preventivas.	Trauma físico y emocional, deterioro del bienestar psicosocial, impacto negativo en el desarrollo integral.	Reducir la tasa de violencia contra niños y crear entornos protectores y seguros para su desarrollo.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
5.	La tasa de violencia intrafamiliar en este grupo de edad ha disminuido en un 42% entre 2019 y 2021	Problemas de comunicación familiar, estrés y presiones externas, falta de habilidades parentales.	Impacto negativo en la salud mental y emocional de los niños, perpetuación del ciclo de violencia.	Reducir la violencia intrafamiliar y promover relaciones familiares saludables y respetuosas.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social

c. Adolescencia [12 – 17]

N°	PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBJETIVO	ODS	PND	PROGRAMA
1.	Durante los tres años analizados, el 100% de las niñas y niños adolescentes víctimas del conflicto armado fueron víctimas de desplazamiento forzado.	Posibles cambios en políticas de afiliación, falta de información	Reducción en el acceso a servicios de salud, aumento de enfermedades prevenibles.	Garantizar la afiliación universal de niños y niñas al SGSSS para asegurar su acceso a la atención médica.	ODS 3: Salud y bienestar	Transformación 1: Derecho Humano a la Alimentación	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
2.	La afiliación al SGSSS entre adolescentes ha experimentado una leve disminución desde 2019, lo que podría afectar su acceso a la atención médica.	Impacto de la pandemia de COVID-19 en la educación, factores socioeconómicos que afectan la matriculación.	Interrupción en la educación de los adolescentes, aumento de la desigualdad educativa.	Identificar y abordar las barreras que impiden la matriculación y permanencia en la educación media.	ODS 4: Educación de calidad	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
3.	La tasa de cobertura escolar bruta en educación media presenta una drástica	Factores socioeconómicos, falta de motivación,	Menor nivel educativo, dificultades para acceder a	Implementar estrategias para prevenir la deserción	ODS 4: Educación de calidad	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento

	disminución en 2020 seguida de un repunte significativo en 2021.	problemas académicos.	empleos calificados.	escolar y apoyar a los estudiantes en riesgo.			de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
4.	La tasa de deserción escolar en educación media ha aumentado desde 2019, lo que indica que más adolescentes están abandonando sus estudios.	Problemas de aprendizaje no detectados, falta de apoyo académico, desinterés en el estudio.	Retraso en el avance académico, desmotivación escolar	Identificar las causas de la repitencia y desarrollar programas de apoyo académico para reducir la repetición de cursos.	ODS 4: Educación de calidad	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
5.	La tasa de repitencia en educación media ha experimentado un aumento considerable entre 2019 y 2021.	Subregistro de casos, barreras para denunciar, falta de conciencia sobre el abuso sexual.	Trauma psicológico en las víctimas, impunidad de los agresores.	Mejorar el acceso a la justicia y garantizar la protección de los adolescentes contra el abuso sexual.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
6.	La tasa de exámenes médico legales por presunto abuso sexual infantil presenta una disminución en 2020 seguida de un aumento en 2021.	Violencia armada, conflictos sociales, falta de oportunidades.	Pérdida de vidas jóvenes, impacto en la seguridad comunitaria.	Reducir la tasa de homicidios mediante programas de prevención y control de la violencia.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
7.	La tasa de homicidios en adolescentes ha experimentado una notable disminución desde 2019, lo cual es un resultado positivo.	Problemas de salud mental, presión académica o social, abuso.	Impacto emocional en la comunidad, pérdida de vidas jóvenes.	Implementar estrategias de prevención del suicidio y promover la salud mental en los adolescentes.	ODS 3: Salud y bienestar	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
8.	No existen datos previos, solamente se presentan datos para el año 2021, por este motivo no se puede realizar una análisis del comportamiento de este indicador	Violencia intrafamiliar, exposición a entornos violentos, falta de protección.	Trauma físico y emocional, efectos a largo plazo en la salud mental.	Reducir la violencia contra los adolescentes mediante programas de prevención y protección.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
9.	La tasa de suicidios en adolescentes presenta una disminución en 2020 seguida de un ligero aumento en 2021. Si bien la disminución inicial es positiva, el repunte del 2021 es preocupante y requiere atención inmediata.	Patrones culturales, falta de educación sobre relaciones saludables, desigualdad de género.	Daño físico y emocional, ciclos de violencia perpetuados en la edad adulta.	Erradicar la violencia de pareja en adolescentes mediante la promoción de relaciones saludables y el apoyo a víctimas.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
10.	La tasa de violencia contra adolescentes ha experimentado una notable reducción entre 2019 y 2021, lo cual es un resultado positivo.	Dinámicas familiares disfuncionales, falta de comunicación, problemas de salud mental.	Trauma emocional, perpetuación de la violencia en generaciones futuras	Prevenir la violencia intrafamiliar y proteger a los adolescentes en el entorno familiar	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
11.	La tasa de violencia de pareja en la que la víctima es menor de 18 años ha disminuido considerablemente desde 2019.	Problemas de salud mental, bullying, presión académica o social.	Pérdida de vidas jóvenes, impacto emocional en familias y comunidades.	Reducir las tasas de suicidio mediante la detección temprana y la intervención	ODS 3: Salud y bienestar	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de

				en problemas de salud mental.			niñas, niños y adolescentes
12.	La tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes presenta una drástica disminución en 2020 seguida de un aumento en 2021.	Violencia armada, conflictos territoriales, influencia de grupos delictivos.	Pérdida de vidas jóvenes, impacto en la seguridad ciudadana.	Reducir los homicidios en adolescentes mediante estrategias de prevención del delito y promoción de la seguridad comunitaria.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación 3: Seguridad Humana	[4102] Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Desarrollo Social

7.11 Conclusiones y recomendaciones

El Municipio de Sincelejo enfrenta desafíos significativos en La primera infancia, infancia y adolescencia se ve afectada por la disminución en la cobertura de vacunación y el registro civil incompleto, lo que afecta su acceso a servicios básicos y derechos. En la infancia, el desplazamiento forzado y la violencia siguen siendo problemas graves que afectan el bienestar y la seguridad de los niños. En la adolescencia, se observan desafíos en términos de acceso a la educación, salud mental y prevención de la violencia, lo que requiere acciones urgentes para proteger a los adolescentes y garantizar su desarrollo integral.

Para abordar los desafíos identificados, se recomienda implementar estrategias integrales que mejoren la cobertura de vacunación en la primera infancia, fortalezcan los programas de protección infantil en contextos de conflicto armado y promuevan la prevención de la violencia sexual infantil. Además, es fundamental mejorar el monitoreo de la afiliación al SGSSS para garantizar el acceso a la atención médica, desarrollar programas de apoyo y prevención para reducir la deserción escolar y la violencia en la adolescencia, y continuar con los esfuerzos para prevenir la violencia en todas sus formas.

7.12 Descripción de los Programas relacionados con la Primera infancia, infancia y Adolescencia

Código	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Atención integral a primera infancia Desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional Implementación de acciones de prevención del riesgo y amenazas de vulneraciones a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Intervenciones para el restablecimiento de derechos de los Niños Niñas y Adolescentes Servicios de atención y apoyo a la familia Construcción de proyectos de vida significativos para los adolescentes y jóvenes

Fuente: Manual de clasificación programático del gasto público - DNP

ARTÍCULO 17º. INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

El Alcalde Municipal de Sincelejo, podrá incorporar todos los programas y subprogramas y con ellos sus respectivos proyectos y recursos que resulten de políticas implementadas o de gestión realizada ante Entidades Nacionales, Departamentales o Internacionales, o de cualquier otra fuente de financiamiento que no se encuentren contempladas en el presente Plan.

Todos los recursos gestionados mediante estos programas por la Administración Municipal serán incorporados al Presupuesto de la vigencia que se requiera, previa revisión de la secretaria de Planeación y Hacienda Municipal y aprobación del Concejo.

Los Ejes Estratégicos y programas diseñados en el presente Plan tienen impacto en el corto, mediano plazo, inclusive después de terminado el período 2024 - 2027 y tendrán vigencia hasta tanto el Concejo Municipal apruebe un nuevo Plan de Desarrollo de una nueva administración.

ARTÍCULO 18º. INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO.

La Alcaldía de Sincelejo, en cabeza de la Secretaría de Hacienda implementará estrategias para cumplir con los indicadores de desempeño fiscal, así como de financiamiento para garantizar las fuentes que se requieran para el cumplimiento de las metas en cada uno de los programas y proyectos, incluidos en el Plan de Inversiones, como las definidas a continuación:

a. Eficiencia en la destinación de los recursos: Los ingresos que el Municipio de Sincelejo reciba como fuentes de financiamiento del presente Plan de Desarrollo, serán utilizados de manera eficiente, transparente y eficaz en procura de cumplir con los objetivos trazados por esta Administración.

b. Austeridad en el Gasto: Los recursos propios que hacen parte de la estructura del presupuesto de ingresos del Municipio de Sincelejo se utilizarán de manera austera para financiar el gasto corriente y dar prioridad a la inversión social.

c. Generación de nuevos ingresos: En la actualidad y hasta el año 2027 el Municipio de Sincelejo se encuentra en Ley 550 de 1999 con el acompañamiento de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda para la ejecución de los recursos, existen mecanismos legales a los que puede acudir la Administración, en aras de generar nuevos ingresos con los cuales se puede dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones que surjan de las metas establecidas en los planes y programas que desarrolle la Administración Municipal, dentro de estos mecanismos podemos citar:

Actualización del Estatuto Tributario, conservación catastral, Alianzas Público Privadas, Sistema General de Regalías, Plusvalía y otros enmarcados en la ley, así como adoptar medidas que minimicen los niveles de evasión.

Teniendo en cuenta que cualquier obra que se desarrolle en Sincelejo significa un valor agregado dentro de las propiedades que se encuentran en el área de influencia, el Municipio, podría promover nuevas obras que se pueden realizar a través de una contribución de valorización que esté acorde con el impacto socio económico generado.

d. Gestión de recursos ante las Entidades Nacionales y Departamentales para financiamiento como transferencias y cofinanciación y recursos reembolsables y no reembolsables ante entidades internacionales de Cooperación Técnica, así como Entidades privadas.

Dentro del escenario financiero en el cual se enmarca el Municipio actualmente, el cual tiene un manejo direccionado a dar cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo de reestructuración de pasivos y el saneamiento fiscal, por lo que se hace necesario gestionar recursos ante las entidades nacionales e internacionales, así como del Departamento, lo mismo que ante el sector privado y organismos de cooperación para el financiamiento o cofinanciamiento de grandes proyectos y obras ambiciosas con las cuales la Administración pueda cumplirle a la comunidad en la búsqueda de su bienestar general.

e. Beneficios tributarios para empresas o industrias que contribuyan con el desarrollo y se establezcan en la jurisdicción del Municipio de Sincelejo. La administración promoverá acciones administrativas, jurídicas y fiscales, encaminadas a lograr que nuevas empresas o industrias se instalen o se creen en la jurisdicción de Sincelejo.

f. Inversión privada. La administración, en el marco del desarrollo y posicionamiento de la ciudad de Sincelejo y de acuerdo con lo establecido en el presente Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial POT, promoverá la inversión privada en Sincelejo, para lo cual generará las condiciones administrativas, jurídicas y tributarias, necesarias para lograr que el sector privado genere proyectos de inversión en Sincelejo y se dinamice la economía local, con proyectos de renovación urbana, proyectos de expansión, impulso zonas francas, proyectos empresariales, parques industriales, parques temáticos, entre otros.

ARTÍCULO 19º. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.

Autorícese al Alcalde de Sincelejo hasta el 31 de agosto de 2024 para realizar las modificaciones presupuestales establecidas en la Ley, cuyo propósito sea Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia (2024) y realizar la respectiva Armonización Presupuestal con el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo PA´LANTE SINCELEJO vigencia 2024 – 2027. Los ajustes que se hagan en cumplimiento de la presente autorización deberán cumplir con los límites establecidos por la Ley 617 del 2.000, ley 819 ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS LEY 550.

PARÁGRAFO. El secretario de Hacienda rendirá un informe al Concejo cada vez que haga uso de la autorización de la que trata el presente Artículo.

ARTÍCULO 20º. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES.

En el evento en que los ingresos y rentas proyectadas que se tienen como metas para financiar la inversión territorial en cada una de las líneas estratégicas conformado por sectores, programas y proyectos no alcancen los niveles estimados, la administración municipal reducirá proporcionalmente las apropiaciones de acuerdo a la respectiva fuente de financiación de los programas y proyectos de inversión que deben afectarse durante el periodo del 2024 -2027 hasta el monto de recursos disponibles, teniendo en cuenta la ponderación y la gestión de gobierno para cumplir las metas programadas en el plan de desarrollo.

ARTÍCULO 21º. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

La Administración Municipal elaborará el plan de acción y los respectivos planes operativos anuales, orientados y coordinados con la secretaria de Planeación, donde se establezcan dentro de los ejes temáticos los respectivos sectores, programas y proyectos a gestionar durante cada una de las vigencias comprendidas en el Plan de desarrollo aprobado, estableciendo la fuente de financiación, las metas de resultado y de producto.

ARTÍCULO 22º. PLAN INDICATIVO SECTORIAL.

Con base a las metas propuestas y la realización de programas y proyectos en cada uno de los sectores que conforman los ejes temáticos, se formularán los indicadores con el propósito de medir y cuantificar las metas del resultado de conformidad con la metodología de Planeación Nacional, Departamental, DANE y el sistema de seguimiento implementado por el municipio.

ARTICULO 23. SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El seguimiento y la evaluación constituyen un mandato legal, es un mecanismo que permite monitorear permanentemente el avance de los programas, metas y proyectos fijados por el Gobierno Municipal, ajustar el Plan de Desarrollo Territorial en caso de ser necesario y materializar todas las propuestas del PLAN DE DESARROLLO “PA´LANTE SINCELEJO” 2024-2027, El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial es obligatorio de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994, que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal.

Para ello se implementará un sistema de seguimiento y evaluación, que incorporará herramientas de medición y evaluación basadas en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, que servirán para evaluar, revisar, conocer, identificar, establecer y evaluar los avances en la ejecución.

La administración municipal Conformará el equipo encargado del seguimiento y evaluación al PDT al interior de la administración municipal con funcionarios de la misma, por medio de la herramienta de medición y evaluación. Es decir, la asignación de responsables concretos tanto en el nivel estratégico como operativo del PDT, los cuales tendrán la responsabilidad de desarrollar los diferentes productos de seguimiento y evaluación que la administración territorial decida implementar, publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDM.

El monitoreo sistemático del Plan permitirá la revisión y ajuste de este, para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública. Es así que el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Territorial sobre los resultados alcanzados con dichos bienes y servicios. Asimismo, se realizará el seguimiento al cumplimiento de los programas, las metas de resultado, las metas de producto, los proyectos y la parte financiera contenida en el Plan de Desarrollo Territorial.

Una vez revisada las variables que determinan el seguimiento y evaluación al plan desarrollo PA'LANTE SINCELEJO 2024 - 2027 se evidencia que cumple con todas las características por lo tanto para garantizar su correcta implementación el Municipio de Sincelejo articulara e implementar un sistema de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo 2024- 2027.

Justificación técnica y política: Corresponde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo PA'LANTE SINCELEJO del Municipio de SINCELEJO con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración que permitan un gobierno eficaz, eficiente, participativo y de cara a la comunidad.

El seguimiento del PDM se realizará a través de una generación de actividades de recolección, alimentación, procesamiento, presentación de resultados y reportes a través de un instrumento que se defina para tal efecto. Estas actividades se incorporarán en la actividades y acciones de todos los secretarios de Despacho Municipal, según la periodicidad establecida por el Señor Alcalde Municipal en un acto administrativo para tal fin. La dependencia líder de este proceso será la Secretaría de Planeación acompañada con la oficina de Control Interno de Gestión.

PARÁGRAFO. Productos de seguimiento durante la vigencia del PLAN DE DESARROLLO PA'LANTE SINCELEJO 2024-2027", La administración municipal generara los productos de seguimiento y evaluación así:

A nivel estratégico; informe general de la administración municipal, informe de rendición de cuentas del PDM, balances de resultado del PDM, informe de la ejecución presupuestal del PDM, reporte de la evaluación del desempeño integral del DNP,

A nivel operativo; reporte a entes de control y entidades nacionales, informe de seguimiento del PDM, informe ejecutivo del PDM y otros.

ARTICULO 24. AUTORIZACIONES Y FACULTADES.

Autorízase al alcalde Municipal de Sincelejo, en los siguientes términos:

1. Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo PA'LANTE SINCELEJO" 2024 – 2027.
2. Realizar las correcciones ortográficas, de estilo, gramática y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.
3. Facúltese por tres (3) meses para incluir en el Estatuto Tributario de Sincelejo mecanismos de estímulo y/o amnistías tributarias al contribuyente, que permitan alcanzar las nuevas metas de recaudo para garantizar las metas de inversión incluidas en el Plan de Desarrollo de Sincelejo 2024-2027, presentando ante el consejo los respectivos mecanismos y amnistías diseñadas.
4. Concédase facultades pro-tempore por el término de 30 días a partir de la sanción del presente acuerdo, para modificar, trasladar, hacer créditos y contra créditos, adiciones y demás asuntos contables que se requieran para ajustar y armonizar el presupuesto municipal de ingresos y gastos de municipio con la finalidad de cumplir con el Plan de Desarrollo de Sincelejo 2024-2027.
5. Concédase facultades pro-tempore hasta el 31 de diciembre de 2024, para actualizar la planta de cargos y empleos públicos de la administración municipal, según las necesidades funcionales emergentes para la ejecución del Plan de Desarrollo de Sincelejo 2024-2027, presentando ante el Concejo de Sincelejo el estudio técnico pertinente al caso.

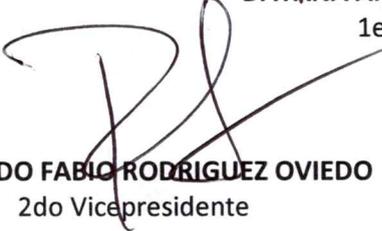
ARTICULO 25. SANCIÓN Y PUBLICACIÓN. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


JAVIER DE JESUS ORTIZ VILLA
Presidente


DAYANA ANDREA GONZALEZ ARIAS
1er Vicepresidente


LEONARDO FABIO RODRIGUEZ OVIEDO
2do Vicepresidente

SECRETARIA HONORABLE CONCEJO, Sincelejo veintidós (22) de mayo de 2024. Se deja constancia que el presente Acuerdo surtió los dos debates reglamentarios en sesiones diferentes.


EL SECRETARIO

SECRETARIA HONORABLE CONCEJO, Sincelejo veintidós (22) de mayo de 2024, se envió el presente Acuerdo al despacho del señor alcalde para su sanción o censura.


EL SECRETARIO



CMS.100.201.13.056.2024

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE SINCELEJO**

CERTIFICA

QUE:

ACUERDO N° 346 de mayo 22 de 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA
PLAN DE DESARROLLO PA ´LANTE SINCELEJO 2024 – 2027**".

Primer debate en Sesión de Comisión Primera del día 10 de mayo de 2024.

Segundo debate en Sesión Pública Ordinaria del día 22 de mayo de 2024.

Para Constancia se firma en Sincelejo a los veintidós (22) día del mes de mayo de 2024.

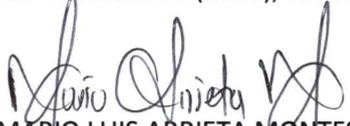


YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria General.

ACUERDO N° 346
(MAYO 22 DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA PLAN DE DESARROLLO PA'LANTE SINCELEJO 2024 – 2027"

ALCALDÍA DE SINCELEJO – SECRETARÍA GENERAL, Sincelejo el día veintitrés (23) del mes de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024), fue recibido el presente Acuerdo, el cual pasa a sanción al Despacho del Alcalde.


MARIO LUIS ARRIETA MONTES.
Secretario General

DESPACHO ALCALDE, Sincelejo, el veintitrés (23) de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES.
Alcalde Municipal.



16.0-10.02.109.05.2024

Sincelejo, Sucre, 23 de mayo de 2024

Señores
Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sincelejo
HONORABLES CONCEJALES

CONCEJO DE SINCELEJO | RECIBIDO
Fecha: 23-05-2024 Hora: 8:35 Am
Folio: 1 Firma:

JAVIER DE JESUS ORTIZ VILLA
Presidente

DAYANA ANDREA GONZALEZ ARIAS
1er Vicepresidente

LEONARDO FABIO RODRIGUEZ OVIEDO
2do Vicepresidente

YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria

Cordial Saludo

Con el acostumbrado respeto me dirijo a ustedes, con el objeto de remitir el Acuerdo No 346-2024:

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA PLAN DE DESARROLLO PA"LANTE SINCELEJO 2024-2027"

El cual fue debidamente sancionado por el señor Alcalde, Doctor YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES.

De ustedes,

MARIO LUIS ARRIETA MONTES
Secretario General
Alcaldía Municipal de Sincelejo

FUNCIONARIO RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Gabriel Ávila	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presenta documento, el cual encontramos ajustado a la normatividad vigente y disposiciones legales y/o técnicas por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde			